

Con motivo de haber publicado el periódico el BOLETIN de Tamaulipas de 29 de ese junio un artículo titulado *La cabeza de Sentmanat frita en aceite*, y más tarde el periódico metropolitano *El Siglo XIX* publicaba otro artículo el 14 de julio en que se refería a un suelto publicado en Campeche: *La Voz de la Naturaleza*, y refiriéndose al COURRIER FRANCAIS que trataba de la fritura de la cabeza de Sentmanat y los fusilamientos de los 38 jóvenes extranjeros que acompañaron a aquel jefe en su decabellada aventura; por todo esto se armó fuerte escándalo periodístico reprobando esas bárbaras acciones inhumanas. Además los ministros extranjeros, de Inglaterra, Mr. Charles Bankhead; de España don Pedro Pascual de Olivier; de Francia, Barón Mr. Alleye Ciprey, enviaron sus protestas al ministro de Relaciones Exteriores y Gubernación don José María Bocanegra. Después de varias contestaciones, los ministros tuvieron que reconocer que México tenía razón al aplicar a los invasores la pena de muerte, la ley contra piratas de 17 de junio de 1843.

El 15 de julio de este año de 1844 el Ministro de la Guerra, don Isidro Reyes envió al comandante general y gobernador del Departamento de Tabasco, Ampudia, una comunicación en que le pedía informes por orden del señor Presidente de la República, acerca de la mutilación del cadáver y fritura de la cabeza de Sentmanat y haberla puesto después a la expectación pública, y como el Excmo. señor Presidente no tenga noticia oficial de este hecho, ni datos para saber si es o no verdad tal hecho escandaloso, manda S. E. que V. E. informe inmediatamente lo que haya ocurrido en el particular, para satisfacer a la opinión pública y a las naciones extranjeras y pueda acreditarse que así en Tabasco como en todos los pueblos de la República, los sentimientos dulces y magnánimos del mexicano no ha degenerado, aunque en ciertos casos se vea en la dura necesidad de ser severo para satisfacer los preceptos de la ley y los derechos de la sociedad ultrajada.

De orden suprema lo digo a V. E. para los fines consiguientes.

Por estas fechas, a principios de julio cambió de nombre el periódico *El Horizonte* que se publicaba en San Juan Bautista, por el de *El Tribuno del Pueblo*.

El general Ampudia es llamado a fines de junio por el gobierno general para que pasase a México a informar de su gestión en Tabasco y hacerse cargo del ejército que combatía las fuerzas texanas. Ampudia se apresuró a aceptar la invitación del gobierno general, sobre todo en vista de la justa reprobación que tuvo en Tabasco, en toda la República y fuera de ella, su bárbara hazaña; apresurándose a entregar el mando civil al primer vocal del Consejo de Gobierno, don Narciso Santa María, el 5 de julio, siguiendo como secretario de Gobierno don Juan de Dios Rivas; el mando militar quedó ese mismo día en manos del general don José María Sandoval, como 2o. cabo de la Comandancia General de Tabasco.

Ampudia salió de San Juan Bautista el 10 de julio en el vapor *Petrita*, cuyo capitán era el general don Tomás Marín, saliendo de Frontera el día 10 y llegando a Veracruz el 16 de ese mes. El general Ampudia iba acompañado de doce personas entre jefes y oficiales, llegando a la ciudad de México a fines de julio. El 5 de agosto envió al Ministro de Guerra y Marina una comunicación en que se refería al asunto de Sentmanat, acompañando varias piezas justificativas que no tenían gran valor (comunicaciones del prefecto del Centro don Calixto Díaz, y del mayor de la Plaza, don Ramón Payán).

A fines de julio llega a la capital de Tabasco, llamado por el gobernador don Narciso Santa María el prefecto del pueblo de Jonuta, comandante don Francisco Elizalde y la tropa que estaba bajo su mando.

A mediados de agosto se enferma gravemente de fiebre el general don José María Sandoval, 2o. cabo de la Comandancia General de Tabasco en funciones de comandante, teniéndose que retirar de ese cargo y siendo substituido provisionalmente por el coronel de infantería don Manuel Eusebio Molina, cubano; el 20 de agosto Sandoval se alivia y recae poco después teniendo que irse al Carmen a fin de cambiar de clima, donde fallece al fin pocos días después.

El general Ampudia es enviado de nuevo a Tabasco por el gobierno del general Santa Anna a hacerse cargo del ejecutivo tabasqueño, regresando a la capital del Departamento. Salió de la ciudad de México rumbo a Veracruz en la diligencia del 21 de agosto y saliendo de ese puerto el 26 de ese mismo mes hacia Frontera y de allí a San Juan Bautista a donde llegó el 5 de diciembre por la mañana en el bergantín de guerra *General Santa Anna* en unión de cuatro oficiales.

Como en la capital del Departamento no se encontrase el gobernador interino don Narciso Santa María, que por enfermedad se trasladó a Tacotalpa, aunque todo eso no era en realidad más que un pretexto para no encontrarse con el militar cubano a quien le había hecho algunos cargos administrativos ante el gobierno general, Ampudia ofició a Santa María ese mismo día 5 en que le pedía fuese a entregar el mando y en caso de no poder hacerlo por sus achaques, enviase circulares a los prefectos de Distritos participándoles el cambio de gobierno; al día siguiente contestó el gobernador Santa María que por su enfermedad no podía trasladarse a la capital, pero que ya ordenaba al Secretario de Gobierno don Juan de Dios Rivas para que enviase a los prefectos las circulares anunciando la exaltación al Ejecutivo del Estado del general Ampudia. Este comenzó a ejercer el mando desde el día 7 de septiembre de 1844 en que se enviaron las circulares a los prefectos por el Secretario de Gobierno y Ampudia envió la suya participando su designación y toma de posesión a las autoridades civiles y militares. Recibió el mando civil de manos del Secretario General y el militar de las del coronel Molina.

Al día siguiente 8 de septiembre lanzó un manifiesto al pueblo de Tabasco que decía:

El gobernador y comandante general del Departamento de Tabasco, a sus habitantes.

Compatriotas: Cuando en julio próximo pasado tuve el honor de anunciaros que había dejado el mando al vocal más antiguo de la Excma. Asamblea, en debida obediencia a las Bases Orgánicas que así lo previenen, para marchar dirigiendo la artillería del Ejército que por fin ha de prestar en interesante servicio de recuperar la integridad del territorio nacional de Texas, iba contento por lo pronto al Departamento de Tamaulipas, a saludar a mis parientes y amigos, de los que me separé desde que me encargué del mando en jefe de la División que operó en Yucarán, a gozar de ese clima benéfico a mi salud, y a ver nuevamente un teatro en el cual tuve la grata satisfacción de ganar más de dos acciones campales, defendiendo los derechos y el buen nombre de la cara patria; pero estimando el Excmo. señor Presidente por oportuno a la causa nacional, y con particularidad al Departamento de Tabasco, que tornara a funcionar los destinos que entregué a mi salida, sin la menor demora me puse en marcha, y vuelvo lleno de placer a consagrarme a vuestro bienestar. Para ello no perdonaré medio ni fatiga alguna, sea de la naturaleza que fuere: ya conocéis la rectitud de mis intenciones y la firmeza de mi carácter.

Mis amigos: Es inconcuso que el pueblo tabasqueño, siempre dócil a la voz de la razón y de la ley, ha dado y dará pruebas infinitas del espíritu que lo anima por la racional

libertad y progreso de la República; mas existen por desgracia entre vosotros genios díscolos y turbulentos, avezados al desorden, y cuyas miras tienden solamente a su particular interés, con detrimento de los pueblos. Así, pues, se hace necesario que estéis prevenidos contra esos seres perjudiciales; que repeláis con vigor sus pérfidas doctrinas, y que unidos en derredor del Gobierno, contribuyáis al complemento de la regeneración política. ¡Grande obra debida esencialmente al genio del Septentrión, al ilustre y benemérito Presidente Constitucional don Antonio López de Santa Anna!

San Juan Bautista, septiembre 8 de 1844.—Pedro de Ampudia.

El periódico oficial *El Tribuno del Pueblo* cambia de nombre por el antiguo de *El Horizonte*, el mismo día de la toma de posesión del general Ampudia.

A fines de agosto se cierra el colegio de Nuestra Señora del Pilar del profesor español don Rafael de Anglada por no estar a la altura su enseñanza de las normas pedagógicas de la época. El director tuvo dificultades con los protectores del colegio y las autoridades de Tabasco.

El 5 de septiembre fue destituido por el general Ampudia, cuando aún no recibía el gobierno de Tabasco, el licenciado don Angel Claro de sus cargos de Fiscal de Hacienda y Juez de lo Criminal, dándole posesión de ellos al licenciado don Manuel O'Horan; como el licenciado Claro se resistiese fue puesto en prisión y confinado en la cárcel de la capital del Departamento; el licenciado Claro valientemente acusó desde su prisión ante la Cámara de Diputados de la Nación, de su atropello por el general Ampudia. El licenciado Claro pasó después a Oaxaca, donde a poco murió siendo Juez de Distrito; era tío del Pbro. don Manuel Gil y Sáenz. Al licenciado Claro se le acusó de haber ayudado a los prisioneros de la expedición de Sentmanat, que aún estaban juzgándoseles, de haber escrito en el *Tribuno del Pueblo* artículos contra el general Ampudia; y se le decía que era el consejero del ex gobernador Santa María a quien predispuso con su antecesor. El gobernador Ampudia persiguió también al coronel don Manuel Eusebio Molina y al licenciado Juan de Dios Rivas, ex secretario de Gobierno, quien tuvo que esconderse y salir ocultamente de Tabasco en el pailebot *El Tabasqueño*. El coronel Molina salió con su familia rumbo a Frontera, Veracruz y México en el mismo barco, falleciendo poco después en la capital de la República.

En la ciudad de México tomó posesión de la Presidencia de la República como provisional, el presidente del Consejo de Gobierno, general don José Joaquín de Herrera el 12 de septiembre por licencia concedida al titular general López de Santa Anna, y por encontrarse en la campaña de Texas el interino nombrado, general don Valentín Canalizo que al fin llegó a la capital de la República y protestó el 21 de septiembre de 1844.

El general Ampudia es atacado duramente en la ciudad de México por sus arbitrariedades, en los periódicos *El Correo Francés* y *El Siglo Diez y Nueve*; en Tabasco es defendido por los periódicos locales *El Horizonte* y *El Grijalva*.

En esta época se hace una nueva división territorial del Departamento de Tabasco conforme al decreto siguiente:

DEPARTAMENTO DE TABASCO

El gobernador constitucional y comandante general del Departamento, a sus habitantes, sabed: Que la Excm. Asamblea Constitucional ha decretado y este gobierno sancionado, lo siguiente:

"La Asamblea Departamental de Tabasco, en uso de las facultades que le están concedidas por las Bases Orgánicas de la República en el Art. 134, atribución décima, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1o. El territorio del Departamento se divide en cuatro distritos, que se denominarán: del Centro, de la Sierra, de la Chontalpa y de Usumacinta, compuestos los dos primeros de tres partidos cada uno, y los dos últimos de dos; y así las cabeceras de éstos como las de aquellos serán señaladas en la forma siguiente:

Las cabeceras de los Partidos del Centro son: San Juan Bautista, Macuspana y Nacajuca.

Son adyacentes del primero: Atasta, Tamulté, San Francisco (a) Estancia Vieja, Guadalupe de la Frontera.

Son adyacentes del segundo: San Carlos, San Fernando, Tepetitán.

Son adyacentes del tercero: Tres pueblos, Tamulté de las Sabanas, Tucta, Mazateupa, Tapocingo, Guaitalpa, Ojiacaque, Tecoluta, Olcuatitán, Pueblo Nuevo, Ocuilzapotlán, Macultepec, Guatacalca.

Es cabecera del Distrito del Centro, San Juan Bautista.

Las cabeceras de los Partidos del Distrito de la Sierra son los siguientes: villa de Teapa, villa de Tacotalpa, Jalapa.

Es adyacente del primero: Tecomajiaca.

Son adyacentes del segundo: Tapijulapa, Oxolotán, Pucarán.

Son adyacentes del tercero: Jahuacapa, Astapa, Cacaos, Pueblo Nuevo de Ojiacaque.

Es cabecera del Distrito de la Sierra, la villa de Teapa.

Las cabeceras de los Partidos del Distrito de la Chontalpa son las siguientes: villa de Cunduacán, Jalpa.

Son adyacentes del primero: Pichualco, Cúllico, Huimango, Boquiapa, Anta, San Antonio.

Son adyacentes del segundo: Comalcalco, Jalupa, Soyataco, Mecoacán, Ayapa, Iqui-naupa, Amatitán, Chichicapa, Cupilco, Tecoluta de las Montañas, Paraíso.

Es cabecera del Distrito de la Chontalpa, la villa de Cunduacán.

Las cabeceras de los Partidos del Distrito de Usumacinta son las siguientes: Jonuta, Balancán.

Son adyacentes del primero: San Pedro, San Francisco, Monte Cristo.

Son adyacentes del segundo: Tenosique, Santa Ana, Cabecera, Multé, Canisán, Estampilla.

Es cabecera del Distrito de Usumacinta, el pueblo de Jonuta.

Art. 2o. Habrá un prefecto y ayuntamientos, compuestos de dos alcaldes, cuatro regidores y un síndico, en los Distritos de la Sierra, de la Chontalpa y de Jonuta.

Art. 3o. El Ayuntamiento del Distrito del Centro continuará en los mismos términos que está establecido.

Art. 4o. En cada cabecera de Partido habrá un suprefecto y dos Jueces de Paz, con arreglo a lo prevenido en la ley de 20 de marzo de 1837.

Art. 5o. Los demás pueblos adyacentes serán regidos por Jueces de Paz, de 1o. y 2o. orden, conforme señala la ya citada ley.

Art. 6o. Las atribuciones de los prefectos, subprefectos y ayuntamientos serán por ahora las que demarca la referida ley de 20 de marzo de 1837.

Art. 7o. Las elecciones municipales se verifican en los mismos términos que designa la susodicha ley.

Art. 8o. Los ayuntamientos deberán tomar posesión precisamente el día 1o. de enero del año entrante, a cuyo efecto el Gobierno dispondrá que se hagan las respectivas elecciones.

Art. 9o. La jurisdicción de cada Municipalidad sólo se extiende al casco de cada cabecera de Distrito y a su vecindad.

Art. 10. Quedan derogadas todas las leyes o disposiciones dictadas hasta aquí que no estén en consonancia con el presente decreto.

Lo tendrá entendido el gobierno del Departamento, y dispondrá se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

Sala de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental de Tabasco. San Juan Bautista, octubre 23 de 1844.—José Encarnación Prats, presidente; José Puig y Sevilla, Secretario.

Y para que tenga su más exacto cumplimiento, mando se publique por bando en todos los pueblos del Departamento, comunicándose a quienes corresponda. Dado en San Juan Bautista, a 26 de octubre de 1844.—Pedro de Ampudia.—Calixto Díaz, Secretario.

Entretanto, por esta época el gobierno nacional tenía serias dificultades con el de Estados Unidos por los asuntos de Texas, y se tenían que rechazar con entereza las intemperancias del ministro norteamericano Mr. W. Shannon. El desprestigio de López de Santa Anna por inoportuna iniciativa en que pedía autorización para un préstamo por \$10 000 000 para un pueblo empobrecido, su matrimonio verificado a los cuarenta días de muerta su primera esposa, etc., todo esto hizo que el gobierno fuera mal visto, y en la propia Asamblea fue duramente atacado por el diputado Llaca oponiéndose y atacando a López de Santa Anna como el directo responsable, por su torpeza, de la pérdida del territorio de Texas. Para agravar todo esto, el 30 de octubre de 1844 la Asamblea Departamental de Jalisco redactó y firmó una iniciativa al Congreso Nacional en que pedía: 1o. *Hacer efectiva la responsabilidad del gobierno provisional que lo sujetaba a la VI base acordada en Tacubaya.* 2o. *Que se derogase la ley del 21 de agosto de ese año, que imponía contribuciones extraordinarias* y 3o. *Que el Congreso reformase de preferencia los artículos constitucionales contrarios a la prosperidad de los Departamentos.*

Esta iniciativa, con su exposición de motivos fueron aprobados y publicados por el gobernador del Departamento de Jalisco don Antonio Escobedo el 1o. de noviembre de ese año y aceptado ese mismo día por la Junta Militar encabezada por el comandante militar don Pánfilo Galindo, agregándosele los generales don Mariano Paredes y Arrillaga y don Teófilo Romero, entonces de paso en Guadalajara rumbo a Sonora con sus tropas. Se pidió la colaboración de los otros Departamentos entre ellos a Tabasco.

El gobierno santanista en su "Diario", dio cuenta del manifiesto de Jalisco hasta el 9 de noviembre, y atacándolo de antipatriótico y absurdo. El general López de Santa Anna fue comisionado por el presidente interino general Canalizo para someter a los rebeldes de Jalisco, marchando con tropas rumbo a Querétaro. Las Cámaras reprobaron por irregular el nombramiento de Santa Anna y encausaron al Gran Jurado, al Ministro de la Guerra don Isidro Reyes en la sesión del 18 de noviembre. Santa Anna volvió repentinamente a México ese mismo 18 de noviembre a reivindicarse e inmediatamente regresó a Querétaro; el 24 de ese mes maltrató al gobernador

de ese Departamento don Sabás Antonio Domínguez y a la Asamblea local, mandando a aprehender a los diputados queretanos y enviándolos al Castillo de Perote. Mientras tanto, en México la Asamblea Nacional reprobó lo hecho por Santa Anna en Querétaro, y fueron llamados a declarar los ministros don Manuel Crescencio Rejón, de Relaciones y don José Ignacio Basadre, de la Guerra, quienes se presentaron hasta el día 30.

En Tabasco, el 29 de ese noviembre los presos que aún quedaban de la expedición de Sentmanat, Ramón Vigas, Guillermo Guersay, Favas Paul, Luis Bachman, Juan de Mesa, José Timoteo Verges, Pablo Parodi y Víctor Petit dan las gracias al general Ampudia por haber pedido a solicitud de ellos, gracia de indulto ante el C. Presidente de la República pues habían sido condenados a la pena capital. A Víctor Petit le hicieron firmar en el mes anterior, un escrito en que desmentía lo asentado por su hermano Juan en una novela escrita por este último en Nueva Orleans.

En la ciudad de México volvió a efectuarse, el 10. de diciembre, otra junta en la Cámara de Diputados, por lo que el Presidente acordó clausurar la sesión de ambas Cámaras.

El 2 de diciembre, en vista del desorden y arbitrariedades del gobierno santanista, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, general don José Joaquín de Herrera pidió al presidente interino general Canalizo, le entregase el mando a fin de encauzar la situación del gobierno. Canalizo intentó resistir, pero las tropas de la guarnición se negaron a secundarlo, viéndose entonces en la necesidad de dejar el poder el día 6 de ese diciembre de 1844 en que fue reconocido como presidente sustituto el ameritado general don José Joaquín de Herrera.

En Tabasco el general Ampudia se dio por ofendido contra el gobierno santanista que no contestó sus oficios en que solicitaba una revisión de impuestos para el Departamento; por tal motivo renunció a su cargo de gobernador el 25 de noviembre, y pidiendo se le enviase a Texas a la campaña contra ese territorio disidente. Como ofendido por el santanismo, gobierno al que antes ensalzase, pidió a la Asamblea Local una convocatoria para que el día 4 de diciembre se reuniese por tercera vez, para tratar asuntos de vital importancia para el Departamento. En vista de que la Asamblea no se reunía por varios pretextos de subdiputados, el 9 de diciembre el gobernador Ampudia lanzó una proclama al pueblo de Tabasco dándole cuenta del movimiento de Jalisco y pidiendo la colaboración de los ciudadanos. En el fondo se veía que Ampudia no olvidaba el desaire que le hizo el general Canalizo a él y a la Asamblea Departamental de Tabasco cuando en diciembre del año anterior le fue negado el permiso para cambiar el nombre del Río Grijalva por el de Río Ampudia; en esa época no protestó ni renunció a ese agravio, antes por el contrario seguía loando al dictador.

Ese mismo día 9 subscribieron actas el Ayuntamiento de la capital del Estado y la guarnición de la plaza. El Ayuntamiento se reunió en sesión extraordinaria para conocer la nota que le envió el gobernador, dándole cuenta de los movimientos de Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes. Se acordó secundar la iniciativa de Jalisco del 26 de octubre anterior y aceptar el manifiesto del general Paredes y Arrillaga; firman el acta:

Don Calixto Díaz, presidente.—Ignacio Cortés, alcalde primero.—Manuel Fernández, alcalde segundo.—Francisco Cordero, alcalde tercero.—José Cruz Castaldi, regidor

primero.—Víctor Orlaineta, regidor segundo.—Bonifacio Sosa, regidor tercero.—Basilio José Lugo, regidor quinto.—Miguel Durán, regidor sexto.—José Jiménez Fernández, síndico segundo.—Esteban Foucher, secretario.

Los militares de la guarnición se reunieron en la casa habitación del gobernador y comandante general Ampudia (casa que fue después Obispado y hoy Jefatura de la Plaza, en la loma de Esquíputas). En dicha acta consideran las causas del movimiento de Jalisco secundado por Zacatecas y Aguascalientes, y acordaron en tres artículos adherirse a la iniciativa de Jalisco y proseguir en esa actitud hasta que la Nación recobre sus derechos y soberanía; pidiendo al gobernador se dé cuenta de esa acta al presidente interino y a las Cámaras por conducto del Ministro de la Guerra, así como a los jefes de las guarniciones de los otros Departamentos de la República. Firman:

Comandante general, Pedro de Ampudia; comandante militar, José Plascencia; asesor de la Comandancia General, Manuel O'Horán; tesorero, Juan Antonio Lanz; oficial primero, Joaquín Verde; oficial segundo, Luis Valdés y Quijano; escribientes, Elías Díaz; Miguel Payán; Luis Plascencia; comandante del Batallón Guardacosta, Juan Bautista Traconis; encargado del *Detall* del mismo, capitán Manuel M. del Toro; capitanes, José Fernando Magdónel, Manuel de Lara, Santiago de los Ríos, Pedro Boulosa; tenientes, Manuel Garrido, Paulino Guigoner; segundo ayudante, Carlos Escoffié; subayudante, Dionisio Castañeda; capitán del Batallón Activo de Zacatecas, José González Cosío; teniente de ídem, Manuel Cerezo, Francisco Castillo; capitán del Batallón de Lagos, Ignacio Arroyo; subtenientes, Cristóbal Jiménez, Pedro Díaz; comandante de Artillería, Angel Isac; capitanes, Gabino González, José Domínguez; teniente, Manuel Reinoso Díaz; subteniente, José María del Arenal, José María Rendón, Juan Cirerol; por la clase de sargentos, Gregorio Díaz; por la de cabos, Francisco Hernández; por la de artilleros, Pablo Paniagua; oficial tercero del Ministerio Político de Artillería, J. Ignacio Castro; comandante de la Caballería Permanente, Juan Medrano; teniente, Francisco Camargo; alférez, Alejandro Fernández; jefe interino del *Detall* de la Plaza, Francisco del Toro; ayudante del *Detall*, Antonio Castillo; capitán de la segunda compañía permanente, Nicolás Oropeza; ayudante de la Comandancia General, comandante de Escuadrón, Juan Romero; teniente de Infantería Permanente, Juan Gómez; comandante de Auxiliares Defensores de la Patria, Simón Sarlar; primer ayudante, Tomás Lara Bonifaz; capitanes, Antonio Calao, Claro Hidalgo, José Gregorio Pérez; segundo ayudante, José Pagani; tenientes, Manuel Falcón, José Elías Díaz; subtenientes, Julián Urrutia, José M. Flores, José A. Hernández; Cuerpo de Salud Militar, V. D. Juan Ruiloba; contador, José María Guido; practicante, Anastasio Hidalgo; Enrique de Ampudia, secretario de la Comandancia General.

Estas actas se levantaron durante el medio día, por la noche salió una manifestación pública de empleados, militares y gente del pueblo saliendo desde la Plaza de Armas y recorriendo varias calles para dirigirse finalmente a la casa habitación del gobernador Ampudia, a pesar del fuerte norte que entonces sopló y la lluvia que caía torrencialmente.

El 11 de diciembre según se supo, por la noche, sale de Campeche el capitán don Miguel Bruno que allí estaba oculto desde la retirada de Sentmanat y Olave, en un barco rumbo a Jonuta, con 80 hombres armados y dos piezas de artillería para fomentar una rebelión en el Departamento, pero fracasó en ese intento.

El 13 de diciembre el gobernador Ampudia lanza una proclama a las tropas de Tabasco dándoles cuenta del movimiento de Jalisco, Zacatecas y Aguascalientes, pidiéndoles unión para defender los derechos de la patria escarnecidos por la camarilla santanista.

El día 15 de ese diciembre comienza a aparecer en San Juan Bautista el periódico *El Astro de la Libertad*, para defender al general Ampudia de los ataques de sus contrarios. Ese mismo día recibe el gobernador el correo extraordinario de la capital de la República, en que se le da cuenta de los graves acontecimientos habidos en la ciudad de México y del cambio de gobierno. Ampudia lanza ese mismo día su imprescindible proclama al pueblo tabasqueño:

El Gobernador Constitucional al Departamento de Tabasco, a sus compatriotas.

Mis amigos: Acaba en este momento de llegar un extraordinario de la capital de la República, por el que aparece que el presidente interino con sólo sus ministros ha dado un decreto infamatorio para la nación, echando abajo al Soberano Congreso y poniéndola en pie que estaban las de Europa en la Edad Media.

Tabasqueños: Yo cuento con vuestro acendrado civismo y con vuestra notoria adhesión a las libertades patrias, para desconocer un gobierno intruso e ilegal, el cual caerá por su propia virtud, porque es imposible que la nación deje de volver por sus sacrosantos derechos y soberanía.

Aunque la Honorable Asamblea no se haya reunido, por ausencia y enfermedad de una parte de sus vocales, los principios han triunfado en Tabasco de la nefanda tiranía, y yo os aseguro que en los demás Departamentos de la República sucederá lo mismo.

San Juan Bautista, diciembre 15 de 1844.—Pedro de Ampudia.

El Gobernador Constitucional del Departamento de Tabasco, a sus habitantes.

¡¡VIVA LA REPUBLICA!!

Tabasqueños: En este mismo instante acabo de recibir un extraordinario de la capital de la Nación por el que me anuncia el Supremo Gobierno Constitucional la caída del intruso que osó por medio de la fuerza brutal echar abajo el Soberano Congreso.

Mis amigos: En medio de los vivas y aclamaciones consiguientes a un júbilo sublime y acendrado, las Augustas Cámaras se instalaron de nuevo; y el Excmo. señor presidente del Consejo de Gobierno, general de División don José Joaquín de Herrera, por el ministerio de la misma Constitución se ha encargado del Supremo Poder Ejecutivo, con lo que nuestra cara patria se ha salvado de la tiranía y del Estado acéfalo a que la habían conducido los incautos que proclaman la voluntad del general Santa Anna sobre los derechos de la Nación. El gran día de la República ha llegado, y no habrá más tiranos, no, que ultrajen y vilipendien a los pueblos.

Conciudadanos: Sea una y mil veces enhorabuena. Yo os felicito con la efusión más sincera de mi corazón; porque Tabasco ha representado el digno papel que le corresponde en este memorable suceso que pasará a la historia con caracteres eternos.

San Juan Bautista, 16 de diciembre de 1844.—Pedro de Ampudia.

Ese mismo día 15 de diciembre se adhiere la Asamblea Departamental de Tabasco, que al fin se pudo reunir, al *Plan de Jalisco*, proclamándolo en dos artículos después de un ligero preámbulo:

Art. 1º. La Asamblea Departamental de Tabasco secunda en todas sus partes la iniciativa que en 30 de octubre elevó la de Jalisco a esa Augusta Cámara de Diputados.

Artículo 2º. Igualmente reproduce el artículo adicional con que concluye el manifiesto del general Paredes, relativo a suspender de sus funciones al Excmo. señor presidente don Antonio López de Santa Anna, hasta tanto se le residencie con arreglo al Art. 6º. del Plan de Tacubaya.

Firman: En San Juan Bautista, de Tabasco, José Víctor Jiménez, presidente; José Puig Sevilla, secretario.

Y para que tenga su más exacto cumplimiento, mando se publique por bando en todos los pueblos del Departamento, comunicándose a quienes corresponda.

Dado en San Juan Bautista a 16 de diciembre de 1844. Pedro de Ampudia.— Juan Orozco, secretario.

El acontecimiento es celebrado con repiques, dianas y salvas. Este mismo día la Asamblea Constitucional decretó reconocer al nuevo presidente, general don José Joaquín de Herrera.

El 17 de diciembre es aceptada por el general J. J. Herrera, presidente interino de la República, la renuncia que el general Ampudia hizo del Gobierno y Comandancia General de Tabasco, renuncia que había presentado el 25 de noviembre anterior; siendo llamado a México y recibiendo los pliegos de la Secretaría de Guerra y Marina y los de Gobernación a fines de diciembre, disponiéndose a entregar ambos mandos.

El 31 de diciembre de 1844 resigna el mando militar en manos del general don Ignacio Martínez Pinillos, lanzando una proclama al pueblo con fecha de 1º de enero del año siguiente. Por recomendación del general Ampudia, Martínez Pinillos nombró como secretario de la Comandancia General de Tabasco al capitán Pedro Boullosa, cubano.

Es así como terminó en Tabasco este aciago y doloroso año de 1844.

Capítulo VI

TABASCO INDEPENDIENTE (continúa)

1845-1855

Revolución rangelista en Tabasco.—Guerra de los "Coletos".—Adhesión de Tabasco al Plan de San Luis y al de la Ciudadela. Principia la invasión norteamericana en Tabasco (1846).—Victoria tabasqueña de los días 25 y 26 de octubre.—Pronunciamiento separatista del comandante don Juan Bautista Traconis.—Reconoce Tabasco nuevamente la Unión Nacional.—Deja el comandante Traconis el mando civil y militar (1847).—Traslado del gobierno a Tacotalpa, capital provisional de Tabasco.—Toma de San Juan Bautista por las fuerzas norteamericanas del comodoro Mathew Perry.—Son hostilizados los invasores por las audaces guerrillas tabasqueñas.—Se jura en Tacotalpa la reformada Constitución de 1824 por el gobierno y empleados del Estado.—Salen los norteamericanos de San Juan Bautista, regresando nuevamente las autoridades tabasqueñas a la capital.—Negativa del comandante interino don Miguel Bruno a entregar el mando militar de Tabasco por orden del Gobierno General de la República (1848).—Proceso y ejecución del célebre guerrillero don Miguel Bruno.—Intento de rebelión de los partidarios de Bruno (1849).—Nueva Constitución Política de Tabasco (1850).—El despótico gobierno de don Manuel María Escobar y Rivera en Tabasco (1853-1855).—Triunfo del Plan de Ayutla en el Estado de Tabasco.

1845

El primero de enero de este año lanza el nuevo comandante general del Departamento de Tabasco, general Ignacio Martínez Pinillos una arenga a sus tropas.

El comandante general del Departamento a las tropas de su mando.

Soldados: colocado al frente de vosotros por tener que marchar a la capital de la República el Excmo. señor general don Pedro de Ampudia, conozco los delicados deberes de mi destino, y también conozco a los valientes militares que me honro de mandar, porque es constante vuestro patriotismo, disciplina y subordinación y que estoy cierto que no queréis desmerecer el elevado nombre de soldados de la Patria.

Veteranos: al dirigiros la palabra me digno antecesor, manifestó terminantemente cuánto yo soy y cuánto seré para vosotros; y al confirmarlo os aseguro que me veréis seguir su misma senda y que cumpliré gustoso la justa recomendación que me hizo de vuestras virtudes. Os excito pues, a la conservación de tan relevantes cualidades y a la noble defensa de nuestra libertad y del Supremo Gobierno Constitucional que nos rige.

Camaradas: así como me desvelaré incesantemente por vuestro bienestar, sabré, reprimir las intenciones del que propendiere al desorden y a la anarquía; porque un

procedimiento honroso, el valor y la lealtad son las condiciones que exige y espera de vosotros vuestro general y compañero.—Ignacio Martínez.

San Juan Bautista, enero 1º de 1845.

Ignacio Martínez Pinillos.

El 2 de enero de este mismo año entregó el mando de Tabasco el general Ampudia al señor don Juan de Dios Salazar, tercer vocal de la Asamblea Departamental por ausencia del primer vocal don Narciso Santa María que estaba ausente de la capital por enfermedad.

El general Ampudia lanzó al pueblo de Tabasco la siguiente proclama de despedida.

El Gobernador Constitucional del Departamento de Tabasco, a sus compatriotas.

Tabasqueños: Bien os consta que me resistí cuanto me fue dable a encargarme de vuestra dirección, considerando que el señor don Julián Dueñas era muy digno de tan honrosa misión como vocal más antiguo de la Excma. Asamblea y yo insuficiente para su desempeño, porque jamás había sido otra cosa que un soldado de la patria; pero se me mandó una y otra vez, y no me restaba más recurso que la obediencia, pues un gabinete suspicaz y que rebosaba en ese poder omnímodo así lo exigía.

Entré temeroso a desempeñar el cargo que consideraba muy superior a mis luces; y si bien puedo asegurar que las más rectas y sanas intenciones han sido los principales móviles de todas mis operaciones, no he podido conseguir cuanto deseaba ardientemente en pro y adelanto de los caros intereses de los pueblos, en razón de una infinidad de obstáculos que no pueden ocultarse ni aun a la penetración del último de mis conciudadanos.

No obstante, he logrado quitar de este suelo, digno de mejor suerte, aquel poder arbitrario y exótico cuyas tendencias eran la desmoralización y el desenfreno, así como el abuso escandaloso de las leyes. Posteriormente, la Divina Providencia y vuestro honroso e ilustrado comportamiento, me facilitaron los medios de impedirlos la devastación, el robo, el asesinato y el incendio y cuantos males hubiera acarreado esa gavilla de *filibusters*, que procedente de Orleáns capitaneaba el ingrato Sentmanat.

Entre otras causas, torné de la capital de la República, al seno de mi querido pueblo, a evitaros las desgracias que hubieran producido 4 o 6 hombres, que sin cabeza, sin prestigio ni valor moral, principiaban a dividir los ánimos y la fuerza armada, instigados por esa sed de ambición sin límites que hubiera hecho derramar muchas lágrimas a inocentes familias, e inundando al país en desastres.

Aguijoneado o, si se quiere, perseguido por la Administración que finó a impulso del espíritu nacional, y por otro lado necesitando imperiosamente algún descanso para atender a mi salud en otro clima menos cálido, renuncié los mandos en 25 de noviembre, que se me han aceptado el 17 del próximo pasado; y parto al centro de acción de la República, a presentar mis humildes respetos al nuevo patriótico y verdaderamente nacional Supremo Gobierno, y a ser un abogado de vuestras necesidades y exigencias, que me son harto notorias.

Conciudadanos: Antes de concluir esta despedida, me creo un imprescindible deber manifestar a la faz del mundo la intensa gratitud y positivo reconocimiento que ocupa mi corazón, por las distinciones y afecto que he tenido la fortuna de mereceros.

La Excma. Asamblea que concluyó en 1843 se dignó, decretarme una espada de honor del servicio que presté este año, cuando sólo cumplí con mi deber, y hasta se extendió a gestionar mi nombre el río Grijalva. La actual respetable Corporación, me postuló en primer lugar para el Gobierno Constitucional; me honró pidiéndome no hiciese uso de la licencia que había solicitado, por considerar necesaria mi presencia para

afianzar el orden y la libertad; y por último, representó a las Augustas Cámaras, en vindicación a la calumnia que contra mí asestó audazmente el licenciado don Angel Claro. Lo mismo hizo el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, y las corporaciones y personas respetables de los distritos. ¿Con qué, pues, podré pagar finezas tales?

Compatriotas: Desde mañana ya dejaré de mandaros, y mientras se presenta en esta ciudad el honrado y liberal don Narciso Santa María, llamado por la ley a sucederme interinamente, se encargará de vuestra dirección el vocal propietario don Juan de Dios Salazar, cuyos buenos sentimientos no desconocéis; pues aunque en mi proclama de diciembre 31 último a la guarnición, digo que tomará las riendas del Gobierno el señor don Víctor Jiménez, éste ha contestado no poder venir por hallarse gravemente enfermo. Uníos estrechamente todos en derredor de vuestras autoridades; acatad las leyes en la plenitud de su fuerza; desechad las sugerencias insidiosas de los anarquistas, y yo os juro que seréis felices, avanzando cada vez más en el sendero de la ilustración y del progreso. He aquí los votos de vuestro mejor amigo.—Pedro de Ampudia.

San Juan Bautista, enero 2 de 1845.

Pedro de Ampudia.

En el acta de la entrega del poder don Juan de Dios de Salazar hizo el juramento de ley y pronunció una corta alocución dirigida al general Ampudia:

Excmo. señor general: Me es sumamente honroso y satisfactorio el encargo del Poder Ejecutivo del Departamento, que V. E. pone en mis débiles manos como vocal más antiguo de la Excm. Asamblea existente en esa capital. A V. E. le consta por una experiencia de cerca de dos años en el mando político, lo pesado y comprometido que es este puesto, particularmente cuando nuestro infortunado pueblo ha fluctuado tantas veces en las oscilaciones políticas ya promovidas por algunos descontentos de todo orden de cosas, ya por extranjeros enemigos del mexicano. A V. E. le cabe la satisfacción de haber ahogado en su cuna todo germen de males que le sobrevendrían a los tabasqueños. Con esta misma satisfacción se separa Vuestra Esencia del seno de este pueblo que lo ha amado y repetado, y seguirá fielmente el camino que le deja trazado para su prosperidad pública. Yo me prometo, aunque con desconfianza de mis limitadas luces, seguir la misma senda, a la vez que la esfera más análoga al bien común de este pueblo, consultando con la razón la justicia y con el buen sentido de mis conciudadanos. Por tantos motivos de predilección prodigados por Vuestra Esencia a Tabasco, le doy en su nombre la más cordial enhorabuena de gratitud.—He dicho.

El general Ampudia lanzó como se dijo, su última proclama. También salió ese mismo día una vindicación del C. Pedro de Ampudia, general de brigada, de la República Mexicana. San Juan Bautista enero 2 de 1845. Imprenta del gobierno dirigida por J. M. Flores y titulada *Manifiesto del general Ampudia a la Nación*. Este manifiesto fue escrito por Ampudia en San Juan Bautista de Tabasco el 30 de diciembre de 1844; al final hay una nota que dice: *Habiéndose concluido este manifiesto hace 15 días, no ha salido al público antes de ahora por la escasez de manos y de letra en la imprenta*. Esa vindicación era para desvirtuar los ataques del licenciado don Angel Claro en la capital de la República, haciendo historia de su actuación en Yucatán, Texas y Tabasco; acompañando cuatro documentos justificativos.

El general de brigada don Pedro de Ampudia, ex gobernador de Tabasco, salió para siempre de ese Departamento, rumbo a Veracruz en la goleta nacional *Fortuna*, el 8 de enero de ese año de 1845; iba acompañado del coronel de infantería Juan Bautista Traconis; del teniente coronel Juan A. Lanz, del comandante de batallón

Vicente Sánchez, de los capitanes de infantería Francisco Toro, Enrique Ampudia, Manuel Cerezo y Francisco Castillo, así como el soldado de infantería Francisco Cortés y cuatro asistentes más.

El coronel Juan B. Traconis era comandante del Batallón Activo Guardacosta, e iba a México en comisión del gobierno de Tabasco. Los demás militares iban con Ampudia, unos como componentes de su plana y otros como sus ayudantes.

Ampudia al llegar a Veracruz, el 13 de enero, comenzó a redactar una ampliación a su vindicación del 2 de enero, que salió impresa en ese puerto de Veracruz el 24 de enero, dirigida al respetable público, acompañada de otros documentos justificativos y el acta de bautismo del general Ampudia, en la catedral de La Habana, el 6 de febrero de 1805. Ampudia nació en esa ciudad cubana el 30 de enero de ese mismo año.

El general Ampudia no tuvo mando militar ni ninguna otra comisión durante el gobierno del presidente J. J. Herrera; ofreció sus servicios a la República cuando la unión de Texas a la nación americana; fue miembro del Consejo de Guerra.

Más tarde se adhirió al Plan de San Luis Potosí, proclamado por el general Paredes y Arrillaga en diciembre de 1846. Ampudia representó a Tamaulipas en la Junta de Notables que eligió al general Paredes como presidente de la nación. En 1846 fue derrotado por los americanos en Monterrey; ascendió a general de División en enero de 1854 por nombramiento del general López de Santa Anna; en junio de ese año se le nombró Comendador de la Orden de Guadalupe. Fue gobernador y comandante general de Nuevo León, de 1853 a 1854; fue gobernador de Yucatán de febrero de 1855 a septiembre de ese mismo año; pasó después a México como diputado constituyente por Yucatán de 1856 a 1857.

Sirvió al gobierno del licenciado don Benito Juárez en Veracruz en 1859, siendo nombrado Ministro de Guerra y Marina en 1860; en 1861 fue presidente de la Junta de Generales, y en ese mismo año fue electo diputado al Congreso de la Unión por el Distrito poblano de Huachinango, siendo reelecto al año siguiente. A fines de 1863 se sometió a la regencia del Imperio desde agosto de 1867, estuvo prisionero en Santiago Tlatelolco, pasando después al convento de Santa Brígida por enfermedad, que al agravarse, salió en libertad a fines de ese año. Falleció de cáncer renal derecho y hepatitis en la ciudad de México el 7 de agosto de 1868, pobre y olvidado. Se sepultó en el panteón de San Fernando; era viudo de doña Bárbara González. En Tabasco dejó un hijo, Pedrito, como se le decía cariñosamente, que lo tuvo con una joven de Frontera; este joven Ampudia murió heroicamente a los 18 años en el puente de Ampudia, el 18 de junio de 1863; estaba como escribiente en el Juzgado de Primera Instancia, puesto en el que ganaba \$18 al mes, concedido por el gobierno de su protector don Victorio Dueñas.

A fines de este enero pide desde Tabasco el señor Oviedo y Tamborini, natural de Cuba y radicado en Tabasco, al Ministro de Justicia que se le rehabilite de su título de abogado por los tribunales de la República; el Ministro de la Rosa pasó esa instancia a la Asamblea General, que a la vez la turnó a la Comisión de Instrucción Pública, reconociéndole en el año siguiente la rehabilitación de su título de abogado.

A mediados de marzo toma posesión del gobierno de Tabasco como segundo vocal de la Asamblea Departamental don José Víctor Jiménez Falcón, que por motivos de enfermedad no había podido tomarlo antes y haciéndole la entrega don Juan de Dios Salazar.

El 10 de marzo la Asamblea Departamental de Tabasco había hecho la postulación para que se eligiese gobernador constitucional, a los señores José Víctor Jiménez, Juan de Dios Salazar, general Ignacio Martínez Pinillos, Juan Ignacio Marchena y Justo Santa Anna.

El 25 de marzo comienza a editarse el bisemanario *El Tabasqueño*, periódico mercantil, órgano del comercio; su director don Juan Ignacio Marchena; se publicaba los martes y viernes de cada semana, a un peso los ocho números en la capital y diez reales en los municipios; contenía leyes y disposiciones en general y en lo particular lo relativo a la agricultura, comercio e industria, precios de artículos de consumo, en los mercados, etc.

El 15 de enero de este año de 1845 fue aprehendido en Xico, el general Santa Anna y puesto a disposición del Gran Jurado en la fortaleza de Perote, el día 20 de ese mes; fue desterrado el 25 de mayo, y el 1º de junio salió de Antigua rumbo a Venezuela.

La Comandancia General de Tabasco recibe a principios de abril la comunicación del cónsul de México en Nueva Orleans, don Francisco de Arrangoiz, de fecha 13 de marzo, en que participaba la agregación oficial de Texas a la Unión Americana, por el decreto sancionado el 1º de ese mes y firmado por el Presidente de esa República Mr. John Tyler y que el nuevo Presidente de los Estados Unidos, Mr. James K. Polk, quien tomó posesión el día 4 del mismo mes de marzo, confirmó en su discurso inaugural la anexión de Texas a los Estados Unidos. En esta misma comunicación se participaba la salida del Ministro Plenipotenciario de México don Juan N. Almonte rumbo a Veracruz.

A principios de abril es nombrado por el presidente don José Joaquín de Herrera, como gobernador constitucional de Tabasco don José Víctor Jiménez, por ser el primero propuesto por la Asamblea Departamental.

El 15 de abril son indultados por el presidente interino J. J. Herrera, los presos que aún estaban en la cárcel de San Juan Bautista de Tabasco, eran los últimos vestigios de la fallida expedición de Sentmanat. El Consejo de Guerra ordinario del 6 de mayo dictó sentencia en contra de Juan Meza, Ramón Vigas, José Timoteo Vergues, Guillermo Gueney, Pablo Sabás, Pablo Parodi y Luis Bachman, siendo condenados a expulsión del territorio mexicano, previniéndoles de no volver a él, pues serían considerados como piratas y tratados como tales. Su fiscal, el teniente de artillería Manuel Reinoso Díaz había pedido en junio del año anterior, la pena de muerte en contra de Juan Meza, carpintero, de 27 años; José Luis Timoteo Vergues, de la ciudad de México, calígrafo, de 26 años; Guillermo Gueney, de Nueva Orleans, armero, de 19 años; Pablo Fabás, francés, encuadernador de libros, de 19 años; Pablo Parodi, de Génova, Italia, escribiente, de 37 años; Luis Bachman, de París, Francia, maquinista de 27 años.

La expulsión se hizo luego, saliendo los expulsos para Frontera el 9 de mayo para luego salir de allí en la goleta *Laura Virginia* rumbo a La Habana. Así fue como terminó la temeraria expedición del infortunado don Francisco de Sentmanat y Zayas.

El 1º de mayo tomó posesión del gobierno de Tabasco, don Encarnación Prats como primer vocal de la Asamblea Departamental de Tabasco y designándose como secretario a don José Puig y Sevilla.

En la capital de la República la Administración del general don José Joaquín de

Herrera es turbada el 7 de junio por la tarde debido a la sublevación del coronel de artillería don Joaquín Rangel, que al grito de *Federación y Santa Anna*, se puso al frente de los granaderos de la guardia de los Supremos Poderes; el presidente Herrera estuvo a punto de caer prisionero siendo al fin dominada esta sublevación militar y reducido a prisión el cabecilla Rangel; se dijo que el director de este movimiento era el doctor don Valentín Gómez Farías.

Este levantamiento de Rangel fue secundado en Tabasco por el comandante general don Ignacio Martínez Pinillos, quien el 14 de junio hizo levantar una acta en la capital del Estado, firmada en su mayoría por militares y empleados, principalmente los adictos al gobierno del general Ampudia; se desconocía como gobernador a don José Víctor Jiménez y tomará en su lugar posesión del ejecutivo interinamente don Juan de Dios Salazar, como segundo vocal del Consejo de Gobierno que no funcionaba por estar en receso, se aclamaba como presidente al general don Antonio López de Santa Anna, y se pedía el restablecimiento de la Constitución de 1824.

El comandante Martínez Pinillos lanzó el 17 de junio una proclama al pueblo de Tabasco.

Comandancia General del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Acaba de llegar un extraordinario violento que ha traído la noticia de que el 7 del actual se sublevó una porción del Batallón de los Supremos Poderes, apoderándose de una parte considerable del Palacio y de la persona del Excmo. Sr. Presidente y de tres de sus ministros: si bien se dice que al cabo de una hora fue restablecido el orden, quedando muerto en la refriega un oficial de la guardia de honor de su Excelencia, que fue el principal motor, prueba el estado de efervescencia de la capital, y que ya no es de ningún modo posible contener el inmenso torrente de la opinión general de los mexicanos bien pronunciados en favor de los principios federales, que tanto ansían los buenos patriotas. Sí, tabasqueños, la sangre de nuestros conciudadanos ha corrido ya por la defensa de la Constitución de 1824, nada menos que en la ciudad de México; allí será justamente vengada, porque es la sangre de los verdaderos mártires de la patria, y esto en esencia es el más favorable augurio del triunfo de la causa que hemos proclamado el 14 del actual con el mayor entusiasmo.—Me congratulo con vosotros y debo hacerlo con toda efusión de mis sentimientos, porque se ha emprendido la senda tan suspirada, que nos conducirá sin duda a puerto de salvación, y que proporcionará a la República la recuperación del honor e integridad de su territorio.

San Juan Bautista, junio 17 de 1845.

Ignacio Martínez.

El 18 de junio don Juan de Dios Salazar hizo el juramento de ley ante el Ayuntamiento de la capital de Tabasco, para fungir como gobernador interino del Estado; nombró como su secretario de gobierno a don Longinos Díaz.

Salazar, disgustado por la actitud del comandante Martínez Pinillos que regentaba a su antojo los fondos de la Tesorería del Estado y de la Aduana, se retiró a mediados de julio a su hacienda "Tierradentro", de la Municipalidad de Nacajuca.

Entretanto el 12 de julio fue cerrado el puerto de San Juan Bautista para el comercio extranjero, de escala y cabotaje, conforme a la disposición número 42 que decía:

Ministerio de Hacienda.—Sección 1.—El Excmo. Sr. Presidente interino de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

José Joaquín de Herrera, general de división y presidente interino de la República Mexicana, a los habitantes de ella, sabed: Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 1o. de la ley de 22 de febrero de 1832 he tenido a bien decretar lo siguiente: Artículo 1º.—Se declara cerrado al comercio extranjero, y al de escala y cabotaje, el puerto de San Juan Bautista de Tabasco. Artículo 2º.—Esta declaración constará tener efecto respecto de los buques extranjeros, a los dos meses de publicado este decreto en la capital de la República, y para los nacionales, desde el día 25 del mes actual.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio Nacional de México, julio 12 de 1845.
De la Rosa. Rúbrica.

Entretanto el gobernador Salazar considerando la falsa posición en que se encontraba Tabasco, única entidad nacional que estaba sustraída del Gobierno General de la República, invitó al comandante general Martínez Pinillos, y al Ayuntamiento de la capital, para que reconsiderasen su actitud y se relacionasen con el gobierno del general Herrera. Esta posición conciliatoria de Salazar motivó fuerte disgusto contra de él por parte del comandante Martínez y del coronel don Miguel Bruno, que fungía como Jefe de la Plaza.

En el Partido de Nacajuca se levantó una acta el 15 de julio, reconociendo como gobernador a don Juan de Dios Salazar y secundado su actitud en favor del reconocimiento al Gobierno Federal de la República, firmando esta acta:

Don Manuel Antonio León, Juez Segundo de Paz y los señores: José Santiago Magdónel, Santiago Ruiz, Andrés Noy, Juan Arteaga, José María Subiaur, Manuel Antonio Dénis, Lorenzo Ramón, José del Rosario Pérez y Torcuato Galván.

Viendo Salazar la dificultad que tenía para entenderse con las autoridades disidentes de Tabasco, pidió ayuda al comandante general de Acayucan don Luis Calderón, quien ordenó al jefe de Huimanguillo ayudase en lo posible al gobernador Salazar mientras disponía otra cosa el comandante militar de Veracruz.

Entre Salazar y Bruno se ponen de acuerdo para derrocar de la Comandancia a Martínez Pinillos. El gobernador Salazar lanza la siguiente proclama:

Al pueblo tabasqueño.—Hacienda "Tierradentro" julio 19.—Pueblo predilecto, que amo y he defendido; hasta hoy he dado por bien mis padecimientos, os felicito.

Hoy marcho con una sección de trescientos valientes sobre esa capital, en unión del valiente coronel don Miguel Bruno, a sostener los derechos del pueblo y a acabar la alarma en que se encuentra. Os suplico encarecidamente os unáis a las fuerzas que manda el delegado Manuel M. del Toro. No os digo más por ahora, mis amigos.

No dejar por ningún título que se separe el desagrado general Martínez, antes de que responda por las sumas que ha usurpado.

Vuestro amigo. Juan de Dios Salazar.

Después de haber derrocado con sus fuerzas al comandante general Martínez Pinillos, el 19 de julio el gobernador Salazar lanzó al pueblo otra proclama:

El gobernador del Estado a sus habitantes:

Compatriotas: Ayer a las cuatro de la tarde, después de una acefalia de seis días en que estuvo la capital por razón de mi ausencia, ha quedado restablecido el orden, la confianza y quietud de sus habitantes. La temeridad, el doblez y la perfidida del comandante general don Ignacio Martínez, que ha sido puesto en segura prisión a mi entrada a esta ciudad, a la presencia de trescientos valientes mandados por el señor

coronel del Ejército don Miguel Bruno, teniente coronel don Luis del Toro y trescientos hombres, repito, decididos a batirse contra los setenta mil pesos que el general Martínez ha sacado del tesoro público en 35 días que hace hoy de su pronunciamiento por la Carta Federal, decididos a mantener a todo trance el orden público, pidiendo la responsabilidad de los usurpadores del erario, para ejemplar castigo de los que con el nombre de la libertad se enriquecen con el sudor de los pueblos. Yo, como gobernador, enterado de estas faltas, a la vez de exigirme aquel jefe préstamos cuantiosos sobre el pueblo, con pretexto de necesidad del soldado, me esforcé a prevenirlo para un retroceso honroso, sin atentar contra ninguna persona; y acatando su maliciosa deferencia en asunto de tanta importancia, me marché a mi hacienda, desde donde inicié mis ideas a los pueblos, sin prevenir armas, y sin exigira a los ciudadanos más que su voto libre y espontáneo, porque no dudaba que la Comandancia General me secundaría en un negocio que con muy buena fe creí vital para Tabasco. ¿Y cuál ha sido el resultado? La prisión que sufrí en mi hacienda, y conducido a Jalpa, donde las visitas del coronel don Miguel Bruno y teniente coronel don Luis del Toro, fueron suficientes para aplacar el encono que había contra mí, por la superchería de un general débil e ingrato a la amistad.

Ciudadanos: En aquella iniciativa ofrecí mi espada al pueblo. He cumplido, viniendo a la cabeza de la sección que honro con el *título de libertad*, cuya decisión así como el comportamiento del teniente coronel, digno comandante del Batallón Activo don Manuel del Toro, que con las fuerzas de su mando se sostuvo honrosamente contra las siniestras miras del general Martínez, hasta los momentos de nuestra llegada, ha sido bastante para afianzar de una manera estable la tranquilidad pública. El comportamiento del bizarro coronel don Miguel Bruno, que mandaba la sección que vino sobre la capital, y la decisión de sus valientes jefes y oficiales son dignos de nuestro reconocimiento.

Tranquilizáos, volviendo con suma confianza al seno de vuestras familias, y contad como siempre con el aprecio de vuestro conciudadano y amigo.

San Juan Bautista, julio 20 de 1845.

Juan de Dios Salazar.

El comandante general del Estado, a las tropas de su mando.

Soldados: En la tarde del día de ayer, sirviendo a mis órdenes, habéis restablecido la tranquilidad pública en esta capital, alterada dos o tres días, y después de haber hecho lo mismo en varios pueblos del interior del Estado, que habían comedido una escandalosa defección con mengua de las sabias instituciones que habéis proclamado y jurado sostener en 14 de junio anterior, como la única tabla de salvación de la patria en medio de los peligros que la amenaza.

Veteranos: La más exquisita averiguación pondrá en claro la conducta de los funcionarios que han malversado los caudales públicos, y dilapidado tal vez una gran parte de lo que os pertenece por vuestros continuos sacrificios. Mientras tanto, yo no omitiré medio alguno, justo y posible para subvenir a vuestras necesidades.

Os encargo y prevengo la observancia de la mayor disciplina y subordinación, porque esas virtudes son el más notable atributo de los defensores de la patria y de la ley.

Mis amigos: Bajo tales auspicios, contad siempre con vuestro compañero y amigo.

San Juan Bautista, junio 20 de 1845.

Miguel Bruno.

El comandante general del Estado. A sus conciudadanos.

Tabasqueños: La constitución de 1824, proclamada en Tabasco en 14 de junio próximo pasado, es la causa santa de los pueblos; es el voto unanime de todos los mexicanos. La nación unisona en sentimientos, pide su restablecimiento, señalando de una manera inequívoca el sendero que debemos seguir, y los hombres que cooperen a su

necesaria restauración merecerán bien de la patria. Pero ese mismo código salvador, se desvirtúa, como todas las causas justas, cuando los funcionarios públicos, a la sombra de ellos, usurpan el tesoro nacional, improvisan criminales riquezas, o cometen tropelías y defeciones escandalosas en perjuicio del bien procomunal.

En la tarde de ayer he tomado posesión del mando de las armas del Estado, después de haber tenido la gloria de restablecer el orden y sosiego público en los momentos de mi llegada, que ya algunos días se hallaba rotalmente alterado. El Excmo. Sr. Gobernador don Juan de Dios Salazar, después de haberme convencido de las tentativas que se maquinaban en oprobio y mengua de la santa causa que sostenemos y con perjuicio de nuestra seguridad, se coloca de nuevo entre vosotros como digno compatriota y amigo, para gobernaros a la manera que lo hace un tierno padre de familia, y para poner en claro hechos que interesan a la vindicta pública, descubriendo el manejo culpable de algunos funcionarios respecto de los intereses del Estado. La verdad aparecerá brillante como el astro del día, y yo no apetezco más premio que la gloria de haber contribuido a vuestro sosiego y felicidad.

Compatriotas: Sólo me resta por ahora, protestaros que me desvelaré día y noche porque no se nos presenten momentos tan aciagos como los que acabáis de experimentar; y si algunos descontentos pretenden vanamente extraviar la opinión pública, yo espero que volverán sobre sus pasos, sin que un castigo ejemplar venga a producir un saludable escarmiento.

Ciudadanos: Me veréis a vuestro lado defendiendo, hasta verter la última gota de mi sangre, vuestros intereses y hogares, contra las tentativas de un enemigo exterior que nos amenaza, y sacrificarme, os lo repito, por vosotros como vuestro compatriota y sincero amigo.

San Juan Bautista, julio 20 de 1845.

Miguel Bruno.

El 24 de julio llegaron a la capital de Tabasco, procedentes del puerto de Veracruz los tenientes coroneles Rafael Junquito y Alejandro García, diciéndose enviados del comandante general de Veracruz, general Ignacio Inclán, para tratar en Comisión del Gobierno General de la Nación, con el de Tabasco. Se presentaron prontamente al comandante general de Tabasco don Miguel Bruno y al prefecto de la capital don Calixto Díaz; se les pidió sus documentos comprobatorios de su comisión, y manifestaron estos militares que sólo llevaban unas instrucciones verbales para entrar en pláticas de avenimiento. El gobierno interino de Tabasco por deferencia y para demostrar su buena voluntad presentó sus puntos de vista, para que si el gobierno de la nación los aceptaba, Tabasco volvería a la Unión Nacional.

Los puntos de vista de Gobierno Provisional eran:

1º. Que el mando militar del Estado de Tabasco lo desempeñase el coronel del Ejército don Miguel Bruno.

2º. Que los empleos dados por el gobierno interino del Estado a varios jefes y oficiales de la guarnición, sean válidos y aprobados por el Supremo Gobierno, dentro de un término legal.

3º. Que los empleos que se obtuvieron en Hacienda, en virtud del movimiento de 14 de junio sean aprobados igualmente, quedando de administrador de la Aduana Marítima don Vicente Ara, oficial primero, en propiedad de ella, pues siendo esa persona un antiguo empleado de Hacienda, de aptitud y honradez conocida, es muy acreedor a ocupar ese destino.

4º. Que sea reconocido como gobernador constitucional el Excmo. Sr. don Juan de

Dios Salazar, por encontrarse al frente del gobierno del Estado actualmente, y en razón de ser un hijo del país, por el cual debe interesarse, como siempre lo ha hecho, por la prosperidad de Tabasco.

5º. Que se imponga al cacao extranjero un derecho crecido para que al menos lo nivele con el precio del que se produce en el Estado, pagando sólo en derecho de propios este último.

6º. Que se suprima en el Estado el derecho de internación que tiene arruinado el comercio interior de los pueblos.

7º. Que se permita libremente el cultivo del tabaco en el Estado, y que este ramo pueda importarse en los puertos de la República, arreglándose a las leyes del estanco que se observan con los demás cosecheros.

8º. Que también se permita la introducción en Tabasco de los efectos nacionales e industriales de Yucatán, prohibidos por el Supremo Decreto de 21 de febrero de 1844.

9º. Que se abonen al señor don Manuel Regil, de ese comercio, dueño de la goleta nacional *Fortuna*, los atrasos y gastos que sufrió en los días que dicho buque fue tomado por el general Martínez para operar en el servicio del Estado, bajo propuesta de indemnizar su valor, lo que no se ha efectuado como se había prometido.

10. Que no siendo muchas veces suficiente la harina que se lleva de Veracruz para el consumo del Estado y su guarnición, se permita la introducción de harina extranjera.

11. Que la aprobación de los presentes artículos deberá hacerse en un término perentorio y breve, durante el cual las tropas permanecerán sobre las armas; bien entendido que bajo estas condiciones, y de las más legales y seguras garantías para todos los individuos que han tenido parte en el movimiento del 14 de junio, y en consideración de que la República se halla amenazada por una guerra extranjera, el Estado de Tabasco vuelve a la unión nacional, y se apresta gustoso para contribuir a la defensa de sus derechos y de su territorio.

Estas proposiciones fueron presentadas a los comisionados de Veracruz el 25 de julio, por el comisionado de la Comandancia General de Tabasco Manuel María del Toro.

Los comisionados Junquito y García hicieron a su vez la contrarréplica en esta forma:

1º. El mando militar del Departamento de Tabasco, según las instrucciones del general en Jefe de la Segunda División don Ignacio Inclán dio a la comisión, se depositaría en el teniente coronel de artillería don Rafael Junquito, mientras el Supremo Gobierno nombraba al que tenga por conveniente, según está en sus facultades.

2º. Se echará un velo sobre todos los acontecimientos pasados desde el 14 de junio p.p., garantizándoles tanto a los empleados militares, como a los civiles que hayan tomado parte en ellos, los empleos que en virtud de parenté del Supremo Gobierno de la Unión obtuvieron.

3º. Será llamado al desempeño del Gobierno del Departamento el señor don José Víctor Jiménez, porque constitucional y legalmente se hallaba a su cabeza, y dicho jefe dispondrá lo conveniente, según sus facultades y jurisdicción, con respecto a las autoridades subalternas de su dependencia.

4º. Respecto a los Artículos 5º y 6º y a que el Supremo Gobierno se ocupe preferentemente, en medio de sus vastas atenciones, del arreglo de Hacienda y Aranceles, quedan sin efecto y sujetos a lo que dichos aranceles determinan.

5º. La comisión ofrece, por lo tocante al Artículo 7º que trata de las proposiciones que se le han presentado a la importación del tabaco de rama y labrado en la República, recomendarla particularmente con sujeción a las leyes de estanco y práctica en los demás cosecheros para su resolución, a la que quedará sujeta.

6º. Que estando pendiente la resolución en el Supremo Congreso y la exposición elevada por el Departamento de Yucatán posteriormente, para que se le permita la libre introducción que reclama el Artículo 8º de los efectos industriales que produce, la comisión cree conveniente se deje a dicho Soberano Congreso que resuelva sobre el particular lo conveniente como asunto que a él compete y de ninguna manera a la comisión que habla.

7º. Quedan aprobados en todas sus partes los gastos que se puedan haber hecho desde el 14 de junio hasta el día de la fecha, como extraordinario de guerra, siempre que con esta condición se acredite su legal y verdadera inversión; no particularizando el del Artículo 9º que menciona los daños causados en la goleta *Fortuna*, de la propiedad de don Manuel Regil, por estar invertido en el contenido arriba dicho de este artículo.

8º. Que no considerando suficiente las harinas que se importan en este Departamento, procedentes de Veracruz, para surtir su población, no es necesario recurrir a la de los Estados Unidos del Norte, por el perjuicio que resultaría a la industria nacional, y mucho menos en las actuales circunstancias, cuando está amenazada la República de una guerra promovida injustamente por los mismos a quienes se trata de beneficiar en el artículo 10.

9º. El comandante principal de las armas, pondrá a disposición del Jefe que señala el Artículo 1º de estos, las fuerzas de su actual mando, comprendiendo en este sentido las que únicamente existían con aprobación del Supremo Gobierno antes del 14 p.p., retirándose a sus hogares los que en virtud del movimiento hubiesen sido llamados a tomarlas.

10. Bajo estas condiciones decorosas para el Supremo Gobierno, y las de ponerse inmediatamente a su obediencia y disposición, la comisión por sus poderes ofrece, y en nombre del mismo Supremo Gobierno garantizar cuanto se halla en los diez artículos dignos de admisión por las franquicias que prestan a todos en general y a cada uno de los individuos en particular. La comisión no duda de que la filantropía y amor patrio de los que actualmente se encuentran segregados de la unión nacional, los acogerán con entusiasmo, para dar una prueba práctica de su amor patrio y de su desinterés, en circunstancias en que la República se halla amenazada de una guerra extranjera, y necesita la unión de sus hijos para defender su decoro y reivindicar sus derechos atropellados violentamente.

San Juan Bautista, julio 26 de 1845.

Rafael Junquito, Alejandro García.

Francisco Dénis, oficial primero.

En vista de que tanto el gobernador Salazar como el comandante Bruno no se ponían de acuerdo con la comisión de entendimiento, las pláticas para reconocer y unir a Tabasco con el Supremo Gobierno cesaron, yéndose los comisionados para Veracruz, debiéndose el fracaso a la oposición e intransigencia de los mandatarios tabasqueños a todo acuerdo, si sus cargos no eran reconocidos y confirmados por el Centro.

Mientras esto acontecía en San Juan Bautista, el gobernador don José Víctor Jiménez que había sido desconocido arbitrariamente y destituido de su cargo por los autores de la revolución rangelista en Tabasco del 14 de junio, no tuvo más remedio que refugiarse en su finca de campo "La Concepción" en el Partido de Jalapa, desde donde dio cuenta al presidente J. J. Herrera y poniéndose a sus órdenes; las comunicaciones se hacían por conducto del Gobierno de Chiapas. El general Herrera lo siguió reconociendo como el legítimo gobernador de Tabasco, y le dio instrucciones y amplia autoridad para restablecer el orden en dicho Departamento, indicándole

que podía contar con toda la ayuda del coronel Ignacio Barberena, gobernador de Chiapas, a quien le ordenaba socorriese al señor Jiménez en caso necesario, para someter al orden a los sublevados rangelistas.

Mientras tanto, el 24 de junio hay un motín en Teapa a favor de don José Víctor Jiménez a cuyo frente estaban los capitanes Rafael Bélchez, Agustín González, Domingo Medina, el teniente José Berna, quienes con trescientas gentes de tropa se apoderan de la población; don José Víctor Jiménez se les une para ponerse al frente de la contrarrevolución. El día 29 sale el capitán don Agustín González con cien hombres y se apoderan de Pichualco, que ocupan hasta el 7 de julio en que tuvo que salir para reconcentrarse en Teapa, amagada por el coronel Bruno y novecientos hombres de tropa.

El gobernador Jiménez al ver que su gente no era suficiente para resistir la acometida de Bruno, se retiró con sus tropas a la finca de don Manuel Giorgana, a orillas del río Puyacatengo, ocultando las armas y su escaso parque en la gruta del Coconá.

Bruno ocupó Teapa desde el 10 de julio, hasta el 15 de agosto en que sus fuerzas se reconcentraron en Pueblo Nuevo y San Juan Bautista, ocupando nuevamente Teapa el capitán González y llegando a los pocos días a esa población el gobernador Jiménez quien lanzó un manifiesto al pueblo tabasqueño, enviando al mismo tiempo al capitán Bélchez a San Cristóbal a fin de activar las tropas ofrecidas por Barberena, las que en efecto salieron a mediados de agosto rumbo a Tabasco y quedando al frente de las tropas en Teapa el comandante Domingo Medina.

El gobernador del Departamento de Tabasco a sus habitantes.

Compatriotas: Lanzado del gobierno por un grito tumultuario, bajo plausibles apariencias, que dieron los soldados de la capital vine después a esta Villa a ejercer el poder llamado por los habitantes del Distrito. Algunas ocurrencias disolvieron el gobierno; pero hoy he vuelto a encargarme de él porque conozco que tengo un deber imperioso que cumplir; mi cooperación eficaz por el restablecimiento del orden.

Muchos valientes empuñan otra vez las armas con aquel fin y pronto engrosarán sus filas otras tropas que se esperan. Entonces marcharemos sobre la capital, y las leyes quedarán completamente vindicadas.

¡Pueblos del Departamento! Más de dos meses há que una pequeña fuerza os oprime, invocando principios que detesta pero conoce que halagan a los incautos. Esto es doblemente vergonzoso, y tiempo es ya de que nos justifiquemos de nuestro oprobioso sufrimiento. Un esfuerzo más y nos vengaremos de esa afrenta.

Tabasqueños: Si queremos tener Patria y verdadera libertad volemos unidos a recóbrar nuestros derechos vilmente conculcados por hombres a quienes pagáis con el sudor de vuestras frentes para que os sirvan; y entonces probaremos que somos dignos de ser republicanos. De otra manera podría creerse que no tenemos el valor para resistir y castigar un ultraje ni conoceremos lo que vale el honor de un pueblo.

Conciudadanos: El Supremo Gobierno nos auxiliará muy pronto pues así me lo tiene prometido, pero no esperemos, si es posible, que desde trescientas leguas nos vengan a sacar del fango en que se nos ha hundido. ¿Quién dudará que sería más lisonjero libertarnos nosotros mismos de este abismo?

Compatriotas: Un día más de oprobio que contemos, será una mancha más que legaríamos a nuestros hijos: Recordemos que si merecemos ser libres, debemos procurar serlo por cuantos medios estén a nuestro alcance. Si desgraciadamente hubiese a

quienes sea indiferente la libertad, o la opresión, los conoceremos esta vez, y escribiremos sus nombres en las calles públicas para escarnio de ellos.

Mis amigos: Sabéis cuáles son mis sentimientos, y no dudo que estos serán los de todos los buenos tabasqueños.

Teapa, agosto 20 de 1845.

José Víctor Jiménez.

El gobernador Jiménez continuó reforzando sus tropas habiéndosele agregado cien hombres de Pichucalco.

Al saberse en la capital de Tabasco que el señor Jiménez había instalado nuevamente su gobierno en Teapa, y que había lanzado un manifiesto al pueblo del Departamento, invitándolo a adherirse a la legalidad y combatir a los fallidos range-
listas, salió violentamente el coronel don Miguel Bruno, Manuel y Luis del Toro y trescientos hombres, dispuestos a destruir el gobierno jimenista de Teapa. Desde Pueblo Nuevo, donde estaban al frente de su guarnición el capitán José Pacheco, desde este lugar envió el coronel Bruno a don José Joaquín Flores rumbo a Teapa a fin de ultimar la rendición de esa plaza. Don José Víctor Jiménez convocó inmediatamente a una junta de guerra a sus oficiales, quienes decidieron abandonar Teapa ante la superioridad de la gente de Bruno y saliendo a media noche de Teapa la guarnición jimenista rumbo a la hacienda de don Manuel Bazán, y el gobernador con su ayudante don Angel Luque se refugiaron en el rancho de don Tomás Balcázar. Bruno marchó rápidamente con sus tropas desde Pueblo Nuevo, Jalapa y Tacotalpa, rumbo a Teapa a la que ocupó el 24 de ese agosto. Don Miguel Bruno ejerció represalias en contra de algunas personas que eran partidarias de Jiménez, y a principios de agosto regresó a San Juan Bautista, dejando al frente de la guarnición de Teapa al capitán don Luis del Toro.

A fines de agosto recibe el gobernador Jiménez noticias de su enviado don Rafael Bélchez, que pronto llegará a Pichucalco en compañía del comandante don Manuel Peláez y doscientos chiapanecos. A los pocos días hubo un movimiento en la capital del Estado, reconociendo los Supremos Poderes de la Nación y al gobernador Jiménez, levantando la guarnición de Tabasco la siguiente acta:

En la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, a los 7 días del mes de septiembre de 1845, reunidos en el cuartel de caballería permanente de esta Plaza los señores jefes y oficiales de esta guarnición que subscriben, y presididos por el comandante de Escuadrón don Juan Medrano, con el fin de ponerse a la obediencia del Supremo Gobierno, en atención a las azarosas circunstancias en que se halla la República, amenazada por una guerra extranjera, y no pudiendo ser indiferentes para cooperar con sus compatriotas a recobrar los derechos e integridad del territorio nacional, han venido en acordar, de conformidad con la voluntad general de los pueblos de este Departamento, los artículos siguientes:

Artículo 1º. La guarnición del Departamento de Tabasco se somete a la obediencia del Supremo Gobierno de la República.

Artículo 2º. Se reconocera como comandante general al señor coronel don Miguel Bruno por merecer la confianza general de estos pueblos.

Artículo 3º. Se reconocerá también al Excmo. señor don José Víctor Jiménez por gobernador constitucional del propio Departamento, debiéndose invitársele inmediatamente para que se encargue del gobierno.

Artículo 4º. El Excmo Sr. Gobernador en unión del señor comandante general

impetrarán, según corresponda, del Supremo Gobierno Nacional, las garantías necesarias de todos los empleados militares y civiles de este Departamento en la forma que ambos estimen justa y conveniente.

Artículo 5º. Se impetrará asimismo del Supremo Gobierno la aprobación de todos los gastos que se hayan hecho desde el 14 de junio del presente año hasta la fecha.

Con lo que se concluyó esta acta, que firman en el orden que aparece: Juan Medrano, como mayor de la Plaza; Francisco Riqueiro, capitán del Detall de la misma; capitán Joaquín Eleuterio Solís, comandante de las Compañías de Lagos y Zacatecas; Juan Manuel G. Herrera, comandante de la Segunda Compañía Permanente de este Departamento; Francisco Camargo, capitán del Ejército y teniente de caballería permanente; Julián Domínguez, subteniente de artillería; tenientes Alejandro Fernández, Manuel María Lombardini, alférez de la Compañía Permanente del Departamento; Joaquín Martel, director del Hospital Militar y cirujano del Batallón de Guardacosta; teniente Juan B. Cirerol, y Pedro Bulbosa, secretario.

Este mismo día 7 le fue comunicada al coronel don Miguel Bruno la decisión de la junta militar en reconocerlo como comandante general efectivo de la guarnición de Tabasco. Bruno contestó ese mismo día al comandante Medrano aceptando su designación, y protestando servir al pueblo según sus posibilidades y encareciendo la unión para hacer frente a los enemigos del exterior, para defender con éxito el honor e integridad nacional.

El acta de este movimiento fue también comunicada al capitán don José Pacheco jefe militar en Pueblo Nuevo de las Raíces, así como al capitán don Juan Núñez del Castillo, jefe del puerto de la Frontera a quien se le pedía que se reconcentrase con sus fuerzas a la capital.

También se le comunicó al Supremo Gobierno así como al gobernador don José Víctor Jiménez ese mismo día 7 de septiembre de ese 1845, dándoles cuenta del movimiento y pidiéndole al gobernador Jiménez que se trasladase lo más pronto posible a San Juan Bautista y participándole también que los hermanos Toro habían salido en fuga del Departamento.

En Pueblo Nuevo de las Raíces se levantó al día siguiente otra acta reconociendo el movimiento de la capital de Tabasco:

En el Pueblo Nuevo de las Raíces, a los 8 días del mes de septiembre de 1845, reunidos en el alojamiento de los señores oficiales que subscriben, de la Acción de Operaciones de la Sierra, y a consecuencia del acta recibida de la capital, por los señores comisionados licenciado don Pedro Castillo Imán y don Trinidad Flores, con el fin de ponerse a la obediencia del Supremo Gobierno en atención a las azarosas circunstancias en que se halla la República, amenazada por una guerra extranjera, y no pudiendo ser indiferentes para cooperar con sus compatriotas al recobrar los derechos de integridad del territorio nacional, han venido en acordar, de conformidad con la voluntad general de los pueblos nuevos de este Departamento, los artículos siguientes:

Artículo 1º. La guarnición del Departamento de Tabasco se somete a la obediencia del Supremo Gobierno de la República.

Artículo 2º. Se reconocerá por comandante general del mismo Departamento al señor coronel don Miguel Bruno, por merecer la confianza general de los pueblos.

Artículo 3º. Se reconocerá también al Excmo. Sr. don José Víctor Jiménez por gobernador del propio Departamento, debiendo invitársele inmediatamente para que se encargue del Gobierno.

Artículo 4º. El Excmo. Sr. Gobernador en unión del señor comandante general impetrarán, según corresponda, del Supremo Gobierno Nacional las garantías necesarias de todos los empleos militares y civiles de este Departamento, en la forma que ambos estimen justa y conveniente.

Artículo 5º. Se impetrará asimismo, del Supremo Gobierno la aprobación de todos los gastos que se hayan hecho desde el 14 de junio hasta la fecha.

Con la lo que se concluyó esta acta que firmaron en este orden: Como capitán del Batallón Guardacosta, José Pacheco; como comandante de auxiliares, Miguel Tapia; como capitán del Batallón del Guardacosta, Agustín Carrillo; como comandante del Zacatecas y Lagos, Antonio Castillo; como comandante de artillería, Jesús Marías Rendón; como capitán de auxiliares de la Sierra, Juan Zúñiga; como teniente del Batallón Guardacosta de la isla del Carmen, Tiburcio Marcha; como teniente del Batallón Guardacosta de Tabasco, Dionisio Castañeda; como teniente del ídem., Manuel Garrido; como capitán de auxiliares, Gabriel Suárez; como teniente del ídem., Francisco Amado Culebro; como subteniente de infantería del ídem., Manuel Gómez; como alférez de caballería, Eulogio Suárez; como teniente de auxiliares, Felipe Tornel; como subteniente del ídem., Amado Suárez; como subteniente de caballería, Dionisio Pérez; como empleado del Hospital Militar, José Anastasio Hidalgo.

Después de levantada el acta anterior salieron las tropas de Pueblo Nuevo, a reconcentrarse en la capital del Departamento como se les había ordenado, acompañados del licenciado Pedro Castillo Imán, y don Trinidad Flores quienes salieron rumbo a Tacotalpa a conferenciar con el gobernador Jiménez, llevándole los pliegos, y actas de adhesión para su gobierno. Don Víctor en sus memorias dice que el prefecto de Jalapa le comunicó, que la guarnición de Pueblo Nuevo que el día anterior se había puesto a la disposición de su gobierno, más tarde había marchado para San Juan Bautista en son rebelde, lo que no resultó cierto.

El día 9 de septiembre el gobernador interino, don Juan de Dios Salazar envió una comunicación a los prefectos y subprefectos del Departamento participándoles que habiendo sido reconocido el gobierno de don José Víctor Jiménez, cualquier negocio administrativo debía entenderse con el constitucional, cesando él desde ese momento de su puesto interino. Ese mismo día lanzó una proclama de despedida al pueblo de Tabasco.

El gobernador interino. a los pueblos del Departamento.

Conciudadanos: Con el entusiasmo más sincero de mi corazón, os anuncio que hoy ha sido restablecido el orden constitucional por la benemérita guarnición del Departamento, y puesto a la obediencia del Supremo Gobierno General de la República, como habéis visto por las actas impresas ayer. Desde el día 15 de julio debía haber tenido efecto este cambio legal; pero una mano débil y doble en política lo frustró y casi me vi víctima de mis buenos deseos en favor del orden constitucional. Mi misión, conciudadanos, en este pueblo ha sido de reconciliador. Jamás mi gobierno dio una sola plumada que manchase el honor y decoro del pueblo. Si han acaecido algunos males consiguientes a la dislocación política en que ha estado el Departamento desde el 14 de junio último, no los he podido evitar, porque me ha faltado la fuerza física, y los desgraciados pueblos indefensos jamás podrán ser éstos señores de su libertad si siguen en la inercia en que se hallan, siempre expuestos a perder su quietud. Puedo asegurar, sin embargo que si la tenacidad de dos hombres no hubiera tocado hasta su extremo, el digno comandante don Miguel Bruno, días ha que os hubiera puesto en seguridad de vuestra tranquilidad, pues siempre se prestó deferente a seguir la opinión pública que deseaba el

restablecimiento del orden. ¡Prueba inequívoca que os da un ciudadano sin ambición! pero no fue nunca posible sesgar en medio de la codicia avara, y de una esperanza torpe que encaminaba, no al republicanismo, sino a la tiranía.

Hoy me retiro del mando lleno de placer, poniéndose al frente del gobierno del Departamento al Excmo. Sr. Gobernador constitucional don José Víctor Jiménez, lleno de prudencia y ardor por el bien de sus conciudadanos. Mi conciencia va libre de un mal hecho en los negocios públicos: He evitado todo cuanto me ha sido posible, y he apoyado a los pueblos a un orden regular, sin embargo, de los acontecimientos políticos.

Contad, pues, con la gratitud de vuestro amigo y conciudadano.

San Juan Bautista, septiembre 9 de 1845.

Juan de Dios Salazar.

Tal fue la despedida del gobernador interino de Tabasco señor don Juan de Dios Salazar y León; así terminó su gobierno del fallido golpe revolucionario del coronel Joaquín Rangel, de 7 de junio y que tuvo repercusión en el Departamento de Tabasco el 14 de ese mismo junio.

El señor Salazar, natural de Villahermosa, donde nació el 8 de marzo de 1808, se retiró a la vida privada; más tarde desempeñó varios puestos públicos y falleció en su ciudad natal, siendo magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, el 10 de junio de 1868, fue sepultado al día siguiente en el Panteón General de la entonces San Juan Bautista. Estaba casado con doña Filomena Ibarra, natural del pueblo de Jalapa y dejó un hijo, José Salazar.

Don Miguel Bruno que fungía como comandante general del Departamento se creyó con igual derecho para lanzar una proclama al pueblo de Tabasco que decía:

Manifestación del comandante general del Departamento, a los tabasqueños:

Conciudadanos: Ninguna gloria mayor para mí que la de ver el placer y el regocijo de que todos participáis por consecuencia del fausto suceso de ayer. ¡Suceso bastante memorable para Tabasco porque la tranquilidad y el sosiego que tanto necesitamos, y era preciso que así sucediese para nuestra dicha, porque la muerte de la anarquía es el principio de la paz y de la común felicidad!

El Gobierno Supremo de la Nación a cuya obediencia nos hemos puesto el día de ayer conocerá que si bien los tabasqueños son amantes de los principios liberales, no aspiran a su restablecimiento en medio del estrépito de las armas que siempre ha procurado evitar, sino en aquellos términos que demanda la sana filosofía y el orden natural de los acontecimientos. Lo dicho constituye mi creencia política, pero no puedo conformarme con que a la sombra de una causa santa y justa se comieran robos y depredaciones a los inermes ciudadanos, persiguiéndolos con el objeto de inicuas venganzas y de arrancarles lo que poseen. Tampoco puedo avenirme con aquellos demagogos que sin fe política, abultan padecimientos que no han sufrido, y estudian el modo de que bajo ningún sistema se uniforme la paz y el bienestar de los pueblos. Esta clase efímera abunda por desgracia, y ella debe ser el objeto de un especial cuidado por parte de los gobernantes, para eludir sus supuestas quejas y maliciosos inventos.

Mi corazón, extasiado de placer por vuestra común felicidad, os protesto procurar a contribuir a ella por cuantos medios le sean posibles. El Excmo. Sr. don José Víctor Jiménez digno gobernador del Departamento, nuestro compatriota y amigo, debe llegar a esta capital a encargarse del mando, y me prometo que vosotros seréis el firme apoyo de la paz, del orden, de la justicia y de las leyes. Desterremos de nuestros pechos toda idea de venganza y de rencor; echemos un eterno velo sobre lo pasado, y que un abrazo de reconciliación se recuerde con gloria el 8 de septiembre de 1845 en Tabasco.

Tabasqueños: ¡Viva la República! ¡Viva el Supremo Gobierno! ¡Viva la libertad legal, y guerra únicamente al enemigo exterior!
San Juan Bautista, septiembre 9 de 1845.
Miguel Bruno.

Entretanto el gobernador don José Víctor Jiménez que a la sazón estaba en Tacotalpa en compañía de su secretario de gobierno don Manuel Zapata Zavala, reorganizando su administración, recibió el acta levantada por don Juan Medrano en la capital del Estado y que le fue llevada por don Trinidad Flores. El señor Jiménez contestó al capitán Medrano que él no reconocía a don Miguel Bruno como comandante general de Tabasco y que debería entregar el mando militar al jefe de mayor graduación efectivo, cualidad que tenía el propio Medrano. Entretanto el gobernador Jiménez ordenó al coronel Peláez Callejón, jefe de las tropas chiapanecas que iba a auxiliar al gobierno de Tabasco, que saliese de Pichucaíco donde estaban reconcentrados y se trasladasen a Pueblo Nuevo de las Raíces mientras que él, Jiménez, salía rumbo a Jalapa hacia la hacienda "La Silva" de don Santiago Duque de Estrada, donde tenía concertada una conferencia con Bruno.

Al salir el gobernador Jiménez de su finca "Concepción" rumbo a "La Silva", se encontró con el vapor *El Tabasqueño* en el que iba una comisión de varias personas para llevar al gobernador Jiménez a la capital del Departamento donde Bruno conferenciaría con él, a fin de arreglar los asuntos del gobierno militar y sin derramamiento de sangre y dejar todo arreglado de una manera pacífica. Aunque el señor Jiménez desconfiaba de Bruno, y por tal motivo se resistía a ir a la capital, tuvo que ceder ante las repetidas instancias de la comisión y en el mismo barco siguió para San Juan Bautista, avisándole al mismo tiempo a Peláez que permaneciese en Pueblo Nuevo hasta que le enviase nuevas órdenes.

El gobernador fue recibido el 21 de septiembre por la tarde, con gran entusiasmo por parte del pueblo de la capital; se dirigió del barranco del Grijalva al cuartel el Principal para conferenciar con Bruno, al que encontró detenido y con centinela de vista, derrocado de la Comandancia General por una sublevación que pocas horas antes hizo la oficialidad de la guarnición a fin de obligarlo a que entregase el mando militar al capitán don Juan Medrano, como lo había dispuesto el gobernador Jiménez. En la conferencia que tuvieron, Bruno quedó comprometido en redactar al día siguiente la orden del día, reconociendo al señor Medrano como comandante general interino de Tabasco mientras el gobernador Jiménez reorganizaba debidamente su gobierno en la capital del Departamento.

Entretanto en la capital de la República el 14 de septiembre la Cámara Nacional declaró Presidente Constitucional al señor general don José Joaquín de Herrera, por mayoría de veintidós asambleas, faltando Tabasco y Texas que ya no existía. Al día siguiente el general Herrera prestó el juramento de ley.

En Tabasco continuaban las dificultades entre Bruno y el gobernador Jiménez; a las 8 de la mañana del día 22 de septiembre, en lugar de Bruno que debía ir para recibir órdenes a fin de entregar el mando militar, se presentó en la Casa de Gobierno la oficialidad de la guarnición, manifestando al gobernador Jiménez, que ellos no reconocerían a otro jefe militar más que a don Miguel Bruno, y que estaban resueltos a sostenerlo en cualquier terreno o a costa de su sangre y sus vidas. El señor Jiménez rechazó tales amenazas y los despidió de su presencia diciéndoles que hicieran lo que

les diese en gana, que él sabría poner las cosas en su lugar, y tenía con qué responder a sus amenazas.

Lo que medió para este nuevo cambio de cosas fue, que estando Bruno la noche anterior arreglando su archivo para la entrega del mando, se le presentaron don Francisco Ortoil, don Juan de Dios Salazar, don Tomás Lara y don Trinidad Flores, conminándolo para que no entregase el mando militar y rechazase lo acordado con el gobernador Jiménez; que ellos le proporcionarían dinero para repartirlo entre los oficiales y tropa de su confianza, lo que al fin aceptó Bruno. Los oficiales hicieron salir las tropas de los cuarteles Principal, de la Encarnación y casa de Sentmanat, marchando en son de guerra contra la Casa de Gobierno; muchos vecinos armados se presentaron voluntariamente a ayudar a la defensa del gobierno, siendo aceptados y dispuestos en los lugares estratégicos del edificio, mientras el gobernador Jiménez enviaba con su ayudante don Rafael Bélchez un aviso de lo sucedido al coronel Peláez para que dejase inmediatamente Pueblo Nuevo y saliese pronto rumbo a la capital del Departamento a fin de auxiliar al gobierno constituido.

El capitán del vapor *Tabasqueño*, don Alejandro Pijón, comunicó al señor Jiménez que si deseaba abandonar la capital, su barco estaba listo para zarpar en cualquier momento; recurso que no aceptó el mandatario y prefirió enfrentarse a los militares insurrectos. Como a las once del día comenzaron los primeros disparos, no pudiendo avanzar los revoltosos durante algún tiempo, y como los defensores estuvieron al cabo del poco tiempo con la pólvora húmeda y faltos de parque y armas, se dispersaron, viéndose el gobernador Jiménez en trance de abandonar la casa del Ejecutivo, saltando desde el balcón de Oriente a la casa de don Pedro Paillet y luego a la de don José Julián Dueñas que es contigua, en la Plaza de Armas, donde se refugió y desde este escondite se comunicaba con Peláez quien llegó tres días después. La fuerza de este jefe se componía de noventa hombres del 9º Ligero de Tehuantepec y sesenta auxiliares de Teapa. El 23 de septiembre salió de Pueblo Nuevo de las Raíces rumbo a la capital el comandante Peláez; en la finca "El Censo" recibió una comisión formada enviada por Bruno, y formada por don Tomás Lara Bonifaz y don Juan de Dios Salazar; no llegando a ningún acuerdo con Peláez por las órdenes inflexibles que llevaban de Bruno. La comisión salió con don Rafael Bélchez para San Juan Bautista a fin de hablar directamente con Bruno de paz. Como tampoco llegasen a ningún acuerdo, Peláez preparó a su tropa durante todo el día 24, para el ataque, y al día siguiente 25 de septiembre por la mañana salió de "El Censo" con su gente, embarcándola en canoas rumbo a la capital; en el torno de Chiflón y Cruces, se trabó un ligero tiroteo con la guerrilla que Bruno tenía apostada en ese lugar, que al fin fue tomado por los atacantes como a las once del día.

Peléez envió una comunicación a Bruno para que entregase pacíficamente la capital y dispuso que la gente siguiese desde allí por tierra, dando un gran rodeo rumbo a Tamulté de la Barranca y después se dirigieron a Atasta, donde tuvieron encuentros con los defensores de esos lugares que al fin fueron ocupados después de reñida lucha. En el camino real de Atasta, rumbo a San Juan Bautista y frente al Cementerio, tuvieron otro encuentro y fueron tiroteados duramente, desde la arboleda vecina pero la gente de Peláez continuó su avance hasta el lugar llamado de la Cruz Verde, en donde se dividieron en tres ramas a fin de atacar los atrincheros de Bruno que contaba con 150 hombres y tres piezas de artillería y que ocupaban los cuarteles Principal, Encarnación y la casa de Sentmanat desde donde

hacían nutrido fuego contra las tropas de Peláez. A las tres horas de ataque, el comandante Peláez ordenó "reunión", y más tarde "ataque", con fuertes cargas a la bayoneta a fin de asaltar los atrincheramientos del enemigo, al que hicieron huir y la mayoría de los contrarios se rindieron a discreción.

El propio don Manuel Bruno y 71 individuos de tropa quedaron prisioneros en el Principal, teniendo diez muertos, entre ellos el valiente capitán de caballería teapaneco, Juan Medrano, y 45 heridos; los asaltantes a su vez tuvieron dos muertos: el oficial del Ligerero Permanente Rafael Sánchez y un cazador; además de dos heridos leves. Quedó en poder de Peláez el parque, artillería y demás armamento. En esta acción cayeron además los cuarteles el Principal, Encarnación y el de Esquipulas que estaba en la que había sido casa de Sentmanat.

Se distinguieron por su arrojo: el capitán *Ramón Ramírez*, el subteniente de infantería permanente *Crescencio Rosas*, el capitán de caballería permanente *Juan Chaira*, el alférez *José Ma. Abascal*, y los auxiliares de Teapa, capitanes *Domingo Medina*, *Juan Ortega*, el teniente *Baltasar Solís* y *José Ma. Castellanos*.

La lucha terminó a las cinco y media de la tarde. Ese mismo día lanzó el gobernador Jiménez la siguiente proclama.

El gobernador constitucional del Departamento a sus conciudadanos.

Mis amigos: ¡Al fin, la más justa de las causas, la del orden constitucional, la del imperio de las leyes vilmente ultrajadas ha triunfado!

Hoy, a las cinco y media de la tarde la pequeña División del señor Peláez, valiente jefe que la mandaba, ha ocupado el último atrincheramiento en esta capital, de los sublevados el 14 de junio. Ellos desoyeron mis súplicas y razones, porque se diese una garantía al Departamento, dejando al caudillo de la revolución las armas que arrebató a un general tan miserable como criminal, y empuñó contra su patria en los mismos momentos en que pudo salvarla, y hacer su nombre dignamente memorable. Sólo pedía yo que abandonase el mando superior militar que no le pertenecía, porque no podía inspirar confianza a los pueblos que había aterrorizado con sus legiones interpoladas de bandidos, ni tenía carácter alguno en el Ejército, porque el Supremo Gobierno había ya rechazado esa humillante condición que se quiso hacer valer otra vez. Pero todo fue inútil para convencer a un joven mal aconsejado, que se obstina en dirigir los destinos de su patria, sin misión alguna, sin la voluntad de ésta, reportando más bien una execración de seis años. Llegué a degradarme, si se quiere, ofreciéndome a recomendarlo al Supremo Gobierno para que se le revalidase el empleo de coronel, que obtuvo provisionalmente en una de nuestras revueltas civiles, y ofrecerle así a él como a todos sus oficiales, amplias garantías extendiéndolas hasta algunos criminales célebres que han sido el azote de este país en todas sus revoluciones; seguridades que hubiera cumplido en nombre de una patria generosa, solamente por evitar un derramamiento de sangre entre sus hijos; mas nada fue suficiente para no llegar a este extremo.

La culpa es de ellos conciudadanos, pues mi conciencia no me acusa de haber dejado de hacer cuanto lo evitase. Yo tenía un deber imperioso que cumplir: afianzar el orden legal, porque vacilaba en manos de los que, sin motivo alguno, lo combatieron, y volver la tranquilidad al Departamento, que no podía disfrutar mientras estuviese sometido a sus turbulentos enemigos. ¿Qué debía hacerse?

Llamar a la columna auxiliar del Departamento de Chiapas, puesta a mi disposición y a la pequeña sección de Teapa; estas cortas pero valientes fuerzas que hice cuanto estuvo a mi alcance porque no interviniesen en nuestras cuestiones domésticas, esperando allanarlas pacíficamente, y al efecto las mantuve a distancia de veinticinco leguas

de esta capital; pero a mis ruegos y razones se me contestó con insultos, y al fin, el lunes 22 fue testigo esta ciudad del más escandaloso atentado contra el Gobierno constitucional, pues fue atacada bruscamente mi persona en el mismo Palacio que habitaba, cuando sólo me ocupaba en reorganizar la administración dislocada hacía más de tres meses: mi vida hubiera sido atrocemente sacrificada, si no me hubiese salvado. En estas tristes circunstancias hice aproximar a las tropas fieles al Gobierno, y estas han vengado en tres horas y cuarto los crímenes de tres meses, y el rudo ultraje que sufrió el representante del Departamento en el orden político.

Compatriotas: Ya las instituciones y leyes de la República han recobrado su imperio; ya la tranquilidad y el orden público se han restablecido; ya podéis gloriaros en tener verdaderamente patria y libertad, nombres augustos que invocaban los enemigos de vuestro reposo para dominaros, empobreceros y llenaros de infamia inmerecida. Tributemos nuestro eterno reconocimiento al denodado señor comandante de la pequeña División militar que os ha devuelto tan inefables bienes en la tarde de este día, y apreciemos debidamente el valor y pericia de sus dignos oficiales y valientes tropas que lo acompañaron en esta memorable jornada y no olvidemos el patriotismo y entusiasmo de los auxiliares de Teapa, y de esta capital, que contribuyeron a vengar los insultos que había sufrido el Departamento y su legítimo gobierno.

Tabasqueños: ¡Yo os felicito en este día de gloria para nuestro país! Procurad conservar los dones que habéis recobrado, y no olvidéis que para conseguirlo necesitáis auxiliar a vuestro gobernador en las tareas difíciles que debe emprender para consolidar permanentemente el orden constitucional.

San Juan Bautista de Tabasco, septiembre 25 de 1845.

José Víctor Jiménez.

El comandante en Jefe de las tropas auxiliares, don Manuel Peláez, lanzó igualmente al día siguiente dos proclamas: una al pueblo de Tabasco y otra a sus subordinados participándoles el término de la campaña y felicitando al Departamento por el triunfo obtenido a favor del orden; ese mismo día 26 de septiembre es reconocido Peláez, por el gobernador Jiménez como comandante interino de Tabasco, mientras el gobierno de México designase al propietario.

A principios de este septiembre, el Ministro de la Guerra pide a la Cámara de Diputados que se conceda amnistía a los sublevados de Tabasco; esta petición es aprobada el 24 de septiembre, y por los senadores hasta el 18 de octubre.

El gobernador Jiménez da también en ese mes de septiembre, las gracias más afectuosas al gobernador de Chiapas don Ignacio Barberena, por el envío de la sección militar, que al mando del jefe Peláez ayudaron eficazmente a la consolidación de la paz y a sostener el gobierno constitucional de Tabasco y pidiéndole que continuasen por otro tiempo más en el Departamento las fuerzas chiapanecas.

Esta fue la llamada *guerra de los coletos o coletudos*, porque varios de los soldados y aun algunos jefes de esa sección militar usaban la anticuada trencilla o coleta del siglo anterior y que a los jóvenes tabasqueños les causaba admiración; este apodo se generalizó más tarde a los habitantes de Chiapas.

El 2 de octubre aparece en San Juan Bautista *El Correo de Tabasco*, defensor del gobierno del señor Jiménez.

El 15 de octubre de este año hace el vicario interino de Cuauacán, Pbro. don José Ma. Sastré una representación ante el gobernador, quejándose del atropello que le hizo el coronel Miguel Bruno el 13 de agosto anterior, al haberlo internado en una prisión y exigiéndole dinero por su libertad.

El presidente general Herrera sanciona el 30 de octubre un decreto del Congreso General con relación a las elecciones en Tabasco:

José Joaquín de Herrera, general de División y presidente constitucional de la República Mexicana, a los habitantes de ella, sabed: Que el Congreso General ha decretado y el Ejecutivo sancionado lo siguiente:

Art. 1º. En el Departamento de Tabasco se verificarán las elecciones primarias para nombramiento de diputados e individuos de la Asamblea Departamental, conforme a la ley de 8 de julio último, a los quince de recibido el presente decreto por su gobernador. Las secundarias a los diez días de celebrarse las primarias, y las del colegio electoral al mes de celebradas estas últimas; procediéndose a la elección correspondiente de la Asamblea al siguiente día de la de diputados.

Art. 2º. La actual Asamblea de Tabasco, dentro del tercer día después de haber recibido este decreto, procederá a la elección y postulación de senadores, prevenida en la reforma constitucional que se hizo en la ley del 25 del pasado septiembre, si no las hubiere verificado en el mismo tiempo que señaló la misma.

José Guadalupe Covarrubias, diputado presidente.—José F. Ramírez, presidente del Senado.—Rafael Espinosa, diputado, secretario.—Martín Carrera, senador, secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Nacional en México a 30 de octubre de 1845.

José Joaquín de Herrera.

A don Manuel de la Peña y Peña.

Y lo comunico a Vuestra Excelencia para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y Libertad. México, octubre 30 de 1845.

M. de la Peña y Peña.

Excmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tabasco.

El 1º de noviembre aparece en *El Correo de Tabasco* copia de una carta de don Valentín Gómez Farías dirigida al jefe de la revolución santanista en Tabasco, general Ignacio Martínez Pinillos. Hacía un duro pero respetuoso comentario acerca de esta misiva. Se tituló *Apuntes para la Historia de México, don Valentín Gómez Farías y la Revolución de Tabasco*.

México, julio 4 de 1845.

Señor general don Ignacio Martínez.

Queridísimo amigo:

Tabasco se ha conducido perfectamente, y usted y los militares que han proclamado la federación son dignos del reconocimiento público. Activen ustedes sus relaciones con Chiapas y Oaxaca, y excítenlos sin cesar a que sigan su ejemplo. Aquí se desgració la revolución del día 7, por la presunción de dos jóvenes que la violentaron. Si se hubieran esperado siquiera tres días más, el triunfo habría sido seguro y el actual orden de cosas habría venido a tierra en una hora.

El error cometido por la precipitación se enmendará; la tropa en su mayor parte está en buen sentido, y el pueblo y ella están en disposición de unirse estrechamente. Por el resultado de la causa de Rangel conocerán usted y todos, que el gobierno está desopinado, y en la mayor parte de los generales no encuentra apoyo. El Consejo de Guerra no se prestó e complacer a Herrera, sentenciando a Rangel a la pena capital; la pena que le impuso fue de diez años de prisión en un castillo y pérdida de empleo; y

la Suprema Corte Marcial atenuó esta pena, condenándolo únicamente a la prisión por los diez años.

Por más que los amenacen a ustedes, no teman; no irán tropas a hostilizarlos. El gobierno se limitará a intrigas y enviar comisionados encargados de seducir a los débiles y de espantar a los cobardes. Si los tales comisionados fueran, óiganlos ustedes en la barra, y háganlos volver pronto con un no, no, no a todo lo que el gobierno proponga, porque todo ha de ser malo, malo.

Saludo a usted, afmo. amigo y servidor.
Valentín Gómez Farías.

El 6 de noviembre se presenta al Ayuntamiento de San Juan Bautista un pliego firmado por vecinos de los tres barrios de la ciudad (Esquipulas, La Punta o Concepción y el del Fuerte o de Santa Cruz), pidiendo sean castigados o expulsados del Departamento los principales responsables del levantamiento del 14 de junio.

Al día siguiente se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento, formado entonces por los señores Francisco Aranda, Eugenio Zavala, Miguel Durán, Pedro Gómez, Antonio Calao, Presentación Castaldi, Román Alejandro, José Jiménez Fernández y Pablo Canesa; la sesión fue presidida por el prefecto del Centro, don Leandro Alfaro, y el secretario don José Joaquín Flores.

El Ayuntamiento, previa lectura del pedimento de los vecinos de las tres secciones de la capital, acepta la acusación, la hace suya y acuerda enviarla al ejecutivo para que expulse y castigue a las personas aludidas en ella, por ser perjudiciales para la tranquilidad del Departamento. El 8 de noviembre el gobernador Jiménez contesta al Ayuntamiento, que acepta la medida, por ser necesaria y para escarmiento de los revoltosos, haciendo para el caso sus reflexiones, decreta:

1º. Saldrá de Tabasco don Miguel Bruno, al punto que el gobernador señalará, por su participación en la revuelta, y la capitaneó del 19 de julio al 25 de septiembre.

2º. Don Juan de Dios Salazar, que fungió como gobernador, se le dejará confinado en su hacienda "Tierradentro", hasta que el Supremo Gobierno disponga lo conveniente.

3º. Don Francisco Ortoil que fungió como Jefe Político del Centro, en esa revolución, será enviado al pueblo de San Antonio (Cárdenas), hasta la resolución del gobierno.

4º. Los señores don Tomás Lara, don José Dolores Guzmán, don Trinidad Flores, el licenciado don Bernardo del Aguila, don Joaquín Campos, y don Joaquín Verde, que también tuvieron parte en esa revolución y estando acusados por su frecuente propensión a alterar la tranquilidad pública, se trasladarán a los pueblos del Departamento que el gobierno local designe, oyéndolos antes, y permanecerán allí hasta la final resolución que dé el Supremo Gobierno.

5º. Los señores don Miguel Tapia, don José Cristino Mézquita, y don Anastasio Robles continuarán siendo juzgados por los delitos que cometieron y de que están acusados ante el Tribunal de la Sección Criminal.

6º. Don Joaquín Solís, don Joaquín Vélez y los tres hermanos Suárez, volverán a ser exhortados para ser puestos a disposición del tribunal competente, como acusados por robo en cuadrilla.

7º. Todos los que calificados de vagos y mal entretenidos, que además se hayan mezclado en la revolución y estén designados como constantes perturbadores del orden público, serán destinados como reemplazos del ejército, por cuenta del contingente de hombres que corresponde a este Departamento.

8º. Los demás individuos que acusan al H. Ayuntamiento, haciendo suyas las representaciones de los barrios, y que no están comprendidos en este decreto, por considerarlos el gobierno menos culpables, se les amonestará por la Prefectura, para su enmienda en las faltas políticas de que se les acusa; y además será observada su conducta pública por la policía de esta ciudad.

9º. El prefecto de esta ciudad, el de la Sierra, el de la Chontalpa, y los subprefectos en cuyas jurisdicciones se trasladen los individuos comprendidos en este decreto, darán cuenta al gobierno, cada ocho días por lo menos, de la conducta y política que observen estas personas, a cuyo efecto los vigilarán muy de cerca, y podrán tomar respecto de ellos las medidas de policía y seguridad pública que estimen convenientes, según las circunstancias.

En los días 18 y 19 de noviembre, se procede a las elecciones de diputados, propietarios y suplentes al Congreso Nacional; vocales de igual clase de la Asamblea Departamental, conforme a la convocatoria del Gobierno Departamental de Tabasco de 30 de septiembre conforme a la ley de 8 de julio y de conformidad con lo prevenido en las Bases Orgánicas.

El colegio electoral estuvo formado por don Juan Ignacio Marchena, como presidente; don Joaquín Cirilo de Lanz, como primer escrutador; don Fernando Quintero segundo escrutador; y don José Gregorio Villamil, como secretario. Resultaron electos: Para diputados para el Congreso Nacional, como propietario don Manuel Zapata Zavala y suplente don Joaquín Cirilo de Lanz.

Para vocales de la Asamblea Departamental resultaron electos como propietarios: don Justo Santa Anna, don Juan Ignacio Marchena y don Manuel Ponz y Ardil, Suplentes: don Rudesindo Ma. Hernández, don Salvador Oropeza, don Julián Dueñas, don Apolinar Moreno y don Antonio Dondé.

A fines de noviembre pide el Ministro de Hacienda a la Asamblea General, en la ciudad de México, que la Aduana Marítima de Tabasco en San Juan Bautista, se traslade al puerto de Guadalupe de la Frontera; esta iniciativa se turna a la segunda comisión de Hacienda en la sesión de la Cámara de Diputados del 1º de diciembre de este año de 1845.

El 9 de diciembre sale de Veracruz rumbo a Tabasco el general don Manuel Rodríguez de Cela, nuevo comandante general del Departamento nombrado por la Secretaría de Guerra, en el vapor de guerra *Guadalupe*; lleva el Batallón de infantería de Acayucan con varios jefes y oficiales, lleva igualmente a Tabasco a varios oficiales de los que tomaron parte en la revolución del 14 de junio de este año para que respondan de su conducta.

El 10 de diciembre la Asamblea Departamental expidió un decreto anulando las ventas de terrenos que el Juez de Hacienda licenciado Diego Castillo hizo durante el gobierno militar y político del general don Pedro de Ampudia.

El 13 de diciembre entregó el mando militar de Tabasco el comandante interino don Manuel Peláez comandante de Escuadrón, al general don Manuel Rodríguez de Cela. Pocos días después salió Peláez con su sección militar rumbo a Chiapas.

Con motivo de haber sido electo diputado al Congreso General don Manuel Zapata Zavala, tuvo que dejar la Secretaría de Gobierno de Tabasco, siendo substituido a principios de diciembre por don Alejandro Loreto.

Entretanto en el interior de la República el orden se trastornaba al lanzar el general de brigada don Manuel Romero el llamado *Plan de San Luis*, en contra del

gobierno del general Herrera, por su carácter pacifista ante la actitud bélica de Texas y Estados Unidos, el 14 de ese diciembre; se nombró caudillo del movimiento al general don Mariano Paredes y Arrillaga, quien al día siguiente aceptó ponerse al frente de esa revolución.

El 30 de diciembre, por la noche, el movimiento es secundado en la ciudad de México por varios militares encabezados por el general don Gabriel Valencia. El presidente Herrera tuvo que renunciar al día siguiente ante el Congreso, de su alto cargo.

Por la tarde de ese día comenzaron a entrar, por la calzada de la Villa, las tropas del general Mariano Paredes posesionándose de la capital de la República y extendiendo la revolución a la Nación.

1846

El 1º de enero se instala en Tabasco solemnemente la Asamblea Departamental, así como el Ayuntamiento de San Juan Bautista y los de las demás Cabeceras de Partido. El Ayuntamiento de la capital tabasqueña estaba formado por los señores don Pío Echevarría, don Antonio Hernández, don Eustaquio Zarrazaga, don Francisco Riche, don Ruperto Avendaño, don Gregorio Carrillo y don Pablo Canesa.

Mientras tanto, al día siguiente 2 de enero entró al medio día a la ciudad de México el general Paredes y Arrillaga. Subscribese por generales y jefes el *Acta General del Ejército*, y al día siguiente se reúne la Junta de Notables nombrada por el mismo Paredes, conforme al Artículo 3º y 4º del Plan de San Luis. Paredes fue nombrado en esa misma sesión presidente interino de la República por unanimidad de 43 votos.

Los representantes por Tabasco fueron don Francisco Rodríguez (tabasqueño y diputado a la Asamblea Nacional) y el coronel de caballería don Manuel María Escobar (guatemalteco).

El gobernador y comandante principal de Veracruz, general don Ignacio de Mora y Villamil, que en los primeros días de enero se había adherido al plan de Paredes, envió a Tabasco al coronel don José Alonso y Fernández para tratar con el comandante militar de ese Departamento y con el gobernador, señores Manuel Rodríguez de Cela y José Víctor Jiménez, que hasta entonces seguían siendo fieles y reconocían aún como presidente al general Herrera, a fin de que se adhriesen al Plan de San Luis. Aquellos funcionarios, en vista de la renuncia del presidente Herrera, no tuvieron más que unirse a dicho plan y reconocer como legítimo al gobierno encabezado por el general don Mariano Paredes y Arrillaga, levantándose la siguiente acta de rigor.

Acta de la guarnición de Tabasco

En la ciudad de San Juan Bautista, a los once días del mes de enero de mil ochocientos cuarenta y seis; reunidos todos los señores jefes y oficiales de la guarnición en el alojamiento del señor general comandante principal del Departamento, dicho señor tomó la palabra y dijo: Que en vista de que la mayor parte o toda la tropa y señores oficiales habían hecho presente en la noche anterior que deseaban secundar el plan del Excmo. Sr. General don Mariano Paredes y Arrillaga, y persuadido de que sólo adhirién-

dose todos a él, así como a las autoridades del Departamento, se podía conservar su tranquilidad, ha creído necesario y conveniente para el bien general:

1º. Que ratifiquen todos los señores oficiales y opinión manifestada de secundar y sostener el referido plan, en cuyo caso nombrarán al jefe que debe encargarse del mando militar y sea más digno, de su confianza.

2º. Que la guarnición de esta capital se adhiera en un todo al plan proclamado y lo sostenga.

3º. Que se invite al Excmo. Sr. Gobernador, Asamblea Departamental e Ilustre Ayuntamiento, a que penetrados del verdadero interés del Departamento, cuadyuven al bien, adhiriéndose francamente al plan proclamado.

Y habiendo todos oído con atención las anteriores proposiciones, unánimemente las hicieron suyas, añadiendo que no debe hacerse innovación en cuanto al mando militar, y que prometen solemnemente sostener todo lo expuesto, por creer que en ello hacen un servicio positivo a la Patria. Y para que conste lo firmaron.

Manuel Rodríguez de Cela.—Coronel comandante militar, Francisco Calderón; coronel, José Alonso Fernández.—Comandante de Batallón, Juan A. Abella.—Comandante de Batallón, Félix Valdés.—Primer ayudante, comandante del Batallón de Acayucan, J. Nemesio Gómez.—Comandante de Batallón, Francisco Elizalde.—Comandante de Batallón, Luis del Toro.—Encargado del detall de Acayucan, Juan Portillo.—Capitán Joaquín Ramírez y Sesma.—Capitán, José Ma. Martínez Baca.—Capitán, Ramón Arozamendi.—Como encargado del detall de la plaza, capitán Francisco Riqueiro.—Teniente José Antonio Malavear.—Subteniente de artillería, José Ma. Rendón.—Subteniente, José Evaristo Campos.—Subteniente, Sabás Carbajal.—Subteniente, Juan Bautista Cirerol.—Subteniente, Juan Domínguez.—Capitán veterano del Batallón Guardacosta de Tabasco, Manuel Ma. del Toro.—Capitán del Batallón Guardacosta, Francisco del Toro.—Capitán del Guardacosta de Acayucan, Eraclio Núñez.—Capitán del Guardacosta, Pedro Boullosa.—Segundo ayudante del Guardacosta, Carlos Escoffié.—Teniente del Guardacosta, José Pacheco.—Subteniente del idem., Calixto Villasana.—Subayudante del idem., Dionisio Castañeda.—Ayudante del señor general, Manuel Ochoa.—Primer Ayudante de Auxiliares, Tomás Lara Bonifaz.—Subteniente, Francisco M. de Gadea.—Capitán de caballería permanente, Francisco Camargo.—Teniente de caballería permanente, Alejandro Fernández.—Alférez de caballería, Manuel Ma. Lombardini.—Teniente de infantería permanente, Juan M. G. Herrera.—Subayudante del Guardacosta del Carmen, Tiburcio Marcha.—Capitán del Guardacosta, Manuel de Lara.—Como ayudante interino de esta Plaza, Tomás Cuchón.—Y Juan Duque de Estrada, secretario.

Ese mismo día salieron dos proclamas, una del jefe de las armas, y otra del gobernador Jiménez, al pueblo de Tabasco, participándole los acontecimientos y encarecimiento del orden, la paz y la obediencia.

El Ayuntamiento de San Juan Bautista, también suscribió ese día 15, una acta de adhesión al Plan de San Luis.

Sesión extraordinaria del día 11 de enero de 1846.

Fue presidida por el señor prefecto, y concurrieron los señores vocales don Pío Echevarría, don Antonio Hernández, don Eustaquio Zarrazaga, don Francisco Riche, don Ruperto Avendaño, don Gregorio Carrillo y don Pablo Canesa, con el objeto de que la Ilustre Corporación, impuesta de la acta del pronunciamiento que hizo la benemérita guarnición de esta capital por el plan de Excmo. Señor General don Mariano Paredes y Arrillaga, y del oficio con que la acompaña el señor prefecto, digan con franqueza y libertad si se adhieren al plan proclamado. Después de haber discutido detenidamente el punto y convencidos de las razones que expone el señor comandante

principal en su nota, acordaron por unanimidad absoluta de votos que se adhiere y secunda en todas sus partes el acta dicha ante la benemérita guarnición, quedando muy satisfecha esta Corporación de que Vuestra Señoría continúe con el mando de las armas que tan dignamente ha desempeñado, y que espera que en lo sucesivo contribuirá al sostenimiento del orden y tranquilidad, dándole las gracias, por haber prestado su deferencia con las más sanas intenciones.

Con lo que se concluyó esta Acta que firmaron el señor presidente y vocales, de que yo, el secretario, certifico. Leandro Alfaro.—Pío Echevarría.—Antonio Hernández.—Eustaquio Zarrazaga.—Francisco Riche.—Ruperto Avendaño.—Gregorio Carrillo.—Pablo Canesa.—Pedro Fuentes, secretario.

El 9 de enero de este año de 1846 fue removido de su cargo de comandante general de Tabasco el general don Manuel Rodríguez de Cela, por el presidente interino de la República, general M. Paredes y Arrillaga, y sustituido por el comandante don Manuel Peláez. Como al recibir Rodríguez de Cela el pliego de su remoción el día 11 de febrero, y en vista de que el señor Peláez no se encontraba en San Juan Bautista, decidió entregar el mando al jefe de mayor graduación que se encontraba en esa Plaza y que era el coronel don Francisco Calderón (campechano), entregándole el mando militar al día siguiente 12 de febrero, con las formalidades reglamentarias. Rodríguez de Cela salió después para Veracruz, donde se hizo cargo como jefe de la guarnición de esa plaza, a las órdenes del general don Nicolás Bravo.

Por esa época se publicaban en la capital del Departamento los periódicos *El Correo de Tabasco* y *El Cócom Semanal*.

El general don Manuel Rodríguez de Cela era español, de Valladolid, donde nació en 1792; luchó como cadete del Regimiento de Infantería de Mallorca en la guerra contra los franceses; pasó a México en 1819, y secundó el Plan de Iguala en Veracruz en 1821, defendió el castillo de San Juan de Ulúa contra los franceses en 1838, en la guerra llamada "de los pasteles"; ascendió a general de brigada en marzo de 1840. Murió en la ciudad de México el 11 de abril de 1850, y fue sepultado en el panteón de la iglesia de San Diego.

El 16 de marzo de 1846, un grupo de ciudadanos pide al gobierno tabasqueño, que se forme una sociedad protectora del culto, con el propósito de reedificar la antigua iglesia parroquial de San Juan Bautista que estaba en medio de la Plaza de Armas de la población y que fue mandada derribar en 1811 por el gobernador colonial don Andrés Girón. Los peticionarios eran don Manuel Antonio Méndez, don Cayetano Sáenz, doctor Simón Sarlat García, don José N. Beltrán, don Faustino Torralba, don Joaquín Burelo y don Leandro Alfaro.

En marzo de este año renuncia a su cargo de vicescánsul de España, don Pablo Sastré y Mazas.

El 30 de marzo entrega el coronel Francisco Calderón el mando al teniente coronel Manuel Peláez.

Este mismo 30 de marzo se reunieron en la Prefectura del Distrito del Centro, los miembros de la recién formada "Sociedad Protectora del Culto"; se eligió la mesa directiva provisional y resultando presidente don Leandro Alfaro y secretario don Faustino Torralba.

El 2 de abril se reunieron nuevamente los componentes de dicha "Sociedad Protectora del Culto". El vicario in Cápite Fray Eduardo de Moncada, don Leandro Al-

faro, el doctor don Simón Sarlat García, don Joaquín Burelo, don José N. Beltrán, don Cayetano Sáenz, don Juan Ignacio Marchena, don Manuel Payró, don Vicente Ara, don Esteban Foucher, don Alejandro Loreto, don Francisco Morales, don Vicente Luna, don Melitón Pensamiento, don Julián Urrutia, don Concepción Zamudio, don Bonifacio Sosa, don Dionisio Tovilla, don Julián Illán y don Angel Herrera. Se hizo la elección de la mesa directiva permanente, resultando electos: presidente, don José Víctor Jiménez gobernador del Departamento; vicepresidente don Leandro Alfaro, prefecto del Centro; secretario don Esteban Foucher, oficial primero de la Secretaría de Gobierno; tesorero don Manuel Payró; vocales, por el Centro, don Ignacio Cortés y don Joaquín Burelo; por Esquipulas don Vicente González y don Melitón Pensamiento; por la Concepción o la Punta, don Gregorio Pérez y don Concepción Zamudio, y por Santa Cruz, el Fuerte o el Arroyo, don Manuel Herrera y don Manuel Illán. Para formar el reglamento de la junta eligieron al vicario Moncada, don Alejandro Loreto, doctor don Simón Sarlat García, don Vicente Ara y don Gregorio Villamil. Se nombraron igualmente al vicario Moncada y a don Cayetano Sáenz notario público, para inquirir el paradero de algunos fondos recaudados antes, y que servirían para comenzar la construcción de la parroquia principal.

Esta sociedad fracasó, no inició ningún trabajo y no se construyó al fin la parroquia.

Por no estar de acuerdo con la política reaccionaria y monárquica del general Paredés y Arrillaga, los miembros de la Asamblea Departamental no sesionan por más excitativas que les hace el gobernador Jiménez, notándose malestar e incertidumbre en las esferas gubernamentales; el 3 de abril se hace la última excitativa, y para el 11 aún no se reunía dicha asamblea.

Por esta época el gobierno suspende el decreto en que se aumentaba a dos centavos el impuesto del palo de tinte para su exportación, impuesto decretado por la Asamblea Departamental, para ayuda del erario público, que lo necesitaba para su equilibrio; la oposición de los comerciantes cuyas ganancias eran fuertes, hizo que se derogara injustamente este impuesto tan necesario, privando a Tabasco parte de una ganancia que necesitaba en su exiguo impuesto.

El 15 de abril aparece de nuevo en San Juan Bautista *El Tabasqueño Semanal*, periódico de tipo mercantil, industrial, literario y político.

El 9 de mayo se fugó don Miguel Bruno de Veracruz, donde estaba confinado, para salir rumbo a la villa del Carmen, donde fue aprehendido por las autoridades de la isla, junto con su ayudante Baltasar Solís, remitiéndose los presos a Campeche en el pailebot *Carlitas*, y 16 conspiradores más. En la villa del Carmen, Bruno se hospedó en la casa del ex cónsul francés don Eugenio Elis; se le decomisaron armas, parque y manifiestos incitando a la rebelión. Bruno y sus cómplices querían atacar primero a Jonuta y revolucionar el resto de Tabasco; el prefecto de Jonuta y don Francisco Elizaldi descubrieron la conspiración.

A mediados de mayo don Victorio V. Dueñas alteró el orden en Teapa a favor de Bruno, pero el prefecto de esa población don Manuel Pérez, lo prendió prontamente, remitiéndolo con grillos a la capital del Departamento; se le comunicó saliese de Tabasco en el pailebot *Manuelito*, y como no hizo caso, fue embarcado por la fuerza en *El Joven Fernando*, bajo la custodia de don Encarnación Prats, y don Rafael Bélchez. El 20 de mayo es apresado *El Joven Fernando* por el vapor de guerra norteamericano *Mississippi*, frente al puerto de Veracruz que estaba siendo blo-

quedo por los norteamericanos. Dueñas fue liberrado, pasando a la capital de la República, y sus custodios Prats y Bélchez regresaron a Tabasco.

Entretanto en el interior de la República y en la frontera de ésta con Estados Unidos, la situación era complicada y peligrosa; desde febrero se planteaba en la capital de la República el monarquismo por el periódico *El Tiempo* entablado polémica con los republicanos. Don Lucas Alamán y algunos gobiernistas apoyados por el propio presidente Paredes, se declaraban partidarios de un Imperio Mexicano, lo que causó gran malestar y acabó de desprestigiar más al gobierno paredista.

A fines de marzo se expulsó al señor don John Slidell que pretendía que México lo reconociese como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en la República Mexicana. La amenaza de las tropas americanas del general Zacarias Taylor por Tamaulipas contra las de México, encabezadas por el general don Mariano Arista, el bloqueo del puerto de Veracruz por la escuadra norteamericana con base en la Isla de Sacrificios, hacían la situación muy difícil. El general Arista fue substituido por el general Mejía quien a principios de abril entregó el mando al general don Pedro de Ampudia, ex gobernador de Tabasco, quien a su vez a fines de ese abril también entregó el mando de las tropas nuevamente al general Arista, teniendo que enfrentarse al poderoso invasor que atacó el Frontón de Santa Isabel cruzando el río Bravo y atacando a Arista durante los días 8 y 9 de mayo en Palo Alto, y en la Resaca de Guerrero, en que nuestras tropas fueron vencidas.

El 20 de mayo se sublevó en Guadalajara, el comandante general don José Ma. Yáñez contra el general Paredes, proclamando al general Antonio López de Santa Anna y pidiendo la reposición de la Constitución de 1824.

El 4 de junio el general Arista entregó el mando del Ejército del Norte al general Mejía.

El Congreso Nacional se reunió el 12 de junio y eligió como presidente constitucional al general don Mariano Paredes y como vicepresidente al general don Nicolás Bravo. Al día siguiente protestó el primero a su encargo.

Los días 16 y 17 de junio se pidió al Congreso la declaración de guerra a los Estados Unidos; el presidente Paredes pidió permiso para mandar personalmente las tropas en contra del invasor, y solicita facultades para arbitrase recursos para hacer frente a los gastos de guerra. El 29 de julio protestó y tomó posesión el vicepresidente general don Nicolás Bravo, quien se declaró defensor de las Bases Orgánicas de 1843.

El 31 de julio es secundado el movimiento de Guadalajara, por el general don Francisco Pérez en Veracruz, y por el general don Juan Alvarez en el Sur.

El 4 de agosto se pronuncia en la Ciudadela de México el general don Mariano Salas con parte de la guarnición, proclamando al general Santa Anna, y a la Constitución de 1824, es decir, secundando el plan de Yáñez en Guadalajara. El 6 de agosto se adhirió toda la guarnición de la ciudad de México al pronunciamiento de la Ciudadela cesando el gobierno de don Nicolás Bravo y reduciendo a prisión al general Paredes, quien fue enviado a Perote y más tarde expulsado a Francia donde dio los primeros pasos para tratar la intervención de esa potencia y establecer un imperio en México. Paredes regresó posteriormente al país.

El general don Mariano Salas tomó posesión provisionalmente del gobierno de la República el mismo día 6 de agosto y el general López de Santa Anna regresó a mediados de ese mismo mes a fin de hacerse cargo del gobierno.

En Tabasco todo estaba en calma, cuando a fines de junio el coronel don Juan Bautista Traconis, yucateco, comandante del Batallón de Acayucan, que estaba de guarnición en la capital de Tabasco, envió al Administrador de la Aduana Marítima del Departamento, don Manuel Escoffié, para invitar al gobernador don José Víctor Jiménez, y al jefe de las armas comandante don Manuel Peláez, para que se adhiriesen al *Plan de Guadalajara* a favor del general López de Santa Anna, lo que ambos funcionarios rechazaron enérgicamente. En vista de estas dificultades el gobernador Jiménez pidió al gobierno del Centro licencia para separarse temporalmente del puesto, cosa que no le fue concedida.

El 8 de agosto el licenciado don Manuel O'Horán hace una nueva invitación a ambos funcionarios a nombre de Traconis, para secundar el movimiento de Guadalajara a favor del general Santa Anna, la que es rechazada nuevamente. En vista de esta negativa, el 11 de agosto se pronuncia la guarnición de San Juan Bautista, desconociendo al comandante don Manuel Peláez Callejón e invistiendo de ese cargo al propio coronel Traconis. Al día siguiente se levantó una acta por la guarnición, secundada por el Ayuntamiento de la capital, que se reunió en sesión extraordinaria, a fin de separar de su cargo al gobernador don José Víctor Jiménez, reconociendo e invistiendo al propio coronel Traconis como gobernador y comandante militar de Tabasco.

Acta de la guarnición de Tabasco.

En la ciudad de San Juan Bautista, a los doce días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y seis años; reunidos en la habitación del señor comandante militar los señores jefes y oficiales de la guarnición, con el objeto de adoptar alguna medida para salvar a la Nación de la peligrosa crisis en que hoy se halla, y considerando:

1º. Que desde que se destruyó la Constitución que libre y espontáneamente se dio ésta; las que posteriormente se han formado, no han sido conformes con las exigencias y deseos de la mayoría de la Nación.

2º. Que de aquí han provenido las continuas oscilaciones que han afligido al país hasta el extremo de que despedazado éste y después de haberse procurado agravar con esto sus males exteriores, se han creído autorizados algunos espurios mexicanos para quererlo someter al vergonzoso vasallaje, pretendiendo llamar a un príncipe extranjero que lo gobierne con el título de monarca.

3º. Que para facilitar, esto, ha habido la osadía de desconocer la soberanía del pueblo, convocándose un Congreso a que se ha tenido el especial cuidado de traer los elementos más extraños, no los más propios, para consumir el oprobio de la Nación.

4º. Que no puede consentirse en que se reúna el Congreso, sin dar margen a que invocándose la voluntad de la Nación que se quiere figurar que se represente, asome la intervención europea apoyando en sus fiestas el proyecto parricida de la administración actualmente establecida en la capital de la República.

5º. Que el establecimiento de esa monarquía en la Nación, no sólo implicaría la disolución de nuestro ejército, que no dejaría de substituir el nuevo monarca, porque sólo podría confiar en las tropas que trajese sino la absoluta sumisión de los mexicanos, a quienes excluirían de todos los destinos públicos, para colocar a los cortesanos o compatriotas del soberano encargado de gobernarlos.

6º. Que esto sería hacer ilusorios los beneficios de la independencia a la que sacrificamos nuestra sangre y nuestras fortunas, para tener el derecho de regirnos atendiendo a nuestros respectivos intereses.

7º. Que no pudiendo evitarse desgracias de tanta trascendencia, si no nos apuramos a constituirnos del modo que sea más conforme con la voluntad de la mayoría de la Nación, para que el Código Fundamental tenga la debida estabilidad y a su benéfica sombra se desarrollen nuestros grandes elementos de poder y riqueza, hemos venido, en proclamar y proclamamos el siguiente plan de verdadera regeneración de la República.

Artículo 1º. La guarnición de San Juan Bautista de Tabasco desconoce la convocatoria expedida el 27 de enero último por el denominado presidente interino y sus ministros, como eminentemente atentaria a la soberanía de la Nación, y decretada con el objeto visible de hacerla aparecer como invocando la monarquía con un príncipe extranjero que la gobiern.

Artículo 2º. En lugar del Congreso llamado por la citada Convocatoria, se reunirá otro compuesto de representantes nombrados popularmente según las leyes electorales que sirvieron para el nombramiento del de 1824, el cual se encargará así de constituir a la República, adoptando la forma de gobierno que le parezca conveniente, con sólo la exclusión de la monarquía que la Nación detesta, como todo lo relativo a la cuestión de Texas y demás Departamentos fronterizos.

Artículo 3º. A los cuatro meses de haber ocupado las fuerza libertadoras la capital de la República, deberá estar reunido el Congreso de que habla el artículo anterior, por lo cual será obligación del general en Jefe expedir la convocatoria en los términos insinuados, y cuidar además, de que las elecciones se hagan con la mayor libertad posible.

Artículo 4º. Se garantiza la existencia del Ejército, atendiéndosele como le corresponde a la benemérita clase militar de un pueblo libre.

Artículo 5º. Se declara traidor a la Nación a cualquiera que procure retardar, la reunión del citado Congreso, atente contra él, poniendo obstáculos a la libertad de sus miembros, disolviendo o suspendiendo sus sesiones, o pretenda oponerse a la Constitución que forme, o a las leyes que expida, con arreglo al presente plan.

Artículo 6º. Se proclama al Excmo. Sr. General de División don Antonio López de Santa Anna como general en jefe del Ejército Libertador, y en consecuencia tomará el mando de éste inmediatamente que se presente en el territorio de la República. Y para la debida constancia firman la presente:

Como comandante general, *Juan Bautista Traconis*.—Como Asesor de la Comandancia General, *licenciado Manuel O'Horán*.—Como capitán de navío graduado, *Manuel de Lara Bonifaz*.—Como comandante del Batallón de Acayucan, *Nemesio Gómez*.—Comandante de artillería, *Alejandro García*.—Comandante de Batallón, *Francisco Elizalde*.—Como director del Hospital, *Simón Sarlat*.—Capitán encargado del detall del Batallón de Acayucan, *Juan Portilla*.—Como encargado del detall, capitán *Francisco Riquero*.—Capitán del mismo, *Joaquín Ramírez y Sesma*.—*Ramón Arozamendi*.—*Antonio Malavear*.—Como Segundo ayudante, *Carlos Escoffié*.—Tenientes de la ídem, *Manuel Carrillo, José Pacheco*.—Subtenientes de la ídem, *Agustín Morillo, Sabás Carbajal, José Evaristo Campos, Juan Hermida, Calixto Villasana*.—Como ayudante de la Comandancia General, *Manuel de Lara*.— Como comandante de la segunda permanente, teniente *Mateo Rosado*.—Como oficial tercero del Ministerio de Artillería, *José Ignacio Castro*.— Como comandante de caballería, capitán *Francisco Camargo*.—Alférez de ídem, *Manuel M. Lombardini*.—Como ayudante del detall de esta plaza, subteniente *Tiburcio Marcha*.—*José Martínez Baca*, secretario.

Por esta acta se deja ver que en Tabasco no se tenían noticias del triunfo en la ciudad de México del Plan de Guadalajara y del de la Ciudadela, la caída del gobierno paredista y la presidencia interina del general don Mariano Salas. Años

más tarde Traconis ya general, se adhirió al imperio de México, presidido por un príncipe extranjero y en desacuerdo con los artículos 2º, 4º, 5º y 6º del anterior plan de Tabasco, instigado, suscrito y jurado por él.

Acta del Ilustre Ayuntamiento de esta capital.

En la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, a los doce días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y seis años; reunidos en el salón de sesiones del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, los señores vocales que abajo subscriben, bajo la presidencia del señor prefecto del Centro don Francisco Aranda, se dio cuenta con un oficio del comandante general de este Departamento, en que acompaña la acta levantada por la guarnición, proclamando al Excmo. Sr. General, Benemérito de la Patria, don Antonio López de Santa Anna. E impuesta que fue la Corporación de ambos documentos, bien convencida de que el paso que ha dado la benemérita guarnición es el único que puede afianzar la paz y la felicidad de la República particularmente en las actuales circunstancias, en que la Nación se mira invadida por el enemigo extranjero, acordó:

1º. La Municipalidad de San Juan Bautista de Tabasco secunda en todas sus partes el pronunciamiento que ha hecho la guarnición proclamando al Excmo. Sr. General Benemérito de la Patria, don Antonio López de Santa Anna.

2º. Que respecto a que el Excmo. Sr. Gobernador don José Víctor Jiménez ha manifestado oposición a dicho pronunciamiento, se encargue del Gobierno Político el actual señor comandante general, don Juan Bautista Traconis, hasta que reunida la Honorable Asamblea se proceda al nombramiento de un gobernador interino del Departamento.

Con lo cual se dio por concluido este acto, firmando el señor presidente y vocales, de que yo, el secretario certifico.

Francisco Aranda.—Ignacio Cortés.—José Pío Echevarría.—Miguel Durán.—J. Antonio Hernández.—Gregorio Camacho.—Antonio del Río.—José Gregorio Pérez, secretario.

Tan luego como se levantó esta acta el nuevo gobernador interino don Juan B. Traconis, envió al capitán José Martínez Baca para comunicarle al señor gobernador don José Víctor Jiménez su destitución como gobernador de Tabasco y aprehenderlo junto con don Alejandro Loreto, secretario general. Ambos funcionarios fueron puestos en libertad hasta el anochecer de ese día 12 de agosto, saliendo el ex gobernador Jiménez rumbo a su finca de campo *La Concepción*.

Al día siguiente Traconis juró ante el Ayuntamiento, y envió al general López de Santa Anna una comunicación en que le decía:

"Excmo. Sr: Proclamando el plan de verdadera regeneración de la República por el pueblo y guarnición de este Departamento, Vuestra Excelencia ha sido el caudillo electo para llevar a cabo la gloriosa empresa de libertar a nuestra patria.

Vuestra Excelencia, su más celoso defensor, no se negará al grito penetrante con que lo llama en su auxilio y consecuente siempre con el acendrado patriotismo que lo ha distinguido en otras ocasiones como el Libertador de la República y el más fuerte antemural que se oponga a los traidores designios de los que han jurado la destrucción de aquella.

Conducido por Vuestra Excelencia el Ejército que ha de consumir la grande obra de nuestra revolución, será invencible, y los enemigos de nuestra libertad e independencia, morderán el polvo ante los bravos que Vuestra Excelencia guiará al combate más glorioso.

A nombre del Ejército de la Nación toda dirijo a Vuestra Excelencia esta invita-

ción para que se digne admitir el mando en jefe y ponerse al frente de los que, como Vuestra Excelencia, deseen la conservación de nuestra nacionalidad, la salvación de la República el respeto del exterior y el orden y libertad interior en nuestra patria.

San Juan Bautista de Tabasco, agosto 13 de 1846.

Juan B. Traconis.

Excmo. Sr. General de División don Antonio López de Santa Anna.

Adhesión de Tabasco al Plan de la Ciudadela.

Comandancia General del Departamento de Tabasco.

Excmo. señor: La satisfactoria comunicación de Vuestra Excelencia del 6 del que finaliza, y los importantes documentos que a ella se sirvió acompañar, me han impuesto del glorioso y feliz resultado que tuvo el heroico movimiento que hizo el 4 del mismo la mayor parte de la guarnición de esa capital, afianzado por el convenio celebrado en la mañana del día que me lo participa; y de que a virtud del plan proclamado, se había hecho cargo interinamente del Poder Ejecutivo el Excmo. Sr. General en Jefe don Mariano de Salas.

Persuadida la guarnición de mi mando y los habitantes de esta capital de la urgente necesidad de salvar a la Nación del grave e inminente peligro en que lo colocara la administración derrocada, proclamó el 12 del presente mes el plan regenerador que consta en las actas que tengo el honor de adjuntar a Vuestra Excelencia.

En ella verá que los principios proclamados son los de la gran mayoría de la Nación, y que están en consonancia con los que se manifestaron en el movimiento de esta capital el 4 del corriente.

Las autoridades de este Departamento han secundado con el mayor entusiasmo el pronunciamiento, levantándose sus respectivas actas de adhesión, y puede Vuestra Excelencia asegurar al Excmo. Sr. General en Jefe, que tanto aquellos como la guarnición de mi mando y los demás habitantes de esta parte de la República, procurarán cooperar de la manera más eficaz a la defensa de los derechos y al bien y prosperidad de la Nación, injustamente amagados por la guerra que han provocado los Estados Unidos del Norte.

No temo aventurarme al decir a Vuestra Excelencia que en la guarnición de este Departamento se ha observado y continuará rigiendo la más estricta disciplina; y como verdaderos mexicanos amantes de su patria, conservarán inalterable el orden y la tranquilidad pública que no han sido interrumpidos hasta hoy en lo más mínimo.

Todo lo que me cabe la satisfacción de participar a Vuestra Excelencia para que se sirva elevarlo al conocimiento del Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército, en el ejercicio interino del Supremo Poder Ejecutivo, admitiendo a la vez las seguridades de mi respeto y distinguida consideración.

Dios y Libertad. San Juan Bautista, agosto 31 de 1846.

Juan Bautista Traconis.

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

Gobierno Superior del Departamento de Tabasco. Núm. 1.

Excmo. Sr.: Por los adjuntos documentos impresos que tengo el honor de acompañar a Vuestra Excelencia, se impondrá el Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército Libertador en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, del pronunciamiento verificado el 12 del corriente por el pueblo y guarnición de esta capital, el cual ha sido secundado con general entusiasmo en todo este Departamento.

Asimismo se impondrá Vuestra Excelencia de las circunstancias que mediaran para hacerme cargo del Gobierno Político siendo primera y principal causa de mi aceptación el deseo de ser útil a este país, alejando por la unión del mando militar, todo motivo de disturbio en el Departamento.

Sírvase Vuestra Excelencia ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. General en Jefe en ejercicio del Poder Ejecutivo, admitiendo a la vez las protestas de mi respeto y alta consideración.

Dios y Libertad, San Juan Bautista, agosto 31 de 1846.

Juan B. Traconis.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía.

Gobierno Superior del Departamento de Tabasco. Núm. 2.

Excmo. Sr.: La nota superior de Vuestra Excelencia de 6 del corriente y documentos impresos que se sirvió acompañarme, me dejan impuesto satisfactoriamente de quedar consumado el movimiento político que se inició con el plan proclamado en la Ciudadela de esa capital, y de haberse encargado interinamente del Supremo Poder Ejecutivo de la Nación el Excmo. Sr. General en Jefe don Mariano Salas.

Tan plausible nueva fue, en el acto de recibirse, celebrada con salvas de artillería, repiques y demás regocijos públicos, pues con ellas queda afianzada de una manera estable la paz y tranquilidad de la República.

Sírvase Vuestra Excelencia ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Presidente, admitiendo con tal motivo las seguridades de mi consideración y respeto.

Dios y Libertad, San Juan Bautista, agosto 31 de 1846.

Juan Bautista Traconis.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía.

El general Santa Anna regresó el 16 de agosto a Veracruz, procedente de La Habana en el vapor *Arabe* continuando su viaje hasta su finca *El Encero*. Llegó a México el 14 de septiembre, yendo a vivir a Tacubaya, y el 28 de este septiembre salió para la campaña del Norte al frente de dos brigadas de caballería e infantería, continuando el general Salas en la presidencia.

El coronel Traconis recibió comunicaciones del Gobierno General en que se le prevenía para que castigase severamente a todos aquellos que alterasen el orden público o se levantasen en armas contra el gobierno; que se derogasen las leyes y órdenes contra la libertad de imprenta; que mientras se publicaba la nueva Constitución de la República, rigiese la de 1824; que cesaban las Asambleas Departamentales; que los gobernadores actuales continuarían en sus cargos hasta nueva disposición; que los Departamentos volverían a denominarse Estados, desde el 22 de agosto; que las nuevas Asambleas Departamentales que se eligiesen al día siguiente de los Diputados al Congreso de la Unión conforme al Artículo 73 de la Convocatoria, funcionasen como Legislaturas de los Estados, en número y atribuciones conforme a las constituciones o leyes particulares de los Estados.

El domingo 27 de septiembre se procede a hacer las elecciones primarias en Tabasco conforme a la Convocatoria para Diputados al Congreso General, y a los quince días las secundarias, o sea el 12 de octubre, y a los 22 días las del Departamento.

Resultó electo diputado al Congreso General el señor don Manuel Zapata Zavala, paisano del gobernador Traconis, a pesar de los esfuerzos de don Manuel Crescencio Rejón y don Justo Santa Anna, quienes deseaban resultase electo el joven médico tabasqueño don Gregorio Payró.

El señor Traconis ordena se difieran para otra fecha las elecciones de diputados del Congreso de Tabasco.

Conforme al Artículo 5º del Decreto Núm. 32 del 22 de agosto de 1846, el

presidente Salas nombró el 25 de ese agosto a don Justo Santa Anna gobernador de Tabasco en substitución del coronel don Juan Bautista Traconis.

Como don Justo Santa Anna no recibiese ningún aviso oficial del gobernador interino Traconis para hacerse cargo de su gobierno, dirigió a Traconis la siguiente comunicación:

Desde que el periódico *El Republicano*, correspondiente al 27 de agosto pasado, y por personas respetables del Estado que me felicitaban me impuse del nombramiento de que el Supremo Gobierno se dignó hacer en mí para gobernador del Estado; esperaba la invitación de Vuestra Excelencia a encargarme de aquel destino, más como se pasaran días y Vuestra Excelencia nada me dice, había creído que Vuestra Excelencia no había recibido orden de entregármelo, u otras causas lo impedían.

Hoy acabo de recibir una carta de uno de los Ministros del Gobierno, en que anunciándome el estar nombrado gobernador, me encarga sobre según el programa de la actual Administración, me ha parecido conveniente a los intereses de Tabasco, y a los deberes que he contraído con el Gobierno, oficiar a Vuestra Excelencia para que me diga si ha recibido orden de darme posesión de aquel destino, o los motivos que tenga para no verificarlo.

Al dirigirme a Vuestra Excelencia, le protesto mis respetos y alta consideración. Dios y Libertad, Macuspana y octubre 9 de 1846.

Justo Santa Anna.

Excmo. Sr. Gobernador y comandante general del Estado, coronel don Juan Bautista Traconis.

San Juan Bautista de Tabasco.

A esta comunicación el coronel Traconis dio la siguiente respuesta:

Gobierno Superior del Estado de Tabasco.

El día de hoy he recibido la comunicación oficial de usted de 9 del corriente, en que me manifiesta haber visto por el periódico *El Republicano*, del 27 de agosto anterior, estar nombrado por el Supremo Gobierno, gobernador del Estado de Tabasco, y que no habiendo recibido invitación mía para que viniese a encargarse de tal destino, desea saber si ha tenido este gobierno orden para verificarlo, y si estoy en disposición de cumplirla.

Por principio de mi contestación a su referida nota, debo hacerle presente que hasta hoy no he recibido ninguna prevención oficial del Gobierno, sobre ese asunto; y a la vez le manifestaré con toda la franqueza que acostumbro, que aun cuando así hubiese sucedido, tampoco daría cumplimiento, siendo el actual encargado del Poder Ejecutivo las observaciones, justas en mi concepto, que me impulsasen a dar este paso, siendo la principal el que habiéndose restablecido en la República la Constitución de 1824, y por consiguiente el sistema federal, carece aquel de la facultad legal para hacer nombramientos de gobernadores de los Estados, estando reservados a estos única y exclusivamente por sus constituciones particulares.

Sírvase Ud. llamar a la vista la de Tabasco de 1831, y por el Artículo 114 de ella, se impondrá que el nombramiento de gobernador debe ser popular, y bajo las reglas que en ella se marcan. Lejos de mí el deseo ni la ambición del mando; sólo pude admitir una carga tan pesada, tanto por virtud del movimiento verificado a mis órdenes el 12 de agosto último, retirándose en aquellos momentos el señor Jiménez, cuando por obsequiar los deseos de la Municipalidad, según acta respectiva, dándole una prueba de mi reconocimiento por la confianza que en mí depositaba. En tal concepto, concluyo haciendo presente a usted, para evitar otras contestaciones, que no me es

posible entregarle el mando político como desea, aun cuando reciba órdenes a este respecto del General en Jefe don Mariano Salas, y sólo lo haré al que legalmente resulte nombrado según la Constitución particular de 1831, la cual estoy resuelto a sostener.

Admita usted con tal motivo las protestas de mi distinguida consideración y aprecio.

Dios y Libertad, San Juan Bautista, octubre 11 de 1846.

Juan Bautista Traconis.

Esreban Foucher, secretario.

Al señor don Justo Santa Anna.

En la capital de la República el gobierno del general Salas continuaba enfren-tándose al invasor y luchando en el interior con la penuria reinante; el presidente interino daba pruebas de incapacidad para regir los destinos de la República.

Como el gobierno de Tabasco enviaba buques mercantes del Estado a comer-ciar con Yucatán y a la vez a llevar víveres a Veracruz sitiada por los norteamerica-nos, después del descalabro sufrido por el ejército invasor frente al puerto de Alvarado, dispuso el Almirante O'Connor que el 16 de octubre por la tarde saliese de Antón Lizardo una cuadrilla rumbo a las costas tabasqueñas, para apoderarse de Frontera y de la capital San Juan Bautista, y destruir los barcos mercantes de Tabasco para así anular su comercio.

- El 21 de octubre de ese infausto año de 1846, se presentan frente a la desem-bocadura del Grijalva los barcos que componían la escuadrilla americana mandada por el comodoro Marhew C. Perry. La flotilla estaba compuesta por el vapor *Mississippi*, con un destacamento de 2 250 hombres entre oficiales, marinos y soldados de marina, al mando del capitán French Forrest; el vapor *Vixen* que iba remolcando las goletas *Bonita*, *Reefer*, *Nonata*, mandadas por el comandante Sands y los tenientes comandantes Benham Sterret y Hazard; el vapor *McLane* remolcando la goleta *Forward*, comandados por los capitanes Howard y Nones de la marina guardacostas. Ese mismo día aprehendieron al pasar frente a Alvarado a la goleta mexicana *Telégrafo*. El 23 entraron por la barra del Grijalva los barcos de la escua-drilla menos el *Mississippi*, por su mayor calado y el *Reefer* que se dispersó por el temporal. El comodoro Perry se trasladó al vapor *Vixen* que remolcaba las goletas *Bonita* y *Forward* y tres lanchones que llevaban las tropas al mando del capitán Forrest con 500 hombres bien armados y once piezas de artillería de grueso calibre; detrás iba la goleta *Nonata* a toda vela.

Atracaron frente a la Villa de Frontera, apresando el *Vixen* al vapor nacional *Petrita*, y unos lanchones de carga; la goleta mexicana *Amado* pretendió huir río arriba pero fue alcanzada y capturada por la goleta *Bonita*, que estaba al mando del teniente comandante Jonaham. Atacaron y se apoderaron de Frontera la tarde de ese mismo día 23 y al día siguiente por la mañana se reunieron todos los barcos, *Vixen*, *Bonita*, *Nonata*, *Fortuna*, *Petrita* y *Amado*, con los lanchones llevando la tropa al mando del capitán Forrest. La plaza de Frontera quedó con 200 hombres al mando del teniente Walsh.

El 24 de octubre por la mañana la escuadrilla norteamericana llegó frente al fuerte de Acachapa, próximo a San Juan Bautista; los cien hombres nacionales que ocupaban dicho fuerte tuvieron que retirarse precipitadamente, clavando los tres cañones de a 24 para inutilizarlos, llegando la escuadrilla al medio día frente a la

capital de Tabasco. El día anterior el gobernador Traconis tuvo conocimiento de la toma de la Villa de Frontera, la captura de los barcos, y que los invasores se disponían a marchar río arriba para atacar y apoderarse de San Juan Bautista; inmediatamente el gobernador Traconis se aprestó a la defensa de la población y del resto del Estado. La guarnición estaba formada por el Batallón de Acayucan con 23 artilleros, una compañía de infantería y otra de caballería, en total unos 300 hombres, 23 artilleros, con cuatro cañones de a 24, a los que se unieron otros tantos vecinos que voluntariamente se prestaron a defender su ciudad y a quienes se armó con los pocos fusiles existentes en la plaza.

El gobernador declaró a la capital de Tabasco en estado de sitio y sujeta a la ley marcial conforme al siguiente decreto:

Juan Bautista Traconis, gobernador y comandante general del Estado de Tabasco, a sus habitantes. Sabed:

Que habiendo sido invadido este Estado por las fuerzas navales de los Estados Unidos del Norte, y sabedor de que después que han tomado el pueblo de la Frontera, se dirigen a esa capital con objeto de hostilizarla; estando obligado a velar por la integridad del propio Estado, así como por la seguridad de sus habitantes, amenazados en sus vidas e intereses, haciendo uso de las facultades con que me hallo investido, he venido a decretar los artículos siguientes:

1º. La capital de San Juan Bautista de Tabasco se declara desde este momento en estado de sitio.

2º. Todos los ciudadanos que se hallen en disposición de tomar las armas, se presentarán con las que tengan a esta Comandancia General para que sean empleados como convenga.

3º. Todas las autoridades políticas y civiles cesan desde luego en el ejercicio de sus funciones, quedando sujetos todos a la militar.

4º. Todo individuo que directa o indirectamente facilite auxilio al enemigo y no lo hostilice por todos los medios que estén a su alcance, será juzgado como traidor y pasado por las armas.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital, y en los demás pueblos del Estado.

Dado en San Juan Bautista, a 24 de octubre de 1846.

Juan Bautista Traconis.

Juan Duque de Estrada, secretario.

Traconis impuso al comercio de la ciudad un préstamo forzoso de \$ 4 000 para los gastos de guerra.

Tan luego como se presentó la escuadrilla americana frente al barranco del Grijalva, ancló y se dispusieron las tropas en línea de combate y preparando sus cañones. El comodoro Perry envió en un bote con bandera blanca al capitán Forrest, para intimar la rendición de la plaza, concediendo 25 minutos para que la guarnición mexicana desocupase la población, o se sometiese al gobierno de los Estados Unidos incondicionalmente. Traconis contestó inmediatamente con una rotunda negativa, rechazando los 25 minutos, diciéndole que podía comenzar desde luego el ataque a la plaza capitalina, porque él estaba dispuesto a defenderla y conservarla para México. El intérprete por parte de Tabasco fue el vicecónsul inglés en el Estado, don Jaime Chabot, que también era a la vez comerciante en la capital tabasqueña.

Traconis comenzó los preparativos para rechazar al invasor.

Perry por su parte, ante la negativa del jefe mexicano dispuso el bombardeo despiadado contra la población desde sus barcos, concentrando sus fuegos principalmente a los lugares donde estaban las tropas mexicanas, como el Principal, la cárcel, las iglesias de Esquipulas y la Concepción, el cuartel de la Encarnación, la casa de Sentmanat, que era donde estaba el cuartel general y donde se alojaba el Batallón de Acayucan, contra la Aduana Marítima, etc.

El ataque comenzó a las dos y cuarto de la tarde.

A los primeros disparos el asta de la bandera que flotaba en el cuartel general, en Esquipulas fue derribada; el enemigo creyó que era arriada nuestra enseña para la rendición de la plaza; los americanos suspendieron el fuego y mandaron preguntar qué significaba la arriada del pabellón mexicano, contestándoseles que tal cosa era un azar de la guerra pero que la lucha continuaría; el coronel Traconis y el señor Manuel Plasencia, celador de la Aduana Marítima, izaron la bandera tricolor junto a la cruz más alta del campanario de la iglesia de Esquipulas, reanudándose desde luego la lucha. Los norteamericanos destacaron tres columnas de 100 hombres en tres lanchas al mando del comandante Forrest, que trataban de desembarcar obstinadamente frente a la iglesia de la Concepción pero fueron rechazados y diezmados; después volvieron al ataque por la plazuela entonces llamada de El Triste (después de Gálvez y hoy Pasteur), sufriendo varias bajas, teniendo que refugiarse en sus barcos; sostenían el fuego contra la población los vapores *Vixen* y *Petrita* para poder proteger a los fallidos asaltantes que eran perseguidos a tiros desde la orilla del Grijalva. El fuerte cañoneo a la población continuó hasta las seis de la tarde, con las armas preparadas, listos, y en constante vigilancia para evitarse una sorpresa del enemigo; así pasó aquella noche de ese aciago octubre. Al amanecer del día 26 los norteamericanos reanudaron el bombardeo, sobre la capital de Tabasco; a los primeros disparos mataron, en la sección de Esquipulas a la esposa del italiano don Miguel Lomasto, al caer una granada en su habitación cuando estaba preparando el desayuno. A las siete de la mañana los cónsules español, alemán e inglés fueron a la Casa de Gobierno que entonces era propiedad de don Manuel Zapata Zavala (casa que estaba donde es hoy el Palacio del Ejecutivo), para pedirle al gobernador Traconis evitase el cañoneo a la plaza, y los horrores de la guerra; Traconis les contestó que por él no había inconveniente, que se retirase la escuadrilla enemiga y cesaría inmediatamente aquel estado de cosas provocadas por esos intrusos. Al medio día los cónsules izaron bandera blanca y fueron a conferenciar con el comodoro Perry, acordándose una tregua para que salieran las mujeres y niños de la plaza, en vista del estrago que hacía la metralla en la ciudad; Traconis no acató esta medida, y manifestó que él continuaría el ataque hasta que el enemigo se retirara a Frontera, donde pensaba también atacarlo. Enojado el comodoro continuó destruyendo la población, y matando pacíficos civiles, y dio parlamento para prepararse a dejar las márgenes del Grijalva frente de la capital de Tabasco y salir para el puerto de Frontera. La tregua le fue concedida por mediación de los cónsules, y los americanos salieron río abajo en sus buques. Como la escuadrilla americana se llevase cinco barcos (tres goletas, un pailebot y un bergantín), *El Tabasqueño*, *Micaela*, *Pitirrí*, *Progreso* y *Manuelita*, al vararse el *Micaela* frente al Fortín de Acachapa, fue tiroteado por los nacionales que allí estaban, para recuperarlo, pero fueron atacados con el *Vixen*, al mando del teniente Parker, que al fin consiguió

rescatarlo; esta tarea costó la vida del teniente Luis Carlos Morris y dos hombres heridos. Más adelante el *Progreso* se varó, y en vista que no podían ponerlo a flote, lo incendiaron, continuando los americanos su marcha rumbo al puerto de Frontera llegando a esa villa al atardecer de ese mismo día 26, donde inhumaron sus cadáveres y curaron a sus heridos; continuando el comodoro su marcha en la escuadrilla, rumbo a Antón Lizardo el 2 de noviembre y dejando frente a Frontera los barcos de guerra americanos *McLane* y *Forward*, para establecer el bloqueo del puerto y patrullar las costas del Golfo, desde Coatzacoalcos hasta el Carmen y Campeche: Tal fue la primera etapa en Tabasco de la fallida agresión norteamericana, que felizmente fue rechazada, haciendo que el orgulloso comodoro Perry y sus gentes no pusiesen entonces las plantas en la pequeña ciudad de San Juan Bautista.

En esta acción guerrera los norteamericanos dispararon 350 tiros de cañón y gran número de fusilería; tuvieron doce bajas, cinco muertos y siete heridos graves. La plaza se defendió arrojando 100 tiros de cañón, y muchos de fusilería; tuvieron cuatro muertos, entre ellos la señora de Lomasto, de Esquipulas, y siete heridos.

La ciudad quedó con sus casas de por las márgenes del Grijalva en ruinas, principalmente la Aduana, la Cárcel Pública, la iglesia de la Concepción, el cuartel Principal y más adentro, la iglesia de Esquipulas y del arroyo del Jícaro.

Tomaron gloriosa parte en esta acción los denodados mexicanos:

Don Juan Bautista Traconis, comandante general y gobernador de Tabasco; coronel don Miguel Bruno, coronel don Manuel Escoffié; primer ayudante don Nemesio Gómez; coronel don José Julián Dueñas; primer ayudante y secretario de Gobierno don Juan Duque de Estrada; comandante don Manuel Peláez Callejón; médico cirujano don Simón Sarlat García; capitanes: don Manuel Lara, don José Martínez Baca; don Juan de Dios Portilla; don Joaquín Ramírez Sesma; don José Antonio Malavear; don Ramón Arzamendi; don Alejandro García, segundo ayudante don Carlos Escoffié; tenientes: don Manuel Garrido; don Manuel Carrillo; don Manuel Hernández; subtenientes: don Sabás Carvajal; don José Evaristo Campos; don Agustín Morillas; don José Marcha; don Calixto Villasana; alférez: don Manuel Lombardini; licenciado don Manuel O'Horan; secretario particular del gobernador, don Manuel Plusencia; celador de la Aduana Marítima capitán de auxiliares, don Manuel García de Tejeda; tenientes del Batallón Guardacostas de Tabasco, con licencia, don Rafael Sosa; más de cien vecinos de la ciudad y otros tantos de los municipios cercanos.

El coronel Traconis arengó a sus tropas y al pueblo de Tabasco, felicitándolos por la heroica resistencia y abnegación que tuvieron ante el ataque del invasor, en los siguientes términos:

El gobernador y comandante general del Estado de Tabasco, a las tropas de su mando.

Compañeros de armas:

La escuadrilla de los Estados Unidos, que vino hasta las puertas de esta capital con objeto de tomarla, huye despavorida por vuestra constancia y por el heroico valor que habéis manifestado, causándole un estrago que lo ha acobardado completamente. Aterrado, desaparece vergonzosamente de nuestra vista, llevando el amargo recuerdo de las pérdidas que ha sufrido y de su poco ánimo para efectuar un desembarco, que si bien le prometía un rico botín, le exponía a una lucha igual entre vosotros, que no ha querido aceptar, porque los norteamericanos no pelean sino cuando tienen todas las ventajas de su parte.

Soldados: Yo os felicito por haberos portado heroicamente defendiendo la fortuna y propiedades de los tabasqueños, y llevando uno de los más nobles deberes que os impone la Patria, cual es sacrificaros por su libertad e independencia. Mi corazón rebosa de placer con una lección que habéis dado al enemigo más encarnizado de México, que sabrá con júbilo y gratitud la gloria inmarcesible que os ha cubierto.

Camaradas: Muy poca pérdida tenemos que lamentar, al paso que los invasores la han tenido tan considerable, que no podrá menos que servirles de escarmiento. Preparaos para perseguirlos hasta Guadalupe de la Frontera, y si como no lo dudo, los batís con el mismo entusiasmo que ayer y hoy, nada dejaréis que desear a vuestro muy afecto amigo y compañero.

Juan Bautista Traconis.

San Juan Bautista, octubre 26 de 1846.

El gobernador y comandante general del Estado de Tabasco, a sus habitantes:

Compatriotas: Sorprendida la indefensa Villa de la Frontera por la escuadrilla de los Estados Unidos del Norte, y alentados nuestros encarnizados enemigos por tan efímero triunfo, penetraron hasta el frente de esta capital con intención de tomarla, pero se engañaron miserablemente: A las doce de este día memorable se han puesto en vergonzosa fuga después de haber sido rechazados por el esfuerzo y valor de vuestra heroica guarnición, y por el decidido entusiasmo de los habitantes de esta capital que tomaron las armas.

Tabasqueños: Incapaces los bárbaros norteamericanos de vencer la vigorosa resistencia que se les ha hecho, convirtieron su rabia salvaje o impotente furor contra los edificios de esta ciudad; y el fuego de artillería con que intentaron aterrarnos fue rechazado bizarramente por nuestra valiente infantería. La terrible lección que han llevado nuestros eternos enemigos, a la vez de escarmentarlos, os ha salvado del vandalismo y barbarie que los distingue, y que hubieran ejercido de una manera atroz en vuestras familias e intereses.

Conciudadanos: Os conjuro, a nombre de nuestra Patria, que estéis pronto a defender nuestra independencia y libertad y el honor e integridad de la República; y me congratulo con vosotros, por habernos tocado la gloria de abatir el orgullo anglo-americano, vengando en las márgenes del Grijalva el ultraje que nos han hecho. Recibid la enhorabuena que por tan fausto acontecimiento os dirige vuestro compatriota y amigo.

Juan Bautista Traconis.

San Juan Bautista, octubre 26 de 1846.

También el coronel don Miguel Bruno lanzó al día siguiente, el 27 de octubre su proclama felicitando al grupo de defensores, y al pueblo tabasqueño por su heroica defensa en la lucha contra el invasor.

A mis compatriotas y compañeros de combate.

Tabasqueños. Yo os saludo: el día de hoy es de gloria para los mexicanos. El pabellón de las estrellas, cuya civilización y filantropía tanto se decanta, ha venido a cañonear nuestras casas y matar nuestras mujeres. En tierra ya los visteis huir; los hemos batido por la espalda, y su cobardía ha estado a la vista. A sus gruesos cañones hemos puesto ligeros fusiles, y han huido. Los hemos llamado a tierra para medir nuestras armas, y se han replegado a sus buques a lanzar granadas y gruesas balas sobre nuestras casas de frágil ladrillo; pero han huido, llevando baldón entre sus estrellas, y con una acción de vandalismo ha lucido sus principios de civilización y cultura.

Tabasqueños: Nuestra gratitud debe ser eterna hacia el Excmo. Sr. Gobernador y comandante general don Juan Bautista Traconis; este digno jefe, con su constancia, patriotismo y valor, dio a los mexicanos un día de gloria que hará inmortal su nombre en el corazón de todo buen ciudadano; y el Supremo Gobierno de la Nación sin duda sabrá premiar a tan buen servidor. El Batallón de Acayucan se ha portado con su acostumbrado valor, esparciendo entre el enemigo el terror y la muerte a fuerza de su actividad y disciplina, bien han merecido, desde el primer jefe hasta el último soldado que se ha batido en los días memorables para Tabasco, el nombre de héroes, como lo conservan ya en el agradecimiento de estos habitantes. Abracémonos mis amigos, y serenos en el peligro y fuertes en el combate, ya verá el mundo que, por lo menos, sabemos defender el honor e integridad nacional. Me congratulo con vosotros y espero el parabién de la nación. ¡Viva la República Mexicana!

San Juan Bautista, octubre 27 de 1846.

Miguel Bruno.

Ese mismo día 27 el gobernador Traconis pedía al Gobierno General, en la comunicación número 49 recursos en armas y numerario para atacar al invasor en Frontera y expulsarlo del Estado, por los graves perjuicios que ocasionaba a la economía de Tabasco su bloqueo en la desembocadura del Grijalva.

Comandancia General del Estado de Tabasco.

La escuadrilla americana que permanece en Frontera, medita, según los informes que se me han comunicado, un nuevo ataque sobre esta capital, para vengar la vergüenza y humillación que en ella recibiera y como carezco de todo género de auxilios para defenderme con buen éxito, si acaso vuelvo a ser agredido por fuerzas más considerables que las que se presentaron en los días 25 y 26, me veo en el caso de manifestar a Vuestra Excelencia, para que se sirva ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. General encargado del Supremo Poder Ejecutivo, el estado tristísimo en que me encuentro, y la necesidad que hay de que se me remitan dos obuses, por lo pronto, con dotación correspondiente; dos mil fusiles y cincuenta mil pesos, lo menos, pues no tengo ni un peso, ni de dónde me venga, en virtud de que se ha concluido la Aduana Marítima con el bloqueo y con la completa cesación del comercio.

Para proporcionarme cuatro mil pesos para las atenciones del momento, fue preciso imponer a los vecinos de esta capital una contribución forzosa, que pagaron después de haber usado con algunos, de la violencia. Esta situación es harto penosa para prolongarla por más tiempo. Por lo mismo suplico al Excmo. Sr. General en Jefe, que los recursos de numerario se sirva remitirlos por extraordinario violento, y los otros que pido, mereceré me los mande por tierra con cuanta velocidad sea dable al Supremo Gobierno, pues de ellos depende el que pueda yo echar a los enemigos del pueblo de la Frontera, o evite el que de nuevo me ataquen, supuesto que jamás pelean sino cuando tienen de su parte todas las ventajas.

Si el Excmo. Sr. General, encargado del Supremo Poder Ejecutivo se sirve auxiliarme en los términos que se lo suplico, respondo de que Tabasco no caerá en poder de los americanos, pues son muchos los elementos de defensa que le proporciona su situación topográfica y que se pueden aprovechar en la guerra que les haremos; mas si se me abandona, como hasta aquí, a mis propios recursos, debe prometerse con seguridad resultados muy lamentables para la Nación y el Gobierno.

Sírvase Vuestra Excelencia manifestárselo así, y aceptar las consideraciones de mi respeto.

Dios y Libertad, San Juan Bautista, octubre 27 de 1846.

Juan Bautista Traconis.

Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

En otro oficio de la misma fecha, Traconis pedía al gobierno, que se veteranizaran a los oficiales del Batallón de Acayucan, por su digno comportamiento en la defensa contra el invasor, en la capital de Tabasco; que el primer ayudante don Nemesio Gómez y al capitán de artillería don Alejandro García, se les revalidasen los despachos de tenientes coroneles de infantería que provisionalmente tenían desde el 2 de enero de 1845, extendidos por el general Santa Anna; que al 2º Jefe del Detall de la plaza, don Juan Duque de Estrada, se le ascendiese a Primer Jefe de ese empleo, por estar vacante y corresponderle, por ordenanza; y *finalmente pido varios otros empleos militares para los demás oficiales de esta guarnición que tanto contribuyeron a derrocar en este Estado la Administración anterior que quería entronizar en la República Mexicana un príncipe extranjero.*

Hoy que dichos señores jefes y oficiales han prestado servicios tan distinguidos y meritorios, rechazando denodadamente al enemigo extranjero que osara invadir con una escuadrilla este suelo, con más razón impetro el favor, la consideración y la justicia del Gobierno hacia ellos, para que se les concedan los ascensos y empleos referidos, pues a su constancia valor y bizarría debe la Nación el que este Estado no se halle en poder de los Estados Unidos, con cuyas tropas han sostenido una lucha muy desventajosa, pues nuestros soldados no llegaban ni a la tercera parte de las del enemigo, que nos batió además con 19 piezas de grueso calibre, no teniendo nosotros más que dos piezas de campaña inservibles. Son por tanto acreedores dichos jefes y oficiales a la recompensa que para ello solicito.

Pide se le conceda al capitán de auxiliares don Manuel García de Tejada, se le coloque con igual grado en la 4ª Compañía del Batallón Activo Guardacosta del Estado, por estar vacante ese puesto, y sus servicios fueron muy útiles para el triunfo obtenido, y terminaba:

Como los tenientes del propio Batallón Guardacosta del Estado don Rafael Sosa y don Manuel Garrido, estaban con licencia absoluta que voluntariamente habían solicitado del Supremo Gobierno, les dí de alta en sus propias compañías en los momentos de la acción, en la cual se comportaron valerosamente. Suplico por tanto al Excmo. Sr. General en Jefe, se sirva aprobar esta medida, así como el que continúen haciendo el servicio hasta que de nuevo les manden extender sus patentes, pues quieren seguir en la milicia, hoy que la Nación se encuentra agredida por una potencia extranjera.

Sírvase Vuestra Excelencia, etc. etc.

Por estos días del mes de septiembre, don Manuel Crescencio Rejón Ministro de Gobernación, escribía a don Justo Santa Anna, desde la ciudad de México, para que viese la manera de que el joven médico doctor Gregorio Payró, saliese electo como Diputado Federal por Tabasco, en las elecciones que se harían para esas fechas, para integrar la Cámara Federal. El que resultó electo, como vimos, fue el paisano de Traconis, el yucateco don Manuel Zapata Zavala. La diputación local, fue nulificada por orden de Traconis, para así continuar en el poder y no entregar la gubernatura de Tabasco al nombrado por el gobierno del centro, don Justo Santa Anna; todo esto motivó que el Gobierno General tratase a Traconis como un intruso, y no le hiciese gran caso en sus instancias y reclamos.

A su comunicación en que en que pedía auxilio de armas, municiones y dinero el Gobierno General le contestó con evasivas y desaires; tal parecía que le tenían

celos y envidia de ser de los pocos jefes mexicanos que detuvieron con éxito a las poderosas fuerzas del invasor; en lugar de ayudarlo y alentarlo, lo desairaron y trataron con mezquindades impropias en tan criticas circunstancias.

Ministerio de Guerra y Marina.

Sección de Operaciones.

Trasladado hoy al Excmo. Sr. Gobernador de Yucatán el oficio de Vuestra Señoría No. 49, de 27 del próximo pasado y le digo lo siguiente:

Lo que de orden del Excmo. General encargado del Supremo Poder Ejecutivo tengo el honor de trasladar a Vuestra Excelencia para que en vista de las expresadas circunstancias en que se encuentra el Estado de Tabasco, se sirva Vuestra Excelencia auxiliarlo, remitiendo al comandante general referido los dos mil fusiles que solicita, en calidad de préstamo, para ser devueltos en el estado en que se reciban, tan luego como cesen dichas circunstancias; y también desea Su Excelencia que de la misma manera se le remita alguna artillería, bien dotada de municiones y los recursos de numerario que estén en la posibilidad de Vuestra Excelencia, por cuenta del contingente de ese Estado y en todo lo cual se hará su servicio muy importante a la Nación.

Y de la misma orden lo digo a Vuestra Señoría en debida contestación para su inteligencia y demás fines debiendo agregar que con esta misma fecha y por nota separada se le concedió el uso del cincuenta por ciento de los derechos de importación que tiene Vuestra Señoría solicitado en oficio que vino adjunto al que contesto.

Dios y Libertad, México, noviembre 9 de 1846.

Almonte.

Señor coronel don Juan Bautista Traconis, comandante general de Tabasco.

Se le pedía ayuda al gobernador de Yucatán para que auxiliase a Tabasco.

En ese mismo día se le adjuntaba a Traconis otra comunicación que decía:

Ministerio de Guerra y Marina.

Sección Central, Mesa 5ª.

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en nota de hoy, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Dada cuenta al Excmo. Sr. General encargado del Supremo Poder Ejecutivo, con oficio de Vuestra Excelencia de hoy, que traslada el del señor gobernador y comandante general de Tabasco, en que manifiesta la escasez de recursos de aquel Estado, y propone las medidas convenientes para remediarla, Su Excelencia se ha servido acordar que se le faculte para el cobro del cincuenta por ciento de los derechos de importación, según propone, remitiéndosele los cuatro mil pesos que indica, en su primera oportunidad. Lo que tengo el honor de decir a Vuestra Excelencia en respuesta de su citada comunicación.

Y tengo el honor de trasladarlo a Vuestra Excelencia para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y Libertad, México, noviembre 9 de 1846.

Almonte.

Excmo. Sr. Comandante General de Tabasco.

El teniente coronel de infantería don Juan B. Traconis fue ascendido por su heroico comportamiento en la defensa de San Juan Bautista, contra la invasión americana al grado de coronel, el 9 de noviembre, por el presidente general Mariano Salas.

Como el coronel Traconis se viese desairado y sin recursos, pues bien sabía que sus paisanos yucatecos no le enviarían ni un solo centavo, por estar en desacuerdo con el gobierno del Centro y además deseaban unirse a la unión norteamericana, o ser neutrales en el conflicto de México y Estados Unidos, y además como se le apremiase para entregar el mando civil de Tabasco a don Justo Santa Anna, Traconis no tuvo otra salida más que pronunciarse en contra del gobierno del general Salas, lo que verificó el 19 de noviembre de ese año, levantando para constancia la siguiente acta:

Pronunciamiento de la guarnición de Tabasco.

En la ciudad de San Juan Bautista, de Tabasco, a los diez y nueve días del mes de noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos todos los señores jefes y oficiales de esta guarnición en el alojamiento del Excmo. Sr. Gobernador y comandante general del Estado, Su Excelencia les manifestó que en la mañana había recibido respuesta del Gobierno Supremo a las comunicaciones que le había dirigido, dándole parte de la invasión de los americanos a esta capital, y pueblo de la Frontera, y que el Excmo. Sr. General encargado del Supremo Poder Ejecutivo le había negado todos los auxilios que le pidió de armamentos, municiones y dinero para defender la integridad del territorio de Tabasco; pues a tanto equivalía decirle que se proporcionase todos estos artículos de guerra de Yucatán o de la manera que pudiese. Leyó enseguida todos los oficios en que se contiene una traición tan manifiesta, y continuó manifestando a los asistentes que el Gobierno de México sólo lo era para intervenir en las elecciones del Estado, en la distribución de sus rentas, en el nombramiento de sus altos funcionarios, para tener lo propicio a sus proyectos, para imponerle onerosas contribuciones, y tener un voto más en la confederación de México, mas no para cuidar de sus propiedades, vidas e intereses de los pequeños, que no gimen bajo el látigo de Norteamérica por el valor impertérrito y sereno de los señores concurrentes, y de todas las tropas que en los días 25 y 26 del próximo pasado llenaran tan gloriosamente sus deberes.

Añadió que el Gobierno los dejaba enteramente entregados a su suerte, y árbitros por consiguiente de proporcionarse recursos por todos los medios, aun por el de desconocerlo y negarle completamente la obediencia, pues no tenía derecho a exigirla, dado que abandonaba al Estado y a su guarnición a todos los horrores de la miseria, en circunstancias de estar ocupada una parte de él por los americanos y en peligro inminente su libertad y sus más caros e imprescriptibles derechos; que el Excmo. Sr. General encargado del Supremo Poder Ejecutivo y los señores que componen su Ministerio, sólo se ocupan en México de querellas domésticas y de asegurarse en sus puestos, como se comprueba con los sucesos ocurridos en aquella capital en los días 14 y 18 de octubre y con los periódicos, tanto ministeriales, como de la oposición, que leyó a los señores presentes que por tanto, el actual Gabinete miraba como secundaria la causa de la libertad y la independencia que la ve próxima a sucumbir en Tabasco, con tanta indiferencia como si el Estado no perteneciera a la República Mexicana; que esto se confirmaba con haberle ofrecido remitir *cuatro mil pesos en primera oportunidad*, en ocasión que ha hecho cuantiosísimos préstamos, con los cuales ha auxiliado al Ejército del Norte, y a las tropas de Veracruz, según se ve en los "Diarios del Gobierno", y no juzga acreedora a los propios recursos a esta guarnición tan benemérita como valiente; que este agravio era natural en un Gobierno que permite la demolición y el abandono de las fortificaciones de una de las plazas más importantes de la costa del Seno, para convidar con su posesión al enemigo, que no desea más que conquistas fáciles a fin de abreviar sus iníquos proyectos; que por todas las razones expuestas, así como por la necesidad que hay de sacudir las trabas del Gobierno de México, para atender a la seguridad del Estado, su libertad e independencia, sometió a la deliberación de los señores que lo escuchaban en los artículos siguientes:

1º. El Estado de Tabasco desconoce al Gobierno de la República mientras no trate de conservar en él la integridad del territorio nacional.

2º. El propio Estado, obligado por la conducta de dicho Gobierno a proveer a su seguridad y defensa, arreglará su administración interior bajo las bases más liberales y adecuadas a las circunstancias de la actual guerra.

Cuyos artículos fueron aprobados por todos con aclamación, después de haberlos adicionado con el siguiente:

3º. El Estado de Tabasco reconoce como su caudillo al Excmo. Sr. Gobernador y comandante general don Juan Bautista Traconis, que lo salvara heroicamente de la invasión que verificó el mes pasado la escuadrilla de los Estados Unidos de América.

Y habiéndose comprometido todos los señores concurrentes a sostener el presente plan con las armas en la mano lo firmaron.

Como comandante general, *Juan Bautista Traconis*.—Capitán de fragata retirado, *Juan Sosa*.—Comandante general de artillería, *Alejandro García*.—Oficial tercero del ministerio político de artillería, *José Ignacio de Castro*.—Encargado del detall de la plaza, capitán *Francisco Riquieiro*.—Teniente coronel comandante del Batallón de Acayucan, *J. Nemesio Gómez*.—Encargado del detall del propio Batallón, *Juan Portilla*.—Capitanes del mismo: *Joaquín Ramírez de Sesma*.—*José M. Martínez Buca*.—*Ramón Arzamendi*.—*José Antonio Malavear*.—Teniente, *Manuel Carrillo*.—Subtenientes: *Agustín Morillas*.—*José Evaristo Campos*.—*Sabás Carbajal*.—*Juan Hermida*.—Segundo teniente de marina, comandante accidental de artillería, *Jacinto Sánchez*.—Como capitán del Noveno Regimiento de Infantería, *Ramón Ramírez*.—Como comandante accidental del Batallón Guardacosta de Tabasco, *Manuel Lara*.—Como capitán del mismo, *Santiago de los Ríos*.—Como segundo ayudante del idem, *Carlos Escoffié*.—Tenientes de idem, *Rafael Sosa* y *José Pacheco*.—Cirujano de idem, *Julián Pacheco*.—Capitán de la compañía permanente de caballería, *Francisco Camargo*.—Teniente de idem, *Alejandro Fernández*.—Teniente comandante de la segunda permanente, *Mateo Rosado*.—Subteniente veterano, *Tiburcio Marcha*.—Coronel del Regimiento Victoria, *Simón Sarlat*.—Teniente coronel de idem, *Tomás Lara Bonifaz*.—Comandante del Batallón de idem, *Claro Hidalgo*.—Capitanes de idem: *Manuel G. de Tejada*, *José Gregorio Pérez*, *José M. Pagani*, *Joaquín de Campos*, *Miguel Durán* y *Rafael Oviedo*.—Segundo ayudante de idem, *Manuel Moguel*.—Tenientes: *Sebastián Valay*, *Luis González Meza*, *Elías Díaz*, *Manuel Falcón* y *Pedro Fuentes*.—Subtenientes: *Pedro Sosa*, *Julián Urrutia*, *Antonio Hernández*, *Luis Illán*, *Norberto Medina*, *Gaspar Sanarao*, *Luis Alvarez*, *Pedro Fabre*, *Manuel Bavier*, *Tomás Sosa*.—Capitán de artillería de auxiliares, *José Ma. Plasencia*.—Subtenientes: *Arcadio Victoria* y *Alejandro Solís*.—Capitán de la compañía de Teapa, *Rafael Barberi*.—Idem, de la de San Antonio, *Rafael Godoy*.—Subteniente de idem, *Fernando Rosaldo*.—Capitán de la compañía de Cunduacán, *José Dionisio Mendoza*.—Idem de la de auxiliares de la propia villa, *Carlos Ma. Landeros*.—Comandante de la compañía Auxiliares de Pichualco, *Bernardino Recino*.—Teniente de auxiliares, *Francisco Tamariz*.—Como capellán de la División, *Benito Gómez*.—*Juan Duque de Estrada*, secretario.

Algunos militares y civiles se negaron a subscribir esta acta, entre ellos el comandante don Manuel Peláez Callejón, quien salió inmediatamente con su familia rumbo a Chiapas; el coronel retirado don José Julián Dueñas, su hermano don Victorio Victorino Dueñas, don Juan de Dios Salazar, y otros más.

El gobernador Traconis publicó al día siguiente su indispensable manifiesto al pueblo tabasqueño que decía:

El gobernador y comandante general del Estado de Tabasco, a los habitantes de él y tropas que lo guarnecen.

Compatriotas: Al dirigiros hoy la palabra no está mi corazón lleno de júbilo que vísteis el 26 del próximo pasado, por la victoria que consiguiéramos, sobre la escuadrilla de los Estados Unidos. Un desengaño tan infausto como cruel de la perfidia del Gobierno de México, ha entristecido profundamente mi alma, y dado lugar a la indignación pública que todos presenciaron ayer, y que se ha consignado en el acta que va a presentarse a la Nación, para que juzgue del patriotismo y sufrimiento de Tabasco, no menos que del inmerecido agravio que se le infiere. Afligido con el azote de la guerra; y no encontrándose con medios ni elementos para contenerla, acudió al Supremo Gobierno en demanda de ellos, haciendo una extensa manifestación de la completa nulidad de su comercio y de sus rentas, con el bloqueo primeramente, y después con la invasión extranjera y en respuesta ¡quién lo creyera! le indica que los espere de Yucatán, a cuyo gobernador previene se los facilite sin pérdida de tiempo. El que sabe que aquella península desde el año de 1840, se ha negado constantemente a auxiliar de cualquier modo que sea al citado gobierno, se convencerá de que éste, no sólo se abstiene de mandar los recursos que se le piden para un objeto tan sagrado y preferente, sino que ha querido hacerlo de una manera ofensiva, mofándose irónicamente de la angustia y suma aflicción en que se encuentran los tabasqueños. Esto es tanto más evidente, cuanto que *cuatro mil pesos* que prometió remitir a esta Comandancia General desde el mes de agosto último, para subvenir a sus urgencias, le ofrece ahora enviárselos, pero en *primera oportunidad*, es decir, nunca jamás porque ya se sabe lo que en el lenguaje de nuestros ministros significan evasivas de este género. Pero aun cuando el Supremo Magistrado de la República no hubiera tenido la intención de negar esa suma, sino que la hubiera remitido por medio de libranzas, como muy bien pudo hacerlo, ¿era acaso suficiente para cubrir la sexta parte siquiera del presupuesto mensual de estas tropas, de las fortificaciones que están construyendo a toda prisa y de tantas otra atenciones necesarísimas que pesan sobre mí, desde mucho antes que comenzara la presente guerra?

Mi convicción de la conducta poco digna, paternal y generosa del Gobierno, es tanto más profunda, cuanto que no ignora, porque se lo he dicho en diversas comunicaciones, que para sostener los gastos referidos, he acudido al sistema ruinoso de los préstamos, y cuando ya estos no han podido hacerse por el estado de nulidad de la Aduana Marítima, al de las contribuciones forzosas, siempre repugnantes y perjudiciales para los pueblos. ¿Quiere el Gobierno que las tropas destinadas a defender en Tabasco la causa santa de la independencia, vivan sobre ellos y consuman su ruina, con menoscabo del honor de la nación y de nuestro crédito? ¿Por qué nos pone en este doloroso compromiso, a la vez que manda abundantes recursos a las Divisiones de San Luis Potosí, Veracruz y otros puntos que se hallan en situaciones parecidas a la nuestra?

Pero creerá tal vez que este Estado no pesa en la balanza de los destinos de la República, y se equivoca muy crasamente, porque si por un azar de la guerra cayera en manos de los enemigos, no tendrían obstáculo en apoderarse enseguida de toda la costa que hay desde la isla del Carmen hasta Alvarado, siendo en tal caso poseedores de las inmensas riquezas que contienen los campos y poblaciones inmediatas, y de los caminos que les conducirían a Chiapas, Oaxaca, Jalapa, Puebla, etc. Este caso está ya previsto por hombres pensadores y sensatos; mas el gobierno no ve sino aquellos objetos que tiene muy de cerca, o los que hacen alguna relación con sus proyectos. Esto es tan cierto, cuanto que en los documentos que he mandado imprimir en justificación de cuanto expongo en este Manifiesto, verán las tropas de mi mando y todos los tabasqueños, cómo el Gabinete no se olvidó de nombrar un gobernador que fuese su agente en este Estado, sin considerar que al que se quería despojar de este empleo lo desempeñaba en virtud del progreso de la última revolución, y porque había merecido confianza y el voto unánime de todos los pueblos. Verán igualmente cómo dilapidaba el erario, pagando correos extraordinarios que vinieran hasta esta capital, trayendo cartas a algunos sujetos para que influyeran en que la elección del diputado al Congreso General Constitu-

yente, recayera en el que se designaba, contrariando de esta suerte en secreto las disposiciones oficiales que sobre el particular publicaba en su "Diario". ¿Y en qué época se gastaban estas cantidades? En los momentos, vergüenza da decirlo, de estar invadido Tabasco por los norteamericanos, y de haberle negado el propio Gabinete los auxilios que le pedía para rechazarlos. Coréjense las fechas y se verá que no hay en esto exageración alguna.

En los propios documentos se verá por último, que dichos extraordinarios tuvieron por objeto recomendar el *exterminio de la facción centralista y el que se secundase el decreto del 22 del próximo pasado, del Gobierno de San Luis*, todo lo cual me afectó dolorosamente, porque me convencía de la desunión que reinaba en la capital de la República y del desacuerdo entre los encargados de dirigir sus destinos, en circunstancias de estar ocupados los Estados de Oriente y Occidente por el ejército americano de Taylor. ¿Cómo un Gobierno semejante se había de interesar en los males que sufría el infeliz Estado de Tabasco? ¿Cómo podría sacarlo del conflicto en que tiene sin duda tanta parte?

Gobernar a la Nación sin proveer a su seguridad y defensa, sin hacer aquellos extraordinarios esfuerzos que se requieren para salvar su nacionalidad, su honor y sus más caros e imprescindibles derechos, es fácil ciertamente, pues se consigue aún en medio de los planes de personal engrandecimiento, y con manifestar un estéril y fingido dolor por las escaseces del erario y los revces de nuestros hermanos en la guerra; pero hacer el sacrificio de mezquinas pasiones para dirigir con patriotismo y sabiduría los destinos de un pueblo en momentos tan aflictivos y solemnes, es un esfuerzo que no le es dado a los que hoy componen el Gobierno Supremo. Penetrados de esta triste verdad, la guarnición y pueblo del Estado, no han dudado adoptar la resolución de separarse de aquél, mientras no desempeñe las obligaciones que tiene de defender la integridad de este territorio, así como la honra, vida e intereses de los tabasqueños. Si estos contrajeron para con el Ejecutivo el deber de obedecerle y de cumplir las bases bajo las cuales se han confederado los Estados de México, también él está en el caso de llenar sus compromisos, sin cuyo exacto desempeño no tiene derecho a exigir, y que ha debido ser el primero en cumplir religiosamente.

Tabasco además se ve en el caso de sacudir la dependencia de México para arreglar sus rentas de una manera análoga a su posición y exigencias, pues abandonado a su suerte y sin esperanzas de que se le proteja de fuera, le es forzoso proveerse de recursos para rechazar al invasor, que aún pisa altivo su suelo, y dictar cuantas medidas convengan al desarrollo de su comercio, al fomento de su agricultura y al alivio de sus pueblos, que tanto han sufrido con las inundaciones, la pérdida de sus cosechas, la guerra extranjera, y las contribuciones forzosas que una imprescindible necesidad me obliga a imponerlas; pero estoy decidido a abolir en el acto que se arbitren otros recursos, lo que se verificará a la brevedad posible, por el interés que tengo en mejorar la condición de todas las clases y hacer cesar unos males que me han entristecido sobremanera.

Estos son los votos que hace mi corazón por la prosperidad del pueblo tabasqueño, que me ha favorecido más allá de lo que podía esperar por los servicios que le he prestado, y por los que aún me propongo prestarle de nuevo, para rescatar aunque sea con mi sangre, el terreno que se halla en manos extranjeras. Grandes son las dificultades que tendré que vencer porque es también grande y gloriosa la empresa; pero cuento con la patriótica cooperación de todos los tabasqueños, y con la muy eficaz de los dignos militares que me obedecen. Animo, compatriotas, y que el cielo corone nuestros nobles y generosos esfuerzos.

San Juan Bautista, noviembre 20 de 1846.

Juan Bautista Traconis.

Ese mismo 20 de noviembre es secundado el pronunciamiento del gobernador Traconis por el comisario general de Tabasco, firmándose el acta en la Oficialia correspondiente.

Firmaron: *Juan A. Lanz*, comisario general; *José Dolores Guzmán*, contador tesoro; *Elias Díaz*, oficial primero; *Miguel Payán Ortiz*, y *Mariano Rodríguez de León*, escribientes; *José Gregorio Villamil*, administrador principal de rentas; *Salvador Figueras*, oficial primero; *Juan A. Prado*, *Baltasar Jesús* y *Cristóbal Callejas*, escribientes; *Luis Illán*, *Angel Herrera* y *José Ma. Camacho*, escribientes; *Joaquín Martel*, director del Hospital Militar y cirujano del Batallón Activo de Acayucan; *José Ma. Guido*, administrador del Hospital Militar; *Juan Demetrio Ruilova*, primer practicante; *Basilio José Lugo*, contador.

El Ayuntamiento de la capital de Tabasco se mostró indeciso y no se reunía para tomar acuerdo; sin embargo tuvo que reconocer el movimiento de Traconis siete días después, levantando el acta de rigor.

En la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis años, reunidos en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de esta ciudad, los señores vocales que subscriben bajo la presidencia del señor Jefe Político de este Distrito, don Francisco Aranda, se dio lectura al oficio del Excmo. Sr. Gobernador y comandante general don Juan Bautista Traconis, en que acompaña un acta que levantó la guarnición del 19 del presente, desconociendo al gobierno de la República, mientras éste no trate de conservar la integridad del territorio nacional. Impuesto asimismo de las poderosas razones en que se funda la guarnición para desconocer a un gobierno que abandona al Estado a su propia suerte, y sin considerar que tiene al enemigo norteamericano al frente, le niega los auxilios aun los más necesarios para su defensa; persuadida esta corporación que con este paso sólo se intenta que Tabasco sea presa de los enemigos más encarnizados del honor nacional, acordó este cuerpo los artículos siguientes:

Artículo 1º. El Ayuntamiento de San Juan Bautista de Tabasco, se adhiere al acta levantada por la benemérita guarnición el 19 del presente mes.

Artículo 2º. Que reconociendo los importantes servicios que el Excmo. Sr. Gobernador y comandante general don Juan Bautista Traconis, prestó los días 25 y 26 del mes próximo pasado, librando a este Estado de ser presa de los norteamericanos, lo reconoce como su caudillo.

Con lo cual se dio por concluido este acto, firmando el presidente y dos vocales, de que yo, el secretario, certifico.

Francisco Aranda; José Echevarría; Miguel Durán; José Antonio Hernández; Eustaquio Sarrazaga; Francisco Richie; Concepción Zamudio; Angel Pons; Pablo Canessa; Gregorio Pérez, secretario.

Los Municipios del Estado también levantaron actas adheriéndose al pronunciamiento separatista de Traconis.

El 3 de diciembre, el secretario general de Gobierno, don Esteban Foucher publicó en la imprenta del Gobierno de Tabasco a cuyo frente estaba don Trinidad Flores, veinticuatro documentos justificantes para la revolución separatista del coronel Traconis; las comunicaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, se refieren a la invasión de los americanos en Tabasco y se manifiesta al mismo tiempo al Gobierno General la falta de recursos, armamentos y demás artículos de guerra necesarios para la defensa del Estado. El número 8 es la respuesta del Gobierno

Nacional, en que se indica a Traconis que pida los elementos de guerra al Estado de Yucatán; el 9 es la orden para que se destine a las tropas el cincuenta por ciento de las entradas de la Aduana Marítima de Tabasco (esa cantidad es la que se remitiría en libranzas para la capital de la República) y que, en la primera oportunidad se le remitirían los \$4 000 que solicitaba Traconis. El número 10 se refiere a la nota que pasó el comandante Traconis al gobierno de Yucatán presidido entonces por don Miguel Barbachano, y con fecha de 29 de octubre de 1846, pidiéndole los recursos asignados. El número 11 es la petición de don Justo Santa Anna, gobernador interino de Tabasco, nombrado por el Gobierno General pidiéndole al comandante Traconis que le entregue el Ejecutivo del Estado, y la contestación negativa de Traconis. Los números 12, 13, y 14 de fechas 26, 28 y 29 de septiembre, son copias de las cartas de don Manuel Crescencio Rejón, Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, a don Justo Santa Anna, pidiéndole tomar empeño en que salga como diputado electo por Tabasco al Congreso Constituyente, el doctor don Gregorio Payró, y pidiéndole además le informe prontamente del resultado de esas elecciones (todo esto en la creencia que tenía Rejón de que el señor Santa Anna ya estaba funcionando como primer magistrado de Tabasco). Los números 15 y 16, son copias de dos cartas, una de don Valentín Gómez Farías, candidato a la vicepresidencia de la República, dirigidas también a don Justo Santa Anna, con fecha 14 y 25 de octubre, en que entre otras cosas referentes a la federación, liberalismo y disciplina, etc., había que combatir a los filósofos moderados y pidiéndole que influya para que en Tabasco resulte electo un federalista sincero, para que el Congreso Constituyente se formase por diputados con virtudes republicanas positivas y acreditadas con obras, y no con engañosas palabras. En la otra carta hace referencia al decreto del gobierno de San Luis Potosí en que se reconoce como único jefe al general don Antonio López de Santa Anna, que deberá encargarse del gobierno de la República o a quien él nombrase. Que si no puede reunirse el Congreso Constituyente en la capital de la República por algún grave impedimento, el general Santa Anna debería indicar de acuerdo con dicho Congreso, cuál sería su residencia. Que el Estado de San Luis Potosí desconocerá y combatirá a cualquier otro gobierno emanado de una contrarrevolución y en contra del Plan de la Ciudadela y a la vez contra el general Santa Anna; Gómez Farías recomienda a don Justo Santa Anna que secunde el decreto de San Luis Potosí. El número 17 es una carta particular del gobernador de San Luis Potosí, don Manuel José Othón, dirigida también a don Justo Santa Anna, con fecha 19 de octubre en que le transcribe el decreto de la legislatura potosina, pidiéndole se adhiera a esos principios y a favor de la candidatura del general Santa Anna. Los números 18, 19, 20, 21, 22, 23, y 24, son cartas y comunicaciones de Rejón, del presidente Salas, J. M. Lafragua, J. B. Almonte y otros, en que participan a Traconis los acontecimientos habidos en la capital de la República los días 14 y 18 de octubre; la remoción del Ministerio, y las quejas contra el Plan de San Luis; le piden al gobernador de Tabasco que conserve el orden en la entidad y que no haga caso a las revoluciones efímeras y que continúe fiel al Plan de la Ciudadela.

El teniente coronel don Miguel Bruno, que estaba con cien hombres de tropa en Macuspana, lanzó también una proclama que tuvo más tarde trágicas consecuencias para él, al herir con sus frases de encomio a Traconis, al enérgico y vengativo gobernador nombrado por el gobierno del Centro, don Justo Santa Anna.

Bruno decía:

El comandante de la primera sección, a los macuspanecos:

Compatriotas: Me cabe el indecible placer de haber presenciado la acogida que disteis al programa proclamado en la capital. Sólo el convencimiento de la necesidad de este programa juicioso que diera vida al Estado por las justas quejas que tenemos en contra de un Gobierno que nos desatiende y abandona a nuestros propios recursos, puede haber inspirado el entusiasmo sin límites con que os he oído proclamar y elogiar al Excmo. Sr. Gobernador y comandante general don Juan Bautista Traconis. No os equivocáis: este digno jefe vigila por nuestra felicidad, y aun cuando algunos aspirantes quieran denigrar sus hechos, si me creéis, ellos son nacidos de la buena fe y mejores deseos de nuestra futura prosperidad.

Macuspanecos: Yo me congratulo con vosotros por tan laudable suceso, y ruego al Ser Supremo os ilumine, para que unidos seamos los defensores de las libertades patrias que nos quieren conculcar los americanos.

Ciudadanos: ¡Viva la República Mexicana! ¡Viva el Excmo. Sr. don Juan Bautista Traconis! ¡Viva el Estado Libre y Soberano de Tabasco, y viva el Batallón de Acayucan!

Macuspana, diciembre 5 de 1846.

Miguel Bruno.

Traconis vio con alarma que su plan revolucionario separatista era repudiado en toda la República, aun por su mismo candidato el general López de Santa Anna quien en una comunicación de fecha 19 de diciembre, desde San Luis Potosí, al Ministro de la Guerra, le decía: *Sin duda alguna que todos los buenos mexicanos verán con el mismo sentimiento un paso tan importante como impolítico, que puede calificarse sin violencia de traición a la Patria, por las circunstancias en que esta se encuentra; y puedo asegurar a Vuestra Excelencia que en este ejército no tendrán cabida semejantes ideas; los que lo componen están animados de un deseo ardiente de verter su sangre por la independencia, y honor de la nación, deseando cuando llegue el momento de acreditarlo.*

Esto era falso pues Santa Anna en octubre trató de quitarle el mando al presidente Salas en juego tortuoso de su política, que afortunadamente fracasó.

Muchas de las quejas formuladas por Traconis, contra el Gobierno General estaban justificadas; el triunfo del comandante militar de Tabasco contra las fuerzas del comodoro Perry, dando a la República uno de los pocos triunfos que se tuvo en esa época contra de los invasores, no fue visto con agrado y aun con recelo, por el torpe gobierno del general Salas, y en lugar de sujetar el cambio de mandatario en Tabasco conforme a la Constitución de 1824, decidió hacerlo según el Plan de la Ciudadela, imponiendo, por una maniobra de camarilla, a un tabasqueño liberal, honrado y capaz, pero que no estaba ungido por el voto libre de sus conciudadanos, sino por maniobras del Ministro Crescencio Rejón y del candidato a vicepresidente don Valentín Gómez Farías. En esos momentos se necesitaba una firme unidad de mando, y se dividía enviando en substitución de Traconis a un militar inepto y desconocedor del medio.

El 28 de diciembre el comandante Traconis recibió una comunicación del Gobierno Supremo de la Nación en que se le ofrecían los recursos necesarios y suficientes elementos de guerra; con esto vio una puerta abierta para salir de la falsa posición en que se encontraba desde el 19 del mes anterior, en que escogió la peor resolución a sus motivos de queja, el de la discordia, con revolución; cometiendo una grave deslealtad para con la Patria, cuando el astuto invasor acechaba una oportunidad para sus fines desde sus barcos anclados frente a Frontera.

Traconis obligó al sufrido pueblo de ese puerto a emigrar a otras poblaciones del Estado, dejando abandonados sus intereses, para no tener contacto con el invasor; todo esto, y el elemento político local que se había agrupado alrededor del mandatario designado por el gobierno del Centro, don Justo Santa Anna, quien desde la Villa de Macuspana trabajaba enérgicamente porque Traconis le entregase el mando, todo esto hacía que el gobernador y comandante rebelde se viese amenazado también dentro del Estado. Tuvo igualmente noticias de que el gobernador y comandante general de Chiapas, don Jerónimo Cardona, marchaba desde su entidad con tropas suficientes para obligarlo a entregar el mando de Tabasco al gobernador nombrado. Cardona pidió licencia al gobierno de Chiapas para separarse de su puesto, el 28 de diciembre, la que le fue concedida, saliendo inmediatamente para Tabasco, y quedando en su lugar como gobernador interino don Nicolás Ruiz.

Ante estas circunstancias, el 28 de ese diciembre levantó el gobernador Traconis una acta de contrarrevolución.

Pronunciamento de la guarnición de Tabasco a favor del Supremo Gobierno.

En la ciudad de San Juan Bautista, capital del Estado libre y soberano de Tabasco, a los veinte y ocho días del mes de diciembre de 1846: Reunidos los señores jefes y oficiales de esta guarnición en el alojamiento del Excmo. Sr. Gobernador y comandante general don Juan Bautista Traconis, su Excelencia les manifestó que acababa de recibir de México comunicaciones relativas al modo con que el Supremo Gobierno se había impuesto del pronunciamento que la propia guarnición verificó el 19 de noviembre último, y le era muy satisfactorio anunciar que el Excmo. Sr. Presidente interino, afectado dolorosamente de nuestra deplorable posición por falta de recursos, y agradecido a la vez por nuestra constancia y sufrimiento, y más aun por el tesón con que hemos sostenido y sostenemos la guerra con la escuadrilla de los Estados Unidos, que ocupa la barra principal de la Frontera, había resuelto mandarnos los auxilios de numerario, y armamento que tantas veces le habíamos pedido; que fundándose nuestro citado pronunciamento en la negativa que antes se nos había hecho de ellos, para ser consecuente con él estamos hoy en el caso de adherirnos sinceramente a la autoridad suprema, que sólo desconocimos condicionalmente, esto es, mientras nos tuviera abandonados a la suerte; que manifestándose hoy generoso y como madre sensible de sus hijos, debemos corresponder a sus favores, dándole en lo sucesivo pruebas sumisas de respeto y obediencia para seguir mereciendo la protección que nos dispense; que nuestra unión a México es tanto más urgente y necesaria cuanto que según los partes que ha recibido de Jonuta, los americanos, habían tomado posesión de la isla del Carmen, y se dirigían en seguida a esta capital para vengar la derrota que en ella recibieron en los gloriosos días 25 y 26 de octubre, y que la defensa, no podía hacerse con buen éxito, teniendo a la vez que combatir con el enemigo exterior y con las resistencias del Gabinete de México; que la salvación de la patria, la independencia nacional, la defensa de Tabasco, así como la conservación de sus derechos y propiedades amenazados por el *yankee*, eran primero que todo, y estamos en el caso de sacrificar las afecciones y los resentimientos al bien procomunal; que la escisión del Estado, es ya inútil y en lo absoluto innecesaria, pues habiéndose logrado el objeto con que se verificó, su continuación sólo serviría para privarse de los abundantes y oportunos recursos con que nos quiere auxiliar en lo sucesivo el Excmo. Sr. Presidente, que con reconocerlo nuevamente, ya damos un relevante testimonio de que preferimos los inconvenientes de esta unión a la protección con que es bien sabido nos ha brindado el enemigo extranjero y a las franquicias que nos ha ofrecido para el comercio, pues antes hemos querido perecer por efecto de la miseria, que obtener el más leve favor de nuestros enemigos exteriores; que nuestra conducta no

se ha manchado, ni se podrá manchar jamás, con pasos vergonzosos que desdigan de nuestro patriotismo y oscurezcan los servicios que prestamos en los referidos días, sintiéndonos, por tanto, en extremo sensible que nuestros hermanos de Yucatán hayan dirigido una comisión al comodoro de la mencionada escuadrilla, para obtener sus favores, que nosotros hemos despreciado justamente, que por último se sabía que el Congreso Nacional al fin se habían reunido en la capital de la República y que había nombrado Presidente de ella al Excmo. Sr. General Benemérito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, cuyo suceso es una garantía para el orden público y una esperanza para estas tropas, que en sus conflictos no serán abandonados por el héroe de Veracruz y de Tampico; y por tanto, sometía a la deliberación de los señores presentes cuanto con respecto a la unión con México deja referido.

Habiendo tomado la palabra la mayor parte de los señores jefes y oficiales, se promovió una larga y luminosa discusión, de la que resultó que se nombrase secretario al teniente coronel don Juan Duque de Estrada y se redactasen los artículos siguientes:

1º. Habiendo cesado las causas que impulsaron al Estado de Tabasco a separarse de México, vuelve a la unión nacional y reconoce nuevamente al Supremo Gobierno.

2º. El Estado arreglará su administración interior según las leyes que rigen a la República y según las que se sirvan expedir al actual Congreso Constituyente, reunido para regenerar a la Nación.

3º. Don Juan Bautista Traconis, seguirá de gobernador y comandante general del Estado en consideración al patriotismo y valor con que lo ha defendido en la invasión extranjera.

Habiendo sido los tres artículos anteriores de la aprobación de los señores jefes y oficiales presentes, juraron por su honor sostenerlos y la firmaron.

Como comandante general, *Juan Bautista Traconis*; como comandante militar, *Alejandro García*; como comandante interino de Acayucan, *Juan Portilla*; como encargado del detall, *Joaquín Ramírez de Sesma*; capitanes, *José M. Martínez Baca*, *Ramón Arzamendi*, *José A. Malavcar*; teniente, *Manuel Carrillo*; subtenientes, *Agustín Morilla*, *José E. Campos*, *Sabás Carrujal*, *Juan Hermida*; como comandante accidental del Guardacosta de Tabasco, capitán *Manuel Lara*; capitán *Santiago de los Ríos*; capitán *Manuel G. de Tejada*; tenientes, *José Pacheco*, *Rafael Sosa*, *Manuel Garrido*; como comandante de artillería, *Jacinto Sánchez*; capitán de auxiliares de idem, *José Plasencia*; oficial tercero del Ministerio Público del idem, *José Ignacio de Castro*; capitán de Plana Mayor encargado del detall de la Segunda Permanente, *Nicolás Oropeza*; como teniente, *Mateo Rosado*; capitán de caballería, *Alejandro Fernández*; ayudante de la plaza, subteniente, *Tiburcio Marcha*; coronel del Batallón Victoria, *Simón Sarlat*; teniente coronel, *Claro Hidalgo*; primer ayudante, *José G. Pérez*; capitanes, *Manuel Falón*, *José Antonio Hernández*, *José M. Pagani*, *Miguel Durán*; segundo ayudante, *Manuel Mogue*; tenientes, *Julían Urrutia*, *José Norberto Medina*, *Mateo Pimienta*, *Bruno Quedo*; subtenientes, *Gaspar Sanarao*, *Juan Oyosa*, *Pablo Marcín*; director del Hospital Militar, y cirujano del Batallón de Acayucan, *Joaquín Martel*; como tenientes coroneles sueltos de auxiliares, *Miguel Bruño*, *Tomás de Lara Bonifaz*, y *Juan Duque de Estrada*, secretario.

Al día siguiente 29 de diciembre se adhirieron al acta anterior los empleados de la Tesorería del Estado, levantando constancia firmada, por los empleados don Joaquín Burelo como contador y tesorero interino; don José Ma. Carretino, como oficial primero y don José Tomás Aquino Sosa como portero escribiente.

Ese mismo día 29 el comandante Traconis lanzó el siguiente manifiesto:

El gobernador y comandante general del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a los habitantes de él y tropas que lo guarnecen:

Compatriotas: La vuelta a la obediencia del Supremo Gobierno es un paso en

extremo plausible, que me obliga a dirigiros la palabra. Con él habéis llenado satisfactoriamente vuestro compromiso, porque al separarse el Estado de la Unión Nacional, protestó que volvería a ella tan luego como le fueran facilitados los recursos que necesitaba para sostener la guerra en que se empeña hace más de dos meses con la escuadrilla de los Estados Unidos. El Ejecutivo de la Nación ha conocido nuestro patriotismo, nuestra heroica resignación, nuestras exigentes necesidades con motivo de la permanencia de los americanos en la barra y la Frontera; y nos ha hecho la justicia a que somos tan acreedores por la constancia con que hemos afrontado la miseria, y el tesón con que hemos perseguido al enemigo, para que no tuviesen quieta y pacífica posesión de nuestro suelo. Bien sabéis que hemos despreciado sus ofertas, harto seductoras en la deplorable y calamitosa situación en que nos encontrábamos, tan sólo por ser consecuentes con nuestros juramentos, con nuestro honor, que nos prescribe no transigir con los deberes, no traicionar a la patria por cuya defensa hemos derramado ya nuestra sangre con un éxito que nos avanece. Lejos de nosotros esa pérfida conducta de los revolucionarios de Campeche, que mandan diputados a los americanos que nos hostilizan, para solicitar sus favores con humillaciones y bajezas. Si por algo he influido en la incorporación de Tabasco a México, es porque no se crea que adoptamos o favorecemos una política que llena a sus autores de infamia e ignominia. Los tabasqueños y tropas de mi mando desprecian altamente aquellos traidores, y era tiempo de que diesen un testimonio de los nobles principios, que rigen su conducta, para que no se les calumnie presentándolos ante la Nación como identificados con aquellos despreciables anarquistas. Las tendencias del pronunciamiento de Campeche han dado la norma a nuestras operaciones en la crisis a que por desgracia nos hallamos reducidos.

Bien sé que ahora vamos a tener un enemigo más, pues no sólo seremos agredidos por los americanos sino por sus nuevos aliados, que por desgracia tienen posiciones que confinan en muchos puntos con Tabasco; pero estamos resueltos a todo, decididos enteramente a sacrificarnos por el bien del Estado, por la defensa de su buen nombre, por la de sus derechos y propiedades, y por esa libertad de independencia que tanto aman y que son el idolo de sus corazones.

Si sucumbimos en la lucha dejaremos un recuerdo honroso de la generosidad con que todo lo pospusimos al exacto cumplimiento de las obligaciones que nos toca desempeñar en la época más calamitosa para México.

Soldados, tabasqueños: Yo os felicito, no sólo por estos nobles sentimientos, sino porque la oportunidad de vuestra sumisión al alto Gobierno nos proporciona la protección del Excmo. Sr. General de División, y Benemérito de la Patria don Antonio López de Santa Anna, que ha sabido premiar siempre a los valientes que se distinguen en el campo de batalla.

Ya otras veces os ha colmado de honrosas consideraciones. Esperamos ahora de su acreditado patriotismo, de sus talentos militares, la salvación de la Patria, así como el alivio de nuestros males, provenientes de la absoluta falta de recursos, pues jamás desatiende al soldado en campaña. Además, vosotros le amáis con entusiasmo, y nunca se ha manifestado ingrato a los que con justicia solicitan sus bondades. El sabe lo que necesitamos para repeler al norteamericano, y es seguro que os lo proporcione, porque su alma generosa y sensible ha de sufrir mucho con vuestros infortunios.

Camaradas: ¡Que viva el Supremo Gobierno, y el héroe de Veracruz y Tampico!, en quien se fijan todas las esperanzas; que el cielo corone sus esfuerzos para que pueda dirigir una mirada benévola a Tabasco, y que la nación regida por su corazón todo mexicano, y la larga experiencia que le ha proporcionado su carrera política, llegue al alto grado de esplendor a que lo llaman sus destinos.

Este es el voto más ardiente, más sincero de vuestro compañero y amigo.

San Juan Bautista, diciembre 28 de 1846.

Juan Bautista Tracónis.

En este mismo día Traconis envió un propio a Macuspana con un pliego para don Justo Santa Anna, invitándolo pasar a la capital del Estado para hacerse cargo del gobierno político de Tabasco.

El Ayuntamiento de la capital del Estado levantó a su vez el 30 de ese diciembre su acta en que se adhiere al movimiento político-militar encabezado por Traconis el 28 de ese mismo mes.

En la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, a los treinta días del mes de diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis años; reunidos en el salón de sesiones del Ilustre Ayuntamiento de esta capital, los señores vocales que subscriben, bajo la presidencia del señor Jefe Político de este Departamento, don Francisco Aranda, se dio lectura al oficio del Excmo. Sr. Gobernador y comandante general don Juan Bautista Traconis, en que acompañó una acta que levantó la guarnición el veintiocho del presente mes, poniéndose a disposición del Supremo Gobierno de la Nación. Impuestos asimismo de las causas tan justas que lo han motivado, tuvo a bien acordar:

Artículo único.—El Ayuntamiento de la capital de San Juan Bautista de Tabasco, se adhiere en todo al pronunciamiento que la benemérita guarnición verificó el 28 del corriente, poniéndose a disposición del Supremo Gobierno de la Nación.

Con lo cual se dio por concluido este acto, que firmaron el señor presidente y vocales de que yo, el secretario, certifico.

Francisco Aranda.—Ignacio Cortés.—José Pío Echarri.—Eustaquio Zarragoza.—Gregorio Carrillo.—Concepción Zamudio.—Pablo Canesa.—Antonio del Río y Angel Ponz, secretario provisional.

El 31 de diciembre el gobernador y comandante general de Tabasco, Traconis, dio un decreto en que se derogaban las disposiciones del 30 de noviembre y 21 de diciembre de ese mismo año, que establecían una contribución extraordinaria de guerra; y la de tierras en posesión de particulares, cesando por consecuencia, el cobro de esa onerosa y arbitraria contribución.

El 23 de diciembre se hizo en la capital de la República la elección para presidente y vicepresidente, por el Congreso Nacional, resultando electo para lo primero el general don Antonio López de Santa Anna con once votos (Aguascalientes, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Jalisco, Distrito Federal, Colima, Tabasco y Tlaxcala); su contrincante Francisco Elorriaga, con nueve votos (Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas); para lo segundo resultó electo el doctor don Valentín Gómez Farías con once votos; don Melchor Ocampo con ocho y don Francisco Lorreaga con uno, el de Durango.

Al día siguiente, 24 de diciembre prestó juramento el vicepresidente Gómez Farías, por estar el general Santa Anna al frente del ejército en San Luis Potosí contra la invasión americana.

El señor Gómez Farías integró su gabinete con don Valentín Canalizo para Guerra y Marina; don Fernando Ramírez para Relaciones y Gobernación; don Pedro Zubieta en Hacienda; y el Pbro. don Jesús Ortiz en Justicia y Negocios Eclesiásticos.

Así terminó este nefasto año de 1846, y entraba otro más duro y despiadado que tanta ruina y lágrimas haría verter a muchas familias, en su mayoría humildes, del aguerrido Estado de Tabasco.

El 5 de enero entregó el comandante general don Juan B. Traconis el mando político de Tabasco a don Justo Santa Anna, en la Casa de Gobierno, y el militar a don Alejandro García, en el cuartel Principal, como el jefe de mayor graduación en Tabasco en una sobria ceremonia. García lanzó poco después de recibir su encargo un manifiesto a las tropas de su mando, y el nuevo gobernante don Justo Santa Anna lanzó ese mismo día 5 una proclama al pueblo tabasqueño, en que le participaba su exaltación a la primera magistratura del Estado, pero haciendo cargos duramente, al gobierno anterior al que acusaba de despótico, político y usurpador.

Traconis por tal motivo, se indignó sobremanera al ser tratado en esa forma tan poco política de don Justo Santa Anna y quiso desafiarlo a un duelo, pero intervinieron varias personas amigas, y Traconis tuvo que deponer su actitud; sin embargo, varios militares injuriaron y amenazaron al nuevo Ejecutivo, tanto que al día siguiente por la noche, don Justo tuvo que dejar San Juan Bautista y salir ocultamente para Tacotalpa y Teapa, dejando la capital en manos de la soldadesca enfurecida. Traconis, lanzó a los pocos días su *vindicación y despedida*, en que hacía su defensa contra las imputaciones que le hizo el gobernante tabasqueño; a quien le decía que no tuvo ninguna consideración, caballería, ni política para él que *había entregado voluntariamente y con generoso desinterés el mando*, acatando las órdenes superiores; que contaba con medios más que suficientes para retener ambos mandos si hubiese querido lanzarse en la carrera rebelde; que acató la ley y más cuando parte del Estado se encontraba ocupada por el invasor; que a pesar de todo, y por ser patriota mexicano, no queriendo vengarse ni turbar la tranquilidad del Estado, estaba dispuesto a sufrir las inconsecuencias y antipatías de facciones, y para quitar cualquier pretexto se ausentaría voluntariamente de Tabasco, marchándose con la satisfacción del deber cumplido defendiendo a Tabasco del invasor al frente de sus denodadas tropas, decimos fieles, al honor de la patria. *El nuevo gobernante decía en su proclama, que los habitantes del Estado sufrían vejaciones*, lo que califica Traconis como una imputación gratuita e infundada. Que él jamás dispuso el arresto ni detención de nadie, sino cuando tenía pruebas positivas de quienes conspiraban contra el orden público, y que las más de las veces los consignaban las autoridades judiciales competentes.

Que tuvo que recurrir a la fuerza contra algunas personas que se obstinaron a no pagar las contribuciones establecidas por la ley, pues el Erario del Estado no contaba con dinero para hacer frente a las necesidades de la guerra contra el invasor y tuvo que exigir recursos a hombres duros y egoístas que nada les importaba la independencia, la justicia, ni la nacionalidad. Decía Traconis que desde el 24 de octubre al 31 de diciembre de ese año de 1846, se recaudaron por la Comisaría del Estado entre préstamos, contribuciones y donativos \$30 850 y cuatro reales. De Macuspana se obtuvieron \$4 273; en la capital \$7 150; en la Chontalpa \$10 750; en la Sierra \$5 286 y en Jonuta \$1 646 cuatro reales. Donativo de la guarnición \$862; contribución voluntaria de la capital \$893. Con este exíguo presupuesto se pagó a los soldados de la guarnición que constaba de 800 hombres, se compuso el armamento que estaba en su mayoría inservible; se construyó un nuevo fortín, el *Iturbide*, pues el anterior quedó desmantelado por las balas del invasor; las tres piezas de a 24 que estaban clavadas e inutilizadas fueron arregladas y

desenclavadas, reponiéndoles la cureña, así como se repusieron y arreglaron otras piezas de la plaza; se acopió víveres, se compraron canoas para transporte, se pagaron correos extraordinarios, etc.

Algunas personas decían que las cantidades recaudadas eran el doble de lo manifestado oficialmente, pero Traconis desecha esto por creerlo de origen mezquino y pasional; el tesorero será quien diga la verdad y confirme su dicho para satisfacción de los contribuyentes puesto que es él quien fue el que recibió y distribuyó esas sumas. Que para no gravar más al erario de Tabasco renunció a las gratificaciones que le correspondían por ley; no cobró algunos de sus alcances, quizás sea el único comandante del Estado que salga de su puesto llevando en su cese la constancia de cantidades que se le adeudan. No hubiera nunca mencionado esto, si sus enemigos no se hubiesen empeñado en desfigurar los hechos, y terminaba:

Amigos y compañeros de armas: Este es el resumen de mi defensa. Bien sabéis cuán injustos son los tiros que se me han asestado. No os ofendáis por ello, porque es preciso que seamos indulgentes. La generosidad debe ser el distintivo de nuestro carácter. Un completo olvido de todas las ofensas, una dedicación exclusiva a vuestros deberes militares, un respeto inviolable a la ley, una obediencia sincera y sumisa al Supremo Gobierno; acatamiento y la más grande consideración a las autoridades del Estado son las cualidades que os recomiendo, y que si son necesarias en todos tiempos, mucho más lo son en las circunstancias difíciles en que estáis colocados. Siempre habéis sido subordinados y valientes: que estas dos virtudes resplandezcan ahora vuestra conducta, para que podáis contribuir a la paz de Tabasco y rechazar al invasor que lo tiene en constante inquietud con haber ocupado Frontera. Acordaos del 25 de octubre y que esos días gloriosos os consuelen en las privaciones y en el infortunio.

Soldados: Me despido de vosotros con la emoción más profunda, porque estimo en cuanto valen vuestras virtudes. Obedeced a vuestros jefes y oficiales: Conservad estrictamente la disciplina, y desde cualquier punto en que me halle haré votos por la prosperidad de los que han sido compañeros míos, así en la paz como en el campo de batalla.

Camaradas, adiós, y no olvidéis nunca a vuestro sincero amigo.

Juan Bautista Traconis.

Por esta época se publicaba en la capital del Estado el periódico *Temístocles*.

El 7 de enero se reunieron en la Jefatura del Departamento de Cunduacán el coronel retirado José Julián Dueñas, el jefe político de ese lugar, otras autoridades y vecinos, levantando una acta que decía:

En la villa de Cunduacán, cabecera del Departamento de la Chontalpa, del Estado Libre de Tabasco, a los siete días del mes de enero de mil ochocientos cuarenta y siete; reunidos en la Jefatura del Departamento, a invitación del señor coronel retirado, comandante de esta Sección de Auxiliares del Supremo Gobierno, don José Julián Dueñas, todos los jefes y oficiales de la Sección, las autoridades civiles y eclesiásticas, y una multitud de ciudadanos, acordaron: que debiéndose extender el acta que acreditase el objeto único que los ha puesto para tomar las armas, con la mira exclusiva de derrocar la tiranía de un Jefe del Ejército que en la capital de este Estado se pronunció contra el Supremo Gobierno de la Nación el 19 de noviembre último, cometiendo este acto de insubordinación y traición en las presentes circunstancias de guerra contra los Estados Unidos del Norte, por la sola conocida y punible mira de conservarse en los mandos políticos y militares de este Estado, contra las disposiciones del Supremo Gobierno y de los principios proclamados, y con la ambiciosa intención de imponer exacciones forzosas de numerario a estos arruinados pueblos, como lo verificó, apoderándose por la fuerza

de cuantiosas sumas, y atropellando para conseguirlo a todo lo mejor y más respetable de estos pacíficos ciudadanos que en todas épocas han prestado los mejores servicios al Estado, y siempre en defensa del Supremo Gobierno; en consecuencia, han acordado y firmar y sostener los artículos siguientes:

Artículo 1º. El Estado libre y soberano de Tabasco es una parte integrante de la Federación Mexicana, y de consiguiente obedece al Supremo Gobierno de la Nación, volviendo al mismo Estado en que se hallaba antes del escandaloso pronunciamiento del 19 de noviembre, cuyos actos y decretos expedidos, en su consecuencia, se anulan.

Artículo 2º. Se sostendrá en el mando político el Excmo. Sr. Gobernador del Estado don Justo Santa Anna, nombrado por el Supremo Gobierno, en virtud del plan que hoy rige a la nación.

Artículo 3º. Se asegurará a la persona del coronel don Juan Bautista Traconis para que dé cuenta y devuelva las cantidades que del erario público y de los particulares se apoderó, sin ninguna misión ni apariencia de legalidad, poniendo su persona a disposición del Supremo Gobierno, para que sea juzgado con arreglo a las leyes.

Artículo 4º. Tendrá puntual efecto lo contenido en el artículo precedente, siempre que no se oponga a ello el Excmo. Sr. Gobernador del Estado, sin perjuicio de tomarse las providencias de Su Excelencia como autoridad legítima dicte con arreglo a su deber.

Artículo 5º. Se sacarán copias de esta acta que se remitirán, una al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, otra al Excmo. Sr. Gobernador del Estado, y otras dos al señor general jefe de las fuerzas de Chiapas y al señor comandante de Huimanguillo.

Con lo que se concluyó este acto que firmó el señor comandante, jefe político, autoridades y demás vecinos que subscriben, conmigo infrascrito secretario que doy fe.

Como comandante de esta sección de auxiliares, coronel retirado, *José Julián Dueñas*.—Como segundo de la sección, *Juan de Dios Salazar*.—Como ayudantes, *Pedro Regalado de la Fuente*, *Ignacio Ruiz de la Peña*, *Pedro José Esquivel*, *Erasmo Presenda*.—Como mayor de órdenes, *Victorio V. Dueñas*.—Batallón de Auxiliares de Cunduacán, capitán de la Primera Compañía, *Eugenio Campos*.—Como teniente de la misma, *Juan de la Cruz Torres*.—Por el primer subteniente de la misma, en comisión y el segundo enfermo, *Baltasar Hernández*.—Por la clase de sargentos, cabos y soldados, *Baltasar Hernández*.—Por el capitán de la Segunda Compañía del mismo Batallón, *José Rafael García*.—Por el teniente de idem, *Silvestre Valenzuela*, ambos en comisión, y por mí como primer subteniente de la misma, *Lorenzo Quero*.—Por la clase de sargentos, cabos y soldados de la Segunda Compañía del Batallón de esta villa, *José Ma. Cupido*.—Como capitán de la Primera Compañía de Jalpa y Nacajuca, *Vicente Escobar*.—Como teniente de la misma, *Francisco Ruiz de la Peña*.—Primer subteniente de idem, *Juan Arteaga*.—Segundo subteniente de idem, *Vicente Aguilar*.—Como capitán de la Compañía Auxiliar de Comalcalco, *José Espada*.—Como teniente de la misma, *José Ma. Córdova Reyes*.—Como primer subteniente de la misma, y por el segundo, en comisión, *Pedro Martínez*, *José Dolores Hernández*.—Por la clase de sargentos, cabos y soldados, *José Joaquín de Ara*, *Ricardo Arosta* como jefe político. —Como alcalde primero, *Agustín Angles*.—Como alcalde segundo, *Andrés Roselló*.—Como regidor segundo, *Evaristo Ruiz de la Peña*.—Como regidor octavo, *José Ma. Luna*.—Como síndico primero, *José Ma. Fuentes y López*.—Como Juez de Primera Instancia, *Pedro José García*.—Como administrador de Rentas y Correos, *José Ma. Mendoza*.—Cura párroco, *José Ma. Sastré*.—*Agustín Ruiz de la Peña*, *León García*, *Waldo González*, *Antonio Angles*, *Luis José Presenda*.—Por los jueces de Cucultiupa, Cunduacán y Santiago, *José Ma. Suárez*, *Juan de Dios Zentella*, *Francisco Hidalgo Querado*.—Como preceptor de primeras letras, *Cándido Vicente González*.—*Fernando Suárez*, *Norberto Fuentes*.—*José Dionisio Mendoza*.—*José del Carmen Sastré*.—*Pedro Barbosa*.—*Simón Muñoz*.—Por don *Zeferino Sánchez*.—*Norberto Fuentes*.—*Ramón Caballero*.—*José León Martínez y Sol*.—*Mattias Alemán*.—*Juan Vicente de la Fuente*.—*Rafael Antonio Querado*.—*Lucas Murin*.—*Wenceslao*

Fuentes—Miguel Alpuin.—Juan Bautista Sánchez.—Francisco Hilarión Fuentes y Agustín Mazó, secretario.

Estas tropas se pusieron en son de guerra y se dispusieron para marchar a San Juan Bautista lo más pronto posible; entretanto el gobernador Cardona que estaba en Pichucalco, recibió órdenes de trasladarse inmediatamente a Tabasco; pasando a Teapa, Tacotalpa y entrando junto con las fuerzas auxiliares de don José Julián Dueñas el día 12 de ese enero por la noche, y al frente de ellas el gobernador y comandante militar de Chiapas general de brigada don Jerónimo Cardona, cubano, quien personalmente conducía a la sección de auxilio a Tabasco, acatando órdenes del Gobierno General, para ayudar al gobernador don Justo Santa Anna que estaba en Teapa.

Al día siguiente de haber entrado las tropas chiapanecas de Cardona y las de la Chontalpa de Dueñas en la capital, se sometió el coronel Traconis, que al principio no quería hacerlo y hasta pensó resistir, pero fue al fin convencido de tratar de paz y tuvo que rendir sus armas a las fuerzas ocupantes de la ciudad.

Cardona lanzó un manifiesto al pueblo de Tabasco y otra a las de tropas de su mando.

El gobernador y comandante general del Estado de Chiapas, a los habitantes de Tabasco:

En medio de tantos conflictos como oprimen a la República, vuestros males, tabasqueños, se habían aumentado por las circunstancias particulares a solo vos adversas. Bajo la administración de un gobierno ilegítimo, injustamente rebelado del de la Nación, vuestros derechos sociales estaban nulificados; y a tiempo que todos los Estados, unidos, organizaban por medio de sus funcionarios su administración anterior, vuestro Colegio Electoral disolvía y se os privaba de los representantes que se encargasen de vuestra felicidad y bienestar. Chiapas no desahogado ni exento del peligro común, os ha extendido una mano protectora, viniendo a auxiliar al patriótico esfuerzo vuestro que por todos comenzaba a levantarse, yo tuve por conveniente ponerme a la cabeza de las fuerzas y a mi aproximación, a vuestras fronteras, he tenido la satisfacción de ver disiparse las nubes borrascosas de vuestro horizonte, hasta obtener el feliz desenlace de quedar vuestro suelo pacificado, sin que se haya repetido el escándalo de derramar sangre mexicana por mano mexicana. Vuestro juicioso gobernador ha contribuido a todo esto, así como el buen sentido de los que hubiérase creído que podía conquistar los negocios.

Tabasqueños: Habéis dado prueba de que sois dignos de gobernaros por vosotros mismos con esas divisiones levantadas y patrióticamente entusiasmadas para contribuir a libertar al país.

Después de haber sido yo parte para concebir este fin, tendré la complacencia de dar en consonancia con vuestro gobernador, el primer impulso al arreglo de vuestra causa pública. A vosotros toca lo demás.

Entretanto, os ofrezco todo mi esfuerzo para la conservación del orden y de las garantías de todos vuestros derechos sociales.

Tendré la más dulce complacencia de que cuando os deje, hayáis principiado a ser felices.

San Juan Bautista, enero 13 de 1847.—Jerónimo Cardona.

El gobernador y comandante general del Estado de Chiapas, a las tropas de su mando.

Mis compañeros: Os habéis llenado de una gloria pacífica, y aunque no habéis combatido, no por eso habéis dejado de dar muestras de valor. Llamados a auxiliar a

vuestros hermanos de Tabasco para libertarse de los males que los aquejaban, os he visto pasar esos caminos frágiles con la heroica resignación de un soldado. Vuestra resolución, antes de saberse el desenlace de las cosas, estaba pintada en vuestro semblante. Estoy satisfecho de vosotros.

Soldados de la Guardia Nacional: os toca también esto. No ha sido menos vuestro comportamiento.

Me congratulo con vosotros, compañeros todos, porque hemos llenado nuestra misión, sin que haya sido preciso derramar su sangre y de vuestros hermanos.

Me complace de que a la vuelta de vuestros hogares, iréis colmados de las bendiciones de los tabasqueños, así como de la gratitud y afecto de vuestro compañero y amigo.

Jerónimo Cardona.

Juan Bautista, enero 13 de 1847.

El C. Coronel José Julián Dueñas a las tropas auxiliares de la Chontalpa.

Un indigno jefe del ejército, para apoderarse del mando político y militar de este Estado, se pronunció por el Plan de la Ciudadela, despojando a los honrados ciudadanos que lo obtenían. El Supremo Gobierno dispuso que se entregase a las personas nombradas, y él, para no verificarlo, se pronuncia y hace se pronuncien sus soldados contra el mismo Gobierno que poco antes había proclamado. Este acto de traición en las presentes circunstancias de la guerra tan justa que sostenemos contra los Estados Unidos del Norte, ha sido tan reprobado aquí y en toda la Nación, cuanto han sido risibles los pretextos para este acto imperdonable de sublevación. Su ilimitada misión no se contentó con ocupar el mando a que no había sido nombrado: sus miras extendieron a enriquecerse a costa de estos pacíficos habitantes; impuso cuantiosas contribuciones que exigió a punta de bayoneta; desde los habitantes más distinguidos del Estado hasta la clase más desgraciada de la población sufrieron vejaciones y persecuciones, tan arbitrarias, cuando que nunca se habían visto y sufrido iguales. El tirano, para contenerlas impunemente, llamó a todos los auxiliares de los pueblos, engañándoles con que iba a combatir a los americanos, y lejos de verificarlo, desarma a todas las compañías, se apodera de su armamento y los despide juzgándolos así incapaces de sostener sus derechos.

Retirado yo en el campo por evitar injustas vejaciones de este hombre, allí supe que sin motivo alguno había mandado prenderme en mi casa, donde no se me encontró; mi sufrimiento, pues, llegó a sus límites, y aunque jamás he tomado las armas contra mis hermanos, me ví provocado a tomar parte en un movimiento en que se daba a conocer al tirano que los tabasqueños no eran sus esclavos, y que tampoco somos revoltosos sino verdaderos defensores del Supremo Gobierno, de la libertad, del orden y de la paz que siempre anhelamos.

El 12 de este mes en que entró en esta capital la Sección de Chiapas y la Sierra, entré yo también a la cabeza vuestra; no se derramó una gota de sangre, volvió este Estado a la obediencia del Supremo Gobierno, se restablecieron las legítimas autoridades, y se aseguraron a las personas más delincuentes y criminales; de consiguiente queda cumplido el deber que contraí; y sólo me resta decirlo a vosotros, valientes, sufridos y subordinados auxiliares de Conduacán, San Antonio, Comalcalco, Jalpa y Nacajuca, que también habéis cumplido con vuestro deber.

San Juan Bautista, enero 18 de 1847.

José Julián Dueñas.

También ese mismo día, el comandante Pedro Agustín González lanzó a los voluntarios de Pichucalco y de la Sierra un manifiesto suscrito en Teapa, dando las

gracias a sus compañeros por la misión que tuvieron defendiendo los derechos del pueblo de Tabasco.

El 16 de enero salió el Batallón de Acayucan rumbo a Huimanguillo y al otro día 17 llegó a la capital del Estado el gobernador interino don Justo Santa Anna, después de una gira de inspección por varios Municipios de la Sierra.

El 23 de ese enero salió de San Juan Bautista el general Cardona con sus tropas, rumbo a Huimanguillo y Pichucalco, llevándose en calidad de prisionero, sujeto a juicio militar, al coronel Juan Bautista Traconis. Así salió de Tabasco este enérgico gobernante que en los días 25 y 26 de octubre del año anterior, se opuso brillantemente a la invasión norteamericana y dio gloria al ejército nacional.

Traconis siguió por el Istmo de Tehuantepec rumbo a Veracruz y México, donde más tarde fue absuelto y libertado por una corte marcial.

Estuvo en la gloriosa defensa del convento de Churubusco, el 20 de agosto de 1847. En junio de 1850 fue ascendido a general de brigada por el presidente don Ignacio Comonfort quien lo nombró después comandante del Batallón de Aguascalientes; comandante general de Tampico y más tarde de Puebla. En abril de 1856 fue nombrado gobernador del Estado de Puebla, y al mes siguiente, el 23 de mayo desterró con toda energía al Obispo de esa Diócesis don Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos; incautó bienes del clero, y disolvió varias cofradías religiosas. Traconis fue acusado ante el presidente Comonfort por sus enemigos políticos y clericales por malversación de fondos y de embriaguez. Dejó su encargo en octubre de ese año, pasando a la ciudad de México, donde fue aprehendido bajo el cargo de malversación de los bienes del clero, en compañía de su secretario, el licenciado don Juan de la Portilla, quienes salieron poco después absueltos de dichos cargos.

Pasó de nuevo como comandante de Tamaulipas durante el gobierno del licenciado don Benito Juárez, se le postergó en enero de 1863, siendo reducido a prisión; por tal motivo y debido a que el presidente Juárez no lo tomó en cuenta, Traconis pasó a servir en el imperio de Maximiliano. A la caída de este gobernante en 1867, Traconis fue preso y degradado en la ciudad de México donde murió pobre y olvidado el 31 de diciembre de 1870, de una afección hepática. Al día siguiente fue sepultado en el panteón de San Fernando, donde sus restos aún reposan en el nicho 398 de ese clausurado cementario, donde está una lápida con la inscripción:

El señor general don Juan B. Traconis, diciembre 31 de 1870.

El general don Juan Bautista Traconis y Rodríguez nació en la ciudad de Mérida, Yucatán, el 27 de diciembre de 1809; era hijo de don Luis Traconis y de doña Joaquina Rodríguez. Fue casado dos veces, primero con doña Bella González Landero, de Veracruz y segundo con doña Margarita Marmolejo, de Yautepec, Morelos.

El 29 de enero fueron electos los diputados al Congreso local, resultando favorecidos como diputados propietarios, don Agustín Ruiz de la Peña, don José Julián Dueñas, don Joaquín Ferrer, don Juan Ignacio Marchena, don Fernando Quintero, don Salvador Oropeza, don Bartolo Conde, don Romualdo Roviroza y don Manuel Payró. Como suplentes, don Manuel Ponz y Ardil, don Antonio Bordas y don Manuel León.

A principios del siguiente mes de febrero fueron reducidos a prisión y al de grado en Tabasco, por órdenes del vicepresidente don Valentín Gómez Farías, los señores tenientes coroneles de Milicia don Simón Sarlat García, don Tomás Lara y don Juan Duque de Estrada y consignados al Tribunal Militar.

El 11 de ese febrero se instala solemnemente la legislatura tabasqueña; el gobernador don Justo Santa Anna lee un discurso de apertura, que es contestado por el presidente de ella, don José Julián Dueñas, iniciando sus trabajos legislativos al día siguiente.

El 13 de febrero se declara por el Congreso, gobernador constitucional a don Justo Santa Anna y a don José Julián Dueñas como vicegobernador, y a don José Encarnación Prats como sub-vicegobernador, conforme a la restablecida Constitución del Estado de 1831.

Es presidente del Congreso don José Julián Dueñas y diputados secretarios, don Fernando Quintero y don Bartolo Conde.

Don Justo Santa Anna nombró como secretario de Gobierno a don Felipe de Jesús Sierra.

Por esta época se edita en San Juan Bautista el periódico oficial *La Restauración* en lugar de *El Temístocles*.

El 23 de marzo la Legislatura de Tabasco expide el *Reglamento de Instrucción Pública del Estado*, que consta de tres capítulos: El primero trata de la Junta de Instrucción Pública; el segundo de los fondos de la Instrucción Pública; y el tercero de la Enseñanza Pública.

Da cuenta por esos días el comandante interino don Alejandro García a la Secretaría de Guerra y Marina, de que la escuadrilla americana en el puerto de Frontera, se propone invadir nuevamente a la capital del Estado, en combinación con las otras escuadrillas que estaban en las costas de Veracruz y Alvarado. Pedía auxilio para resistir con éxito la dura acometida del invasor.

El 28 de marzo llegó a San Juan Bautista vía Acayucan y Huimanguillo el nuevo comandante general Domingo Echagaray enviado por el Gobierno del Centro y en vista de la renuncia hecha anteriormente por García. Al día siguiente Echagaray toma posesión de su cargo y lanza a sus tropas la proclama de rigor.

El comandante general del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, a las tropas de su mando:

Compañeros de armas: El Supremo Gobierno de la Nación se ha dignado honrarme con el mando de las armas del Estado, cuyo encargo acepté más por obediencia que por la convicción de mi capacidad, aunque puedo asegurar también que esta falta la podrá suplir la rectitud de mis intenciones, pues como funcionario público sólo me animan deseos sinceros de procurar, en lo posible, porque se cimente la paz en este infortunado país que tantos días de amargura ha pasado a consecuencia de las convulsiones políticas que por desgracia se habían estacionado en él.

Camaradas: Puedo aseguraros sin temor de equivocarme que desaparecerán los males indicados, siempre que, como lo espero, no os desviéis del sendero que os demarcan las leyes de nuestra profesión; que prestéis entera obediencia a vuestros superiores, y el debido respeto a las demás autoridades del Estado, legalmente constituidos; y tened bien presente que vuestro principal deber en las actuales circunstancias es el combatir (en unión de nuestros hermanos los honrados tabasqueños) contra las huestes norteamericanas que en su delirio tratan de conquistarnos, acaso porque advierten nuestra desunión, y estad persuadidos de que unidos seremos invencibles, o al menos moriremos con gloria defendiendo la religión y la independencia que nos legaron los Hidalgo, Morelos y otro centenar de héroes ilustres que en tiempos más aciagos

sacrificaron sus apreciables vidas por rescatarla, la que hoy dará, igualmente por su conservación vuestro compañero y amigo.

Domingo Echagaray.

San Juan Bautista, mayo 29 de 1847.

Tabasco 1847. Imprenta del Gobierno del Estado dirigida por José Ma. Avalos.

Entretanto la situación en el centro de la República era difícil; el gobierno del vicepresidente doctor don Valentín Gómez Farías luchaba con toda clase de dificultades debido principalmente a la falta de dinero en las arcas del Erario Nacional. El 11 de enero se decretó la ocupación de bienes de manos muertas para proporcionar al gobierno quince millones de pesos que se emplearían para continuar la guerra contra la invasión americana.

El 22 y 23 de febrero, tuvo lugar la famosa batalla de la Angostura, en que las fuerzas del general López de Santa Anna y del norteamericano Zachary Taylor combatieron denodadamente, y en la que el general mexicano se dejó arrebatar el triunfo por su audaz contrario.

El 26 de febrero se rebelaron en la capital de la República los batallones llamados de los *Polkos* (Independencia, Hidalgo, Victoria y parte del Mina), capitaneados en su rebeldía por el general don Matías de la Peña y Barragán, instigado por el clero y las clases conservadoras, aplicando al día siguiente su *plan de restauración de los verdaderos principios federativos*, pidiendo la cesación del Ejecutivo y Legislativo nacionales. Al frente de las tropas del gobierno se puso el general don Valentín Canalizo.

EL fondo de este asunto desordenado de rebeldía, era que los batallones de Polkos no quería salir para Veracruz a combatir a los sitiadores americanos de ese puerto. Más tarde, los pronunciados pedían la destitución del vicepresidente Farías por irreligioso y reformista. El general Salas, despechado, se unió a los pronunciados.

Después de varios días de tiroteos en las calles de la ciudad de México, el 9 de marzo pidieron los pronunciados al general Santa Anna, que se pusiese al frente del gobierno, lo que hizo cesar las hostilidades al encargarse del Ejecutivo Nacional el presidente general don Antonio López de Santa Anna, quien formó su gabinete eligiendo al general don José Gutiérrez para Guerra y Marina, a don Juan Rondero para Hacienda, a don Manuel Baranda para Relaciones Exteriores e Interiores; a don Francisco Suárez Iriarte para Justicia y Negocios Eclesiásticos y como gobernador del Distrito a don Ignacio Triguero.

El 27 de marzo se firma la capitulación de Veracruz entre los generales norteamericanos Worth, Phillow y coronel Tottan, nombrados por el general Winfield Scott, comandante de las fuerzas norteamericanas y por parte de los mexicanos, los coroneles J. Gutiérrez Villanueva, Pedro Herrera y teniente coronel de ingenieros don Manuel Robles Pezuela, nombrados por el general J. J. Landero, comandante general de Veracruz.

Al saber el general López de Santa Anna la capitulación del puerto de Veracruz, pidió licencia al Congreso para ponerse al frente de las tropas de Oriente para atacar al invasor y derrotarlo, según decía; la licencia le fue concedida desde el primero de abril hasta el 20 de mayo. El día primero de este abril fue suprimida la vicepresidencia por el Congreso, y Gómez Farías tuvo que salir expatriado del país.

El 18 de abril tiene lugar la acción de Cerro Gordo, en Veracruz, en que nuestro ejército fue también derrotado.

En Tabasco se decreta el 27 de mayo, las dotaciones mensuales que percibirán los empleados de la administración; los diputados recibirán \$125.00 cada uno, los dos escribientes primero y segundo, \$40.00 y \$30.00 respectivamente, el portero \$15.00 y para gastos de oficina \$10.00. El gobernador percibiría \$250.00 mensuales; el secretario de Gobierno \$100.00; los oficiales \$60.00 y \$40.00; los tres escribientes \$30.00 cada uno; el jefe político de la capital \$100.00; el de la Sierra, Chontalpa y Usumacinta, \$75.00 cada uno. El secretario del Ayuntamiento de la capital \$58.00 y el de la Sierra, Chontalpa y Usumacinta \$45.00 cada uno.

Los magistrados de la Suprema Corte de Justicia del Estado, \$100.00; el de Segunda Instancia también \$100.00; el oficial primero responsable de la imprenta, \$50.00; el segundo \$30.00 y el tintista \$10.00. Los vacunadores de \$12.00 a \$6.00, según el lugar donde ejercieran.

El 15 de abril el Congreso decreta que el pueblo de Usumacinta será cabecera del Partido de ese nombre; Balancán quedaría con facultades para elegir su Ayuntamiento.

El 16 de mayo pide el gobernador del Estado, don Justo Santa Anna recursos al gobierno del centro, para defender al Estado debido al aislamiento de Tabasco con Veracruz y Campeche, al estar ocupados por las fuerzas norteamericanas los puertos de Frontera, el Carmen, Coatzacoalcos y el pueblo de Palizada.

El 20 de mayo se presenta ante el comandante Echagaray el coronel don Miguel Bruno para ofrecer sus servicios en defensa de la República Mexicana. Bruno regresaba del exilio con cartas laudatorias y de recomendación del general Santa Anna, por su valentía pues combatió con valor en la batalla de Cerro Gordo; llevaba instrucciones del presidente para levantar fuerzas en Tabasco que combatirían al invasor.

Habiendo decidido los norteamericanos atacar de nuevo la capital de Tabasco, a fin de tomar desquite del duro descalabro que sufrieron en octubre del año anterior, el comodoro Mathew Calbraith Perry salió nuevamente de Antón Lizardo (Veracruz) rumbo a Frontera llevando a los vapores *Scorpion*, *Spit Fire*, y *Washington*, la bombardera *Etna* y los bergantines *Vesubio* y *Stromboli* con 1 084 hombres. Llegaron a la barra de Frontera el 13 de junio por la tarde, la que franquearon, llegando al anochecer al puerto tabasqueño. Al día siguiente agregó a sus fuerzas doscientos hombres de la guarnición de Frontera y reunió unos lanchones y botes ligeros, llevando además siete piezas de artillería y suficientes armas, municiones y combustibles; con estos elementos se dirigió a la ciudad de San Juan Bautista a la que llegó el 16 de junio por la mañana. Las fuerzas de Frontera eran norteamericanos que allí estaban bloqueando ese puerto.

El día anterior 15 de junio, dejó la capital el gobernador don Justo Santa Anna, junto con el Congreso del Estado saliendo rumbo a Tacotalpa donde se instalaron, declarándola capital provisional de Tabasco.

En el trayecto de Frontera a San Juan Bautista los barcos norteamericanos fueron tiroteados duramente por los guerrilleros tabasqueños que estaban por Ceiba y Acachapa; en este lugar tuvieron noticias los invasores de que el río estaba obstruido por pilotes o troncos de árboles, cadenas y lanchones viejos hundidos, que estorbarían su marcha y que los detuvieron cierto tiempo para quitar esos obstáculos

mientras que los guerrilleros aprovechaban para atacarlos. Al llegar a las Palmas desembarcaron parte de las fuerzas americanas poniéndose al frente de ellas el comodoro Perry y su ayudante el capitán William Mayo, quien en La Colmena fue herido gravemente; la infantería al mando del subteniente Maynard; los marineros estaban al mando del capitán Edson, y la artillería, al del capitán Alexander Slidell Mackenzie. Al avanzar estas tropas contra el fortín Iturbide que estaba defendido por doscientos hombres y seis piezas de artillería al mando del teniente coronel de Nacionales don Miguel Bruno, quien después de un ligero tiroteo con el enemigo recibió órdenes de Echagaray de abandonar el fortín, clavar la artillería y reconcentrarse al cuartel general de la ciudad, lo que hizo Bruno por disciplina y en completo orden, desguarneciendo así la entrada de la capital del Estado. Los americanos pronto se apoderaron de aquel fortín, amenazando desde entonces, un flanco importantísimo de la guarnición de la capital.

La flotilla que iba al mando del teniente Porter después de quitar los obstáculos, pudieron al fin pasar el canal y acercarse a la capital, la que comenzaron a bombardear; mientras las tropas de tierra se acercaban lentamente por la orilla del Grijalva hacia San Juan Bautista. La experiencia del fracaso anterior hizo que por ese motivo atacasen por dos frentes.

La capital fue evacuada por órdenes de Echagaray a las diez de la mañana, reconcentrándose las tropas en el Camino Real y estacionándose, para esperar a los extraviados, frente al cementerio municipal o general. La capital de Tabasco fue al fin también ocupada por el ejército invasor tras leve tiroteo. Las tropas mexicanas siguieron su marcha rumbo a Atasta y Tamulté, donde frente a la iglesia de ese lugar pasaron revista a su gente, a las doce del día y vieron que contaban con 115 nacionales, 100 hombres del Batallón de Acayucan, 7 artilleros, 4 hombres de la 2a. Compañía Permanente de infantería, y ninguno de caballería; todos desmoralizados e indignados por no haber defendido su ciudad y rechazado el invasor, todo debido a la impericia y poco ánimo del comandante general don Domingo de Echagaray. El ejército de Tabasco sufrió un descalabro que no merecía.

La defensa de la plaza estaba compuesta por milicianos de la capital, Chontalpa y Sierra con un total de 700 hombres; 200 del Batallón de Acayucan; total 900 defensores distribuidos: 250 hombres en Acachapa y Colmena a la vanguardia; 150 en Ceiba y 200 en el fortín de Iturbide y 300 en la capital, éstos últimos al mando del teniente coronel don Alejandro García.

El ejército defensor de Tabasco sufrió 674 bajas entre heridos y dispersos. A las cuatro de la tarde salieron nuevamente las tropas de Tamulté, rumbo a Huimanguillo, durmiendo a campo raso en Mazaltepec; al día siguiente se varió el itinerario, dirigiéndose a la finca de la "Lagartera" y pasando el 18 por el Pueblo Nuevo de las Raíces, saliendo al día siguiente hacia Jalapa y el 20 llegaron a Tacotalpa donde se reunieron con el gobierno del Estado que allí se encontraba. El 22 se tuvieron noticias de que los señores don Pomposo y don Pánfilo Maldonado con 150 hombres de Huimanguillo y Pichualco, estaban en Cunduacán y marchaban a atacar y hostilizar a los norteamericanos que estaban posesionados de San Juan Bautista, ésto reanimó a los desmoralizados defensores que estaban por marchar a refugiarse en Chiapas, encabezados por el comandante Echagaray; algunas personas llegaron a pensar, ya desmoralizados, que hubiera sido mejor deponer las armas y someterse al invasor; pero la mayoría estaba dispuesta a continuar la guerra.

El 23 de junio comenzaron a salir las tropas en fracciones rumbo a Tamulté para comenzar la guerra de guerrillas, saliendo también el día 24 de ese mes el Batallón de Acayucan.

Entretanto, los norteamericanos una vez ya en posesión de la capital de Tabasco el día 16 de junio, sin gran resistencia por parte del ejército mexicano, gracias a la incompetencia y poco entusiasmo del comandante general Echagaray, con el pretexto de no exponer a la población a sufrir un bombardeo despiadado; trataron de calmar a los habitantes civiles y a los extranjeros residentes; hicieron que se nombrase por elección, una autoridad competente formada por ciudadanos mexicanos, una especie de junta de notables, bajo el apoyo de las armas del invasor. Para esto, al día siguiente 17 de junio, el comodoro Perry reunió a bordo del *Scorpion* a los comerciantes y personas de categoría en la ciudad, y los invitó para que nombrasen un gobernador provisional, para que éste a su vez nombrase los otros miembros de su administración; recayendo el nombramiento de gobernador interino en el honrado comerciante campechano don Pedro Requena, quien no deseando servir a sus conciudadanos bajo el yugo extranjero, la noche de ese mismo día 17 salió furtivamente de San Juan Bautista en un canoa, rumbo a la villa del Carmen y a Campeche. El comodoro Perry nombró como gobernador provisional al comandante Van Brunt.

El día 22 dejó el comodoro Perry la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco y salió rumbo a Frontera, dejando una guarnición de 420 hombres.

El 25 de ese junio comenzaron las guerrillas tabasqueñas a atacar las avanzadas norteamericanas en el camino de Atasta y Tamulté, sobre todo por las noches en que era más fuerte el tiroteo.

En vista de que el comercio en su mayor parte cerró sus establecimientos mercantiles, el invasor los obligó a abrir y a muchos tuvieron que forzar las puertas y candados. Los campesinos no llevaban sus frutas, aves, pescados, leche, etc., como lo acostumbraban para abastecer su ciudad, llegándose a padecer grandemente por falta de bastimentos.

El 26 llegó a la ciudad de San Juan Bautista procedente de Frontera, el comandante A. Bigelow, quien substituyó a Van Brunt en el mando. El cuartel general norteamericano seguía a bordo del *Scorpion*.

Las familias, en vista de lo difícil de la situación, comenzaron a emigrar para los pueblos y rancherías vecinas. Bigelow para calmar a los habitantes expidió un bando prometiendo arreglar la tranquilidad y el abastecimiento de la capital, poniendo un término de diez días para que regresasen las familias ausentes, y amenazando con la confiscación de propiedades y la clausura de comercios si no regresaban a la ciudad o no abrían sus establecimientos.

El 29 de junio, los norteamericanos fueron hostilizados rudamente por los cívicos que llegaron hasta el cementerio de la ciudad, siguiendo audazmente hasta el lugar llamado de la Cruz Verde, hoy esquina de 27 de febrero y Abasolo; Bigelow mandó incendiar esa tarde treinta casas del Camino Real, pertenecientes al barrio de Esquipulas, como represalia.

Al día siguiente, fueron hostilizados por el barrio de la Punta o de la Concepción, pasando el arroyo del Gusano y llegando hasta las ruinas de la iglesia de ese nombre; los invasores incendiaron treinta casas de ese barrio, para escarmiento. Por la noche de ese 30 de junio llegó el barco *Spit Fire* a San Juan Bautista con doscientos hombres para reforzar su mermada guarnición, y procedentes de Frontera. Al día

siguiente salió ese barco *Spit Fire* y el *Scorpion* rumbo a Tamulté, por el Grijalva y el Mezcalapa, y la infantería norteamericana, compuesta por ciento cincuenta hombres y llevando una pieza de artillería marchando por el Camino Real de Atasta rumbo a Tamulté, para atacar en ese pueblo a los componentes de las guerrillas locales y combinarse con los fuegos del *Spit Fire* y del *Scorpion*, y destruir en ese lugar la resistencia mexicana, pues era allí donde estaba el cuartel general de las guerrillas tabasqueñas; en la iglesia del pueblo que era hospital, cuartel y oficina militar. Los guerrilleros estaban entusiasmados con sus éxitos y tenían fe en expulsar al enemigo de la capital y de todo Tabasco en poco tiempo.

El gobernador don Justo Santa Anna hace circular los dos secretos siguientes:

Gobierno Supremo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Justo Santa Anna. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a sus habitantes, Sabeis:

Que con arreglo a las facultades que por las actuales circunstancias de estar invadido el país y ocupada su capital por el enemigo extranjero y que me hallo investido, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Ninguna autoridad, ni empleado público mexicano, ejercerá las funciones de su encargo en los lugares ocupados por el enemigo. En su consecuencia, se declara traidor al Estado y a la Patria a los que la ejercieren, y a todo mexicano que acepte y desempeñe destino público por nombramiento del enemigo, hecho en su persona, sea de la clase que fuere, y sin excusa ni pretexto de coacción y violencia.

Artículo 2º. Los que se hiciesen reos con arreglo al presente artículo, serán juzgados sumariamente por sus respectivos jueces con arreglo a la ley.

Por tanto mando se imprima, publique y circule para que llegue a noticias de todos, y ninguno alegue ignorancia.

Dado en la villa de Tacotalpa, a 23 de junio de 1847.

Justo Santa Anna.

Felipe J. Serra, secretario.

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, a sus habitantes, Sabeis:

Que con arreglo a las facultades que por las actuales circunstancias de estar invadido el país, y ocupada su capital por el enemigo extranjero, me hallo investido, y he venido a decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Se declara traidor a la Patria y al Estado todo mexicano que directa o indirectamente auxilie al enemigo, bien dándole noticias favorables a sus intentos, bien proporcionándoles víveres o recursos. En su consecuencia, queda prohibida bajo dicha pena toda comunicación que tienda a aquel fin.

Artículo 2º. Los contraventores serán juzgados sumariamente por sus respectivos jueces con arreglo a la ley.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Villa de Tacotalpa, junio 23 de 1847.

Justo Santa Anna.

Felipe J. Serra, secretario.

Por este último decreto fue pasado por las armas, sin formación de juicio, días después de retirados los americanos de la capital, el infeliz indígena Albino Sicler, a quien se le señaló teniendo tratos con el invasor; no se le oyó en su defensa, ni se

examinaron testigos, como la ley ordenaba. La víctima dejó en la orfandad a numerosa familia.

El historiador norteamericano R. S. Ripley dice, respecto a la acción del pueblo de Tamulté de la Barranca del 30 de junio de 1847 lo siguiente:

En la mañana del día 30, una expedición partió para la aldea de Tamulté donde la principal fuerza del enemigo estaba acampada. Ciento cincuenta hombres y una pieza de artillería marcharon por tierra mientras los vapores subían el río. La partida que iba por tierra entró en contacto con el enemigo a corta distancia de la aldea y dispersó su fuerza después de un pequeño tiroteo. La aldea fue ocupada, unos cuantos combatientes detenidos, y el mando regresó. Los vapores no pudieron subir el río a tiempo para tomar parte en la escaramuza.

El día anterior 29 de junio, hubo un fuerte tiroteo entre las fuerzas norteamericanas, y las tabasqueñas en el arroyo del Chiflón y Cruces, siendo rechazado el enemigo, teniendo que regresar los primeros a San Juan Bautista.

El parte del comandante Echagaray a la Secretaría de Guerra y Marina dice:

Comandancia General del Estado de Tabasco.

Número 6.

Excmo. Señor:

Para superior conocimiento del Excmo. Sr. Presidente interino de la República, tengo el honor de participar a Vuestra Excelencia, que hallándome con las tropas de mi mando en el pueblo de Tamulté de las Barrancas, como dije a V. E. en nota número 5 de 28 del próximo pasado, el 30 del mismo, entre ocho y nueve de la mañana, tuve aviso que el enemigo había hecho subir dos vapores hasta enfrentar con el pueblo, y que por tierra marchaban fuerzas bastante superiores a las nuestras con tres piezas de calibre de a 8. En el momento mandé a tocar generala, se reunió la tropa y poniéndose a la cabeza de ella el teniente coronel don Alejandro García y comandante del Batallón; don José Ma. Oñate, comandante interino del Batallón Activo de Acayucán, el primero nombró una guerrilla compuesta de 30 hombres mandada por el capitán de este cuerpo don Joaquín Ramírez, que hizo a la derecha; la de la izquierda, el de igual clase del mismo, don José Ma. Martínez Baca; y el resto como de veinte hombres, siguió su marcha hacia el centro, que era donde iban los dos mencionados jefes. El primero de éstos, mandó romper un fuego grancado sobre el enemigo, al que contestó con sus piezas de artillería cargadas a metralla haciéndolo a la derecha e izquierda del camino; y como hubiese cargado más a este último lado, fue preciso reforzar aquella guerrilla con los veinte hombres del centro, a cuya cabeza estaba el capitán don Juan de Dios Portilla. La velocidad con que el enemigo cargaba y disparaba sus piezas, hizo necesaria la retirada del mejor modo posible, tomando la guerrilla de la derecha hacia el bosque que colinda con el río, y el resto a la izquierda, rumbo a esta villa. Para evitar una sorpresa mandé establecer por el camino que conduce al paso de Tamulté, rumbo opuesto del que traía el enemigo, un piquete corto de la guardia nacional, pues que habiendo salido los vapores hasta donde llevo dicho, era preciso creer con fundamento que también había hecho su desembarque por aquel lado. Pasando un momento y cuando me dirigía al lugar del combate, me encontré con el teniente coronel García, que se retiraba con unos cuantos dispersos, porque el enemigo procuró avanzar lo posible hacia el pueblo, dejando a su retaguardia a casi toda nuestra fuerza, y tanto a ésta como a las demás perseguía con descargas continuadas de artillería cargada a metralla. El comandante Oñate se puso a la cabeza de la tropa de su cuerpo, y se dirigió para esta villa por Mazaltepec; yo lo hice con el citado señor García por el mismo punto, cogiendo el camino del Tintillo o paso de Carrillo, y sobre la marcha

se estuvo reuniendo la fuerza hasta antes de ayer, que acabaron de llegar los soldados por diferentes direcciones. En la acción sólo tuvimos herido al citado capitán don Joaquín Ramírez y cuatro soldados de su cuerpo, y por noticias de varias personas se sabe que el enemigo perdió un oficial y siete soldados que fueron sepultados en Tamulté, y como seis heridos que hizo conducir a la ciudad. Aquí me encontré con el señor general don Ignacio Martínez que con anticipación caminaba para Jalpa; y tan luego como tuvo un poco de alivio, (por haber estado un poco achacoso), continuó ayer, con el fin de organizar la Guardia Nacional, mandando establecer escuchas que vigilen los movimientos del enemigo en la costa de barlovento. En Macultepec está el coronel Bruno con 200 y pico de hombres de la Guardia Nacional de aquellos pueblos, de la de Huimanguillo que trajeron los señores Maldonado, y de la de Pichucalco, del Estado de Chiapas que vino a las órdenes del capitán don Juan Ortega.

Tan luego como haya descansado la tropa, que asee su armamento y vestuario, dispondré las salidas de las secciones, que se subdividirán en fracciones de 25 hombres, o como mejor convenga, para que hostilice al enemigo de una manera ventajosa y por guerrillas únicamente.

Concluyo la presente nota, renovando a V. E. mi más atenta consideración y aprecio.

Dios y Libertad.

Cunduacán, julio 5 de 1847.

Domingo Echagaray.

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

El 12 de julio por la mañana tuvo lugar fuerte tiroteo entre las avanzadas norteamericanas apostadas frente al cementerio de la capital, y los guerrilleros tabasqueños; los invasores para desalojar a sus enemigos, tuvieron que emplear la artillería. Por la tarde el comandante Bigelow mandó incendiar varias casas de la calle del Calvario (hoy de Zaragoza).

El 17 salió el vapor *Scorpion* con infantes y marinos a atacar a los guerrilleros nativos que estaban en Chiflón y Cruces, tiroteándose ambos bandos, y regresando poco después los americanos a San Juan Bautista al ser rechazados vigorosamente por los guerrilleros tabasqueños.

Al día siguiente 18 de julio se juró por el gobierno del Estado y sus empleados, en Tacotalpa, la Constitución Federal de 1824 con sus reformas, cantándose solemnemente Te-Deum en la iglesia parroquial de la villa.

El día 20 nueva salida del *Scorpion* a atacar a los guerrilleros en el arroyo de San Bartolo, siendo rechazados nuevamente los norteamericanos, que no pudieron desalojar a sus contrarios, de sus posiciones.

Entretanto en la capital del Estado los norteamericanos se sostenían precariamente, atacados siempre por las guerrillas de Echagaray, Bruno, Maldonado y García, por tal motivo no tenían un punto de reposo los extranjeros; muchos marinos y voluntarios norteamericanos amanecían muertos en las callejuelas de los barrios por las "Margaritas", siendo asesinados por los soldados o "marinos indignados", en riña inesperada; además del clima, el agua contaminada, les producían diversas enfermedades como disentería, paludismo, anemia, diezmando muy fuertemente su guarnición.

Los invasores tuvieron el día 20 una junta con los cónsules extranjeros y los vecinos principales y comerciantes para pedirles interviniesen con los guerrilleros mexicanos para ver si obtenían una tregua en los ataques a la guarnición de la ciudad;

no llegaron a ningún acuerdo porque los cónsules y vecinos se negaron a intervenir alegando que estaban amenazados de ser pasados por las armas si se mezclaban en los asuntos de guerra con los extranjeros.

El 21 de julio sale un decreto del gobernador Santa Anna convocando al Congreso del Estado a un periodo extraordinario de sesiones para acordar la mayor defensa de Tabasco, hostilizar con más eficacia al enemigo, y allegarse los fondos para los gastos de guerra. Ese mismo día 21 por la tarde los oficiales norteamericanos tuvieron una junta de guerra en el *Scorpion*, presidida por el comandante Bigelow acordándose después de larga discusión, que en vista de ser imposible continuar reteniendo la capital de Tabasco por más tiempo, se veían en la necesidad de abandonarla lo más pronto posible.

Al día siguiente 22 de julio a las seis de la mañana comenzaron los invasores a embarcar su artillería y pertrechos de guerra en el *Scorpion* y el *Spit Fire*. Poco después la tropa se formó en la plazuela del Triste (después Gálvez, hoy Pasteur), para dirigirse después a sus barcos. A las once y media de ese día levaron anclas, alejándose para siempre de San Juan Bautista, saliendo rumbo al puerto de Frontera, dejando la capital en la miseria, después de treinta y cinco días de ocupación extranjera; con más de doscientas casas incendiadas, entre ellas la casa de Sentmanat de la entonces calle de Esquipulas (27 de Febrero), casa que les sirvió de arsenal, y que fue volada con pólvora al desocupar la ciudad. Tuvieron los americanos más de doscientos muertos, muchos de ellos en los ataques de las guerrillas y otros sucumbiendo por el clima. Se llevaron con ellos los restos de Sentmanat, pues la familia pidió su traslado (meses antes el general Santa Anna había acordado de conformidad de que así se hiciese, de acuerdo con la petición de los deudos, pero debido a esta guerra la exhumación no pudo realizarse).

La ciudad prontamente fue ocupada en la tarde de ese día 22 por las tropas de don Miguel Bruno llegadas de Lomas de Caballo, la sección general Santa Anna. Las tropas chiapanecas al mando de don Eulalio Maldonado llegaron de Pueblo Nuevo de las Raíces al día siguiente 23 por la mañana y por la tarde las del comandante general Echagaray y las de García, ambos procedentes de Cuauacán.

Disgustado el gobernador don Justo Santa Anna por la conducta del comandante Echagaray, por sus exigencias monetarias y pidiendo castigo enérgico contra enemigos personales y a los opositores a sus intemperancias y además encontrándose mal de salud, don Justo pidió una licencia el 20 de julio, tomando posesión al día siguiente el vicegobernador don José Julián Dueñas quien fue el que trasladó nuevamente la capital a San Juan Bautista con la maquinaria oficial cinco días después, donde se comenzó a editar el periódico *El Tabasqueño*, órgano oficial del gobierno. El vicegobernador renunció a su sueldo mensual de \$250, a favor del Erario del Estado, según circular del 26 de julio en que pedía a los servidores del Estado *se sirva decirme en contestación con qué parte de sus sueldos quiere o puede cederlos en beneficio de nuestro angustiado Erario; en la inteligencia que el desprendimiento que le dicte su patriotismo y le permitan sus facultades, se le anotará como mérito muy distinguido, y se hará público por medio de la prensa para conocimiento de sus conciudadanos.*

El gobernador Dueñas era un rico comerciante que vivía junto al Palacio de Gobierno en la Plaza de la Constitución; tenía su casa en la calle de la Aurora, hoy 27 de Febrero y poseía grandes propiedades, junto con su hermano don Victorio Victorino.

El comandante militar Echagaray continúa su enemistad con don Justo Santa Anna y hace que prosiga el estado de sitio en la capital para así continuar interviniendo en los fondos de la Comisaría, de la Aduana, en los permisos de navegación fluvial y de los caminos terrestres; mandó arrestar al segundo ayudante del Batallón Guardacosta del Estado, al coronel jefe de la Guardia Nacional y a otros militares y paisanos porque no le eran afectos. Manda fusilar sin formación de causa al agricultor indígena Alvino Sicler, acusándolo de traidor; impuso alcabala de un peso a la carga de cacao que se exportase; se negó a jurar la Constitución del 24 y su reforma, por no estar de acuerdo con ellas, por creerlas anárquicas y contrarias a su credo eminentemente conservador.

El 16 de agosto por la noche salieron de San Juan Bautista, dieciocho canoas conduciendo 1 300 cargas de cacao rumbo a Frontera a vender esa mercancía a los norteamericanos; el vapor *Scorpion* protegió la transacción; las canoas regresaron a la capital el 22, con jamones, telas, máquinas, calzado, papel, etc. En Frontera se encontraban tres barcos norteamericanos estacionados frente al puerto, bloqueándolo, y eran el *Washington*, *Scorpion* y el *Spit Fire*.

El 1º de septiembre no pudo reunirse el Congreso del Estado por no haber concurrido la mayoría de los diputados; por tal motivo el gobernador Dueñas no pudo leer su informe ese día.

Conforme a la ley de 3 de junio de este año, se hacen en Tabasco las elecciones para diputado propietario y suplente el 1º de octubre de 1847, siendo presidente del Colegio Electoral don Manuel Escoffié y secretario don José Gregorio Villamil. Resultaron electos como diputado propietario don Limbano Correa y suplente don Benigno Payró.

A fines de octubre vuelve a hacerse cargo por quinta vez, el gobernador don Justo Santa Anna, ya repuesto de los males que lo aquejaban.

El 21 de octubre el barco *Scorpion* sale del puerto de Frontera hasta llegar a cinco leguas de la capital, donde pasó la noche y al día siguiente por la mañana regresó a Frontera; según se supo después ese barco protegió un segundo contrabando de cacao enviado por comerciantes poco escrupulosos, de acuerdo con el propio comandante general, que recibió regular suma por su intervención. El cacao fue llevado a Veracruz por la goleta norteamericana *Selim*, y después a Tampico, por el bergantín español *Manuelito*. Un celador del resguardo marítimo, don Baltasar Jesús, que intentó impedir el contrabando fue mandado a prisión por el comandante Echagaray.

El 10 de noviembre se hacen las elecciones para gobernador constitucional resultando reelecto don Justo Santa Anna; como vicegobernador y sub-vicegobernador don José Encarnación Prats y don Joaquín Ferrer respectivamente; se eligen igualmente los diputados al Congreso local.

La enemistad continuaba con fuerza entre el gobernador don Justo Santa Anna y el comandante general Domingo Echagaray, hasta que haciéndose intolerable tal estado de cosas hizo que don Justo Santa Anna se pusiese de acuerdo con el teniente coronel de la Guardia Nacional don Miguel Bruno, a fin de derrocar a Echagaray de su comando militar lo que ejecuta Bruno el 14 de ese noviembre de 1847, aprehendiendo a don Domingo y otros subordinados, y levantando la indispensable acta.

Acta de la Guarnición de San Juan Bautista de Tabasco:

En el pueblo de Atasta, a los catorce días del mes de noviembre de mil ochocientos

cuarenta y siete años, los señores jefes, oficiales y tropas que subscriben: por el deber en que todos los buenos ciudadanos están de procurar el bien de la patria por todos los modos posibles, tanto más que con el enemigo a las puertas del Estado, en la vigilancia, valor y medio para la defensa consiste la salvación; nos hemos reunido en junta de guerra para remover las dificultades que se oponen a la buena administración y remediar las penurias y padecimientos inútiles del soldado, y considerando: primero, que el general graduado don Domingo Echagaray no cumplió con su deber en la defensa de la ciudad el 16 de junio, pues sólo dio órdenes de retirada, siendo el primero de dar la espalda al enemigo, abandonando la artillería, parque y armamento. Segundo, que ha nulificado todas las disposiciones de contabilidad, disponiendo indebidamente de los fondos públicos, cubriendo sus altos pagos, cuando el soldado y los oficiales subalternos carecen de lo más necesario. Tercero, que ha permitido por cantidades de dinero el comercio con el enemigo, en ofensa de la ley que lo prohíbe. Cuarto, que por no haber prestado el juramento de la Constitución, no puede continuar desempeñando la Comandancia General, por prohibirlo el decreto del 30 de mayo de este año, y por ser vergonzoso a esta digna guarnición el verlo siempre tomar medidas de fuga, cuando se dice que el enemigo hace o piensa hacer algún movimiento sobre esta capital, hemos convenido en los artículos siguientes:

1º. Queda separado de la Comandancia General don Domingo Echagaray.

2º. Como pudieran dársele siniestras interpretaciones al movimiento que va a verificarse, protestamos solemnemente al pueblo tabasqueño respetar a los Supremos Poderes del Estado y demás autoridades que existan y a las que en virtud de las elecciones verificadas últimamente deban sustituirlas.

3º. Se encargará provisionalmente de la Comandancia General del Estado, don Miguel Bruno, en virtud de la orden del Excmo. Sr. Presidente que lo autorizó para organizar la defensa del Estado, por su pericia, valor y demás circunstancias que lo caracterizan.

4º. Se dará franco pasaporte a los señores jefes y oficiales que no convengan con los artículos de esta acta.

Coronel en comisión, Miguel Bruno; como comandante del Batallón de Acayucan, Nemesio Gómez; como encargado del Detall del idem, Juan Portilla; capitán del mismo, Ramón Arzamendi; teniente del idem, Manuel Carrillo; subteniente del idem, José E. Campos; subteniente del idem, Sabás Carvajal; comandante del piquete del Batallón de Guardacosta de Tabasco, Manuel de Lara; como teniente del idem, Manuel A. Garrido; como comandante de la Segunda Permanente, Nicolás Oropeza; comandante del Batallón Victoria, Gregorio Pérez; como primer ayudante del idem, Manuel Falcón; capitán del idem, J. Concepción Zamudio; subteniente del idem, J. Martín Zaragoza; idem de idem, Juan Ramos Prieto; idem de idem, Encarnación Sibaja; primer ayudante, Tomás Lara B.; como ayudante de plaza, Tiburcio Marcha; como capitán suelto, José Ma. Villalvaso.

Al día siguiente de levantada esta acta aparecía la indispensable proclama al pueblo del Estado por el nuevo comandante general interino.

Manifiesto del C. Coronel Miguel Bruno, con motivo de haberse encargado de la Comandancia General del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Moderado por carácter, y deseando que el general Echagaray reivindicara la honra que perdió en junio último por la retirada que se emprendió e hizo caer esta plaza con la artillería, armamento y parque en poder de los norteamericanos no había querido hacer uso de la autorización que me confirió el Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército Nacional, para procurar la defensa de este Estado. Mas observando que nada se disponía

para este grande objeto, y que más bien se ha trascendido por los rumores de nueva invasión que han corrido en estos días, que la resolución es la de emprender otra retirada si los enemigos volvieran a presentarse ante esta capital, herido con esto el valor y amor patrio de la tropa que la guarnece, cuyo honor repugna la ignominia que la fuga ocasionaría al nombre mexicano, acordó que me hiciera cargo de la Comandancia General, en cumplimiento de la expresada autorización, y me he resignado a admitirla porque no ofrece los halagos del mando, sino todos los retrayentes del peligro, y porque observando en tal determinación un rasgo eminente de patriotismo, debía acogerlo, para que no degenerara en una anarquía peligrosa a la salvación del Estado. Todo se verificó en pocas horas, sin la más leve alteración en la tranquilidad pública y sin que ocurriese ninguna desgracia, lo cual indica que sólo se ha obrado por la inspiración y sentimientos nobles, dignos del soldado mexicano. Ellos exigen que revele mi programa de mando; y me causa mucha satisfacción manifestar que será:

La defensa de la independencia de la Patria, e integridad de su territorio, el apoyo a las autoridades, respetar las propiedades públicas y la conservación del orden.

Para todo cuento con la cooperación de la valiente guarnición que me ha dispensado la honra de ponerse a mis órdenes, distinción que obliga toda mi gratitud; debo contar también con que en debida remuneración no negarán las autoridades del Estado a sus valientes defensores los auxilios que les evite la miseria. Esto es de justicia, y por mi parte todos deben confiar en que jamás me abrogaré la escandalosa distribución de caudales que antes se deploraba.

Para más satisfacción de mis dignos colaboradores, compatriotas y amigos, inserto ciertos documentos que me pondrán a salvo de cualquier equivocación, por parte de los que no sepan la misión con que se me ha honrado venir a este Estado.

Deseo la gloria en el honor, y la gratitud de mis conciudadanos.

San Juan Bautista, noviembre 15 de 1847.

Miguel Bruno.

El comandante Bruno publica sus justificantes con el título de *Documentos Relativos*, siendo: una carta patente del presidente López de Santa Anna, de 29 de abril de ese año, signada en Orizaba, en que se facultaba a Bruno para organizar fuerzas de caballería e infantería a fin de batir al invasor hasta lanzarlo de Tabasco, limitándose precisamente a proteger y respetar las propiedades de los ciudadanos, cuyos derechos iba a defender, y darle cuenta especial de todos cuantos movimientos ejecute para el buen servicio de la patria. El segundo documento es una carta oficial del gobernador don Justo Santa Anna, en que certifica el buen comportamiento de Bruno al frente de sus tropas defendiendo el fortín Iturbide, y cuando estuvo al frente de la sección General Santa Anna, con que hostilizó al enemigo en los alrededores de la capital; está transcrita esta certificación por el comisario general del Estado don Victorio V. Dueñas el 10 de septiembre de ese año, en San Juan Bautista. El tercer certificado es del propio comandante coronel don Domingo Echagaray, de 15 de septiembre en que abona el valor, pericia y patriotismo de Bruno en la defensa de la capital de Tabasco, desde su llegada a ella el 20 de mayo, en su defensa del fortín, en la formación de la Sección Santa Anna, y en la pacificación de la Chontalpa. El cuarto certificado está expedido por el general Ignacio Martínez Pinillos, segundo cabo de la Comandancia General de Tabasco, fechado en la capital de ese Estado el 14 de septiembre, dando fe del valor y patriotismo de Bruno. El quinto es otra certificación del comisario general don Victorio V. Dueñas, firmada en San Juan Bautista el 9 de septiembre, en que da a conocer el patriotismo y valor de Bruno en la

defensa del Estado en los días 25 y 26 de octubre de 1846, y del 16 de junio al 22 de ese mes de 1847, en que no dejó ni un sólo día de combatir con toda energía al invasor norteamericano.

Con estos documentos Bruno justificaba su conducta y la deposición del comandante Echagaray, quien fue poco después encausado y días más tarde, a fines del mes expulsado de Tabasco llevándolo una escolta hasta Huimanguillo, y de allí por Acayucan, Tehuantepec, Oaxaca hasta la ciudad de México, donde se encontró con los fuertes ataques del invasor. Santa Anna lo indultó, libertándolo, yendo más tarde a Querétaro con el nuevo gobierno.

El general don Domingo Echagaray nació en Zacadán de las Manzanas, Estado de Puebla el 4 de agosto de 1803; muy pequeño lo llevaron sus padres a la entonces Xalapa de la Feria, hoy de Enríquez, Veracruz, donde hizo sus estudios primarios y donde ingresó al ejército virreinal como cadete en 1820; al año siguiente se adhirió con su tropa al Ejército Trigarante. Fue ascendido a subteniente en 1825. El 26 de diciembre de 1829 firmó el acta de Jalapa; al triunfo del general Guerrero fue ascendido a coronel. El 21 de septiembre de 1843 se le reconoció como general graduado de brigada. A fines de 1845 firma el acta de Veracruz, adhiriéndose al Plan de San Luis a favor del general don Mariano Paredes y Arrillaga. A fines de febrero de 1847 fue nombrado comandante general de Tabasco, tomando posesión de ese cargo en San Juan Bautista, el 29 de marzo de ese año. Hizo una nula defensa de esa capital en junio retirándose de ella con sus tropas. Fue destituido y hecho prisionero por el coronel don Miguel Bruno el 14 de noviembre de ese mismo año, saliendo por tierra rumbo a la capital de la República. A principios de 1851 fue nombrado Jefe Político de Jalapa, Veracruz; en 1853 se encarga de la Comandancia Militar de Jalapa, permaneciendo fiel al gobierno constituido, contra los que proclamaban el Plan del Hospicio, en Jalisco. En marzo de 1854 se encarga del mando político y militar de Orizaba, y de la organización del 10º Batallón por órdenes del presidente López de Santa Anna, recibiendo el despacho de general de brigada efectivo el 12 de agosto de ese año. A mediados de 1854 el general Echagaray fue nombrado por el general López de Santa Anna gobernador y comandante militar de Michoacán, llegando a Morelia donde tomó posesión de su cargo el 24 de noviembre de ese año. Fue muerto de un tiro de fusil al salir a un balcón del Palacio del Ejecutivo de esa ciudad, al ser atacada por los jefes rebeldes Epitacio Huerta y Pueblita, que sostenían en esa entidad el Plan de Ayutla.

Fue muy partidario del general López de Santa Anna y era de ideas fuertemente conservadoras. No estuvo a la altura de su deber como comandante general de Tabasco, después de la brillante y patriótica defensa que hizo el año anterior don Juan Bautista Traconis gobernador provisional de Tabasco, y se esperaba de Echagaray, dado el entusiasmo que había en ese Estado por defender su suelo, una mejor actuación militar, pero todo fue retiradas, e indecisión y poca hombría. Tal parece que fue enviado expresamente para entregar la plaza y defraudar a sus conciudadanos.

Después de los anteriores acontecimientos no hay en Tabasco hechos de importancia; el gobernador don Justo Santa Anna termina ese año de 1847 como Jefe Constitucional del gobierno local, con una Legislatura desde el 10 de ese noviembre.

Entretanto, en el centro de la República tuvieron lugar sucesos de gran trascendencia para la patria.

Las fuerzas norteamericanas después de la capitulación del puerto de Veracruz verificada el 29 de marzo de ese infausto 1847, la derrota infligida al general López de Santa Anna el 18 de abril siguiente, en Cerro Gordo y que hizo después avanzar al ejército norteamericano rumbo a la capital de la República, ocupando a Jalapa ese mismo 18 de abril, a Perote el 22 y a Puebla el 15 de mayo. El 20 de ese mes de mayo una junta de generales, tenida en la ciudad de México, decidió defender a toda costa esa plaza, comenzando desde luego a fortificarla en varios puntos (Peñón Viejo, Mexicalcingo, Hacienda de San Antonio, puente y convento de Churubusco, Castillo de Chapultepec, garitas de Belén, San Cosme, Santo Tomás, San Lázaro, Niño Perdido, San Antonio, Nonoalco, Peralvillo y Vallejo).

El 7 de agosto salieron los invasores de Puebla, llegando el día 9 a la entrada del Valle de México, por Chalco, dirigiéndose al sur, a Talpan, que ocuparon el día 17. El 19 de agosto comenzó la acción del Cerro de Padierna que estaba defendido por el general don Gabriel Valencia, al que derrotó por superioridad en hombres y artillería; al día siguiente, 20 de agosto avanzaron hacia la capital, siguiéndose la heroica defensa de Mexicalcingo, del puente y convento de Churubusco, al que tomaron, entablándose un armisticio que finalizó el 7 de septiembre, teniendo lugar al día siguiente la gloriosa acción del Molino del Rey, y el 13 de ese mes la heroica defensa del Castillo de Chapultepec por los Niños Héroes, las acciones de Belén, Tlaxpana, San Cosme, y ocupando finalmente los invasores el Palacio Nacional al día siguiente y retirándose las fuerzas nacionales, al mando directo del general López de Santa Anna rumbo a Guadalupe Hidalgo, donde renunció a la Presidencia de la República el 16 de septiembre de ese tan doloroso año de 1847.

El Congreso General se trasladó a Querétaro, nombrando nuevo presidente interino de la nación, al señor licenciado don Manuel de la Peña y Peña, quien prestó el juramento de rigor en Querétaro el 16 de octubre. El general López de Santa Anna siguió su marcha rumbo a Puebla, Amozoc y Huamantla donde recibió su destitución como Jefe del Ejército; siguió solo, sin tropas por Tehuacán, y solicitó permiso para salir del país, lo que efectuó por la Antigua, Veracruz, el 5 de abril del año siguiente en el bergantín español *Pepita* rumbo a Jamaica, pasando más tarde a Cartagena, de Nueva Granada (Colombia en 1850), residiendo de preferencia en el risueño pueblecito de Turbaco, lugar de recreo y descanso.

Por disposición del Congreso, el 12 de noviembre fue substituido el licenciado de la Peña y Peña por el general don Pedro María Anaya hasta el 8 de enero del año 1848, en que le entregó de nuevo la presidencia al licenciado de la Peña y Peña.

1848

El 11 de enero de este año deja el gobierno del Estado, don Justo Santa Anna, al pedir licencia al Congreso de Tabasco, debido a las dificultades que tenía con el coronel don Miguel Bruno; fue substituido por el vicegobernador don Encarnación Prats, quien nombró como su secretario de gobierno al señor don Calixto Díaz, yucateco, retirándose don Justo a Macuspana. El 27 de febrero el gobernador Santa Anna renunció a su cargo de gobernador, no habiéndole aceptado el Congreso esa renuncia. A principios de mayo toma posesión nuevamente de la gubernatura de Tabasco el señor Santa Anna.

El Congreso del Estado por decreto del 7 de abril de este año, brindaba protección y amparo a los habitantes de Yucatán que tuviesen que emigrar de su península a causa de la terrible *guerra de castas*. Tabasco recibió con fraternal afecto a muchas personas de Yucatán que se radicaron en el Estado, como el inteligente don José Dolores de Castro, el maestro músico don Gil Ma. Espinosa, don Calixto Cámara y muchos otros.

El 12 de mayo el coronel don Manuel Peláez escribe desde Pichucalco al comandante interino don Miguel Bruno una carta en la que le comunica haber recibido un nombramiento del Supremo Gobierno para que se hiciese cargo de la comandancia general de Tabasco. Bruno le contestó que no intentara entrar al territorio tabasqueño pues no responderá de las consecuencias que tuviese al asumir su cargo y se negaba a entregarle la Comandancia y ponía como pretexto el que los Distritos del Estado lo habían declarado su comandante general, y así lo pedían al C. Presidente de la República. Poco tiempo después, el coronel Peláez ofició al gobernador don Justo Santa Anna dándole cuenta de su despacho; el gobernador transcribió el oficio de Peláez al comandante Bruno, el cual se disgustó por la intervención del ejecutivo local en ese asunto.

El 27 de mayo se expidió el siguiente decreto:

Justo Santa Anna, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a todos sus habitantes, sabed:

Que el Congreso ha decretado lo siguiente:

Artículo único. El Congreso declara *infame* el proceder que se usó con el cadáver de Francisco de Sentmanat, y levanta el anatema que pudo haberle causado al pueblo tabasqueño su indiferente tolerancia. Este atroz atentado fue obra del poder y sus satélites; el pueblo tabasqueño declara no haber tenido parte, y lega a sus autores toda la infamia del bochornoso e inicuo proceder con que salpicaron su historia.

Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento.

San Juan Bautista, mayo 25 de 1848.

Marcelino Gutiérrez, diputado presidente; Gregorio Payró, diputado secretario; Clemente Salas, diputado secretario:

Por tanto, mando a todos los habitantes del Estado que cumplan y a las autoridades que hagan cumplir la presente en todas sus partes, a cuyo efecto imprimase, publíquese y circúlese.

Palacio de Gobierno en San Juan Bautista, a 27 de mayo de 1848.

Justo Santa Anna.

Lino Merino, secretario.

Este decreto era más que una sincera reparación al buen nombre de Tabasco con respecto a los trágicos y bochornosos actos cometidos en junio de 1844 con el cadáver del infortunado Sentmanat, era más bien un arma política dirigida contra don Calixto Díaz y el doctor don Simón Sarlat García, principales actores en aquel drama, y corifeos de la resistencia al gobierno del señor don Justo Santa Anna, como agentes de Bruno y del vicegobernador Prats.

El 4 de junio salió de Pichucalco el coronel Peláez Callejón con varios oficiales, entre ellos don Alejandro García, llegando a San Juan Bautista el día 6 de ese mes, dirigiéndose inmediatamente a entrevistar al gobernador.

Santa Anna y Peláez pidieron a Bruno se les reuniese para arreglar ese asunto de la Comandancia General, pero el guerrillero se excusó y se retiró a Lomas de Caballo

donde tenía el grueso de sus tropas. Al día siguiente 7 de junio, Peláez fue reconocido como comandante general de Tabasco por el Ayuntamiento de la capital, por los empleados de Hacienda y la Guardia Nacional, levantándose una acta para constancia. El comisario general, don Victorio V. Dueñas, partidario de Bruno, se negó a concurrir y a reconocer a Peláez. La copia del acta se envió al Supremo Gobierno. Esa noche el comandante Peláez fue notificado por el segundo ayudante don Carlos Escoffí para que desocupase inmediatamente la capital y saliese del Estado, pues en caso contrario sería preso por Bruno y fusilado inmediatamente.

Al otro día, 8 de junio, el gobernador don Justo Santa Anna envió al secretario de gobierno don Lino Merino y a don Eustaquio Ma. del Solar a Lomas de Caballo, a fin de convencer a Bruno para que entregase pacíficamente la Comandancia al coronel Peláez; como contestación Bruno puso en prisión a los dos comisionados, que eran sus amigos y se negó rotundamente a hacer entrega del mando que tenía interinamente. Esa misma noche se recibió un despacho del Ministerio de Guerra y Marina en que se rechazaba la petición de los partidarios del Estado en el sentido que se nombrase al coronel don Miguel Bruno comandante efectivo de Tabasco y se anunciaba el nombramiento del coronel de caballería don Manuel Ma. Escobar, guatemalteco, como el nuevo comandante general del Estado y al coronel Peláez como segundo cabo de la Comandancia.

El gobernador Santa Anna envió una copia certificada a Bruno, de este despacho, por conducto del teniente coronel de la Guardia Nacional, don Gregorio Pérez. Bruno quemó la comunicación y contestó por medio de Pérez que si no salían inmediatamente de San Juan Bautista Peláez y sus oficiales, marcharía contra ellos y los pasaría por las armas como lo había anunciado antes con su ayudante Escoffí.

En vista de estas dificultades y no contando con fuerzas suficientes para imponer su autoridad, tuvo que retirarse Peláez el día 9 de junio rumbo a Macuspana y al día siguiente salía también el gobernador rumbo a esa población.

Bruno lanzó ese mismo día 10 de junio un manifiesto al pueblo haciendo cargos al gobernador y a Peláez. Pocos días después, a principios de julio, el gobernador Santa Anna estando en Tacotalpa, fue asaltado por un grupo de capciosos partidarios de Bruno, obligándolo a regresar a San Juan Bautista a asumir el gobierno, pero él optó por retirarse del poder, con licencia, entregando la gubernatura del Estado al vicegobernador don Encarnación Prats que "casualmente" se encontraba allí. Don Justo Santa Anna se refugió en su finca "El Carmen" en el Municipio de Macuspana.

El vicegobernador Prats, debido a estar enfermo de reumatismo, no pudo bajar a la capital del Estado y gobernó desde Teapa, lugar de su residencia.

El 28 de junio llegó a la villa de Guadalupe de la Frontera, el coronel de caballería don Manuel Ma. Escobar Rivera y su secretario el teniente coronel graduado, primer ayudante, don Juan Duque de Estrada. El coronel Escobar envió a Estrada con cartas para Bruno y al gobernador Santa Anna, en que pedía una reunión y hacíales saber su nombramiento como comandante general de Tabasco, no encontrando al gobernador. Duque de Estrada encontró a don Miguel Bruno en Jalpa donde se negó a entregar la Comandancia, y no accedió a la reunión, conminándolos a abandonar Frontera, bajo pena de ser atacados si no salían pronto para Veracruz. Una escolta condujo a Duque de Estrada desde Jalpa hasta San Juan Bautista y llevado después en una canoa rumbo a Frontera acompañado del comisario general del Estado don Victorio V. Dueñas, ferviente admirador de Bruno.

El comandante Escobar y Duque de Estrada tuvieron que salir de la Frontera rumbo a Veracruz, desde donde Escobar envió a la Secretaría de Guerra y Marina un informe de su malograda gestión, calificando severamente la situación política y militar de Tabasco, dando una cuenta detallada de su misión haciendo ver el estado de miseria y anarquía en que se encontraba Tabasco, debido a la mala administración del brunismo.

El 30 de junio se fundó en la Villa de Teapa el Colegio denominado el *Liceo Tabasqueño*, de índole científica, literaria y mercantil; su director era el profesor francés don Eduardo J. Guilbault. En 1856 dejó la dirección de ese colegio el señor Guilbault por tener que trasladarse a la capital de la República, quedando en su lugar el inteligente profesor italiano don Ignacio Magalloni. El Liceo tuvo muchos discípulos que después fueron hombres ilustrados y dignos ciudadanos.

El coronel Escobar y Rivera después de enviar su informe desde Veracruz al Ministro de la Guerra el 20 de julio de 1848 salió rumbo a Jalapa, donde recibió la licencia ilimitada que había solicitado para separarse temporalmente de la milicia. Fue nombrado como nuevo comandante general de Tabasco, el coronel Francisco García Casanova, quien no llegó a tomar posesión de la Comandancia.

El coronel Peláez Callejón después de salir de Tabasco rumbo a Pichucalco envió al capitán don Alejandro García a la capital de Chiapas para pedirle al comandante general de ese Estado para que le ayudase con tropas, y a don Isidro Rosado a México para que informase al Gobierno General sobre la conducta de Bruno al negarse a entregar la Comandancia. Poco después le llegó a Peláez el nombramiento de comandante general de Chiapas y la orden para organizar allí fuerzas armadas para marchar a Tabasco y cooperar con el nuevo comandante general, coronel don Francisco García.

A fines de agosto, el coronel Peláez marchó con sus fuerzas nuevamente desde Pichucalco a Teapa, donde ofició al gobernador Prats, dándole cuenta de su misión y ofreciéndole su apoyo para organizar su gobierno.

Bruno que estaba en Frontera con su gente, envió al moreno Felipe Sánchez rumbo a Belice en un barco, con dos mil pesos oro a comprar armas y municiones y saliendo después de esa villa rumbo a San Juan Bautista, donde lanzó un manifiesto que salió publicado en un periódico local *El Diablo Cojuelo*, el 7 de septiembre de 1848; esta proclama, la última de Bruno en la Comandancia decía:

El C. Comandante General del Estado Libre y Soberano de Tabasco a sus habitantes:

Ciudadanos: Poseído del más acervo dolor me veo precisado a anunciaros una concurrencia lamentable. El Supremo Gobierno de la Nación, ¡quién lo creyera! ha dispuesto que una fuerza se dirija sobre este Estado con el objeto de hostilizarlo. ¿Y cuáles podrán ser las causas, en qué circunstancias lo verifica y qué delirios son los que pretenden castigar? ¿Será porque el Estado de Tabasco, en todo el periodo del conflicto nacional, supo retener con patriotismo y honor a las falanges invasoras, sin más auxilios ni recursos que los de su propio seno? ¿Será porque conservando su notorio juicio y lealtad, ni ha promovido ningún pronunciamiento, ni se ha unido a los que en diferentes puntos de la República han enarbolado el pendón de la discordia civil? ¿Será porque en estos instantes las dos autoridades principales se dirigen al Supremo Gobierno con la participación de sus actos? La guerra, ese azote de la humanidad, nos es enviada precisamente en los momentos en que el Estado principia la convalescencia de los males

que le causó la pesada invasión extranjera; precisamente cuando disfruta de una tranquilidad inalterable, y cuando los habitantes, en medio de ella, se ocupan de la reparación de sus pérdidas y quebrantos en todos los ramos.

Os lo repito, conciudadanos, la guerra se os envía. No entreveo otra causa que vuestra oposición al recibo de comandantes generales dependientes del ejército permanente y al desprecio con que han visto vuestras suplicatorias reclamaciones; es la causa de los pueblos del Estado, es la de los leales que me rodean y que con vuestra eficaz cooperación sabré defender.

Acaso no está lejos la hora en que el estallido del cañón vuelva a alterar vuestro reposo; pero una vez arrojado el guante por los perturbadores de vuestra tranquilidad, lo levantaremos, y de sus consecuencias serán responsables ante Dios y la sociedad los nuevos invasores del Estado.

Miguel Bruno.

San Juan Bautista, septiembre 7 de 1848.

Este imprudente manifiesto, verdadero reto al Gobierno General de la República colocaba a Bruno como un rebelde, y fue más tarde, en su proceso, prueba contundente y decisiva en su contra y causó su perdición.

Bruno pasó a situarse en Pueblo Nuevo de las Raíces, marchando a los pocos días rumbo a Jalapa y después a Teapa.

El coronel Peláez desocupó Teapa y se reconcentró con su escasa gente en el Azufre donde permaneció hasta mediados de octubre en que supo la llegada del nuevo comandante general de Tabasco, el coronel don Tomás Marín, saliendo inmediatamente rumbo a San Juan Bautista a incorporarse con él.

El 11 de octubre Bruno disgustado también con el vicegobernador don Encarnación Prats, a quien amenazó haciéndolo huir de la capital rumbo a Tacotalpa. Bruno puso en prisión esa noche al secretario de gobierno de Prats, don Calixto Díaz; al Jefe Político de la capital don Leandro Alfaro; al Administrador de Correos, don Francisco Rodríguez; al oficial primero de la Tesorería don Alejandro Loreto, y los oficiales, teniente don Manuel Hernández y subteniente don Evaristo Campos, caídos en desgracia por ser partidarios de Prats y negarse a ayudar a Bruno en sus arbitrariedades. Al día siguiente, por la mañana Bruno embarcó a los prisioneros en una canoa y navegó rumbo a Frontera, para allí expulsarlos del Estado.

Por la tarde del día 13 se encontraron con el vapor *Neptuno* que marchaba a la capital de Tabasco conduciendo al nuevo comandante general don Tomás Marín, varios oficiales y cien soldados de línea. Bruno y sus oficiales, el teniente coronel de Guardia Nacional don Gregorio Pérez, que era secretario del Ayuntamiento de San Juan Bautista, y el subteniente del 6º de Línea, don Juan Hernández, salieron en otra canoa rumbo a Frontera dejando abandonada la embarcación de los prisioneros, los que fueron recogidos y trasladados al *Neptuno* por órdenes del comandante Marín.

Bruno y su gente se reconcentraron en Frontera pasando después a Jalpa, Macultepec y finalmente se instalaron en el llamado Paso de Tierra Colorada, a poca distancia de San Juan Bautista, sobre el río de González, donde concertó una entrevista con el general Marín para la noche del 16 de octubre.

Entretanto el coronel Marín al llegar a la capital de Tabasco y tomar posesión de la Comandancia del Estado, lanzó la proclama de rigor:

El comandante general de la División de Operaciones contra los disidentes de Tabasco, a los habitantes del Estado:

Tabasqueños: Por cumplir las órdenes supremas de que soy portador, y remover la dura opresión que un aventurero os impusiera ejerciendo violencias escandalosas y poniendo en práctica los elementos más reprobables de engaño y seducción, ocupé militarmente esta ciudad en la madrugada de ayer, apoderándome del cuartel y demás puntos defendidos por la guarnición que extraviada por la perversidad de un antiguo guerrillero, se había separado de la obediencia debida al Supremo Gobierno.

Ejecutada la operación en pocos minutos, y sin más desgracia que la de un soldado que dejó de existir, quedó el orden establecido, las autoridades en el libre ejercicio de sus atribuciones, y la población asegurada en sus garantías sociales y apetecida tranquilidad.

Tabasqueños: La administración pública en todos sus ramos gira hoy como si no hubiese existido esa escandalosa desobediencia y me congratulo con vosotros al notar que las personas de todas clases están contentas, porque desean sinceramente el restablecimiento del orden, perturbado por un hombre destituido de todo mérito, que abusando de la tolerancia del pueblo se apoderó de los negocios, especialmente en el ramo militar y de Hacienda, desconociendo la autoridad del Supremo Gobierno.

He cumplido, pues, la misión con que me honró el Jefe de la República, pero habrá que reorganizar en lo económico las oficinas que ocupadas por el usurpador y sus satélites, habían convertido en su provecho exclusivo las rentas del Tesoro.

La ley ha sido vindicada, como el orden restablecido y la benemérita población de la capital de Tabasco recobra la seguridad de que se hallaba privada por una fuerza brutal que acaudillada por hombres criminales, cuya conducta y antecedentes llenaban de temor a los buenos, que lamentando en secreto tan triste posición anhelaban el auxilio con que el Supremo Gobierno ha librado a este país de un puñado de perversos.

Tabasqueños: Demos gracias al cielo por haber conseguido a poca costa el restablecimiento del orden con sus grandes y bellas consecuencias, y al Gobierno Supremo que en medio de sus multiplicadas y difíciles atenciones no olvidaba las necesidades de este pueblo tan bueno como sufrido, y digno de ser parte de la Nación Mexicana.

San Juan Bautista, octubre 13 de 1848.

Tomás Marín.

Don Justo Santa Anna, llamado por el comandante Marín, tomó posesión nuevamente de su cargo el 15 de octubre que pocos días antes había abandonado el vicegobernador Prats, encargándose nuevamente de la marcha gubernamental del Estado; como secretario interino de la guarnición, fue nombrado el teniente coronel don Francisco de la Cerda.

El nuevo comandante Marín, deseando arreglar los asuntos de Tabasco según decía, por la vía pacífica (aunque él tenía órdenes del Gobierno del Centro para someter por la fuerza a Bruno), pidió al señor don Eustaquio María del Solar, amigo de Bruno, que concertase una entrevista con ese guerrillero y que le informase de lo falsa que era su actitud; que depusiese su actitud hostil y fuese a hablar con Marín en un lugar neutral. Bruno accedió a entrevistarse con Marín a la mitad del camino de la capital a Tierra Colorada.

Marín en efecto salió de la capital a caballo, en compañía de don Eustaquio M. del Solar, don Ramón Boix y don Antonio Dondé; en el lugar convenido se encontraron los dos personajes, ofreciendo Marín a Bruno recomendar ante la Secretaría de Guerra y Marina para regularizar sus grados militares ganados en la guerra extranjera, y darle amplias garantías para trasladarse a la capital de la República.

Bruno ofreció pacificar a Tabasco disolviendo sus tropas, salir del Estado, y para ello pidió tres días a fin de retirar las órdenes que había dado a su gente de los

municipios para reconcentrarse en Tierra Colorada, y ordenar al comandante de la Guardia Nacional teniente coronel don José Gregorio Pérez y al subteniente del 6º de Línea don Juan Hermida, que lo acompañaba, para que se presentase con sus tropas al día siguiente y ponerse a disposición de Marín.

Bruno se quejó de los ataques dirigidos veladamente a su persona en el manifiesto que Marín dirigió al pueblo de Tabasco el 14 de ese mes; el comandante se disculpó diciendo que creía a Bruno un rebelde intratable, pero que los hechos eran distintos. El comandante ofreció dinero al guerrillero, quien cortésmente se excusó de recibirlo y se separaron amigablemente saludándose con cortesía.

Según el historiador tabasqueño Pbro. don Manuel Gil y Sácnz, esta entrevista tuvo lugar en una casita del Camino Real, hoy avenida del 27 de febrero, cerca del Panteón Civil.

Don Miguel Bruno cumplió su oferta dando órdenes a su gente para que no se reconcentrasen en Tierra Colorada, pero cometió un acto reprochable, raptándose (siendo casado) el 22 de ese octubre a una señorita, doña Juana Rodríguez Díaz del Castillo, de la sociedad de San Juan Bautista. Los padres de la joven inmediatamente elevaron queja ante el gobernador don Justo Santa Anna acusando de rapto al ex comandante Bruno, quien salió de Macultepec a donde había llevado a la joven; en lugar de irse a Frontera como había sido lo convenido, se reconcentró después con algunos partidarios y ex militares, en el lugar llamado "El Chicozapote", en las afueras del pueblo de Atasta camino del Carrizal.

Ese árbol de chicozapote corpulento, fue derribado por órdenes del licenciado Tomás Garrido, en mayo de 1935, así como también mandó derribar una frondosa ceiba que estaba en el antiguo camino del Tivoli Renovador y que marcaba el paso de Cortés y Cuauhtémoc por ese lugar, a la orilla del arroyo de Acachapa, con el objeto de que no escudaran a la gente que iba en esa época a la propaganda para diputado del señor Salvador Camelo Soler.

El gobernador comunicó al comandante Marín el nuevo aspecto de la causa de Bruno, disponiendo el comandante que se nulificaran los acuerdos de Tierra Colorada, por incumplimiento del rebelde guerrillero; se dictó orden de aprehensión por rapto y desobediencia militar en contra de Bruno, siendo comisionado para aprehenderlo, el 2º ayudante de caballería don Vicente Illescas o Yescas como se le decía también, y al comandante de batallón teniente coronel de la Guardia Nacional don Claro Hidalgo, un piquete de caballería y otro de infantería de la Guardia Nacional. Creyendo estos militares que Bruno estaba en Macultepec, salieron la mañana del 23 para el Paso Real; en el lugar llamado El Hormiguero tuvieron noticias por un mayordomo que Bruno había salido el día anterior rumbo a Nacajuca; entonces los comisionados tomaron esa dirección y al avanzar hacia ese pueblo, un práctico les informó que Bruno se había dirigido con quince subalternos rumbo al "Chicozapote" del pueblo de Atasta. Regresaron nuevamente Illescas y sus hombres para dirigirse a ese lugar en canoa, llegando a las doce de la noche de ese día 23 al Paso del Carrizal donde se dividieron. Hidalgo marchó siguiendo la margen derecha del río del Carrizal e Illescas por la izquierda, avanzando rumbo al paso de ese río donde fueron tiroteados por los centinelas de Bruno, quienes al ser reatacados se dispersaron,

avanzando la gente de Marín hacia la casa donde se alojaba el guerrillero; los asaltantes prendieron a un centinela brunista de color, y rodeando la casa obligaron a que Bruno se rindiese quien dio una espada, siete fusiles y dándose por preso también el sargento de Nacionales José Ma. Cevallos, y los paisanos Pedro Rivas y Mariano Guapillo, fugándose tres hombres armados. Fue encontrada en el interior de la casa doña Juana Rodríguez, la que a poco fue llevada a la casa de sus padres.

Esta señora más tarde se casó con un señor Lara; era hermana de la señora Guadalupe Rodríguez, esposa de don Alejo Torre; doña Juana falleció en Villahermosa en diciembre de 1923 de muy avanzada edad.

Bruno y sus hombres fueron llevados prisioneros a San Juan Bautista a las siete y media de la noche del día siguiente e internados en un calabozo del cuartel el Principal; Bruno fue incomunicado, con un centinela de vista, al día siguiente 29 se le engrilló.

El 27 de ese octubre, conforme a la orden del comandante general de Tabasco don Tomás Marín, se nombró fiscal de la causa de Bruno al oficial don Juan Benito Heredia y escribano al señor Francisco Ortiz. Al expediente se le adjuntaron primero, el acta celebrada en Atasta el 14 de noviembre de 1847, en que se acuerda separar al comandante general don Domingo de Echagaray, respetar al Supremo Gobierno y encargar provisionalmente de la Comandancia de Tabasco al coronel don Miguel Bruno; segundo, una proclama expedida el 7 de septiembre de 1848, a los habitantes del Estado, expedida por Bruno en que excita a resistir las fuerzas del Gobierno General enviadas a restablecer el orden en Tabasco y tercero, copia certificada de una carta del negro Felipe Sánchez desde Belice y dirigida a Bruno en que le participa *no haber encontrado el armamento que necesitaba; que había fletado un barco para San Thomas y New Orleans y que no remitía los 40 quintales de pólvora por desconfiar de Olivar y Valay sus compañeros de viaje pues sabía eran unos pícaros que merecían estar presos, que saltó un buque con bandera inglesa que conducía fuerte contrabando.*

Fueron testigos de cargo en esta causa de Bruno, don Alejandro Loreto, oficial primero de la Tesorería del Estado, don Francisco Rodríguez, don Leandro Alfaro, jefe político de la capital; don Calixto Díaz, ex secretario de Gobierno; el coronel Manuel Peláez y don Claro Hidalgo. Fueron verídicos e imparciales don Gregorio Pérez, don Juan Hermida, don Eustaquio Ma. del Solar; don Pedro Rivas Mediz, don Francisco Richie, don Cenobio Romero, jefe de la imprenta del gobierno; don Balbino Fernández, don José Antonio García, don Vicente Illescas. A favor del acusado don Victorio Dueñas, don Ramón Boix y don Pablo Sastré y Mazas, vicescánsul español.

El gobernador don Justo Santa Anna, a pedimento del fiscal envió su informe de tres largas comunicaciones, la primera es su contestación al pronunciamiento de Bruno en que no autorizaba tal hecho y por tal motivo se retiraba a Tacotalpa, la Diputación Provincial era de su misma opinión; la segunda es copia de la comunicación que el propio gobernador enviaba al Supremo Gobierno dándole cuenta del pronunciamiento contra Echagaray, el nombramiento de Bruno como comandante general, su falta de fuerzas necesarias para reducir al orden al cabecilla y su retiro a Tacotalpa, de acuerdo con la Diputación. La tercera es contestación a la anterior, por el Ministerio de Relaciones, en que el Presidente de la República aprobaba lo hecho

por el gobernador, pasándose copia al Ministerio de Guerra ese mismo día 24 de diciembre de 1847.

El reo se defendió en sus careos contra sus impugnadores el día 9 de noviembre; ya antes el día 2 de ese noviembre en su interrogatorio primordial nombró como su defensor al teniente Pioquinto Bejarano del 6º Batallón de Línea. El 10 es nombrado asesor el licenciado don José Antonio Zorrilla; el 11 el comandante Marín pasa el proceso al asesor, quien resuelve al día siguiente que el proceso está en ley y que puede verse en Consejo de Guerra ordinario. Ese mismo día es nombrado nuevo fiscal, el capitán supernumerario del 6º Batallón de Línea don Manuel Macario Gutiérrez quien el 13 entrega el proceso, por inventario al defensor teniente Pioquinto Bejarano. Se nombró el Consejo de Guerra que fue presidido por el coronel del 6º Batallón de Línea don Amalio Alarcón; como vocales los capitanes don José Ma. Alvarez, don Ramón Ramírez, don Juan Noriega, don Manuel Ochoa, don Antonio García Lourido y el primer teniente de Marina, don Esteban del Castillo quienes al día siguiente 14, después de oída la misa del Espíritu Santo, se reunieron en el Consejo de Guerra ordinario en el cuartel del 6º Batallón de Línea, a donde fue llevado Bruno; se le leyó el proceso y fue interrogado, defendiéndose enérgicamente. Bruno fue llevado nuevamente a su celda y continuó reunido el Consejo, se tomó ratificación a los aprehensores del reo, Illescas e Hidaigo quienes se carean con Bruno; el defensor hace cálida defensa del prisionero. Esa noche pide el fiscal la pena de muerte para el procesado conforme al Artículo 26 de la ley penal, tratado 8º, título 10 de las Ordenanzas Generales del Ejército, y según la circular del 17 de junio de 1848 expedida por el Supremo Gobierno.

A día siguiente 15 de noviembre se reúne de nuevo el Consejo de Guerra, los vocales primero y el presidente al último dieron su voto por la pena de muerte de don Miguel Bruno; el proceso, a pedimento del fiscal es turnado al comandante Marín quien lo envió al asesor licenciado Zorrilla para su estudio, quien el 16 de este mes dictaminó que la sentencia dictada por el Consejo de Guerra estaba arreglada a los méritos del proceso y debía confirmarse y ejecutarse conforme a la orden de junio anterior.

Conforme a esto se decretó: *Ejécutese la sentencia de ser pasado por las armas, a Miguel Bruno, dada por el Consejo de Guerra, conformándose con el dictamen que antecede del asesor de esta Comandancia General.*

San Juan Bautista, noviembre 16 de 1848.

Tomás Marín.

El juez fiscal, acompañado de su escribano y del cura párroco de la ciudad Fray Eduardo de Moncada, pasó al cuartel del 6º Batallón de Línea (que estaba en el Principal) a hacer saber al acusado la sentencia de ser pasado por las armas, presentándole al confesor para que se preparara cristianamente.

Así terminó, con la pena de muerte, el famoso proceso del célebre guerrillero don Miguel Bruno.

Según los amigos de Bruno, éste fue condenado a tres años de presidio en la fortaleza de Perote pero el defensor fue amenazado y tuvo que cambiar su defensa; que el gobernador Santa Anna y otros influyentes, enemigos del reo, forzaron al Consejo a variar la sentencia por la pena de muerte.

El día 17 a las seis de la mañana se empezó a preparar el patíbulo detrás de la cárcel pública, en el callejón formado por ésta y la casa almacén de don Juan Ruiz. Se formó el cuadro, al mando del coronel Alejandro García, enemigo de Bruno; a las seis y tres cuartos de esa mañana fue sacado el reo con los ojos vendados, con grillos y seguido de una escolta de veinte hombres; vestía pantalón blanco y levita militar color azul oscuro; se arrodilló para oír su sentencia, se sentó luego en el banquillo llevando su mano derecha al pecho y recibió la fatal descarga a las siete y media de la mañana de ese viernes 17 de noviembre de 1848, cuando contaba treinta años de edad.

El cadáver fue llevado por sus amigos y partidarios en una camilla a la iglesia de la Concepción, trasladándolo más tarde para la de Esquipulas donde se le dijo una misa de cuerpo presente, y finalmente fue sepultado en el cementerio general. En el Principal se izó la bandera a media asta y se pusieron guardias en las bocacalles de la Plaza de Armas.

El Ministerio de Guerra y Marina envió comunicación el 23 de octubre de este año de 1848 pidiendo a Marín que enviase al reo Bruno a Veracruz, confirmándose esa orden con otra de fecha 28 de noviembre, y en otra comunicación se le ordenaba a Marín que se juzgara al reo en Consejo de Guerra y en caso de pena de muerte se suspendiera la ejecución hasta ver si el Consejo concedía la gracia del indulto.

Parece que estas comunicaciones llegaron tarde a Tabasco, y el infortunado guerrillero no pudo librarse de ser fusilado. Los periódicos metropolitanos *El Montañés* y *La Palanca* atacaron al comandante Marín por la ejecución de Bruno, mientras el periódico *El Tabasqueño* lo defendía de esos ataques.

A pesar de todo esto el Estado quedó pacífico durante mucho tiempo.

Don Miguel Bruno y Dazo nació en Santa Marta, Colombia, el 29 de septiembre de 1818; sus padres fueron don Pedro Bruno, italiano y doña María del Carmen Dazo, colombiana; Bruno tenía una hermana melliza llamada Eufemia. La familia Bruno fue llevada a Tabasco por don Pablo Sastré y Mazas en 1823, saliendo de Colombia a Jamaica y de ahí a Campeche pues ya eran personas conocidas allí; se radicaron en Frontera donde murió don Pedro que fue guerrillero en 1840, y allí casó don Miguel Bruno con doña Merced Fabre.

Los restos de Bruno fueron llevados más tarde por su familia a Frontera.

El 29 de julio de 1857 fue publicado en San Juan Bautista un decreto de la Legislatura y refrendado por el entonces gobernador don Victorio V. Dueñas, que contenía tres artículos. En el primero, el Estado reconocía y apreciaba los servicios prestados a la independencia nacional por el guerrillero don Miguel Bruno en la guerra americana. Por el segundo se autorizaba el gobierno para que con toda solemnidad fuesen trasladadas sus cenizas de la casa paterna en Frontera, a la iglesia de Esquipulas de la capital; y en el tercero se asignaba a su anciana madre una pensión vitalicia de \$25 mensuales. Más tarde, la viuda doña Merced Fabre recibió también una idéntica pensión.

Conforme al decreto de 29 de julio se trasladaron los restos, de Frontera a la capital, celebrándose las honras fúnebres el 30 de septiembre de ese año con luto oficial, oraciones y discursos, función religiosa en la iglesia de Esquipulas donde quedaron depositados en un nicho del lado del Evangelio; esas cenizas fueron removidas más tarde, en 1863 cuando la secularización de los cementerios.

El mismo día de la muerte del coronel don Miguel Bruno, el comandante Marín lanzó un manifiesto que decía:

El comandante general del Estado a sus habitantes:

Ciudadanos: Sin igual es el sentimiento que se sufre al ver o saber que un semejante nuestro es conducido al suplicio; pero cuando el delincuente es llevado por sus crímenes, la vindicta pública descansa y queda satisfecha, así como en la conciencia de sus jueces no queda el más leve remordimiento, porque no ellos sino las leyes lo condenan.

Don Miguel Bruno, que acaba de sufrir la última pena y descansa en paz, se ha visto en este caso y quizá o sin quizá, su suerte habría sido otra, si hubiera religiosamente cumplido con sus ofertas y guiándose por los consejos que le di en la entrevista que con él tuve. Esto hubiera atenuado indudablemente la pena a que se hizo acreedor por sus delitos, pues aunque como era natural e imprescindible de un orden legal se le hubiera enjuiciado, yo estaba decidido a emplear, y hubiese puesto en su favor, mi pequeño e insignificante valimiento para con el excelentísimo señor presidente de la República.

Descansa mi conciencia en que un fiel amigo suyo fue testigo ocular de cuanto dije; y también sabe que después quebrantó escandalosamente su juramento; se le avisó que yo retiraba solemnemente en consecuencia, todos mis ofrecimientos, y aún se le aconsejó . . . su amigo lo podrá decir; así como cuál fue su contestación.

En el curso del proceso no han faltado escritos que me han molestado y lastimado mi delicadeza, y juicios avanzados con los cuales se ha ofendido directamente el honor de algunos señores oficiales que tengo el honor de mandar, y el mío; pero era preciso que yo apurara mi tolerancia. También ha habido representaciones que apoyadas en el supuesto falso subversivo de que estaba en mi mano todavía librar al desgraciado, me pedía una intercesión que me es prohibida por las leyes. Acaso este error podrá traer su origen del fatal y pernicioso ejemplo que se ha dado otras veces, ejerciéndose con impunidad un poder omnímodo por los que se han abstraído de la obediencia del gobierno y sobrepuéstose a las leyes y a todo orden; pero mi posición en el caso, tal como se presenta hoy, es tan diversa como lo puede ser el día de la noche, empleado y dependiente de su gobierno legítimo, mis facultades y deberes están circunscritos a cumplir y hacer que se cumplan las leyes estricta e imparcialmente, como se habrá visto so pena de una responsabilidad sin límite que caería irremisiblemente sobre vuestro conciudadano y amigo.

Tomás Marín.

San Juan Bautista, noviembre 17 de 1848.

El comandante general a sus subordinados.

Camaradas: Ya habéis visto ejecutado este castigo que si bien es cruel, es también absolutamente indispensable, que se aplique al que comete el crimen horroroso de la sedición, porque sus fatales consecuencias no tiene límites. Por esta causa la Ordenanza del Ejército sabiamente apura su severidad al que se rebela contra el Soberano y demás superiores. Este ejemplo compañeros, os hará seguir como hasta aquí con esa obediencia ciega al Supremo Gobierno y a las instrucciones que nos rigen; sin que sean capaces los tesoros del mundo para hacerlos quebrantar esa lealtad que habéis jurado ante vuestras banderas, que no hollar jamás las sacrosantas leyes de la nación. Así lo espera y os lo recomienda mucho vuestro compañero y amigo.

Tomás Marín.

Los sucesos acaecidos en este año de 1848 con respecto a los presidentes de la República y a ciertos acontecimientos nacionales fueron: el 8 de enero de ese año entregó el poder el general don Pedro de Anaya al licenciado don Manuel de la Peña y Peña en Querétaro, capital provisional de la República; su Ministro de Relaciones

Exteriores don Luis G. Cuevas trabajó con empeño por conseguir un tratado de paz con los Estados Unidos, lo que se logró el 2 de febrero de ese año por los comisionados mexicanos señores Luis G. Cuevas y Bernardo Couto y Alsistain, y el norteamericano señor Nicholas Trist en la Villa de Guadalupe Hidalgo; por este tratado México perdía la mitad de su territorio, Texas, Alta California y Nuevo México indemnizando el gobierno estadounidense a México con 15 millones de pesos; aquel gobierno se comprometía a contener las invasiones de tribus salvajes. El tratado fue aprobado por el Congreso de la Unión el 13 de mayo de ese año de 1848. El diputado por Tabasco doctor Gregorio Payró Armengol votó a favor del dictamen. San Luis Potosí se levantó en armas y proclamó un plan desconociendo al Gobierno General por su tratado de paz.

El 30 de mayo fue electo por el Congreso el general José Joaquín de Herrera quien tomó posesión de su gobierno el 8 de junio en la ciudad de Querétaro.

Los norteamericanos desocuparon la ciudad de México el día 12 de junio por la mañana.

El general Herrera trasladó la capital nuevamente a la ciudad de México, ocupando el Palacio Nacional el 12 de junio por la noche.

En Guanajuato se levantaron en armas el sacerdote Celedonio Domeco Jarauta y el general don Manuel Doblado. Jarauta fue fusilado en el cuartel de la Valenciana de Guanajuato, el 18 de julio; el general Manuel Doblado abandonó esa población con don Mariano Paredes y ocupándola el general don Anastasio Bustamante.

El Gobierno del señor general Herrera estaba compuesto por los señores don Mariano Otero, don José María Jiménez, don Mariano Rivapalacio, y el general don Mariano Arista.

En Yucatán la guerra de castas estaba en su apogeo; este Estado decretó su reincorporación a México el 17 de agosto por el gobernador Barbachano.

Por esta fecha se trata en las sesiones del Congreso General la fundación de un Banco Nacional para regularizar la economía del país.

1849

El 15 de enero el gobernador don Justo Santa Anna decreta la ley orgánica de la Guardia Nacional del Estado.

A fines de febrero salió para Veracruz el general don Tomás Marín dejando como comandante militar de Tabasco al coronel don José Julián Quijano; y saliendo poco después para Chiapas el coronel Peláez, para no volver ambos más al Estado.

El general Marín era originario de la Villa de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal, donde nació el 16 de septiembre de 1805; se dedicó a la marina y recibió el despacho de jefe de escuadra provisional el 22 de octubre de 1846 y de efectivo el 10 de junio de 1854. La noche del 6 de marzo de 1860 fue aprehendido por el comandante norteamericano del *Saratoga* en Antón Lizardo, Veracruz, y remitido prisionero a Nueva Orleans de donde poco después fue libertado; falleció en Jalapa, Veracruz, el 22 de junio de 1873; aún está su tumba en el panteón viejo de esa ciudad.

El teniente coronel don Manuel Peláez Callejón era español, vino a México en 1821 con el virrey O'Donojú, ascendió a capitán de caballería el 27 de febrero de 1823; fue de los expulsados de México en 1827. Cuando la rebelión de los texanos dirigió al

gobierno mexicano, desde Nueva Orleans, una comunicación de fecha 11 de enero de 1836 ofreciendo sus servicios a la República, y si no se le aceptaba, quería que de su sueldo se le descontase el importe de la manutención de dos soldados mientras durase esa campaña (Diario del Gobierno de la República Mexicana del 24 de febrero de 1836). Poco después regresó al país y se le ascendió a comandante de escuadrón el 22 de junio de 1841 y tuvo a su mando el escuadrón activo de Chiapas. Recibió su ascenso a teniente coronel de caballería el 20 de mayo de 1846. Murió en Comitán de las Flores siendo comandante general de Chiapas el 14 de noviembre de 1849.

El 15 de marzo por la noche, los partidarios del extinto coronel don Miguel Bruno quisieron provocar un motín en la capital del Estado pero esta intentona fue sofocada inmediatamente por el propio comandante militar, quien expidió el siguiente boletín:

El comandante general del Estado de Tabasco al pueblo y a las fuerzas que lo guarnecen.

Conciudadanos: Los revolucionarios no pierden ocasión para llevar a cabo sus inicuos planes: Habían logrado seducir a los pérfidos e inexpertos oficiales de la guarnición, teniente don Francisco Rosendo y subteniente don José Troncoso; pero gracias al buen sentido de aquellos, se ha conseguido impedir el trastorno en este infortunado país, víctima siempre de las revoluciones. La noche del día de ayer había sido destinada para dar el golpe, desconociendo al Excmo. señor gobernador y a las autoridades militares de esta plaza, cuyo orden queda asegurado con la prisión de los delinquentes a quienes he mandado formar causa, para que sobre ellos caiga inexorable el rigor de la ley.

Compatriotas: Al anunciaros tan plausible noticia, creo de mi deber manifestar, que la ridícula intentona no logró alterar en lo más mínimo el orden legal, que estoy resuelto a conservar por todos los medios que se hallen en la órbita de mis facultades, así como también que este inmenso beneficio se debe a la lealtad de los señores jefes, oficiales, sargentos y demás tropa benemérita que resistió a las pérfidas sugerencias de los oficiales revoltosos.

Permitidme consignar aquí en nombre de la Nación, los votos de la más viva gratitud a los que con su fidelidad supieron sostener la tranquilidad del Estado, la que no volverá a ser amagada, pues vela por ella constantemente vuestro conciudadano y amigo.

San Juan Bautista, marzo 16 de 1849.

José Julián Quijano.

Justo Santa Anna, gobernador constitucional del Estado, a sus conciudadanos.

Tabasqueños: Un peligro inminente ha amenazado momentáneamente nuestra tranquilidad y reposo. Una facción que pretende retrogradar las cosas al estado de revolución que afortunadamente acabáis de salir, ha hecho el último esfuerzo para volver a introducir la anarquía, y reducirnos a la situación más deplorable que pudiera verse la Administración Pública del Estado. Esta porción de hombres que maquina siempre contra vuestro bienestar, ha podido anoche cautelosamente hacer llegar la sedición hasta el centro de la fuerza que está encargada de vuestra custodia: El oro ha podido corromper los vínculos de honor inherentes a los que llevan las armas, y en su audacia han pretendido desconocer todos los principios de orden y legalidad, la sedición encontró acogida, se propagó; pero la mano que la Providencia nos tiende para ayudarnos en las calamidades y vicisitudes de la sociedad, nos puso también al lado de la inmortalidad, excepciones de honor y lealtad.

Conciudadanos: Los Poderes del Estado han estado anoche en peligro de no existir más; una revolución quiso hacerlos desaparecer para substituirlos con la inmoralidad y el vicio; pero unos ciudadanos dignos de portar las armas que el Gobierno hubiera puesto en sus manos los han salvado, los han respetado y han cumplido como republicanos con los deberes que las leyes les imponen. Los sargentos de los cuerpos que guarnecen esta ciudad, merecen la gratitud del Gobierno y, como justo, debe dárselos el parabién por su digno comportamiento y felicitarlos por el honor bien merecido de portar las armas de la Nación.

La revolución terminó en su cuna y con ella las esperanzas de los anarquistas. El Gobierno conserva todo su poder para hablar con justicia haciendo respetar la ley, y si la maldad pudiese haber contagiado hasta a algunos de los depositarios de nuestros poderes, también ellos es preciso que sientan los remordimientos de la infamia, y que vosotros les echéis en cara el abuso que han hecho de la confianza que les habéis dispensado.

Os repito que vuestro Gobierno es justiciero, pero clemente y leal; a vosotros toca ayudar con vuestra cooperación, poniendo así a salvo vuestros derechos, la existencia de vuestros intereses y la dignidad del Estado a que pertenecemos.

Vuestro conciudadano.

Justo Santa Anna.

San Juan Bautista, marzo 16 de 1849.

El comandante Quijano informa al Ministerio de Guerra y Marina los acontecimientos ocurridos en la madrugada del 16 de marzo en la siguiente comunicación:

Número 98.

Comandancia General del Estado de Tabasco.

Excmo. Sr.:

Serían las tres de la mañana cuando recibí el parte de que en el cuartel que ocupa las tropas de la guarnición, se suscitaba un desorden del cual aparecían motores el teniente don Francisco Rosado y el subteniente don José Troncoso, ambos del 6^o de Línea. Inmediatamente me dirigí al cuartel con el fin de evitarlo y proceder al castigo de los que fuesen legítimamente culpables; pero a mi llegada, los mismos sargentos que fueron invitados por los oficiales para seducir a las demás clases, los habían ya aprisionado y puesto en seguridad. Mi regocijo fue tan excesivo por este acto de lealtad de las clases inferiores, cuanto lo había sido la indignación hasta aquel momento; y mis providencias que en aquel concepto debían dirigirse a reprimir con fuerza el motín hasta perecer o extinguirlo, sólo se encaminaron ya a asegurar el reposo y dictar órdenes para el castigo de los delinquentes: nombré al efecto un fiscal y un secretario que instruyesen la causa que en el mismo instante principió a actuarse.

El Excmo. señor gobernador del Estado que concurrió igualmente que yo a aquel lugar, tomó también por su parte todas las providencias conducentes para impedir el progreso de la revolución apresando con mi auxilio a las personas del fuero común que creyó complicadas.

Este hecho pudo ser de trascendentales consecuencias, pero la fidelidad de las tropas, y la oportunidad con que yo, los demás jefes y oficiales, y la autoridad superior del Estado, acudimos a impedirlo, quedó sofocado en su origen, ministrando a los autores el desengaño de su impotencia, que obrará en lo sucesivo, para afianzar el orden. Por él no se han alterado la tranquilidad pública, ni hay temor de que esto pueda suceder, mucho menos si el ejemplar castigo que las leyes determinan satisface a la vindicta pública con la

brevedad que me propongo. Para informar al público de lo ocurrido, y que los hechos no se pinten con coloridos diversos, el Excmo. señor gobernador y yo hemos dado a la luz las proclamas de que tengo el honor a acompañar a V. E. ejemplares. Dignese V. E. dar cuenta con ellas y la presente nota al Excmo. señor presidente de la República, asegurándole nuevamente mi lealtad y los sentimientos de aprecio y respeto de que ambos me son deudores.

José Julián Quijano.

San Juan Bautista, marzo 16 de 1849.

Excmo. Señor Ministro de la Guerra y Marina.

El 3 de abril fue contestada la comunicación anterior por el Ministro de la Guerra y Marina en que se le decía al comandante militar de Tabasco que el Presidente de la República se había enterado de los sucesos acaecidos en la capital de Tabasco el 16 del mes anterior y la prisión del teniente Francisco Rosendo y subteniente José Troncoso, se daban las gracias al gobernador del Estado y al comandante por su eficacia y celo, y agregaba:

S. E. el Presidente ha tenido el pesar de persuadirse que aún existen en el ejército algunos, aunque pocos, oficiales que olvidados de lo que deben a la Patria y así mismos, se prestan con vergonzosa facilidad a las pérfidas maquinaciones de los constantes enemigos de todo orden; su sentimiento disminuye al saber que abundan en todas las clases del mismo ejército individuos muy dignos de pertenecer a la gloriosa protección de las armas, que los otros se empeñan en humillar. El mismo Excmo. Señor Presidente me manda dar a U. S. las gracias de parte del gobierno por la actividad y energía con que ha sabido frustrar las maniobras de los anarquistas, y que U. S. las dé a los sargentos que, comprendiendo perfectamente lo que deben a sus juramentos de fidelidad, no sólo rechazaron las sugerencias de aquellos malos oficiales, sino que los redujeron a prisión, dando así un ejemplo de verdadera lealtad y buen juicio.

Y a fin de que este comportamiento, no quede sin recompensa que merece, S. E. dispone que, si los sargentos de que trata tuvieren los requisitos que las leyes exigen, sean propuestos inmediatamente para cubrir las vacantes que hubiese en los inmediatos.

En cuanto a los individuos que resulten culpables en aquella sedición, el gobierno espera que sean juzgados con la mayor actividad y castigados con arreglo a las leyes, y a las supremas órdenes que están vigentes.

Las comunicaciones anteriores fueron dadas a conocer en la orden general de la plaza, en la capital de Tabasco, del 20 al 21 de abril de este mismo año por don Alejandro García y el señor Malaviar.

El gobernador Santa Anna recibió igualmente, contestación a su comunicación del 16 de marzo dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, el día 24 de ese mismo mes.

Los procesados fueron, además de los dos militares, Rosendo y Troncoso: don Felipe de Jesús Serra Campos, don Francisco Ortoll, don Manuel Molina, don Manuel Malpica, don Joaquín Sauri; aparecían también inculcados el doctor José María Dorantes y don Eduardo Valay; fueron consignados al asesor de la comandancia licenciado don Santiago Cruces Zentella y más tarde al juez de distrito licenciado don José María Cordera.

Los militares Rosendo y Troncoso así como los civiles Serra y Ortoll fueron enviados a Veracruz para continuar sus procesos.

Finalmente el licenciado don José María Cordera devolvió el proceso al comandante general del Estado con el dictamen siguiente:

Señor comandante general:

A pesar de las diligencias practicadas en esta sumaria, la averiguación de los cómplices en el movimiento del 15 de marzo, está tan obscura como el primer día. Don Manuel Molina y don Manuel Malpica que son los más indicados, sólo tienen en su contra el testimonio de Rosendo, que dice que recibió el plan, y que ambos se le presentaron la noche del 15 citado, diciéndole que en el patio de la casa donde se hallaban, tenían un centenar y más de hombres, que según parece, ni el mismo Rosendo vio. Los señores Serra, Sauri y Ortoll sólo parece que estuvieron de acuerdo porque Rosendo dice que se lo dijo Molina, a quien no se ha examinado, como tampoco a Malpica, por no habersele podido aprehender e ignorarse su paradero. Los señores Dorantes y Valay ni siquiera citados se advierten, si no es en la comunicación de esa comandancia al asesor que lo era don Santiago Cruces; y aunque la ausencia de unos y el conato de fuga de otros, serían un indicio vehementísimo de criminalidad en un país donde las revueltas hubieran sido menos, las garantías individuales más respetadas y la justicia debidamente administrada; debe estimarse por de ningún momento en el que está cansado de experimentar todo lo contrario, y donde las persecuciones y venganzas han llegado a ser tales, que no sin razón puedan obligar a la inocencia misma a adoptar ese partido en circunstancias semejantes.

No hay pues, mérito hasta ahora, en qué fundar la continuación de este proceso, y debe por lo mismo sobreseerle en él, hasta tanto no se tengan mejores datos para continuarlo; U. S. sin embargo, ordenará lo que le parezca mejor.

San Juan Bautista, junio 12 de 1849.

José María Cordera.

Conforme al dictamen anterior el comandante general acordó:

De conformidad con la antecedente consulta con el asesor de esta Comandancia General, licenciado don José María Cordera, sobreséase el curso de este proceso, hasta tanto se tengan mejores datos para continuarlo; póngase a los acusados don Felipe Serra y Francisco Ortoll que se hallan en Veracruz a disposición del Excmo. Sr. Gobernador del Estado, con traslado del citado dictamen y presente acto de conformidad, para que en uso de sus atribuciones determine lo que tenga por más conveniente; haciendo igual participación al señor comandante general de Veracruz, a fin de que en lo concerniente a los indicados Ortoll y Serra se entienda con el referido Excmo. Sr. Gobernador, puesto que quedan fuera de la jurisdicción militar que los juzgaba, y a los señores Excmos. Presidente de la República y Tribunales de Guerra y Marina, por los antecedentes que tienen de este asunto.

Dios y Libertad.

San Juan Bautista, junio 13 de 1849.

José Julián Quijano.

Esta resolución fue transcrita a las autoridades señaladas. El gobernador de Tabasco contestó lo siguiente:

Gobierno Superior del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Por el dictamen del señor asesor de esa Comandancia General y auto recayente de U. S. que con fecha del 13 del corriente se ha servido comunicarme, quedo enterado de que se ha mandado sobreseer en la causa que se seguía a don Felipe y don Francisco

Ortoll, como iniciados en la conspiración que intentaron en esta capital la noche del 15 de marzo último los subtenientes Rosendo y Troncoso, a virtud de no dar mérito para seguirse por ahora.

Nada tengo que objetar a lo resuelto por U. S., y los individuos que se consideraban comprendidos en esta causa, que hoy se manda sobreseer puedan cuando gusten volver libremente a este Estado, previo aviso que U. S. si lo tiene a bien, podrá dar al señor comandante general de Veracruz, pues este gobierno nada tiene que hacer en una causa que se ha seguido militarmente.

Tengo el honor de ofrecer a U. S. con tal motivo, las seguridades de mi aprecio y distinguida consideración.

Dios y Libertad. San Juan Bautista, junio 18 de 1849.

Justo Santa Anna.

Señor comandante general del Estado.

Pocos meses después salían en libertad los militares encausados y se daba término a esta tempestad en un vaso de agua.

En junio se hacen conforme a la Constitución del Estado, las elecciones primarias y secundarias para designar gobernador, vicegobernador y diputados, declarándose el 15 de junio por el Congreso saliente como gobernador a don José Julián Dueñas Outrani, como vicegobernador a Joaquín Ferrer y como diputados don Felipe J. Serra, don Juan Manuel de Torres, don Eleuterio Pérez Andrade, don Rómulo Argáiz, don Manuel Ponz y Ardil, don Evaristo Ruiz de la Peña, don Felipe R. Jiménez, don Manuel A. León y don Juan de Dios Salazar.

El Congreso se instaló solemnemente en la capital el 30 de agosto, leyendo su informe el gobernador saliente don Justo Santa Anna.

El 16 de septiembre tomó posesión de su cargo el nuevo gobernador don José Julián Dueñas Outrani, entregándole pacíficamente el Ejecutivo del Estado don Justo Santa Anna Cabrera.

Tabasco parecía comenzar una nueva era de paz.

1850

En este año Tabasco sufre grave epidemia de cólera morbus, que victimó a muchas personas, aunque no tan grave como la de fines de 1833.

Hay agitación política entre los partidos Conservador y Liberal; los primeros postulaban como presidente al general don Juan N. Almonte, y los segundos, al Ministro de la Guerra general don Mariano Arista. El gobernador Dueñas y sus corifeos se adhirieron a la candidatura del general Almonte la que defendían en el periódico oficial *El Tabasqueño*; sus contrarios editaban *La Linterna* a cuyo frente estaba el licenciado don Manuel O'Horán.

En mayo de este año el gobierno levantó quince casas a las familias que les fueron incendiadas en 1847 por las tropas norteamericanas en el barrio de Esquipulas y seis en el de la Concepción; el valor de cada una de ellas fue de \$125. Se construyó un puentecito de mampostería en la calle de Esquipulas, sobre el arroyo del Judío y frente a la casa de don Onofre Camelo, puente que fue destruido en 1902 al nivelar esa calle y la de Arista.

En los comicios tenidos en julio, triunfó en Tabasco con intervención del

gobierno la candidatura del general Almonte para Presidente de la República; se reeligió como gobernador del Estado a don José Julián Dueñas, como vicegobernador don Juan de Dios Salazar y nuevos diputados, con mayoría conservadora.

Los asuntos políticos quedaron sin consecuencias y hasta parecía todo en conformidad y paz.

El 13 de agosto se expide una nueva Constitución Política de Tabasco, por el nuevo Congreso del Estado, y sancionada por el gobernador Dueñas el 17 de ese mismo mes de agosto. Los diputados que la subscribieron fueron don Felipe J. Serra como presidente; don Juan Manuel Torres como vicepresidente del Congreso; don Eleuterio Pérez A., don Rómulo Argaiz, don Manuel Ponz y Ardil, don Evaristo Ruiz de la Peña; don Felipe R. Jiménez, diputado secretario y don Manuel A. León diputado secretario. Don Juan de Dios Salazar no la firmó por estar ausente con licencia.

Según esta Constitución el gobernador ya electo debería tomar posesión de su cargo el 8 de septiembre; pero el Congreso dio después un decreto especial el 17 de agosto en que se señalaba el día 1º de octubre para que se instalase el nuevo Congreso, y el gobernador reelecto tomaría posesión el 15 de ese mes de octubre.

Conforme a lo anterior el 1º de octubre se instaló la nueva Cámara de Diputados locales, en que la mayoría de ellos fueron reelectos; el gobernador Dueñas leyó su informe y se preparó todo para el nuevo juramento del reelecto gobernador. Así las cosas, inopinadamente, la noche del 12 de octubre un grupo de diputados y gran cantidad de partidarios de Arista descontentos por la elección de Almonte, asaltaron el Palacio del Ejecutivo que estaba contiguo a la casa de Dueñas, en la Plaza Mayor o de Armas de San Juan Bautista lado norte de la plaza ocupando tumultuosamente los despachos del gobernador y secretario de gobierno, cambiando de esa manera el panorama político de Tabasco.

El gobernador Dueñas después de lanzar un manifiesto al Estado el 14 de ese octubre, se retiró definitivamente del gobierno y la política de Tabasco, dedicándose a su almacén de comercio que tenía en la calle de la Aurora (hoy 27 de febrero).

Don Julián Dueñas y Outrani nació en la entonces Villahermosa el 12 de diciembre de 1814, hijo de don Bernabé Dueñas (tabasqueño) y de la señora Amada Eloisa Outrani (de Nueva Orleans). Su esposa fue doña Felicitas Macdónel, tabasqueña. Don José Julián Dueñas falleció en San Juan Bautista de Tabasco el 29 de julio de 1892. Su tumba aún puede verse en el cementerio de esa ciudad, hoy Villahermosa. A su muerte se decretó por el Congreso de Tabasco tres días de duelo; el pabellón nacional sería izado durante esos días a media asta y su nombre sería inscrito en el salón de sesiones del Congreso del Estado. El gobernador de esa época (1892) doctor Simón Sarlat Nova era su yerno.

Por la revolución incruenta tenida el 12 de octubre de 1850 en la capital de Tabasco sólo hubo una víctima, el niño Bernabé Dueñas, prematuro, que nació pocos días después del tumulto. En la iglesia de la Concepción hasta 1821 se podía ver a la entrada del templo una lápida de vidrio negro y letras doradas que decía:

Antes de tiempo naciste
Por la inicua rebelión
Y víctima de ella fuiste
Al mes de tu aparición.

Don José Julián Dueñas tuvo como hijos a Jesús, María, Amada y Pomposa; el primero casó con la señora Jacom; la segunda con el señor licenciado Francisco Piñeyro; la tercera con el señor Simón Sarlat Nova y la cuarta con don Manuel Zapata Vera.

El 14 de octubre se reunió la Cámara de Diputados y eligió como gobernador interino de Tabasco al diputado don Manuel de Torres, quien al día siguiente juró y tomó posesión de su cargo.

Habiéndose hecho nuevas elecciones para gobernador el 15 de noviembre, el Congreso declaró con fecha 30 de ese mes, haber resultado electos para gobernador el doctor don Gregorio Payró Armengol y como vicegobernador don Joaquín Cirilo de Lanz. Tabasco sufragó como presidente de la República al general don Mariano Arista.

El 5 de diciembre juró y tomó posesión del gobierno de Tabasco el doctor Gregorio Payró Armengol, entregándole el poder don Juan Manuel Torres, quien continuó en la diputación tabasqueña.

Don Juan Manuel Torres era originario de Comitán de las Flores, Chiapas; más tarde se retiró a la vida privada, dedicándose a la agricultura en la finca de su propiedad, "Sitio Grande" del Municipio de Cunduacán donde falleció el 7 de diciembre de 1870; sus restos aún descansan en la ermita de esa finca. Fue casado con doña Tiburcia Solórzano, también chiapaneca.

El doctor Payró nombró como su secretario de gobierno a don Antonio Bordas, yucateco.

1851

El 2 de enero el Congreso de Tabasco eleva a la categoría de Villa al pueblo de San Antonio de los Naranjos, y en memoria del ilustre tabasqueño diputado a las Cortes de España en 1812, Pbro. don José Eduardo de Cárdenas, se denominaría en lo sucesivo *Villa de San Antonio de Cárdenas*; era presidente del Congreso del Estado don José Dolores de Castro, yucateco.

El 4 de ese enero se eleva a categoría de ciudad a la villa de Teapa denominándola *Ciudad de Santiago de Teapa*.

Ese mismo 4 de enero el Congreso decretó que se declaraba "feria" la fiesta que se celebraba en la Villa de Macuspana durante los días 15 y 16 de mayo, ordenando en el artículo segundo que todos los efectos nacionales o nacionalizados que se vendiesen en la villa serían libres de todo derecho del fisco.

Por esta época comenzó una guerra local llamada de la *otra banda*, es decir, entre los límites de Chiapas y Tabasco.

El gobernador Payró tuvo dificultades en su administración con sus contrarios políticos, y aún con sus mismos partidarios que se mostraban bastante exigentes con el mandatario; molesto por todo esto, el doctor Payró decidió pedir licencia de un mes a la Legislatura para arreglar sus asuntos particulares, licencia que le fue concedida el 1º de mayo, entregando ese mismo día el Ejecutivo al vicegobernador don Joaquín Cirilo de Lanz Jiménez, hombre rico, aristócrata, ferviente parti-

dario del partido Conservador y que estaba de acuerdo con la presidencia de Arista. El 30 de mayo el doctor Payró Armengol presentó su renuncia como gobernador de Tabasco ante la Comisión Permanente, fundándola en la incompatibilidad de su profesión médica que hacía seis meses tenía abandonada, con el alto cargo político que el pueblo tabasqueño le había conferido.

El Congreso no accedió a tomar en cuenta la renuncia del doctor Payró y le concedió tres meses más de licencia para estar separado de su cargo, a contar desde el 9 de junio próximo. A pesar de todas estas muestras de consideración, el Congreso tuvo al fin que aceptar su renuncia al no presentarse el doctor Payró en la fecha señalada a ocupar su puesto y ya no volvió a ser electo gobernador de Tabasco.

El doctor Gregorio Payró y Armengol nació en la Villa de Teapa en 1818 aunque otros dicen que fue en 1820; se ha dicho también que nació en Villahermosa en 1813; era hijo de don Francisco Payró y de doña Josefa Armengol. Hizo sus estudios primarios en Nueva Orleans y los médicos los realizó en París hasta 1846, graduándose en La Habana al año siguiente, regresando a su país después de la guerra norteamericana.

Más tarde, en 1856 el doctor Payró fue electo como diputado al Congreso Constituyente, por Tabasco y gestionó la devolución al Estado de los territorios de Huimanguillo, Balancán, Montecristo y Tenosique que pertenecían a Tabasco y que le fueron integrados al año siguiente por la gloriosa Constitución de 1857; reintegrándolos a Tabasco por los territorios de Tehuan-tepec y el Carmen, que se desintegraron. Con motivo de los acontecimientos que tuvieron lugar posteriormente en la República como la guerra de tres años y la intervención francesa, el doctor Payró se expatrió voluntariamente a Nueva Orleans. Falleció soltero, el 5 de agosto de 1890 en San Louis Bay, Louisiana, cerca de Nueva Orleans.

El vicegobernador don Joaquín Cirilo de Lanz no gobernó al Estado más que hasta el 24 de julio de este año en que al fin pidió licencia por motivos de enfermedad, concediendo ese día el Congreso, la licencia solicitada por Lanz y eligiendo como gobernador interino a don Justo Santa Anna por novena vez.

Como tanto el gobernador Payró como el vicegobernador Lanz presentaran su renuncia irrevocable al gobierno de Tabasco, el Congreso tuvo que admitírselas al no presentarse ninguno de los dos a reasumir su cargo.

Don Joaquín Cirilo de Lanz Jiménez nació en Villahermosa, en 1813; era hijo del señor Bernardino de Lanz, español vizcaino y de la señora Mercedes Jiménez, tabasqueña. El señor Lanz era agricultor y falleció de congestión cerebral en su finca rústica "El Maluco" a orillas del Grijalva, el 10 de julio de 1861. Era primo de don José Víctor Jiménez más tarde gobernador del Estado y medio hermano del que fue gobernador, don Francisco de Lanz y Rolderat. El señor Lanz dejó como descendiente a su hijo Bernardino, casado con doña Remedios Margalli.

El 18 de septiembre convocóse nuevamente por el Congreso a elecciones para gobernador y vicegobernador; la política tabasqueña se dividió entonces en dos partidos: *La Piedra*, que postulaba a don Justo Santa Anna y a don Manuel Ponz y Ardil y *El Cocoyol* que proclamaba a don Juan de Dios Salazar y don Calixto Díaz. Las elecciones tuvieron verificativo el 19 de octubre, resultando electos don Justo Santa Anna como gobernador por décima vez y don Manuel Ponz y Ardil como vicegobernador; fueron electos para completar el tiempo que dejaron sin gobernar Payró y Lanz; perdiendo los del *Cocoyol*, Salazar y Díaz.

Don Justo Santa Anna tomó posesión del gobierno de Tabasco como constitucional, por décima vez, el 9 de noviembre. Por motivos de enfermedad pidió licencia el día 15 de ese mes, substituyéndole el vicegobernador Ponz y Ardil quien actuó hasta el 1º de junio del año siguiente.

1852

Don Justo Santa Anna continuó en el Ejecutivo del Estado desde el 1º de junio de este año, gobernando con dificultades internas en su gobierno, hasta el 9 de agosto en que se separó con licencia del Congreso y haciendo entrega del poder por segunda vez al vicegobernador Ponz y Ardil que continúa en el gobierno hasta el 8 de septiembre en que termina su mandato junto con el de don Justo Santa Anna. En efecto, habiéndose celebrado elecciones el 10 de julio, resultaron electos don Joaquín Ferrer Martí como gobernador y don Manuel Ponz y Ardil, reelecto como vicegobernador.

Don Justo Santa Anna no volvió a figurar más como gobernador del Estado de Tabasco, por más que luchó como veremos, para serlo en los años de 1855, 1856 y 1857, amparándose con un nombramiento del gobierno del general Rómulo Díaz de la Vega que se ostentó como presidente de la República a la caída del general López de Santa Anna, y que le otorgó a don Justo cuando éste se encontraba desterrado en San Andrés Chalchicomula, Puebla. Se retiró después de esto a la vida privada.

Don Justo Santa Anna nació en 1805 en el pueblo de Tepetitán, Tabasco, era hijo del marino español don Ildefonso Santa Anna, y de doña Gregoria Cabrera, de Catasajá, Chiapas. Don Justo murió en la Villa de Macuspana, Tabasco, el 8 de abril de 1883. Fue casado dos veces, primero con doña Dorotea Rizo y después con doña Felipa Oviedo. Sus hijos fueron: Ildefonso, Aristeo, Fortunata, Angela, Carmen y Justo F. Santa Anna, este último padre de Justo Cecilio Santa Anna (poeta).

Por causas personales y habiendo pedido permiso por quince días, el gobernador don Joaquín Ferrer, tomó posesión del gobierno el vicegobernador don Manuel Ponz y Ardil el 8 de septiembre, ejerciendo hasta el 23 del mismo mes en que le entregó al propietario la gobernatura. El vicegobernador se retiró definitivamente a la vida privada.

Don Manuel Ponz y Ardil nació en Villahermosa, provincia de Tabasco, en 1805, era hijo del señor Jaime Ponz, español de Cataluña y de la señora Andrea Ardil originaria de las Islas Canarias.

Don Manuel era farmacéutico e instaló su botica en la entonces calle del Comercio, hoy de Juárez; después la trasladó al callejón del Mercado, hoy Martínez de Escobar; fue la segunda farmacia de la capital tabasqueña.* Don Manuel Ponz y Ardil falleció en San Juan Bautista el 28 de octubre de 1864. Estaba casado con doña Manuela Martínez Alvarez, dejando varios hijos.

La primera farmacia estaba en *las cuatro esquinas* (5 de Mayo y Constitución), perteneció al doctor Francisco Corroy, quien en 1848 fue nombrado administrador y conservador de las ruinas del Palenque, donde a poco falleció.

Durante el gobierno de don Joaquín Ferrer hubo un levantamiento contra su gobierno, en Tacotalpa e instigado por don Justo Santa Anna, y a cuyo frente estaba don Juan Romero y secundado en Teapa por el capitán Agustín González; Romero se unió poco después con González en esta última población y llevando cautivo al anciano don Manuel Jiménez sólo por ser partidario del gobierno de Ferrer. Despacharon una fuerza rebelde sobre la Villa de Macuspana, al mando del capitán Mateo Pimienta y su segundo Aniceto Hernández para llegar a la finca *El Carmen* y poner a don Justo Santa Anna al frente del movimiento. El gobernador recibió un anónimo en que se denunciaban todos estos hechos, y reunió inmediatamente a varios milicianos al mando de don Pedro López uniéndose en Macuspana con el teniente don Pomposo Díaz del Castillo para combatir a los sublevados, lo que hicieron en la propia población, desbandándose los rebeldes, quedando herido Pimienta; los de Teapa fueron también batidos y dispersados por cincuenta nacionales al mando del comandante don Prudencio Torres; no hubo derramamiento de sangre.

Durante este infausto tiempo, la República fue conmovida con la revolución conservadora del Plan del Hospicio o de Jalisco, contra el gobierno del íntegro republicano don Mariano Arista, quien se expatrió, siendo substituido primero por don Juan Múgica y después por Antonio López de Santa Anna quien fue traído desde Turbaco, Colombia, por una comisión presidida por el coronel de caballería don Manuel María Escobar Llamas y Rivera quien a su vez recibió el nombramiento de gobernador y comandante general de Tabasco el 9 de mayo de este año. Escobar salió de México y después de Veracruz rumbo al puerto de Frontera con doscientos veteranos en el bergantín de guerra nacional *Veracruz*, llegando a la capital de Tabasco el 23 de junio. Al día siguiente, 24 de junio, le fue entregado el Ejecutivo por don Joaquín Ferrer quien se retiró a la vida privada. El coronel don Alejandro García también le entregó la Comandancia General del Estado y saliendo para Veracruz.

Don Joaquín Ferrer Martí nació en el pueblo de Xalpa, provincia de Tabasco, el 26 de marzo de 1799; hijo de don Antonio Ferrer, español y doña Gabriela Josefa Martí, tabasqueña. Fue casado con la señora Isidra Rivas, de Tacotalpa. El señor Ferrer falleció en la Villa de Jalpa el 26 de mayo de 1861 y fue sepultado en la iglesia parroquial de ese lugar.

El coronel don Manuel María Escobar comenzó su gobierno con mano firme y a veces dura, inspirándose en su maestro y modelo López de Santa Anna; al día siguiente de haber recibido el gobierno del Estado, el dictador lo ascendió al grado de general de brigada.

El general Escobar mandó a arreglar la Plaza Mayor o de Armas con callecillas pavimentadas y plantando árboles de naranjos, muralla y coto, rodeándola de cadenas; por conducto del italiano don Angel Ghigliazza, se pidió una estatua del dictador que nunca llegó a inaugurarse ni a pagarse debido a la revolución de Ayutla; se colocaron al frente del Palacio de Gobierno dos cañones, uno grande, *El Gallardo* donde montaban a los adultos para azotarlos como disidentes o impíos y el otro cañón más pequeño, *La Culebrina*, para los menores, corrigiéndolos por encargo de familias o infractores al bando de policía (niños que se bañaban sin permiso en

la laguna de la Pólvora; que izaban papalotes con navajas; que reñían en la vía pública o que no iban a la doctrina, etc.).

En diciembre inauguró una casa correccional para mujeres, en la esquina de las entonces calles del Calvario y Zaldívar, hoy de Zaragoza y Castillo, denominándola *Casa de la Corregidora de Querétaro* y otra para hombres, mientras se reconstruía la Cárcel Municipal, en la esquina sur de la Plaza Mayor y calle de la Concepción, donde hoy está el Palacio Municipal. El sistema era enérgico, duro a base de látigo; casi siempre a los prisioneros tanto hombres como mujeres, sobre todo los más peligrosos y rebeldes, eran sacados a barter o empedrar las calles y lomas, etc.

Cuando el dictador de Santa Anna restableció la Orden de Guadalupe, fundada por el emperador Iturbide, el general Santa Anna nombró al general Escobar Gran Comendador de esa orden así como a don Julián Dueñas.

El general Escobar comenzó la edificación del mercado público de la ciudad en un terreno cedido por la familia Moscoso, situado detrás de su casa habitación, donde estuvo después la casa de Romano y Cía. Se dio una disposición para que los empleados de su Administración y otras personas que viviesen en amasiato debían contraer matrimonio; dispuso hacer muy solemnes las principales fiestas nacionales y de guardar de la iglesia, haciendo que Tabasco fuese digno imitador de la tiranía santanista, persiguiendo a los liberales y no dejando que se hablase de la libertad.

Tabasco cambió como las otras entidades su categoría de Estado, por la de Departamento conforme a la siguiente circular:

Ministerio de Guerra y Marina.

Sección 4a.

Circular.

El Excmo. señor Presidente de la República se ha servido acordar en lo siguiente:

Excmo. señor: Con esta fecha digo a los Excmos. señores gobernadores de los Departamentos lo que sigue:

El Excmo. Señor Presidente de la República se ha servido acordar que en lo sucesivo se denominen *Departamentos* los que hasta hoy se han llamado *Estados*; y de suprema orden tengo el honor de comunicarlo a V. E. para su puntual cumplimiento, asegurándole así mi consideración.

Y lo tengo a bien transcribir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Y de orden del Excmo. Señor Presidente lo traslado a Ud. para los efectos indicados.

Dios y Libertad. México, septiembre 21 de 1853.

J. Suárez Navarro.

1854

Don Manuel María Escobar y Rivera continuó su despótico gobierno en Tabasco. El sábado de Gloria de este año tuvo lugar un Auto de Fe, en que por mano de verdugo se incineraron en una pira, en el centro de la Plaza Mayor de la ciudad, los volúmenes recogidos en Tabasco de la obra *La Guerra del 47* en que se atacaba a Santa Anna por su incapacidad para defender a la República contra los invasores.

El 1º de marzo el coronel don Florencio Villarreal proclamó en Ayutla un plan revolucionario en que se desconocía el gobierno del general Santa Anna, se pedía que una junta nombrase a un presidente interino y que se convocara a un Congreso Constituyente. El coronel don Ignacio Comonfort se adhirió a este plan en el puerto de Acapulco el 11 de ese mismo mes haciéndole unas reformas y secundado además por el general don Juan Alvarez. El general Santa Anna salió de la ciudad de México el 16 de marzo a combatir la naciente revolución en compañía de su Ministro de Guerra, general Blanco, dirigiéndose a Chilpancingo para atacar a los sublevados en Acapulco.

El 18 de marzo llegó a Tabasco en el bergantín de guerra *Veracruz*, el coronel don Benito Haro, que fue preso por haberse expresado, en Toluca, a favor del Plan de Ayutla; Haro iba destinado a la prisión del fuerte de Escobas, cerca de Tres Brazos, en las márgenes del río Grijalva con el fin de que la rigidez del clima lo matase; tres meses después fue trasladado a la Villa de Cunduacán.

Entretanto triunfa la revolución de Ayutla, rechazando los revolucionarios al general Santa Anna en el Estado de Guerrero.

El 15 de julio el presidente Santa Anna decretó la creación del Territorio del Carmen, segregándole una parte de la región de los ríos, Balancán, Tenosique y Montecristo; aquí ese decreto:

La isla del Carmen: su territorio

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, Sección segunda.—S. A. S., el general presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Antonio López de Santa Anna, benemérito de la patria, general de división, gran maestro de la nacional y distinguida orden de Guadalupe, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, y Presidente de la República mexicana, a los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la nación se ha servido conferirme, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1º. El Territorio de la Isla del Carmen tendrá por límites: al Norte, el mar Atlántico, desde el Varadero hasta la Barra de San Pedro y San Pablo, y por el Oeste y Sur, el cauce del río del mismo nombre, que también toma el de Usumacinta, hasta la población de Canizán, y por el Este, una línea recta tirada desde este último punto hacia el Norte hasta el Varadero, en donde comenzó la demarcación.

Art. 2º. El Ministerio de Fomento hará inmediatamente levantar un plano del territorio con tal arreglo a los límites designados en el artículo anterior, y nombrará una comisión de peritos que los marquen sobre el terreno.

Art. 3º. Las poblaciones que queden dentro del territorio, le pertenecerán con todas sus anexidades, y si sobre esto se levantase alguna duda, será resuelta por el Ministerio de Gobernación, previo informe del jefe político de aquél y del gobernador del Departamento de Yucatán.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Nacional en México, a 15 de julio de 1854.—Antonio López de Santa Anna.—Al Ministro de Gobernación.

Y lo comunico a V. para su inteligencia.

Dios y Libertad. México, julio 15 de 1854.—El Ministro de Gobernación, Ignacio Aguilar.

El presidente Santa Anna nombró como Jefe Político de ese territorio del Carmen al general Tomás Marín que en el año de 1848 fue comandante general de

Tabasco y durante su gestión mandó fusilar como vimos, al coronel don Miguel Bruno.

Por este tiempo se levantó en armas don Victorio V. Dueñas, partidario del Plan de Ayutla en Tabasco, en el pueblo de Jalpa al que tomó con cincuenta hombres, marchando en seguida sobre la capital del Estado, siendo rechazado por la guarnición a pesar de que la mayor parte de ella había salido a combatirlo a Jalpa.

El 1º de diciembre se instaló sobre una mesa un gran libro, el plesbicitico, a fin de saber por quién se votaba para Presidente de la República; de un lado hacia la derecha los de la afirmativa por el general Santa Anna y por el otro lado a la izquierda, por otra persona. Los únicos que votaron en contra del presidente Santa Anna fueron el ex gobernador don Justo Santa Anna en Macuspana y don Victorio V. Dueñas en Jalpa. Don Justo Santa Anna fue preso, llevado a la capital del Estado y más tarde expulso de Tabasco rumbo a San Andrés Chalchicomula, Puebla, por órdenes del general Escobar. Don Victorio no fue aprehendido porque se ocultó cuidadosamente, saliendo más tarde rumbo a Chiapas.

Por esta época, las poblaciones importantes de Tabasco eran la capital del Departamento San Juan Bautista, Jalpa, Jalapa, Nacajuca, Teapa, Tacotalpa, Macuspana y Cunduacán.

1855

El 14 de abril el general Escobar pedía al vicario in-Cápite Pbro. José María Sastré que se hiciese una información sobre la autenticidad de una escultura española de la Virgen de la Victoria, que según tradición se decía que era la que el conquistador don Hernán Cortés regaló al cacique de Tabasco; al pie de ella fueron bautizadas por Fray Bartolomé de Olmedo las veinte indígenas, entre ellas la famosa Malinche, doña Marina. La capital de la provincia de Tabasco, Chocohtitán recibió el nombre por dicha escultura de *Santa María de la Victoria*, el 25 de marzo de 1519, cerca de la desembocadura del río Grijalva, margen izquierda. Las personas interrogadas para atestiguar la información fueron doña Juana Evangelista Gurgutia, don Manuel Ponz Ardil, don Alejandro Loreto, don José Víctor Jiménez, doña Petrona Herrera y doña Marcela Gonzalez de Riveira, los que depusieron su informe ante el notario eclesiástico José Felipe Gómez quien dio fe de lo actuado, afirmando todos de la autenticidad de la imagen que más tarde fue trasladada a la capital, Villahermosa, cuando desapareció la Villa de la Victoria, instalándola en la iglesia del fuerte de la Loma de la Encarnación y más tarde a la iglesia de Esquipulas. Esta escultura desapareció en 1928 cuando la persecución religiosa de esa época.

Mientras tanto, don Ignacio Comonfort fue a Estados Unidos a proveerse de armas y parque, regresando poco después, desembarcando en Zihuatanejo con trescientos hombres y estableciendo su cuartel en Ario, trasladándose más tarde al Estado de Jalisco donde el 22 de julio tomó Zapotlán que estaba defendido por el general Plutarco Cabrera, y avanzando después hacia el interior de la República.

Viendo Santa Anna que sus enemigos ayutlistas tenían importantes triunfos de armas y la opinión pública que estaba en su contra, trató de salvarse y salió sigilosamente de la capital el 9 de agosto rumbo a Veracruz, publicando ese mismo día un decreto por el cual en uso de sus omnímodas facultades, nombraba un triunvirato

compuesto del presidente de la Suprema Corte y de los generales Mariano Salas y Martín Carrera, para que se encargasen del gobierno. El día 12 publicó Santa Anna en Perote un manifiesto alabando su conducta como presidente, arrojaba sobre otros funcionarios la responsabilidad de sus despóticos actos, y se despedía de la nación, embarcándose dos días después para La Habana, terminando así el nefasto y despótico gobierno de su Alteza Serenísima.

El 13 de ese agosto, la guarnición y el Ayuntamiento de la ciudad de México, dieron un golpe militar para apoderarse del país y para que los conservadores no perdieran su influencia; se nombró General en Jefe a don Rómulo Díaz de la Vega a quien se facultó para nombrar dos representantes por cada Departamento, para que eligiesen nuevo presidente. Reunidos éstos, nombraron al día siguiente, al general don Martín Carrera, quien tomó posesión en ese mismo día.

Don Antonio Haro y Tamariz proclamó un nuevo plan en San Luis Potosí con tendencias conservadoras, y otro plan propuesto por don Manuel Doblado, en Guanajuato, de tendencias liberales por lo que los partidarios del Plan de Ayutla temiendo que se dividiese su causa proclamaron como su único General en Jefe al general don Juan Álvarez. El general Carrera renunció el 11 de septiembre quedando interinamente en el poder, en la ciudad de México, el general Rómulo Díaz de la Vega. El ejército y el presidente de los ayutlistas, general Álvarez, se instalaron en Cuernavaca mientras Comonfort y Doblado llegaban a un acuerdo en Lagos en el que este último reconoció el Plan de Ayutla. Convocados los representantes de los Estados, se nombró en Cuernavaca el 4 de octubre para presidente interino al general don Juan Álvarez quien inmediatamente formó su ministerio con los señores don Melchor Ocampo, don Benito Juárez, don Guillermo Prieto, don J. Miguel Arriola y don Ignacio Comonfort. Se expidió inmediatamente la convocatoria para la instalación del Congreso Constituyente.

Al tenerse noticias en Tabasco de estos acontecimientos, y a pesar de la rigidez de Escobar y sus tropas, la noche del 28 de agosto se reunieron don Benito Haro, don José Víctor Jiménez jefe de Hacienda del gobierno de Escobar, don Mateo Pimienta, don Victorio V. Dueñas, don Alejandro Loreto, los hermanos Eusebio y Cornelio Castillo Zamudio, don Francisco Olave, don Bernabé Fuentes, don Miguel Payán Ortiz, don Pedro Méndez, don Felipe J. Serra, don León Alejo Torres y muchos otros, quienes se levantaron en contra del gobierno escobarista de Tabasco, adoptando el Plan de Ayutla.

Al día siguiente enviaron a Fray Eduardo de Moncada, a don José Dolores de Castro y a don Alejandro Loreto como representantes de los revolucionarios para entrevistarse con el general Escobar en la quinta que tenía junto al arroyo de Santa Ana entre Atasta y Tamulté, donde el gobernador se encontraba encastillado y las tropas no dejaban pasar a nadie sin el permiso necesario. Al principio Escobar no quiso entrar en negociaciones, pero convencido ante los razonamientos de los comisionados, personas de confianza del gobernador, y, en vista de encontrarse aislado militarmente, y habiendo recibido de don Benito Haro y don José Víctor Jiménez garantía de su vida, familia e intereses, no tuvo más remedio que capitular, saliendo inmediatamente de San Juan Bautista rumbo a la Isla del Carmen con sus familiares y ayudantes. Así terminó esta administración que dejó honda huella en el recuerdo de muchas personas que sufrieron el duro yugo de este gobernante.

La administración del general Escobar duró dos años, dos meses y cinco días.

El general don Manuel María Escobar Llamas y Rivera nació en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, el 1º de enero de 1807; hijo de don Francisco y Llamas y de doña Inés Rivera. Casó en San Juan Bautista de Tabasco el 30 de mayo de 1840 con doña Manuela Escoffié. Se afilió como buen conservador al movimiento del general don Félix Zuloaga, quien lo ascendió a general de brigada efectivo el 20 de agosto de 1858.

Retirado a la vida privada en Campeche, falleció en esa ciudad el 3 de mayo de 1891; aún descansan sus restos en el cementerio general de esa ciudad y puerto. Fue un gobernante honrado, murió pobre.

El día 29 de agosto de este año de 1855 se hizo cargo del gobierno civil y militar de Tabasco el coronel de infantería don Benito Haro, quien en ese mismo día lanzó una proclama y un manifiesto al pueblo de Tabasco y a su guarnición militar. Conforme al artículo 4º del Plan de Ayutla, Haro expidió el 23 de octubre el Estatuto Orgánico de Tabasco; el artículo 14º de este Estatuto especificaba que al día siguiente de su publicación el Consejo de Gobierno nombraría al gobernador del Estado, el cual debía tomar posesión hasta que su nombramiento fuese aprobado por el Supremo Gobierno de la Nación.

Entretanto, el 16 de octubre de este año el presidente interino don Juan Alvarez decretó en Cuernavaca, la convocatoria para el Congreso Constituyente; conforme a la anterior convocatoria de 1851 las elecciones primarias se harían el 16 de diciembre y las secundarias el 23 de ese mismo mes. El Congreso Constituyente se instalaría el 14 de febrero del año siguiente de 1856 en Dolores Hidalgo.

Habiendo renunciado el general Alvarez a la presidencia, fue nombrado, por decreto del 8 de diciembre el general don Ignacio Comonfort quien tomó posesión el día 11 de ese mismo mes, formando su nuevo gabinete con los señores don Luis de la Rosa en el ramo de Relaciones, don Ezequiel Montes en el de Justicia, don José María Lafragua en el de Gobernación, don Manuel Payno en Hacienda, don Manuel Siliceo en el de Fomento y el general don José María Yáñez en el de Guerra.

El 26 de diciembre el presidente Comonfort decretó que el Congreso Constituyente se reuniese en la ciudad de México en el año siguiente, debiendo comenzar las juntas de Estado el 6 de enero de 1856.

En Tabasco, el 25 de octubre fue designado gobernador para el gobierno de Comonfort, don José Víctor Jiménez. Por gestiones de don Justo Santa Anna que acababa de retornar de México con un nombramiento de gobernador que le otorgara el presidente espúreo general Rómulo Díaz de la Vega, don José Víctor Jiménez tuvo que renunciar a su cargo y entonces el coronel Benito Haro conforme al artículo 5º del Estatuto Orgánico, prestó juramento de ley ante el Consejo de Gobierno el 31 de octubre, negando la legitimidad del nombramiento de don Justo Santa Anna por no ser partidario ni designado por el Plan de Ayutla.

El 21 de noviembre el gobernador Haro lanza una proclama al pueblo de Tabasco y en ella explica por qué no entregó el gobierno a don Justo Santa Anna.

PARTE IV

Capítulo VII

TABASCO A TRAVES DE LA CONSTITUCION DE 1857, LA REFORMA, LA INTERVENCION FRANCESA, JUAREZ, LERDO Y PORFIRISMO: 1856-1865

Exposición dirigida por el Superior Gobierno del Estado al Soberano Congreso Constituyente de la Nación para que demarque y extienda los límites actuales con los Estados de Chiapas, Yucatán y Veracruz (1856).—IV Constitución Política del Estado de Tabasco (1857).—Adhesión de Tabasco al Plan de Tacubaya de don Félix Zuñiga.—Segunda guerra de los "Coletos" (1858).—Sublevación de don Francisco Olave, de don Lino Merino y don Victorio V. Dueñas a favor de don Benito Juárez.—Tercera guerra de los "Coletos".—Se establece nuevamente el Gobierno Constitucional de don Victorio V. Dueñas.—Las Leyes de Reforma en Tabasco (1859).—Comienza la intervención francesa en Tabasco (1863).—Cae San Juan Bautista ante las fuerzas imperialistas del comandante Eduardo González Arévalo.—Rebelión del capitán don Andrés Sánchez Magallanes, don Gregorio Méndez y don Lino Merino contra el gobierno intervencionista de Arévalo.—Victoria del Jahuactal de las fuerzas de don Gregorio Méndez.—Ataque de las fuerzas republicanas a San Juan Bautista el 11 de febrero de 1864.—Abandonan para siempre la capital tabasqueña las tropas intervencionistas el 27 de febrero.—Continúa la lucha entre republicanos e imperialistas en Tabasco.—Línea de Oriente del Estado (1865).

1856

A principios de este año hay un conato de rebelión contra Haro en Cárdenas, encabezada por el capitán de Nacionales don Claro Hidalgo, con cien hombres; fue enviado para combatirlo el capitán don Felipe Reguera y su segundo don Pedro Torres con suficientes tropas para desbaratarlos, lo que se consiguió prontamente y siendo fusilados varios prisioneros. Como también se sublevara en Macuspana el Jefe Político y varios vecinos de ese lugar, Reguera recibió entonces órdenes de seguir para Macuspana, alcanzando al resto de las tropas de Hidalgo en los Cacaos, dispersándolos y ocupando poco después Macuspana, sin disparar un tiro, arreglándose las cosas pacíficamente. Sin embargo el señor Haro fue acusado por los partidarios de don Justo Santa Anna de actos de crueldad en Cárdenas y Macuspana, por lo cual fue llamado el gobernante a México, a depurar su conducta. Estos levantamientos fueron auspiciados por don Justo Santa Anna y don Calixto Díaz, los que tuvieron que salir huyendo hacia Yucatán. El coronel don Benito Haro pidió, el 30 de abril al Consejo de Gobierno, licencia para salir rumbo a la Metrópoli, habiéndosele conce-

dido al día siguiente, saliendo para los puertos de Frontera y Veracruz; quedó al frente del gobierno interinamente, don José Víctor Jiménez por ser el presidente del Consejo de Gobierno. A fines de mayo el coronel Haro renuncia al gobierno de Tabasco quedando como efectivo el señor Jiménez. El coronel don Benito Haro no volvió más a Tabasco.

Los diputados constituyentes electos por Tabasco fueron: como propietarios, don José Ma. Castañares y el doctor Gregorio Payró; como suplentes, don José Dolores de Castro y don Manuel Zapata Zavala.

El coronel don Benito Haro nació en Jiquilpan, Michoacán, el 21 de marzo de 1811.

Por los asuntos de Tabasco, Haro se disgustó con la administración de Comonfort; se adhirió más tarde al golpe de estado del general don Félix Zuloaga y sirvió a los gobiernos de éste y de Miramón; en 1858 fue por pocos días gobernador del Estado de México; más tarde, en 1861, al triunfo del gobierno liberal de don Benito Juárez, Haro fue escogido como jefe por varios militares conservadores que conspiraban contra del gobierno constitucional; fueron presos y confinados a Santiago Tlatelolco, siendo deportado poco después a la Paz, Baja California; fugándose a los pocos meses de esa península y marchando a Veracruz a fines del 62 a unirse con los conservadores aliados a la Intervención, poco después se trasladó a Orizaba donde falleció el 30 de enero de 1863, siendo sepultado en el cementerio de la iglesia parroquial de esa población. Estaba casado con la señora María Antonia Angón.

Don Benito Haro tenía el grado de coronel de infantería desde el 12 de julio de 1853; en el escalafón general del ejército de 31 de enero de 1854; figura desempeñando ese puesto en el Batallón Activo del Departamento de Guerrero; en marzo siguiente fue aprehendido en Toluca y deportado a Tabasco. La esposa de Haro también fue encarcelada en un convento en ese año de 1854.

Don José Víctor Jiménez Falcón fue electo por sexta y última vez como gobernador de Tabasco, conforme al Estatuto Orgánico de Tabasco, como interino, desde el 18 de mayo de 1856 y el 31 de ese mismo mes, continuó, por renuncia del coronel Haro y como gobernador efectivo desde el 14 de septiembre en que recibió su nombramiento confirmado por el presidente Comonfort.

Durante su gobierno se prosiguió la construcción del mercado central; se fundó el *Liceo Magaloni* por el profesor italiano Honorato Magaloni, con alumnos internos y externos; este Liceo duró hasta el año siguiente de 1857.

El 4 de junio de este año el gobierno de Tabasco eleva una exposición dirigida al Soberano Congreso Constituyente de la Nación, para que demarque y extienda los límites de Tabasco con los estados de Chiapas, Yucatán y Veracruz, firmada por el gobernador don Víctor Jiménez y su secretario de gobierno licenciado don José Manuel Puig. Héla aquí:

Exposición dirigida por el Superior Gobierno del Estado al Soberano Congreso Constituyente de la Nación, para que demarque y extienda los límites actuales con los Estados de Chiapas, Yucatán y Veracruz.

Soberano Congreso Constituyente. Como si el territorio de este Estado no estuviese bastante reducido y cercenado por los constantes y reiterados avances de algunos Estados circunvecinos, y por la apatía y punible indiferencia con que los han tolerado

los gobiernos anteriores, todavía por un decreto del general Santa Anna, de 15 de julio de 1854, se le arrebató a Tabasco casi todo el Partido de Usumacinta, agregándolo al Territorio de nueva creación de la Isla del Carmen.

Cuando esta segregación se hizo, se ofreció a los tabasqueños que los terrenos del Partido de Usumacinta serían repuestos, extendiéndose el Estado hasta los límites que por otros rumbos ha tenido, según la tradición y documentos existentes, y agregándose algunas poblaciones pertenecientes hoy a los vecinos Estados de Chiapas y Veracruz, pero que pertenecieron de antiguo al Estado de Tabasco.

Sin embargo, Usumacinta pasó a formar parte del territorio del Carmen, y Tabasco no sólo sufrió esta desmembración de territorio, y por consiguiente de pueblos, de población, de productos y de rentas, sino que por los demás rumbos quedaron sus linderos en la misma obscuridad en que los ha sumido el transcurso de los años, y la ignorancia de los respectivos límites y jurisdicciones sigue y seguirán siendo aún la causa de dudas y competencias entre las autoridades de este Estado y sus limítrofes.

Desde muchos años atrás, y aun desde el tiempo del gobierno colonial, Tabasco ha reclamado con constancia que se le demarquen los límites que debe separarlo de los Estados vecinos, y que le devuelvan las porciones de su territorio que, merced a la confusión que sobre señalamiento de límites ha existido hasta hoy han ido comándose poco a poco esos mismos sus vecinos, hasta el grado de que en el día quieren hacerse valer y reconocer linderos que tocan con las goteras de esta capital; no obstante que Tabasco ni por un momento ha dejado de protestar contra esta invasión sobre sus terrenos.

Los Estados de Veracruz, Chiapas y Yucatán, con los cuales linda por varios rumbos Tabasco, se han introducido tanto sobre nuestro territorio, que existen actualmente líneas, pretendidas como divisorias, que apenas distan cuatro leguas y aún menos de esta capital. Véase si no el plano que dos años hace levantaron los agrimensores don Romualdo Carrascosa y don Félix R. Shiels, y se vendrá en conocimiento, no sólo de la irregularidad monstruosa que tiene la figura del terreno, sino de que los límites de algunos de los Estados casi tocan en el corazón del de Tabasco; esto es, en su capital; siendo así que si se respetasen sus linderos naturales y reconocidos por la tradición, se encontrarían a muchas leguas de distancia.

Allá por los años de 1811 el señor doctor don Eduardo Cárdenas diputado entonces por la provincia de Tabasco, hacía presente a las Cortes Constituyentes españolas los obstáculos difíciles e insuperables que esta confusión de linderos traía a la administración de la provincia, y en su nombre reclamaba que se le devolviesen los límites que la tradición le concedía, y que demarcadas por la naturaleza misma del terreno, y por el carácter y costumbre de sus habitantes, debía adoptarlos y fijarlos la política. Desde entonces, pues, Tabasco levantaba su voz para impedir que sus vecinos pudiesen avanzar sobre su territorio y para que señalados los límites respectivos de una manera fija e indudable, se evitasen esas diferencias, dificultades y competencias que a cada momento pueden surgir, y surgen por no saberse hasta ahora lo que pertenece a cada uno.

Tabasco, sin embargo, no ha conseguido ser escuchado, porque apenas intenta sus justas reclamaciones, cuando la voz de los otros Estados, cuyos intereses son opuestos, se ha hecho oír en contra por medio de sus gobernantes o representantes; habiéndose logrado hasta aquí sofocar los esfuerzos hechos por Tabasco para entrar en posesión de lo que le pertenece de una manera tan legítima y tan legal.

Concretaré por lo mismo mi representación a su verdadero objeto, es decir, a la reposición de los límites del Estado de Tabasco, por los rumbos en que linda con los de Chiapas, Veracruz y Yucatán cuyos límites ha tenido desde tiempo inmemorial y quizá desde la conquista, hasta pocos años hace en que aquellos Estados insensiblemente se han introducido, reduciendo Tabasco al irregular territorio que demuestra el plano antes mencionado.

En efecto, desde los tiempos de la conquista la provincia de Tabasco, reconocía como límite el desierto del Petén en que hasta el día, aunque con bastante obscuridad, linda en un mismo punto con el Estado de Chiapas y la República de Centro-América, y partiendo de allí casi en línea recta entre los 16º y 17º latitud norte, encerraba todo el Distrito de Aguahulcos, hoy Huimanguillo; de allí se dirigía sobre la barra de Tonalá, y partiendo de este punto, sobre toda la costa, tocaba en la punta de Jicalango, de donde descendía por las márgenes antiguas del río de la Conquista hasta el punto en que tocaba otra vez con los campos del Petén.

La tradición y reliquias que nos quedan de algunos documentos desaparecidos, comprueban de una manera inconcusa los derechos que tiene Tabasco a aquellos límites, y sirven de fundamento muy legal y justificado a la petición que dirijo a Vuestra Soberanía en nombre de este Estado que me honro de gobernar.

Sería preciso que escribiese la historia de Tabasco, o por lo menos que formase una extensa y difusa memoria, lo cual sería molestar las elevadas atenciones de Vuestra Soberanía, si hubiese ahora de ir trayendo uno por uno los datos, los documentos y las noticias que prueban a no dudarlo, que cien años antes Tabasco no estaba circunscrito al reducido territorio de hoy día, y que su jurisdicción tocaba en los límites que ha dejado demarcados. Me contentaré, pues, con vaciar aquellas noticias que se pueden fundar en documentos, y que por ser recientes nos las ha transmitido intactas la tradición; tomándolas asimismo de algunas memorias o apuntes privados, extraídos de los archivos de familia.

En 1743, esto es, ciento trece años ha, los tabasqueños estaban en posesión de los Bulujies, hoy límite (arbitrario) al Sudeste con el Estado de Chiapas; y habiéndose sublevado los pueblos de indios llamados Zendales, limítrofes de los Bulujies, y dado muerte a sus párrocos y autoridades, los chiapanecos imploraron el auxilio de los tabasqueños, como vecinos inmediatos, y éstos, penetrando en los pueblos sublevados los pacificaron y domaron su furia salvaje; pero habiendo muchos de ellos huido a las montañas inmediatas, es decir a los Bulujies, establecieron ellos allí sus cabañas, fueron aumentándose y poblando, y por último asentaron allí su residencia; trajeron con el tiempo a muchos de los habitantes que habían abandonado y de ese modo se formaron esas inmensas rancherías denominadas en el día Bulují y Chinal, y las cuales considera suyas y se las ha apropiado Chiapas, porque los hijos de su suelo vinieron a poblar esos terrenos.

Aquellos indígenas encontraron en el valle de Tabasco tierras feraces y generosas que le daban tres y hasta cuatro cosechas al año; ríos y arroyos que cruzaban en todas direcciones, que se prestan a la navegación y comunican con algunas poblaciones importantes de este Estado, con las que desde luego entablaron su comercio; bosques y selvas abundantes en frutos, en maderas preciosas y en toda clase de caza; en fin, una naturaleza virgen y agreste que concordaba perfectamente con la vida y hábitos de aquellos hijos de las Sierras; poblaron allí, y han venido extendiéndose hasta las márgenes del río de Tulijá, que es el que actualmente se pretende hacer pasar por línea divisoria desde el punto llamado *Puente de Piedra* al Este hasta las cumbres de Oxolotán al Sur; formando de esa manera diversidad de ángulos irregulares, y multitud de recodos a consecuencia que la línea trazada, recorriendo caprichosa y arbitrariamente varios rumbos, va a morir finalmente en los desiertos del Petén.

Desde entonces data el esfuerzo de Chiapas por apropiarse esos terrenos, y desde entonces también Tabasco se opone a esas tendencias; no habiéndose logrado, sin embargo, aclarar ni fijar nunca la línea divisoria por ese rumbo, y siendo siempre esta duda la causa de que Chiapas y Tabasco se consideren a la vez dueños y poseedores legítimos de esa extensión de terrenos.

Por los años de 1765 a 1770, con motivo de las frecuentes invasiones de los ingleses que por entonces se habían posesionado de la isla del Carmen y que en sus incursiones

penetraban por el río de Dos Bocas que atraviesa la Chontalpa, y que hoy es conocido con el nombre de Río Seco, los naturales de Tabasco descaminaron el curso de este río dándole descenso e impulso más abajo de Huimanguillo, y haciéndolo entrar en el alvéo que hoy recorre con el nombre de Mezcalapa, y desde esta capital con el de Grijalva. Con este motivo y habiendo corrido la noticia de este prodigio de la industria y voluntad de los tabasqueños, la Intendencia general de Guatemala, a la cual estaba agregada la provincia de Chiapas, envió una comisión científica, con el objeto no embozado de extender hasta allí sus dominios, y el alcalde mayor de la entonces provincia de Tabasco intimó a la comisión que no pasase del pueblo de Istacomitán, límite reconocido de las Chiapas y habiendo insistido los miembros de la misma comisión pretendiendo penetrar a mano armada, fueron rechazados por la fuerza, aprehendidos y conducidos a Tacotalpa, capital de la provincia; al mismo tiempo que por el alcalde mayor se daba cuenta circunstanciada al señor virrey de México.

El virrey se entendió directamente con la Audiencia de Guatemala, y puéstose de acuerdo, vinieron dos comisiones que, después de deliberar y reconocer el terreno, marcaron en primer término como línea divisoria la base de la serranía a poca distancia de Istacomitán, y por una línea casi recta hacia el oriente, tocando con la espalda del Istapangajolla, siguiendo la cordillera de cerros que forma un ramal de la Sierra Madre, faldeándola del lado de la llanura de Tabasco, atravesaron el Palenque y fueron a terminar en el punto en que hoy dudosamente se confunde el lindero común con el de la República del Centro.

Estos son los hechos, y estos son los datos con que Tabasco se presenta a vuestra soberanía reclamando como un acto de marcada e imprescindible justicia, que se le señalen sus límites en la extensión y líneas en que por disposición y acuerdo de la Intendencia de Guatemala y el Virreinato de México se demarcaron en los años referidos.

En cuanto al Distrito de Aguascalcos, o sea Huimanguillo, las pruebas son más fáciles, porque su pertenencia a Tabasco es más reciente. Todavía, Huimanguillo, por los años de 1812, estaba sujeto a Tabasco en todo lo anexo y concerniente a la administración de la Real Hacienda, y esto sin duda no tenía otro origen, sino que tiempos antes y no muy atrás formaba parte integrante de la alcaldía mayor.

Huimanguillo, que es la población más importante de las 4 o 5 que comprenden en el Distrito, apenas dista de esta capital diez y seis leguas, mientras que de su capital, por pertenecer hoy al Territorio de Tehuantepec, dista cinco o seis días, y eso de un camino cortado por ríos y pantanos, lo más del año intransitables.

Pero la razón más convincente para hacer la reintegración de Huimanguillo a Tabasco, es que los habitantes de Huimanguillo por su carácter, por su educación, por sus usos, sus costumbres, sus relaciones, sus enlaces de familia, su comercio, sus afecciones y su conveniencia, son tabasqueños.

Con una vía de comunicación amplia, cómoda, segura y transitable en todo tiempo, como es el caudaloso río Grijalva, los habitantes de Huimanguillo y los de Tabasco no forman sino un sólo pueblo, no forman por decirlo de una vez, sino una misma familia. Ninguna diversidad en sus usos, ninguna variedad en sus costumbres, la misma reciprocidad en sus relaciones, en sus contratos, en su comercio, y como antes se ha dicho, en los enlaces de unos y otros habitantes.

En cuanto al Territorio del Carmen, hay también razones, y no pocas ni poco fundadas, para pedir que los límites del Estado de Tabasco se extiendan hasta la punta de Jicalango y sobre toda la margen del río viejo de la Conquista.

No obstante, que las geografías antiguas denominan a la hoy isla del Carmen "isla de Tabasco" como parte integrante de la provincia de este nombre; tenemos datos más modernos, y de ellos extractaremos los siguientes:

En el año de 1786 las milicias de Tabasco mandadas por el capitán don Juan de Amestoy y el teniente don Francisco Interiano, atacaron en la isla del Carmen a los ingleses, los desalojaron de ella y quedaron dueños del terreno, por el triunfo que fue completo, claro que si las milicias tabasqueñas fueran a batir y desalojar a los ingleses, era o porque la isla les pertenecía, o porque era limítrofe de su territorio. No es mi objeto por ahora probar que la isla pertenecía o puede pertenecer al Estado de mi mando; pero si diré que destinada desde aquella época como presidio de las colonias españolas, los límites de Tabasco tocaban naturalmente con los límites de la isla, es decir, hasta el lugar en que la mar la separa de los terrenos de Tabasco.

Todavía existen los despachos reales en que, por aquella acción, se confirmó al capitán Amestoy el grado de coronel, y el de capitán a su teniente Interiano.

Además, en época más reciente, el año de 1817, el contador de indios don Marcos Riveiro emprendió por orden superior el empadronamiento de todos los indios y castas de la provincia, y empezando por Jonuta, pasó por Palizada y llegó hasta Sabancuy, con excepción de la isla del Carmen, presidio en aquel tiempo.

Estos mismos son los linderos que se señalaron a Tabasco, por el Art. 1.º y más expresamente en la última parte del Art. 7.º de la Acta Constitutiva de la Nación de 1824, y solamente la punible apatía de los gobernantes desde esa época, ha podido permitir que el Estado se desmembrase hasta quedar reducido a su casi nulidad actual.

Por fin, para dar la última prueba conveniente de que el territorio de este Estado ha sido cercenado por todas partes, véase su censo de 1811 que arrojaba sesenta mil habitantes, pues bien, si seguimos los cálculos de Euler, en razón de una tercera parte de aumento de la población, contando sólo con los nacidos, vendremos en conocimiento de que en los 15 años corridos, la población de Tabasco debía estar con mucho duplicada, siendo así que por los últimos empadronamientos se ha hecho subir y con esfuerzos la población a 75 000 habitantes.

He terminado ya la relación de las noticias que sirven de apoyo al reclamo del Estado de mi mando y a la petición que en su nombre hago respetuosamente a Vuestra Soberanía para que al establecerse la nueva Carta fundamental de la República, en la cual deberían consignarse de la manera más precisa las bases en que posteriormente se fije la división territorial, se señalen a Tabasco los linderos que con líneas de colores van marcados en el plano que tengo el honor de acompañar.

Facultado competentemente este gobierno para hacer la rectificación de este plano, deseo hacerlo; pero no dictaré mis órdenes en este respecto, sino cuando se hayan fijado definitivamente las líneas divisorias de éste y los otros Estados. Deseo mucho tener un plano exacto de este Estado de mi mando, porque quiero saber hasta dónde debe extenderse el brazo del poder que se me ha confiado; porque para gobernar bien, es preciso conocer los límites de la jurisdicción: porque pretendo en fin cerciorarme de si el respeto y la influencia del gobierno tocan intactos y con toda su fuerza en esas últimas líneas tan lejanas del poder.

Para que el administrador de una finca pueda desempeñar con acierto y exactitud al propietario, indispensable se hace que éste enseñe a aquél los límites y extensión de la propiedad que le entrega, el número de sus sirvientes, el objeto de sus utensilios, en fin todo cuanto tienda a iniciarlo en el secreto de la administración, y a facilitarle el manejo y exacto desempeño de su comisión. Para que un gobernante pueda desempeñar con acierto la delicada misión que se le encarga, es también preciso que se le inicie, como el administrador, en los secretos de la administración y se le faciliten los medios de salir airoso en sus empresas; a fin de no exponerlo a que cuando tienda sus brazos por una parte otro brazo lo rechaze; cuando envíe por un lado uno de sus servidores, el sirviente de otro lo ataje, y le diga atrás.

Si desciendo hasta la nimiedad en mis comparaciones y ejemplos, es porque deseo

señor poner de manifiesto a Vuestra Soberanía aun más allá de la evidencia, no sólo la necesidad, sino las razones de conveniencia y de política, fundadas en los principios de buena administración, de que a Tabasco se demarquen por fin de una manera clara e indudable, límites inamovibles que, reconocidos y respetados por todos y cada uno de los Estados vecinos, le darán más ensanche a su territorio, más vida a su comercio, más desarrollo a su agricultura, más acción a su gobierno y le hará más útil por último a la Federación.

Nada injusto ni exagerado pido: Nada que no haya pertenecido al Estado de mi mando reclamo. Por un orden cronológico posible he repasado los derechos que Tabasco puede alegar en apoyo de esa petición.

A Vuestra Soberanía que hoy tiene en sus manos los destinos de los pueblos, a Vuestra Soberanía, en quien los pueblos tienen fija la vista y las esperanzas de su porvenir, a Vuestra Soberanía toca resolver si el gobierno del Estado de Tabasco tiene o no la facultad de reclamar en nombre del pueblo que gobierna, la devolución de lo que, sea por las continuas agitaciones del país, sea por su propia debilidad o por la de sus gobernantes anteriores, se le ha quitado paulatina y sordamente.

Yo confío señor, yo confío en que mi voz, por la que habla un pueblo entero, tendrá eco en la alta cámara en donde actualmente se discute para el bien de la República. El pueblo tabasqueño espera desde hoy tranquilo la decisión suprema del Soberano Congreso, y no duda que muchas voces se levantarán unánimes con las de sus representantes en el seno de Vuestra Soberanía, para apoyar sus razones, para defender sus derechos, para demandar su justicia.

Supuesto que, confiadamente espero en que tomando Vuestra Soberanía en consideración esta solicitud y pesando los fundamentos que dejo expuestos, deferirá a ella, me concretaré ya a demarcar los límites que deben ser señalados a Tabasco.

Abriendo la línea en el desierto, a la parte más oriental, y en el punto en que dudosamente se reúnen las líneas de este Estado, el de Chiapas y la República de Centroamérica, debe correr casi recta al O. hasta donde se halla marcada actualmente entre los 16°. 55' lat. Norte; de allí, y siguiendo la misma línea casi recta hasta el punto más culminante llamada la cumbre de Ocsolotán que está a los 16° 48' de la misma latitud; desde este punto se tirará otra línea hasta los 30° del grado 17, para dirigirse hasta donde encierre y termine la Municipalidad de Huimanguillo, en cuya terminación se trazará la recta hasta la barra de Tonalá. Desde este punto, las aguas señalan claramente el límite, hasta la embocadura del río de la Conquista, cuyo margen servirá de amojonamiento hasta su confluencia aguas arriba con el río de San Pedro de Usumacinta, sobre el cual sigue la línea hasta el desierto.

Tal es mi objeto; y mientras Vuestra Soberanía discute y decida, el pueblo tabasqueño y yo esperamos vuestra resolución suprema que será acatada, sea cual sea; el pueblo tabasqueño y yo rogaremos al Eterno inspirador de la humana inteligencia, haga descender sobre ese cuerpo que forman los hijos escogidos de los pueblos, para que ilumine sus resoluciones en bien y felicidad de la nación mexicana.

Palacio del Gobierno del Estado de Tabasco, en San Juan Bautista a los cuatro días del mes de julio de mil ochocientos cincuenta y seis años, señor José Víctor Jiménez. Licenciado José Manuel Puig, secretario.

La administración de don Víctor Jiménez ajustó la Hacienda Pública del Estado; se instalaron en las poblaciones de cierta importancia pequeñas escuelas primarias costeadas por los municipios locales. Se construyó un caño maestro para el desagüe en la calle de Progreso (hoy de Lerdo) desde el pie de la loma del 5 de Mayo, es decir, desde la calle Nueva (hoy de Sáenz), hasta el río Grijalva, con un costo de más de mil pesos de plata de esa época. Con motivo de que los ingresos del Gobierno General

eran inferiores a los gastos que tenía Tabasco de empleados de la aduana, papel sellado, tropas veteranas, etc.; el gobernador Jiménez propuso al presidente Comonfort reducir las tropas veteranas de guarnición de Tabasco y elevar la Guardia Nacional a 300 hombres bien armados; esta proposición hecha con la mayor buena fe, se recibió con desconfianza por el Gobierno General que creyó en que don José Víctor Jiménez se estaba preparando para un levantamiento a favor de su compadre don Justo Santa Anna del cual su gobierno se mostraba parcial y no era bien visto por el gobierno del general Comonfort.

El presidente don Ignacio Comonfort designó al general graduado don José Justo Alvarez Miñón comandante general del Estado de Tabasco y el 29 de ese septiembre gobernador interino del propio Estado. El general Alvarez estaba representado como diputado constituyente al primer distrito electoral del Estado de Querétaro donde estuvo laborando desde el 17 de febrero hasta el 11 de octubre de este año del 56 en que pidió licencia para separarse del Congreso.

Entretanto, en la capital de Tabasco, los componentes del Ayuntamiento, personas exaltadas y partidarias de don Justo Santa Anna, viendo contrariadas sus miras por la oposición del presidente Comonfort a su candidato, comenzaron a reunirse y a excitar al pueblo a levantarse a favor de Santa Anna; era comandante general de Tabasco el teniente coronel de caballería don Francisco Velázquez que había quedado como tal desde la salida del coronel don Benito Haro. Otras personas, la mayoría del partido conservador, que deseaban dividir al gobierno liberal, propusieron ayuda a Velázquez si deponía de su mandato al gobernador Jiménez. El comandante por medio del tesorero general del Estado, don Alejandro Loreto, el 16 de octubre, propuso a don José Víctor expulsar del Estado a los intrigantes conservadores, pero Jiménez rechazó esa proposición. Como el Ayuntamiento se reuniese la noche del 20 de ese mes de octubre, el comandante Velázquez le envió al gobernador Jiménez una nota conminatoria y poco comedida en que le participaba que habiendo desmerecido de la confianza del Supremo Gobierno él, (Velázquez) reasumía ambos mandos desde ese instante. El coronel Velázquez envió tropas para dispersar a los municipales. Así terminó el gobierno del señor José Víctor Jiménez que ya no volvió a ocupar más el cargo de gobernador de Tabasco. Al día siguiente 21 de octubre, Jiménez le envió al teniente coronel Velázquez una digna comunicación, haciéndole entrega del gobierno y reprobándole su conducta ciudadana; y lanzando más tarde una breve proclama al pueblo de Tabasco haciendo saber la realidad de los hechos.

Don José Víctor Jiménez se retiró definitivamente a la vida privada. Era originario de Villahermosa entonces provincia de Tabasco donde nació el 6 de marzo de 1803; era hijo del capitán don José María Jiménez Garrido, y de doña Antonia Falcón, casó con doña María Concepción Barbaña.

El 10 de enero de 1880, se le concedió una pensión vitalicia de 600 pesos anuales, por el Congreso del Estado, siendo gobernador el señor doctor don Simón Sarlat Nova y secretario general el licenciado Francisco Piñeyro.

Don José Víctor Jiménez Falcón, falleció en San Juan Bautista de Tabasco, el 25 de diciembre de 1885, a las cinco de la mañana, de fiebre. Fue sepultado en el panteón general de la ciudad donde aun reposan sus restos.

El teniente coronel don Francisco Valázquez estuvo al frente del gobierno de Tabasco, desde el 21 de octubre hasta el 30 del mismo mes y año del 56 en que

entregó el poder al señor general don José Justo Alvarez Miñón, que había llegado a San Juan Bautista el día anterior 29 de octubre, procedente de Veracruz y Frontera.

Inmediatamente fue rodeado el nuevo gobernante por los principales corifeos del partido conservador a fin de predisponer los ánimos, medrar y hacerlo distanciar de los liberales tabasqueños.

El diputado constituyente por Tabasco, don Gregorio Payró envió al gobernador Alvarez la siguiente comunicación:

Excmo. señor: Para lo que pueda importar a V. E. en sus medidas administrativas, tengo la honra de comunicarle que el Soberano Congreso se ha servido elevar a la categoría de artículo constitucional la reincorporación a ese Estado de la parte que le fue segregada para formar el Territorio del Carmen, y la agregación del Cantón de Huimanguillo al mismo Estado de Tabasco.

Al decirlo a V. E. tengo la satisfacción de asegurarle mi distinguido aprecio.

Dios y Libertad. México, diciembre 20 de 1856.

Gregorio Payró.

Excmo. señor gobernador del Estado de Tabasco, general don José J. Alvarez.

Esta comunicación fue contestada el 20 de enero del año siguiente.

En esta época el periódico oficial del Estado de Tabasco se llamaba *El Grijalva* siendo su director el señor don Juan Carbó.

1857

Gobierno Superior del Estado de Tabasco.

Con la mayor satisfacción se ha impuesto este gobierno del contenido de la atenta comunicación de V. E. fecha 20 del pasado en que tuvo a bien comunicar que el Soberano Congreso Constituyente se ha servido elevar a la categoría de artículo constitucional, la reincorporación a este Estado de la parte que le fue segregada para componer la parte del Territorio del Carmen y la agregación del Cantón de Huimanguillo a este mismo Estado.

Constantes son a este Gobierno, y en particular a quien lo representa, que el acuerdo de esa importante y justa medida ha sido alcanzado en el seno de la representación nacional por la eficacia y celo con que V. E. ha sabido defender los derechos del Estado que dignamente representa; y por tanto, a nombre de este mismo Estado con cuyo mando me ha honrado el Supremo Gobierno, doy al Soberano Congreso y a V. E. en particular las más expresivas gracias por los beneficios que proporciona al Estado con aquel acto de reparación y de justicia.

Dios y Libertad, enero 20 de 1857.

José J. Alvarez.

S. D. Gregorio Payró, diputado por el Estado de Tabasco, al Soberano Congreso Constituyente.

Con motivo de que el Consejo de Gobierno del Estado de Tabasco elevó el 29 de septiembre del 56 una solicitud al Soberano Gobierno de la República, pidiendo se nombrara gobernador en propiedad a don Víctor Jiménez que ejercía ese mando con el carácter de interino en Tabasco, y en ese mismo día y mes se nombraba al general Alvarez gobernador de Tabasco, la prensa metropolitana la dio a conocer, lo

que hirió la susceptibilidad del gobernador al tener noticia de ello y entonces pidió a los miembros del Consejo de Gobierno le diesen una explicación de lo acontecido.

República Mexicana.—Gobierno Superior del Estado de Tabasco.—H. Consejo.

En varios periódicos de la capital de la República se ha publicado la noticia de que V. H. ha elevado al Supremo Gobierno una exposición pidiendo se nombre gobernador del Estado al señor don José Víctor Jiménez.

Aprecio en su debido valor las luces y buenos sentimientos de V. H. y respeto como es debido sus opiniones, de lo que me cabe la satisfacción de haberle dado pruebas suficientes; y dejaría pasar desapercibido este incidente si sólo se tratase de un simple deseo de V. H. motivado por sus convicciones, pero ciertas especies agregadas por algunos de dichos periódicos al tratar del asunto, que pueden ser perjudiciales al buen nombre de mi administración, me obligan a dirigirme a V. H. para solicitar las aclaraciones que tenga a bien hacer sobre este hecho, a fin de disipar toda duda o bien desvanecer cualquier siniestra interpretación del público acerca de él.

Espero que V. H. se persuada de que no me impulsa a pedir esta explicación una vana susceptibilidad personal, sólo la convicción de que lo exige mi propio decoro; así como no dudo que al contestarme hablará V. H. con la franqueza peculiar de su dignidad e independencia.

Dios y Libertad. San Juan Bautista, enero 27 de 1857. J. J. Alvarez.
H. Consejo del Gobierno del Estado.

Consejo de Gobierno.—Exmo. Sr. He dado cuenta al H. Consejo con la muy atenta comunicación de V. H. del 27 de enero próximo pasado, relativa a ciertas especies publicadas en algunos periódicos de la capital de la República, con motivo de la exposición que este propio cuerpo elevó el 29 de septiembre último, al Excmo. señor presidente sustituto de la Nación, pidiéndole se sirviera nombrar en propiedad al señor don José Víctor Jiménez, que funcionaba entonces de gobernador interino del Estado, sobre cuyos hechos desea ese Superior Gobierno algunas aclaraciones de parte del Consejo, quien en sesión celebrada el día de hoy, después de oído el parecer de la comisión respectiva, ha acordado se conteste a V. E. por mi conducto, como tengo la honra de verificarlo, manifestándole, que sean cuales fuesen las noticias y especies vertidas en aquellos periódicos, así como los motivos que entonces tuvo este cuerpo para solicitar la permanencia del señor Jiménez, de ellas nada puede inferirse rectamente que en manera alguna lastime los actos de administración, su buen nombre y decoro, y la elección acertada hecha por el Excmo. señor Presidente de la República, en su persona, en razón a que ésta se comunicó a V. E. en el mismo día y fecha, por una coincidencia inexplicable, en que este mismo cuerpo formuló la referida exposición; es decir, el día 29 de septiembre último fue nombrado V. E. gobernador de este Estado, y en el propio día se elevó al Supremo Gobierno la solicitud; resultando a la vez que por su parte no podía ser tomada en consideración física ni moralmente, supuesto el estado actual de nuestras vías de comunicación, ni tampoco posteriormente pudo hacerlo sin menoscabo de su buen nombre, dignidad y aún de la justicia y razones que tuvo para designarle como al primer jefe de Estado en ambos mandos, a que con tanto acierto ha sabido corresponder plenamente.

El Consejo cree que con lo expuesto ha podido dejar contestado satisfactoriamente el contenido de la nota que nos ocupa, y desvanecidos a la vez los equívocos y siniestras interpretaciones que la prensa y el público en general hayan formado de aquel sencillo hecho, hijo de la justicia y de las más rectas intenciones, mas deseando dar un testimonio de su respeto y gratitud, debidos sólo al mérito, agrega, que si en aquella época solicitó la continuación en el mando político del señor don José Víctor Jiménez, por sus buenas cualidades y demás causas que entonces expuso, hoy con la misma franqueza e ingenui-

dad, le cabe la satisfacción de tributarlas a las relevantes cualidades que adornan a la persona de V. E. por su probidad, tino y recto juicio en todos los actos de su administración; con lo que se ha granjeado la estimación general de los pueblos del Estado que dignamente gobierna, quienes se muestran satisfechos por no ver el cruel azote que se imaginaba, sino un tierno y solícito gobernante, que con prudencia, mesura y buen criterio encamina las cosas públicas a su verdadero fin, por cuyas inapreciables cualidades el Consejo se congratula y da las más sinceras felicitaciones al primer Magistrado de la Nación, a quien espera eleve V. E. esta sencilla manifestación si fuere de su agrado.

Nadie mejor que V. E. en el corto tiempo que lleva de estar en el Estado, ha podido hacer verdadera justicia a la petición enarrada y a las causas que impulsaron al H. Consejo a hacerla, porque ha visto por sus propios ojos los terribles efectos de la tiranía y del abuso del poder, sobre un pueblo pacífico, débil, humillado hasta el extremo, por algunos de los que precedieron en el mando al señor Jiménez, quien a pesar de su honradez, avanzada edad y demás cualidades no pudo escapar de la injusta y calumniosa imputación; mas sin hacer tristes recuerdos de los males sin número que han pasado sobre el Estado, hoy el Consejo ve en V. E. al reparador de ellos, al más firme apoyo de sus garantías, de su progreso físico y moral, a cuyo desarrollo y complemento tiene los más ardientes deseos de cooperar.

Con tal motivo acepte V. E. las sinceras protestas de mi consideración y aprecio. Dios y libertad. San Juan Bautista, febrero 11 de 1857.

Manuel Ponz Ardil, presidente. Excmo. Sr. Gobernador General del Estado.

El 25 de febrero el general Alvarez expidió un decreto y reglamento sobre instrucción pública que la hacía obligatoria, cosa muy avanzada para aquella época. Ese decreto creaba una junta de instrucción pública encargada de la parte administrativa y en cada partido una junta auxiliar presidida por el jefe político; declarando como fondo para este sostén, los capitales del extinguido nuevo impuesto, el 20% de las totales entradas en todas las tesorerías del Estado, el 5% de los productos líquidos de la renta del mismo; los donativos que recibieran, así como las multas impuestas a aquellas personas cuyos niños no asistiesen a las escuelas y los productos de los talleres establecidos por cuenta del mismo fondo pues establecerían talleres de oficios en que se proporcionaba a los alumnos conocimientos para atender a su subsistencia, desarrollándose al mismo tiempo las artes y la industria.

Habiéndose promulgado la Carta Magna de la República en la ciudad de México el 5 de febrero de 1857, el 5 de abril de este mismo año se protestó en la capital de Tabasco y en sus Municipios. El general José Justo Alvarez, con los empleados federales, del Estado y municipales, y por gran mayoría del pueblo; dicha protesta tuvo lugar en los altos del Principal y habiendo con tal motivo grandes fiestas, desfile e iluminación en la Plaza Mayor.

El general Alvarez cumpliendo con el artículo primero de los transitorios de la ley del 12 de febrero de este 57, convocó para las elecciones de diputados y gobernador el día 18 de abril para efectuarse el 24 del siguiente mayo. El gobernador convocante no podía ser reelecto.

Por las comunicaciones siguientes se podrá dar cuenta de la situación política de ciertos sectores sociales en un pueblo que aspiraba a su mejoramiento y libertad.

Jefatura Política del Partido de Macuspana.

Excmo. Sr. Aunque durante las administraciones anteriores lo que se llama servidumbre o sean los mozos colonizados, no han sido considerados como ciudadanos

en las diferentes épocas de elecciones, supuesto que la ley de convocatoria para las próximas del Estado, expedido por este superior gobierno con fecha 18 del corriente, nada dice en este respecto, ocurre a V. E. suplicándole se digne resolver este punto, que ofrece dudas a esta Jefatura, para obrar de conformidad en las elecciones de este Partido.

Dios y Libertad. Macuspana, abril 27 de 1857.

José María L. de Liergo.

Excmo. señor gobernador y comandante general del Estado.

Esta consulta fue contestada:

República Mexicana. Gobierno Superior del Estado de Tabasco.

En vista de la consulta que hace U. S. en su comunicación oficial del 27 de abril último, sobre si los mozos colonizados deberían ser considerados como ciudadanos para poder usar el derecho de votar en las próximas elecciones, fundándose para ello que en las practicadas anteriormente se les privaba de tal ejercicio; este gobierno ha tenido a bien resolver que la expresada clase de sirvientes debe concurrir a votar, por no estar suspensos bajo ningún sentido de los derechos de ciudadanos, y que en lo general todo habitante del Estado comprendidos en el artículo 8º. de la ley orgánica electoral de 12 de febrero del presente año. Dígolo a U. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Dios y Libertad. San Juan Bautista, mayo 4 de 1857.

J. J. Alvarez.

Sr. Jefe Político de Macuspana.

Se circuló la anterior resolución a los jefes políticos de los otros Partidos Municipales.

Se presentaron a la liza electoral dos candidatos: don Justo Santa Anna, representante de los antiguos federalistas, el liberalísimo de los viejos, que llevaba a cuestas el cadáver de don Miguel Bruno; en su partido militaban *don Lino Merino*, que fue su Secretario de Gobierno, el *licenciado don Limbano Correa*, *don Juan Correa*, el *licenciado don Mariano Pedrero*, *don Juan Carbó*, *don Eleuterio Pérez Andrade* como principales dirigentes; sus contrarios los designaban como el partido de la *tortuga*, aludiendo a la complexión robusta, chaparra y lenta del candidato. Por el otro lado, se presentó a la justa electoral don Victorio Victorino Dueñas y Outrani, originario de Villahermosa; presentado por los antiguos centralistas que no tenían otro candidato más apropiado y creían que Dueñas sería un instrumento dócil para sus maquinaciones retrógradas, por antecedentes de su familia aristocrática y carácter inestable. El señor Dueñas se recibió de contador público y tenedor de libros en Estados Unidos, hablando bien el inglés y el francés, era de gran valor personal, de sangre fría, muy político, llegando a veces al maquiavelismo; sus amigos lo apodaban *el loco* por su a veces extravagante manera de ser; era lo mejor que el grupo retrógrado podía enfrentar a don Justo Santa Anna, dados sus antecedentes políticos como luchador y amigo íntimo de Miguel Bruno; al lado de Dueñas estaban *don Francisco Castañares*, el *licenciado don Quintín Sauri*, *don Juan de Dios Salazar*, *don Francisco Olave*, *don Felipe de Jesús Serra Campos*, *don Eustaquio Marta del Solar*, *don Juan Hermida*, *don José Encarnación Prats*, etc., *don el partido del porvenir*, según decían en Tabasco; sus antagonistas le llamaban el partido del *pejelagarto*, por ser don Victorio alto, delgado y con unas verrugas en el rostro.

Del lado de don Justo Santa Anna estaban los partidos municipales de Macuspana, Jalapa, Teapa, Tacotalpa y parte de la región de los Ríos y algo del Centro; de parte de don Victorio se contaban Jalpa, Nacajuca, Cunduacán y mayoría del Centro. Del lado de don Victorio se inclinó además la maquinaria oficial.

El 24 de mayo se verificaron las reñidas elecciones, siendo declarado triunfante don Victorio V. Dueñas por el Congreso Constituyente del Estado; don Victorio Dueñas tomó posesión del Gobierno de Tabasco por entrega que le hizo el señor general J. Álvarez, previo juramento de la ley, el 24 de junio de 1857; rara coincidencia, ese mismo día era el tercer centenario de la fundación de la capital de Tabasco, la antigua San Juan Bautista.

Don José Justo Álvarez para terminar su gobierno inauguró la escuela *Central de Niños*, más tarde conocida como de *Porfirio Díaz*, en la calle de Zaldívar, hoy de Hidalgo; también inauguró una alameda en el playón del Grijalva, desde el arroyo del Júcaro, hasta el final de esa cuadra, esquina de la casa de don Claro Hidalgo donde se levantaba una pirámide o *Pirame* como le llamaba el vulgo, con una águila nacional en su cúspide, obra del artífice cubano don José Sánchez, y teniendo dicha pirámide, cuatro placas de mármol con inscripciones alusivas en sus costados.*

En este tiempo del general Álvarez, se fundó otro teatro, el de *La Concepción*, en la calle de ese nombre, hoy de Independencia, y que competía con el teatro de *San Juan* que estaba frente a la Plaza Mayor, en el lugar donde se encuentra hoy el *Café Portal*; el Pbro. y vicario Sastré mandaba repicar las campanas de su templo en los ensayos del *Concepción* y el gobernador ordenaba tocar trompetas y tambores cuando los del *San Juan*, protegidos del vicario; cosas de la época, liberales y conservadores.

El general don José Justo Álvarez salió a fines del siguiente agosto; el Congreso Constituyente dio en su honor un decreto que dice:

El C. Victorio V. Dueñas, gobernador constitucional del Estado de Tabasco, a sus habitantes:

Sabed que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue: "El Congreso Constituyente del Estado de Tabasco, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1º. El Estado de Tabasco da un voto de gracias al C. general José Justo Álvarez, por la paz y garantías de que ha disfrutado en la época de su administración.

Art. 2º. El Congreso declara al expresado general, ciudadano Benemérito del Estado de Tabasco, apreciando debidamente los importantes servicios que ha prestado a la causa del orden y de la libertad.

Art. 3º. El gobernador del Estado le hará entrega del presente decreto y dispondrá lo conveniente a la mayor solemnidad del acto.

Francisco D. González, diputado presidente.

Juan Hermida, diputado secretario.

Francisco Capetillo, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno del Estado en San Juan Bautista, a 24 de julio de 1857.

Victorio V. Dueñas.

Esteban Foucher.

Oficial Mayor.

* Esas placas pasaron después con otras inscripciones a la columna del 27 de febrero, en 1870, en el centro de la Plaza de Armas, pasando más tarde en 1903 al monumento a Juárez en el jardín de ese nombre, que aún existe. El águila fue colocada en 1910, al pie de la estatueta del glorioso libertador don

Como don Lino Merino, ex secretario de gobierno de don Justo Santa Anna y por tanto enemigo político de don Victorio, era dueño por parte de su esposa de la casa que ocupaba el gobierno de Tabasco en esa época; en consecuencia, el Ejecutivo de Tabasco se trasladó a la casa de altos del propio don Victorio Dueñas, esquina de Aguadoras y Comercio, hoy de Reforma y Juárez.

Don José Alvarez salió de Tabasco como dijimos, a fines de agosto rumbo a la ciudad de México, llevándose dos banderas que le obsequió Tabasco: una, la que sirvió para jurar el Plan de Iguala en Villahermosa el 8 de septiembre de 1821, y la que sirvió para jurar la Constitución General de la República, en San Juan Bautista, el 5 de abril de 1857; estas dos banderas se encuentran actualmente en el Museo Histórico de Chapultepec en la ciudad de México.

Queda encargado en la Comandancia General, el coronel don Francisco Velázquez.

El general graduado de Estado Mayor, don José Justo Alvarez Miñón, nació en Churubusco, Distrito Federal, el 9 de agosto de 1821, hijo del general de División don Melchor Alvarez Thomas, de origen peruano, y la señora Guadalupe Miñón Valenzuela, mexicana

El presidente Comonfort lo nombró general graduado de Estado Mayor el 26 de enero de 1856. El presidente don Benito Juárez lo ascendió a general de brigada efectivo, el 4 de mayo de 1867, aunque ya el general Santos Degollado, como Ministro de la Guerra lo había nombrado general de brigada efectivo, en Morelia, el 21 de abril de 1859. Don José Justo Alvarez siguió la causa liberal en la guerra de tres años, y sirvió al gobierno republicano del Benemérito Juárez. Falleció en Tacubaya, D. F., el 22 de enero de 1897, siendo tesorero de las Cámaras Federales.

Estaba casado con la señora Luisa Comparadón. Fue sepultado en el Panteón de Dolores en el lote de los Defensores de la Patria donde aún reposan sus restos.

Los diputados constituyentes expidieron la cuarta Constitución Política del Estado de Tabasco el 15 de septiembre de este año de 1857 y fue sancionada ese mismo día por el gobernador constitucional don Victorio V. Dueñas. El introito de esta Constitución dice:

Constitución Política del Estado de Tabasco.

El C. Victorio V. Dueñas, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso Constituyente ha decretado y sancionado la Constitución Política que sigue:

Los representantes del pueblo tabasqueño, legítimamente constituidos, invocan a Dios en su auxilio como Supremo Legislador, y toman por base la Carta Federal de 5 de febrero del presente año, expedida por el Soberano Congreso Constituyente de la Unión, para formar la siguiente.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TABASCO

Esta Constitución consta de 21 títulos, 78 artículos, un transitorio y termina así:
Dada en el salón de sesiones del H. Congreso del Estado de Tabasco, en San Juan

Miguel Hidalgo en el jardín de ese nombre, en Esquipulas (27 de febrero) y frente de donde estuvo la Catedral de Tabasco, derribada en 1928.

Bautista, a los quince días del mes de septiembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—*Manuel A. León*, diputado presidente.—*José Gregorio Villamil*, diputado vicepresidente.—*J. Manuel Pérez*.—*Domingo García Ballester*.—*Felipe J. Serra*.—*Francisco D. González*.—*Juan Hermida*.—*Francisco Capetillo*.—*Juan R. Rotivosa*.—*E. M. del Solar*, diputado secretario.—*Pedro A. Paillet*, diputado secretario.

Por lo tanto, mando a todos los habitantes del Estado que cumplan, y a las autoridades que hagan cumplir la presente Constitución Política del Estado en todas sus partes, a cuyo efecto imprimase, publíquese y circúlese.

Dada en la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, a los quince días del mes de septiembre de mil ochocientos cincuenta y siete años.—*Victorio V. Dueñas*.—*P. M. Sales*, secretario general.

Tabasco continúa su vida pacífica y encauzando su bienestar, cuando se tienen noticias del golpe de Estado dado a las Cámaras Constitucionales, por el presidente general don Ignacio Comonfort el 17 de diciembre de este año de 1857, en combinación con el general don Félix Zuloaga que guarnecía con sus tropas a Tacubaya; la prisión del presidente de la Corte licenciado don Benito Juárez, y declarando sin vigor la Constitución, debiendo continuar el presidente en el poder y convocar la reunión de otro Congreso, que diera con otra Constitución más de acuerdo con las necesidades y costumbres del país. El marino don Vicente Sánchez llegó de Veracruz con esas noticias a la capital de Tabasco el 26 de diciembre y en la noche de ese día se adhirieron al *Plan de Tacubaya*, del general Zuloaga la guarnición de la capital de Tabasco y al día siguiente el gobernador don Victorio Dueñas y demás autoridades, he aquí esas actas.

En la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, a las ocho de la noche del día veinte y seis del mes de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos en la casa del señor comandante militar coronel don Francisco Velázquez, todos los señores jefes y oficiales de esta guarnición, que suscriben, su señoría tomó la palabra manifestándoles que acababa de presentárseles el señor contador del pailebot nacional de guerra *Carolina* don Enrique Benjamín, nombrado en comisión por el señor comandante de dicho buque el segundo teniente de la armada don Vicente Sánchez para poner en sus manos varios pliegos oficiales, y comunicaciones particulares que dirigía a esta Comandancia Militar la de igual clase de la plaza de Veracruz: Que impuesto su Señoría de su contenido, ha encontrado lo que tenía la satisfacción de leer a los señores presentes: Que como se vé de dichos documentos y plan leído, la brigada Zuloaga se pronunció en Tacubaya, por la cesación de la Constitución Política de la República de 1857, y por la continuación en el poder con el carácter de presidente e investido de facultades discrecionales, el Excmo. señor general don Ignacio Comonfort, cuyo plan e ideas ha secundado ya la plaza militar y el gobierno de Veracruz. Su Señoría, enseguida manifestó que estando a su juicio bastante bien pronunciada la opinión nacional, que convencido de la imposibilidad física y moral de que con las trabas de una Constitución que no ha llenado las exigencias públicas, no era posible al Gobierno Supremo marchar por la senda de ilustración y progreso emprendida por el Exmo. señor Comonfort y persuadido por último de que el valor, patriotismo, justo prestigio e ideas civilizadoras de S. E. son una garantía indudable para el bien futuro y engrandecimiento de la República, acogía su señoría en toda su plenitud el plan proclamado por el señor general Zuloaga, secundado en Veracruz, para cuyo efecto invitaba a todos los señores presentes, acto continuo y unísonos completamente en ideas todos los señores jefes y oficiales con su superior el señor coronel Velázquez firmaron la presente acta, felicitando a la Nación y al Exmo. pre-

sidente por este cambio político, en la persona del señor comandante militar. Como comandante militar del Estado, coronel *Francisco Velázquez*.—Comandante de Batallón, y de las compañías fijas del Estado, *Felipe Reguera*.—Comandante de Batallón, *Simón Sarlat*.—Capitán del cuerpo especial de Estado, mayor *Juan N. Villegas*.—Como comandante de artillería, capitán *Bernabé Rosano*.—Teniente coronel retirado, *Diego A. Acevedo*.—Capitán de infant., *Luis Pérez Milicua*.—Capitán de infant., *Lorenzo Prats*.—Capitán de caballería, ayudante de la Comandancia Militar, *Antonio Castillo*.—Capitán de infant., *Nazario Ojeda*.—Capitán pagador de infantería, *Braulio Picozo*.—Segundo ayudante de infantería, *Tiburcio Marcha*.—Segundo ayudante de infantería, *Gorgonio F. de Toro*.—Teniente de infant., *Amado Beltrán*.—Subteniente de infant., *Manuel Pérez Martínez*.—Subte. de infant., *Luis Acevedo*.—Subte. de artillería, *Francisco Benítez*.—Teniente de caballería *Manuel María Lombardini*, secretario.

He aquí el acta de las autoridades civiles:

En la ciudad de San Juan Bautista, capital del Estado de Tabasco a las diez de la noche del día 26 del mes de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete años, reunidos en el palacio de gobierno los señores empleados civiles, judiciales y de hacienda, como igualmente los jefes y oficiales de la guardia nacional existente en esta ciudad el Excmo. señor gobernador hizo presente que la benemérita guarnición de esta misma capital acababa de manifestar su adhesión al plan proclamado en la capital de la República, bajo la bases que en él se manifiestan, al cual se le dio lectura por mí el oficial mayor, encargado de la Secretaría General de Gobierno, como igualmente a las comunicaciones oficiales y demás documentos que han sido remitidos de la H. ciudad de Veracruz que ha secundado dicho movimiento; y considerando que Tabasco debe ser uno de los primeros Estados que haga patente la necesidad y conveniencia de que se lleven a su completo término los principios proclamados en la capital de la nación, los cuales han sido acogidos por el ilustre general presidente D/n. Ignacio Comonfort, único que en las actuales circunstancias en que se encuentra el país, puede hacer la felicidad general de los mexicanos, haciendo cesar la terrible anarquía, cuyos corifeos no han perdonado medio para hundir a la patria en la más lamentable situación: S. E. agregó que sobre tan grave materia había ya formado su juicio, secundando en todas sus partes el plan de la brigada Zuloaga, e invitaba a las autoridades y personas presentes a hacer lo mismo, respetando sin embargo la libertad de cada una, sin coartarla en lo más leve. Después de lo cual, y estando todos los concurrentes conformes con las razones que hizo presentes el Excmo. señor gobernador, acordaron por unanimidad lo siguiente:

El Estado de Tabasco se adhiere en un todo al plan proclamado en Tacubaya, por el señor general D/n. Félix Zuloaga y secundado por la guarnición de esta capital. Gobernador del Estado, *Victorio V. Dueñas*.—Presidente del Tribunal Superior, licenciado *Quintín Saury*.—Magistrado de id., *José Marcelino Burelo*.—Fiscal de id., licenciado *Joaquín C. Delgado*.—Escribano de id., *José Ma. Morales*.—Escribiente de id., *José Nabor Hernández*.—*Padro Paz*.—Asesor General del Estado electo, licenciado *P. M. Sales*.—Jefe político de la capital, *Franco Orstoll*.—Secretario de la Jefatura, *Diego A. Acevedo*.—Juez de 1ª instancia accidental, *Gregorio Vargas*.—Escribano de id., *Manuel J. Mendoza*.—Id. de id., *Cayetano Sáenz*.—Presidente del I. Ayuntamiento, *Juan Sánchez Rocu*.—Juez de Paz, *Mateo Reyer*.—Id. id., *Bernabé Canto*.—Regidores *Manuel Granadas*, *Antonio Hernández*, *J. Norberto Ventura*, *Felipe González*, *Calixto Díaz*.—Secretario de id., *Mauricio Solís*.—Jefe Superior de Hda. *José D. Castro*.—Contador de la Jefatura de id., *Manuel J. Castro*.—Fiscal del Juzgado de Distrito, licenciado *Ramón Rosales*.—Tesorero general, *Alejandro Loreto*.—Contador de id., *Pedro Zetina*.—Jefe de la sección de rentas, *Francisco Viduña*.—Oficial 2º de id., *Franco E. Casasús*.—Comandante de celadores, *José Ma. Guido*.—Celadores *Gregorio Mejenes*, *Timoteo Sandoval*, *Sebastián Valay*.—Coronel de Gdía. Nacional, *Simón Sarlat*.—Teniente coronel de id., *Mariano Martínez*.—Comandante de Batallón, *Ramón Ricoy*.—Capitán pagador, *Antonio Espejo*.—Prin-

cipe id. de granaderos, *Manuel Foucher*.—Teniente de id., *Isidro Delgado*.—Id. de id., *Rafael López*.—Subayudante, *José de la Rosa Quedo*.—Subteniente de granaderos, *José Joaquín Martínez*.—Administrador de papel sellado, *Pedro A. Paillet*.—Id. de Correos, *José Ma. Cervantes*.—Portero del Juzgado de 1ª Instancia, *Isidoro Alfara*.—Id. del I. Ayunt., *Franco Mendoza Bonilla*.—Comandante de la guardia de policía, *José Manuel Parstearrojo*.—Oficial 2º. de la Sria. de Gobierno, *Pedro Sosa y Ortiz*.—Escribiente de id., *Candelario Vera*.—Id. de id., *Laureano Mendoza*.—Portero de id., *Martín Barrera*.—*Esteban Foucher*, oficial mayor.

1858

El 2 de enero de este año se verificó un movimiento en la villa de Huimanguillo, recién anexado este Municipio, encabezado por don Francisco Colorado en que se proclamaba gobernador y comandante general del Estado al conde Francisco Velázquez y se desconocía a don Victorio V. Dueñas como gobernador.

El 5 de ese enero el gobernador Dueñas lanza un decreto en que declara vigente el Estatuto General Orgánico de 15 de mayo de 1856. Al día siguiente se procedió a nombrar el Consejo de Gobierno que quedó integrado por don Felipe J. Serra, don Juan Hermida y el licenciado Francisco Capetillo, cubano que había llegado a Tabasco en septiembre de 1843 con las fuerzas del general Pedro Ampudia.

El 6 de febrero se levanta un acta en apoyo de la reforma del Plan de Tacubaya, (reforma hecha en la capital de la República por el ejército regenerador de don Félix Zuloaga el 22 de enero de 1858); dicha acta se levantó en el Palacio de Gobierno, encontrándose reunidos el señor gobernador don Victorio V. Dueñas, autoridades y empleados civiles, judiciales, eclesiásticos y de hacienda. Esta acta consta de 3 artículos que son los siguientes:

1º. El Estado de Tabasco ratifica su adhesión al Plan de Tacubaya con la reforma que últimamente le hizo el Exmo. señor general en jefe del ejército regenerador don Félix Zuloaga, secundando en todo lo demás el acta de la guarnición de esta plaza.

2º. Se elevará un tanto de esta acta al expresado Exmo. señor general en primera oportunidad circulándose a los pueblos del Estado.

3º. Las autoridades y empleados que se nieguen a secundaria, quedan por el mismo hecho separados de sus destinos.

Suscriben esta acta las siguientes personas:

Gobernador del Estado, *Victorio V. Dueñas*.—Presidente del Tribunal Superior, *licenciado Quintín Saury*.—Magistrado idem., *licenciado José Marcelino Burelo*.—Secretario de idem., *José María Morales*.—Escribiente de idem., *Francisco Campa*.—Portero de idem., *Canuto Herrera*.—Jefe Político, *F. Ortoll*.—Escribiente de la Jefatura, *José María Muñoz*.—Juez de la 1ª Instancia, *J. Gregorio Villamil*.—Escribano público, *Manuel J. Mendoza*.—Presidente del I. Ayuntamiento, *F. Vidaña*.—Juez de Paz 1º., *Mateo Reyes*.—2º., *Trinidad Flores*.—3º., *Francisco Leal*.—Regidores, *Gregorio Vargas*, *J. C. Castaldi*, *José María Fernández*, *Ruperto Avendaño*, *Mateo Pimentel*.—Secretario, *Mauricio Solís*.—*Francisco Mendoza Bonilla*.—Vicario in cápite del Estado, *José María Sastré*.—*Fr. Eduardo Montcada*.—Juez del Distrito, *licenciado José Payro*.—Fiscal del juzgado de idem., *licenciado R. Rosales*.—Por el jefe Superior de Hacienda su hijo *Manuel Castro*.—Administrador de la Aduana Marítima, *José María Castañares*.—Oficial 1º. de idem., *Pedro Payán*.—Idem 2o. de idem., *Mariano Martínez de Lejarza*.—*Manuel Foucher*.—Vista, *J. M. de Codedz*.—Comandante del Res-

guardo, *José María Guido*.—Celadores, *José de la C. Cabrales*, *Gregorio Mejenes*, *Agustín Medina*, *Tomás Pellicer*.—Tesorero general, *Alejandro Loreto*.—Empleados de la Tesorería de idem., *Pablo Rodríguez*, *Manuel Falcón*, *Juan A. Prado*.—Administrador de Correos, *José María Cervantes*.—Idem., de papel sellado, *Pedro A. Paillet*.—Empleados de la Secretaría de Gobierno; oficial mayor, *Esteban Foucher*; idem., 2º., *Pedro Sosa Ortiz*.—Escribiente, *Gabriel Torralba*.—Portero, *Martín Barvera*.—Alcalde, *José de los Santos Fernández*.—*Policarpo María Sales*, secretario general de gobierno.

Entretanto, don Lino Merino se había levantado en armas en unión de don Manuel Regil, en Tacotalpa, contra el gobierno de Dueñas, desconociéndolo y proclamando como Presidente de la República al licenciado don Benito Juárez y a don Justo Santa Anna como gobernador constitucional del Estado de Tabasco; Dueñas y el coronel Velázquez, enviaron inmediatamente al comandante de batallón don Felipe Reguera con tropas veteranas y nacionales a batir a Merino quien salió para Tapijulapa donde se fortificó ventajosamente, dado lo estratégico del lugar para rechazar al enemigo. Entretanto el capitán don Lorenzo Prats, seduce las tropas de Reguera en Tacotalpa y con ellas se dirige a Teapa, donde impone préstamos, requisas armas y pertrechos, reúne voluntarios y marcha sobre la capital del Estado; en Santa Ana de Estrada, fusila a un sargento que trataba de seducir a su tropa y después asalta el día 4 de febrero los atrincheramientos de San Juan Bautista defendidos por Velázquez. Prats es rechazado con fuerte pérdida de gente, teniendo que reconcentrarse en Cunduacán, donde sin desanimarse, reúne nuevamente gente, armamento y dinero marchando a atacar de nuevo la capital del Estado los días 21 y 22 de febrero, siendo rechazado por segunda vez con gran pérdida de gente, desbaratándose el resto y teniendo que huir Prats hasta Minatitlán.

Por su parte, el coronel Merino que estaba con sus tropas en Tapijulapa salió para Pueblo Nuevo con 100 hombres, se dirige a Teapa, después a Pichucalco, donde deja sus fuerzas al mando del profesor yucateco, su concuñado, don Juan Correa y se traslada a San Cristóbal las Casas, Chiapas, a fin de solicitar del gobernador de ese Estado, coronel don Angel Albino Corzo, las tropas necesarias para que unidas sus gentes, instalasen en Tabasco el gobierno de don Justo Santa Anna. El coronel Corzo envió tropas chiapanecas al mando del capitán don Pantaleón Domínguez; esta fue la segunda guerra de los coletos.

El Ayuntamiento de San Juan Bautista de Tabasco, reunido en su Sala Capitular, el 4 de marzo de 1858, da un voto de gracias al gobernador don Victorio Dueñas por haber restablecido el orden y la paz en el Estado de su mando, firman: el *Presidente don Francisco Ortoll*, *don Calixto Díaz*, *Regidor 1º. propietario*; *Gregorio Vargas*, *Regidor 4º. propietario*; *Ruperto Avendaño*, *Regidor 6º. propietario*; *José María Fernández*, *Regidor 7º. propietario*, *Eustaquio Falcón*, *Regidor 5º. suplente*; *Sixto Cordero*, *Regidor 6º. suplente*; *Mauricio Solís*, *secretario*.

El 19 de marzo el comandante general don Francisco Velázquez notifica a Dueñas que ha sido nombrado gobernador del Estado por el presidente conservador general don Félix Zuloaga mediante el siguiente nombramiento:

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación. Excmo. señor. Enterado el Excmo. señor presidente interino, del movimiento político q/e. V. E. ha acaudillado en este Estado, haciendo q/e. reconozcan al Supremo Gobierno establecido en esta capital, a virtud del triunfo del plan proclamado en Tacubaya el 17 de diciembre último y reformado en México el 11 de enero siguiente, ha tenido la mayor satisfac-

ción al ver q/e V. E. ha cooperado de un modo tan eficaz al restablecimiento del orden y al sostén de las garantías sociales. Y considerando S. E. conveniente q/e. p/r. ahora se reúnan en una sola persona los mandos políticos y militar de ese Estado, y supuesto que V. E. ejerce el segundo, ha acordado q/e. se le confiera el primero; y en tal virtud queda V. E. nombrado gobernador del repetido Estado, y el Supremo Gobierno espera que su acreditado patriotismo y amor al orden, q/e. aceptará el encargo y lo desempeñará satisfactoriamente.

Al tener el honor de hacer a V. E. esta comunicación disfruto el de protestarle mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad, México, febrero 21 de 1858. Elguero.—Excmo. señor coronel don Francisco Velázquez, comandante general de Tabasco.

El gobernador don Victorio Dueñas acepta entregar el gobierno mediante la siguiente comunicación:

Gobierno Superior del Estado Libre de Tabasco.—Exmo. señor.—Impuesto de la suprema disposición q/e. se sirve V. E. transcribirme en su atenta comunicación de este día, según la cual el Excmo. señor presidente interino confiere a V. E. el mando político de este Estado, tengo la satisfacción de manifestarle, q/e. obsequiando como es debido dicha superior disposición entregaré a V. E. el gobierno a las doce del día de mañana, lo q/e. verificaré con el mayor gusto por las recomendables circunstancias q/e. adornan a V. E. las q/e. sin duda tuvo presente el Supremo Gobierno, en cuyo ejercicio es de esperar q/e. sólo consultará el bien y prosperidad de los tabasqueños, correspondiendo así a tan alta confianza.

Y al tener el honor de corresponder así a su citada comunicación me cabe igualmente el de protestarle las seguridades de mi distinguido aprecio y particular estimación.

Dios y Libertad. San Juan Bautista, marzo 19 de 1858.

Victorio V. Dueñas. Excmo. señor gobernador y comandante general del Estado, Francisco Velázquez.

Al día siguiente don Victorio V. Dueñas se negó a entregar el poder, por lo que Velázquez lo arrestó en el Palacio del Ejecutivo que estaba en la misma casa habitación de Dueñas.

Ese mismo día 20 fue reconocido como gobernador y comandante general de Tabasco don Francisco Velázquez mediante la siguiente acta:

En la ciudad de San Juan Bautista, capital del Estado de Tabasco, a los veinte días del mes de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho años: Reunidos en el Palacio del Gobierno las autoridades y funcionarios públicos residentes en esta ciudad, bajo la presidencia del Exmo. señor gobernador y comandante general don Francisco Velázquez, S. E. manifestó: que por el último correo recibió una suprema orden del Exmo. señor general Presidente de la República, don Félix Zuloaga comunicada por el Ministerio respectivo, previniéndole que se encargase del mando político de este Estado, y con ella pasó personalmente a manifestarla al señor don Victorio V. Dueñas, para que con toda franqueza le dijese si estaba pronto a obsequiar aquella determinación: quien en el acto y sin objeciones, de ninguna especie, le contestó categóricamente que el día de hoy le haría entrega del mando: que vista la deferencia del señor Dueñas, le pasó la comunicación a que se ha dado lectura, y acto continuo le contestó que podría pasar hoy a las doce a recibirse, pues su deber era el de acatar las disposiciones supremas: que efectivamente a la hora designada se presentó al señor Dueñas, y éste muy lejos de obsequiar lo que había ofrecido, le hizo presente que de ninguna manera le haría entrega del mando,

por razones particulares que para ello tenía, por cuya circunstancia mediaron otras notas oficiales, en que con la mejor buena fe y con la mayor armonía le invitaba a que se prestase deferente a su compromiso; siendo el resultado de todo que el señor Dueñas se negase completamente a cumplimentar como debiera, una suprema resolución ocasionando con esta conducta a que tuviesen lugar las ocurrencias de hoy, manifestando S. E. haberle sido bastante desagradables, atendidas las circunstancias de buena amistad que ha llevado con el referido señor Dueñas, concluyendo con hacer presente a los señores que componen la Junta, que manifestasen francamente su opinión acerca de un asunto de tal vital interés, como que de él depende nada menos que la tranquilidad del Estado. Impuestos que fueron los señores presentes, de todo lo relacionado por S. E. como igualmente de los documentos de que se ha hecho referencia, unánimemente acordaron: que siendo un deber de todo buen ciudadano, y principalmente de un funcionario público, respetar y obedecer toda disposición que emane de la superioridad, reconocen como gobernador y comandante general del Estado, al señor don Francisco Velázquez, visto el nombramiento que para ello ha obtenido del Excmo. señor Presidente de la República. Con lo cual se dio por cumplido el acto, firmando todos para constancia, conmigo el secretario general de Gobierno, que certifico. Gobr. y Comre. Gral. *Fco. Velázquez*. Presdte. del Tral. Supr., licenciado *Quintín Saury*. Vicario in Cápite, *José Ma. Sastre*. Juez accidental de 1ª. Inst., *Mateo Reyes*. Juez 2º. de Paz, *Trinidad Flores*. Id. 3º. *Fco. Leal*. Regidores, *Sixto Cordero*, *Gregorio Vargas*. Escribano público, *José Ma. Morales*. Idem., *Cayetano Sáenz*. Escribiente del Juzgado Inst. *Pablo Castaldi*. Contador encargado de la Aduana Marítima, *Francisco B. Casasís*. Of. 1º. de id., *Pablo Payán*. Id. 2º., *Mannet Foucher*, *Mariann Martínez de Lejarza*. Comandante de celadores, *José Ma. Guido*. Celadores, *J. M. Cortés*, *Timoteo Sandoval*. *M. Payán* y *Ortiz*, *José de la Cruz Cabrales*, *Tomás Pellicer*, *V. Villamil*, *A. Espejo*. Tesorero general del Estado, *Alejandro Loreto*. Escribte. de id., *Andrés Conde*. Id. *Juan Antonio Prado*. Admor. de Correos, *José Ma. Cerrantes*. Oficial Mayor de la Sria. de Gobierno, *Esteban Foucher*. Escribiente de id., *Ensebio Sosa Barbosa*, *Franco Campos*. *Polícarpo María Sales*, secretario general de gobierno.

Ese mismo día 20 de marzo el nuevo gobernador don Francisco Velázquez da al pueblo de Tabasco el siguiente manifiesto:

El comandante general de las armas y gobernador del Estado de Tabasco, a todos sus habitantes.

Tabasqueños: El Supremo Gobierno que no descuida un momento la suerte de los mexicanos: considerando necesaria y conveniente en las actuales circunstancias la reunión de los mandos político y militar de este Estado para expeditar la acción del poder; y supuesto que yo ejercía el segundo, me ha conferido el primero por suprema orden de 21 de febrero último.

El señor don Victorio V. Dueñas, encargado de este destino, al recibir la transcripción que le hice de la suprema orden citada manifestó su deferencia en comunicación oficial ayer, señalando las doce del día de hoy para darme posesión; pero cuando menos lo esperaba recibí un oficio en que bajo frívolos pretextos, se retractaba de la obediencia que había manifestado; y por otra parte se notaron en la población conatos dirigidos por hombres turbulentos, y tendencias a trastornar el orden.

Providencias activas que inmediatamente tomé paralizaron sus maquinaciones; mas no por eso logré persuadir al señor Dueñas al cumplimiento de su deber, y antes al contrario se negó abiertamente a entregar el mando por lo cual me fue forzoso arrestarlo en su casa y reunir a las autoridades para darme a reconocer con el carácter que el Supremo Magistrado tuvo a bien conferirme.

Conciudadanos: La conducta oscura y vacilante del señor Dueñas en la ominosa

defección de Prats; la no menos sospechosa que ha tenido, ausentándose de esta capital en circunstancias bastante críticas y de suma importancia para los negocios públicos, y la resistencia que ha opuesto a entregar el destino que me confirió el Supremo Gobierno, me hacen desconfiar de su lealtad y buen manejo. En tal situación y obligado a dejar bien puesto el decoro del gobierno no he podido sino proceder como habeis visto. A él toca vindicarse ante el Supremo Gobierno y la opinión pública.

Mi programa es principalmente el sostenimiento del plan salvador de Tacubaya de 17 de diciembre último reformado en México el 11 de enero, que secundé a la cabeza de esta benemérita y leal guarnición el 5 del próximo pasado febrero, hasta verlo triunfante en toda la nación; mis principios, el estricto cumplimiento de las leyes y supremas disposiciones, la protección a todos los ciudadanos, el sostenimiento y conservación del orden y garantías sociales y el castigo de los delincuentes y malvados.

Tanto como seré generoso y considerado con los ilusos que desengañados y arrepentidos de sus extravíos imploran la clemencia del Gobierno, seré inexorable con los que obcecados continúen la senda del crimen y no abjuren sus errores. Enteramente ajeno de afecciones particulares y enemistades personales, solamente normará mis procedimientos el bien y la prosperidad de los tabasqueños, correspondiendo a la ilimitada confianza que he obtenido sin merecerlo.

Ciudadanos todos: acercáos al derredor del gobierno y comandancia general para ayudar a la grande obra de restablecimiento de la paz y el orden público, de las garantías sociales y de todos los demás bienes que son consiguientes.

Tabasqueños: Estos son los sentimientos de vuestro conciudadano y amigo.

Francisco Velázquez.

San Juan Bautista, marzo 20 de 1858.

Ese mismo día 20 en Teapa, se levantaba en armas el capitán de la Guardia Nacional, Francisco Olave, español muy amigo de don Victorio V. Dueñas, reconociendo como presidente interino constitucional al licenciado don Benito Juárez. Olave envió una comunicación y copia del acta levantada ese 20 de marzo que decía:

Sección de operaciones sobre la Sierra. Comandante en Jefe. Incluyo a V. el acta del pronunciamiento q/e. con las fuerzas de mi mando hice hoy p/r. la Constitución general y particular del Estado, pidiendo la permanencia del señor Dueñas en el Gobierno p/r. convenir así a la paz y tranquilidad pública del Estado.

Como entiendo q/e. V. no entiendo a otros fines, no dudo q/e. con su guarnición secundará en esa plaza este pronunciamiento, obsequiando de esta manera la voluntad del pueblo tabasqueño; mas si por desgracia fuese V. indiferente a los deseos de la generalidad de los habitantes de este Estado me veré en el duro pero preciso caso de hacer uso de las armas.

Dios y Libertad. Teapa, marzo 20 de 1858.

Francisco Olave, Exmo. Sor. Comandt. General del Estado.

El acta de levantamiento de la guarnición de Teapa es la siguiente:

En la ciudad de Santiago de Teapa, a los veinte días del mes de marzo de 1858 años; reunidos los jefes y oficiales de la Guardia Nacional q/e. forman parte de la guarnición de la capital del Estado; y además las autoridades civiles y vecinos q/e. subscriben, acordaron que:

CONSIDERANDO

1º. Que desengañados de q/e. el plan político q/e. sostiene en la capital de la República el general don Félix Zuloaga y secundaron en la capital sosteniéndolo con las

armas en la mano, no es voluntad de la mayoría de los Estados, puesto q/e. lo combaten con las armas prodigando así de parte a parte la sangre mexicana.

2º. Que aquel movimiento ha causado en el Estado la pérdida de la paz y tranquilidad q/e. disfrutaba bajo los auspicios de la Constitución general y particular del Estado, dando p/r. pretexto la guerra civil y la desorganización del orden público.

3º. Convencidos de que el Estado p/r. su pequeñez y falta de recursos en opinión pública no pesa en la balanza general de los otros Estados sus hermanos, q/e. debe convenir a la nación p/a. q/e. sea grande y feliz, y q/e. el de Tabasco no tiene otra cosa q/e. hacer sino obedecer al Gobierno q/e. se establezca en México legalmente.

4º. Conviniendo al Estado en todo él, el orden y la paz halagando a la opinión general de sus habitantes resuelven sostener el orden siguiente:

1º. Se restablece en el Estado de Tabasco la Constitución General de 1857, la particular del Estado y las leyes vigentes q/e. emanen de ambas.

2º. Continuarán en el ejercicio de sus funciones las mismas autoridades superiores del Estado, H. Legislatura y empleados q/e. el Gobierno juzgue conveniente al orden constitucional.

3º. El gobierno nombrará la fuerza permanente q/e. deba quedar en la plaza.

4º. El Estado reasume su soberanía y reconoce p/r. presidente constitucional al Excmo. señor don Benito Juárez.

5º. El Gobierno tiene todas las facultades del Supremo de la Nación en el orden de hacienda pública y en todos los demás que juzgue conveniente al interés general.

Sáquese copia de esta acta y remítase un tanto al Excmo. señor gobernador del Estado y a las autoridades y ayuntamientos de los Partidos; con lo q/e. se dio p/r. concluida esta acta q/e. firman para constancia.—Francisco Olave.—Manuel Pérez Fuentes.—Mateo Pimienta.—Ángel Gurria.—Casiano Domínguez.—Román Alejandro.—Pedro J. Fernández.—Encarnación Sibaja.—José C. Serra.—Felipe A. Rojas.—Isidro Delgado.—Pablo Chapús.—Federico López.—Rosario Cortés.—Juan José de los Santos.—Nicolás F. Salazar.—Juan María Pinto.—Miguel Carbajal.—Nazario López.—Por el sargento, Agustín Pérez, Nazario López.—Por el sargento 1º., Luis A. Peralta y p/r. el sargento 2º., Carlos Asenso, José de Jesús Álvarez.—Juan Mondragón.—Hilario Olán.—Francisco Cortázar.—Por el cabo Juan Salas. Luis Calaa.—Por Gabriel Peregrino y Vicente Sosa, Tomás Becerra.—Sargento 1º. Leandro Félix.—Segundo, Donaciano Brindis, Vicente Rodas.—Sargento de Instrucción, Felipe Calderón. 2º. regidor del I. Ayuntamiento J. E. Roca. 4º. José María Loria. 5º. José del Carmen Díaz. Juez 1º. de Paz, Vicente Melo.—Juez 2º. de Paz, Ramón J. Ramos.—Clemente Hernández. Bernardo del Águila.—J. Gregorio López.—Diego A. Obando.—Manuel J. Álvarez.—Es copia fiel de su original q/e. certifico.—José Ciprián Serra.—Srio.

Olave con sus tropas marchó inmediatamente a Tamulté, donde pensaba atacar a la guarnición de la capital. Entretanto, en San Juan Bautista el coronel Velázquez recibía el 25 de ese marzo una comunicación del Ministro de Gobernación de fecha 8 de marzo en que se le ordenaba reconocer como gobernador al señor Dueñas; reconociéndolo inmediatamente como tal, Velázquez lanza la siguiente proclama.

Francisco Velázquez, a los habitantes del Departamento.

Tabasqueños: Fiel observador de las supremas disposiciones he dado a reconocer como gobernador de este Departamento al Excmo. señor don Victorio V. Dueñas, en el momento que llegó a mi mano la orden suprema que lo dispone, y he dado este paso con el mayor gusto y complacencia, porque si me encargué de él, fue solamente fundado en mi propósito de obediencia, mas no porque ambicione mandar, pues estoy conforme y satisfecho con el destino de comandante general que desempeñaba, y continuo ejer-

ciendo a la cabeza de una guarnición valiente y leal, que ha dado suficientes pruebas de tales virtudes.

Yo me congratulo con todo el Departamento por el feliz desenlace que han tenido las últimas desagradables ocurrencias, y espero que todos los ciudadanos cooperen a que se restablezca enteramente el orden y la paz, que tan necesarias son para el progreso de la nación y el bienestar de los pueblos.

San Juan Bautista, marzo 25 de 1858.

Francisco Velázquez.

Como don Victorio Dueñas se negase a reconocer su nombramiento hecho a su favor por el gobierno del presidente Zuloaga, Velázquez continuó siendo gobernador y comandante general, y continuando la prisión de don Victorio V. Dueñas. Al día siguiente, con tal motivo el coronel Velázquez lanza una nueva proclama al pueblo de Tabasco:

Tabasco 1858
Imprenta de Trinidad Flores
Plaza de Armas

Tabasqueños: En las complicadas y peligrosas circunstancias de hallarse inmediata a esta capital la fuerza que se sublevó contra el Supremo Gobierno a las órdenes de don Francisco Olave, y cuando por parte del Estado se debían tomar providencias enérgicas y activas que redujeran al orden a los sublevados, la inercia y conducta vacilante del encargado del gobierno, don Victorio V. Dueñas, se ha hecho muy sospechosa, así por estar proclamado por los pronunciados, como por las propuestas degradantes y vergonzosas al honor militar, que se ha avanzado a hacerme, de que es necesaria la evacuación de la tropa permanente de esta capital para pacificar el Estado y hacer desistir a los pronunciados, cuando éstos debían conformarse con que se les indultase de su defección y retirarse a sus hogares deponiendo las armas que han vuelto contra el Gobierno que se las confió para sostenerle.

En tal estado, no es posible hacer una razonada relación de todos los hechos, como se podrá más adelante, ahora me ocupo en las disposiciones necesarias para repeler y escarmentar a los pronunciados, conformándome con saber que la opinión pública que ha observado mi amistoso y considerado manejo con el señor Dueñas para hacerlo entrar en sus deberes, está convencida y satisfecha de la legalidad de mis procedimientos.

En consecuencia, y estando en estado de sitio esta capital por las razones expuestas, he reasumido los mandos político y militar, de cuyas providencias eminentemente necesarias doy cuenta al Supremo Gobierno.

San Juan Bautista, marzo 26 de 1858.

Francisco Velázquez.

El estado de sitio a que se refiere el comandante y gobernador Velázquez es por la presencia de Olave en Tamulté. Don Victorio V. Dueñas, prisionero de Velázquez, presionado por éste escribe una carta a Olave en que le decía:

San Juan Bautista, marzo 26 de 1858. Mi querido Olave. Ignoro el lugar en q/e. te hallas como asimismo las fuerzas q/e mandas; pero si sé que todos los que están contigo son amigos míos. En consecuencia espero q/e. tú volviendo sobre tus pasos, de acuerdo con ellos, depongan toda actitud hostil p/a. para tranquilizar de una vez al país. Tu sabes mis deseos y conoces q/e. todo el tiempo de mi gobierno, lo pasé en garantizar p/r.

cuantos medios me han sido posibles la paz y tranquilidad del Estado. Mi constante afán y desvelos p/r. el bien de Tabasco no han sido infructuosos, pero hoy mi pena llega a lo infinito al saber q/e. la tranquilidad se ha alterado y se corre riesgo de que llegue a derramarse la sangre, lo q/e. puede evitarse p/r. medio de un avenimiento, con las garantías convenientes. Para el efecto se podrá arreglar por medio de comisionados, suspendiendo tu marcha y haciendo tus proposiciones. Todo desorden en la actualidad lo harán refluir infaliblemente, como obra mía, y deseo infinito probar al país todo q/e. en lo absoluto he dado paso alguno q/e. tienda a perturbar la paz.

Espero q/e. esta reflexión te haga conocer q/e. sobre mi solamente querrán hacer pasar la calamidad q/e. trae consigo la revolución. Tengo demasiado valor y capacidad para no seguir haciendo el papel de víctima q/e. hasta aquí estoy experimentando, y q/e. sólo lo he aceptado en bien general del país y de mis conciudadanos. Espero no desoigas estos mis consejos p/a. q/e. cesen las calamidades, y sin otro particular me repito tu afectísimo amigo O. S. M. B.

Victorio V. Dueñas.

Velázquez pidió a Dueñas cándidamente que fuese a conferenciar con el capitán Olave a Tamulté de la Barranca para confirmar su carta y pedirle depusiese su actitud hostil al gobierno; saliendo don Victorio poco después para ese pueblo; una vez Dueñas con Olave en Tamulté, se unió a él y declaró reconocer como presidente interino constitucional al licenciado don Benito Juárez. De esta manera Tabasco, tenía dos gobiernos, el del teniente coronel don Francisco Velázquez en la capital del Estado, que reconocía al gobierno conservador de don Félix Zuloaga, y el del gobernador constitucional don Victorio V. Dueñas en Tamulté de la Barranca.

Como todos estos movimientos y sucesos alterasen la razón del gobernador y comandante Velázquez quien dio claras muestras de enajenación mental, deja por tal motivo el poder la noche del 28 de marzo para salir al día siguiente acompañado de dos ayudantes rumbo a Frontera, saliendo de Tabasco para tratarse facultativamente en la capital de la República, no regresando más a Tabasco.

El teniente coronel de caballería, don Francisco Velázquez, era jefe del detall de la plaza de San Juan Bautista con nombramiento expedido por el general Santa Anna el 10 de enero de 1854; a mediados del año siguiente dejó ese cargo por ser desafecto al dictador, y se unió al movimiento de don Benito Haro, pero a fines de noviembre de 1855 fue nuevamente encargado de tal mando del detall. Al marcharse don Benito Haro en mayo de 1856, quedó como comandante general de Tabasco y después como gobernador como hemos visto. Habiéndose curado de su enajenación en la ciudad de México, el teniente coronel Velázquez fue nuevamente nombrado por el gobierno conservador del presidente general don Manuel Miramón, como comandante general de Tabasco y gobernador provisional a fines de 1858. Falleció en la ciudad de Puebla de los Angeles, el 18 de enero de 1859 cuando iba a tomar posesión de su cargo. Fue sepultado en el panteón del Carmen, ya desaparecido de esa ciudad.

El señor don Simón Sarlar García Montero tomó posesión del gobierno conservador en San Juan Bautista la noche del 28 de marzo de 1858, como 2o. cabo de la plaza y coronel del batallón *Leales tabasqueños*; de ese lucido cuerpo era también jefe don Mariano Martínez de Lejarza, y mayor el comandante don Manuel Ricoy, el primero hijo del general don Mariano Martínez y el segundo de don Juan Ricoy, capitán del antiguo ejército centralista, fallecido en la capital del Estado en 1850 y

sepultado en la iglesia de la Concepción y se decía secretario de la causa del general don Vicente Guerrero en el convento de Santo Domingo de Oaxaca.

Una vez unidos Dueñas y Olave dejaron Tamulté y se reconcentraron nuevamente en Teapa, enviando Dueñas a Olave rumbo a Tepetitán con 200 hombres a invitar a don Lino Merino que ya había regresado a Tabasco, de Chiapas, para unirse al Gobierno Constitucional de Tabasco, presidido por don Victorio Dueñas. Merino nombró una comisión compuesta por los señores licenciados Líbano Correa, licenciado Mariano Pedrero y don Juan Carbó, los que se negaron a la unión, y Olave tuvo que llevarle la negativa a Dueñas que estaba reconcentrado en su finca de Mazaltepec.

El coronel don Angel Albino Corzo, envió tropas chiapanecas al mando del capitán don Pantaleón Domínguez, disponiendo Merino que salieran a fines de marzo rumbo a Huimanguillo y más tarde a Cárdenas, donde se le presentó una comisión enviada por el gobernador Dueñas, compuesta por don Francisco Orroll, don Felipe Arrollave, don Calixto Díaz y el doctor don Francisco González para hacerle saber a Domínguez que el verdadero gobernador constitucional de Tabasco, lo era el señor don Victorio V. Dueñas reconocido por el gobierno de Juárez y con él debía unirse pues era quien representaba el gobierno legal y lo invitaba a pasar a Mazaltepec donde se encontraba el cuartel general del gobernador Dueñas. El capitán Domínguez al ver los documentos comprobatorios, dio órdenes para continuar su marcha de Cárdenas rumbo a Cunduacán, donde estaba el jefe político, don Felipe J. Serra Campos, y como secretario don León Alejo Torre quienes tuvieron otra conferencia con Domínguez y don Juan de Dios Salazar, acordándose definitivamente la unión de Domínguez con Dueñas al que le reconocía como gobernador constitucional de Tabasco según las órdenes que tenía del gobierno chiapaneco de unirse al legítimo gobierno de Tabasco.

El gobernador Dueñas se presentó más tarde a Domínguez, y éste prometió reconcentrar sus tropas en Mazaltepec, para que unidas con las de Dueñas marchasen a sitiar al doctor Sarlat García, en San Juan Bautista. Al día siguiente de esa conferencia, Domínguez dio órdenes a sus tropas de marchar a Mazaltepec, pero no fue obedecido por las gestiones de Merino, don Eleuterio de Pérez Andrade, que iba con algunas fuerzas merinistas, junto con las chiapanecas; Domínguez no tuvo más remedio al ver la actitud de sus tropas más que dirigirse a Tamulté de la Barranca donde don Lino Merino estaba reconcentrado con sus fuerzas; llegando Domínguez en los primeros días de abril a Tamulté, y tomando cuarteles, en la casa que fuera de Escobar, entre Atasta y Tamulté, cerca del arroyo llamado de Santa Anita. Esa misma tarde, del 5 de abril, se acuarteló el gobernador Dueñas y su gente en la iglesia del pueblo de Atasta; Dueñas, queriendo reducir la rebeldía de Merino, desplegó sus tropas con el fin de batirlo, pero el licenciado don Líbano Correa medió en el conflicto y Dueñas volvió con su gente a su cuartel de la iglesia de Atasta. Al día siguiente 6 de abril, al medio día, envió Dueñas, con su oficial don Pedro Méndez una comunicación para Domínguez, siendo interceptada por Merino, quien redujo a prisión al señor Méndez y marchando rumbo a Atasta a batir a Dueñas, a quien encontró con varios oficiales conferenciando con Domínguez en Santa Anita; inmediatamente Merino se dirigió al gobernador Dueñas e intimidándolo a rendirse; un oficial dueñista, don Bernabé Fuentes, indignado por la acción de Merino, le disparó un balazo, que únicamente perforó el sombrero del jefe rebelde, comenzando un

fuerte tiroteo entre las fuerzas de Merino y las de Dueñas que por su número fueron sometidos y reducidos a prisión, enterrando a sus muertos en el terreno de enfrente al cuartel merinista, donde está hoy el cementerio de Atasta, dispersando a la gente de Dueñas al que también hicieron prisionero, reconcentrándose los merinistas en el cuartel de Tamulté.

Reunidas las fuerzas de Domínguez y Merino, marcharon el 9 de abril a atacar los atrincheramientos de San Juan Bautista, defendidos por las tropas del doctor Sarlat García. Después de nueve días de infructuosos ataques a la plaza, Domínguez, por orden del prisionero don Victorio Dueñas y con el cual secretamente se comunicaba, reconcentró el militar chiapaneco sus tropas en el barrio de la Concepción y le notificó a Merino que en vista de que no se podía tomar la plaza y viendo la desmoralización de las tropas, saldría para Chiapas, lo que hizo en efecto, al día siguiente, para dar cuenta de su infructuosa misión. Merino no tuvo más remedio que renunciar a tomar la plaza de la capital de Tabasco que él creía se rendiría pronto, y tuvo que pedir, caso inaudito, permiso al sitiado, doctor Sarlat para quitar el cerco y salir para Tacotalpa. Se establecieron negociaciones de paz en la casa del cónsul norteamericano Mr. E. P. Johnson, hoy Casa del Agrarista,* en la calle de Independencia, el 18 de abril de este año. He aquí el convenio:

BOLETIN OFICIAL. Número II. San Juan Bautista de Tabasco, abril 18 de 1858. Viva el Supremo Gobierno. Con las más grata satisfacción nos apresuramos a poner en conocimiento del público, los convenios celebrados entre las tropas del Supremo Gobierno, existentes en esta plaza, y las fuerzas constitucionales que invadieron la capital al mando de don Lino Merino, a virtud del parlamento pedido por éste a las doce de la noche del día de ayer, quedando con ello afianzada la paz y el orden público en todo el Departamento, que ha jurado sostener el Plan de Tacubaya, reformado en la capital de la nación.

En la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, a los diez y ocho días del mes de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho años: reunidos en la casa habitación del señor cónsul de los Estados Unidos del Norte, Mr. E. P. Johnson, los ciudadanos José Dolores Castro y licenciado Mariano Pedrero, comisionados ambos, el primero, por parte del señor comandante general de la plaza, coronel don Simón Sarlat, y el segundo, por la del señor comandante en jefe de las fuerzas constitucionales que operan sobre ésta, con el objeto ambos, según las instrucciones, que han recibido de sus respectivos comitentes, de confrenciar entre sí, y procurar llegar a un avenimiento decoroso para ambas fuerzas, que ponga término a la situación actual, en vista del desenlace que están presentando los negocios públicos en la nación, y convencidos de que el mejor bien de ésta, así lo exige imperiosamente, dieron principio a su comisión canjeándose las respectivas credenciales que los acreditan y los invisten de toda la autorización competente al objeto, las que halladas bastantes y suficientes a él, acordaron dar principio a las enunciadas conferencias.

En consecuencia, discutieron larga y detenidamente entre sí, y pesaron con concienzuda consideración todas las razones que en pro y contra de la continuación de las hostilidades, y de sus fundadas y probables consecuencias podían originarse; y después de haberlo verificado con la calma y madurez que exige su importancia, y considerando que por más probabilidades que tenga cada una de las partes contendientes, después de obtener el triunfo, éste no compensaría los graves males de la continuación de las hostilidades, atendiendo principalmente el curso que van tomando los acontecimientos

* Esta casa fue ocupada más tarde por la familia Mestre Gorgoll Ghigliazza.

políticos de la nación, han concluido y arreglado las siguientes bases, bajo las cuales quieren y desean reconquistar el orden y la paz en el Departamento, las que ofrecen cumplir y observar religiosamente en gracia del grande objeto que las motiva, y son literalmente las siguientes:

Art. 1º. No se perseguirá ni molestará a los que hayan sostenido y defendido en el Departamento, la causa constitucional; quedando en consecuencia exentos y libres de toda responsabilidad.

2º. Se reconocen los suplementos y préstamos contraídos por el señor don Lino Merino, para el sostenimiento de las fuerzas constitucionales, que se hayan invertido legalmente en ellas.

3º. Las indicadas fuerzas se retirarán al punto de la Sierra que tengan por conveniente, y en él se disolverán las fuerzas pertenecientes al Departamento, entregando sus armas, parque y demás a la primera autoridad política, y retirándose las auxiliares a su Departamento, con todo lo que les corresponda.

4º. Para el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2º. se expedirán por la tesorería del Departamento, previa justificación, los documentos respectivos, los que se admitirán en dicha oficina en la proporción de un diez por ciento, en pago de toda clase de contribuciones y alcabalas, que se adeuden en dicha oficina.

5º. Para que pueda tener efecto lo estipulado en el artículo 3º. se facilitarán del erario público al comandante en jefe de las fuerzas constitucionales, quinientos pesos en numerario, para auxiliar y expedir la marcha a su Departamento de las fuerzas auxiliares.

6º. Se canjearán los prisioneros de guerra que existan en poder de ambas fuerzas.

7º. Esas estipulaciones dejan ilesos el perjuicio de tercero, y tendrán su puntual efecto, desde que por más ambas partes se hayan ratificado, para cuyo canje se señala hasta las seis de la tarde de este día.—José de Castro.—Mariano Pedrero.—Ratificó este convenio.—Simón Sarlat.—Ratificó.—Lino Merino.

Redactor responsable, Esteban Foucher.

Imprenta de Trinidad Flores.

Como se sabe, el comandante de batallón don José Pantaleón Domínguez, salió de San Juan Bautista rumbo a Chiapas con sus oficiales Clemente García, Luis Peralta, José Manuel Borraz y Leonardo Cardona; el oficial Trinidad Macal murió combatiendo frente a los atrincheramientos de San Juan Bautista. En su marcha el comandante Domínguez recibió en Pueblo Nuevo de las Raíces un refuerzo que se le enviaba desde Tonalá a las órdenes del capitán Laguna y en Teapa recibió otro, al mando de don Amado Culebro; a pesar de estos refuerzos, marchó a Pichucalco para internarse a Chiapas.

Merino salió de la capital de Tabasco rumbo a Tacotalpa, libertando previamente al gobernador Dueñas que decepcionado y sin tropas, fue a refugiarse a Jalpa, donde comenzó a reunir a sus partidarios y cuando contó con varios contingentes de los municipios de Jalpa, Nacajuca, Cárdenas, Cunduacán y Huimanguillo se dirigió nuevamente a su finca de Mazaltepec donde se fortificó a fin de disponer nuevamente el ataque a la capital del Estado con las fuerzas que don Benito Juárez le había prometido en carta enviada desde Veracruz.

Veracruz, julio 26 de 1858.—Sor. don Vicente V. Dueñas. Muy señor mío y de mi aprecio: Los señores González y Ortoll impondrán a V. de los deseos del Supremo Gobierno para restablecer el orden constitucional de ese Estado. Ya escribo a Campeche para que ministre los auxilios que se necesiten y espero que V. haciendo valer su

influencia en los pueblos de ese Estado, reuna las fuerzas suficientes para reducir al orden a los sublevados de la capital y restablecer el imperio de la Constitución y de las leyes a cuyo efecto debe V. dictar todas las medidas que estime convenientes aun respecto de negocios que son de la atribución del Gobierno General, expresando que la medida es provisional y sujeta a la aprobación suprema.

No deje V. de escribirme poniéndome al tanto de lo que haya y ordenando cuanto guste a su afmo. seguro servidor y amigo Q. B. S. M.

Benito Juárez.

El gobierno de Chiapas recibió órdenes también del presidente Juárez de ayudar con tropas al gobernador don Victorio Duenas. Estaba como gobernador interino de Chiapas don Matías Castellanos desde el 19 de febrero de ese año por licencia que se dio a don Miguel Angel Albino Corzo, quien únicamente quedó con el mando militar.

Por el decreto del 26 de abril fue nombrado jefe de la nueva expedición que iría a Tabasco a restablecer el orden constitucional don Angel Albino Corzo. Como tuviese el gobierno de Chiapas sus dificultades internas, no pudo salir pronto su expedición. Con fecha 15 de agosto se nombró jefe de la vanguardia de las tropas chiapanecas al capitán don Francisco Olave, quien salió rumbo a la capital de Tabasco, siendo atacado por las tropas de Sarlat, teniendo que retroceder y refugiarse en Pichualco y pedir refuerzos a los chiapanecos. Con la brevedad del caso, se dispuso la partida de una fuerza a las órdenes de don Manuel Gamboa que no pudo incorporarse a Olave que fue derrotado y desalojado de Pichualco por las tropas conservadoras el 5 de septiembre.

El gobierno chiapaneco impuso un *empréstito voluntario* a los habitantes de los Departamentos de San Cristóbal, dos mil pesos, al de Comitán y de Chiapa de dos mil; al de Pichualco de cuatro mil, al de Chilón y Palenque de mil y al de Tuxtla mil quinientos, en circular expedida el 15 de septiembre de este 58. Este empréstito era para ayudar a la causa constitucional de Tabasco.

El 17 de ese septiembre el señor Corzo inició su marcha desde Tuxtla Gutiérrez, llevando un contingente de 500 hombres, su segundo jefe era don Hernando Castañón; en Chiapas quedó como jefe de las armas don Anselmo Corzo; llegaron a Ixtacomitán el 27 de septiembre y al día siguiente a Teapa, donde descansaron 16 días y destacó una compañía de caballería a las órdenes del capitán Víctor Araujo para ir a Mazaltepec a unirse a Dueñas, y una sección de infantería al mando de don Juan G. Moreno para reforzar a Merino en Tacotalpa.

En Teapa durante su descanso, estuvo la expedición de Corzo en eminente peligro de fracasar por las intrigas entre los partidarios de Merino para evitar que don Angel Albino Corzo se relacionase con don Victorio Duenas, cosa que pudo evitarse por la energía de Corzo quien al fin reconoció a Dueñas como el legítimo mandatario de Tabasco.

En Teapa fue reconocido como general en jefe de la División restauradora del orden constitucional en Tabasco, en junta celebrada el 30 de septiembre por el Ayuntamiento, las autoridades y los vecinos de Teapa, al señor don Angel Albino Corzo, a quien se le dieron también amplias facultades para reglamentar su actuación para restablecer el imperio constitucional en Tabasco.

Esta fue la llamada *tercera guerra de los coletos*.

En Teapa el comandante Corzo, contrató un empréstito entre los vecinos

acomodados de Teapa y Tacotalpa, saliendo después rumbo a Huimanguillo a donde llegó el 18 de octubre y de allí salió poco después a Tamulté de la Barranca, donde en el paso del río Mezcalapa tomó el vapor *General Guerrero* puesto por el gobierno del doctor Sarlat con la intención de bloquear dicho paso; del vapor fueron capturados sus cañones y parque suficiente para continuar la campaña. De Tamulté, Corzo salió con sus fuerzas rumbo a Mazaltepec, uniéndose al contingente de Dueñas, reuniendo entre ambos 900 hombres, con los que marcharon poco después a poner sitio a la capital del Estado, el 26 de octubre.

En el sitio de San Juan Bautista coadyuvaron las tropas de don Lino Merino, agregadas a las de don Angel Albino Corzo. Antes de sitiar la plaza, Corzo puso en conocimiento de los cónsules de España, Francia y Estados Unidos que estaba dispuesto a tomarla a sangre y fuego y quería evitar el perjuicio a los extranjeros que se encontraban en la ciudad y recomendando la evacuasen. Los cónsules aprovecharon esa ocasión para que los sitiados y sitiadores tuvieran un avenimiento, pero como las negociaciones fracasaron, el comandante Corzo ordenó comenzar el ataque a la plaza. La plaza de San Juan Bautista estaba defendida por 100 hombres bien armados con suficiente cantidad de parque y bastimento; defendieron sus atrincheramientos de Esquipulas, la Concepción, Tierra Colorada y Santa Cruz, con denuedo. El 29 de octubre el comandante en jefe de la brigada constitucional de Chiapas y Tabasco, don Angel Albino Corzo, envió a don Ildefonso Montore para pedir ayuda al gobierno de Campeche, presidido por el general don Pablo García; regresando más tarde Montore a Tabasco en la canoa *Inés*, con diez cajas de parque, 200 balas de calibre de a 16 y 600 de a 12; este cargamento salió el 15 de noviembre de Campeche rumbo a Tabasco. Ya desde el 12 de ese noviembre del Carmen para Tabasco salieron don Francisco D. González y don Francisco Ortoll, en una canoa con 43 fusiles con bayonetas, 10 cajas con 750 paradas de cartuchos de fusil con balas de 15 adarnes y además 100 voluntarios del Carmen y Palizada en otra canoa campechana; todo este contingente llegó a San Juan Bautista cuando la plaza ya había capitulado el 7 de noviembre de 1858.

EL gobernador Sarlat cuando vio perdida su causa y diezmadas sus fuerzas, se refugió con varios de sus empleados de gobierno en el consulado norteamericano de Mr. Johnson, entablando pláticas para la paz del Estado, terminando todo esto con el siguiente convenio:

Convenio celebrado entre las fuerzas constitucionales y las q/e. sostentan el Plan de Tacubaya en los atrincheramientos de esta ciudad.

Los infrascritos C. C. José Víctor Jiménez, Justo Santa Anna, coronel Fernando Castañón y licenciado Santiago Cruces, comisionados p/r. el jefe de las fuerzas q/e. operan sobre esta plaza y coronel Blas Godines, comandante de escuadrón Antonio Castañares, Manuel Ponz y Ardil y D. J. Dolores Castro, comisionados igualmente p/r. el comandante de la plaza coronel don Simón Sarlat, con el objeto de concluir un arreglo q/e. ponga un término a las hostilidades y complicada situación del país, en uso de la autorización q/e. se les han conferido entre sí y concluido en consecuencia el arreglo contenido en los artículos q/e. siguen:

Art. 1º. La plaza con todos sus útiles de guerra se pondrá a disposición del jefe de las fuerzas q/e. operan sobre ella, nombrándose al efecto p/r. el comandante de las mismas un jefe q/e. verifique la entrega y p/r. el de aquellas otro q/e. las reciba.

Art. 2º. Antes de verificarse ésta se retirará toda la Guardia Nacional a su casa, depositando antes sus armas y equipos en sus respectivos cuarteles; y los auxiliares de Chiapas se retirarán con las mismas garantías q/e. los del país, depositando previamente las suyas en el cuartel.

Art. 3º. La tropa veterana se conservará en el suyo formando sus armas en pabellones, en cuyo estado el comandante en jefe de las fuerzas constitucionales dispondrán q/e. ingrese a la plaza la fuerza q/e. de pronto considere necesaria p/a. los efectos del artículo primero.

Art. 4º. Se garantiza a todos los empleados civiles y militares con nombramiento o despacho del Supremo Gobierno sus respectivos empleos y grados.

Art. 5º. A nadie podrá perseguirse ni molestarse p/r. sus opiniones y actos pasados, no quedando lugar a reclamaciones contra persona alguna, excepto el perjuicio de tercero.

Art. 6º. Se concede un olvido sobre todos los actos pasados de todos los habitantes del Estado, garantizándoles en consecuencia sus vidas, propiedades y demás garantías legales, sobreseyéndose en cualquiera causa pendiente sobre este objeto e incluyéndose en las garantías otorgadas p/r. este art. a los señores curas de Pichucalco y Chapultenango don Mariano Mejía y don Joaquín Castillejo.

Art. 7º. Los señores jefes, oficiales y tropas de guarnición q/e. no quieran continuar prestando sus servicios se les libraré su pasaporte p/a. donde lo pidieren, socorriéndolos con una paga de marcha de su empleo; y a la tropa q/e. se halle en igual caso se le libraré su licencia absoluta.

Art. 8º. Se reconocerán todos los gastos hechos, créditos contraídos, anticipaciones y contratos celebrados p/a. la presente campaña desde el 26 de diciembre último hasta la fecha; incluyéndose en este reconocimiento los q/e. haya celebrado el jefe de las fuerzas constitucionales; quedando el arreglo, orden y preferencia de su pago a la discreción y buena fe del jefe de dichas fuerzas o del gobierno q/e. se establezca.

Art. 9º. Estos convenios tendrán su cumplido efecto tan pronto como sean ratificados p/r. los jefes de ambas fuerzas, para cuyo efecto y canje correspondiente, se señala p/r. término perentorio de las diez de la mañana del día de hoy.

Hecho en San Juan Bautista de Tabasco en la casa habitación del señor vicecónsul de los Estados Unidos del Norte, a los siete días del mes de noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—José Víctor Jiménez.—Justo Santa Anna.—Fernando Castañón.—Santiago Cruces.—Blas Godines.—Antonio Castañares.—Manuel Ponz y Ardil.—José Dolores Castro.

Comandancia General de Tabasco.—Ratificando.—Simón Sarlar.—Ratificó estos convenios, Angel Albino Corzo.

Es copia. San Juan Bautista de Tabasco, noviembre 7 de 1858. Facundo Camacho, secretario.

Después de rendida la plaza de San Juan Bautista, el señor don Victorio V. Dueñas tomó nuevamente cargo del Gobierno de Tabasco, lanzando el siguiente manifiesto:

El gobernador constitucional del Estado, a sus conciudadanos.

Tabasqueños:

Nuestros constantes afanes y ardientes deseos de ver restablecida en el Estado la Constitución, y a los pueblos en los derechos que ella les otorga han sido coronados con el éxito más brillante, mediante la cooperación que nos han prestado nuestros

hermanos de Chiapas y de Yucatán; el día de ayer la bandera de los libres tremoló en el último atrincheramiento de la reacción y el Estado todo que se hallaba reunido alrededor de esta ciudad, tuvo el gusto de ver esta enseña por cuya pérdida tanto tiempo ha suspirábamos.

Testigo de la decisión y patriotismo con que habéis contribuido a esta gloriosa empresa, mi corazón se llena de entusiasmo al recordar este acto que tantos desvelos y tantas persecuciones nos costó, y no encuentro expresiones propias para demostrar mi gratitud. Sé que vuestro patriotismo no aspiraba a más premio que el de restablecer la Carta del 57 y los amplios derechos que ella concede, pero yo no olvidaré la honrosa y patriótica conducta de los que me acompañaron en la empresa de sacar al Estado del cuadro triste que estaba presentando ante la nación en la gloriosa lucha que ésta sostiene con tanto denuedo contra sus opresores.

En el restablecimiento del orden legal vosotros como yo, habéis presenciado el participio que han tenido nuestros hermanos de Chiapas y Yucatán, y sabéis de la gratitud a que se han hecho acreedores por nuestra parte.

Al encargarme de nuevo del gobierno que pusisteis en mis manos en la época de una administración en que todos vosotros podíais usar de vuestros derechos, no puedo menos que deciros lo difícil que ahora se presentan las circunstancias para llenar debidamente las exigencias de la situación; pero confío en vuestra sensatez y cordura, para que como buenos ciudadanos, seáis el mejor apoyo del gobierno legal, que la mayoría de la nación pide como el más adaptable a sus exigencias y engrandecimiento. Estad seguros que en el sostenimiento de tan sagrados derechos siempre encontraréis a vuestro conciudadano y amigo.

Victorio V. Dueñas.

San Juan Bautista, noviembre 7 de 1858.

Imprenta de T. Flores, a cargo de José María Ochoa.

El ex gobernador Sarlat siguió en su refugio unos días más y saliendo poco después para Yucatán. Durante su gobierno se reedificó la iglesia de Esquipulas, hoy el frontón P. Elías Calles, averiada por las balas norteamericanas en 1846-47. El doctor Sarlat no volvió más al gobierno de Tabasco.

El doctor don Simón Sarlat García nació en el puerto y ciudad de Campeche, Intendencia de Yucatán en 1800; era hijo de don Pedro Sarlat, español y doña Ana García Montero, de Yucatán. Fue farmacéutico y después médico cirujano, siendo reconocido como médico del Cuerpo de Sanidad del Imperio, por decreto del Emperador Maximiliano, de fecha 16 de junio de 1866, como médico mayor.

Falleció de cáncer el 24 de diciembre de 1877, en la casa que hoy ocupa el Instituto Juárez, esquina de Peredo y 27 de Febrero, antes de Loreto y Constitución; en esa casa también falleció el 5 de marzo de 1774 el Obispo de Yucatán Fray Diego de Peredo, poseedor del Cristo Negro, Cristo de Esquipulas, que posteriormente fue donado por el capellán Francisco Barreda como patrono de la Ermita y barrio de Esquipulas.

Los restos del señor Sarlat fueron sepultados en el cementerio general de San Juan Bautista; hoy descansan en la iglesia de Santa Clara, Puebla de Zaragoza a donde fueron trasladados más tarde por sus familiares. El doctor Sarlat fue casado con la señora María de Jesús Nova García, siendo padre del señor doctor Simón Sarlat Nova, posteriormente también gobernador de Tabasco.

A fines de este año salió don Angel Albino Corzo para Chiapas dejando como jefe de la guarnición de Tabasco al comandante Manuel Garrido.

En el interior de la República habían acontecido hechos de importancia: el 23 de diciembre de 1858, se pronunció en Ayotla el general Echagaray, desconoció a Zuloaga, proclamando al general don Miguel Miramón en el llamado *Plan de Navidad* y secundado al día siguiente en la ciudad de México, fue secundado por el general Manuel Robles Pezuela, que interinamente se hizo cargo del poder; pero no habiendo aprobado el plan Miramón, fue repuesto el general Zuloaga; como había síntomas de división en el partido conservador, el Presidente, aunque sin facultades para ello, nombró como su substituto, al mismo general Miramón quien se hizo cargo del gobierno el día 2 de febrero de este año de 1859.

Entretanto, el presidente liberal don Benito Juárez, salió de Guadalajara la madrugada del 20 de marzo del año de 1858 rumbo a Santa Ana Acatlán, donde estuvo en gran peligro; el 23 pasó a Sayula y el 24 a Zapotlán, llegando a Colima el 26 de marzo; aquí nombró al general Degollado Ministro de la Guerra con poderes omnímodos. El 11 de abril se embarcó con los ministros Ocampo, Prieto, Ruiz y Guzmán, en el vapor *John L. Stephens* que hacía la travesía de San Francisco a Panamá, donde llegaron el 18 de abril, pasando por ferrocarril hasta Colón, haciéndose a la vela en *El Granada* la tarde del 19 hacia La Habana, donde arribaron el día 22. Frente a La Habana estuvieron a bordo hasta el 25, en que transbordaron al vapor *Filadelfia*, saliendo para Nueva Orleans, donde llegaron el 28; de ahí salió Juárez y su comitiva el 1º de mayo en el vapor *Tennessee* rumbo a Veracruz, llegando a su destino el 4 de mayo, donde fue recibido con grandes muestras de alegría por el pueblo veracruzano al día siguiente, cantándose solemnemente Te-Deum, en la iglesia parroquial del puerto.

En junio de 1859 se firman los convenios de mutuo auxilio, celebrados entre los Estados de Campeche y Tabasco, para el afianzamiento en ambos de las instituciones liberales; constan de 5 artículos en que se obligan ambos Estados en no admitir en su territorio a los reaccionarios que salgan expulsos de los Estados contratantes; se comprometen a perseguir a los desertores que de un Estado pasen a otro, prometen cumplir los exhortos o requisitorias que se dirijan ambos para la aprehensión y envío de presuntos reos de cualquier delito sin excluir los políticos; se comunicarán las noticias que sepan de los sucesos de la República a fin de evitar desfiguración de hechos y sugerencias perversas que transtornen el orden y contraen finalmente, la obligación de mutuo auxilio y defensa contra los enemigos del sistema liberal. Estos convenios fueron firmados el 9 de junio en Campeche por el gobernador Pablo García y Antonio Lanz Pimentel como secretario; por el gobernador de Tabasco el 22 de junio, don Victorio V. Dueñas y don Pedro Sosa y Ortiz, oficial primero.

Juárez expidió el 12 de julio de este año la famosa ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos, promulgándose el 23 la ley del Contrato Civil para los matrimonios, la secularización de los panteones; se suprimieron las comunidades religiosas, se decretó la tolerancia de cultos. Todas estas, fueron las leyes de Reforma que fueron recibidas poco después en Tabasco y acatadas por el gobierno civil y militar de Tabasco, así como por el vicario in cápite don José María Sastre y su segundo Fray Eduardo de Moncada.

El 16 de septiembre el gobernador don Victorio V. Dueñas, inaugura el

Mercado Central, hoy con el nombre de Méndez en la calle de la Aurora, hoy 27 de febrero.

La carnicería de la calle de la Yerbabuena y callejón de Loreto, hoy, calles de Iguala y Peredo, fue clausurada y trasladada al nuevo mercado. El predio de la carnicería fue comprado por don Antonio Calao.

1860

En Veracruz fue atacado el presidente Juárez por fuerzas del general Miramón; a principios de marzo, concretamente, el día 6, llegaron de La Habana dos buques *El Marqués* y *El Miramón*, comandados por el general don Tomás Marín, siendo capturados más tarde por Mr. Jarvis, comandante de la escuadra americana, excitado por el gobierno de Juárez que los acusó de filibusteros. Marín fue apresado por el barco de guerra *Saratoga* y enviado a los Estados Unidos. Esta acción tuvo lugar en Antón Lizardo.

Miramón bombardeó Veracruz desde el 15 de marzo hasta el 20, en que convencido de que no podía tomarle por carecer del auxilio de la escuadrilla de Marín, levantó su campo y regresó a la capital de la República.

Tabasco contribuyó con fuerzas en la ayuda a don Benito Juárez; al frente de esta gente iba como jefe don Eusebio Castillo, acompañado de don José Ma. Ochoa, don Prudencio Sanlúcar, don Francisco Sosa Barbosa, el capitán Juan de la Rosa, los sargentos, Vicente y Juan López García; más tarde, cuando se terminó el sitio, regresaron esas tropas a pie, por la costa, sin sus haberes por falta de recursos del gobierno de don Benito Juárez, siendo sostenidos en su marcha por el patriotismo y abnegación de los pueblos campesinos de las costas de Veracruz y Tabasco.

El 16 de septiembre de este 1860, el Ayuntamiento de San Juan Bautista inaugura el tercer rastro de la ciudad, construido en la esquina de Morelos y Galeana, junto al arroyo del Jicaro; el predio del rastro viejo fue adquirido por don Celso Alvarez.

El 1º de octubre de este año el Congreso del Estado convocó a elecciones para gobernador y vicegobernador conforme a la Constitución particular del Estado de septiembre de 1857 y de acuerdo con la ley electoral de febrero de ese año; varios legisladores opinaban que se diese un decreto por la Legislatura local, prorrogando el gobierno de Dueñas hasta que terminase la guerra y se consolidase la paz; triunfó la mayoría que pedía nueva elevación.

Don Victorio V. Dueñas lanzó su candidatura para reelegirse, pidió licencia de un mes para separarse del gobierno del Estado, concediéndosela el Congreso, el 21 de noviembre; al día siguiente, tomó posesión como gobernador interino el señor doctor don José Encarnación Prats, que ejerció el ejecutivo de Tabasco por tercera y última vez.

Las elecciones tuvieron lugar a fines de ese noviembre, resultando como gobernador reelecto don Victorio V. Dueñas y vicegobernador don Felipe J. Serra Campos, conforme al decreto del Congreso del Estado de 15 de diciembre, después del escrutinio electoral de ese día.

El señor don José Encarnación Prats, entregó el gobierno de Tabasco el primero del siguiente año, retirándose a la vida privada. Era hijo de don Pablo Prats, catalán, español, capitán que había sido de las guardias Reus, y de la señora doña Josefa Medina, de las Islas Canarias; Prats nació en Villahermosa, provincia de Tabasco, el 25 de marzo de 1807. Falleció en la ciudad de Teapa el 7 de agosto de 1873. En su partida de defunción se dice que era originario de Teapa. Fue sepultado en el panteón general de esa población, donde aún reposan sus restos; fue casado dos veces, con doña Mercedes Peralta Gurria y con doña Josefa González Gurria.

1861

El 1º de enero de este año hizo su protesta como gobernador del Estado de Tabasco don Victorio V. Dueñas, encauzando su gobierno conforme a las nuevas normas, impuestas por la administración liberal y progresista del ilustre presidente don Benito Juárez, ley del Registro Civil, separación de los gobiernos civil y religioso, ley de amortización de los bienes del clero, etc.

En este mismo día 1º de enero entró triunfante el general don Jesús González Ortega, a la capital de la República cuyas tropas derrotaron el 22 de diciembre del año anterior en San Miguel de Calpulalpan cerca de Arroyo Zarco a las fuerzas del presidente Miramón, lo que decidió el término de la *Guerra de Tres Años*.

El 11 de enero llegó el presidente Juárez a la ciudad de México para organizar su gobierno.

Habiendo solicitado licencia el gobernador Dueñas, el 10 de marzo de este año por motivos de salud, entró a gobernar el 11 de este mes el vicegobernador don Felipe J. Serra, por primera vez, quien el 22 de diciembre de este mismo año entrega el poder al propietario don Victorio V. Dueñas quien continúa su gobierno.

Entretanto, el gobierno de Juárez luchaba contra la penuria del erario y las intrigas de los conservadores en el país y en Europa, en donde hacían gestiones de traer un emperador. Los gobiernos de Francia, España e Inglaterra firmaron la *Convención* de Londres en octubre 21 de este año para enviar fuerzas militares para ocupar las aduanas marítimas mexicanas a fin de garantizar el pago de las deudas a esas naciones; los ingleses enviaron al comodoro Dunlop, los franceses al contralmirante Jurien de la Gravière, y los españoles al general don Juan Prim, conde de Reus. La armada española es la que llegó primero a Veracruz, el 1º de diciembre, y desembarcando el día 17 del mismo mes, ocupando el puerto sin resistencia por encontrarse abandonado por las autoridades civiles y militares.

1862

El 7 de enero llegaron a Veracruz los buques franceses e ingleses. El 14 el general Prim envió un ultimátum a nombre de las tres potencias al gobierno de Juárez quien a su vez envió a su Ministro de Relaciones Exteriores don Manuel Doblado a entrevistarse con los representantes de las naciones intervencionistas, celebrándose el 9 de febrero la *Convención de la Soledad*, llamada así por el pueblo donde se firmaron los convenios.

A principios de marzo llega a Veracruz el conde de Lorencez con numerosas

tropas francesas. En vista de que los comisionados ingleses y españoles tenían instrucciones de no mezclarse en asuntos políticos y en vista de que los franceses estaban dispuestos a derrocar la República y crear un imperio, deciden retirarse el 9 de abril y dejar a Francia sola en esa aventura.

Lorenz ocupó Orizaba, marchando después a Puebla, donde es derrotado en la gloriosa batalla del 5 de mayo. El 22 de septiembre desembarcaron nuevamente en Veracruz, nuevas y numerosas tropas francesas, al mando del general de división Elías Forey.

El 6 de mayo de este año, fue desconocido en ciudad del Carmen el gobierno de don Benito Juárez, bajo presión de los conservadores campechanos y yucatecos, ayudados por el comandante de los barcos imperiales *Grenade y Darien*, Sr. F. Hoquart y el coronel Carlos Aubry.

El 31 de diciembre sale para los pueblos de Jalpa, Nacajuca, Comalcalco y Huimanguillo el inspector general de Instrucción Pública, don Francisco Vidaña. Ese mismo día se procedió a la renovación del Consejo de Gobierno, resultando presidente don Buenaventura Margalli y secretario don León Alejo Torre.

El licenciado Santiago Cruces vuelve a hacerse cargo de la Secretaría de Gobierno.

1863

El 1º de enero se traslada el Partido Judicial de la Villa de Tacotalpa a la ciudad de Teapa, por razones de geografía, seguridad de reos, etc. Este 5º Juzgado es de Primera Instancia.

El 24 de enero, la profesora Agustina Martínez abre su escuela *Amiga de las Niñas*, en la plaza principal, junto al teatro *San Juan*.

En ese mismo día 24, Palizada fue evacuada por las fuerzas del traidor Azcuaga, saliendo para el Carmen, reconociendo dicha Villa al gobierno republicano, conforme a la siguiente acta:

En la Villa Palizada, a los diez días del mes de febrero de mil ochocientos sesenta y tres años, reunidas las autoridades en la casa consistorial, considerando: que es y siempre ha sido la voluntad de esta población reconocer al Supremo Gobierno Constitucional de la Nación; considerando: que sólo se secundó en esta Villa el plan proclamado en la ciudad del Carmen, del 6 de mayo del año próximo pasado, por algunas personas bajo el imperio de la fuerza, contra cuyo acto protestan; teniendo en fin presente que como mexicanos debemos seguir la suerte de la nación, y estando reunido todo el vecindario, acordaron:

Art. 1º. Se reconoce en esta Villa el orden legal tal como estaba antes del pronunciamiento del 19 de mayo citado, en que se secundó en esta Villa el de la ciudad del Carmen.

Art. 2º. En virtud del artículo anterior se reponen en sus funciones las autoridades y empleados que fungían antes de aquella fecha.

Art. 3º. Se remitirá copia de esta acta al jefe de las fuerzas constitucionales en la Villa de Jonuta para que lo ponga en el conocimiento del gobernador del Estado de Tabasco e invitándolo a pasar a ésta con sus fuerzas a prestarnos el apoyo necesario. Así mismo se sacará copia de esta acta para dar cuenta de ella al Gobierno Superior de Campeche. Con lo que se concluyó este acto, que firmamos para constancia. Salvador Canto, como juez de paz suplente; Domingo Azcuaga, como juez de paz suplente; N.

Ortega; Joaquín García; por indisposición de don Francisco Azcuaga, Julián Quintero; Juan de Abreu; José M. Alcocer; José M. García; Sotero Villamil; a ruego de don Leonardo Rebolledo, José M. Alcocer; F. de Rivero; Daniel Lavadores; E. A. Heredia; Ignacio González; Pedro Inurreta; Ramón Chávez; José Francisco Cárdenas Peón; Luis Alpuche; Francisco Bugie; Cándido Rejón; Roque Castro; a ruego de Ramón Cabrales, Francisco Bugie; Prudencio Realpozo; Severo Coraya; Vicente Godoy; a ruego de Francisco Cañas, José María García; Juan S. Hernández; José M. Torres; Apolonio Martínez; Fernando Godoy; Benito Azcuaga, secretario.

Es copia, Jonuta 10 de febrero de 1863.

Leandro García.

El 13 de este febrero fue ocupada de nuevo Palizada por los franco-imperialistas.

El 14, participa el jefe político del Partido de Jonuta, Leandro García al gobernador tabasqueño, que el total de la fuerza carmelita llegada a Palizada es de cerca de 50 hombres, llevando como jefe a don Pedro Pucurrull, y como oficiales a don Eduardo G. Arévalo, don Cayetano Escardini, don Joaquín del Campo y don Guillermo Pampillón, llevados en dos canoas de guerra, *La Corina* y *La Diana*, con dotación la primera de cuatro piezas pequeñas de artillería y la segunda con tres, hallándose a bordo 24 hombres entre marineros y artilleros.

Don Francisco Vidaña, comandante del batallón de *Voluntarios tabasqueños*, participa al gobernador Dueñas que el 15 de febrero fue atacado en el punto de San Joaquín, línea divisoria entre Jonuta y Palizada, como a las seis de la mañana de ese día, por las fuerzas invasoras, una sección de voluntarios al mando de don Pedro Fabre; el enemigo constaba de 30 hombres y una canoa de guerra. El jefe Fabre y su gente desalojaron ese punto, pero Vidaña envió más voluntarios y a la Compañía Zaragoza y *Libres Paliceños* que atacaron al enemigo en guerrillas, por la tarde, derrotándolo y haciéndolo que se replegara a la estacada que tenían en ese sitio y como ya era de noche, las tropas republicanas se replegaron a San Joaquín, teniendo tres bajas de la Compañía Zaragoza y uno de los voluntarios, Leandro Vázquez que perdió el brazo izquierdo, lo operó más tarde el cirujano del vapor francés *Grenade*. Vázquez quedó en Jonuta a cargo de la Municipalidad al retirarse las tropas nacionales a San Juan Bautista; el alférez Sanarao, recibió una contusión de bala fría, el comandante Vidaña cree que el enemigo tuvo ocho heridos, cuatro muertos, y abandonando una caja de parque.

Por su parte, el jefe político Leandro García, comunicaba al gobernador Dueñas en su parte del 15 de ese mismo día que, como a las seis de la mañana el comandante del batallón de Voluntarios, don Francisco Vidaña, recibió parte del C. Pedro J. Fabre que con seis hombres estaba de avanzada en San Joaquín, línea divisoria entre las villas de Jonuta y Palizada, de que fue atacado por una fuerza como de treinta hombres y una canoa de guerra, teniendo que abandonar dicho punto; en el acto el señor Vidaña, de acuerdo con don Leandro García reunió a las compañías Zaragoza, *Libres Paliceños* y Voluntarios para contener al enemigo; salió acompañado de don Pedro Baranda, habiendo encontrado al enemigo emboscado en un punto ventajoso, como a 300 varas de San Joaquín, atacándolos, desalojándolos y puestos en fuga, quedando heridos tres soldados del Zaragoza y un voluntario; no pudiéndose apreciar las bajas del enemigo por estar encorralado y no se podía ver. Encarece el valor de los del Zaragoza, *Libres Paliceños* y Vo-

luntarios; suplica que se les atienda del armamento que carecen, se pide más parque, armas y refuerzos de tropas a la mayor brevedad posible.

El gobernador de Tabasco recibe la siguiente comunicación:

Jonuta, 21 de febrero de 1863.—Señor gobernador: Creía poder esperar que el Estado de Tabasco conservase hasta el fin de la expedición francesa una neutralidad que tendría la inmensa ventaja de hacer que las poblaciones de esa parte de la República gozaran de todos los beneficios que podrían sacar de sus relaciones comerciales, por desgracia no ha sido así, la presencia en Jonuta de fuerzas de Tabasco ha tenido desde luego por resultado impedir el comercio del río, después de provocar en Palizada un movimiento hecho por algunos individuos tímidos que a cada instante creían que esas mismas fuerzas iban a ocupar Palizada.

Encontrándome entonces en la necesidad de ocupar a Jonuta con fuerzas que hacían inútil toda resistencia, he venido a decirle a esta población pacífica, que quería olvidar los sucesos molestos que han precedido a mi venida, y que mi mayor deseo sería restablecer las buenas relaciones con los vecinos.

Para obtener este resultado, señor gobernador, que las fuerzas de Tabasco no vuelvan a aparecer en este punto. Si este hecho se repite, debo hacerle saber que la capital de su territorio no será respetada, y que aunque el deseo del Almirante que manda las fuerzas navales sea dejar al tiempo y a los acontecimientos el cuidado de obligar a reconocer la intervención a los Estados disidentes, no dudaría en este caso de hacer que las cañoneras subieran el río, y Ud. reportaría la responsabilidad de los acontecimientos que pudieran sobrevenir.

Esperando su respuesta, señor gobernador, reciba la seguridad de mis sentimientos muy distinguidos.

El comandante de la "Grenade".

F. Hoquart.

Señor gobernador del Estado de Tabasco.

A esto contestó el gobernador Dueñas en la forma siguiente:

Gobierno del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco.

He tenido el honor de recibir su apreciable comunicación del 21 del presente en que me explica los motivos que obligaron a U. S. en ocupar esa población perteneciente a este Estado y en que me excita a seguir guardando la neutralidad que supone que debe observarse por este gobierno respecto a la intervención francesa.

En otra ocasión he manifestado a U. S. con franqueza mis sentimientos sobre este particular, declarándole que ni como gobernante ni personalmente podía aceptar esa intervención que cede en mengua del honor de mi país; ahora debo añadir que sin embargo de que he procurado no provocar la guerra, creo de mi deber repeler la que se me hiciere, cualesquiera que fuesen las consecuencias que puedan sobrevenir, las que de ningún modo creo puedan recaer sobre el que es invadido y apele al natural derecho de la defensa.

Conozco los males que puede acarrear al comercio una invasión y he procurado excusarlos cuanto ha sido posible, concediéndole las garantías y franquicias compatibles con el decoro nacional. Quizá esta misma conducta la haya interpretado U. S. como neutralidad, más no puedo consentir que se le dé este nombre a un proceder que ahora y siempre he procurado observar y seguiré observando en obsequio del buen nombre de este Estado y en cumplimiento de sus leyes.

Los intereses de ese mismo gobierno por el que U. S. se muestra tan celoso, son

los que me hicieron situar fuerzas en esta villa, así como tenerla a cubierto de las amenazas que se le hacían de Palizada, de parte de la cual fueron provocadas según lo indica el lugar de los sucesos del día 15 del corriente. Ellas no han sido las invasoras ni las que provocaron; resistieron, como era de imprescindible necesidad defendiendo el honor del Estado.

Cuando esta conducta franca no pueda evitarle a éste los efectos de una guerra y U. S. continúe ocupando esa población, por más sensible que me fuese, tendré que aceptarla protestando enérgicamente contra quien me provoca a ello y me obliga a recurrir a las armas para defender la independencia nacional y el territorio de este Estado.

Sólo me resta señor comandante, protestar a U. S. las atenciones de mi distinguida consideración.

Patria y Libertad, San Juan Bautista, febrero 21 de 1863.

Victorio V. Dueñas.

Señor comandante de la *Grenade*, Jonuta.

Entre tanto en Frontera se levantaba la siguiente acta:

En la Villa de la Frontera a los ocho días del mes de marzo de 1863 años, reunido el R. Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del C. jefe político subalterno, estando presente todas las autoridades y empleados que suscriben, el C. presidente dijo: Que hace como quince o veinte días que tenemos situado en la barra un vapor de guerra francés que ha establecido el bloqueo y hasta la fecha ha conducido para el Carmen tres buques que venían dirigidos a este puerto: Que últimamente ha sabido por unos señores que vinieron de Laguna, que el día nueve o diez del presente, debían venir algunos lanchones y cañoneras con el fin de invadir a esta Villa; y que esto viene de acuerdo con un movimiento efectuado el día de ayer por el bergantín vapor francés, que ha balizado la barra y dicho al práctico, que avisase a don Francisco Laferia que por el día de mañana debían de estar en la boca de la barra para entrar y que al efecto enviase todos los prácticos; que si así lo hacían, todo quedaría como está, pero de lo contrario le pesaría. Que con tal motivo, parece que ya no puede dudarse de la invasión y ha tenido por conveniente reunir al R. Cuerpo, autoridades y empleados presentes, para que en vista de las circunstancias deliberen lo conveniente, teniendo siempre por norma las instrucciones del gobierno, eco fiel de la voluntad del Estado, las cuales les manifestaba. Oído todo lo expuesto, la R. Corporación animada de los sentimientos de patriotismo que deben caracterizar al mexicano leal y entusiasta amante de su libertad e independencia, rechazando como firmemente rechaza la gratuita intervención francesa y adhiriéndose con toda su voluntad a la mayoría de la nación que pelea tan justamente por su causa sagrada, de conformidad con todos los presentes, acordó los puntos siguientes.

1º. La Villa de la Frontera por su espontánea voluntad, es y llevará siempre que se halle en el libre ejercicio de sus derechos, una de las poblaciones adictas al actual orden de cosas que reconocen y han reconocido siempre como el más firme apoyo de la libertad e Independencia Nacional. 2º. Siendo una población inérme y por consiguiente sin elementos de poder para resistir la invasión, desde ahora hace formal protesta de la ocupación violenta que de ella hagan las fuerzas francesas o cualesquiera otras. 3º. Para conservar la dignidad y derechos de la población y manifestar francamente a los invasores la voluntad de estos vecinos, de ningún modo conforme a sus pretensiones tan luego se presenten en la barra, se reunirá el Cuerpo en sesión y nombrará una comisión compuesta del C. presidente, del capitán del Puerto, de la Autoridad judicial y dos regidores, para que en el momento que quisieran pisar tierra, se presenten impidiéndolo; pero si usando la fuerza lo verificaren, darán

cuenta al R. Ayuntamiento para que se disuelva. 4º. Para mientras el caso llega, y con el objeto de que las providencias que se tomen sean sin demora alguna ejecutadas, teniendo el Cuerpo entera confianza en la Autoridad Política, le facultan para tomar cuantas medidas crea necesarias al buen nombre y representación del pueblo. 5º. Que se dé cuenta con copia de esta acta al C. gobernador del Estado.

Aprobados generalmente los cinco puntos acordados, se suspendió la sesión que firman todos los concurrentes para la debida constancia.

Francisco Laferla, presidente.—Manuel Díaz Payán, regidor primero.—Juan Bautista Vega, id. segundo.—Santiago Pacheco, id. tercero.—Matilde Cachón, id. cuarto.—Julián Serna, síndico.—Juan Núñez del Castillo, capitán del Puerto.—Manuel Contreras, juez de paz.—Francisco Cruz, receptor de rentas.—Tomás Ramos, secretario.

Es copia, Frontera, marzo 9 de 1863.

Francisco Laferla, Tomás Ramos, secretario.

"El Demócrata", San Juan Btta., sábado 14 de marzo de 1863.

Al día siguiente los franceses atacaron y tomaron a la Villa de Frontera.

El 16 de mayo de este año, se levantaron en Pichucalco el licenciado Benigno Pardo y don Pomposo Ortega, con más de 100 hombres, adhiriéndose al *plan conservador* del comandante Juan Ortega del 5 de abril, sublevado en Yumultz, Chiapas. Los sublevados de Pichucalco fueron atacados el 22 de ese mes de mayo por don Eusebio y don Cornelio Castillo, don Pedro José Hernández, Gregorio Contreras, Clemente Ruiz, con tropas suficientes que los atacaron desde Ixtacomitán, enviados por el gobierno de Tabasco y derrotando a los sublevados que desalojaron la plaza de Pichucalco.

Repentinamente el 17 de junio de este año, por la noche, se presentaron por el Grijalva frente a San Juan Bautista el barco de guerra intervencionista *El Conservador*, (a) *El Guaraguao*, con las canoas francesas *La Corine*, *La Tourmante* y *La Pique* con tropas escogidas en más de 150 hombres, comandados por el comandante conservador Eduardo González Arévalo. Situado *El Conservador* frente a la desembocadura del arroyo del Jícaro, hoy, primera de Zaragoza. Al día siguiente el comandante Arévalo intima la rendición de la plaza de San Juan Bautista, a lo que se negó a medio día el gobernador Dueñas; era jefe de la plaza tabasqueña el comandante don Francisco Vidaña. A las tres de la tarde comenzó el tiroteo por los barcos intervencionistas contra la plaza, siendo las primeras víctimas el joven tabasqueño de 18 años Pedro de Ampudia, hijo del general del mismo nombre que en 1844 fue gobernador de Tabasco; Pedrito de Ampudia (como le decían) era empleado de gobierno y murió por una bala de cañón que cayó en el puente de Ampudia que comunicaba las calles del Comercio y la Soledad, (hoy Juárez y Venustiano Carranza). También murió Apolonio González y algunos más, resultando gravemente heridos el comandante Vidaña en el tórax y el abanderado y corneta de órdenes, Doroteo Reyes en la pierna derecha. Después de intenso cañoneo sobre la plaza desembarcaron las tropas invasoras, atacando duramente a las fuerzas que defendían la capital, las que tuvieron, por órdenes del gobernador Dueñas, que salir de San Juan Bautista al anochecer de ese día, reconcentrándose en Atasta, llevándose sus heridos y dejando a sus muertos de paso en el cementerio de la capital; al día siguiente salieron las tropas de Dueñas rumbo a Cunduacán con el fin de rehacerse. En esta población el capitán don Pedro Méndez como jefe provisional de las fuerzas republicanas lanzó el 22 de junio una proclama convo-

cando a las armas a los habitantes de la región de la Chontalpa. Después de unos días de estancia en Cunduacán y haber curado sus heridos, regresó Dueñas de Cunduacán a principios del mes de julio, donde efectuó un consejo de guerra con sus oficiales, y en vista de que las tropas con que contaba y las municiones eran insuficientes para atacar y tomar la capital del Estado, optaron por dirigirse a Ixtacomitán, Chiapas, donde la mayoría del ejército se disolvió. El gobernador Dueñas entregó el Ejecutivo ahí al vicegobernador don Felipe J. Serna, que estaba como jefe político en Teapa, el 22 de julio de ese año. Don Victorio con deseos de unir la resistencia contra el invasor por los Estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz con Tabasco, salió rumbo a Oaxaca; acontecimientos posteriores hicieron que no regresase a ocupar de nuevo su gobierno. Dos días más tarde fueron atacados por una columna de 200 hombres, enviados desde San Juan Bautista por Arévalo, los que fueron derrotados por el capitán Utrilla, los hermanos Eusebio y Cornelio Castillo, José Hernández, Juan Morales, Casiano Sánchez, Nicolás Salazar, León Alejo Torre, etc., en la gloriosa jornada de Ixtacomitán, teniendo que regresar con grandes pérdidas las fuerzas imperiales. El comandante González Arévalo al ocupar la plaza de San Juan Bautista se declaró conforme a órdenes de la Regencia, prefecto político y comandante general del Departamento de Tabasco, comenzando por perseguir a los republicanos y otros liberales que habían militado y simpatizaban con el gobierno de don Benito Juárez; como don Pedro Méndez y Comalcalco, a quien pusieron en prisión; y a don Andrés Sánchez Magallanes a quien le impuso cárcel en Cárdenas.

El 15 de agosto cayó la capital de Chiapas en poder del general Juan Ortega y del fraile Víctor Antonio Chanona; era gobernador sustituto constitucional, don José Gabriel Escuinca, desde el 2 de julio de este año. Muchos liberales chiapanecos vinieron a engrosar las fuerzas de los liberales en Ixtacomitán, Pichucalco y Teapa.

El 15 de septiembre hubo una gran función patriótica en el teatro de *San Juan*, donde se coronó con laurel a Arévalo, diciendo el discurso oficial el licenciado don Marcelino Burelo.

El 6 de octubre de este año, daba el grito de insurrección contra el gobierno intervencionista de Arévalo en Tabasco en la Villa de Cárdenas, el capitán Andrés Sánchez Magallanes, en tanto que en la de Comalcalco, don Gregorio Méndez Magaña, hermano de don Pedro, tenía juntas secretas con don Regino Hernández y don Mamerto González para levantarse en armas; como desconfiase también Arévalo de don Gregorio, comerciante, le impuso la pena de expulsión del Estado, concediéndole ocho días para preparar sus asuntos.

El 8 de octubre don Gregorio Méndez dio el grito de levantamiento en Comalcalco, dirigiéndose inmediatamente a Jalpa, lugar de su nacimiento, para atacar en esa Villa al jefe imperialista don José Romanco y apoderarse de 40 fusiles y de los milicianos, levantando un acta de insurrección en que se reconocía como gobernador en jefe, al comandante de batallón don Francisco Vidaña; entretanto, ese día 8 asaltaban los nacionales encabezados por el comandante Hernández y el capitán Fuentes el cuartel de los intervencionistas en esa Villa de Jalpa haciéndolos huir y quitándoles las armas; el capitán don Cresencio Rosaldo, fue comisionado para librar dicho armamento quitado en Jalpa para reconcentrarlo en Comalcalco al día siguiente 9. Como el señor don Pedro Méndez estuviese en prisión en

San Juan Bautista y el comandante Vidaña continuase enfermo de su herida, los pronunciados en Comalcalco y Jalpa por orden general del día 10 reconocieron como comandante en jefe interino al señor don Gregorio Méndez.

Ese mismo 10 de octubre, envía el comandante don Gregorio Méndez al capitán Francisco Chapuz para entrevistarse con el comandante de batallón don Eusebio Castillo que continuaba en Pichucalco, Chiapas, y así como sus compañeros de armas don Felipe Ortiz, don José de la Cruz, Cornelio Castillo, etc. El día 12 regresó Chapuz rumbo a Paraíso. Se supo también ese día 10 que el comandante Arévalo personalmente con una fuerza de 90 hombres de caballería e infantería y dos cañones, había salido para Cunduacán, donde aumentó su ejército a 150 soldados, así podía aracar, según conviniese a Cárdenas, distante 34 km. o a Comalcalco, distante 42 km.

Al día siguiente 11, el señor Méndez tuvo conocimiento de la insurrección de Magallanes en Cárdenas.

Al entrar Arévalo en Cunduacán, fue bien recibido por los aristócratas de esa población, decidiendo atacar inmediatamente a Comalcalco y sorprender a los insurrectos de esa villa en donde después de cambiar varios tiros con la gente de Méndez, ocupó la plaza, haciendo dispersarse a los rebeldes, los que perdieron un soldado, Gil Flores, un herido, José de la Cruz Broca, perdiendo pólvora, armas, una corneta y una caja de parque, dirigiéndose en su mayoría rumbo a la costa, hacia Paraíso, reconcentrándose después en la finca rural del señor Rogelio Pérez, donde estaba don Gregorio Méndez y conducidos hasta allí por el comandante don Regino Hernández.

En la madrugada del 13 salieron estas tropas rumbo a la ribera de Santa Ana, del Municipio de Cárdenas para unirse al general Sánchez Magallanes, que ahí se encontraba por haber sido desalojado también de Cárdenas. Ese mismo día reconoció Sánchez Magallanes como jefe del movimiento contra el imperio a don Gregorio Méndez, dándole a conocer así a sus soldados. En este 13 de octubre, se sublevó el coronel don Lino Merino en Tacotalpa contra el gobierno intervencionista de Arévalo, escogiendo ese día pensando que era el cumpleaños de Arévalo y con el propósito de darle un mal rato.

Los dos jefes, Méndez y Magallanes, decidieron reconcentrarse nuevamente en Cárdenas el día 16, donde aumentaron las tropas con voluntarios de Huimanguillo, Comalcalco, Cárdenas y Río Seco. Obtuvieron dinero por medio de préstamos personales entre los comerciantes y propietarios de Cárdenas y Huimanguillo con lo que pagaron los haberes de las tropas y adquirieron más armas y municiones. El día anterior, 15 de octubre, el comandante intervencionista González Arévalo expidió un decreto en Comalcalco poniendo precio a las cabezas de Méndez y Sánchez Magallanes. Al día siguiente salió Arévalo rumbo a la capital del Estado.

No encontrándose seguros en Cárdenas los constitucionalistas, la noche del 16 se fueron a acampar a la estratégica hacienda de cacao de don Manuel Cupido, a orillas del Mezcalapa, entre Cárdenas y Huimanguillo.

El 22 de octubre, salen las tropas de Méndez compuestas de 200 infantes y 30 dragones rumbo a Comalcalco, distante 70 km., llegando en la noche del 23, donde se le agregaron muchos voluntarios de Paraíso, Santa Ana, Comalcalco y hasta de San Juan Bautista. El 24 se dio la primera orden del día, formal, para la

mejor disciplina de la tropa. Los días subsecuentes se emplearon para disciplinar a los reclutas, adiestrándolos en usar las armas de fuego, conocer las contraseñas, etc. El 28 a las 3 de la tarde salieron las tropas liberales rumbo a la finca cacaotera de *San Bruno*, donde pasaron la noche y saliendo en la madrugada del 29 rumbo a Cunduacán, donde llegaron al medio día, ocupando sin resistencia la población.

El 1º de noviembre al amanecer se presentó al comandante Méndez el campesino Abraham de la Cruz, enviado por el dueño del rancho de *La Trinidad*, señor Eulalio de la Fuente, para avisarle que el comandante González Arévalo marchaba por tierra, desde San Juan Bautista, con tropas de infantería y caballería y un cañón, para atacarlo en Cunduacán. Inmediatamente, los jefes del movimiento se reunieron en Consejo de guerra, decidiendo resistir el ataque de los intervencionistas en las inmediaciones de Cunduacán, en un lugar llamado el *Jabuactal*, en el camino de San Juan Bautista, donde se dispusieron 300 hombres de infantería a los lados del camino, 50 de caballería en los flancos para evitar sorpresas, quedando todo en la siguiente forma: 4 exploradores de a caballo a las órdenes del teniente Juan Solís al frente; la primera compañía de Cárdenas de 50 hombres, con su capitán Antonio Reyes Hernández, fueron emboscados al lado derecho del camino en el punto más avanzado, encargados de atacar la retaguardia del enemigo; la compañía de Huimanguillo al mando de su capitán Anastasio Gil, con 50 hombres emboscados a la izquierda del camino, como a unos 40 metros de la de Cárdenas para evitar cruzar sus fuegos con la línea anterior, siguiéndole después la segunda de Huimanguillo, con 40 hombres, al mando del teniente Eligio Escudero; primera compañía de Hidalgo, con 45 hombres, al mando del capitán Crescencio Rosaldo; segunda compañía de Hidalgo, con 40 hombres, al mando del capitán José A. González, y finalmente la compañía de *Libres Costeños*, de 30 hombres, con su capitán don Encarnación Alejandro; todos estos, como se dijo, a la izquierda del camino, después de la primera de Huimanguillo, con órdenes de romper el fuego a una señal convenida cuando el enemigo estuviese completamente frente a ellos, en medio del camino. La reserva, estaba constituida por la segunda compañía de Cárdenas compuesta de 40 hombres, al mando del teniente Antonio Adriano, casi a la entrada de la población. Era un frente emboscado como de 500 metros, cuidadosamente protegido y estratégico; se utilizaba hasta el último soldado y no se perdía ningún tiro.

A las 6 y media de la mañana de este día 1º de noviembre, comenzó la vanguardia de González Arévalo a atacar a los exploradores de Méndez, quienes fueron retrocediendo disparando sus fusiles; tuvieron un herido, el sargento Macedonio Gil; a las siete se presentó el grueso de la tropa imperialista, formándose en batalla con la caballería a la vanguardia, llevando en medio a la pieza de artillería de montaña; detrás, la infantería, a marcha redoblada.

El sargento de la segunda compañía de Huimanguillo, Jacinto López, imprudentemente salió del bosque al camino, con un machete en la mano, con lo cual denunció la celada; los imperialistas rompieron inmediatamente el fuego contra la arboleda, siendo contestada inmediatamente por la gente de Méndez. El sargento López volvió a salir machete en mano y una reata, dispuesto a capturar el cañón; un disparo de esa pieza, hizo pedazos el cuerpo del sargento, pero sus compañeros al fin, lograron capturar la pieza de artillería. La lucha continuó enconada por ambas partes, durando media hora; comenzando a escasear el parque entre los

republicanos, el capitán Reyes Hernández de la primera de Cárdenas, marchó contra la escolta del parque, cargada a la izquierda, apoderándose de una caja de cartuchos, con lo que pertrechan a los suyos, acometiendo de nuevo a los de Arévalo, haciéndolos huir hacia la capital del Estado; los restos imperialistas fueron perseguidos por la infantería y la poca caballería hasta *Boca del Monte*, distante 10 km. del teatro de la lucha. A las 11 del día 11 de noviembre del 63, se levantó el campo en *El Jabuactal*, por las fuerzas republicanas, cuyos trofeos consistieron en una pieza de artillería de a 4, con 133 botes de metralla, 12 cajas de parque para fusil, 70 fusiles, 10 mosquetes, 17 lanzas, 3 espadas y 15 caballos ensillados.

Los intervencionistas tuvieron 37 muertos, muchos heridos que se llevaron y 80 dispersos. Los republicanos tuvieron 6 muertos, 4 soldados, el subteniente de la primera de Cárdenas, Leandro Adriano y el temerario sargento de la segunda de Huimanguillo, Jacinto López.

A las 12 del día se terminó de levantar el campo de batalla, atendiéndose con eficacia y sin distinción a los heridos de ambos bandos, en el improvisado hospital de sangre de Cuenduacán, sirviendo como enfermeras, varias señoras que bondadosamente se aprestaron a atender a los heridos.

Ese mismo día 1º se supo en Cuenduacán la insurrección de la región de la sierra por el coronel don Lino Merino, y la derrota en Chiapas del intervencionista Juan Ortega. El comandante en jefe, Méndez, envió comunicaciones participando la victoria de *Jabuactal* al coronel Merino, al comandante Castillo en Pichucalco y al gobierno de Chiapas. Se expidió también amplia amnistía para los soldados imperialistas y gratificando a los que llevasen sus armas, medida que dio muy buenos resultados.

La orden del día del 2 al 3 de noviembre, expedida por el comandante general don Gregorio Méndez dice:

Jefe de día para hoy el C. capitán Reyes Hernández, y para mañana el C. comandante de batallón Regino Hernández; el servicio de avanzada lo cubrirá el escuadrón de caballería, como está ordenado.—De orden del ciudadano coronel en jefe de la brigada, se reconocerá como capitán de la compañía "Libres Costeños", al C. subteniente Román García, por el buen comportamiento y bizarría que manifestó en la acción de armas del día de ayer, poniéndose a la cabeza de su compañía, la que fue abandonada por el ex capitán Encarnación Alejandro; por la eficacia de sus servicios en los momentos del peligro, se hará reconocer asimismo como capitán de la compañía de esta villa de Cuenduacán, al C. Bibiano García a quien se le pedirá su respectivo nombramiento, se reconocerá por subteniente de la sección "Oaxaca" al sargento segundo Victoriano Flores; por subteniente de la primera compañía del batallón "Hidalgo" a los sargentos Pedro y Miguel Jiménez; al C. subteniente Leandro Adriano, que sucumbió gloriosamente ante los traidores, se le dará el ascenso de teniente, cuya pensión recibirá su familia; al C. Jacinto López que murió de sargento en el acto de tomar la pieza, se le da el ascenso de subteniente, con una pensión que disfrutará su familia; a las familias de los nacionales C. C. Natividad Copó, Julio García, Victoriano Hernández y Albino Jiménez, muertos en la misma acción de armas, se les dará una pensión que el gobierno establecerá luego que se halle constituido.—Los dignos jefes, oficiales y clase de tropa que tomaron parte en la brillante acción de armas del día de ayer, que ha levantado muy alto el honor de la nación, han merecido bien de la Patria.—Comunicada.—Ramírez.—Comunicada.—Moguel.

Las compañías que se llamaban de "Oaxaca", eran nacionales de la villa de Huimanguillo, y más tarde se denominó *Compañía de Juchitán* a voluntarios del pueblo de San Felipe Río Nuevo.

Ese día se organizó el Cuerpo Médico a cargo del doctor Osiris Girard, y la Comisaría o Tesorería de Guerra, se encomendó al señor don Miguel Payán Ortiz. En ese mismo día 2 recibió don Gregorio Méndez noticias enviadas por el Jefe Político de Cárdenas, de que en la barra de Santa Ana había encallado un barco conservador; sus dos piezas de artillería de 24 estaban en buenas condiciones, existiendo además regular cantidad de pólvora y balas de fusil y de cañón; el comandante Méndez envió a los capitanes Antonio Adriano y Gregorio Ceballos, con 12 soldados a apoderarse del buque y llevar la artillería y demás implementos de guerra al Cuartel General republicano de Tabasco; los jefes políticos de Cárdenas y Huimanguillo ayudarían a los expedicionarios en su faena.

En la madrugada del 4 de noviembre, la fuerza de Méndez, ocupó la Villa de Cárdenas; muchas gentes de esa villa, de Huimanguillo y Río Seco, se les incorporó.

El día 5 se incorporaron las fuerzas de Pichucalco, de 100 infantes, al mando de don Felipe Ortiz e Inés Cruz; con ellas iban los hermanos Eusebio y Cornelio Castillo Zamudio, y el vicegobernador don Felipe de Jesús Serra. Como varios oficiales estuviesen descontentos con la presencia de Serra, por rivalidades políticas, se hizo una junta especial de guerra el día 7 para determinar si se reconocería al señor Serra su cargo de vicegobernador en funciones, lo que se acordó de conformidad para los asuntos administrativos y civiles, quedando don Gregorio Méndez al frente de los asuntos militares. La orden de ese día dio a conocer el reconocimiento de Serra:

Orden general del 7 al 8 de noviembre de 1863.—De orden del C. coronel en jefe de la brigada, se hace saber a los cuerpos que componen esta brigada de operaciones, que habiendo reconocido al C. Felipe Jesús Serra como vicegobernador constitucional del Estado libre y soberano de Tabasco, previene se le hagan todos los honores y consideraciones como Jefe Supremo del Estado, dándole la voz todos los cuerpos de esta brigada cada vez que pase por los respectivos cuarteles, formando la guardia, y el oficial o sargento comandante de ella, rendirán las novedades de Ordenanza.—Jefe de día para hoy el C. capitán Miguel Payán Ortiz, y para mañana el de igual clase C. Román García.—El servicio lo cubrirá la sección Castillo, dando cincuenta hombres, contando con cuatro sargentos segundos, ocho cabos y treinta y ocho soldados, los que se presentarán al frente de esta comandancia a las cinco de la tarde. Se recomienda a todos los ciudadanos jefes, oficiales, sargentos y encargados de toda clase de servicios, procuren con la mayor escrupulosidad guardar exacta vigilancia en el servicio que se les está encomendando.—Comunicada.—Ramírez.—Comunicada.—Solís.

El día 8 comenzó a despachar en sus funciones el vicegobernador Serra Campos, teniendo como secretario de gobierno al ilustre literato tabasqueño don Manuel Sánchez Marmol, por indicaciones de Méndez.

El 9 de noviembre, se recibieron dos barricas con cuatro quintales de pólvora, 60 fornituras para soldado y otros equipos de guerra enviados desde la barra de Santa Ana por la comisión de rescate; se envió para reforzarla, al capitán Crescencio Rosaldo.

El 17, fue Arévalo río arriba en un vapor y cañoneó a una pequeña sección que estaba a la orilla del arroyo de San Bartolo, al mando del capitán Juan de la Rosa, matándole dos soldados, retirándose los republicanos a la finca de don Hilario Priego, reconcentrándose a *Los Cacaos* con don Lino Merino.

Se disciplinó a la tropa dándole instrucción militar en esos días. El 20 de este noviembre regresó nuevamente el ejército a Cunduacán, incorporándosele en el trayecto un grupo de voluntarios indígenas de San Felipe Río Nuevo, que formaron la llamada *Compañía de Juchitán*, llegando a Cunduacán el 23 por la noche en medio de fuerte lluvia. El comandante Eusebio Castillo se encargó de continuar la disciplina e instrucción militar de la tropa.

El 2 de diciembre se envía al subteniente Juan Morales con 30 hombres a situarse en la Rivera del Tinto, municipalidad del centro para comenzar a hostilizar al invasor de la capital del Estado, reclutar gente de las cercanías, e interceptar las comunicaciones. Se envía al capitán don Cornelio Castillo a la barra de Santa Ana para transportar los cañones del barco varado ahí; uno de esos cañones se había hundido en el mar en Cupilquillo, pero al fin fue rescatado; se envía al teniente coronel don Mateo Pimienta para conducir las piezas de artillería de Paraíso a Cunduacán, llegando una de ellas el 3 de diciembre y la otra 10 días después.

El 15 de este diciembre se presentan en el Cuartel General, ofreciendo sus servicios los comandantes Narciso Sáenz y Pedro Fuentes, provenientes de Campeche donde estaban desterrados por orden de Arévalo. Sáenz es reconocido por la orden del día y fue enviado el día 20 con 40 hombres a hostilizar a la capital del Estado, situándose el 23 en San Juan Buenavista, a cuatro leguas de la capital, sobre la margen izquierda del Grijalva. Se tienen noticias que el 21 de octubre, fue derrotado el general Juan Ortega al atacar Chiapa de Corzo defendida por el comandante Salvador Urbina y que los conservadores saquearon la villa de Acalá, siendo Ramón Vicente Chambó el principal saqueador, siendo derrotado poco después en Palenque por el capitán Federico Alvarez.

El 26 de este diciembre es fusilado en San Juan Bautista por los imperialistas el señor Cosme Alvarez, agente del coronel don Lino Merino que estaba en la capital, reclutando voluntarios y observando las defensas de la ciudad. Sáenz captura dos policías de la montada partidarios de Arévalo y son internados en la prisión de guerra en Cunduacán.

Como la ciudad de San Juan Bautista estuviese cortada en la Rivera del Tinto por Morales; en Buenavista, por la sección *Valle* de Sáenz, y en pueblo Nuevo de las Raíces por la sección Zaragoza del coronel don Lino Merino, el comandante Méndez envió a don Pedro Fuentes por el Camino Real de Cunduacán a San Juan Bautista, con 90 infantes de las compañías llamadas de *Oaxaca* y *Juchitán* para situarse en la hacienda Mazaltepec, de la familia Dueñas, a tres leguas de la capital, pudiendo hostilizar al enemigo hasta el pueblo de Atasta, instalándose ahí definitivamente el 29 de diciembre. El día anterior Arévalo en persona con una fuerza de 50 infantes llegó hasta el paso de Tierra Colorada, para atacar a Sáenz, lo que al fin no realizó; fue puede decirse un simple reconocimiento.

El 31 de este diciembre, el comandante Fuentes recibe un anónimo de la capital en que se le anuncia que el enemigo evacuaría al día siguiente la plaza de San Juan Bautista; el coronel Méndez cree sea un ardid de los imperialistas y

manda a las secciones estén alertas y no hagan ningún movimiento de regocijo ni de avanzar, hasta la orden del Cuartel General.

1864

El 1º de enero el comandante don Pedro Fuentes con 3 dragones y un corneta, se introduce audaz y temerariamente en San Juan Bautista hasta llegar a la iglesia de Esquipulas donde sus soldados repican las campanas, alarmando al vecindario y a la guarnición de la plaza que abrió inmediatamente vivo fuego de artillería; Fuentes y sus hombres regresaron ilesos al campamento de Mazaltepec; fue reprendido por Méndez por su temeraria acción, se supo en el campamento republicano que Arévalo no evacuó la plaza por haber recibido del comercio local fuerte cantidad de dinero para el pago de sus tropas.

El 3, el comandante don Narciso Sáenz, se introdujo con 15 dragones, en la plaza de San Juan Bautista, llegando hasta la plazuela del Judío y después del Aguila, haciendo huir a la avanzada de Esquipulas, regresando a su campamento de Buenavista.

El 5 de enero, cumpleaños de Arévalo, son condenados a ser pasados por las armas en el panteón de la capital, don Teodoro Pérez, suegro de Méndez, y el joven Anatolio López, este último considerado como espía, presos a bordo del *Guaraguao* y después de fusilados, colgados sus cuerpos en dos horcas en la loma de la Encarnación, hoy del 5 de mayo. La señorita Ana Alfaro y otras más les salvaron la vida entrevistando a Arévalo, quien ordenó se suspendiese la ejecución y más tarde fueron libertados.

Ese mismo día 5 el comandante Sáenz envía 24 dragones sobre la capital; en el rancho de *La Colmena*, capturan una remonta imperialista de 40 caballos del ejército y 18 reses que iban al abasto.

El día 7 salen por agua los dos cañones de sitio rumbo a Mazaltepec, donde llegan el día 9 de enero; este mismo día salen para Mazaltepec, por la mañana, 400 infantes, 60 de caballería y una pieza de montaña. La sección *Valle*, avanza hacia Tierra Colorada; la de Fuentes va a atacar a Atasta; y a Tamulté las secciones de *Zaragoza* y del *Tinto*, ya fusionadas. A las seis de la tarde el Cuartel General se instala en la finca de Mazaltepec. En el 11 de enero, terminan reconcentrándose en ese mismo lugar las secciones de *Hidalgo*, *Juchitán*, y *Castillo*.

El 12 a las seis de la mañana, salieron todas las secciones rumbo al pueblo de Tamulté, instalándose ahí a la una de la tarde; la artillería estaba a cargo del teniente coronel don Mateo Pimienta, siendo conducida por canoas, por los ríos Carrizal y Espejo, llegando a Tamulté, a las cuatro de la tarde. El número de tropas concentradas en Tamulté, era de 1 100 hombres de las tres armas; por la noche del día 13 se expidió la orden general extraordinaria para la reorganización del ejército liberal y republicano de Tabasco que decía:

Orden general extraordinaria del 13 al 14 de enero de 1864.—Con acuerdo del C. gobernador y por disposición del C. coronel en jefe, se organiza la brigada de operaciones del Estado en los términos siguientes: 1º. las compañías de Cárdenas y Huimanguillo formarán una sección que ocupará el centro de la línea de batalla, será

mandada por el ciudadano comandante Francisco Ramírez y su segundo el ciudadano capitán Pedro Sánchez, ayudante de ella, el ciudadano teniente Carlos Moguel. 2º. La sección Zaragoza y Libres Costeños, formarán otra que ocupará la derecha de la línea, la mandará el ciudadano comandante Juan R. de la Rosa y se segundo el ciudadano capitán Rosario Bastar, ayudante de ella el ciudadano subteniente Leopoldo Oropeza. 3º Las compañías de Hidalgo, Valle, Juchitán, constituyen la sección de la izquierda, que será mandada por el ciudadano comandante Narciso Sáenz, y su segundo el ciudadano comandante Bernabé Fuentes, ayudante de ella el ciudadano teniente Juan Solís. 4º. La sección de reserva se formará de toda la sección Castillo, la mandará el ciudadano comandante Cornelio Castillo y su segundo el ciudadano capitán Felipe Ortiz, ayudante de ella el ciudadano subteniente Fulgencio Hernández. 5º La artillería será mandada por el teniente coronel Mateo Pimienta, siendo ayudante de la arma el ciudadano subteniente Rudesindo Carrillo. 6º La caballería será mandada por el ciudadano Mariano Alfaro, siendo ayudante de ella el ciudadano Manuel Giorgana. 7º. El Estado mayor de la brigada queda constituido del modo siguiente: coronel en jefe ciudadano Gregorio Méndez, mayor de órdenes ciudadano comandante Eusebio Castillo, coronel Lino Merino, teniente coronel Andrés Sánchez, comandante de batallón Pedro Fuentes, secretario de guerra ciudadano capitán Miguel Payán Ortiz, ayudantes del ciudadano coronel en jefe, ciudadano capitán Francisco Chapúz, el subteniente Gregorio Ceballos y el subteniente Cirilo Romero; ayudantes de la mayoría, ayudante de órdenes ciudadano teniente Francisco Oropeza, ayudantes ciudadanos tenientes Lorenzo Fernández y José M. Sol. 8º. Todos los ciudadanos oficiales sueltos se presentarán hoy mismo a la mayoría de órdenes para destinarlos convenientemente. En consecuencia de esta orden, cesa desde luego el que suscribe en las funciones que ha ejercido de mayor de órdenes, encargándose el ciudadano comandante que está designado. Inmediatamente después de comunicada esta orden procederán los jefes respectivos a la organización de sus secciones y los ciudadanos ayudantes se presentarán a la disposición de los jefes que quedan designados. Comunicada. Ramírez. Comunicada. Moguel.

Esa misma noche del 13, se verificó una junta de guerra en el cuartel de Atasta, bajo la presidencia del vicegobernador Serra y del coronel Méndez, a fin de disponer la iniciación del ataque al día siguiente, disponiéndose que el 14 a las tres de la madrugada saliese la sección *Zaragoza* y se internase por el bosque, rumbo al barrio de la Concepción y se situase en la ribera de Mayito; las compañías 1ª y 2ª de *Hidalgo*, y auxiliar de *Juchitán*, marcharían a incorporarse en la sección *Valle*, en Tierra Colorada, para estacionarse a lo largo del arroyo del Jícaro y parte baja de la calle de los Pérez, hoy de *Zaragoza*; a las cinco de la mañana, saldrían las fuerzas de la sección *Central*, con descubierta de caballería, por el antiguo Camino Real de Atasta, seguida de tres piezas de artillería dos de a 4 y una de a 3; la reserva, formada por la sección *Castillo*; marcharían todos a situarse en la parte baja de la loma del cementerio o el Mayacal, hasta la laguna de la Pólvora. Al avanzar esta sección central, tuvo que combatir con las fuerzas imperialistas, mandadas por el comandante Antonio Castillo, que estaban situadas frente al cementerio de la ciudad; ahí fue muerto este último y cuatro soldados, haciéndoles nueve prisioneros, entre ellos un oficial, don Mariano Martínez de Lejarza hijo, al que se le fusiló inmediatamente después de un juicio sumario.

El ejército imperialista tan luego como apareció el republicano en su contra, ese día 14, comenzó a hacer intenso fuego de artillería contra las posiciones de los republicanos. La escuadrilla también hacía fuego contra los liberales, que tuvieron

dos soldados muertos, once heridos, entre ellos el subteniente Braulio Arce que murió dos días después.

La escuadrilla de los imperialistas constaba de los barcos *El Conservador* (alias *Guaraguao*), pailebot *Pizarro*, chalupas de guerra *Corina*, *Diana* y *Aurora*; de las cañoneras de vapor *Tournaute* y *Pique*; todas ellas con 49 cañones y 1 700 hombres entre infantes, artilleros y marinos; por tierra tenían 150 hombres de caballería.

Los días 15, 16 y 17 de este enero, hubo un intenso cañoneo de los sitiados en contra de las líneas juaristas; por la noche de este 17 se colocaron las dos piezas de artillería que los atacantes denominaron el *Fidencia* y el *Cándido*, para recordarle a Arévalo su descalabro amoroso con la señorita Fidencia Veraud, de Cunduacán; esas piezas fueron colocadas en Mayito, y comenzaron a bombardear la ciudad desde la madrugada del día 18, avanzando todas las tropas del coronel Méndez, llegando los liberales hasta el centro de la ciudad; en este avance tuvieron los atacantes tres muertos y cinco heridos. El 19, los ataques fueron débiles por ambos contendientes; el día anterior el barco *Conservador* o *Guaraguao* salió rumbo a Frontera, para después llevar de ese puerto a la capital de Tabasco al jefe imperialista general don Manuel Díaz de la Vega, nombrado por la Regencia Imperial como gobernador y comandante general de Tabasco, en sustitución del comandante González Arévalo quien fue cesado por su comportamiento poco enérgico militarmente, en Tabasco, y por las muchas quejas que se enviaron a la Regencia de México y a Ciudad del Carmen donde estaba Tomás Marín. Al subir nuevamente el vapor *Guaraguao* por el Grijalva, con de la Vega y don Gabriel de Escoffí, jefe de la Aduana de San Juan Bautista, fueron hostilizados por rudo tiroteo en Acachapa por treinta hombres liberales, resultando heridos varios soldados y Escoffí, en el brazo derecho.

El general de la Vega tomó posesión de su gobierno, reducido a unas manzanas de casas junto al Grijalva, los cuarteles Principal, Palacio de Gobierno y Casa Fuerte; tenian conexión con Frontera, y el exterior, por medio de sus barcos.

Los imperialistas pidieron parlamento a los liberales el mismo día 20 de enero, a la llegada de Díaz de la Vega, tratando Méndez, Serra, Sáenz y Merino por parte de los atacantes, con don José Julián Dueñas, don Juan Sánchez Roca, comerciante español, el coronel don José María Adalid y don Juan Ruiz, comerciante español, en representación del gobierno imperialista, estos pidieron la sumisión de las fuerzas republicanas al gobierno imperial que según ellos estaba triunfante en toda la nación mexicana; que tendrían garantías de sus vidas, y serían recompensados dignamente en sus gastos, y el que lo quisiera, sería admitido en el ejército imperial; a lo que se negaron firmemente los republicanos, rompiéndose las pláticas y el armisticio reanudándose poco después con este motivo y más furia por ambas partes el duelo de artillería y fusilería. Como algunos jefes imperiales y soldados, trataran de catequizar a varios elementos de la tropa liberal para que se pasaran a las líneas imperiales, fueron hechos prisioneros por el comandante Francisco Ramírez, siendo llevados en número de 24, a Atasta, por violar el armisticio. Una bala del cañón el *Cándido*, tiró la pared del hospital provisional que estaba esquina de las calles del Comercio y callejón de Aguadoras, hoy de Juárez y Reforma, donde está la sucursal del Banco Nacional, matando sus escombros a don Gabriel de Escoffí que ahí se estaba curando.

Como el tiroteo continuase, el jefe Méndez, a petición de la tropa ordenó se ejecutasen a tres jefes imperialistas prisioneros, y el gobernador Serra dejó en libertad a 21, que eran civiles y algunos soldados.

El 27, la artillería que en los tres días anteriores había estado poco activa, reanudó su ofensiva, haciendo los imperialistas un contraataque vigoroso al centro de las líneas liberales, siendo rechazada la maniobra, teniendo que replegarse los soldados a sus atrincheramientos.

Los días 28 y 29 de enero, fueron pocos los ataques; el 30, duelo en el Grijalva entre una chalupa de guerra imperialista que llevaba dos canoas con víveres para la capital y varias canoas con tropas liberales que los atacaron en el Maluco, los republicanos les quitaron una canoa con víveres a los francoconservadores. El 31, celebran las tropas sitiadoras la derrota del comandante y ex prefecto imperial de Chiapas, Juan Ortega, ocurrida en la capital de Chiapas, San Cristóbal, el 11 de enero de este año, por el general, oaxaqueño Cristóbal Salinas, con tropas chiapanecas y oaxaqueñas; desalojando a Ortega el 22 de enero por la madrugada, quien salió por San Pablo, Santa Catarina, Paltalbé, Citalá, Chilón, Yajalón, Tumbalá, bosques del Palenque, para llegar, finalmente, a Jonuta, con 70 de tropa (de 500 que estaban sitiados en San Cristóbal) y los capitanes Fray Víctor Antonio Chanona, y sus hermanos Luis y Felipe, Vicente Chambó, José María Álvarez, Francisco Vela, Manuel Bonifaz, Alfonso Zambrano, Manuel Villatoro, Facundo Robles, Mariano García, José Robles, Octavio Molina, Evaristo Macal, Vicente Estrada, Benigno Astudillos; apoderándose a fines del mes de esa población tabasqueña, siendo nombrado Ortega por el gobierno conservador de Campeche, subprefecto imperial de Jonuta.

Los imperiales hicieron nutrido fuego contra las líneas republicanas que celebraban la derrota de Ortega en Chiapas, ignorantes aún de los acontecimientos en Jonuta.

En el 1º de febrero hubo poca actividad militar por ambos bandos.

El día 2 como a las siete de la mañana, el comandante Arévalo quiso por sorpresa atacar la reserva liberal y desconectar los flancos, llevando a su mando fuerte columna militar; el subteniente Atilano Orozco, logró contener a Arévalo y su gente, que había practicado horadaciones en las casas de la orilla del río. Al tener contacto Arévalo y Orozco, tuvieron fuerte tiroteo, resultando muerto el comandante Juan Pinojos, un sargento y tres soldados por parte de los imperialistas, los que llegaron hasta la iglesia de la Concepción, donde fueron contenidos por el coronel don Cornelio Castillo; los republicanos tuvieron dos heridos, el subteniente Atilano Orozco y el sargento segundo Fernando Espinosa.

Los días 3 y 4 pasaron sin novedad importante; el día 5, llegaron a la plaza de la capital, procedentes de Veracruz y Frontera, 280 soldados martinicos de color. Por estos días los republicanos están faltos de pólvora y municiones, apenas si contestan el escaso fuego del enemigo.

La noche del día 7, las fuerzas de Méndez reciben del estado de Chiapas una corta cantidad de pólvora y municiones, que habían solicitado. El Estado Mayor atacante, decide asaltar el cuartel el Principal, que con su artillería molestaba grandemente a los liberales.

El 10 al medio día, los sitiados hicieron una vigorosa salida, atacando las fuerzas que guarnecían el barrio de la Concepción, que estaba a las órdenes de los hermanos Castillo; el ataque fue rechazado, y los imperialistas tuvieron que retirarse apresuradamente a sus atrincheramientos del Principal y Casa de Gobierno; los republicanos ocupan posiciones frente a esos edificios y aumentan sus defensas, sobre todo en las

casas de don Pablo Sastré, del vicecónsul Johnson, de la familia Casasús y el Teatro Municipal *San Juan*: se dio en la noche de ese 10 de febrero la orden de verificar el asalto al día siguiente, por las fuerzas centrales, al mando del coronel don Eusebio Castillo.

Las partes del día 10 y 11 fueron las siguientes:

Brigada de operaciones del Estado de Tabasco. Sección Valle. Tengo el honor de poner en el conocimiento de Ud. que el enemigo, como a la una del día, aventuró una salida frente a mi sección, en número de 50 o 60 hombres, que fueron recibidos en el acto por dos guerrillas que despaché al efecto, las que batiéndolo a paso veloz, lo hizo retroceder hasta ponerlo en fuga, posesionándose de los puntos que ocupaba en la manzana reconocida por la de Paniet, que queda frente a sus atrincheramientos, en el extremo izquierdo. Una vez ejecutado este movimiento sobre los mismos fuegos del enemigo, que se apoyaban en las descargas de metralla, de la canoa *Corina*, dispuse que toda la sección con cuyo mando me honro, hiciese un simulacro de asalto a sus líneas, para poder apoyar la ocupación positiva de las manzanas que estoy posesionado, lo cual bastó también para que redujeran los traidores a la casa a la que se llama Casa Fuerte, y es la de Marchena. Como este avance lo efectué aprovechando únicamente las mismas ventajas que el enemigo me proporcionó en su retirada y fuga, dispuse contener la carga hasta dar parte de lo que ocurría, para que la superioridad ordenase lo demás que debía verificar. En esta operación hecha con denuedo y bizarría por las fuerzas que forman mi sección, poco tuvimos que lamentar en vista de que sólo contamos con cuatro heridos de los valientes patriotas del cuerpo denominado Hidalgo, y uno de los bravos juchitecos, mientras que el enemigo tuvo varios heridos y muertos, de los cuales aun permanecen tres en la calle por donde se retiró, lo que indica claramente el modo precipitado y confuso en que lo hizo. Una bandera francesa que pusieron en el puente de Santa Cruz, sin duda con el objeto de provocar nuestro arrojo, ha caído en nuestro poder y tengo la satisfacción de ponerla a su disposición. Desde el momento en que la digna sección de mi mando ha ejecutado lo que llevo relacionado, he mandado practicar todos los trabajos necesarios a la seguridad de nuestras posiciones, esperando únicamente las órdenes de Ud., para que los bravos patriotas que me obedecen dirijan sus pasos hasta la misma guarida de los traidores e invasores que nos combaten. Tengo el gusto de ofrecer a Vd. mi atenta consideración y respeto. San Juan Bautista, febrero 10 de 1864. Narciso Sáenz.

Brigada de operaciones del Estado de Tabasco. Sección Oaxaca y Cárdenas. Hoy como entre doce y una del día, el enemigo atacó de frente a la sección Valle, colocada en nuestro flanco izquierdo, cuyo movimiento observado por mí desde el punto central que ocupaba, me decidió en el acto a avanzar nuestra línea con el objeto de ver si le podía cortar. Al efecto, mande aviso a las demás secciones, para que estuviesen al tanto de lo que con una parte de la que mando iba a ejecutar, y en seguida, bajo los fuegos del enemigo que dominaban mis columnas desde el Principal y la casa de Marchena, tomé posesión de la Calle Nueva, y de la manzana de Alfaro hasta enfrenar en la plaza del Mercado, sin lograr mi principal objeto porque los agresores batidos por la sección Valle se retiraron precipitadamente. Aunque el fuego enemigo era certero, porque provenía de las alturas y me causó dos muertos y varios heridos, no por eso alteré el denuedo de los bravos nacionales que forman esta sección, quienes han llenado sus deberes con el entusiasmo patriótico que los anima. Están tomadas las medidas que aseguran nuestra línea de ocupación, y esperamos las órdenes de Vd. para ejecutarlas. Independencia y Libertad. San Juan Bautista, febrero 10 de 1864. Francisco Ramírez.

Brigada de operaciones del Estado de Tabasco. Sección Zaragoza. Comandante en jefe. En cumplimiento de la orden recibida por el conducto regular para hacer con esta sección de mi mando un avance sobre el cuartel Principal, dispuse anoche la fuerza que debía ir a la vanguardia, la que compuesta de 60 hombres de la compañías de Teapa, Jalapa y Macuspana, hicieran su avance, como a las cuatro de la mañana, por la parte que mira a la Plaza de las Armas, y llegando hasta la casa de don Pedro Paillet, emprendió la horadación por la parte exterior para poder penetrar a la retaguardia de una de las horadaciones por donde debían retirarse los defensores del Principal, pero después de una hora o más, de constante barroteo sólo se encontraba fuerte trinchera hasta la altura de un hombre y las claraboyas practicadas de antemano, no cesaban de hacer fuego sobre nuestra columna que tuvo que estarse a pie firme al alcance de sus rifles. Perdida la esperanza por el oficial encargado de hacer la operación de penetrar por allí al Principal, tomó la resolución de horadar por la casa que habitaba don Miguel Dondé, y allí hizo penetrar su fuerza para continuar la horadación, siempre a retaguardia del enemigo. Como para llevar a efecto estos trabajos fuese inevitable la pérdida de alguna gente, le mandé de reserva un refuerzo de 15 hombres, los que penetraron a la casa referida de don Miguel Dondé, bajo un copioso fuego de todas las troneras del Principal; pero el día venía y la horadación no había concluido porque tenía que sostener el fuego que el enemigo les dirigía por los patios circunvecinos y entonces dispuso Vd. que una fuerza de 30 hombres de la sección de reserva penetrase al Principal por el frente, rompiendo las rejas y la puerta de la prevención cuyo movimiento fue efectuado con tal precisión, que el enemigo no tuvo tiempo para desalojar todos los atrincheramientos interiores que tan hábilmente tenía dispuestos de antemano. El resultado de esta operación ha sido brillante, y tanto la columna de avance, como la de auxilio que penetró por el frente, han acometido una empresa que les honra sobremanera; pues además del frente del fuerte del Principal, quedó en nuestro poder un obusito con su parque respectivo, algunos fusiles, parque y tres banderas que tremolaban en lo alto; una francesa, otra mexicana con águila coronada, y otra negra con su cruz colorada. Tenemos que lamentar la pérdida de cuatro valientes que sucumbieron en el combate, y doce heridos que he recogido y mandado a nuestro hospital de sangre. Concluyo felicitando a Vd. por este hecho de armas, que agrega un laurel victorioso a nuestra causa, mil veces justa y en cumplimiento de sus órdenes seguiré ejecutando los movimientos y operaciones que tenemos combinados sobre el enemigo.—Independencia y Libertad.—San Juan Bautista, febrero 11 de 1864.—Juan R. de la Rosa.

Brigada de operaciones del Estado de Tabasco. Mayoría de órdenes de la brigada de operaciones del Estado. Tengo el gusto de participar a Vd. el resultado satisfactorio de las operaciones que fueron ordenadas para tomar el Principal, que desde nuestro avance sobre la plaza, ocupaba y defendía el enemigo con tenacidad. Desde las tres de la mañana se ordenó el avance de la sección Zaragoza con el objeto de cortar al enemigo por la casa de Paillet. Esta operación fue algo difícil de efectuar, porque el enemigo se había atrincherado interiormente y claraboyado los edificios; sin embargo, los bizarros ciudadanos de la sección Zaragoza que allí combatían, dando un rodeo y arrollando obstáculos, lograron avanzar en sus operaciones, sosteniendo una lucha terrible en medio de la obscuridad. Mientras ésto tenía lugar, dos intrépidos nacionales de la sección de Cárdenas, dieron fuego a la puerta del cuarto de banderas del Principal, no obstante los tiros certeros del enemigo que reforzado, cubría los altos y bajos de dicho edificio. Viniendo ya el día y continuando más activo el fuego por la parte que ocupaba la sección Zaragoza, se dispuso que una guerrilla de la sección Castillo atacase de frente el punto defendido por traidores e invasores, lo que en el acto se verificó cerrándose un nutrido fuego de fusilería por ambas partes que

duró más de una hora; pero cuyo resultado fue la ocupación de dicho Principal, heroicamente tomado al grito de ¡viva Juárez! Mas antes de que ésto sucediese y en lo más nutrido del fuego, fue preciso ordenar, que el capitán 2o. jefe de la sección de Cárdenas y Oaxaca, C. Pedro J. Sánchez con la fuerza de que en el momento disponía auxiliarse a los asaltantes con la eficacia y denuedo que acostumbra esos leales defensores de la patria.

El resultado de la lucha fue la huida del enemigo por las distintas vías que de antemano había practicado; la toma de las banderas; una francesa y otra nacional con la enseña del ridículo imperio, un pendón negro con una cruz roja en el centro, diez fusiles, cananas y bayonetas, caja y media de parque y un pequeño obús con tres cajas de pertrecho; entre ellos doce granadas. Notable ha sido el comportamiento de los nacionales que combatieron con abnegación y entusiasmo de esos hijos de México, entre los que debemos contar dos niños que quisieron marchar al combate armados de dos barretas para prestar de esa manera sus servicios a la patria. Contamos algunas desgracias, entre ellas dos valientes jóvenes que han pertenecido al batallón Juárez, y que fueron heridos en el asalto aunque no de una manera grave, pero todo quedó compensado con la gloria nacional adquirida sobre un enemigo que había logrado fortalecerse y que se reforzaba incesantemente, favorecido por las ventajas que proporcionaban los edificios de antemano reconocidos y preparados a la defensa.—Independencia y Libertad. San Juan Bautista, febrero 11 de 1864.—Eusebio Castillo.

Además de los muertos y heridos en esa acción, resultaron heridos el comandante Ramírez en un pie, el capitán Reyes Hernández en un brazo y el teniente Luque, levemente. Algunos oficiales del enemigo a pretexto de enfermedad, huyeron desde ese día rumbo a Frontera. La desmoralización cundió desde entonces entre ellos.

Como la Casa Fuerte* dominase la loma de la Encarnación, de la que eran dueños los juaristas, estos se aprestaron para atacarla con sus dos piezas de sitio.

El 12 ingresaron a las tropas de los imperialistas, los restos de los derrotados en San Cristóbal las Casas, al mando de don Pedro Pucurrull, saliendo poco después para Macuspana, Palenque, etc., con el objeto de llegar al territorio del Carmen. Méndez envió contra ellos una sección de caballería que los hostilizó al cruzar el río de Macuspana, huyendo los imperialistas de Pucurrull, desmoralizados.

Continuaron los tiroteos sin ninguna acción de importancia. El día 25 los republicanos recibieron pólvora y otros pertrechos de Chiapas, con lo que se decide atacar al día siguiente a la Casa Fuerte. En la loma de la Encarnación se puso una pieza de artillería de 24 y otra en la esquina de las entonces calles de la Aurora y Encarnación para atacar la casa aspillera, situada al frente norte del Mercado.

El 26 hubo un fuego cruzado de cañón entre las trincheras y los buques de las cuadrillas que estaban en el barranco del Grijalva. En la noche de ese 26, los intervencionistas tuvieron una junta de guerra presidida por el general Manuel Díaz de la Vega en que se decidió abandonar la resistencia de la capital de Ta-

* La Casa Fuerte era de madera, en los bajos estaba la casa comercial de don Ignacio Marchena; en esa casa estuvo la Aduana fundadora de la ciudad, destruida por los corsarios ingleses en 1713, hoy está ocupada por la Jefatura de Hacienda.

basco y reconcentrarse en Frontera; clavarían sus cañones y los enterrarían en las esquinas de la ciudad que aún ocupaban.*

En las primeras horas de la madrugada del 27 de febrero, recibió el coronel Méndez un parte en que se le decía que las embarcaciones enemigas se estaban reuniendo frente a la calle de la Constitución (27 de febrero) y del callejón del Mercado (Martínez de Escobar) por donde desfilaron las tropas intervencionistas, con martinicos al frente, rumbo al barranco del río Grijalva, saliendo rumbo a Frontera al rayar el alba de ese día y desocupando así para siempre la capital de Tabasco, sin ser hostilizados.

Al terminar estas operaciones, hubo gran regocijo entre los habitantes y las tropas republicanas. Varios comerciantes extranjeros se presentaron ante el coronel Méndez para felicitarlo por el triunfo y ayudar en lo posible al restablecimiento del orden en la ciudad.

Orden general de la Plaza del 27 al 28 de febrero de 1864. Jefe del día para hoy el C. comandante Pedro Fuentes, y para mañana el de igual clase, C. Juan R. de la Rosa. Dispone el ciudadano coronel en jefe de la brigada, que la sección Castillo, que sirve de reserva, ocupe la trinchera de don Juan Ruiz y la manzana de la izquierda hasta la esquina de don Isidoro Gutiérrez. La sección Zaragoza ocupará la trinchera de Payró y la manzana de la botica hasta la esquina de la Reyna. La sección Oaxaca y Cárdenas ocupará la trinchera de Arana y las manzanas de la izquierda, hasta tocar con la Casa Fuerte. La sección Valle cubrirá la trinchera de Lomasto y desde la Casa Fuerte hasta el puente. Los jefes de las secciones nombrarán su respectivo servicio para establecer la vigilancia necesaria, y ordenarán que los atrincheros enemigos que cubren sean demolidos y allanados, para voltear la posición, según se ordenarán después. También recomienda mucho el ciudadano coronel que los señores jefes de las secciones procuren conservar el mejor orden de sus respectivas fuerzas y evitar toda clase de injurias y atropellamientos a los habitantes pacíficos de esta capital. De orden del ciudadano coronel, Francisco Vidaña.

Esta orden quedó ejecutada en las primeras horas de la mañana. Los trofeos que el enemigo dejó abandonados en su precipitada huida están contenidos en el siguiente parte:

Relación de los pertrechos de guerra, piezas de artillería y otros útiles que fueron hallados en la plaza, abandonados por el enemigo. Dos piezas de artillería de a 68. Una culebrina de a 12. Una id., de a 4. Un cañón de a 8. Una coliza de igual calibre. Tres piecitas de hierro, de a 2. Un obús de a 4. Noventa armas de chispa y percusión con sus bayonetas. Ocho lanzas. Setenta y siete botes de metralla sin cargar. Un barril de espoletas de granadas. Dos rollos de alambre y una caja de pez-rubia. Una imprenta con todos sus útiles. Cinco caballos. Cuatro mulas. Diez y ocho sillas de montar. San Juan Bautista, febrero 28 de 1864. Francisco Vidaña.

He aquí la proclama del coronel don Gregorio Méndez, al tomar la plaza de San Juan Bautista:

Gregorio Méndez, coronel en jefe de la brigada de operaciones del Estado, a sus leales y valientes compañeros:

* Varias de estas piezas fueron retiradas más tarde, en 1903, y guardadas en los sótanos del Palacio Ejecutivo.

Por fin, después de tantos y tan nobles esfuerzos, de tan grandes y heroicos sacrificios, brilla la luz de la Libertad para Tabasco, los enemigos, los aventureros y los traidores, no pudiendo rendir ni cansar vuestra bravura, han tenido que retirarse, a pesar de sus vapores, de sus buques y lanchas de guerra; a pesar de los formidables atrincheramientos desde donde han estado, hace hoy cuarenta y tres días, escombrando la capital del Estado.

La Patria, en cuyo santo nombre peleamos os vivirá reconocida, porque ella sabe y estima, y también premiará la fidelidad de sus valientes hijos.

¡Que no se ofusque vuestra gloria con inútiles atentados! Que la gloria que hemos alcanzado, sea un nuevo y poderoso estímulo para continuar la lucha.

Compatriotas: ¡Viva la Independencia de México! ¡Viva la libertad y los Poderes Nacionales de la República!

Vuestro constante amigo:

Gregorio Méndez.

San Juan Bautista, febrero 27 de 1864.

Don Felipe J. Serra no instaló su gobierno en la casa de la Plaza de Armas o de la Constitución, casa perteneciente a la sucesión de don Manuel Zapata Zavala, que hacía poco había fallecido en la ciudad de México; dicha casa estaba en ruinas por el ataque del 11 de febrero; tuvo que ocupar la casa de don Victorio Dueñas de la calle del Comercio y Aguadoras.

Los franco-imperialistas se reconcentraron después de su salida de la capital del Estado en el puerto de Frontera, donde instalaron su aduana en el *Conservador*; los demás buques, *La Tourmanté* y *La Pique*, sirvieron para hostilizar al comercio de San Juan Bautista. Se llevaron los archivos y se fueron con ellos varios empleados, como don Pedro Payán Ruz, don Juan Sánchez Roca, don José Julián Roca y su hijo Jesús, don Manuel Foucher quienes más tarde salieron para Campeche y Mérida y algunos hasta La Habana, al ser ocupado Frontera. En efecto, el 17 de marzo el coronel Méndez envió al comandante Regino Hernández con 60 hombres para hostilizar al enemigo desde la margen izquierda del Grijalva, frente a Frontera, donde antes estuvo la villa de la Victoria y Chocohtitán; los franco-imperialistas viéndose aislados en Tabasco, con su difícil salida al mar, decidieron abandonar Frontera el 1º de abril de 1864, llevándose a sus buques y tropas, rumbo al Carmen, y siendo ocupado el puerto inmediatamente por el comandante Hernández y su gente.

Se dispuso igualmente, el ataque de la villa de Jonuta, donde estaban concentrados 200 franco-imperialistas al mando del ex prefecto imperial de Chiapas, general Juan Ortega y del fraile tabasqueño Víctor Antonio Chanona, el incendiario R. V. Chambó, Vela, Villatoro, Robles, etc., apoyados por los lanchones de guerra *Diana* y *Victoria*.

El gobernador Serra, de Tabasco, se puso de acuerdo con el de Chiapas, señor José Gabriel Escuinca, el que envió 150 hombres, al mando del comandante Miguel Utrilla; Tabasco envió al comandante del Usumacinta, Federico Alvarez, con 150 hombres, que junto con los Utrilla marcharon a atacar a Ortega, Chanona, Chambó, etc., los que fueron completamente derrotados el 19 de abril en Jonuta, romando varios prisioneros; murieron 20 soldados, y los jefes Manuel Bonifaz, Alfonso Zambrano, Pedro Flores, Evaristo Macali y Vicente Estrada. Ortega, los Chanona, Chambó y otros más, se escaparon, huyendo rumbo a Palizada,

el Carmen y Campeche en los barcos de guerra *Corina* y *Diana*, quedando en poder de los atacantes muchas armas y municiones y la lancha de guerra *Victoria* que fue desmantelada e incendiada.

Los chiapanecos se llevaron después a sus paisanos prisioneros a su Estado, donde a poco fueron indultados por el gobernador Escuinca a petición de muchas personas de la capital de Chiapas. Los prisioneros tabasqueños fueron llevados por las fuerzas del comandante Alvarez a San Juan Bautista, siendo a poco también amnistiados por el gobernador Serra. Después de estos acontecimientos el coronel Méndez decidió pedir licencia indefinida para separarse de la Jefatura de Operaciones de Tabasco, siendo reemplazado por el coronel don Eusebio Castillo. Méndez se retiró a Comalcalco, al lado de su familia.

El 10 de agosto de este 64 se posesionaron nuevamente los imperialistas de Yucatán, de la villa de Palizada, desalojando de ahí a las tropas tabasqueñas que tuvieron que reconcentrarse en Jonuta.

Debido a los acontecimientos militares en que se encontraba toda la Línea de Oriente por los fuertes ataques de los franco-imperialistas, el Estado de Tabasco fue declarado en estado de sitio decidiendo el jefe de la Línea de Oriente general don Porfirio Díaz, desde la ciudad de Oaxaca, el 8 de septiembre de este año, cesase la autoridad civil de don Felipe de Jesús Serra, y tomase posesión del mando tabasqueño el coronel don Gregorio Méndez Magaña como gobernador y comandante general de Tabasco, cargos que tomó, el 4 de octubre de este año. El ex gobernador Serra lanzó un manifiesto al pueblo de Tabasco, dando cuenta de los acontecimientos y retirándose a la vida privada. Posteriormente Serra fue nombrado administrador de la Aduana Marítima de San Juan Bautista.

Don Gregorio Méndez nombró como su secretario de Gobierno al poeta don Justo Santa Anna Rizo, hijo del ex gobernante don Justo Santa Anna; también dispuso el coronel Méndez los trabajos de fortificación del Estado para impedir cualquier sorpresa de los imperialistas de Yucatán, Campeche, Veracruz, Oaxaca y Chiapas, siendo jefe de esos trabajos de fortificación el comandante ingeniero don Rafael M. Téllez; encargándose de la defensa de la primera línea de la Chontalpa, con sede en Comalcalco el teniente coronel don Pedro Méndez; de la segunda línea de la Chontalpa don Andrés Sánchez Magallanes, con sede en Cunduacán; y la tercera línea, de la Sierra, el coronel don Lino Merino, con sede en Tacotalpa. La capital de San Juan Bautista fue fortificada especialmente por el ingeniero Téllez, reorganizándose la Guardia Nacional, pues San Juan Bautista era el baluarte de la defensa de la línea de las regiones del centro con Frontera y los ríos.

Mientras tanto el acontecimiento más importante de la República en este año, fue la llegada del Emperador Maximiliano de Habsburgo, archiduque de Austria con su esposa Carlota Amalia, a Veracruz en la fragata *Novara* el 28 de mayo de este año de 1864, llegando a la ciudad de México el 12 de junio, en medio de aclamaciones de sus partidarios. Don Benito Juárez dejó la ciudad de México, el 31 de mayo del año anterior de 1863, después de la toma de Puebla por el Mariscal Elías Forey, el 17 de ese mayo de 1863.

Como anteriormente fue expuesto, el 20 de enero de 1864, dejó el mando de Tabasco, el comandante de batallón, Eduardo González Arévalo, español, de Granada, donde nació el 5 de enero de 1832; pasó a México en 1856, nacionalizándose

ciudadano mexicano. Ingresó al ejército conservador en 1858; en mayo de 1860 era ayudante de la 1ª. División de infantería del general don Severo del Castillo, con el grado de teniente de infantería del gobierno del general Miramón. Fue nombrado por la Regencia Imperial el 29 de julio de 1863, prefecto político y comandante general del Departamento de Tabasco, después de la toma de San Juan Bautista el 18 de junio de ese año, enviado desde el territorio del Carmen por don Tomás Marín como jefe de la expedición imperialista contra ese Estado. Su nombramiento lo recibió hasta el 21 de agosto de ese año. La propia Regencia lo substituyó por el general graduado don Manuel Díaz de la Vega Fuentes, a mediados de enero de 1864, quedando Arévalo como 2º cabo del Ejército Imperial. Después del 27 de febrero del 64, Arévalo se dirigió a Frontera y más tarde a Veracruz, organizando poco después una expedición que pasó a ciudad del Carmen, a Chiapas, ya con el grado de coronel; ahí pidió su baja del Ejército Imperial el 15 de marzo de 1865, pasando después a Guatemala, donde en el pueblo de Sacluk de esa República lanzó un manifiesto al pueblo de Tabasco, el 16 de junio de 1865 en el cual explica su columna militar y las causas de su baja. Posteriormente pasó a Yucatán, ingresando al ejército republicano del general Manuel Zepeda Peraza; cuando el sitio de Mérida en mayo de 1867, propuso al general Peraza asaltar el edificio del Comisariado Imperial de Yucatán, hoy el Instituto Literario o Universidad de Yucatán, con una fuerza militar conveniente, de hombres resueltos; encabezó el asalto, llevando una hoja de puerta como escudo, pero fue recibido con fuerte descarga de fusilería de los defensores del edificio y muerto el 6 de mayo de ese año de 1867; sus restos fueron sepultados en el cementerio de la iglesia de Santa Ana de la ciudad de Mérida.

El general don Manuel Díaz de la Vega y Fuentes fue gobernador de unas cuerdas de la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, desde el 20 de enero al 26 de febrero de 1864, fue nombrado por la Regencia a mediados de enero de 1864, pasando de Veracruz a Frontera desde donde salió en el *Conservador* o *Guaraguao*, que aún está enterrado en las arenas del puerto de Campeche, frente a San Román; en Frontera lo recibió el comisario de la Aduana, don Gabriel Escoffié.

El general de la Vega dejó su gobierno en San Juan Bautista, saliendo en el *Conservador*, la madrugada del glorioso 27 de febrero de 1864, saliendo rumbo a Frontera, donde instaló la Aduana Imperial que funcionó hasta el 20 de noviembre de 1866, en que dejaron definitivamente Frontera y Tabasco. De la Vega salió a Veracruz y México. El general Leonardo Márquez, le extendió el nombramiento de general de brigada efectivo, el 10. de junio de 1867, conforme a los amplios poderes militares que tenía del Emperador Maximiliano; también recibió un diploma de Comendador de la orden de Guadalupe. Después de la caída del Imperio, el general de la Vega se retiró a la vida privada. Era originario de la ciudad de México, donde nació el 28 de agosto de 1828, ahí en esta misma ciudad falleció el 7 de noviembre de 1903, fue sepultado en el Panteón Civil de Dolores. Sus padres fueron don Manuel Díaz de la Vega y doña Mónica Fuentes Carreón de la Vega. Era viudo de doña Carmen Ramírez.

1865

El coronel don Gregorio Méndez continúa su gobierno y fortificando convenientemente al Estado de Tabasco debido a los fuertes y continuos ataques de los imperialistas yucatecos y campechanos que a toda costa querían tener unificado a su mando el territorio de Tabasco y así unir todo el país bajo la corona imperial de Maximiliano.

A mediados de febrero la Comisaría de Guerra del Estado, con autorización del coronel Méndez, contrató para la introducción de armas y municiones a Tabasco con el capitán norteamericano Mr. Davis Hall, de Nueva York, quien por su cuenta y riesgo llevaría los artículos bélicos desde la Unión Norteamericana a Tabasco, donde se le pagaría al contado su mercancía, sin anticipo alguno; no regresó al Estado este norteamericano, ni se supo más de sus gestiones.

Por otra parte, don José Encarnación Carrillo, yucareco, recibió de anticipo y llevó a Tabasco desde Belice, una parte de lo contratado a fines de enero.

El 11 de febrero llega en el bergantín *San Juan* don Juan Ruiz, comerciante español, llevando a Tabasco gran cantidad de víveres y mercancía de Estados Unidos y Cuba.

El 23 de febrero se tienen noticias en Tabasco de la caída de Oaxaca en poder de los imperialistas y la prisión del jefe del Ejército de Oriente, don Porfirio Díaz, acaecido el día 9 de ese mismo mes de febrero.

A fines de este febrero se creó la *Línea de Oriente* del Estado, debido a la fuerte presión militar que hacían los imperialistas del Carmen; esta línea se puso al mando del coronel don Lorenzo Prats, quedando convenientemente reforzado en la villa de Jonuta.

El 28 de febrero llegó a Tabasco el general campechano don Pedro Baranda, enviado desde Cosamaloapan, Veracruz, por su superior y paisano el general don Alejandro García, a fin de arreglar una coalición de los Estados de Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Tabasco y remediar la acefalía de la Jefatura de la Línea de Oriente.

Ya desde el 11 de febrero, se encontraban en la capital de Tabasco, diez jefes militares que cayeron prisioneros en la toma de Puebla y que habiendo sido llevados a Francia, al ser libertados, regresaron a Estados Unidos, y de ahí se incorporaron a la patria en Tabasco, donde ofrecieron sus servicios; ellos eran: coronel Cosme Varela, tenientes coroneles Francisco de P. Aguilar, Juan Moreno, Filomeno López de Aguado; comandantes de escuadrón Tomás Valdés, Juan Galindo; y los comandantes de batallón, Francisco Z. Mena, Angel Peralta, José M. Corona y José V. Altamirano.

El 3 de marzo el coronel Méndez dio un decreto por el que el Estado de Tabasco reasumía su soberanía, nombrándose como representantes del Estado para reorganizar la coalición de Estados de Oriente, a los señores Francisco Vidaña y al licenciado don Manuel Sánchez Mármol, secretario de Gobierno.

El 5 de marzo se supo en la capital, que dos buques franceses, las cañoneras de guerra *Tourmante* y *Pique*, habían entrado al Grijalva, por Frontera y subían rumbo a San Juan Bautista; inmediatamente se puso toda la guarnición sobre las armas, ofreciendo sus servicios el general Baranda, el general Rafael Benavides, que estaba ahí por enfermedad; los diez jóvenes militares refugiados en Tabasco, y multitud de vecinos de la capital del Estado y sus alrededores. Afortunadamente las cañoneras imperiales sólo llegaron hasta Acachapa, y sin disparar un tiro, se regresaron a Frontera y al Carmen. El coronel Andrés Sánchez Magallanes, salió para Comalcalco para que junto con el teniente coronel don Pedro Méndez reforzasen la costa de Occidente, en Chiltepec, Dos Bocas y Santa Ana, hasta Tonalá.

El 10. de abril, los imperialistas atacan Jonuta con una chalupa de guerra, siendo rechazados; al día siguiente una cañonera francesa hizo un reconocimiento

en la barra de Dos Bocas, sondeando la entrada; hubo ahí fuerte tiroteo, alejándose la embarcación.

El 15 de este abril se terminaron las fortificaciones de Chiltepec, Dos Bocas, Santa Ana y Tonalá, y el 24 tuvieron lugar las juntas para formar la Coalición de Oriente, nombrándose jefe de ella al general don Alejandro García.

El 29 de abril salió una expedición de Jonuta al mando del coronel Prats para atacar Palizada, obteniendo en esa villa donativos y voluntarios para ayuda de guerra. El jefe Prats regresó al día siguiente a Jonuta, después de fuerte tiroteo con los imperialistas.

El 1o. de mayo, la villa de Palizada espontáneamente proclamó su adhesión a la República y su incorporación al Estado de Tabasco; se enviaron tropas a esa villa de Palizada para proteger su decisión.

El 21 de mayo fallece en Comalcalco, de fiebre el coronel don Andrés Sánchez Magallanes. Se le sepultó con los honores a su rango en la iglesia parroquial, sus restos fueron llevados más tarde a Cárdenas; fue nombrado para sustituirlo, como 2o. jefe de la Chontalpa, el comandante don Policarpo Valenzuela.

El 5 de junio llega a San Juan Bautista el jefe de la Coalición de Oriente, general don Alejandro García, para darse cuenta del estado de defensa que tenía Tabasco, quedando altamente complacido. Ese mismo día fue atacado el teniente coronel Prats, en la villa de Palizada por cuatro chalupas de guerra imperialistas; después de fuerte tiroteo Prats se reconcentró en Jonuta, donde al día siguiente 6 de junio, fue atacado y derrotado a las cuatro de la tarde, por una fuerza mixta de infantería, austriacos y nacionales compuesta de 200 hombres apoyados por las cuatro chalupas de guerra del Imperio, Prats y su segundo, el teniente coronel Mateo Pimienta con sus tropas desorganizadas tuvieron que retirarse a Tepetitán; ahí recibió su deposición de mando, llamándosele a la capital del Estado para someterlo a juicio. Fue substituido por el enérgico coronel don Narciso Sáenz, interinamente; los habitantes del Estado recibieron este descalabro con estoicismo y las autoridades militares se presentaron a atacar enérgicamente al invasor para desalojarlo de Jonuta. El coronel Sáenz organizó a sus tropas en Tepetitán; el enemigo puso en Jonuta una guarnición de más de 400 hombres, teniendo como jefe al teniente coronel yucateco don Manuel Traconis, imperialista. Debido a las desertiones de esta fuerza militar que llegó a disminuir grandemente la guarnición de Jonuta, el comisario de Yucatán Salazar Harregui removió a Traconis por el coronel Osorio el 14 de agosto. El coronel don Narciso Sáenz fue trasladado a fines de agosto a la Comandancia Militar de San Juan Bautista, y fue substituido en la Línea Oriente del Estado, por el coronel don Celestino Brito, yucateco.

Por estos días se recibió en Tabasco un manifiesto escrito y enviado por el ex comandante Arévalo, desde Sacluk, Guatemala. He aquí ese documento:

Manifestación que hace al Estado de Tabasco don Eduardo G. Arévalo, explicando su conducta política respecto de los últimos acontecimientos ocurridos en Carmen y Campeche.

Dos razones poderosas muévenme a tomar la pluma: 1ª. Exponer a los ojos del gran partido nacional, el por qué me honro hoy en contarme entre sus prosélitos; 2ª. Narrar los sucesos recientemente acaecidos en Yucatán, que la mala fama y torpe adulación de los traidores, deben haber procurado pintar con negros y falsos colores.

En los primeros momentos de la intervención armada, cuando la Francia, ha-

ciendo alardes de filantrópicos y liberales sentimientos, brindó a nuestro desventurado país un porvenir de paz y prosperidad, uníame a ella con fe y con mi acostumbrada lealtad. Más tarde cuando me encargaron de la misión de pacificar ese Estado, con orgullo desenvainé la espada, porque creí contribuir a la felicidad de México. En el desempeño del Gobierno que me habían confiado y ya pacífico el Departamento, recibí la comunicación de la Regencia en la que se me decía haberse inaugurado una nueva forma de gobierno y proclamado el Imperio. Me sometí a él como me había sometido a la intervención, porque en el nombre del príncipe Maximiliano juróse una y mil veces que *sería mexicano desde el momento que ocupase el solio imperial*, porque como la intervención nos brindaba *paz y bienestar* y porque prometía que se rodearía de mexicanos y *haría que los extranjeros regresasen a su Patria*.

Nada de eso ha sucedido.

En vez de paz tan anhelada, los hechos del nuevo Imperio hicieron por doquier levantar murmullos de indignación, acallados sólo por las bayonetas invasoras. En vez de rodearse de mexicanos, en lugar de hacer que los extranjeros desocupasen nuestra Patria, háñse visto diariamente llegar centenares de ellos que con mengua de las capacidades de nuestro país, ocupan todos los destinos.

Los generales máximos mexicanos se veían pospuestos.

El pueblo aherrojado, menospreciado, sujeto al capricho del primer soldado extranjero que ebrio y sin quien lo corrija, holla el sagrado recinto de la familia.

Finalmente era tan difícil ver junto al príncipe Maximiliano un uniforme mexicano, que con verdad puede decirse que *jamás ha sido tan austriaco como cuando se llamó emperador de México*.

Conocida la falsía de su proceder, comprendiendo claramente que el citado señor *no es sino un juguete de Napoleón III, bajo cuya tutela se encuentra*, y deseoso, como casi todos los jefes de coadyudar con mis pocas fuerzas a sacudir el yugo que nos oprime, pero sin querer que el nombre del traidor se uniera al mío, presenté mi dimisión absoluta que me fue concedida el 18 de noviembre de 1864.

Libre ya de toda traba, me inscribí en el club revolucionario y juré con mi frente erguida y animosa decisión, *Libertad e Independencia*.

Aquí cesaría, a no haber tenido noticia de un exhorto que de la laguna dirigieron a la costa de Yucatán, en el que a mí y a los pocos valientes que me acompañaban se nos titulaban de bandidos. Desprecio tal calificación y no la refutaría a no ser por la necesidad de las personas que a mí se han unido, se expongan a la más leve duda.

Veamos los hechos:

El primero de abril del presente año, me embarqué en Veracruz con nueve soldados y dos oficiales de mi mejor confianza con destino a la laguna del Carmen, de donde esperaba sacar la gente suficiente para arrojar de toda la costa al extranjero. Tuve que luchar con un sin número de escollos, y tras mil y mil dificultades superándolo todo, desembarqué en la citada isla el 3 de mayo a las ocho de la mañana y como a dos leguas de la ciudad.

Envié un parte a mis amigos y estos prepararon mis soldados.

Sólo faltaron cuatro horas para dar cima a mi empresa, cuando una denuncia puso en alarma a la torpe autoridad que inmediatamente desembarcó 200 franceses que formaron un cordón que rodeando la ciudad debían impedir nuestra entrada: al par, levantaban anclas los vapores para que no nos fuera posible salir por la costa. Comenzaron los abusos de la autoridad y prendiose a cuantos la imaginación medrosa del general Marín tachaba de parciales míos y liberales.

Ahora, si éramos fascinerosos ¿por qué prendía a los habitantes de la población que íbamos a atacar? ¿Por qué no los amaba para defender sus propiedades? Los prendió porque sabía que el pueblo en masa hubiera gritado conmigo ¡Viva la libertad! ¡Mueran los franceses!

Preparado el enemigo y no queriendo yo exponer la población a un incendio casi inevitable si la pelea se trababa, con mis once bravos me quedé a menos de diez pasos de las avanzadas francesas, junto a las primeras casas de la ciudad.

Uno de los míos se vistió de indio y penetró en ella. A la mañana siguiente decidí partir y por el Camino Real llegué al rancho de la Ensenada, en donde me apoderé de una canoa que me condujo a Tichel, rancho del dos veces traidor Atanasio Soler. Este después de hacerme algunas proposiciones a que me negué por saber eran venganzas personales, me dijo que el dueño del rancho cercano Cunajá era liberal y del que podía recabar algún refuerzo.

Mandé inmediatamente a un oficial con cuatro hombres a entenderse con dicho señor y dueño, y fueron recibidos por una emboscada que a poca distancia del rancho disparó sus armas contra mi gente. Regresó ésta y a la mañana siguiente con 14 hombres, fui a saber el por qué de tan inesperado suceso. A mi entrada en el rancho y a quemarropa sonó un disparo, que me atravesó la pierna. Mandé romper el fuego y mis catorce hombres en el centro de la plaza atacaron a los 32 que emboscados tras las tapias, nos hacían fuego vivísimo.

Cuando acabada la escaramuza y dispersos del rancho, se replegaron los míos, ya era imposible atajar el incendio de la casa grande, que debió prenderse con algunos tiros sobrado altos. Del rancho sólo se sacó una hamaca en que me transportaron. Después supe que el citado Soler mandó a Cunajá un propio, participando que algunos bandidos iban a saquear su rancho.

Imposibilitado ya de seguir al frente de la tropa (fuerte de 35 hombres) di el mando provisional de ella al comandante Chambó, y yo con cuatro hombres seguía a su retaguardia, procurando llegar a un punto donde poder permanecer el tiempo suficiente para curar mi herida. Hice que el comandante Chambó se dirigiese a Champotón con una carta mía para el coronel Brito, cuyo patriotismo conocía. Hízose en dicha villa el pronunciamiento y a mi nombre se levantó el acta.

A nadie se ultrajó, ninguna depredación se cometió, hasta los utensilios de guerra se pagaron por su justo precio y después de llenar las formalidades de costumbre, la fuerza expedicionaria, aumentada en su mitad por patriotas de Champotón, se dirigió a San Pablo, en donde a la sazón yo me encontraba.

Dirigióse otra expedición a Sascabchen. Esperaba el pueblo y levantada el acta por sus autoridades continuamos nuestra marcha para Tasctián con objeto de curarme ahí mientras expedicionaba la fuerza en busca de gentes y armas. Llegados a ese punto, tuve noticias de la salida de Champotón por el camino de Sascabchen y en persecución nuestra de doscientos hombres. La fuerza mía era cuatro veces menos, mal armada y con sólo diez tiros cada soldado. A pesar de todo, el valiente coronel Brito al tomar el mando que entonces le entregué mientras me retiraba a la raya de Guatemala con 2 hombres, decidió esperarlos dos leguas pasado el rancho para no comprometer a su dueño.

Los esperó en efecto un día y medio y sólo se retiró cuando faltos de agua y alimentos era humanamente imposible esperar más.

Llega la fuerza al Apasote, cortada la retirada, sin víveres, sin parque y sin ninguno de los elementos necesarios, vióse forzado el citado coronel a dispersar a los que al pronunciamiento se habían adherido.

El C. coronel Celestino Brito, el capitán José de la Rosa Ugarte, el teniente Laureano Baqueiro, el subteniente José de J. Rosado y los ciudadanos Candelario Romero y José de J. Ferreiro se retiraron conmigo en esta última República, no queriendo a fuerza de leales y caballeros dejarme sólo en momentos de adversidad.

Ya yo restablecido, e impelidos por las circunstancias y la autoridad del Distrito del Petén, hánse visto forzados a dirigirse a ese Estado, donde su bravura y lealtad serán apreciados como merecen.

No cedo en mi empeño.
Si antes peleé por la felicidad de México,
por ella, y por la venganza de crueles desengaños,
me batiré ahora con duplicado ardor.
¡Guerra, guerra sin tregua ni descanso,
al torpe invasor!
Al pisar dentro de poco las playas yucatecas,
al desenvainar la espada
por la sagrada causa de la Independencia,
me arrojaré al combate al
mágico grito de ¡Viva México!
¡Mueran los franceses!

Eduardo Arévalo.
Sacluk, Guatemala, junio 16 de 1865.

El 25 de septiembre tuvo conocimiento el gobernador Méndez, por comunicación del presidente Juárez desde el Paso del Norte (Ciudad Juárez), de haber nombrado en propiedad como jefe del Ejército de Oriente, al general campechano don Alejandro García.

El 2 de octubre se declaró, cesaba la coalición de los Estados de Oriente (Veracruz, Chiapas y Tabasco).

El 17 de noviembre desertó de Jonuta, el comandante de la chalupa imperial de guerra *Victoria*, señor Francisco Pinzón, que se pasó a las filas republicanas. Por esta fecha fue la visita de la Emperatriz Carlota al Carmen, Campeche y Mérida.

Capítulo VIII

TABASCO A TRAVES DE LA CONSTITUCION DE 1857, LA REFORMA, LA INTERVENCION FRANCESA, JUAREZ, LERDO Y PORFIRISMO: 1866-1910

(Continúa)

Toma de Jonuta por las fuerzas republicanas de don Gregorio Méndez (1866).—Frontera en manos republicanas.—Levantamiento del teniente coronel Rosario Bastar (1867).—Pronunciamiento de don Ezequiel Jiménez, don Lino Merino, Juan José Juárez, coronel don Narciso Sáenz contra el gobierno de don Felipe J. Serra (1868).—Progresistas y Radicales (1871).—Segunda Guerra de Progresistas y Radicales (1872).—Se secunda el Plan de Tuxtepec de don Porfirio Díaz en Cárdenas y Teapa (1876).—Tercera guerra de los "chenes".—Triunfo del porfirismo en Tabasco.—Asesinato del gobernador don Manuel Foucher (1882).—Se expide y sanciona la V Constitución Política del Estado (1883).—Sublevación del antiguo rebelde radical Hipólito Chávez contra la candidatura del coronel don Eusebio Castillo (1884).—Contrato de luz eléctrica.—Se expide la VI Constitución Política del Estado (1890).—Gestión de don Abraham Bandala como gobernador constitucional de Tabasco (1895-1910).—Fin del siglo XIX.—Sucesos del 2 de abril de 1906.—Se inicia la revolución maderista en Tabasco (diciembre de 1910).

1866

El 2 de febrero se recibe en Tabasco el decreto expedido en la villa del Paso del Norte, por el presidente licenciado don Benito Juárez, de fecha 8 de noviembre del año anterior, en el cual se prolongaba el periodo presidencial debido al estado de guerra en que se encontraba la República, ocupada en su mayoría por el ejército imperial. Se le dio inmediatamente promulgación y acatamiento. Pocos días después se recibió comunicación del general Alejandro García jefe del Ejército de Oriente, en que daba cuenta de que la disposición del gobierno juarista fue recibida con fuerte protesta del general Jesús Ortega y deseaba que el Estado de Tabasco manifestase su voluntad. Por tal motivo se convocó a todas las poblaciones del Estado de Tabasco a

un plesbicitó que tuvo verificativo a mediados de marzo, expidiéndose un decreto que decía:

Art. 1º. El Estado Libre de Tabasco reconoce como único poder legítimo de la República, el que ejerce el licenciado don Benito Juárez como su presidente, en virtud del decreto expedido en la villa del Paso del Norte, el 8 de noviembre de 1865 y al que en su substitución entrase a desempeñar sus funciones, de conformidad con lo que él mismo declara.

Art. 2º. El Estado de Tabasco eleva un voto de suprema confianza al digno presidente de la República C. Benito Juárez, por la enérgica firmeza con que ha sabido mantener en alto el honor nacional.

Las actas se publicaron en el periódico oficial del Estado y los originales se enviaron al Supremo Gobierno por conducto de la Línea de Oriente.

El Estado continuaba en pie de guerra por continuar los amagos y ataques al Carmen, Campeche y Veracruz.

El 13 de abril salió el gobernador Méndez rumbo a Tepetitán, centro de la Línea de Oriente de Tabasco, a fin de combinar un ataque por sorpresa a Jonuta, que contaba con una guarnición de 150 hombres y tratar de apoderarse de esa población clave de la defensa del Estado, y poder amagar el Occidente de Campeche. Los imperiales estaban debilitándose con las múltiples pérdidas en otros Estados como Tamaulipas, Nuevo León, Michoacán y Zacatecas; y había que seguir debilitando al enemigo.

El domingo 14 de abril, a las ocho de la mañana, una fuerza de 200 hombres de la Guardia Nacional, al mando del coronel Celestino Brito, salió a situarse al rancho *San Román*, distante cuatro kilómetros de la villa de Jonuta, sobre la margen izquierda del río Usumacinta, ocupando este rancho al día siguiente, donde se juntaron con el coronel Méndez a recibir instrucciones para el ataque. La noche de este día cruzaron el río, comenzando el tiroteo sobre la villa por el rumbo del camposanto y la plaza principal; la guarnición contestó el fuego con disparos de fusil y una pieza giratoria de artillería, siguiéndose los fuegos toda la noche del 15 y todo el día 16; el enemigo hizo dos salidas en busca de víveres, pero fue rechazado enérgicamente y no pudo conseguir su objeto. Al amanecer del día 17 los imperialistas empezaron un vivo fuego de artillería y de fusil y como a las ocho de la mañana hicieron una enérgica salida en la que fueron heridos el jefe Brito, el subteniente Juan Roa, el capitán Pascasio Vidal, el soldado Juan Mondragón y muriendo un soldado del batallón Zaragoza.

El coronel Brito fue substituido en el mando por el teniente coronel Filomeno López Aguado, jefe del Estado Mayor del coronel Méndez, continuando el tiroteo por ambas partes hasta la una y tres cuartos del medio día en que se dispuso el ataque general de la plaza y su reducto, comenzando el asalto a las dos de la tarde por tres columnas de infantería: la primera de 70 hombres, al mando del comandante de batallón, José María Corona; la segunda de 50 hombres al mando del capitán Maximiliano Baños; y la tercera de 40 hombres a las órdenes del teniente coronel López Aguado. El ataque se hizo a paso veloz; el enemigo se defendió con valor. Comenzaba el asalto al reducto cuando repentinamente se oyó el toque de parlamento dado por los imperiales y un soldado salió con la bandera blanca. Se esperó la llegada del coronel Méndez que era el único que podía parlamentar con el enemigo, y

a las tres de la tarde en que llegó el gobernador, se iniciaron las conferencias de paz, con la rendición de la guarnición de la plaza, concediéndose la garantía de vida y libertad al enemigo; a las cuatro de la tarde se arrió el pabellón imperial y se izó el nacional-republicano.

El botín fue de tres piezas de artillería de a 4, de a 2 y de 12; 14 cajas de parque, 150 fusiles y una bandera imperial.

Se recogieron y curaron cuatro heridos del contrario dándoseles libertad al resto de la tropa.

Por parte de los atacantes murieron el capitán Maximiliano Baños, el teniente Vicente Damas y otros soldados, quedando algunos otros heridos. El teniente coronel López Aguado recibió un tiro de fusil en el brazo izquierdo.

Así terminó esta gloriosa jornada en que las armas republicanas de Tabasco pelearon con denuedo y valor. Quedó en la villa de Jonuta una regular fuerza de guarnición, y el resto se trasladó al día siguiente a su base de Tepetitán. Debido a las heridas del jefe López Aguado, quedó la Línea de Oriente de Tabasco al mando del teniente coronel Francisco de P. Aguilar. El gobernador Méndez hizo después inspección a las dos líneas de la Chontalpa, a mediados de mayo.

En este mismo mes, el día 4, fue tomada Jonuta nuevamente por los imperialistas del Carmen y Palizada, que llevaban una fuerza de 250 hombres; no se hizo contraataque y se fomentó la desertión.

El 11 de agosto se sublevó al comandante Diego Ongay en Jonuta contra sus jefes imperialistas, poniéndose toda la guarnición de esa villa a la disposición del gobierno de Tabasco, lo que fue aceptado inmediatamente, volviendo ese lugar al seno de los republicanos de Tabasco.

El Estado se prepara a rechazar un levantamiento que hizo en Chiapas don Angel Albino de Corzo, a fines de ese agosto. Por este mismo tiempo atacan nuevamente los imperialistas del Carmen a Jonuta con numerosas tropas y barcos de guerra; se apoderan de la plaza, y cuatro días después la abandonan, retornando a Palizada y al Carmen cuando las fuerzas de Tepetitán se disponían a atacarlos.

Como el gobierno imperialista de don José Salazar Ilarregui en Yucatán y Campeche comenzara a desmoronarse por su impopularidad, torpeza y falta de recursos, el gobierno de Tabasco pensó que había llegado la hora de hostilizar a los peninsulares, y ya se arreglaban las tropas para marchar a Campeche al mando del coronel Celestino Brito, cuando a principios del mes de octubre llegó a Tabasco el gobernador republicano constitucional de Campeche, don Pablo García.

En comunicación del 13 de octubre de este año de 1866, el coronel Méndez puso a disposición del gobernador campechano la artillería, parque y militares que estaban en Tepetitán y Macuspana, para iniciar el ataque a los imperiales de Campeche y Yucatán.

El gobernador García nombró jefe de la expedición campechano-tabasqueña, al coronel Celestino Brito; marcharon las tropas y sus dirigentes de Tepetitán el 20 de octubre para internarse en Palizada, el Carmen y finalmente Mérida.

En esta época, el gobierno del coronel Méndez expidió una ley de Instrucción Pública, creando un instituto en que se daría educación preparatoria y profesional, pero por las circunstancias y falta de recursos no pudo llevarse a cabo. También se expidió otra ley para el arreglo de los Municipios en el Estado.

A principios de noviembre de este año, fue encargado el jefe de la primera línea

de la Chontalpa, teniente coronel don Pedro Méndez para organizar una expedición sobre el puerto de Frontera, enviándose una fuerza de 100 hombres, al mando del capitán don Pablo Romero, quien el día 8 de ese noviembre se apoderaba de esa población después de fuerte tiroteo con la guarnición y los buques franceses, *Tourmante* y la *Pique*, se dirigieron a la desembocadura del Grijalva. Al día siguiente 9, el coronel don Narciso Sáenz establecía en la villa de Frontera, perteneciente al Municipio del centro, las autoridades republicanas. Finalmente los dos buques de guerra imperiales, abandonaban las aguas de Tabasco el 20 de noviembre, terminando así la guerra intervencionista que había principiado en abril de 1863, y que tantas lágrimas, esfuerzos y sangre había costado a los habitantes de Tabasco, pero definitivamente de ellos fue el triunfo.

1867

Como la ciudad y puerto del Carmen era la que suministraba víveres a Campeche y Mérida por el puerto del Sisal, lo que hacía retardar las operaciones de guerra en la península, el gobernador García envió a Tabasco, a mediados de febrero a su secretario general de gobierno, don Arturo Shiels, para obtener armas, hombres y parque para continuar la lucha contra los imperialistas campechano-yucatecos. Se enviaron los pertrechos, y una columna de infantería de 300 hombres, al mando del teniente coronel Filomeno López Aguado que salió de Jonuta rumbo a Palizada con el fin de comenzar a hostilizar el Carmen que fue también atacada por la escuadrilla republicana de Campeche, siendo al fin tomado el puerto carmelita, el 23 de abril de este año.

El Estado de Tabasco pudo descansar tranquilamente, recordando como triste pesadilla los aciagos días en que fue invadido por González Arévalo, Pucurruil, Campillón, de la Vega y demás franco-imperialistas.

Por esta época se funda en Comalcalco una escuela secundaria.

El 6 de junio de este año, tomó posesión del gobierno de Tabasco nuevamente como gobernador y comandante militar, el señor don Felipe de Jesús Serra Campos, conforme a la siguiente disposición:

Gregorio Méndez, coronel de infantería permanente, y gobernador comandante militar del Estado Libre de Tabasco, a sus habitantes sabed:

Que el cuartel de la Línea de Oriente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. general en jefe del Ejército de la Línea de Oriente, ampliamente facultado por el Supremo Gobierno Nacional, ha tenido a bien decretar lo que sigue:

Es gobernador y comandante general del Estado de Tabasco el C. Felipe J. Serra. Publíquese, circúlese y cúmplase.

Dado en Guadalupe Hidalgo, a los 5 días del mes de mayo de 1867.

Porfirio Díaz.

Al C. coronel don Gregorio Méndez, gobernador y comandante general del Estado de Tabasco, San Juan Bautista.

Y para que llegue a noticias de todos, mando se imprima, publique y circule.

Casa de Gobierno en San Juan Bautista de Tabasco, junio 6 de 1867.

G. Méndez.

León Alejandro Torres, oficial 1º.

Los gobernantes, el entrante y el saliente lanzaron ese mismo día sus respectivas proclamas al pueblo tabasqueño.

Habiéndose convocado en septiembre a elecciones para gobernador, vice, diputados y regidores en los Municipios, para tener lugar a últimos de octubre las elecciones primarias y secundarias, resultaron electos en los comicios: como gobernador don Felipe J. Serra Campos, vicegobernador el licenciado Santiago Cruces Zentella y como diputados Juan Ferrer, Rafael Godoy y Tomás Pellicer.

Como algunos ciudadanos consideraron fraudulentas las elecciones, el 5 de noviembre se levantó en armas contra el gobierno de don Felipe J. Serra, el teniente coronel de Auxiliares del Ejército, Rosario Bastar, con 40 hombres; el gobierno envió prontamente al coronel Francisco de P. Aguilar para combatir la insurrección de la región de la sierra, entrando el día 10 a Teapa, que el día anterior fue evacuada por Bastar, su segundo don Juan Correa, y sus hombres. Aguilar lanzó una proclama llamando a todos los habitantes a la cordialidad. Entretanto Bastar entraba a las poblaciones de Tacotalpa, Jalapa y Astapa, haciéndose de prosélitos, víveres y numerario que voluntariamente le daban los descontentos del gobierno de Serra; pasó al arroyo de los Cacaos, internándose en las fincas de la familia Zurita, llamadas "San Cristóbal" y "Tierra Colorada", y después de múltiples rodeos pasó a Frontera, llegando finalmente a Paraíso, donde se le unieron los señores Regino Hernández y Faustino Morales. Los rebeldes tenían disgustos por la jefatura del mando, siendo por tal motivo derrotados por una fuerza gobiernista mandada por el coronel Encarnación Sibaja que los derrotó a la entrada de esa villa el 1º de diciembre.

Bastar logró rehacerse poco después, sus otros compañeros se desanimaron y dejaron la causa. Bastar siguió por Cárdenas, Huimanguillo y Pichucalco, entrando nuevamente a Teapa, donde fue batido a principios de enero siguiente, derrotado, hecho prisionero y fusilado por el capitán gobiernista Juan Morales.

1868

El 1º de enero tomó posesión como gobernador de Tabasco, el señor Felipe J. Serra y Campos.

A principios de marzo se pronunció don Ezequiel Jiménez en Tacotalpa contra el gobierno de Serra. Se envió a combatirlo una fuerza al mando del coronel don Filomeno López Aguado; Jiménez marchó después a Macuspana, defendida por su Jefe Político don Pomposo Díaz del Castillo, pereciendo en este encuentro el valiente subteniente Atilano Orozco, quien como vimos, con el teniente coronel Cornelio Castillo, defendieron heroicamente la artillería del barrio de la Punta o de la Concepción, cuando el sitio de San Juan Bautista, el 2 de febrero de 1864, en que murió el famoso comandante Juan Hinojos.

Al fin de todo, los rebeldes de Jiménez tomaron Macuspana.

El 5 de abril el coronel López Aguado con sus fuerzas del gobierno atacó a los pronunciados en Macuspana, ocupando esa población; Jiménez y su gente tomaron rumbo a San Carlos, donde fueron batidos por el jefe segundo Eugenio Chablé quien los derrotó, haciendo prisioneros a don Ezequiel Jiménez, Juan José Romero, Emiliano y Felipe Zurita, Gregorio Zambrano, Pedro Ortiz, Juan E. Ocaña y diez soldados, a estos últimos se les dio la libertad por ser mozos de fincas, enganchados a

fuerza; más tarde cayó también el correo de los rebeldes Dionisio García. De los prisioneros, los dos primeros fueron sujetos a Consejo de Guerra y los otros cinco fueron consignados al Juez de Primera Instancia de Macuspana. A la una de la tarde de ese día 5 pasaron al Consejo de Guerra, donde fueron identificados don Ezequiel Jiménez y su segundo Juan José Romero.

El coronel López Aguado tenía intenciones de fusilar a los reos, pero los habitantes de Macuspana pidieron urgentemente indulto al gobernador Serra, quien ordenó fueran enviados a San Juan Bautista para internarlos en la cárcel pública a disposición del Juzgado de Distrito, el que al cabo de un año les dio libertad.

También por este mismo tiempo, a fines de marzo, se levantó en armas el coronel don Lino Merino, que con 20 hombres asaltó el cuartel de la Guardia Nacional de Tacotalpa, siendo rechazado, pereciendo en el tiroteo su hijo primogénito el joven Lino. Merino pasó a Jalapa y Astapa, donde se le unieron Eleuterio Pérez y su hijo, del mismo nombre, y otros más, pasando después a Montecristo, Balancán y Tenosique, regresando finalmente al Municipio, de Tacotalpa; en la hacienda *El Rosario*, de ese Municipio, fueron batidos los rebeldes de Merino por el subteniente Aniceto Hernández, derrotando a los sublevados, a los que hizo prisioneros, llevándolos después a la capital del Estado y puestos a disposición del Juez de Distrito.

En Cárdenas, también a fines de este mes de marzo se levantó contra el gobierno de Serra el coronel Narciso Sáenz, junto con don Mariano Moreno, Carlos Moguel y J. Rubí, los que fueron batidos por las fuerzas gobiernistas comandadas por el coronel don Eusebio Castillo. Sáenz y sus tres compañeros salieron por mar de la barra de Santa Ana, hasta el Carmen, y de ahí a Campeche.

También en este marzo, Juan José Juárez asaltó audazmente la aduana del Carmen, haciéndose de armas, municiones y dinero del gobierno, de la Federación y del Estado, dirigiéndose después a Frontera, Chiltepec, hasta la barra de Santa Ana. El gobierno de Tabasco envió fuerzas en persecución de Juárez, el cual fue alcanzado en la barra de Santa Ana, hecho prisionero y enviado a Campeche por exhorto de ese Estado, donde se le sometió a juicio y fue fusilado a fines de ese año en la villa del Carmen.

A principios de septiembre fuertes lluvias hicieron crecer desmedidamente los ríos de Tabasco, principalmente en los días 10 y 11, haciendo fuertes avenidas de los ríos Mezcalapa y de la Sierra que inundaron grandemente los barrios de Santa Cruz y Mustal, por el arroyo del Jicaro; Mayito y Carahueso, por el arroyo del Gusano inundando la laguna de la Pólvora, haciendo que el agua llegase al pie de la loma de Esquipulas, inundando las calles de Nueva (hoy de Sáenz), Progreso (Lerdo), esquina del Bronce (Zaragoza y Sáenz), calle baja de Esquipulas por el puente del Judío, frente a la casa de don Onofre Camelo, y la plazuela de El Aguila, teniendo que refugiarse los habitantes de esos lugares en las partes altas de la población: lomas de Esquipulas, de los Pérez, por el camino real de Atasta y Tamulté, ayudando al transporte de los damnificados y sus pertenencias, la policía, correccionales y empleados públicos del Estado y del Ayuntamiento, así como la *Sociedad Progresista*. El día 13 comenzó a ceder la inundación paulatinamente hasta el 25 de octubre en que cesó completamente, dejando desolación y escasez de víveres, principalmente en ciertos Municipios como Teapa, Tacotalpa, Jalapa, Centro y Huimanguillo, así como en las riberas esparcidas a lo largo de los ríos Mezcalapa, Grijalva y de la Sierra. Se

hicieron recaudaciones voluntarias para socorrer a los indigentes y adquirir víveres, leña, ropa, etc.

El Estado perdió la mayoría de sus cosechas de maíz, arroz, azúcar, cacao ahogándose infinitad de ganado, en fin, fue un gran desastre para Tabasco esta inundación que fue recordada durante mucho tiempo por las personas que la presenciaron y sufrieron.

El coronel Gregorio Méndez Magaña era natural del entonces pueblo de Jalpa, donde nació el 27 de marzo de 1836, era hijo del señor don Quirino Méndez y de doña Petra Magaña. En Jalpa hizo sus primeros estudios, pasando después a Comalcalco en unión de su hermano Pedro, quien se dedicó a la milicia y don Gregorio al comercio, ingresando más tarde al ejército cuando la intervención francesa, debido a las circunstancias de ser perseguido por González Arévalo en represalia de la actitud de don Pedro, levantándose en contra del gobierno intervencionista en Comalcalco, el 8 de octubre de 1863, dos días después del levantamiento en Cárdenas, del teniente coronel don Andrés Sánchez Magallanes.

Fue reconocido como coronel en jefe de la brigada constitucionalista, el 10 de octubre de 1863 en Comalcalco, y como tal, por el teniente coronel Sánchez Magallanes el 13 de ese mismo mes en la barra de Santa Ana. El 1º de noviembre de ese 1863, derrotó a las fuerzas de Arévalo en la famosa batalla de Jaguactal.

El 5 de noviembre fue reconocido como jefe del ejército liberal, por las secciones de la Sierra y Pichualco; ese mismo día también fue reconocido don Felipe J. Serra como vicegobernador en ejercicio, en la villa de Cárdenas.

El coronel Méndez fue gobernador y comandante militar de Tabasco, desde el 4 de octubre de 1864, hasta el 6 de junio de 1867. Fue reconocido como coronel de infantería permanente, desde el 30 de agosto de 1864. Sirvió más tarde como jefe de reemplazo en el Istmo y en Acapulco. Enfermo y achacoso se retiró más tarde a la vida privada y formando parte del Depósito de Jefes y oficiales, radicándose en la ciudad de México, donde falleció el 28 de marzo de 1887 a las dieciocho horas, de neumonía, en la casa de altos de la calle del Seminario. Fue casado con la señora Petra Pérez, procreando un hijo llamado Abel.

El gobernador provisional de Tabasco don Abraham Bandala, ordenó se le tributasen solemnes honras fúnebres a su memoria en todo el Estado el 4 de abril de ese año de 1887, por medio de un decreto que se expone a continuación:

Abraham Bandala, gobernador provisional del Estado de Tabasco, a sus habitantes: Sabed que habiendo fallecido en la ciudad de México el 28 del que expira, el coronel del Ejército Nacional, ciudadano *Gregorio Méndez*, hijo de este Estado, decidido campeón de la Patria en la segunda guerra de Independencia, y jefe de las fuerzas republicanas que iniciaron el levantamiento del territorio nacional en Tabasco contra los invasores, y siendo acreedor de los honores póstumos que deben tributarle sus conciudadanos, he venido a decretar lo siguiente: Art. 1º. Se declara Benemérito del Estado de Tabasco al distinguido coronel del Ejército Nacional, *C. Gregorio Méndez*, quien falleció en la ciudad de México el 28 de marzo de 1887. Art. 2º. Los funcionarios y empleados públicos del Estado y del Municipio portarán luto por tres días en ésta y las demás poblaciones izándose el pabellón nacional a media asta. Art. 3º. La villa en que vio la luz primera el coronel Méndez que lleva el nombre de Jalpa, en lo sucesivo se denominará "Jalpa de Méndez". Art. 4º. Con cargo al tesoro del Estado se harán el 4 de entrante abril a las 10 de la mañana, los debidos honores oficiales, en el local que designará el Gobierno provisional, a la memoria del coronel Méndez, concurriendo a dicho acto el personal de este Gobierno y demás funcionarios y empleados del Estado y Municipali-

dades de la Administración, y los federales, previa invitación. Art. 5º. El Gobierno provisional nombrará un orador que en su nombre lleve la palabra en el acto a que se refiere el artículo anterior, excitará a las sociedades literarias y de mutuo auxilio, colegios y escuelas municipales para que estén representados en la solemnidad mencionada. Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en San Juan Bautista de Tabasco, a los treinta y un días del mes de marzo de mil ochocientos ochenta y siete. *Abraham Bandala. León Alejo Torre.* secretario general.

Los honores se hicieron ese 4 de abril a las 10 de la mañana, en el teatro *Berreteaga*, después llamado *García*. El pabellón nacional se izó a media asta, siendo el orador oficial el secretario general don León Alejo Torre.

Más tarde, en febrero de 1911, fueron exhumados sus restos del panteón civil de Dolores por el ingeniero Félix F. Palavicini, comisionado por el gobierno de Tabasco, siendo orador en ese acto el profesor don Marcos E. Becerra, llegando la urna de los restos a San Juan Bautista, a las once de la noche del 27 de febrero de ese año de 1911, en el vapor *Hidalgo Libertador* de la compañía Valenzuela e Hijos; siendo recibidos con gran pompa por el gobernador constitucional don Policarpo Valenzuela Yera, diputados, magistrados del Estado, Ayuntamiento, etc., y llevados al Palacio del Ejecutivo siendo sepultados sus restos el 1º de marzo en el mausoleo erigido en su honor a la entrada del cementerio civil de la ciudad. En 1916 fue destruido ese mausoleo y los restos fueron sepultados en una gaveta de la cripta de la *Sociedad de Artesanos*, donde reposaron por algún tiempo. Actualmente descansan en el monumento construido en su honor por el gobierno de Tabasco en el Boulevard Paseo de Tabasco, inaugurado el 27 de febrero de 1961.

En el Paseo de la Reforma de la ciudad de México existe un monumento erigido a la memoria de don Gregorio Méndez por el año de 1896 y ante el cual, cada año en el 27 de febrero se congregan a rendirle homenaje los tabasqueños residentes en dicha ciudad.

1869-1870

El 12 de abril de 1869, tuvo que lamentarse un fuerte incendio en la villa de Balancán, cabecera del Partido de Usumacinta, quedando la población en su mayoría destruida. El gobierno del Estado expidió un decreto el 19 de mayo, exceptuando del pago de toda contribución durante cuatro años, a los habitantes de Balancán que sufrieron pérdidas en ese incendio. Debido al estoicismo, patriotismo y energía de los habitantes de esa villa, al poco tiempo se había repuesto de sus daños, y cual nuevo fénix renacía de sus cenizas.

El 27 de febrero de 1870 se inauguró en la Plaza de Armas o de la Constitución, por el gobernador don Felipe J. Serra, el obelisco conmemorativo a la toma de San Juan Bautista de 1864; fue erigido por aportación voluntaria de todos los habitantes del Estado.

A fines de este año comienza la formación de los partidos *Radical* y *Progresista*.

1871

Habiéndose planteado la sucesión gubernamental de Tabasco a mediados de julio del año, y deseando reelegirse al gobernador Serra y propuesta como vicego-

bernador don Pedro Méndez, se sublevó en esos días la Guardia Nacional a cuyo frente estaba el coronel don Eusebio Castillo, de acuerdo con don Victorio V. Dueñas quien había regresado del Carmen a su finca de Jalpa, donde había sido atacado por políticos contrarios, fue así como comenzó la llamada *guerra de radicales y progresistas*; los primeros estaban formados por los partidarios de don Felipe J. Serra, apodados también *mulitos* o *guajolotes*, debido a la apariencia altiva y arrogante del candidato, los segundos eran llamados los *pejelagartos*, por ser los que apoyaban a don Victorio Dueñas, al que motejaban como "El Pejelagarto".

Los progresistas atacaron la capital y se apoderaron del Palacio de Gobierno al medio día del 19 de julio. El gobernador Serra corrió a refugiarse a la casa de sus amigos, los españoles Romano, pero no le dio tiempo, teniendo que hacerlo en la cantina del ibero don Ermenegildo Rubí, esquina de la calle de Comercio y Vázquez Norte, escondiéndose en el tapanco de esa casa. Don Victorio, que supo donde estaba refugiado Serra, lo hizo bajar amistosamente y le propuso que renunciase al Gobierno de Tabasco, lo que así hizo, el 25 de ese julio; nombrando el Congreso como gobernador interino al propio don Victorio Dueñas, por haberse negado el vicegobernador licenciado Cruces Zentella a tomar las riendas del gobierno, habiendo estado acéfalo por unos días el Ejecutivo del Estado, mientras se reunía el Congreso.

El 29 de julio llegó a San Juan Bautista el teniente coronel don Bonifacio Topete con tropas, en los vapores de guerra *Tabasco y Unión*, enviado violentamente por el gobierno del presidente Juárez. Don Victorio se presentó solo y desarmado en el barranco del Grijalva para conferenciar con Topete, quien le dijo llevaba órdenes de proteger al gobierno constituido, a lo que Dueñas replicó que el único gobierno constituido de Tabasco era el que él presidía, por renuncia irrevocable del señor Serra; después de acalorada discusión, se convino en que Dueñas renunciara al mando ante el Congreso tabasqueño, y que éste designase a un ciudadano neutral como gobernador provisional. Así se hizo, Dueñas renunció al día siguiente y el Congreso local designó el 31 de julio como gobernador interino al señor don Ignacio Vado Ruz, ayudante yucateco, que ejercía su profesión en San Juan Bautista.

El gobernador Vado Ruz convocó en septiembre a elecciones para gobernador y vicegobernador, presentándose a fines de ese mes dos planillas: la de los *progresistas* que postulaban como gobernador a don Victorio V. Dueñas y como vicegobernador al doctor Simón Sariat Nova y la planilla de los *radicales* que postulaban al coronel don Pedro Méndez para gobernador, y al licenciado don Manuel Sánchez Mármol como vicegobernador; triunfando los *progresistas* en esta contienda electoral.

El teniente coronel don Bonifacio Topete, concluida su misión regresó a fines de octubre rumbo a Veracruz, con sus tropas.

Los radicales, descontentos por el resultado de las elecciones, se sublevaron en Paraiso y Cárdenas el 18 de diciembre de este año de 1871, al mando del joven Pedro Sánchez Magallanes (a) "Periquillo", enviándose a combatirlos a la Guardia Nacional encabezada por don Eusebio Castillo, José María Sol, de Huimanguillo; don Genaro Villaraos, oaxaqueño y jefe político de Comalcalco; Fermín Rodríguez, teapaneco y don Encarnación Sibaja.

El gobernador interino doctor Ignacio Vado Ruz, gobernó hasta el 31 de diciembre de 1871. Nació en la ciudad de Mérida, Yucatán, el 15 de agosto de 1837; hijo del

doctor Ignacio Vado Lugo, natural de Granada, Nicaragua, y de doña Ana María Ruz de Medina, de Yucatán. Vado Ruz se recibió de médico cirujano en la escuela de Medicina de la ciudad de México, el 4 de octubre de 1862; casó en San Juan Bautista con la señorita Dolores Johnson Calcaneo, tabasqueña, el 21 de septiembre de 1871, siendo gobernador interino. Murió de angina de pecho en la ciudad y puerto de Veracruz, el 31 de enero de 1898. Fue sepultado en el cementerio particular veracruzano.

1872-1875

El 1º de enero del año de 1872 tomó posesión como gobernador del Estado don Victorio V. Dueñas Outrani y como vicegobernador el doctor Simón Sarlar Nova.

El 6 de enero se inauguró el *Casino de Tabasco*, decayendo con este motivo el *Círculo Mercantil* que se encontraba en la que fue Casa de Gobierno, en la Plaza de la Constitución, perteneciente a la familia Merino Zapara.

Comienza con fuerza la segunda guerra de radicales y progresistas o de *cangrejos* (por ser "Periquillo" Magallanes, el jefe) y *pejelagartos* (partidarios de don Victorio), teniendo los radicales sus principales frentes de resistencia en Paraíso, Frontera, Jalapa, Tacotalpa, Cárdenas y Huimanguillo, que culminó con el asesinato en Axtapa del teniente coronel Cornelio Castillo el 25 de marzo de este año de 1872, por el capitán Juan Jiménez, de Villahermosa. Los vecinos del barrio de la Punta o Concepción, capitaneados por la señora doña Francisca Pérez de Notario, atacaron el Hospitalito, que se encontraba en la esquina de Ocampo e Independencia, donde estaban atendándose varios radicales heridos, dispersando a la guardia, agrediendo a los heridos y pasando después a la cárcel pública, donde estaban varios ex diputados radicales en prisión, así como el ex gobernador don Felipe J. Serra, al que dejaron gravemente herido a balazos. Se opusieron a estos actos de venganza varios vecinos neutrales y sobre todo el vicario don Manuel Gil y Sáenz, quien tenía mucha influencia en el vecindario; el gobernador Dueñas que andaba en campaña dirigiendo las operaciones, tuvo que regresar violentamente al día siguiente a imponer el orden en la capital del Estado.

Frontera fue pacificada, someriendo a los sublevados que estaban al mando del capitán Francisco Oropeza. Paraíso fue tomado e incendiadas las casas de los rebeldes por las tropas del comandante Encarnación Sibaja, huyendo "Periquillo" a Cárdenas.

Entre los radicales se distinguieron Luis Antonio Peralta (a) "Cocoyol", Faustino Sastré (a) "Pajarito" y sus hermanos Cayetano y Marcial, así como Sebastián Sanrao y el capitán Hipólito Chávez. Entre los progresistas que atacaron Paraíso se distinguieron don José María Sol, don Genaro Villaraos, Fermín Rodríguez. Villaraos mató en la finca "San Cayetano", perteneciente a don Pedro Méndez, cerca de Paraíso a José Ascencio González, insubordinado que mató en la época del Imperio a Antonio Leandro Adriano, que era el terror de esos contornos.

Con motivo del repentino fallecimiento del presidente licenciado don Benito Juárez, Benemérito de América, Tabasco, que siempre fue partidario de su gestión como gobernante y patriota, rindió homenaje a su memoria y acató la designación por el Congreso Nacional del señor presidente de la Suprema Corte, licenciado don Sebastián Lerdo de Tejada como presidente interino de la República.

El presidente Lerdo de Tejada expidió amplia amnistía para los rebeldes habidos

en contra la reelección de Juárez, el 16 de agosto de ese año de 1872, y a ella se acogieron los radicales, quedando por entonces en paz el Estado de Tabasco.

A fines del año de 1873, sintiéndose enfermo el gobernador Dueñas, pidió licencia para retirarse del Gobierno y descansar, entrando en funciones el vicegobernador doctor Sarlat.

Restablecido de su salud el gobernador Dueñas, volvió a ponerse al frente del Ejecutivo el 1º de abril de 1874.

El 25 de octubre de este año, se funda en el teatro *Castaldi*, de la calle del Comercio, la *Sociedad de Artesanos*, siendo su primer presidente el señor don Agustín Pérez León, de Jalpa, maestro sastre. Aún existe esta benemérita institución en su actual domicilio de la calle de Hidalgo, antes de Zaldívar y Terechippia, casa que fue de don Felipe J. Serra Campos, sostiene una escuela para niños y adultos, y su biblioteca *José Eduardo de Cárdenas* perteneció a la extinta sociedad *Amigos del Estudio*.

Habiéndose efectuado en octubre de 1875 las elecciones para gobernador y vicegobernador, resultaron electos respectivamente, el señor licenciado don Santiago Cruces Zentella y el coronel don Eusebio Castillo Zamudio.

Don Victorio V. Dueñas funcionó como gobernante de Tabasco hasta el 31 de diciembre de 1875, en que entregó al constitucional electo, retirándose definitivamente a la vida privada, en Jalpa, donde falleció de hepatitis crónica, el 15 de febrero de 1885, y sepultado en el cementerio municipal de esa villa.

Don Victorio nació en la entonces Villahermosa, capital de Tabasco, el 23 de marzo de 1821, hijo del señor Bernabé Dueñas, español, y de la señora Amada Eloísa Outrani. Era hermano de don Julián Dueñas. Hizo sus primeros estudios en la escuela católica que existió en la sacristía de la iglesia de la Concepción, pasando más tarde a Nueva Orleans, donde estudió teneduría de libros; aprendiendo el idioma inglés y el francés, así como esgrima, tiro al blanco, etc. Regresó a Tabasco a fines de 1840. Estuvo algún tiempo al frente de la Aduana Marítima de Tabasco. Fue escogido por los conservadores dirigentes de la situación en 1857 como gobernador de Tabasco, en contra de don Justo Santa Anna; Dueñas los desilusionó, pues era un sincero liberal y firme partidario de la Constitución de 1857. Era valiente y de mucha sangre fría. Por su alta estatura y esbeltez, así como por las verrugas de su rostro, sus enemigos le llamaban "El Pejela-garto". Fue casado con la señora Manuela Salazar, no tuvieron descendencia.

Cuando dejó el mando al vicegobernador don Felipe J. Serra el 22 de julio de 1863 en la villa de Ixtacomitán, Chis., pasó a Oaxaca y a Veracruz, para solicitar auxilios a fin de recuperar Tabasco, pero por la gravedad de esas entidades con la invasión francesa, no pudo obtener ayuda alguna y otros eran los que defendían el Estado; pasó a radicar a Frontera, donde fue hostilizado, teniendo que dirigirse a ciudad del Carmen en 1865, hasta el 15 de julio de 1867 en que lanzó un manifiesto a sus conciudadanos y regresando poco después a Tabasco.

Fue declarado Benemérito del Estado el 30 de diciembre de 1875 y sancionado el decreto el 1º de enero de 1876 por el gobernador licenciado Santiago Cruces Z. y secretario de Gobierno el licenciado Rómulo Becerra Fabre; los diputados firmantes fueron don Juan Sánchez Roca, D. presidente; Manuel G. Fuentes, D. secretario; don Francisco Ghigliazza, D. secretario interino.

Don Victorio Dueñas era propietario de una casa de un piso en la Plaza de Armas, contiguo a la Casa de Gobierno, lugar que hoy ocupa el Ejecutivo de Tabasco, y que fue demolida en 1885; otra casa en la esquina de Juárez y Reforma, de altos, fue Palacio del Ejecutivo en la época de don Victorio Dueñas cuando fue gobernador, así como en la de don Gregorio Méndez. Otra casa junto al arroyo del Júcaro, esquina de la calle del

Arroyo y calle del Barranco del Grijalva, hoy Zaragoza Sur y Madero, casa que fue rastro y carnicería, colegio de Santa María de Guadalupe, Verbo Encarnado, Confederación de Obreros y Campesinos del Sureste, Biblioteca Martí, etc.

1876-1881

El 1º de enero de 1876 tomó posesión del Ejecutivo del Estado el licenciado don Santiago Cruces Zentella y como vicedirector el coronel don Eusebio Castillo Zamudio.

Habiéndose alterado el orden en el Estado, debido a que los radicales tabasqueños secundaron el *Plan de Tuxtepec* de don Porfirio Díaz en Cárdenas y en Teapa, siendo jefe de los sublevados el coronel don Ramón Ricoy y el teniente coronel Faustino Sastré, se aproximaron a Atasta y Tamulté, y en vista de esta situación anómala, el gobernador Cruces pasó una comunicación al jefe de la guarnición de la plaza de San Juan Bautista, capitán don Pedro Carrillo, a fin de resignarle el Ejecutivo de Tabasco, lo que hizo el 8 de mayo de 1876.

Habiendo sido atacada la plaza por el coronel Ricoy y teniente coronel Sastré, tuvieron que desocupar la capital las fuerzas que la defendían, a mediados de mayo, después de declararla en estado de sitio, trasladándose con sus tropas a Frontera y dejando a la mayoría del Estado en poder de los porfiristas tuxtepecanos.

El gobierno lerdistista tuvo sus desconfianzas del capitán Carrillo en Frontera, por su origen y nexos de familia en Tuxtepec, ordenándole resignase el mando al jefe del 10º Batallón de infantería en Frontera don Jesús Oliver y Beristain para que fungiese como gobernador y comandante militar de Tabasco desde el 17 de mayo, hasta el 7 de junio del mismo año de 1876 en que le entregó al señor general de brigada don Pedro Sáinz de Baranda y Quijano, de Campeche, que funcionó también como gobernador y comandante militar de Tabasco y quien al poco tiempo, con sus tropas de chenes recuperó la capital del Estado, desalojando a las huestes porfiristas el 13 de julio; instaló su cuartel en la calle de la Encarnación o 5 de mayo. Gobernó hasta el 21 de diciembre de este mismo año, y en vista de la ausencia y renuncia del presidente don Sebastián Lerdo de Tejada y triunfo del porfirismo, renunció el mando en manos del coronel de infantería permanente don Carlos Borda ese mismo día. Sáinz de Baranda salió inmediatamente con parte de sus tropas rumbo a Campeche, para no reconocer entonces al gobierno porfirista triunfante. Esta fue la famosa guerra que en Tabasco se llamó de los "chenes".

Borda, que acababa de llegar de Chiapas, se sublevó en San Juan Bautista con toda la guarnición federal a favor del Plan de Tuxtepec y llamando al general de brigada Juan de la Luz Enríquez, veracruzano, quien estaba en Frontera con fuerte contingente de tropas federales porfiristas. Enríquez llegó a la capital tabasqueña en el vapor *José María* el 23 de diciembre de 1876 acompañado de tropas, nombrado por el general Díaz como jefe de la Línea Militar de Tabasco, Campeche, Chiapas y Yucatán. Por las facultades que tenía Enríquez, nombró gobernador y comandante militar de Tabasco al general graduado don Juan Ramírez Calzada, hermano del famoso escritor don Ignacio Ramírez, (a) "El Nigromante".

J. Ramírez tomó posesión el 24 de diciembre de este 1876.

El licenciado Santiago Cruces Zentella nació en Cunduacán, Tabasco, el 25 de noviembre de 1822, hijo de don Benito Cruces y de doña Clara Zentella. Se recibió de abogado en la ciudad de México el 30 de julio de 1845. Fue Juez de Distrito, secretario de Gobierno del doctor Mestre Gorgoll. Estaba casado con la señora Balbina Sastré, fueron sus hijos don Benito y el licenciado Santiago Cruces Zentella. Falleció en su hacienda "La Chonita", en Cunduacán, de hepatitis, el 24 de marzo de 1888. Fue sepultado en el cementerio general de Cunduacán.

El capitán de infantería don Pedro Carrillo nació en Tuxtpec, Oaxaca el 29 de junio de 1846. Después de entregar el mando de Tabasco a su superior el comandante Oliver, siguió operando en Tabasco hasta fines de ese año en que pasó a Veracruz, Oaxaca y México. Ascendió a capitán primero ayudante de infantería permanente, el 14 de junio de 1880, prestando sus servicios en el 14^o Batallón de Línea. Falleció en la ciudad de México a las seis de la mañana del 22 de noviembre de 1892, de mielitis crónica, en los altos de la casa 12 de la calle de Pulquería de Palacio, hoy calle de la Corregidora Ortiz; era hijo de don Antonio Carrillo y la señora Rosario Carrillo. Estaba casado con la señora Carlota Dávila, de la ciudad de México.

El comandante de Batallón Permanente don Jesús Oliver era jefe del 10^o. Batallón de infantería en Frontera. Nació en San Felipe Ixtacuixtla, Tlaxcala, en 1841. Era comandante de batallón desde el 18 de octubre de 1871; llegó a coronel de infantería permanente el 10 de septiembre de 1884. Se retiró del servicio militar el 4 de enero de 1902. Fue casado con la señora Leonilda Rosete e hijo de don Rafael Oliver y doña Guadalupe Beristain.

Falleció en la ciudad de Puebla de neumonía hipostática, el 29 de agosto de 1918. Fue sepultado en el panteón municipal de esa ciudad.

El general Pedro Sáinz de Baranda y Quijano nació el 16 de octubre de 1824 en la ciudad y puerto de Campeche, hijo del capitán de marina don Pedro Sáinz de Baranda. Fue jefe de la 11^a. zona militar, Yucatán, Campeche, Tabasco y Chiapas; fue declarado benemérito del Estado de Campeche. Fue soltero.

Falleció en el pueblo de Lerma cerca de Campeche, el 24 de julio de 1891, de disenteria. Fue sepultado en el cementerio general de Campeche. El gobierno de Tabasco lo declaró ciudadano distinguido de Tabasco, siendo vicegobernador en ejercicio don Lauro León quien el 31 de mayo de ese año de 1884 sancionó el decreto de la legislatura del 29 de mayo. Firmando don Eusebio Castillo como diputado presidente; Francisco Ghigliazza, diputado secretario y Belisario Becerra Fabre, diputado secretario.

Don Pedro Sáinz de Baranda era hermano de don Joaquín Sáinz de Baranda y Quijano.

El coronel de infantería don Carlos Borda, nació en Huichapan, entonces Estado de México y hoy de Hidalgo en 1838. Desde el 12 de diciembre de 1871 tenía su despacho de coronel de infantería. Estaba casado con la señora Refugio Bravo, sonorenses.

Falleció ya retirado de la milicia, el 10 de abril de 1885 en la ciudad de México de cirrosis hepática. Fue inhumado en el panteón de Guadalupe de esa ciudad.

El 5 de mayo de 1877 el Ayuntamiento inauguró la reja que rodeaba la Plaza de Armas o de la Constitución, este enrejado es retirado en 1915.

Habiéndose convocado a elecciones para gobernador, vicegobernador y legislatura a fines de febrero, resultaron electos el 8 de abril de ese año como gobernador el

señor doctor Simón Sarlat Nova y como vicegobernador el señor don Manuel Jamet, tabasqueño de origen francés, para un periodo gubernamental que comenzaría el 1º de junio de 1877 hasta el 31 de diciembre de 1880.

El señor don Carlos Cuesta, confinado en Tabasco a fines del gobierno de Lerdo por su adhesión al porfirismo, fue quien presentó a Sarlat Nova con Ramírez Calzada y ayudó para que se le apoyase como candidato a gobernador.

El señor doctor Sarlat hizo la protesta de la ley el 1º de junio de 1877 como gobernador constitucional, saliendo para Veracruz y México el general J. Ramírez Calzada poco después.

El general Juan Ramírez Calzada nació en la ciudad de Puebla el 27 de enero de 1838, siendo sus padres don Lino Ramírez y doña María Calzada. Fue general efectivo de brigada, el 9 de noviembre de 1877. Estaba casado con doña Eugenia Ramos, poblana.

Murió en Puebla de Zaragoza el 5 de agosto de 1890, de cirrosis hepática y fue sepultado en el panteón municipal de esa ciudad.

El 5 de mayo de 1878 se funda la sociedad *Amigos del Estudio*, siendo su primer presidente don León Alejo Torre.

El primero de enero de 1879, se inauguró el *Instituto Juárez* en la capital del Estado, por el gobernador doctor Sarlat, siendo su primer director el distinguido literato tabasqueño licenciado don Manuel Sánchez Mármol.

El 5 de mayo se fundó la primera Biblioteca del Estado, *José Eduardo de Cárdenas* para conmemorar el primer año de la fundación de la sociedad *Amigos del Estudio*, establecida en la esquina de la casa de la familia Correa Zapata, en las calles de la Plaza de la Constitución y Vázquez Norte.

Debido a la fuerte inundación de los ríos de Tabasco que tuvo lugar por las fuertes lluvias en los meses de agosto y septiembre de este año de 1879, el gobernador Sarlat decidió ir a la ciudad de México a solicitar ayuda para el Estado en tan difícil crisis. El Congreso concedió la licencia que solicitó el gobernador; el vicegobernador don Manuel Jamet, comerciante de Tabasco y dueño de monterías en los límites de Tabasco, Chiapas y Guatemala no aceptó el Ejecutivo debido a sus atenciones particulares. Don Manuel Jamet dirigió una nota al Congreso el 26 de septiembre, documento que fue publicado en el periódico oficial *La Reforma*.

El Congreso del Estado, conforme a la Constitución de Tabasco designó como gobernador interino al presidente del Congreso don Francisco de Lanz y Rolderat, tabasqueño. Firmaron el acta los diputados Cástulo A. Vera, Fidencio P. Nieto, Pedro Payán R., Lorenzo Ponz y Wenceslao Sarlat.

El 21 de mayo de 1880 solicitó el doctor Sarlat Nova licencia para separarse temporalmente del ejecutivo por motivos de salud. El Congreso concedió la licencia, instando al vice don Manuel Jamet a que compareciese a procestar su encargo; como Jamet estuviese ausente de la capital, fue designado el entonces presidente del Congreso don Manuel Foucher el 23 de ese mismo mes, quien protestó al día siguiente como gobernador interino.

El 25 de mayo fue elevado a la categoría de Obispado el antiguo vicariato de Tabasco, por el papa León XIII, sufragáneo del Arzobispado de México, nombrándose como primer Obispo al canónigo licenciado don Vicente de Paul Andrade quien hizo las gestiones para la erección del Obispado, el cual, al llegar a

México renunció, por humildad a su cargo, siendo propuesto como primer Obispo de Tabasco al Pbro. licenciado don Agustín de Jesús Torres y Hernández, originario de Alfajayucan, primeramente perteneciente al Estado de México y hoy al Estado de Hidalgo.

El doctor Simón Sarlat volvió de nuevo a encargarse del gobierno el 6 de julio hasta el 31 de diciembre de 1880 en que entregó al nuevo gobernador electo. Sarlat terminó el periodo constitucional del licenciado Cruces Zentella, iniciado en enero de 1876. El doctor Sarlat salió a la ciudad de México a ocupar su curul como senador por Tabasco.

Verificadas las elecciones, el 14 de noviembre de este año para la renovación de gobernador y vicegobernador, resultaron electos, para gobernador constitucional el señor Francisco de Lanz y Rolderat y don Manuel Foucher como vicegobernador. El decreto respectivo fue expedido por la legislatura el 9 de noviembre y sancionado por el gobernador Sarlat el día 10 y publicado en el periódico oficial *La Reforma* el 11 de noviembre.

El 1º de enero de 1881 tomó posesión del ejecutivo el señor Francisco de Lanz, su gobierno fue breve, pues a las seis de la tarde del día 18 de marzo de este año falleció en San Juan Bautista, de fiebre; al parecer, de congestión cerebral. Algunos creyeron que su repentina muerte fue obra de los contrarios políticos que lo habían intoxicado.

Don Francisco de Lanz y Rolderat era hijo de don Bernardino de Lanz, español y de doña Juana Rolderat, tabasqueña. Nació en San Juan Bautista, el 4 de octubre de 1839. Era agricultor, propietario de "El Maluco" en la margen izquierda del Grijalva; soltero. Su familia era de las aristocráticas de Tabasco. Fue sepultado al día siguiente de su fallecimiento en el panteón general de San Juan Bautista.

Durante el corto periodo de gobierno del señor Lanz, se inauguró el día 2 de enero el telégrafo entre la capital de la República y San Juan Bautista; se inauguró también el 18 de ese mismo mes de enero el nuevo Palacio del Poder Legislativo, donde estuvo el cuartel el Principal, destruido durante el asalto liberal del 11 de febrero de 1864 y reconstruido nuevamente.

Como consecuencia de la inesperada muerte del gobernador, hizo la protesta ante el Congreso del Estado a las nueve y media de la noche de ese mismo día 18 de marzo, el vicegobernador don Manuel Foucher.

A mediados de mayo hay una gran plaga de langosta voladora o chapulín que acabó con gran parte de las cosechas de maíz, arroz, etc., y que penetraban hasta en las habitaciones; acabaron con todas las siembras que encontraban a su paso y causando grandes estragos en los bosques.

1882

En enero renuncia a su cargo de vicario in Cápite de Tabasco ante el Obispo de Yucatán, el Pbro. e historiador local don Manuel Gil y Sáenz.

El primer Obispo de Tabasco, don Agustín Torres y Hernández, el cual había sido consagrado Obispo en la entonces Colegiata de Guadalupe por el Arzobispo de México, llegó a San Juan Bautista el 4 de abril.

A mediados del año hay una exposición regional, la primera, de productos agrícolas e industriales del Estado.

El 2 de noviembre, a las ocho y media de la noche, fue asesinado en el puente de Ampudia, que atravesaba el arroyo de Jícaro, entre las calles de Comercio y Soledad, el gobernador Foucher por Carlos Novelo, campechano, quien lo hirió de un balazo de rifle en la región inguinal; Novelo fue muerto momentos después de un tiro de pistola que le atravesó la cabeza de la región frontal a la occipital, según unos por el mismo Foucher que era un magnífico tirador y esgrimista y según otros por sus compañeros conspiradores que estaban escondidos debajo del puente. Foucher iba acompañado por el jefe político del centro don Caraveo Ibarra, don Jacinto B. Rojas, juez del Registro Civil, y su ayudante don Genaro Villaraos, quien recibió el primer tiro de Novelo en el corazón, muriendo instantáneamente. El cuartel federal que estaba frente al lugar de los acontecimientos estaba cerrado, siendo el jefe accidental de las armas el teniente coronel F. Madariaga, de quien se dijo estaba de acuerdo con los enemigos del gobernador; éste fue trasladado por los hermanos Carlos y Buenaventura Boffil a la casa de don Jacinto Rojas que estaba a pocas casas de ese lugar, en la calle del Comercio, donde falleció, siendo llevado su cuerpo a su casa habitación en la primera calle de Hidalgo, antigua calle de la Pelota, siendo sepultado al día siguiente con todos los honores de su rango en el panteón general. Villaraos fue llevado a su casa de la hoy calle de Iguala donde fue velado por su esposa doña Carmen Cupido y demás parientes y amigos.

El señor don Manuel Foucher era hombre ilustrado, romántico poeta, fue profesor de gimnasia y esgrima en el Instituto Juárez, entró pobre al gobierno del Estado y salió limpio de toda especulación. La única culpa que le achacaban sus enemigos políticos era el que había servido de escribiente en la Aduana Marítima imperial de Tabasco durante la Intervención, pasando después de la salida de los imperialistas a Campeche, Mérida y desterrándose por poco tiempo en La Habana, de donde regresó cuando el decreto de amnistía dado por el coronel don Gregorio Méndez.

Sus enemigos se reunían en la casa de don Ramón Guzmán, era una casa de baños, en la esquina de la Soledad y el Jícaro; la esposa de Guzmán era la señora Concepción Olave, hija del guerrillero don Francisco Olave.

El esqueleto de Carlos Novelo sirvió durante mucho tiempo para estudios de Anatomía en el Instituto Juárez.

Entre los complicados en la muerte del señor Foucher se encontraban el diputado por Teapa don Mariano Salas y su hermano Abel; al primero se le capturó, fue sujeto a juicio y salió libre después de regular prisión, expatriándose a Guatemala, de donde regresó en 1923, falleciendo en la colonia Postal de la ciudad de México en 1926. Su hermano Abel probó su no ingerencia en el crimen. A don José Inés Alfaro se le creyó inmiscuido por haber facilitado el paso del Carrizal, del cual era concesionario, al diputado Mariano Salas que huía rumbo a la Chontalpa. El señor Alfaro probó su inocencia. Este crimen fue achacado también a la familia Maldonado, porque el escritor yucateco don Lázaro Pavía comenzó a atacar a los Maldonado en un panfleto intitulado "El Crimen de los Maldonado en 1840"; esta familia creyó que el ataque era auspiciado por el gobernador Foucher, con quien había enemistad personal y le instaron para que Pavía diese fin a sus escritos.

El señor Manuel Foucher nació en San Juan Bautista en el año de 1835 y estaba casado con la señora Adela Paullada, de Ciudad del Carmen, dejó en la orfandad a sus hijos Carlos, Matilde, Adela y Consuelo, los que formaron honorabilísimas familias de Tabasco. Dejó también a su hermana Juliana, de quien era su único sostén.

Sus restos aún descansan en el panteón general de Villahermosa donde está su lápida que dice:

Manuel Foucher.
Muerto el 2 de Nov. de 1882.
A los 47 años de edad.
Siendo Vicegobernador Const.
Del Estado de Tab.
En ejercicio del Poder Ejecutivo.

Cumplió el deber hasta el postrer momento
Del heroico Tabasco cuan digno hijo
¡Quien autor fue de drama tan sangriento!
¡Callad! ¡Callad! . . . Que al fenecer su aliento
Perdónalos señor, el mártir dijo.

Su esposa a su memoria.

A las diez y veinticinco horas de esa noche del 2 de noviembre, se reunió el Congreso en sesión extraordinaria en que se le dio cuenta del asesinato del señor Foucher, nombrándose en escrutinio secreto al presidente de la Cámara don Wenceslao Briceño y Bonilla, yucateco, como gobernador interino. Concurrieron a esta sesión los diputados: Wenceslao Briceño B., Pedro Payán R., Fidencio P. Nieto, Encarnación Sibaja hijo, Felipe Ruiz y Antonio Soler. Inmediatamente después de su elección, don Wenceslao Briceño prestó su protesta de ley.

Continuaron las pasiones políticas y con motivo del reparto de credenciales para electores del Ayuntamiento en 1883, un grupo de exaltados, partidarios del coronel don Eusebio Castillo, capitaneados por don José Julio Valdez, don Máximo Marín, don Juan Ruiz, don Tiburcio Notario, y otros, asaltaron la Comandancia de Policía y desarmaron a los gendarmes, de acuerdo con la Guardia Nacional, teniendo que ocultarse el gobernador Briceño, quien salió en la madrugada del día siguiente para Frontera y Veracruz en el vapor *Frontera*, proporcionado amablemente por el rico español don Canuto Bulnes Cuanda.

El Congreso del Estado se reunió nuevamente ese mismo día 10 de diciembre a las cuatro de la tarde, en vista de la ausencia del gobernador Briceño; fue nombrado como gobernador interino por unanimidad de votos don Lauro León Vázquez, que viendo claramente la difícil situación política de Tabasco, renunció a la gubernatura ese mismo día, teniendo que reunirse una vez más el Congreso en sesión extraordinaria de las diez de esa noche, en la que se dio cuenta de la renuncia de don Lauro León, la que fue aceptada y nombrando en su lugar al coronel don Francisco de Paula Aguilar Torres, de Zacatecas, como gobernador interino por tres votos en favor, uno para don León Alejo Torre y otro para el coronel don Eusebio Castillo. Concurrieron los diputados: Fidencio P. Nieto, Antonio Soler, Pedro Payán R., José María Ecház y Encarnación Sibaja hijo.

El Congreso publicó un manifiesto al Estado dando cuenta de los acontecimientos y conocimiento de las actas en el periódico oficial *La Reforma*, con el siguiente encabezado:

Manifiesto que la H. Legislatura del Estado de Tabasco dirige a la Nación con motivo de los sucesos del 10 de diciembre de 1882 que determinaron el cambio de personal en el Poder Ejecutivo del mismo Estado.

El coronel de caballería permanente don Francisco de Paula Aguilar comenzó su gobierno desde el día 11 de diciembre; como era jefe de la guarnición militar de la plaza, tenía que concedérsele licencia del Presidente de la República para ser gobernador, así como para recibir instrucciones; para esto tuvo que solicitar licencia del Congreso tabasqueño a fin de separarse por treinta días, la cual le fue concedida por la Legislatura local el día 21 y designándose como gobernador sustituto al coronel don Eusebio Castillo quien tomó posesión del Ejecutivo el 22 de ese diciembre, saliendo el coronel Aguilar para México, D. F.

Don Wenceslao Briceño nació en Oxkutzcab, Yucatán, el 28 de septiembre de 1833, fueron sus padres don Manuel Briceño y doña Dominga Bonilla. Casó con la señora Clara Hidalgo, originaria de Tabasco. Falleció en la ciudad de México a las nueve horas del día 14 de marzo de 1914, de tifo exantemático. Fue sepultado en el panteón del Tepeyac de Guadalupe Hidalgo, hoy de villa Gustavo A. Madero.

Don Wenceslao Briceño había sido salvado de morir la noche del 2 de noviembre de 1882, por su amigo don Constantino Maldonado, quien lo entretuvo en la glorieta de Santa Cruz, hasta que alarmado por los disparos del puente corrió a reunirse con el moribundo vicegobernador Foucher en la casa de don Jacinto Rojas.

Al salir huyendo del Estado, el señor Briceño fue recibido en la ciudad de México por el presidente general don Manuel González quien lo disuadió de regresar a Tabasco; más tarde fue electo senador por este Estado y después nombrado Juez del Registro Civil de la ciudad de México. Regresó a Tabasco a visitar a sus familiares treinta años después.

El coronel Francisco de P. Aguilar no pudo continuar su viaje a Veracruz, quedando en Frontera por fuerte norte que impidió la entrada a ese puerto del vapor nacional *Tabasqueño*, recibiendo aquí pliegos oficiales en los cuales el presidente González le concedía el permiso para desempeñar el interinato de Tabasco. Después de permanecer trece días en Frontera, regresó a San Juan Bautista el 4 de enero del siguiente año de 1883.

1883

A fines de enero comenzó la demolición del puente de Ampudia* donde fue asesinado el gobernador Foucher, por ser tal puente considerado inútil y encontrarse ya seco el cauce del arroyo del Jicaro; cubriéndose para aumentar terreno a la ciudad, entre el Centro y barrio de Santa Cruz o del Arroyo, hoy calle de

* El puente de Ampudia fue mandado construir por el Ayuntamiento en la época del coronel Francisco de Sentmanar, e inaugurado por el general Pedro de Ampudia en 1845. Allí murió irónicamente Pedrito de Ampudia de un cañonazo en 1863. En ese lugar se construyó más tarde, en 1894, el teatro "Merino", después "Principal", inaugurado el 15 de septiembre de 1895 y destruido por un incendio en 1958.

Zaragoza hasta el callejón de Puerto Escondido y calle de Galeana. Este puente tenía tres arcos y bancos de mampostería en los extremos y en medio rejas de hierro.

El primer domingo de febrero se verificaron las elecciones para gobernador y vicegobernador del Estado conforme a la convocatoria del Congreso local de 20 de noviembre del año anterior para completar el cuatrienio de los señores Francisco de Lanz y Rolderat y don Manuel Foucher. En esas elecciones resultaron electos el doctor don Manuel Gorgoll y don Lauro Vázquez como vicegobernador, los que tomarían posesión el 1º de abril.

En vista de que aún no se habían verificado las elecciones en algunas Municipalidades, el Congreso decretó que en esos Municipios las elecciones se llevaran a cabo el 1º de abril y el gobernador tomase posesión el 15 de mayo.

El doctor Mestre Gorgoll tomó posesión del Gobierno por entrega que le hizo el coronel don Francisco de P. Aguilar.

El 10 de septiembre el doctor Mestre salió rumbo a Campeche con licencia de la Legislatura, por motivos de salud, haciéndose cargo del Ejecutivo el vicegobernador don Lauro León, hasta el 1º de octubre en que lo entregó al propietario.

A principios de septiembre compró el Ayuntamiento las casas de don Julián Dueñas, situadas en la Plaza de la Constitución; asimismo, el Gobierno del Estado adquirió del coronel don Lino Merino la casa de dos pisos que fue anteriormente propiedad de don Ruperto Roviroza y después de don Manuel Zapata Zavala.

Primeramente el Gobierno tenía su asiento en la Casa Fuerte que era Palacio de Gobierno y Aduana, construida en 1567 en el lugar donde hoy está el Juzgado del Distrito, en la antigua calle del Comercio y hoy de Juárez. Destruida esta casa por los corsarios ingleses en junio de 1711 y defendida por el capitán don Alonso Felipe de Andrade, tuvo que pasarse la sede del Gobierno al Fuerte de la Encarnación que se incendió el 5 de junio de 1788. De aquí pasó al Principal viejo, construido por el gobernador don Francisco de Amuzquivar en 1780, situado en la esquina de las hoy calles de Allende y Plaza de Armas, contraesquina de la actual Casa del Ayuntamiento; después pasó el Gobierno al nuevo Principal construido en 1811 por el gobernador don Andrés Girón.

El 23 de septiembre el Congreso tabasqueño, como constituyente expidió la V Constitución Política del Estado, que sancionó el gobernador Manuel Mestre G. el 4 de octubre. La subscriben el licenciado don Manuel Sánchez Mármol, diputado presidente; coronel Eusebio Castillo, diputado vicepresidente; Adolfo Castañares, Francisco Ghigliazza, diputado secretario y Belisario Becerra Fabre, diputado secretario.

El 14 de diciembre volvió a solicitar licencia del Congreso el doctor Mestre, por dos meses para separarse del gobierno por asuntos particulares, licencia que le fue concedida, haciendo uso de ella hasta febrero del año siguiente.

El coronel don Francisco de Paula Aguilar nació en Fresnillo, Zacatecas el 2 de abril de 1837, hijo de don Silverio Aguilar y doña Manuela Torres. Fue de los destruidos a Francia después de la toma de Puebla del 17 de mayo de 1863; pertenecía a las fuerzas del general Jesús González Ortega. El grado de coronel de caballería permanente le fue conferido el 1º de marzo de 1881 por el presidente de la República general don Manuel González. Estaba casado con la señora Clemencia Loreto,

tabasqueña, hija del honorable señor don Alejandro Loreto, familia de origen italiano; tuvieron como hijos a Clemencia, Guadalupe, Francisco, Arturo y Rodolfo, honorabilísima familia de Tabasco. Falleció a las doce de la noche del 26 de febrero de 1891 en la ciudad de México, de congestión pulmonar; fue sepultado en el panteón de Guadalupe, D. F.

El manifiesto de despedida de Aguilar a Tabasco está fechado en San Juan Bautista el 22 de diciembre de este año, y apareció en el periódico oficial *La Reforma*, al día siguiente.

1884

El 1º de enero se empezaron a demoler las casas compradas por el Ayuntamiento para unir la calle de Aldama con la Plaza de la Constitución, formando la calle de Iturbide, hoy de Guerrero y construir en la esquina de la plaza, la casa del Ayuntamiento, en una ceremonia presidida por el gobernador. Por falta de recursos no pudieron continuarse de inmediato las obras, que al fin fueron aplazadas.

El gobernador Mestre hizo uso de su licencia de diciembre anterior, entregando el gobierno a don Lauro León el 1º de febrero, saliendo para Campeche; el 17 de marzo solicitó el doctor Mestre desde el puerto campechano dos meses más de licencia, la que le fue concedida hasta el 31 de mayo y como no se presentase el doctor Mestre, la Legislatura expidió un decreto prolongando el ejercicio del vicegobernador. El 24 de julio tomó nuevamente el gobierno el doctor Mestre.

El 16 de septiembre, el antiguo radical Hipólito Chávez lanzó un manifiesto en contra del gobierno local y contra la candidatura del coronel don Eusebio Castillo que se vislumbraba como futuro y probable gobernador, sublevándose Chávez en San Felipe Río Nuevo cuando el 20 de septiembre el doctor Mestre sancionaba el decreto de la Legislatura local en que se convocaba al pueblo a elecciones, que tendrían verificativo el 19 de octubre para el periodo gubernamental del 1º de enero de 1885 al 31 de diciembre de 1888.

Chávez marchó para Cárdenas y Huimanguillo. En Cárdenas nombró como jefe político a don Pedro Sánchez Magallanes, quien aceptó el cargo, reunió a los nacionales y al comercio para conservar el orden; al pasar por la montería de Casao y Cia. se llevó monturas y varios sirvientes. Chávez regresó a Río Nuevo el 10 de octubre, presentándose ahí el teniente José Corona quien a las nueve de la mañana del día siguiente trabó combate con las fuerzas de Chávez que resistieron durante un cuarto de hora, resultando muertos el propio Chávez y el soldado Juan Mena, quedando ocho prisioneros de los cuales cuatro estaban heridos. El jefe político de Huimanguillo señor Eugenio Aguilera cooperó en la persecución de Hipólito Chávez. En el manifiesto de este cabecilla todos los considerandos estaban en contra del coronel Castillo y de las autoridades locales, y constaba de los siguientes puntos:

1º Se desconocen los poderes locales y piden, sincera y cordial y respetuosamente al señor Presidente de la República nombre, de acuerdo con el Senado, un gobernador y comandante militar, por el tiempo necesario a la reorganización política del Estado.

2º Se comprometen a cuidar y respetar el orden, a los intereses y a la Federación.

3º Piden al C. jefe de las armas del Estado lo reasuma la soberanía del mismo, mientras los Poderes de la Unión resuelven la petición que por esta acta les hacen, a efecto de que el orden, no sea interrumpido, durante este tiempo, ofreciendo su adhesión, respeto y apoyo.

4º Los que subscriben protestan contra la candidatura del coronel Castillo, que los empleados de la administración local quieren imponer a los pueblos, y quedan dispuestos a aceptar cualquier otro candidato, compatible con la voluntad general de los ciudadanos, aun cuando sea extraño a los bandos políticos que hoy se disputan la Magistratura primera del Estado.

5º Sáquense cuatro ejemplares de esta acta: una al C. Presidente de la República, otra a las Cámaras de la Unión, otra al jefe de las armas del Estado y resérvese otra para constancia y objeto que se proponen alcanzar por los medios pacíficos de los ciudadanos, sin trastornos ni riesgos para la sociedad.

Verificadas las elecciones se reconoció como nuevo gobernador constitucional al coronel don Eusebio Castillo Zamudio. La nueva Constitución suprimía el cargo de vicegobernador, el decreto respectivo fue expedido por el Congreso el 20 de noviembre y sancionado por el gobernador dos días después.

En la administración del doctor Mestre Gorgoll hubo dificultades con Guatemala por asuntos de límites, felizmente todo se arregló pacíficamente.

También por esta época se le agregó un piso más al edificio del Instituto Juárez, siendo trasladado provisionalmente durante algunos meses a la casa del doctor Sarlat Nova, en la esquina del Aguila. El doctor Sarlat se encontraba por aquella época en la ciudad de México como senador por Tabasco.

El doctor Mestre terminó su periodo el 31 de diciembre y no volvió a hacerse cargo del Ejecutivo, fue honesto en el manejo de los bienes del Estado. Fue diputado y magistrado del Estado en distintas ocasiones y ejerciendo su profesión de médico-cirujano.

El doctor Manuel Mestre Gorgoll nació en la ciudad y puerto de Campeche el 17 de junio de 1837, hijo del señor José Mestre, español-catalán y doña Juana Gorgoll, campechana. Se recibió de médico-cirujano en la ciudad de México, en la Escuela Nacional de Medicina el 12 de marzo de 1861. Fue casado con la señora Dolores Ghigliazza García, campechana; tuvieron como hijos al doctor Manuel, licenciado Eduardo y a doña Dolores Sauri. Falleció en Villahermosa a las nueve de la mañana del 8 de enero de 1917, de senectud. Fue inhumado en el cementerio general de la ciudad.

El vicegobernador don Lauro León Vázquez no volvió al gobierno del Estado. Nació en la finca rústica "Dulce Nombre", en la Municipalidad del Centro, el 18 de agosto de 1836, hijo de don Hipólito León y de su primera esposa doña Martina Vázquez. Estudió inglés, francés, teneduría de libros en Nueva Orleans, después se dedicó a la apicultura y al comercio. Falleció de congestión cerebral a las ocho de la mañana del 27 de diciembre de 1897 en San Juan Bautista de Tabasco; fue inhumado al día siguiente en el cementerio general de esa ciudad donde aún existe su tumba.

1885-1886

El 1º de enero de 1885 tomó posesión, previa protesta, del gobierno el señor coronel don Eusebio Castillo, tabasqueño, originario de la capital del Estado.

Continuó las obras del Palacio de Gobierno, adquiriendo del Ayuntamiento del Centro el predio que había adquirido para el nuevo Palacio Municipal, y de este modo, agrandar el del Ejecutivo, que se estaba construyendo. En febrero se hizo cargo de la Jefatura de Armas del Estado el general don Abraham Bandala Patiño, de Papantla, Veracruz.

El 26 de febrero de 1886 el congreso recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo de gobernador por un mes el coronel don Eusebio Castillo, con el fin de trasladarse a la ciudad de México para arreglar algunos asuntos del Estado con el presidente Díaz, pues el doctor Sarlat estaba trabajando en contra de Castillo ante el Gobierno Federal. Se le concedió la licencia y se designó como gobernador interino en el Colegio Electoral, por cinco votos al coronel don Policarpo Valenzuela y uno a favor de don Manuel Ponz Alvarez. Los diputados asistentes fueron: don Adolfo Castañares, doctor Manuel Mestre Gorgoll, Lorenzo Ponz, Lauro León, profesor Alberto Correa Zapata y José Antonio Ferrer.

El gobernador Castillo hizo uso de su licencia desde el 11 de marzo, saliendo para Veracruz en el vapor *Fénix*. Las actas de licencia se publicaron en el periódico oficial del gobierno del Estado. El coronel Castillo reasumió su cargo el 5 de abril.

1887

En febrero de 1887, el Congreso expidió la famosa ley de Hacienda del Estado en que se gravaban ciertos artículos del comercio; inmediatamente protestaron los comerciantes de la ciudad quienes eran en su mayoría españoles (Berreteaga, Ferrer, Pizá, Bulnes, Romano, Madrazo, G. Benito, etc.), los que hicieron que el orden se alterase en la capital y otras poblaciones del Estado, todo de acuerdo con el senador Sarlat y el Ministro de Gobernación licenciado don Manuel Romero Rubio.

El presidente don Porfirio Díaz, ordenó saliese violentamente de Campeche el jefe de la 11ª Zona Militar don Pedro Sáinz de Baranda, rumbo a Tabasco, llegando a San Juan Bautista con tropas federales el 21 de marzo, para imponer el orden.

Ese mismo día 21 renunció con carácter irrevocable el gobernador don Eusebio Castillo. El Congreso después de acalorada discusión y sin más trámites de lectura, aprobó aceptar la renuncia a propuesta del diputado Lauro León, comunicándole esta resolución al coronel Castillo. Presidió esta sesión don Julián Zenteno, asistiendo los diputados Adolfo Castañares, doctor José María Irys Colorado, Lorenzo Ponz, Jaime Sastré Barjau, Lauro León V., Belisario Becerra Fabre, José Antonio Ferrer y Alberto Wade. Erigida en Cámara Electoral, el Congreso en esa misma sesión del día 21, procedió a nombrar gobernador interino constitucional, resultando electo por cinco votos el coronel don Policarpo Valenzuela Yera, contra tres a favor de don Calixto Merino y uno al de don León Alejo Torre; el coronel Valenzuela aceptó el cargo ante la comisión de los diputados Zenteno, Becerra, Fabre y Ferrer encargados de ofrecerle el interinato, protestando ante el Congreso tabasqueño y haciéndose cargo del Ejecutivo.

El coronel Valenzuela participó su nombramiento al general Díaz, el cual a su vez en un mensaje le contestó: *No estoy acostumbrado a que mis ami-*

gos se interpongan en mi camino. Con este motivo Valenzuela renunció a su cargo el 23 de marzo ante la Cámara reunida nuevamente, poniendo como razones la falta de elementos pecuniarios y pobreza del erario; pasó por alto la situación política debida a la actitud del Gobierno General. Concurrieron todos los diputados, aceptando por unanimidad la renuncia de Valenzuela. Como los diputados no quisiesen aceptar la sugestión que les hizo el general Baranda para que nombrasen como gobernador al general coronel don Abraham Bandala en el interinato, acordaron los diputados disolverse y no aceptar la imposición del gobierno del general Díaz. Comunicada esta decisión al general Baranda, el Congreso comisionó a los diputados Zenteno y Sastré para hacérsele saber al jefe de la zona y, así, los componentes de la Legislatura se retiraron a sus casas.

Como esto contrariaba la política de sumisión a las órdenes del gobierno porfirista, Baranda ordenó a los diputados volviesen a reunir a sus compañeros para que eligieran a Bandala como se había propuesto; los diputados tabasqueños ratificaron su decisión y algunos de ellos se ausentaron de la capital del Estado.

En vista de esta situación anómala se dijo que el Congreso no había podido ponerse de acuerdo para la elección del interino en una nota oficial y final enviada al general Baranda, el cual declaró por todo ello, la desaparición de los poderes Ejecutivo y Legislativo de Tabasco y nombrando al general coronel Bandala Patiño como gobernador provisional del Estado, el mismo día 23 de marzo. Baranda lanzó una proclama el día 26 al pueblo tabasqueño al que le daba a conocer la situación en que se encontraba el gobierno, deseando la paz y normalidad en Tabasco.

Bandala rindió la protesta de ley ante el jefe Baranda en el cuartel general de la zona militar el 23 de marzo.

El 18 de abril el Senado de la República decretó que se aprobaba la desaparición de los poderes de Tabasco. El presidente Porfirio Díaz sancionó el decreto anterior y confirmó como gobernador provisional al general coronel Bandala, nombramiento que aprobó la Cámara de Diputados de la Unión, el 20 del mismo abril. El secretario de Gobernación licenciado Manuel Romero Rubio comunicó a Bandala la participación de su cargo en la gobernatura provisional de Tabasco.

Bandala convocó en julio a elecciones de los poderes del Estado, las que se verificaron el 7 de agosto, obteniendo mayoría de sufragio el doctor don Simón Sarlat Nova, debiendo comenzar sus funciones el 1º de octubre, para terminar el 31 de diciembre de 1890, término en que debía finalizar el gobierno del coronel don Eusebio Castillo. El decreto respectivo fue expedido por el señor Bandala el 24 de septiembre y apareciendo ese día en el periódico oficial tabasqueño.

Ese mismo día 24 de septiembre el gobernador Bandala inauguraba la línea de tranvías de la casa *Maldonado e Hijos* de San Juan Bautista, que llegaba hasta el arroyo de Tapijuluya, cercano al pueblo de Atasta, por estar en construcción el puente sobre dicho arroyo.

Como se aplicase la discutida ley de Hacienda del Estado, de Castillo, por el general Bandala, los comerciantes quisieron volver a protestar con escándalo; el gobernador los reunió en el teatro *Berreteaga* y les dijo que la ley era justa y necesaria para el Estado, pues mientras ellos, como comerciantes estaban muy ricos por sus buenas ganancias y el erario de Tabasco carecía de lo necesario para subvenir sus gastos; que reprimiría con toda energía cualquier desmando, y a ellos

los haría responsables de los sucesos ulteriores. Así terminó esa enojosa cuestión, dándole la razón al patriota Castillo de intrigas y maquinaciones, como a su vez él las hizo a otros con el fin de llegar al poder.

Sarlat triunfaba y llegaba al final de sus deseos, al tomar posesión el 1º de octubre del Ejecutivo como gobernador constitucional.

Bandaía salió poco después para la capital de la República, encomendándosele la campaña de Sonora.

El coronel don Eusebio Castillo se retiró a la vida privada, dedicándose a la agricultura en su finca "Angustias" de Pichucalco, Chiapas. En 1890 ofreció al gobierno sus servicios militares con motivo de la invasión de Tabasco por la República de Guatemala.

Don Eusebio Castillo nació en San Juan Bautista el 15 de diciembre de 1834, en el barrio de la Punra o Concepción, en la hoy calle de Melchor Ocampo. Era hijo de don Marcial Castillo y doña Josefa Zamudio, tabasqueños. Fue reconocido como coronel de infantería de Milicia de Auxiliares del Ejército, el 1º de octubre de 1867, por el presidente don Benito Juárez. Estaba casado con doña Leonarda Hernández y tuvieron un hijo de nombre Amado.

Falleció en la finca "Angustias", el día 7 de octubre de 1897, a las ocho de la noche. En tiempos del gobernador Francisco Trujillo Gurriá, en febrero de 1947, sus restos fueron trasladados a Villahermosa y sepultados en el panteón general con los honores debidos. Actualmente reposan en el monumento a don Gregorio Méndez del Boulevard Paseo Tabasco, inaugurado el 27 de febrero de 1961 por el gobernador del Estado licenciado Carlos A. Madrazo.

A fines del año hay gran propaganda evangélica en el Estado por los pastores Mariano Olivera, Eligio N. Granados y un señor de la Garza, de Monterrey, hacen muchos prosélitos en Comalcalco, Paraíso y San Juan Bautista, entre ellos don Tiburcio Vázquez, Pino Caballero, Juan Castillo, Darío López, Pedro Salazar, y otros.

1888-1889

El 10 de octubre de 1888 el gobernador Sarlat solicitó licencia por dos meses para separarse del gobierno a fin de pasar a la capital de la República y arreglar asuntos de interés para Tabasco. Dicha licencia le fue concedida por la Cámara de Diputados tabasqueña ese mismo día, siendo nombrado como interino el señor don Calixto Merino Jiménez quien entonces presidía a los diputados; Merino prestó la protesta de ley inmediatamente y concurriendo los diputados Manuel F. Briceño, Ramón Moctezuma Ordaz, Manuel Díaz Prieto, José María Merino, Antonio Soler, Manuel Piñeyro y Francisco Esponda. Sarlat salió inmediatamente para el Distrito Federal.

El 1º de diciembre de este mismo año, grandes festejos en el Estado con motivo de la primera reelección de don Porfirio Díaz, que en ese día tomó posesión del gobierno. El 14 de ese mes se recibe un mensaje telegráfico en que el doctor Sarlat pedía se le prorrogase su licencia hasta el 31 de ese mismo diciembre, lo que le fue concedido en esa misma sesión, continuando el señor Merino al

frente del Ejecutivo. Sarlat tomó posesión nuevamente de su cargo el 1º de enero de 1889.

El 5 de noviembre de 1889 se celebraba un contrato entre el señor doctor Adolfo Castañares, secretario general del Despacho, en representación del Ejecutivo de Tabasco, y el señor don Manuel Puig, para la construcción de una vía férrea semi-portátil, sistema "Decaville" o "Kepolet", de tracción animal que circularía por las calles de San Juan Bautista, y que partiría de la finca de campo del señor ingeniero José Roviroza, de Casa Blanca, pasando a la 2ª Avenida del Grijalva por las calles de Zaragoza, Juárez, Plazuela de Gálvez, por detrás de la cárcel, por el templo de la Concepción, calle de Independencia, por el puente de Zaragoza, hasta la ranchería de "Mayito", y regreso. Esta vía comenzaría a construirse después de los seis primeros meses de la publicación del contrato, poniéndose en marcha en un año más en que se haría la inauguración.

1890

En enero se hizo el contrato de luz eléctrica entre el Ayuntamiento del Centro y el señor don Narciso F. Gumbau, que decía:

En San Juan Bautista de Tabasco, el 20 de enero de 1908, ante el notario público del Estado don Pantaleón J. Moret, los testigos don Francisco de Paula Aguilar y don Candelario R. Ramón, compareció el señor don Adolfo Castañares, de México, casado, como Secretario General del Despacho; el licenciado don Antonio Padrón Reyes, de Yucatán, soltero, como síndico primero del Ayuntamiento y el señor don Narciso F. Gumbau, soltero, comerciante, natural de España y vecino de Jersey City, E. U. así como el señor José María Graham, casado, natural de Campeche; el licenciado Padrón Reyes no presentó el recibo de contribución personal por ser síndico, propietario, los demás sí; el síndico Padrón Reyes presentó su identificación como tal con una nota oficial que exhibió, fechada en San Juan Bautista el 15 de enero de 1890, firmada por don José N. Roviroza como presidente y Tomás Abundiz como secretario.

El señor Gumbau establecerá 100 lámparas de luz de arco de 100 bujías cada una. El contrato durará 10 años.

El señor Gumbau recibirá \$10 000; \$8 000 por el Ayuntamiento y \$2,000 por el tesoro del Estado. Los trabajos de construcción comenzarán a más tardar a los cuatro meses de firmada la escritura y deberán estar terminados nueve meses desde esta fecha de la escritura. Podrá suministrarse luz a los particulares sin perjuicio del público.

El 17 de marzo solicitó del Congreso nueva licencia por dos meses y medio el gobernador Sarlat, a fin de pasar a la capital de la República a tratar asuntos de interés para el Estado; en la sesión del día siguiente se le concedió la licencia y designándose a don Calixto Merino para substituirlo interinamente, rindiendo su protesta de ley en la sesión del día 20 a la que concurrieron los diputados: Manuel F. Briceño, Manuel Merino Zapata, licenciado Manuel S. Piñeyro, doctor Felipe Chiriloza, profesor Ramón Moctezuma Ordaz y don Calixto Merino.

En la sesión del 23 de mayo, la Cámara recibió una solicitud telegráfica del doctor Sarlat pidiendo una prórroga de ocho días más de licencia, acordándose

afirmativamente. El gobernador volvió a tomar posesión de su puesto el 13 de junio. Por estas fechas es secretario de Gobierno el profesor Alberto Correa Zapata.

El 30 de junio la Legislatura de Tabasco expidió la Sexta Constitución Política del Estado, firmada por Adolfo Castañares, diputado presidente; licenciado Manuel Piñeyro, diputado vicepresidente; José María Merino Z., Francisco Esponda, Felipe de Jesús Serra López, profesor Ramón Moctezuma Ordaz, Manuel Díaz Prieto, diputado secretario y Mariano F. Briceño, diputado secretario; y sancionada por el gobernador Sarlat el 1º de julio de 1890.

Las elecciones para gobernador constitucional tuvieron verificativo en el Estado el 19 de octubre, para el periodo comprendido entre el 1º de enero de 1891 al 31 de diciembre de 1894, resultando triunfante por mayoría de votos, el doctor Simón Sarlat Nova. El decreto respectivo fue publicado en el periódico oficial el 3 de diciembre de este año.

1891-1894

El 1º de enero tomó posesión del Ejecutivo tabasqueño el reelecto gobernador doctor Simón Sarlat.

Este mismo día por la noche comenzó a funcionar el alumbrado eléctrico Gumbau.

El 5 de febrero se inaugura la escuela de enseñanza secundaria *Manuel Romero Rubio*, su director, el profesor Pedro R. Coyula.

En la sesión extraordinaria del Congreso verificada el 25 de febrero, se da cuenta de la solicitud que hace el doctor Sarlat para separarse por tres meses del Ejecutivo y pasar al Distrito Federal a arreglar asuntos del Estado. Se acordó conceder dicha licencia y se nombró por escrutinio unánime al señor Calixto Merino para sustituirlo, comenzando a funcionar desde el 1º de marzo. Esta licencia del doctor Sarlat se prolongó por tres meses más, concedida por el Congreso en la sesión de la tarde del día 29 de mayo.

El 24 de junio el jefe político de Comalcalco, don Juan Chanez, el edificio Municipal.

La noche del 31 de julio salió para Campeche el general Abraham Bandala, en aquel entonces jefe militar de Tabasco, quedando provisionalmente en su lugar el coronel Andrés C. Sosa.

Se tiene conocimiento en Tabasco a fines de julio del fallecimiento en Campeche del general don Pedro Sáenz de Baranda acontecido el 24 de ese mismo mes.

El 8 de agosto falleció en San Juan Bautista don Francisco E. Casasús, cubano, quien fue el que construyó la famosa casa de piedra del vicecónsul español, don Pablo Sastré en la Plaza de Armas o Plaza Principal.

Regresó a San Juan Bautista el gobernador doctor Sarlat y tomó nuevamente su cargo el 11 de septiembre; en estas fechas la ciudad estaba a oscuras por interrupción del servicio eléctrico.

El 11 de noviembre regresó a Tabasco don Francisco Gumbau, llevando los materiales eléctricos para que la luz volviese a funcionar regularmente y sin interrupción, iluminándose la capital nuevamente el 21 de ese mes.

El profesor Pedro R. Coyula pasó a ser director de la escuela *Simón Sarlat*, recién inaugurada el 25 de noviembre, y quedando al frente de la escuela *Romero Rubio* don Ramón Moctezuma O.

En este año de 1891 fue la última vez que funcionó como gobernador interino el señor don Calixto Merino Jiménez, originario de la villa de Tacotalpa, donde nació el 24 de enero de 1836, fueron sus padres el señor José María Merino y doña Trinidad Jiménez; era agricultor. Falleció en la villa de Tacotalpa, de senectud, al medio día del 4 de diciembre de 1915. Era casado. Fue sepultado en el cementerio Municipal de esa Villa.

En la sesión ordinaria del Congreso Local verificada el 15 de agosto de 1892, se dio cuenta de una petición del gobernador en que pedía licencia de tres meses para ausentarse del Estado y trasladarse a la ciudad de México a tratar con el presidente Díaz asuntos referentes al Estado; se le concedió la licencia al día siguiente en el periodo extraordinario de sesiones de la Legislatura, siendo nombrado como interino el general coronel don Joaquín Zeferino Kerlegand y Flores, jefe de las armas del Estado. Asistieron a esa sesión los diputados licenciado Manuel S. Piñeyro, Armando Correa Zapata, ingeniero José Narciso Roviroza, Martín Mérito, Felipe de Jesús Serra L., Manuel F. Briceño y José Merino Zapata.

El general Kerlegand presidió las fiestas solemnes que se verificaron en la capital de Tabasco, con motivo del IV Centenario del Descubrimiento de América y la velada conmemorativa en el teatro *García* (antes *Berreteaga y Castaldi*), el 12 de octubre.

En la sesión del 12 de noviembre, el Congreso del Estado, y a petición del gobernador Sarlat se le extendió su licencia hasta el fin de noviembre, volviendo a encargarse de su gobierno el 1º de diciembre.

El general coronel don Joaquín Zeferino Kerlegand nació en la ciudad y puerto de Tampico, el 26 de agosto de 1838, hijo del señor Joaquín Kerlegand y de doña Francisca Flores. El presidente de la República don Manuel González lo ascendió al grado de general coronel de infantería en agosto de 1884. Fue gobernador constitucional de Campeche desde el 15 de septiembre de 1888, hasta el 14 de septiembre de 1891. Terminada su gobernatura en Campeche pasó como jefe de las armas a Tabasco, desempeñando ahí el interinato de 1892 y saliendo poco después para Veracruz, siendo substituido por el general de brigada don Abraham Bandala. Estaba casado el general Kerlegand con la señora Luisa Guzmán. Falleció en Ciudad Victoria, Tamaulipas el 18 de junio de 1908, a las dos de la tarde y fue sepultado en el panteón general de esa ciudad.

En la sesión del Congreso del 6 de marzo de 1894, se recibió una comunicación del gobernador doctor Sarlat solicitando permiso de tres meses para pasar a la ciudad de México para el arreglo de asuntos oficiales; acordándose se le concediese la licencia y designándose como interino al general Bandala Patiño, quien hizo la protesta de ley el 11 de marzo. Firmaron los diputados: José María Merino Zapata, ingeniero José Narciso Roviroza, Martín Mérito, Felipe J. Serra L., licenciado Manuel Piñeyro y doctor Fernando Formento Lanz.

El 31 de mayo el Congreso dio cuenta de una solicitud telegráfica en la que el doctor Sarlat pedía, por motivos de salud, una extensión de un mes a su licencia

anterior; se convocó al Congreso a una sesión extraordinaria al día siguiente, accediéndose a la prórroga del gobernador y continuando Bandala en el interinato.

El gobernador Sarlat llegó el 15 de agosto a San Juan Bautista, de Frontera en el vapor *Tres Hermanos*, de la casa de P. Valenzuela e Hijos, tomando el Ejecutivo ese mismo día.

Verificadas las elecciones el 21 de octubre de ese año de 1894, para gobernador del Estado, por convocatoria al pueblo tabasqueño hecha en septiembre, resultó electo el señor general Abraham Bandala Patiño.

El 13 de diciembre, cumpleaños del todavía gobernador Simón Sarlat, fue inaugurado solemnemente el nuevo Palacio del Ejecutivo, haciéndose grandes celebraciones, iluminación, baile en Palacio y en la Plaza de Armas, etc. En los preparativos de la iluminación del Palacio de Gobierno, cayó del mismo un gendarme originario de Macuspana ocupado en los arreglos del adorno, falleciendo instantáneamente.

El doctor Sarlat terminó su gubernatura el 31 de diciembre de este año.

El doctor don Simón Sarlat Nova nació en San Juan Bautista de Tabasco, el 13 de diciembre de 1839; hijo del doctor don Simón Sarlat García Montero, campesino, y de doña María de Jesús Nova, tabasqueña. Obtuvo su título de médico-cirujano en la Escuela Nacional de Medicina de la ciudad de México.

Después de su retiro del Gobierno de Tabasco fue cónsul en Barcelona, España. Regresó a Tabasco en viaje de descanso a mediados de 1900. Falleció siendo senador por Tabasco, en Tacubaya, D. F. el 14 de abril de 1906.

El Congreso de Tabasco lo declaró Benemérito del Estado el 7 de enero de 1881 y sancionó dicho decreto por el entonces gobernador don Francisco de Lanz y Rolderat y su Secretario de gobierno licenciado don Manuel Molina Solís.

El doctor Sarlat estaba casado con doña Amada Dueñas MacDonalé, desde el 7 de noviembre de 1877, la cual era hija del señor Julián Dueñas y doña Felicitas MacDonalé.

Sus restos fueron llevados a la ciudad de Puebla de Zaragoza y sepultados en el panteón de la Piedad, donde aún reposan.

1895-1899

El 1º de enero de 1895 tomó posesión como gobernador constitucional de Tabasco el general de brigada don Abraham Bandala Patiño.

En esta fecha empezó a laborar la primera agencia funeraria que hubo en Tabasco, de los señores don Basilio de Dios y Darío López.

El 20 de septiembre solicitó de la Legislatura el general Bandala licencia para separarse por dos meses del Gobierno a fin de trasladarse a la ciudad de México; la licencia le fue concedida en esa misma sesión, nombrándose para sucederlo al señor don Felipe de Jesús Serra Campos. Estuvieron presentes en esa sesión los diputados: Pánfilo Maldonado Calcáneo, doctor Manuel Mestre Gorgoll, Manuel Martínez Guido, licenciado Rodulfo Brito, Felipe de Jesús Serra López, ingeniero José N. Roviroza, Fernando Sastré B., licenciado Justo Cecilio Santa Anna Jiménez y Francisco Maldonado Payró. El señor don Felipe Serra Campos era Magis-

trado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y dio la protesta de ley ese mismo día.

El 11 de octubre el general Bandala solicitó una prórroga de veinte días a su licencia, a lo que la Cámara accedió.

El general Bandala regresó a Tabasco y tomó posesión de su cargo el 27 de octubre de este año de 1895. Vinieron con él los profesores normalistas veracruzanos don Ismael E. Christen, don Luis Gil Pérez y don José Ochoa Lobato, para implantar el método *Rebsamen* en las escuelas oficiales del Estado, el primero fue director de la escuela *Simón Sarlat* el segundo de la *Porfirio Díaz*, y el tercero de la secundaria *Manuel Romero Rubio*.

Para mujeres había dos escuelas oficiales, *La Central*, bajo la dirección de la profesora Asunción Merino Vda. de del Río, y la de *Esquipulas*, a cargo de la profesora Delfina Grajales Vda. de Rodríguez Nova.

Por esta época fundó en Tabasco el Obispo don Perfecto Amézquita y Gutiérrez (de San Luis Potosí), el colegio de *Santa María de Guadalupe* de enseñanza primaria y secundaria para varones, así como el colegio del *Verbo Encarnado* para niñas, y un asilo mixto y su orfanatorio para niñas pobres; el primero a cargo del profesor don Francisco Díaz, que publicaba también el periódico católico *El Observador*; el *Verbo Encarnado*, a cargo de religiosas poblanas y el orfanatorio a cargo de la religiosa María Ventura.

En la sesión de 9 de noviembre de 1896 solicitó el gobernador Bandala licencia para separarse de su cargo por dos meses y pasar a la capital de la República; el Congreso local accedió en esa sesión y nombró por mayoría de votos como interino al señor don Felipe de Jesús Serra Campos. Concurriendo los diputados: Felipe J. Serra hijo, Pánfilo Maldonado, Justo Cecilio Santa Anna J., José N. Roviroza, Manuel Martínez Gúido, licenciado Rodolfo Brito, doctor Manuel Mestre Gorgoll y Francisco Maldonado Payró. El señor Serra recibió el gobierno el 11 de noviembre.

En la sesión extraordinaria del 6 de enero de 1897 la Diputación Permanente del Congreso recibió, por telegrama una prórroga de quince días a su licencia de noviembre anterior, la que desde luego le fue concedida. El general Bandala llegó en el vapor *Sofía* a San Juan Bautista el 10 de enero.

El 17 de noviembre de ese año el gobernador presentó una nueva solicitud ante el Congreso por dos meses de licencia para separarse del Gobierno y pasar a la ciudad de México. El magistrado Serra Campos se hizo cargo nuevamente del interinato el día 20 del mismo mes, estando presentes los diputados Belisario Becerra Fabre, Fernando Sastré B., licenciado Justo Cecilio Santa Anna J., don Manuel Mestre Gorgoll, Felipe Serra hijo y Manuel Martínez Gúido. El 12 de enero de 1898 tomó posesión de su cargo nuevamente el gobernador Bandala.

El 16 de octubre fueron las elecciones para gobernador, resultando reelecto el general Bandala para el periodo constitucional comprendido entre el 1º de enero de 1899 al 31 de diciembre de 1902. El decreto fue publicado en el periódico oficial del 19 de diciembre de 1898.

El 1º de enero de 1899 el general Bandala inició su nuevo periodo constitucional, reelecto por primera vez. El 8 de noviembre de este mismo año el gobernador solicitó del Congreso licencia de dos meses para ausentarse del Gobierno, le fue concedida, nombrándose ese mismo día a don Felipe Serra Campos para

substituirlo interinamente, habiendo concurrido a esa sesión los diputados siguientes: doctor Telésforo Salazar Rebolledo, licenciado Justo Cecilio Santa Anna J., doctor Manuel Mestre Gorgoll, José María Merino, Felipe de Jesús Serra, hijo, Higinio Pintado, Querido Moheno Tavares y Salvador de la Rosa. El señor Serra inició su nuevo interinato al 10 de noviembre.

El 4 de diciembre fue inaugurado el *Tívoli Renovador* por el gobernador interino A. R. Serra; estaba situado en la finca de "Moscardini", propiedad del ingeniero Rovirosa, en la margen izquierda del río Grijalva, después del "Playón" y a continuación del antiguo cauce del Acachapa o río de Cañas, ya entonces obstruido en su mayor parte. Ahí tuvo lugar la Segunda Exposición Regional de Tabasco, donde se exhibieron flores, productos industriales y de ganadería.

Volvió de la ciudad de México en el vapor *Sofía*, el general Bandala y tomó posesión nuevamente de su cargo el 29 de diciembre.

1900

En la sesión del Congreso del 31 de octubre de este año se dio cuenta de la solicitud del gobernador Bandala para dejar su cargo por dos meses; en esa misma sesión se le concedió la licencia y se eligió nuevamente al Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, don Felipe J. Serra Campos como interino. Asistieron los siguientes diputados a esa sesión: José María Merino Zapata, doctor Manuel Mestre Gorgoll, Manuel Martínez Güido, doctor Telésforo Salazar Rebolledo, Felipe J. Serra López, Manuel Franyutti, licenciado Justo Cecilio Santa Anna J., e Higinio Pintado. Don Felipe Serra después de la protesta de ley tomó posesión de su interinato el 3 de noviembre.

El general Bandala regresó y tomó cargo de su gobierno el 24 de diciembre. El señor Felipe J. Serra Campos ya no ocupó más el cargo de gobernador y se retiró a la vida privada.

Don Felipe de Jesús Serra Campos nació en Villahermosa el 6 de enero de 1822 en la casa esquina del Aguila, entre Constitución, hoy 27 de febrero y Zaldivar, hoy de Hidalgo, casa que entonces pertenecía a sus padres don Antonio Serra y Auler y doña Rafaela Campos MacDonald.

Vivió muchos años en la casa de su propiedad de la calle de Zaldivar, ocupada hoy por la "Sociedad de Artesanos". En 1845, por enfermedad de su padre, tuvo que trasladarse a Teapa y fue entonces cuando vendieron la casa esquina del Aguila a don Julián Dueñas, junto con el terreno anexo hasta el arroyo del Judío, calle de San Sebastián o del Rastro, hoy de Arteaga.

El señor Serra era agricultor. Casó con doña Dorotea López, tuvieron por hijos a Felipe de Jesús, Román, Fortunato y Rigoberto. Falleció en su quinta de Tapijuluya, junto al arroyo del mismo nombre, cercano al puente de Atasca, a las tres de la madrugada del 1º de noviembre de 1905, de congestión pulmonar. Su cuerpo fue velado en el salón de recepciones del Ejecutivo de Tabasco. Fue sepultado con los honores correspondientes en el cementerio general de San Juan Bautista al día siguiente.

Fue honesto gobernante, era rico por su familia y murió pobre, al igual que don Julián Dueñas, en varias ocasiones su contrario político.

El 2 de diciembre de 1904 el Congreso de Tabasco decretó que el C. Felipe

Serra Campos era Benemérito del Estado, gozaría de pensión vitalicia desde el 1º de enero de 1905, de \$1 800 anuales. Firmaron los diputados Salvador de la Rosa, D. P. doctor Nicandro L. Melo, D. S., José María Merino, D. S. Sancionó al día siguiente ese decreto don Manuel Martínez Gúido como interino y el oficial mayor encargado don Manuel Díaz Prieto. La iniciativa para este decreto desde el 28 de noviembre de 1904 fue del diputado licenciado Justo Cecilio Santa Anna.

El pueblo de Atasta fue elevado a la categoría de Villa, y en honor a don Felipe de Jesús Serra que allí vivió, se le denominaría "Villa de Atasta de Serra", hoy es la colonia de "Atasta de Serra" de la ciudad de Villahermosa.

Llegamos al final del siglo XIX, Tabasco en sus setenta y nueve años de vida independiente, desde el 8 de septiembre de 1821 en que hizo la jura de su emancipación de España en la Plaza de Armas de la antigua Villahermosa, había progresado grandemente en sus últimos años. Anteriormente no existían escuelas pagadas por el erario del gobierno; en las sacristías de algunas iglesias se impartían a los niños de categoría rudimentos de escritura, lectura, aritmética, catecismo; algunas niñas se elevaron del nivel de sus contemporáneas por esfuerzo propio, como la poetisa Teresa Vera, doña Catalina Zapata de Puig, la profesora María Zapata de Correa y su hija Dolores Correa Zapata, doña Asunción Merino del Río, doña Tomasa Cano Vda. de Juárez, doña Delfina Grajales de Rodríguez, señorita profesora Luz Loreto Villegas y otras.

Entre los hombres después del Pbro. José Eduardo de Cárdenas, y del licenciado don Lorenzo Santamaría, únicos intelectuales tabasqueños que florecieron a fines del siglo XVIII, nos encontramos con hombres de cierta ilustración en los albores del siglo siguiente como don Agustín Ruiz de la Peña, primer gobernante constitucional de Tabasco, que se educó en Mérida; don José Roviroso, educado en Campeche y Mérida; el licenciado don José Puig y Sevilla, educado en Chiapas y Guatemala; el Pbro. don Manuel Gil y Sáenz, historiador del Estado y último vicario in Cápite de Tabasco, educado en Tabasco, Campeche y Mérida; don Alejandro Loreto, competente contador de comercio, don Manuel Ponz y Ardil, farmacéutico, quien instaló la segunda farmacia,* en 1834 en la calle del comercio; don Marcelino Margalli, que estudió en Tabasco, Campeche y Mérida; don Justo Santa Anna así como su hijo Justo que se educaron en Mérida; licenciado Marcelino Burelo, que estudió en Campeche y Mérida; don Victorio V. Dueñas, en Tabasco y Nueva Orleans, así como su sobrino don José de Jesús Dueñas, hijo de don Julián; los doctores Simón Sarlar Nova, los licenciados Cruces Zentella, Rómulo Becerra Fabre, doctor José María Irys Colorado y Tomás Pellicer M., en Tabasco y en la ciudad de México; licenciado Manuel Sánchez Mármol, licenciado Santiago Cruces Sastré, licenciado Francisco Pellicer M., en Tabasco y Mérida; el poeta y novelista don Manuel Merino Zapata, educado en Mérida y La Habana; el poeta don Manuel Foucher en Campeche y Mérida; don Manuel Díaz Prieto, poeta e historiador; don José María Sandoval, en Campeche y Mérida; el licenciado Joaquín Demetrio Casasús; doctor Felipe Cherizola, poeta Enrique Manegat Sastré, ingeniero José Narciso Roviroso, etc.

* La primera farmacia fue instalada por el médico francés Francisco Corroy en 1824 en la esquina de la Encarnación y la Aurora; Corroy fue nombrado en 1850 Conservador de las Ruinas del Palenque, donde a poco falleció, dejando en San Juan Bautista honorable familia.

Muchos se ilustraron por sí solos, por su constancia y dedicación, en Tabasco, como don Felipe de Jesús Serra Campos, el coronel don Gregorio Méndez, el coronel don Eusebio Castillo, don Manuel Buelta, don León Alejo Torre, el profesor e historiador don Gregorio Hernández de Dios, los poetas y artesanos Salomé Taracena y Juan Ramírez; los artistas en pintura Manuel y Abel Ramos, así como los fotógrafos Manuel de la Flor y Melesio Franco.

Después de la inauguración del Instituto Juárez en enero de 1879, se tuvo una pléyade de profesionales, abogados, ingenieros, topógrafos, profesores de enseñanza preparatoria para carreras de médico-cirujanos, dentistas, ingenieros de minas, etc., que tendrían que concurrir posteriormente a otros centros de especialización.

La villa de Cárdenas contaba, desde 1885 con un sistema de tranvías, desde esa población hasta el Paso de Cárdenas, en el río Mexcalapa. En San Juan Bautista había dos compañías de tracción animal, la de Maldonado y Cía., de Atasta, al Paso del Carrizal, al Playón. Esta casa de Maldonado tenía sus vapores *Santa Fe*, *San José* y *Charito*. La casa Nieto y Cía., tenía la antigua casa de los tranvías de Puig, con el circuito de la ciudad, el que iba al Paso de Tierra Colorada o Boca Nueva, que desde 1898 era el canal que unía los ríos de González y Grijalva, abierto por una compañía cuyo gerente era el señor don Anacarsis Peralta, por él se llamó este canal de la "Pigua", canal que aún existe y el *circuito del Tivoli*.

La casa Valenzuela tenía los barcos *Usumacinta*, antes *Petén*, *Tres Hermanos*, *Cárdenas* y *Chontalpa*.

La casa Bulnes el *Frontera*, el *Canuto Bulnes* y el *Asturias*.

Romano y Berreteaga tenían los vapores *Campeche*, *Tabasco*,* *Tehuantepec*, el *José Romano*, el *Sofía*, que antes fue de don Manuel Jamet; y el *México* que hacía la ruta a Veracruz, Progreso, Tampico, Nueva Orleans, La Habana, etc., teniendo la casa matriz en San Juan Bautista.

El servicio de telégrafos lo tenía Tabasco desde 1881; el de luz eléctrica, de arco, desde 1890, con ciertas interrupciones, hasta que en 1898 se paralizó por orden del Ayuntamiento, volviéndose a usar los antiguos faroles de petróleo, con sus serenos, cerbatanas y escaleras, hasta principios de 1901 en que se inauguró la segunda planta en la avenida del Grijalva, hoy Francisco I. Madero, frente a la iglesia de Santa Cruz y parque "Ignacio Gutiérrez" antes de "La Paz".

A fines del siglo comenzó a sembrarse el plátano *Roatan* por los señores Jamet y don Jesús Dueñas M., continuándolo el doctor Adolfo Ferrer, don Federico Jiménez Canet.

Existieron como teatros, el "San Juan", desde 1838 hasta el 11 de febrero de 1864; el "Castaldi", en la antigua calle del Comercio, en donde estuvo la Casa Fuerte, desde 1870 hasta 1880 en que ese lugar fue adquirido por don José María Maldonado y ahí estuvo el primer Obispado de Tabasco, en la época de don Agustín Torres Hernández, primer Obispo de Tabasco; ese teatro fue trasladado a la calle del 5 de mayo, donde continuó con el nombre de teatro "Castaldi", después "Berreteaga", y finalmente "García", por su dueño el hispano don Vicente García.

En el lugar donde antiguamente estuvo el puente de Ampudia, el 16 de sep-

* El *Tabasco* fue apresado en La Habana cuando el sitio de los americanos a este puerto en 1898 en su guerra con España; México reclamó el barco y le fue devuelto.

tiembre de 1896 se inauguró el teatro "Merino", por el gobernador don Abraham Bandala, su dueño era el maestro carpintero don Froilán Merino, español.

Las escuelas, desde la época del gobernador Sarlat, en 1893 eran: las *municipales*, laicas y obligatorias; las *rurales*, en los poblados de segunda categoría; las *ambulantes*, en los vecindarios y rancherías aisladas en las que el maestro iba cada quince días con sus libros y cuadernos, para ir después a otra escuela, todo esto debido a los peligros de distancia, ríos, bosques, lagunas, que abundan en Tabasco.

En la capital habían dos fábricas de hielo, ladrillo y tejas, de chocolate, fideos, de cigarros, molinos de maíz, etc.

Existía ganadería fina y corriente, curtiduría de pieles; ingenios de azúcar corriente y refinada.

Además del teatro había "El Panorama", con vistas fijas, precursoras del cine; las corridas de toros en la plaza de Santa Cruz, donde torearon Francisco Roldán, José Marrero (a) "Cheché" y su esposa la "Charrita Mexicana", compañía mexicana con su jefe "El Serio", etc.

La imprenta se introdujo al Estado a principios del siglo; existían la del gobierno, la de la librería "Universal" del señor don Manuel Gabucio Maroto, español; la católica de don Francisco Díaz; en Teapa, Comalcalco y Cunduacán existía una en cada uno de estos municipios.

Existían jabonerías de Pagés y Gabucio. Farmacia, la de Graham Ponz y Cía., botica "La Nueva", de don Elías Díaz, la de "La Salud", del doctor F. Vianna; "La Central", antigua de "Serralta", de Pellicer Sastré y Cía.

Desde el 16 de septiembre de 1861 existía un mercado central. Tres iglesias en la capital: Esquipulas, de la Concepción y la de Santa Cruz. En los pueblos de Atasta y Tamulté una también en cada uno de los municipios, siendo la de Jalpa bastante suntuosa. Existía igualmente, el Obispado, un hospital, un lazareto, un rastro público, el reloj público de la catedral y otro en el Palacio del Ejecutivo; una bella quinta de recreo de don José Julián Dueñas, en la calle del Castillo.

Tabasco, de nueve Divisiones llegó a tener diez y siete municipios, con su capital, San Juan Bautista con su Palacio de Gobierno y Plaza de la Constitución.

En este siglo Tabasco se ha defendido de dos invasores extranjeros, la americana de 1846-1847 y la francesa de 1863-1864.

Existía el *Liceo Tabasqueño*, del licenciado Gustavo A. Sugarte, colombiano, que falleció allí en 1900, sucediéndole el licenciado Guerrero.

El año de 1900 finaliza en Tabasco con una gran velada en el teatro "Merino" por la despedida del siglo; habiéndose inaugurado a las cuatro de la tarde la Exposición Regional tabasqueña en el *Tívoli Renovador*.

SIGLO XX

1901-1904

En febrero de 1901 don Pánfilo Maldonado inauguró la plaza de toros de Tapijulapa; y el 24 de junio la plaza de toros de Tívoli.

El 1º de septiembre se inauguró el Instituto *Hidalgo* por el profesor Luis Gil Pérez.

El general Bandala solicitó licencia del Congreso el 1º de noviembre, la que le fue concedida, quedando don Manuel Martínez Güido como interino.

En diciembre falleció en México, D. F., de pulmonía el distinguido ingeniero José N. Rovirosa.

El 2 de enero de 1902 regresó el gobernador y se hizo cargo nuevamente se su gobierno.

El 25 de febrero fue convocado el Congreso para una sesión extraordinaria a fin de dar cuenta de una nueva licencia solicitada por el gobernador para separarse de su cargo por un mes, con el fin de asistir con el Presidente de la República y el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas a la inauguración de las obras del puerto de Veracruz. La Cámara concedió la licencia, nombrando al diputado don Manuel Martínez Güido, el 27 de febrero. El gobernador regresó nuevamente y continuó en su cargo desde el 10 de marzo.

En las elecciones verificadas el 19 de octubre de este año de 1902, para lo que fue convocado el pueblo tabasqueño desde septiembre anterior, fue reelecto por segunda vez el general Abraham Bandala, para el periodo del 1º de enero de 1903 al 31 de diciembre de 1906.

El 25 de septiembre, fuerte temblor trepidatorio por erupción del volcán Santa María en Guatemala, que se deja sentir en Tabasco, seguido de caída de ceniza, polvo de lava en San Juan Bautista, desde el 25 de octubre por la noche a las ocho, hasta las nueve de la mañana del domingo siguiente.

En estos últimos meses del agonizante año de 1902 se inauguró la Exposición Regional Tabasqueña de Industria y Artística, en la *Sociedad de Artesanos*.

Se inauguró un astillero y aserradero de la Bushvell en Frontera.

Tomó posesión el general Abraham Bandala nuevamente como gobernador reelecto el 1º de enero de 1903.

En la sesión del Congreso del 23 de octubre se le concede un nuevo permiso al gobernador Bandala, siendo substituido interinamente por el diputado Martínez Güido. El gobernador regresó de la Metrópoli a las ocho de la noche del 20 de diciembre en el vapor *Lumijá*. Al día siguiente 21 se hizo cargo de su gobierno.

En este año fueron inaugurados los barcos *Clara Ramos* y el *Hidalgo el Libertador*, además del *Lumijá* de la casa Valenzuela y Hermanos.

En el año de 1904 comenzaron a verse en el jardín Juárez y la calle del Grijalva las primeras exhibiciones al aire libre del cinematógrafo Lumière y Pathé con anuncios del "Buen Tono" y alternados con vistas fijas de anuncios y vistas panorámicas de Europa, Estados Unidos, América del Sur, etc. En el teatro "Merino" se inauguraron las primeras tandas cinematográficas, iniciadas por el dentista doctor Enrique Taylor, alternadas con música clásica y popular por la orquesta del profesor don Guillermo Eskildsen, campechano.

El 21 de octubre de 1904 nueva solicitud del gobernador para ausentarse del Estado, otorgada por el Congreso en la sesión del 24 de octubre y don Manuel Martínez Güido designado como interino para substituir al gobernador Bandala desde el día 26 del mismo mes. El general Bandala regresó y tomó posesión de su cargo nuevamente el 24 de diciembre.

En esta época se forma la sociedad anónima para construir el ferrocarril de la Chontalpa, siendo su gerente don Arcadio Zentella P., tabasqueño y don Juan Sabino Trujillo, campechano.

El 5 de mayo se inauguró el mercado "Porfirio Díaz" después "Pino Suárez".

El 13 de septiembre de este año hay una manifestación de los liberales contra el libro de don Francisco Bulnes "El verdadero Juárez" que había aparecido en agosto anterior, hay discursos de protesta del profesor Ochoa Lobato, don Fernando Formento L., don Eleuterio Pérez A., el profesor Gregorio Hernández de Dios.

El doctor Mestre Ghigliazza, don Domingo Borrego, licenciado Lorenzo Casanova, profesor Filiberto Vargas L., don Juan Lara Severino, licenciado Andrés Calcáneo Díaz, el ingeniero Lacroix, licenciado Pedro Lavalle Arioles, etc., estaban por la libre expresión del pensamiento histórico, proclamando que "Juárez fue un funcionario público y no un dios dogmático e intachable", que debía haber libertad para juzgarle.

Así comienza en Tabasco la oposición al gobierno del general Díaz y al bandalismo reeleccionista. El doctor Manuel Mestre Ghigliazza publicó íntegro el *Plan de la Noria* así como el *Plan de Tuxtepec* (el cual el porfirismo impedía conocer) en su periódico *Revista de Tabasco*, era una osadía remover esos recuerdos de la vieja lucha porfirista, cuando se atacaba a Juárez, Lerdo y al reeleccionismo.

En este mismo mes de septiembre se inaugura la Escuela Normal para señoritas, con su escuela anexa para la práctica, siendo su directora la señorita María Inocencia Galván, veracruzana.

En la sesión del Congreso del 25 de octubre se le concedió una licencia de dos meses al gobernador Bandala para ausentarse del gobierno del Estado, nuevamente el diputado Manuel Martínez Güido fue unánimemente electo para substituir provisionalmente al general Bandala desde el 27 de octubre. A esta sesión asistieron los diputados: licenciado Justo Cecilio Santa Anna J., Felipe J. Serra L., doctor Manuel Mestre Gorgoll, Manuel Martínez Güido, Salvador de la Rosa, licenciado Rodulfo Brito, doctor Telésforo Salazar Rebolledo y José María Merino Z. El 20 de diciembre el gobernador regresó a hacerse cargo de su gobierno.

El señor don Manuel Martínez Güido nació en el puerto de Veracruz el 15 de enero de 1836, hijo de don Francisco Martínez y de doña Luisa Güido. Hizo sus estudios en el puerto de Veracruz, e ingresó a las fuerzas militares de Cobos en 1858; se retiró dedicándose al comercio. En 1876 se adhirió al Plan de Tuxtepec en Veracruz. Casó en Tabasco con doña Carolina Ponz Alvarez, hija del que fue gobernante don Manuel Ponz y Ardil.

Don Manuel Martínez Güido gobernó a Tabasco como interino cinco veces. Falleció en San Juan Bautista, el 25 de enero de 1906, de infección purulenta (septicemia). Fue inhumado en el cementerio general de San Juan Bautista, antes de las 24 horas, por disposición del jefe político del centro, coronel Nicolás Pizarro Suárez. Sus restos aún reposan en ese lugar.

1906-1909

El 21 de marzo de 1906 grandes festividades en todo Tabasco con motivo del primer centenario del natalicio del Benemérito don Benito Juárez. En el jardín "Juárez" se inaugura su estatua. Por la noche velada en su honor, por el Instituto

Juárez. Los festejos fueron reseñados por el licenciado Guillermo Amezcua, jalisciense, en el libro *Juárez en Tabasco*.

El 2 de abril salió una manifestación del *Círculo Porfirista* y amigos del *Bandalismo*, con antorchas, faroles, etc., que es disuelta por el pueblo, saliendo una contramanifestación que chocó con la anterior frente al periódico *La Revista Tabasco* en la calle de Aldama, el pueblo se amotinó por tres días consecutivos; haciendo el gobierno bandalista gran número de prisioneros, entre ellos el doctor Manuel Mestre Ghigliazza, don Domingo Borrego, licenciado Lorenzo Casanova, don Juan Lara Severino, profesor Filiberto Vargas López, licenciado Andrés Calcáneo Díaz, licenciado Pedro Lavalle A.; los artesanos Ceferino Hernández Notario, Atenógenes Alba, Manuel Payán, Juan Silva y otros. Algunos fueron llevados al cuartel militar como Juan Rovirosa y Juan Silva, el primero salió poco después, el segundo y otros salieron en filas de Tabasco para no regresar jamás. La gran mayoría estuvo en la cárcel pública y sujetos a juicio "por rebelión" y "atentar contra la paz pública".

El 5 de mayo se pone la primera piedra del parque "Hidalgo", frente a la Catedral de Esquipulas.

En las elecciones para gobernador del 21 de octubre de este año de 1906, para lo que fue convocado el pueblo en septiembre anterior, resultó reelecto por tercera vez el señor general don Abraham Bandala, para el periodo constitucional desde el 1º de enero de 1907 hasta el 31 de diciembre de 1910.

En efecto, el 1º de enero de 1907 tomó posesión del gobierno tabasqueño el general Bandala como gobernador constitucional.

En la sesión extraordinaria del Congreso, efectuada el 17 de octubre se le concedió licencia al gobernador para separarse del gobierno; el licenciado don Gonzalo Acuña Pardo, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado fue nombrado para substituir interinamente al señor Bandala desde ese mismo día, después de rendir la protesta de ley. A esa sesión asistieron los diputados: José María Merino, Mariano Olivera, licenciado Rodolfo Brito, Felipe de Jesús Serra L., doctor Telésforo Salazar Rebolledo, doctor Nicandro L. Melo, Salvador de la Rosa y licenciado Justo Cecilio Santa Anna J. El general Bandala regresó de su viaje en el vapor *Sánchez Mármol*, tomando posesión del gobierno el 27 de noviembre de este año.

El licenciado Gonzalo Acuña Pardo gobernó a Tabasco como interino únicamente por esta vez. Nació en Huimanguillo, Tab., el 11 de agosto de 1873, siendo sus padres don Pablo Acuña y doña Candelaria Pardo. Aprendió sus primeras letras en su villa natal y después pasó a San Juan Bautista al Instituto Juárez donde cursó preparatoria y la carrera de abogado, recibiendo su título el 2 de marzo de 1898. Continuó sirviendo al gobierno de Tabasco hasta 1914 en que salió del Estado, radicándose primero en México, D. F. y después en Tampico, Tamps., donde ejerció su profesión. Fue casado con doña Manuela Eskildsen M. Falleció en Tampico, el 11 de febrero de 1946 y fue sepultado en el panteón de la Trinidad de esa ciudad.

El 1º de septiembre de 1909 se inicia la *Sociedad Tabasqueña de Estudiantes*, su lema *Unión y Labor* y su presidente el estudiante Diógenes López R., electo por la directiva ese mismo día.

En octubre gran inundación del río Grijalva.

En este año se fracturó la pierna derecha, el general Bandala en el mercado "Porfirio Díaz".

1910

El 1º de enero se inaugura el periódico estudiantil de Tabasco *Excelsior* y comienzan las juntas Culturales en el Instituto Juárez, patrocinadas por la Sociedad.

En la sesión extraordinaria de la Diputación permanente del día 21 de febrero, se recibe una solicitud de licencia del general Bandala que deseaba salir a la ciudad de México. Concedida dicha licencia fue electo como interino al señor doctor don Nicandro Melo, por tres votos contra uno en favor de don Telésforo Salazar Rebolledo. El doctor Melo protestó y recibió ese mismo día el gobierno provisional de Tabasco. Asistieron a esa sesión los diputados Mariano Olivera, doctor Nicandro L. Melo, doctor Telésforo Salazar R., y Salvador de la Rosa.

El 15 de abril la Convención del Tívoli del Eliseo, en México, D. F., en que se eligió como candidato a la presidencia de la República al señor Francisco I. Madero y vicepresidente al doctor don Francisco Vázquez Gómez; asistieron a esa convención los tabasqueños licenciado José María Pino Suárez quien después fue vicepresidente, y el ingeniero Félix Fulgencio Palavicini Loria.

El general A. Bandaia regresó de México en el vapor *Sánchez Mármol* y tomó posesión del Ejecutivo el 9 de mayo de 1910.

En la sesión extraordinaria del Congreso de la Diputación permanente en Tabasco, del 27 de agosto, el general Bandala solicitó licencia por un mes para separarse del gobierno del Estado a fin de pasar a la capital de la República a otorgar la protesta de ley como diputado propietario al Congreso de la Unión, que iba a reunirse el 1º de septiembre de este año y tratar asuntos de interés general para el gobierno del Estado. Se concedió la licencia al gobernador Bandala, y se eligió por unanimidad al doctor Nicandro L. Melo como gobernador interino, quien protestó en esa misma sesión y tomó posesión del interinato. Don Abraham Bandala salió en el vapor *Sánchez Mármol* a Frontera y a Veracruz en el vapor *Tehuantepec*. En esta sesión estuvieron presentes los diputados: don Mariano Olivera, Felipe de Jesús Serra L., Salvador de la Rosa y doctor Juan Muldoon P.

Regresó el gobernador Bandala el 8 de septiembre. Terminaron los trabajos electorales a su favor y comenzaron los del coronel don Policarpo Valenzuela, encabezados por el licenciado Rómulo Becerra Fabre.

Se celebraron con todo esplendor las fiestas del Centenario de la Independencia de México, con la inauguración de la estatua del padre de la Patria, Hidalgo, del jardín de la Paz; de la nueva planta de luz eléctrica de "Mayito", comida a los pobres en la quinta de don Julián Dueñas, etc.

A fines de agosto de 1910 salieron para la ciudad de México los delegados por Tabasco al Congreso Médico, los doctores Tomás G. Pellicer y Juan Graham Casasús; al de Pedagogía los profesores Rosendo Taracena y José Ochoa Lobato, y para el Congreso Nacional de Estudiantes que tuvo verificativo en el salón del Senado de la Escuela de Minería, los estudiantes Justo Santa Anna A. y Diógenes López R.

Verificadas las elecciones el 16 de octubre para lo que fue convocado el pueblo de Tabasco en septiembre de este mismo año, resultó electo el coronel Policarpo Valenzuela Yera, para el periodo constitucional del 1º de enero de 1911 al 31 de diciembre de 1914.

El señor doctor don Nicandro Lorenzo Melo fue gobernador interino en dos ocasiones. Nació en la ciudad de Teapa, Tabasco, el 14 de marzo de 1873 siendo sus padres don Vicente F. Melo y la señora Manuela García. Hizo sus primeros estudios en su ciudad natal, sus preparatorios en el Instituto Juárez de Tabasco y los profesionales en la Escuela de Medicina de la ciudad de México, recibiendo su título el 25 de mayo de 1896. Ejerció su profesión en San Juan Bautista. En 1914 pasó al puerto de Veracruz, donde falleció el 25 de noviembre de 1942. Casó con doña Josefina del Río Merino. Fue honesto gobernante.

El señor general don Abraham Bandala nació en Papantla, Veracruz, el 12 de mayo de 1838, fueron sus padres el doctor José Bandala, cubano y la señora María Rosalía Patiño, natural de Papantla. Allí hizo sus primeros estudios, e ingresó al ejército en 1860, concurrió a la batalla del 5 de Mayo. Pasó a Tabasco en febrero de 1885 como jefe de las armas del Estado. Salió para Sonora en 1888 a la llamada "Campana de Caborca". Regresó nuevamente a Tabasco en 1893 a substituir al general coronel Joaquín Z. Kerlegand.

El presidente don Manuel González le confirió el grado de general coronel, el 28 de septiembre de 1833. Fue una vez gobernador provisional en 1887, una vez gobernador interino, en 1894, y cuatro veces gobernador constitucional, electo y reelecto, 1895, 1899, 1903, y 1907. Salió de Tabasco a la ciudad de México en marzo de 1911. Fue ascendido a general de División por el gobierno del general Victoriano Huerta. Fue intendente del Palacio.

Retirado a la vida privada desde 1914, falleció en la ciudad de México el 6 de noviembre de 1916 por agotamiento senil y arterioesclerosis, a las once de la noche, en la casa núm. 34 bajos de la calle de Londres. Fue sepultado en el panteón francés de la Piedad.

Don Abraham Bandala fue declarado Benemérito de Tabasco a iniciativa del diputado doctor Telésforo Salazar Rebolledo,* en la sesión del 3 de octubre de 1906. Decreto núm. 24 de la XXII Legislatura de Tabasco, de fecha 19 de octubre de 1906; debiéndose escribir su nombre en el salón de sesiones del Congreso. Diputados firmantes: Salvador de la Rosa, D. P.; Felipe J. Serra L., D. S.; doctor Telésforo Salazar R. D. S.; sancionado el 22 de octubre por el general A. Bandala y secretario general Francisco S. Carvajal, quien después en 1914, de julio a agosto, fue presidente interino de la República, después de Victoriano Huerta. El general Bandala fue siempre soltero pero dejó varios hijos: Alfredo, Homero, Concepción y Abraham.

Don Abraham Bandala dejó poco capital, muchos de sus colaboradores murieron pobres como don Salvador de la Rosa, don Manuel Díaz Prieto, licenciado Horacio Jiménez, Nicolás Pizarro Suárez, el general Juan Infante, etc., se limitó a cumplir las normas estrictas del porfirismo a fin de conocer a todo trance la paz.

El 20 de noviembre de este año comenzó la revolución antiporfirista, encabezada por don Francisco Indalecio Madero, de Coahuila, con el *Plan de San Luis*.

* Este decreto costó varios meses de enajenación mental al doctor Salazar, pasando a curarse a la ciudad de México.

Dos días antes hubo un levantamiento en Puebla contra el gobernador don Mucio Martínez por los hermanos Serdán (Aguiles, Máximo y Carmen) y otros más. Los rebeldes fueron sometidos a lujo de fuerza.

El 20 de diciembre comenzó la revolución en Tabasco, en San Felipe Río Nuevo, a cuyo frente estaba el antiguo anti-reeleccionista magonista coronel don Ignacio Gutiérrez, el cual atacó la ciudad de Cárdenas el 24 de diciembre, la que tomó después de vigorosa lucha, retirándose después a Río Nuevo, donde fue atacado el 31 de diciembre por el mayor Juan Ulloa con fuerzas del 24º Batallón, desalojando a los rebeldes, según los informes del jefe político de Paraíso.

PARTE V

Capítulo IX

TABASCO REVOLUCIONARIO

Desde 1911

Sucesos del 21 de abril en la villa de Aldama.—Renuncia del gobernador porfirista coronel Policarpo Valenzuela ante la sublevación de la Guardia Nacional.—El candidato a la presidencia don Francisco I. Madero visita Tabasco (1911).—Administración del gobernador doctor Manuel Mestre Ghigliazza.—Sublevaciones de la guarnición de San Juan Bautista, don José Gurdíel F. y Raveío (1912).—Gobierno huertista en Tabasco.—VII Constitución Política del Estado (1913).—Triunfo de la Revolución carrancista (1914).—Asesinato del gobernador general Pedro C. Colorado.—Sublevación del coronel José Gil Morales y el capitán Andrés Superano (1915).—Cambio de nombre a la capital San Juan Bautista por el de Villahermosa (1916).—Se forman los partidos Liberal Constitucionalista (azul) y Radical Tabasqueño (rojo).—Se inicia la epidemia "influenza española" (1918).—Violencias en las elecciones de los partidos rojo y azul.—Se instala la Cámara dominguista en la Boca de Amatitán, Jonuta.—Se expide y sanciona la VIII Constitución Política del Estado.—Se apoderan los dominguistas del Palacio del Ayuntamiento de Villahermosa, saliendo el partido greenista.—Se consolida el gobierno de Green.—División del partido greenista en Radicales (rojos) y Constitucionales (guindas) (1919).—Acontecimientos del 25 de octubre de 1920 y aprehensión del gobernador Green (1920).—Se constiguye el Partido Liberal Independiente (azul-rojo) (1922).—Pronunciamientos delahuertistas en Tabasco (1923).—Sitio de Villahermosa por revolucionarios delahuertistas.—Derrota del delahuertismo (1924).—Se inicia la persecución religiosa en el Estado (1925).—Breve reseña de los acontecimientos en Tabasco de 1925-1938.—Estabilidad del gobierno tabasqueño.

1911

A las nueve de la mañana del 1º de enero, protestó ante la Legislatura local y tomó posesión del gobierno de Tabasco, el señor coronel don Policarpo Valenzuela Yera, entregándole el Ejecutivo el general don Abraham Bandala Patiño, quien salió definitivamente de San Juan Bautista la noche del 17 de ese enero en el vapor *Sánchez Mármol* rumbo a Frontera. Don Policarpo Valenzuela nombró como su secretario general al licenciado Rómulo Becerra Fabre.

El 27 de febrero fue celebrada dignamente la conmemoración de la toma de San Juan Bautista. A las once de la noche llegaron los restos del coronel don Gregorio

Méndez, procedentes de la ciudad de México en el vapor *Hidalgo*. Fueron sepultados solemnemente el 1º de marzo en un monumento a su memoria en el panteón general de San Juan Bautista, después de un homenaje recibido en el salón de Recepciones del Palacio de Gobierno.

El 21 de abril en la villa de Aldama fueron atacados unos rebeldes, 150 hombres capitaneados por su caudillo el coronel don Ignacio Gutiérrez, por fuerzas federales y nacionales, del 24º Batallón de línea y Guardia Nacional al mando del jefe político y coronel don Nicolás Pizarro Suárez; la lucha duró cinco horas, saliendo gravemente heridos el jefe Gutiérrez quien falleció poco después, el capitán M. Aguilera y otros más, y por los atacantes el clarín de la Guardia Nacional, Guadalupe Suárez y otros cinco soldados; los heridos del gobierno fueron atendidos en el Hospital Civil de la ciudad de San Juan Bautista y los rebeldes en sus habitaciones del pueblo de Aldama.

A continuación se exponen el parte oficial dado por el coronel Nicolás Pizarro S. y una semblanza de la situación expuesta por el director del *Correo de Tabasco*, José Gurdíel Fernández, español, que fue a recoger datos e impresiones a Aldama y sus contornos.

ALCANCE AL NUMERO 33 DEL PERIODICO OFICIAL

INFORME rendido por el jefe de
la exposición coronel don Nicolás Pizarro
como resultado del combate librado con fecha
21 del corriente mes.

Vía Cunduacán. San Juan Bautista, abril 23 de 1911.
Señor gobernador del Estado.

Hónrome en participar a usted que el 21 del actual a las once y media de la mañana, las avanzadas de nuestra columna avistaron las del enemigo, empezando un fuerte tiroteo como a dos kilómetros antes de llegar al pueblo de Aldama. Inmediatamente se dividió la fuerza en tres columnas de ataque, formando la de vanguardia, fuerza del 16º Batallón al mando del capitán Genaro Wesche, la de enmedio formada por la Guardia Nacional al mando del capitán Manuel Ferrer Vega y la tercera fuerza del 24º Batallón al mando del capitán 1º ayudante Victoriano Noriega, quien de acuerdo con el que informa dispuso tanto el primer plan del combate como el segundo que hubo de determinarse después en razón de las circunstancias.

La primera columna asaltó impetuosamente el pueblo llevando a su cabeza al señor capitán Wesche, secundado valientemente por el subteniente Román M. Bonilla, que resultó herido de un brazo y un pie, por las emboscadas que tenía dispuestas el enemigo. En seguida entró violentamente nuestra Guardia Nacional, siendo de elogiar su intrepidez, tratándose de una fuerza cuyos componentes en su mitad son de reciente ingreso, habiendo resultado el capitán Ferrer Vega con un ligero rayón de bala en la frente y el teniente José Guadalupe Santiago con una herida en la región abdominal. La tercera columna después de que desapareció el peligro de que nuestra columna fuera atacada por retaguardia como lo intentó el enemigo, avanzó a paso veloz, completando el éxito de la maniobra atacando al pueblo por el centro pues la primera y segunda columnas lo hicieron por el lado izquierdo, en cuyo puesto el enemigo se manifestó con mayor afán de defender, y después supimos se trataba de la llamada Comandancia Militar, almace-

nes de boca y guerra y alojamiento del titulado coronel Ignacio Gutiérrez. La fuerza que tomó a su cargo el señor capitán 1º auxiliar Noriega y sus valientes oficiales Fidelio Santaella y Mónico L. Aguilar, completaron el éxito brillantemente, pues el enemigo, cuyas fuerzas se componían según hemos podido comprobar de 200 jinetes, y cerca de 800 infantes, sufrió completa derrota dejando en el campo 45 muertos, calculándose que el número de heridos es muy grande por las huellas que dejaron y los informes que hemos podido adquirir. La caballería y rurales cubrieron los servicios de exploración y de escolta de impedimento sin perjuicio de haberseles encomendado algunas cargas que resultaron de muy buen efecto.

Ya haré mención de los señores oficiales de fuerzas del Estado que se distinguieron brillantemente en el cometido de su acción.

Por nuestra parte tenemos que lamentar además de las heridas que sufrieron tres señores oficiales detalladas antes, las siguientes novedades: 16º Batallón, un muerto de tropa y 8 id. heridos, la fuerza del Estado, cuatro muertos de tropa y 10 id. heridos, y en el 24º Batallón, 2 muertos de tropa y 5 id. heridos. Se quitaron al enemigo 9 cañones antiguos de pequeño calibre recientemente montados en ajustes de madera y más de 100 armas de fuego, modernas y antiguas de distintos sistemas y calibres, se les mataron 52 caballos y recogieron unos veinte, además se encontró en la llamada Comandancia Militar gran cantidad de parque antiguo y moderno así como en los almacenes de los sediciosos mercancías de todas clases en cantidad de cierta consideración y una imprenta, máquinas de escribir y otros objetos que figuran en el inventario que estoy formando. Mañana a primera hora emprenderemos la marcha a Cárdenas, a donde suplico se me mande un médico para que atienda a los heridos y embarcaciones suficientes para transportar a esa capital los heridos y a la parte del botín que no deba utilizar esta fuerza y que conviene no estorbe.

Réstame sólo pedir a Ud. como acto de estricta justicia se sirva felicitar a los señores jefes de la 9ª y 10ª zona así como a los jefes del 16 y 24 batallones, porque este triunfo se debe al inteligente y vigoroso contingente que prestaron en favor del orden y de la justicia. Respetuosamente. Coronel N. Pizarro.

DEBE AGREGARSE AL INFORME ANTERIOR HABERSE ORDENADO QUE HOY MISMO SE DESTACARA UNA FUERZA DE INFANTERIA Y CABALLERIA DE ESTA CAPITAL Y DE CARDENAS A LA PERSECUCION DE LOS SEDICIOSOS DISPERSOS.

ALCANCE AL NUMERO (90) DE "EL CORREO DE TABASCO"

Cumplimos con nuestro deber informando al público de los sucesos desarrollados en Aldama y en otros puntos de la Chontalpa, que visitamos, ya que no podemos comunicarle nuestras horribles impresiones ante el cuadro de desolación que presenciábamos.

Salimos de esta ciudad el sábado 22 en las primeras horas de la mañana y como a unas tres leguas encontramos a un vaquero de la finca San Vicente, propiedad del señor gobernador del Estado.

Le detuvimos para preguntarle si el camino que seguía conducía a Cuahuacán, si había encontrado gente armada en esta ciudad última y por él supimos que el combate en Aldama había comenzado de once a doce de la mañana del viernes.

El vaquero había estado entre los maderistas, prisionero, según nos dijo, y en la mañana del viernes el cabecilla Ignacio Gutiérrez mandó con otros compañeros de la misma finca a inspeccionar el camino.

Fugóse el vaquero con sus acompañantes y presentose al señor coronel Pizarro a

quien informó de las posiciones y número de tropas maderistas sirviéndole al mismo tiempo de práctico para llegar hasta ellos.

Al comenzar el fuego, fugóse el exmaderista trayendo un papel que el señor coronel Pizarro escribió sobre la manzana de la silla del caballo, que montaba, y en el que informaba al señor gobernador de que los fuegos habían comenzado ya. Este es el verídico relato que el vaquero me hizo.

Llegada a Cunduacán.—Corrí presuroso a Cunduacán con verdadera fiebre, con deseos vehementes de conocer pormenores del combate librado.

Ya en esta ciudad entrevisté a algunos guardias nacionales de caballería, que se habían desbandado, y me aseguraban que la derrota de las armas del gobierno había sido completa.

Sin darme un momento de descanso, me dirigí a la cárcel para entrevistar a un soldado de caballería maderista que estaba allí detenido.

Encontremé a mi antiguo conocido José Jesús Pardo, de distinguida familia de Huimanguillo.

Contóme que habían sido derrotados, que él había visto caer herido al cabecilla Ignacio Gutiérrez, y que, al advertir el desorden de sus tropas, huyó hacia Cunduacán.

Que llegó a esta ciudad fatigadísimo y que entró en una casa del pueblo a pedir cena y a descansar. Cenó, pagó el gasto hecho y cuando estaba descansando el amo de la casa con otras personas más, cuyos nombres no doy, se arrojaron sobre él desarmándolo y llevándolo a la cárcel.

José Jesús Pardo es un jovencito de 16 a 17 años de edad; que apenas le apunta el bozo; es un muchacho valiente y digno de mejor suerte.

A mi regreso me enteré que Jesús Pardo había huido de la cárcel.

Salida para Aldama.—Terminada la anterior entrevista, busqué un práctico, que me llevara hasta Aldama, y lo conseguí gracias al buen amigo don Carlos Pérez a quien como a las demás personas de cuyas finezas vengo agradecidísimo, envió en estas líneas las más sinceras gracias.

Salía ya del pueblo, cuando el señor telegrafista me avisó que en aquel momento iba a abrir la oficina telegráfica; mandé entonces mi primer despacho y continué el viaje.

Llegué ya tarde al Tulipán, finca del señor gobernador y allí me detuve a pasar la noche, porque el práctico se negó a continuar el camino y no me atreví a confiarme al azar, en aquellas veredas para mí desconocidas.

Fui bien atendido por el administrador del Tulipán y por los demás empleados, correctísimas personas, cuyas atenciones para conmigo mucho agradezco.

No pude dormir, hasta ya entrada la madrugada; se me había dicho que el número de heridos era enorme, que no había en el campo médicos y a la imaginación sobresaltada se me presentaban horriblos cuadros de muerte: parecíame oír las quejas de los heridos, ver las lágrimas de las mujeres abandonadas y en medio de imponente hecatombe la sombra fatídica de la muerte tendiendo sus alas sobre aquellos infelices.

Hasta Aldama.—Me levanté, tomé una taza de café y en mi cansado caballo, con un práctico que en el Tulipán me dieron, llegué hasta la Reforma propiedad de mi buen amigo y paisano don Antonio Rodríguez.

Cambié de caballo y sin momento de reposo me dirigí al campamento, acompañado del administrador de la citada finca.

¡Hermoso cuadro! ¡Valor heroico!

Juan Torres, cabecilla maderista cruzaba a todo correr de su caballo aquellos campos desiertos, llevando recostado sobre su hombro izquierdo a su hermano Silvestre Torres, bañado en sangre, mientras en la derecha sostenía la pistola amartillada, como dispuesto a barrer los estorbos, a matar al que intentara robarle a aquella víctima que para él era tan querida.

Silverio Torres fue herido con bala de máuser: la bala homicida penetró en la

parte inferior del homóplato, sin tocar el hueso del cuello, cerca de la yugular, penetró en la boca y le destrozó el maxilar izquierdo.

Sin embargo Silverio Torres no está grave y ya está fuera de peligro.

Llegaba al campamento, cuando a lo lejos divisé las tropas federales, que venían hacia mí, es decir hacia la Reforma conduciendo los heridos.

Acerqueme y con modales toscos y frases que no puedo reproducir por respeto a la sociedad, fui detenido unos instantes mientras la tropa desfilaba.

El señor capitán Noriega, preguntóme quién era y le dije que iba a saludar al señor coronel Pizarro y a tomar datos del combate.

Tan pronto como me vio, vino hacia mí el señor coronel, y después de habernos saludado, me presentó a la oficialidad.

Regresé con ellos hasta la Reforma y allí me permití la libertad de ofrecerle al señor coronel y a sus acompañantes un descanso y algún alimento.

Aceptada mi invitación, pasamos al amplio comedor de la casa y el atento señor administrador de la Reforma, nos sirvió un lunch y mandó repartir vasos de leche y otros auxilios a los heridos.

El señor coronel Pizarro dio orden al señor capitán Noriega para que informara de algunos pormenores del combate y allí mismo tomé los informes conocidos ya por el público por el parte oficial que el señor coronel rindió al Gobierno.

Comenzó el ataque a las 11 y media de la mañana formándose tres columnas al mando respectivamente de los señores capitán 1º del 24º Batallón, Noriega; capitán 2º del 16º, Genaro Wesche; capitán 1º de las fuerzas del Estado, Ferrer Vega; el señor coronel Pizarro dirigía el ataque.

Duró la refriega cuatro horas; fue tenaz, fue reñida; se portó valientemente el ejército, lucharon con ardor los nacionales. El enemigo contaba con unos novecientos hombres, con tres cañones de pequeños calibres en cada una de las entradas del pueblo.

El enemigo tuvo 41 muertos, ningún herido, ningún prisionero; perdió nueve cañones, gran cantidad de parque, armas de varias clases, mecánicas y varios documentos interesantes; dos máquinas de escribir y la imprenta que en Cunduacán había quitado al señor profesor Taracena. Se le perseguió tenazmente y emprendió la fuga a la desbandada.

Las tropas del gobierno tuvieron seis muertos de tropa; uno del 16º Batallón, 2 del 24 y 3 nacionales heridos, subteniente del 16 Román M. Bonilla y 8 de tropa; 5 del 24 batallón; de las fuerzas del Estado, Ferrer Vega, herido levemente en la frente; teniente Guadalupe Aguilera, herido de gravedad en el estómago y diez más de la tropa.

Estos son los informes que allí obtuve; dejé un momento a la oficialidad y acerqueme a los soldados, y supe allí mismo por un nacional que algunos heridos maderistas habían sido fusilados.

Otra vez a Aldama.—Apenas las tropas se hubieron retirado, me dirigí de nuevo a Aldama.

El pueblo estaba desierto; el hedor era insoportable, aullaban lastimeramente los perros, y una bandada de zopilotes banquetaban sobre los cadáveres de los caballos abandonados en las calles y en la plaza.

¡Qué tristeza! ¡Qué horror!

Me interné en aquellas montañas gritando nervioso, anhelando encontrar a los infelices que en mi imaginación había visto abandonados, sin auxilio de ninguna clase, luchando en las ansias de la muerte con las auras rapaces, que los devoraban.

A poco andar, un hedor más penetrante, una banda de auras me anunció el cadáver de un hombre insurrecto; estaba descompuesto, faltábale los ojos, tenía levantada la camisa y un boquete en el estómago por donde ya las auras habíanle vaciado los intestinos.

¡Qué cuadro! No acierto, no acertaría nadie a describirlo; el corazón me saltaba del pecho y salíanme espontáneas, cortadas frases, gritos, con los que mi espíritu, no acostumbrado al mal, maldecía a los malhechores.

Poco a poco fue llegando alguna gente dispersa y mi excitación fue creciendo al oír el relato de tanto infortunio, de tanta desgracia.

Allí vi postrado a mis pies, llorando amargamente al anciano Miguel Palma, antiguo soldado voluntario, que cuando el Plan de Tuxtepec había tomado las armas en defensa de don Porfirio Díaz, levantando contra el gobierno constituido al grito de la no reelección.

Aquel infeliz contaba entre sollozos la muerte de su hijo Miguel, niño de 14 años, y la herida tremenda que su hija Guadalupe de 9 años había recibido en el vientre.

Allí vi a la esposa de Constantino Ramos, que poco antes había dado a luz y que vio morir a su lado al esposo amante que la cuidaba.

Allí oí relatar la muerte del infeliz Juan López de 30 años de edad, quien durante el combate se había refugiado en una zanja cerca del camino.

Allí oí a Jesús Méndez Sánchez, herido en las piernas por una bala de maüser que no había tocado el hueso.

Allí vi a Leopoldo Bolaina; abandonado en el monte, con una pierna llena de llagas, cubierta de gusanos, luchando con las auras, empeñadas en terminar aquella obra de destrucción.

Allí vi las casas sin gente, los muebles despedazados, las tiendas saqueadas . . . Allí vi horrores sin cuento, contra los que protesto con todas las energías de mi alma, porque soy humano y la humanidad es el mundo entero.

A Comalcalco.—Desalentado, con profunda tristeza en mi corazón, corría presuroso a Comalcalco, para dar cuenta de lo que había visto, para pedir auxilio para aquellos infelices, cuando a lo lejos alcancé a ver a un hombre que venía hacia mí a caballo y agitando una bandera blanca.

¿Quién podrá ser? ¿Qué habrá quien a este campo de horror pueda venir en comisión de paz enarbolando la bandera blanca?

Si; no todos los hombres son tigres, hay gentes que tienen corazón, que tienen entrañas.

Allí venía un matrimonio y otros dos señores más, cuyos nombres no doy porque su humildad me lo prohibió, que venían al campo en busca de heridos a quien socorrer.

Instaláronse en una choza del pueblo y recogieron a algunos infelices, que a la sombra de la santa caridad dejé tranquilos.

Seguí a Comalcalco y encontré el camino con más heridos, con más fugitivos, que huían de aquella hecatombe,

Hablé al joven Juan Gutiérrez, de Cárdenas; no está herido, está tranquilo.

Llegué a Comalcalco y después de dar aviso y de saber que el H. Ayuntamiento nombraría al siguiente día una comisión que fuera a enterrar a los muertos y a socorrer a los heridos, retireme a las once a descansar.

Pero ¿quién puede conciliar el sueño, después de haber contemplado aquel panorama de muerte sabiendo que tantos infelices hombres quedaban abandonados en el campo luchando con la muerte?

Y ¡así! ¿podré callar? No. gritaré con todas mis fuerzas de mis pulmones pidiendo auxilio para tanto desgraciado.

No temo, no; aunque corriera su misma suerte, les pediría un socorro y para ellos destino el producto de estas hojas.

Para socorrer a tanta familia abandonada.

Una vez más para Aldama.—Pasé la mañana en Comalcalco, visitando a algunos amigos y a la una p. m. me incorporé a la comisión, nombrada por el I. Ayuntamiento y a otras personas más que iban para Aldama.

Tuve la satisfacción de que ellos vieran el estado de aquel pueblo, de que ellos presenciaran aquellas escenas, que tan hondamente me impresionaron y tuve el mucho placer de dejar a los heridos, confiados al cuidado de aquellas caritativas personas, cuyos nombres consigno aquí para que todo el mundo los conozca y les agradezca conmigo tan caritativa obra.

Componían la comisión los señores licenciado Luis Aguilera C., Luis Gonzali, Guatimotzin Vera, Aquiles Payán, José María Morillo, Onésimo Cortés, fueron además, Nabor Córdova Manzanillo, Francisco Lizárraga, Francisco Gómez, Santiago y Rodolfo Ruíz, Antonio Ferrer, Federico Litzon, Pablo Morillo y otros muchos que siento no recordar.

Don Hipólito Rojas vive.—Encontré al amigo, señor Rojas, de quien un periódico local, con ligereza imperdonable dijo que había sido fusilado, sembrando la noticia el terror en su apreciada familia.

El señor Rojas estaba acompañado de Victoriano Acuña, que había sido su ayudante en el campo maderista.

Pasó tres días sin comer, en la montaña, perdido, temiendo por momentos ser encontrado y luchando con el hambre y la sed. Estaba extraviado, sin rumbo fijo, desorientado por completo y desfallecido.

Me abrazó con gran contento y muy grande fue también el mío al encontrarle.

Quedó ya tranquilo, descansó, y pudo recuperar sus fuerzas lo mismo que el compañero.

Algunos pormenores.—El cabecilla Ignacio Gutiérrez está herido en una pierna, el cabecilla Sánchez Magallanes está herido, pero no de gravedad, Ficachi está herido de gravedad pero no pude verle.

Silverio Torres está herido como dije, pero no grave; Bolaina gravísimo quedó, habrá ya muerto tal vez; Domingo Magaña, Fernando Villar, que luchó como un héroe, Pedro Gutiérrez y otros muchos, que sería largo nombrar, están bien.

Y para terminar quiero hacer constar, porque es justo el hacerlo, que el señor coronel Pizarro se portó con mucha humanidad; duro con los enemigos, compasivo con los inocentes.

A él se debe según se me aseguró en el Tulipán, el que la señora de Escalante no hubiera corrido tristísima suerte; él salvó también al señor José María Escayola, que era inocente y lo hubiera pasado muy mal sin la oportuna intervención del señor coronel.

Tuve muchísimo gusto en estrechar la mano del señor coronel Pizarro, lamento haberla dado a otras personas, por quienes hoy siento el más profundo desprecio.

El verdadero valor no se aviene con la crueldad.

José Gurdiel Fernández.

El producto de la venta de estas hojas, que destinamos a socorrer a las familias de Aldama, se lo entregaremos al señor Secretario General de Gobierno, y si él nos autoriza, personalmente lo llevaremos a las familias damnificadas.

Con motivo de los tratados de Ciudad Juárez, de la renuncia y salida del general don Porfirio Díaz de la presidencia de la República y exaltación a ese punto del señor licenciado don Francisco León de la Barra en mayo, y triunfante la Revolución, se sublevó en Tabasco la Guardia Nacional el 1º de junio por la tarde, pidiendo la renuncia del gobernador Valenzuela después de un fuerte tiroteo entre la Guardia Nacional, desde la loma de la Encarnación y las fuerzas federales desde el cuartel de Esquipulas y Palacio del Ejecutivo. En ese tiroteo resultó muerto, en la calle de Sáenz, el joven telegrafista Miguel Lomasto hijo y varios soldados heridos.

El día 3 de junio presentó su renuncia ante la Diputación permanente el general

Valenzuela, renuncia a la que se dio cuenta en la sesión del Congreso del día 5 de junio, pasando la renuncia a estudio de la Comisión de puntos constitucionales (dando largas al asunto del Congreso, buscando la manera de defraudar a los revolucionarios). Finalmente, volviéndose urgido el Congreso ante la actitud del pueblo, en la sesión del 9 de junio fue aprobada y aceptada la renuncia, entregando el poder ese mismo día, después de la protesta, al señor doctor Manuel Mestre Ghigliazza, jefe de la oposición revolucionaria en Tabasco desde 1905. El doctor Mestre Gh., fue electo gobernador interino por mayoría de seis votos a su favor y uno al del doctor Tomás G. Pellicer. Concurrieron a esa memorable sesión los diputados: doctor Juan Muldoon Payró, Mariano Olivera, José María Merino, doctor Telésforo Salazar Rebolledo, doctor Juan Graham Casasús, licenciado Justo Cecilio Santa Anna J. y Salvador de la Rosa.

El doctor Mestre Ghigliazza gobernó como interino hasta el 3 de julio en que presentó su renuncia ante el Congreso, fundándola en su aceptación a la candidatura para el Gobierno Constitucional de Tabasco, al que se había convocado por el Congreso el 9 de junio anterior. En esa sesión del 3 de julio se aceptó la renuncia al doctor Mestre y se eligió a don Domingo Borrego Moreno como gobernador interino. Asistieron los diputados: doctor Juan Graham Casasús, doctor Juan Muldoon, Felipe de Jesús Serra L., doctor Telésforo Salazar, licenciado Leandro Duque de Estrada, Mariano Olivera, Salvador de la Rosa y Encarnación Ruiz.

Con motivo de la candidatura del doctor Mestre, hubo escisión en la *Liga Democrática Tabasqueña*, la mayoría estaba por el doctor Mestre Gh., y otros por el licenciado Lorenzo Casanova, teapaneco. El licenciado Casanova publicó una justificación titulada "El final de un compañerismo"; a poco perdió la razón.

Verificadas las elecciones el domingo 6 de agosto para el periodo constitucional del 1º de septiembre de 1911 al 31 de diciembre de 1914, resultó electo el doctor Manuel Mestre Ghigliazza el cual fue declarado gobernador constitucional de Tabasco por el gobernador interino Domingo Borrego, conforme al cómputo hecho por la Cámara en función del Colegio Electoral, el 24 de agosto de este año.

El doctor Mestre tomó posesión del gobierno, el 1º de septiembre de 1911 después de rendida la protesta de ley. El doctor Mestre tiene como secretario de gobierno al licenciado Luis Graham Casasús.

Madero, el candidato a la presidencia de la República, su esposa y gran comitiva, llegaron a San Juan Bautista el 3 de septiembre; fueron alojados en el entonces Palacio Municipal (hoy destruido), después de entusiasta recepción por el pueblo tabasqueño. Era la primera vez que un candidato a la presidencia de la República llegaba al suelo de Tabasco.

En octubre de este mismo año se hicieron las elecciones para presidente y vicepresidente de la República, resultando electos los señores Francisco I. Madero y el licenciado José María Pino Suárez, tabasqueño, originario de Tenosique.

El 11 de noviembre falleció el ilustre profesor normalista veracruzano don Luis Gil Pérez, director que fue de la escuela "Porfirio Díaz", del "Instituto Hidalgo" y del "América".

El doctor Mestre lucha con la oposición de porfiristas y el director del periódico *El Correo de Tabasco*, ex diácono, español, José Gurdíel Fernández quien se disgustó con el doctor Mestre por el motivo de la renovación del nombramiento de

la cátedra de latín en el Instituto Juárez, otorgado al señor Fernández por el gobernador Borrego.

El coronel don Policarpo Valenzuela nació en la villa de Cárdenas, Tabasco, en el pueblo de San Antonio de los Naranjos, el 26 de enero de 1831; hijo del señor Valentín Valenzuela y de doña María Yera. Don Policarpo Valenzuela era antes de llegar al poder, rico terrateniente, jefe de la casa Valenzuela e Hijos, dueño de muchas propiedades y casas en diversas poblaciones del Estado. Dueño del "Tulipán", de varias monterías en Tenosique, de los terrenos de la Laguna de la Pólvora, de los vapores *Hidalgo*, *Clara Ramos*, *Cárdenas*, *Tres Hermanos*, y *Chontalpa*. Era coronel de fuerzas nacionales desde 1868, combatió contra la Intervención y en el porfirismo. Sus hijos fueron: Nicolás, Policarpo, Valentín, Antonio, María, Clara y Celia.

Fue casado con doña Clara Ramos. Don Policarpo era de oficio agricultor; vivió en su casa de 5 de Mayo y Lerdo que aún existe. Era un tabasqueño de corazón. Falleció en San Juan Bautista de Tabasco el 4 de enero de 1914, a las seis de la tarde, de paludismo, arterioesclerosis y complicada anuria. Fue sepultado con los honores correspondientes en el cementerio general de la ciudad y en la capilla particular de la familia.

Don Domingo Borrego M. nació en la villa de Tacotalpa, la que fue antigua capital de Tabasco, el 28 de julio de 1860, siendo sus padres don Máximo Borrego y doña Lorenza Moreno. Era contador público, fue tenedor de libros durante muchos años en la casa Berreteaga. Cuando fue designado gobernador interino desempeñaba el cargo de Tesorero General del Estado. Fue casado en primeras nupcias con doña Deidania Pérez, teniendo sus hijos Diógenes, Máximo, Aída y Emilia. En segundas nupcias casó con doña Serafina Marín, con sus hijos Ossían, Robespierre, Marat.

Fue un gobernante honestísimo, murió pobre, en la ciudad de Puebla de Zaragoza, el 5 de marzo de 1935, a las siete de la mañana y fue sepultado en el panteón municipal de esa ciudad.

1912

En marzo se sublevó la guarnición de San Juan Bautista, encabezada por los militares Granja y Borda: asesinaron en el cuartel de Santa Cruz al capitán Carlos Rosado quien se negó a seguirlos, saquearon el comercio, principalmente el almacén llamado "El Palacio de Cristal", huyeron en el vapor *Macuspana*, el cual se hundió horas más tarde en el canal de la Fagua.

Poco después de esto se consuma el audaz asalto al Puerto de Frontera por Pedro Padilla, quien llegó en el vapor *Maristal*, con tres hombres a su mando, saquean el comercio y la Aduana, saliendo a la mar sin ser combatidos. Era jefe político del puerto de Frontera el señor don Calixto Merino.

En esta época estaba en Tabasco como Jefe de las armas el coronel Juan A. Polonel.

En el mes de marzo falleció en la ciudad de México el licenciado don Manuel Sánchez MármoI, eminente jurisconsulto tabasqueño, literato, fue varias veces diputado y senador por el Estado de Tabasco.

El 13 de septiembre se sublevó en Balancán el español José Gurdíel Fernández, con su segundo Ravelo y varios hombres, atacaron Balancán pero fueron rechazados y hechos prisioneros por los defensores de esa villa, don Pablo Gamás, Leónides Domínguez, Francisco y Manuel Bolívar, Manuel Marengo y otras muchas

personas del lugar que capturaron a Gurdíel y Ravelo, fusilándolos después de un juicio sumario seguido en su contra. Cuando llegó el oficial mayor de gobierno, licenciado Donaciano Linares con los señores Manuel Zentella y Aurelio de la Rosa, enviados por el gobernador doctor Mestre para aclarar los hechos, ya habían sido ejecutados los reos y se dijo que habían sido linchados en las afueras de Balancán. Gurdíel había atacado en su periódico *El Correo de Tabasco* con dureza al gobierno del doctor Mestre, pero principalmente en su vida privada.

Cuando las elecciones para el Ayuntamiento de la capital, fue muerto el ayudante del doctor Mestre, Aureliano de la Rosa por el diputado local Mauro J. Zapata, jefe de la oposición al gobierno del doctor Mestre. Zapata fue procesado y por conspirar contra el gobierno fueron encausados el diputado Rafael Aguirre Colorado y el licenciado Aureliano Colorado.

En esta época fueron inauguradas las obras de canalización del Grijalva, en Frontera, con escolleras, dragado, etc., por el vicepresidente don José María Pino Suárez.

A mediados de diciembre se levantó en armas contra el gobierno, el coronel don Amado Morales Sanchez, en Tecominoacán, Huimanguillo, muriendo en un combate con las fuerzas federales que marcharon a sumeterlo.

1913

En febrero se sabe en Tabasco rápidamente los acontecimientos del domingo 9 de febrero en la capital de la República, la sublevación de 300 dragones del primer Regimiento de artillería al mando del coronel Luis G. Anaya y 400 soldados del 2º y 5º Regimiento de artillería mandados por los mayores Aguillón y Trias, quienes asaitaron y liberaron al general Bernardo Reyes de la prisión de Santiago Tlatelolco y al general Félix Díaz de la penitenciaría, atacando posteriormente el Palacio Nacional que fue defendido heroicamente por el general Lauro del Villar; ante el fallido ataque de los rebeldes, se refugian en la Ciudadela; y para reemplazar al herido general del Villar, el presidente Madero designó al general Victoriano Huerta como comandante militar de la plaza. Fue así como se inició la Decena Trágica. El 18 de febrero Victoriano Huerta da el traicionero golpe ordenando la aprehensión del presidente Madero. El 22 de febrero a la diez de la noche fueron asesinados el presidente Madero y el vicepresidente Pino Suárez y sube a la presidencia el general Victoriano Huerta.

El 25 de febrero recibió el doctor Mestre un mensaje en que se le participaba la toma de posesión como presidente interino del general Huerta. Después de consultar el gobernador Mestre con sus principales colaboradores, el Jefe de las armas coronel Juan A. Polonel y otros, el doctor Mestre contestó aceptando la situación.

Sin embargo, en la apertura del Congreso en marzo, se tributó un recuerdo a la memoria de los mártires. El 21 de este mismo mes, un grupo de estudiantes de la *Asociación de Estudiantes Libres* hizo una manifestación tumultuosa contra el general Huerta, valientemente encabezada por los estudiantes: Manuel Bartlett B., Clotario Margalli, Fidias Sáenz, Julián Alamilla, Francisco Córdova Gurría, Ramón Armengol, José Salinas Rojas, etc., que les costó a algunos prisión y a otros expulsión del plantel.

Por todos estos motivos, el receloso y sanguinario gobierno huertista dispuso cambiar al gobernador tabasqueño que no le prestaba suficiente garantía de fidelidad a su anticonstitucional gobierno, por tal efecto dispuso enviar a Tabasco al general brigadier don Agustín A. Valdés, cubano.

El doctor Mestre solicitó el 25 de abril una licencia indefinida al Congreso, para separarse del gobierno y pasar a la capital de la República a arreglar asuntos del Estado; de esta solicitud se dio cuenta en la sesión del día siguiente, 26 de abril, concediéndola en la sesión extraordinaria del Congreso, del 27 de abril; después, se constituyó el Colegio Electoral, designándose como gobernador al general don Agustín Valdés.

En la sesión del Congreso que se efectuó el 25 de abril, se presentó a iniciativa del diputado Manuel Antonio Romero la propuesta de ley para concederle al ya designado por el gobierno huertista gobernador de Tabasco la ciudadanía tabasqueña necesaria para el efecto, la que fue concedida sin discusión, siendo aprobada por mayoría de seis votos contra uno. Concurrieron a esa sesión los diputados: doctor Fernando Formento Lanz, licenciado Andrés Calcáneo Díaz, doctor Adolfo Ferrer, profesor Matías Piedra, licenciado Manuel Antonio Romero Sr., Manuel Bates, licenciado Antonio Hernández Ferrer; este último en el año siguiente, en un manifiesto desde La Habana afirmó que el único voto opositor a la ciudadanía de Valdés fue el de él; la votación fue secreta. El decreto del Congreso concediendo la ciudadanía apareció en el periódico oficial del día siguiente.

Resultó electo por unanimidad de votos en la sesión del Congreso del 28 de abril el general Agustín A. Valdés como gobernador constitucional interino de Tabasco. Estuvieron presentes en esta sesión los diputados: Andrés Calcáneo Díaz, doctor Fernando Formento L., profesor Matías Piedra, licenciado Manuel Antonio Romero, Sr., Manuel Bates, doctor Adolfo Ferrer, profesor Carmen Heberto de la Fuente y César Sastré Veraud, habiendo faltado a la sesión previo aviso, el diputado Fernando Aguirre Colorado. El decreto de ley expedido por el Congreso con el nombramiento del gobernador Valdés se publicó en el periódico oficial del día siguiente.

El general Valdés protestó y tomó posesión de su interinato en ese mismo día 28 de abril. Esa misma noche salió de San Juan Bautista para la ciudad de México, en el vapor *Sánchez Mármol* el doctor Manuel Mestre Ghigliazza. Este gobernante no volvió más al poder del Estado por los subsecuentes acontecimientos nacionales; sólo regresó a Tabasco a principios de enero de 1917, con motivo del sensible fallecimiento de su padre, el doctor don Manuel Mestre Gorgoll. Puede decirse que durante el huertismo tuvo a la ciudad de México por prisión.

En la sesión del 19 de agosto se presentó el dictamen de puntos constitucionales, presentado por el licenciado Manuel A. Romero, Sr., en la que se trata de la próxima renuncia del general Valdés, y que *debía aprovecharse de la presencia del general Alberto Yarza, que se encontraba en Tabasco al frente de la Jefatura de Operaciones del Estado de Tabasco, porque siendo igualmente un jefe del ejército, de limpia y honrosa hoja de servicios, reunía condiciones especiales para asumir con éxito la gobernación de Tabasco, tan llena de responsabilidades y sacrificios en ese entonces, en medio de los horrores de la guerra civil que consume las energías de la República, y en presencia del conflicto internacional que amenaza herir el más sagrado de los sentimientos del pueblo mexicano, la independencia de la Patria.* El licenciado Antonio Romero proponía por esos motivos se le concediese al general Yarza la ciudadanía tabasqueña,

presentando para tal caso el proyecto respectivo que fue aprobado por unanimidad de votos de ese mismo día y promulgada inmediatamente en el periódico oficial. Asistieron a esa sesión los diputados: licenciado Andrés Calcáneo, doctor Adolfo Ferrer, doctor Fernando Formento, Manuel Bates, licenciado Manuel A. Romero, Sr., profesor Matías Piedra y César Sastré Veraud.

En la sesión extraordinaria del Congreso del 20 de agosto, a las nueve y cuarto de la mañana el gobernador Valdés renunció a su interinato por haber sido llamado a la capital de la República por el Secretario de Guerra y Marina, general Aureliano Blanquet, para asuntos de la campaña contra el carrancismo que empezaba a cobrar fuerza en el Norte de la República. Se aceptó la renuncia del general Valdés en esa misma sesión y se acordó darle *a nombre del pueblo tabasqueño, un voto de gracias a dicho ameritado funcionario, por su patriota labor durante el tiempo que estuvo al frente del Ejecutivo del Estado de Tabasco.*

Por unanimidad se eligió al general brigadier Yarza Gutiérrez como gobernador interino constitucional de Tabasco. Asistieron los diputados: licenciado A. Calcáneo, doctor Adolfo Ferrer, doctor F. Formento L., Manuel Bates, licenciado Manuel A. Romero, Sr., profesor Carmen H. de la Fuente P., profesor Matías Piedra, y César Sastré Veraud. Con la asistencia de esos mismos diputados en la sesión de las cinco de la tarde de ese mismo día 20 de agosto, protestó el general Yarza como gobernador interino del Estado.

Ese mismo día salió el general Valdés en el vapor *Sánchez Mármol* a Frontera y rumbo a la capital de la República.

En septiembre de este año se levantó en armas en contra del gobierno huertista, en Balancán, el general don Luis Felipe Domínguez con sus segundos Manuel Marengo, Leónides Domínguez, Pablo Gamas, etc.

El 15 de diciembre el Congreso del Estado expidió la séptima Constitución Política del Estado de Tabasco, firmada por los diputados: doctor Juan Graham Casasús D. P., licenciado Justo Cecilio Santa Anna J. D. V. P., licenciado Leandro Duque de Estrada, profesor José María Graham Ponz, doctor Manuel Mestre Gorgoll, doctor Adolfo Ferrer, licenciado Manuel Antonio Romero, Sr., licenciado Andrés Calcáneo Díaz D. S., y Felipe de J. Serra López, D. S. Esta Constitución fue sancionada por el gobernador Alberto Yarza el 3 de febrero de 1914, para comenzar a regir el día 5 de ese mismo febrero.

A fines del año de 1913 fueron aprehendidos como conspiradores contra el gobierno huertista y enviados a la ciudad de México e internados en el cuartel de la Canoa en la calle de Donceles, a los señores Ernesto Aguirre Colorado, Manuel Custodio y Manuel Acosta.

El doctor Manuel Mestre Ghigliazza nació en la ciudad de San Juan Bautista el 15 de noviembre de 1870, siendo hijo del doctor Manuel Mestre Gorgoll y de la señora Dolores Ghigliazza. Sus estudios primarios los hizo en San Juan Bautista y en el puerto de Campeche, los de preparatoria en el Instituto Juárez de Tabasco, y los estudios profesionales los hizo en la Escuela de Medicina de la ciudad de México. Casó con la señora Rosario McGregor, campechana. Ejerció su profesión en San Juan Bautista y después se dedicó al periodismo, editando el periódico "La Revista de Tabasco" en que atacaba a los gobiernos del general Díaz y Bandala, por lo que se le ruvo en prisión junto con otros redactores como Domingo Borrego, profesor Filiberto Vargas López, veracruzano, licenciado Pedro Lavalle Avilés, etc.

En la ciudad de México se dedicó a escribir en varios periódicos de la capital sobre temas históricos; escribió varias obras. En 1907 publicó el primer tomo del "Archivo Histórico Geográfico de Tabasco"; en 1916 el primer tomo de "Documentos y Datos para la Historia de Tabasco", 1790-1833; en 1920 el segundo tomo de la obra anterior; en 1924 el tercer tomo; en 1940 el cuarto tomo; en 1948 publicó la "Invasión norteamericana en Tabasco 1846-1947". En 1934 publicó "Apuntes para una Relación Cronológica de los gobernantes de Tabasco", desde la consumación de la Independencia de 1821 hasta 1914, editada en Mérida, Yucatán.

El doctor Manuel Mestre fue director de la Biblioteca Nacional y después bibliotecario de la Universidad y de la Secretaría de Relaciones. Hombre de cultura universal y apasionado de los temas históricos poseyó hasta su muerte una de las más vastas y completas bibliotecas sobre el Movimiento de Reforma en México, y aplicó toda su existencia al cultivo de las más altas disciplinas intelectuales. Fue un gobernante honrado, murió pobre. El doctor Mestre Ghigliazza falleció en la ciudad de México el 2 de febrero de 1954, fue sepultado en el panteón Francés de San Joaquín donde aún reposan sus restos.

El general Agustín A. Valdés nació en el puerto de Caibarién, Prov. de Santa Clara, Cuba, el 18 de diciembre de 1860. Era general brigadier de infantería desde el 11 de abril de 1911 ascendido por el general Porfirio Díaz; el general Victoriano Huerta lo ascendió a general de División el 2 de mayo de 1914; al licenciarse del Ejército Federal se retiró a la vida privada, a fines de agosto de 1914, al triunfo de la Revolución. Falleció en la ciudad de México el 21 de diciembre de 1924 de neumonía y siendo jefe de la circulación del diario "El Universal". Era viudo de la señora Esther Ortiz Argumedo; murió pobre y fue sepultado en el panteón de Dolores.

1914

El 5 de abril se levantan en armas en la Chontalpa, contra el gobierno huertista, el general Isidro Cortés, los hermanos Aurelio y Ramón Sosa Torres, Carlos y Alejandro Greene, Aureo Calles, los que después de varios intentos toman Cárdenas, Huimanguillo, Paraíso, Comalcalco, Cunduacán, a principios de mayo y haciendo prisionero al Obispo doctor Antonio Hernández y Rodríguez, atacando después a Jalpa y Nacajuca.

El gobierno envió tropas para combatir a los revolucionarios de la Chontalpa y los Ríos, pero en los diversos encuentros fueron derrotados los huertistas.

En vista de la enérgica oposición de todo el país a su gobierno, el general Huerta dejó a mediados del año el poder, saliendo para el extranjero, dejando como su sucesor al licenciado Francisco Carbajal, quien tuvo que dejar el gobierno a los pocos días, expatriándose también. En agosto se rindieron las fuerzas del gobierno huertista al mando del general Refugio Velasco en Teoloyucan, Méx., a las fuerzas carrancistas a las órdenes del general Alvaro Obregón.

En Tabasco el general Yarza, en vista de estos acontecimientos y fracasos entregó el mando civil y militar el 31 de agosto de este año al general revolucionario carrancista don Luis Felipe Domínguez quien operó en la región del Usamacinta, y el cual tuvo que combatir una fuerte sublevación de las fuerzas federales inconformes con la entrega del mando huertista. El general Domínguez Suárez, tuvo que pasar al otro lado del Grijalva, frente a San Juan Bautista, para llegar

a la finca "La Revenzua" donde estaban acampadas sus tropas, haciendo poco después varios prisioneros militares y políticos huertistas.

En vista de estos acontecimientos muchos empleados y políticos que sirvieron a los gobiernos de los generales Valdés y Yarza, salieron apresuradamente de la capital del Estado rumbo a Frontera, Veracruz, Palizada, Ciudad del Carmen, Pichucalco, etc. Fueron aprehendidos el coronel José Valenzuela Ramos, los capitanes Pánfilo Toca y R. Palacios quienes fueron internados en el cuartel de Santa Cruz donde anteriormente estuvo la segunda planta de luz, donde fueron poco después pasados por las armas.

12 de septiembre llegaron a San Juan Bautista las fuerzas revolucionarias de la Chontalpa, llevando prisionero al 5º Obispo de Tabasco, doctor Antonio Hernández R., el cual fue puesto en libertad a petición popular.

El 1º de noviembre, por disposición del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista don Venustiano Carranza, el general Luis Felipe Domínguez entregó el mando al general don Carlos Greene Ramírez.

Durante esta época fueron fusilados en el panteón de la capital del Estado, el licenciado Andrés Calcáneo Díaz, el coronel Luis Garfias, el capitán José de Jesús de la Guardia, señor don Manuel Briceño y otros.

Se intervinieron las casas de los que fueron tildados de científicos, colaboradores del gobierno huertista, como la del licenciado Justo Cecilio Santa Anna J., general Andrés Sosa, doctor Nicandro Melo, doctor Luis Bobadilla, etc., casa y barcos de P. Valenzuela e Hijos.

En esta época, a iniciativa del teniente coronel José Domingo Ramírez Garrido se dio una ley liberatoria del peonaje o mozos de las fincas y clausurándose las tiendas de raya.

El general Alberto Yarza salió de Tabasco a principios de septiembre con su hijo Alberto y un sobrino.

El general Alberto Yarza nació en México, D. F., el 21 de octubre de 1857, hijo del coronel Remigio Yarza y de la señora Concepción Gutiérrez; casó con doña Luz Barona. Era general de brigada desde el 18 de febrero de 1913 y fue ascendido a Divisionario el 6 de marzo de 1914, estando ya en Tabasco. Fue también gobernador de Tlaxcala y en el D. F. falleció ya retirado de la vida militar el 28 de febrero de 1922, en Tacubaya, D. F., siendo sepultado en el panteón de Dolores.

1915

El 2 de febrero, con el carácter de gobernador preconstitucional de Tabasco y también por disposición del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista señor Carranza, toma posesión el coronel don Aquileo Juárez, originario de Comalcalco, siendo el oficial mayor, encargado de la secretaría de gobierno, don Fernando Aguirre Colorado.

El 28 de julio este gobernador expide el Decreto Núm. 61, en el cual desde el 1º de agosto siguiente la villa de Balancán se denominaría Ciudad de Balancán de Domínguez, en honor del heroico coronel del Ejército Constitucionalista que murió luchando en esa villa en agosto de 1914, José E. Domínguez.

Por la tarde, como a las cinco del 29 de agosto, toma posesión del gobierno de Tabasco el general Pedro C. Colorado de manos de don Aquileo Juárez por órdenes de don Venustiano Carranza, saliendo el general A. Juárez a las once de la noche rumbo a Frontera.

El general Colorado a esas mismas horas era asesinado al regresar de Atasta a donde concurrió al matrimonio de su ayudante César Jiménez y al descender del tranvía de aquella población, en la calle de Zaragoza, cerca de la loma de la Encarnación. Además del gobernador, murieron el señor Felipe Peña y el comandante de policía Martín Acosta.

Las fuerzas de la guarnición se sublevaron aquella noche, capitaneadas por el coronel José Gil Morales y el capitán Andrés Superano, ambos originarios de Comalcalco. Esta sublevación fue achacada al villismo.

De Veracruz salieron inmediatamente por órdenes de don Venustiano Carranza, tropas, unas por tierra al mando del general Mújica, quien era el jefe de la Aduana de Veracruz, y otras por mar al mando del general Solís, llegando estas fuerzas a Frontera y San Juan Bautista el 5 de septiembre, y el general Mújica tres días después.

Después de la muerte del general Colorado, la capital de Tabasco quedó a merced de la gente de Gil Morales y Superano; el general Aquileo Juárez regresó inmediatamente de Frontera, el 2 de septiembre para investigar los hechos y encargarse provisionalmente del Ejecutivo, teniendo como oficial mayor al señor Victoriano Ramón, pero en vista de que a Juárez se le acusaba como instigador de la revuelta, salió nuevamente a Frontera el 8 de septiembre, cuando se acercaban las fuerzas del general Mújica.

Gil Morales salió de San Juan Bautista el 12 de septiembre, rumbo a Tactalpa y Chiapas, llevándose prisionero al inspector de policía don Amaranto Martínez de Escobar. En la finca *El Xuchil*, en Chiapas, Gil Morales fue batido, derrotado y hecho prisionero junto con otros jefes, por las fuerzas carrancistas; entretanto, Superano murió combatiendo cerca de Macuspana.

El general Francisco J. Mújica tomó posesión del gobierno y comandancia militar de Tabasco el día 8 de ese septiembre.

En San Juan Bautista fue juzgado el coronel Gil Morales y trece personas más, a las que se atribuían complicidad en los hechos; los debates tuvieron lugar en el teatro "Merino", donde se les condenó a muerte, siendo pasados por las armas a fines de ese mes de septiembre en el panteón civil de la ciudad.

El general don Aquileo Juárez, nació en Comalcalco, Tab. Se adhirió a la Revolución en 1914. Fue senador de la República en 1921. Se le atribuyó complicidad en la muerte del gobernador de Yucatán Felipe Carrillo Puerto. El general Aquileo Juárez fue asesinado en Estados Unidos en 1925.

El general Pedro C. Colorado nació en Huimanguillo, Tab., en 1884, se adhirió a la revolución constitucionalista en 1914. Concurrió a la batalla del Ebano en San Luis Potosí, donde se distinguió por su arrojo; regresó a Tabasco el año siguiente, sus restos reposan en el cementerio civil de Villahermosa.

El general Francisco Mújica tuvo como Secretario de gobierno al licenciado Aureliano Colorado y como subsecretario al licenciado Francisco J. Santa María.

1916

El 11 de enero, por ausencia del gobernador Mújica, comenzó a actuar como gobernador interino su Secretario de gobierno, licenciado Aureliano Colorado, hasta el 24 de febrero en que regresó el general Mújica de Veracruz, después de haberse entrevistado con don Venustiano Carranza.

En Teapa, el 3 de febrero se expide el decreto en que se cambia el nombre de la ciudad de San Juan Bautista por el de ciudad Villahermosa. Aquí ese decreto:

CIUDAD DE VILLAHERMOSA

1916

General brigadier Francisco J. Mújica, gobernador y comandante militar del Estado Libre de Tabasco, a sus habitantes sabed:

Que en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido por el C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República y:

Considerando que: una de las tendencias características de la Revolución Social Constitucionalista es combatir y extirpar donde quiera que se les encuentre, las preocupaciones y el fanatismo religioso, que siempre han estado en pugna con las tendencias del progreso y de las ideas liberales cuya propagación es uno de los más ardientes anhelos revolucionarios;

Considerando que: en el nombre que lleva la capital del Estado se advierten los grandes inconvenientes apuntados en el considerando que precede, puesto que en ellos tomó origen exclusivamente tal denominación;

Considerando que: en el nombre de "San Juan Bautista" no solamente es de notarse lo exclusivamente largo y religiosamente caprichoso, sino la falta absoluta de justificación histórica, toda vez que él substituyó arbitrariamente su primitivo nombre de Villa Hermosa, según se desprende respectivo que en lo conducente dice: "El vicegobernador, en ejercicio, a los habitantes del Estado sabed: Que el Congreso ha decretado lo siguiente: El Congreso Constitucional del Estado de Tabasco, *Teniendo en consideración a que en el pueblo de Villahermosa residen las supremas autoridades del Estado, su cultura y su comercio*, ha venido en decretar lo siguiente: Primero: el pueblo de Villahermosa se denominará ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, octubre 27 de 1826, Narciso Santa María presidente, Juan Antonio de Salas y Oramas, diputado secretario, el señor Magdonel, enfermo".

Considerando que: en todo caso, la importancia de una población de su cultura, por su comercio porque tenga la cualidad de capital, puede justificar dicha categoría, erigiéndola por ejemplo de pueblo en villa o de villa en ciudad; pero nunca puede ser racional ni razonado cambiarle por tales causas la denominación que viene a hacer efecto arbitrario en nada relacionado con aquellas, y en este caso no parece sino un producto de preocupaciones fanáticas o hijo de una tendencia infundada inopinadamente dirigida a destruir lo que hizo la conquista;

Considerando que: si bien es cierto que la conquista fue criminal en destruir y exterminar una raza y una civilización superiores a la raza conquistadora, y que el medio que más empleó para ello fue de la propaganda religiosa, imponiendo sus creencias sólo porque eran suyas y hasta el grado de matar en la raza india hasta el recuerdo de sus creencias primitivas, cierto es también que al darle Felipe II el título

de Villa Hermosa a la capital de Tabasco nada de eso quiso hacer, puesto que fue consecuente con las mismas leyes naturales que guiaron a nuestros ancestros sabientes de su fisonomía topográfica y a sus caracteres geográficos: tal así lo aprueba el hecho de que aquel soberano desterrara el nombre de San Juan de la Victoria que los fundadores españoles impusieron al pueblo, para substituirlo por el que hoy, después de tres centurias, tratamos de restablecer;

Considerando que: el hijo sigue siempre a la madre, como la sombra al cuerpo que la proyecta. Si, pues, las poblaciones como todos los lugares del planeta más que los hombres están vinculados de una manera fija a la común madre tierra, nada más propio también que aquellas poblaciones, aquellos lugares lleven su nombre que se derive de los mismos caracteres innatos que la naturaleza les imprime y que constituyen en ellos ese aspecto, algo así como en los individuos lo que es la idiosincrasia;

Considerando que: además de ser expresador de Villa Hermosa el nombre que, en rigor de historia, le corresponde a la capital, esta denominación es breve, sonora, bella y está en perfecto acuerdo con la exhuberancia de la flora tabasqueña; siendo también de notarse que en la nomenclatura de las poblaciones más importantes del Estado, sólo la capital lleva por nombre el de un personaje de leyenda bíblica, dudoso como todos, pues en los demás es notorio el cuidado que tuvo de que sus nombres ya en el dialecto indígena o en el idioma castellano, estuvieran siempre en consorcio con las cualidades propias del lugar denominado.

Por todo lo expuesto he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 111

Primero. Queda derogado el decreto de 27 de octubre de 1826, expedido por el Congreso del Estado y por el cual se quitó a la capital de éste su antiguo nombre de Villa-Hermosa, substituyéndolo por el de San Juan Bautista.

Segundo. Se restituye a la capital del Estado de Tabasco su legítimo nombre de *Villa Hermosa*.

TRANSITORIO

Este decreto principiará a regir desde la fecha de su publicación.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido conocimiento, cumplimiento y efectos.

Dado en la ciudad de Teapa, Tabasco, a los tres días del mes de febrero del año de mil novecientos diez y seis.

El gobernador y comandante militar.
General Francisco Mújica.

Por el Secretario General.
El subsecretario.
Fco. J. Santa María.

En marzo, el día primero, tiene lugar la inauguración del primer Congreso Pedagógico de Tabasco; presidido por el profesor Alfonso Caparoso, Director General de Instrucción Pública del Estado; terminando sus labores a mediados del mes siguiente, tratándose en ese Congreso asuntos magisteriales de importancia del Estado.

En junio se comienza a arreglar la Plaza de la Constitución.

En julio se reúnen en la ciudad de México varios generales tabasqueños y

muchos civiles en el despacho del licenciado Domingo U. Melo, en la calle de Tacuba, a fin de solicitar una entrevista con el Primer Jefe Constitucionalista Carranza y solicitarle que designe para Tabasco un gobernador y comandante militar del propio Estado; el señor Carranza les pide designen entre ellos alguno, y proponen a don Luis Felipe Domínguez, quien fue nombrado inmediatamente, saliendo con sus fuerzas militares del Istmo de Tehuantepec rumbo a Tabasco, donde tomó posesión del gobierno civil y militar el 16 de septiembre de este año; nombrando como su Secretario general de gobierno al licenciado don Joaquín Ruiz.

En octubre se eligieron, conforme a la convocatoria, los diputados constituyentes licenciado José Carmen Sánchez Magallanes y don Felipe Ocampo.

1917-1918

El 27 de febrero de 1917 se proclama solemnemente en la antigua Plaza de Armas de Villahermosa, la nueva Constitución Política de la República, expedida el día 5 de este mes en la ciudad de México por el Congreso Constituyente; hicieron la protesta de ley los empleados públicos, militares y gran cantidad de ciudadanos.

El 10 de mayo dejó el poder el general Domínguez y quedó como gobernador interino el licenciado Joaquín Ruiz; el general Domínguez se retiró nuevamente al Istmo de Tehuantepec para hacerse cargo de la zona militar de ese lugar.

El general Luis Felipe Domínguez fue candidato a gobernador en 1919; por los acontecimientos populares y militares de esa época, no llegó al gobierno del Estado. No se adhirió en mayo al movimiento del Plan de Agua Prieta y fue dado de baja al triunfo de ese plan, retirándose a la vida privada; no volvió a Tabasco. El general Domínguez nació en Balancán, Tabasco en 1869; era agricultor. En mayo de 1910 acompañó al licenciado José María Pino Suárez en su viaje rumbo a Guatemala. Se adhirió a la causa revolucionaria en 1914, siendo atacado en septiembre de ese año por tropas federales en la hacienda "El Caracol", saliendo triunfante. Falleció en la ciudad de México.

El 1º de enero de 1918 toma posesión del Ayuntamiento de Villahermosa, José Sánchez Payán como presidente y Federico Cámara, Alfredo Alfaro Iduarte, etc., como ediles.

El 5 de mayo se inaugura el jardín "Hidalgo", frente a la antigua iglesia de Esquipulas, entonces Catedral de Tabasco.

El licenciado Joaquín Ruiz renunció el 4 de julio al gobierno del Estado, fue substituido por el general Luis M. Hernández, el 5 de julio, el cual convocó a elecciones para gobernador y diputados locales, formándose con este motivo dos partidos: el partido *Liberal Constitucionalista* con divisa azul y el partido *Radical Tabasqueño* con divisa roja, editando cada uno sus periódicos, el primero *El Cuauhtémoc* y *El Liberal* y por el otro *El Radical*. Estos partidos postulaban: el azul al general Luis Felipe Domínguez y el rojo al general Carlos Greene.

El *partido azul* era numeroso, formado por mucha gente del pueblo, en su mayoría personas adineradas, artesanos, agricultores, militares, encabezados por

los señores licenciado Lorenzo Calzada del Aguila, Manuel Pérez Berenguer, Maximiliano Zurita, por el periodista Marcos Torres Collado, los doctores Juan Solórzano Morfín, Secretario de gobierno, Carlos Puig Cassauranc, Ciro P. Morales, el magistrado Moisés Ochoa, licenciado Guadalupe Hernández, profesores Arnulfo Giorgana, Guadalupe Aguilera Martínez, Alfredo Alfaro Iduarte y general Ramón Sosa Torres.

El *partido radical* era menos numeroso, formado en su mayoría por militares, agricultores y gente del pueblo agresiva y dispuesta a todo; estos tildaban al partido azul de reaccionarios, capitalistas y los azules a su vez acusaban a los rojos de indisciplinados y bolcheviques. Se motejaban como *cangrejos y camarones o azuléperos y rojetes*.

Los rojos estaban dirigidos por los licenciados Rafael Martínez de Escobar, Francisco J. Santamaria, Tomás Garrido Canabal, Raymundo Poveda, Pedro Palma Alejandro, general José Domingo Ramírez Garrido, coronel Alejandro Greene Ramírez, don Eleuterio Pérez Andrade, Manuel Lezcano G., Andrés Sala Gurriá, coronel Lauro Aguilar Palma, Roberto Brito, Encarnación Lezama, Lauro Contre-ras, Refugio Maldonado, Herminio López, Trinidad Mahera, etc.

Las mujeres se afiliaron a ambos bandos y eran las más entusiastas y agresivas.

El 15 de septiembre se inauguró la nueva Plaza de la Constitución con su antiguo kiosko bien arreglado y reformado, el cual fue más tarde desarmado para levantar en su lugar el monumento a la bandera que aún existe.

En todo el mes de octubre fuertes lluvias hicieron crecer los ríos y lagunas, causando en el Estado grave inundación con pérdidas de sementeras, cosechas y ganado.

El 1º. de noviembre llegó a la capital del Estado el general Heriberto Jara, procedente de Veracruz, con el regimiento 230, a hacerse cargo del Gobierno de Tabasco, por renuncia que hizo el general Luis M. Hernández, a quien acusaban los rojos de ser parcial con los azules.

El día 3 de noviembre empezó en Tabasco la epidemia llamada "influenza española", haciendo víctimas a gran cantidad de habitantes, ocasionando alto porcentaje de mortalidad, principalmente en el sexo femenino. Esta epidemia se inició en los muelles de Villahermosa, donde se hospedaron las mujeres que acompañaban a la tropa del general Jara, siendo precisamente una de ellas la que inició y propagó la terrible enfermedad que se extendió rápidamente por todos los Municipios del Estado. El Hospital Civil y el Lazareto fueron insuficientes, así como las farmacias, y miles de hogares tuvieron que lamentar pérdidas de sus familiares. El gobierno carecía de fondos para atender a tantas víctimas de pocos recursos. Fue un desastre agravado por la gran saña con que se agredían los políticos.

A mediados de diciembre hubo una fuerte reyerta política en el jardín Juárez, en que fueron agredidos hasta los músicos.

1919

El 1º. de enero tomó posesión el Ayuntamiento rojo. El día 6 del mismo mes fue substituido el general Heriberto Jara por el general Carlos A. Vidal; el acta de entrega fue firmada hasta el día 10 del mismo mes.

A fines de enero comenzó a decrecer la epidemia gripal, encontrándose en las calles personas aún convalescientes del terrible mal.

A las nueve de la mañana del domingo 2 de febrero, tuvieron lugar las elecciones para gobernador y diputados locales, disputándose el poder las planillas azul y roja, con disturbios callejeros, asaltos a las casillas y demás signos de violencia impropios de una liza democrática, con gran saldo de heridos y algunos muertos, tanto en la capital como en los municipios.

Al día siguiente por la tarde, como a las seis, comenzó fuerte tiroteo en las calles de Villahermosa, provocado por los rojos armados y varios militares; rodearon la casa del *Centro Dominguiста* en la llamada esquina del Aguila, haciendo que saliera de Tabasco con lujo de fuerza el candidato Domínguez quien salió en compañía de varios de sus colaboradores en el barco *Armandito* rumbo a Frontera y Veracruz; llevaron a la cárcel de Villahermosa a los licenciados Lorenzo Calzada A., Manuel Pérez Berenguer, Maximiliano Zurita, Armando Correa Bastar; el fin era desintegrar todo el partido azul utilizando para ello de la violencia y el terror.

En esta agresión murió balaceado en la calle de Sáenz el padre del gobernador, don Pomposo Vidal, se dijo que fue muerto por el general Sosa Torres, indignado contra el gobernador que respaldaba a la agresión roja.

En las juntas computadoras que tuvieron lugar poco después no hubo oposición y resultó electo el general Carlos Greene R., y los diputados locales que tomaron el nombre de diputados constitucionales y fueron:

Licenciado Rafael Martínez de Escobar por el primer Distrito del Centro, *licenciado Francisco J. Santa María*, por el Segundo Distrito Electoral del Centro, *Pedro H. Chapuz* por el Tercer Distrito (Comalcalco), *licenciado Pedro Casanova Casao* por el Cuarto Distrito (Cárdenas), *Natividad de Dios G.* por el Quinto Distrito (Cunduacán), por el Séptimo Distrito (Nacajuca) *Porfirio Jiménez Calleja*, por el Octavo Distrito (Jalpa) *doctor Federico Martínez de Escobar*, por el Noveno Distrito (Paisá), *ingeniero Epafrodito Hernández Carrillo*, *Benito Hernández* por el Décimo Distrito (Frontera), *coronel José Domingo Ramírez Garrido* por el Onceavo Distrito (Jonuta), *Guillermo Escuffié* por el Doceavo Distrito (Balancán y Montecristo), *Santiago Ruiz S.* por el Catorceavo Distrito (Jalapa), *teniente coronel Alberto Nicolás Cámara* por el Quinceavo (Macuspana), *Carlos Pedrero Córdova* por el Diecisieteavo Distrito (Teapa). Los distritos faltantes no fueron representados por sus diputados por ser fieles partidarios del dominguismo.

El 10 de marzo protestó como gobernador constitucional el general Carlos Greene en el Palacio del Legislativo en Villahermosa.

Muchas personas afiliadas al partido dominguista salieron con sus familias para la ciudad de México, Veracruz, Palizada, Ciudad del Carmen, Pichucalco, Campeche, Mérida, etc.

Ese mismo día 10 se instaló la Cámara dominguista en la Boca de Amatitán, Jonuta, límite de Tabasco con Campeche; los diputados Francisco Quevedo Ara, Alfredo Alfaro Iduarte, profesor Arnulfo Giorgana, licenciado Guadalupe Aguilera Martínez, doctor Ciro P. Morales, coronel Esteban Abreu Domínguez, los magistrados licenciado Moisés Ochoa, licenciado Guadalupe Hernández y licenciado Miguel González Palavicini; se reunieron en ese lugar con el propósito de nombrar gobernador de Tabasco como constitucional al general Luis Felipe Do-

mínguez, quien como no pudo presentarse por causas de fuerza mayor, eligieron un gobernador interino, resultando electo el coronel Esteban Abreu.

En Villahermosa, la Cámara de diputados declarada constituyente expidió la Octava Constitución particular del Estado,* el 5 de abril de este año, y sancionada por el gobernador Greene y su secretario general coronel José D. Ramírez Garrido; esa fecha era conmemorativa del principio de la Revolución Constitucionalista de la Chontalpa.

La situación política al parecer se iba normalizando; el general Carlos A. Vidal y sus tropas salieron para Veracruz, quedando al frente de la Zona Militar el coronel J. Dorantes. A los pocos días llegó como Jefe efectivo de las armas en Tabasco el general y profesor Francisco R. Bertani, con instrucciones reservadas del presidente de la República de ayudar al gobierno dominguista a establecerse en Villahermosa, por desconfiar de Greene.

El general Greene salió de Tabasco para la ciudad de México, pidiendo licencia del Congreso, el 20 de agosto, quedando como gobernador interino el pasante de derecho Tomás Garrido Canabal, originario de Campeche, quien oficiaba como Juez de Distrito, siendo substituido en el Juzgado por el licenciado Abelardo Acosta.

A fines de agosto el gobierno dominguista ocupó Frontera, donde estaba el general Bertani, marchando para Villahermosa el gobernador Abreu, y los diputados y magistrados azules en el vapor *Sánchez Mármol*.

En Villahermosa, fue ocupado el Palacio del Ayuntamiento en la madrugada del 28 de agosto, por los partidarios del general Domínguez, teniendo que huir faltos de apoyo militar los ediles, diputados, y licenciado Garrido C. con su gobierno greenista rumbo a Frontera y a la barra de Santa Ana.

Los dominguistas nombraron un Comité Municipal encabezado por don Pánfilo Ocampo, Antonio Torres, etc.

El 1º. de septiembre a las diez de la mañana llegaron en el vapor *Sánchez Mármol* los componentes del gobierno azul que fueron jubilosamente recibidos por sus partidarios. Al día siguiente a las once de la mañana, los dominguistas fueron atacados por los de Greene, encabezados por el diputado Nicolás Cámara, Manuel Lazcano, Encarnación Lezama, Refugio Maldonado, Celerino Jiménez, y otros; la policía azul encabezada por el inspector José Morales Ramos y su comandante Ramiro Sala resistió con éxito el ataque rojo, haciéndolos retroceder defendiendo el Palacio de Gobierno, el Municipal y la Cárcel Pública; el coronel Gómez (a) "El Cura", jefe de la guarnición de la ciudad, interpuso soldados federales entre los combatientes en la entonces calle de la Constitución; se tuvo que lamentar entonces la muerte de don Celerino Jiménez, del partido rojo, muerto de un balazo por un soldado en la esquina de Aldama y Constitución.

El coronel Gómez notificó al gobernador Abreu Domínguez y al Congreso que tenía órdenes del general Bertani para obligarlos a desalojar Villahermosa, a lo cual accedieron los azules, saliendo a las doce y media del día rumbo a Frontera con todo su personal en el vapor *Sánchez Mármol*.

El gobernador interino Garrido Canabal se había refugiado en el Juzgado del Distrito, donde pidió amparo, saliendo después de la ciudad.

* Esta Constitución con algunas modificaciones aún rige la entidad tabasqueña.

Los azules por el contrario, no pidieron amparo, abandonando el Municipio del Centro. En el lugar llamado Tres Brazos fueron alcanzados por el general Bertani, quien los increpó por falta de visión cívica de no haber pedido amparo al Juez de Distrito de la capital a fin de que la Suprema Corte resolviese el conflicto, la cual hubiese dado el triunfo a la causa dominguista ya que contaba con mayoría de ayuntamientos.

El coronel Abreu había recibido al salir de Villahermosa un mensaje de don Pascual Bellizia por indicación de Bertani, en que le decía:

Conviene que pidan amparo. Los azules creyeron no poder tener acceso al Juzgado del Distrito, regentado por partidarios del rojo, siendo esta la razón por la cual se abstuvieron de pedir el importantísimo amparo; a esto contestó Bertani: *El licenciado Acosta tiene órdenes estrictas de recibir todos los amparos, bajo su responsabilidad.* Así fue como perdieron los dominguistas la gran oportunidad de quedarse con el Gobierno de Tabasco, al no litigar con virilidad su elección ante la Suprema Corte.

El licenciado Aguilera preguntó al general Bertani si podían regresar a Villahermosa, a lo cual Bertani respondió *Cuando Uds. quieran, pero mi sucesor, porque yo voy a renunciar a mi cargo, por no querer más ayudar a badulaques, ese jefe será el que se encargue de sacarlos de Tabasco a patadas,* esto fue dicho en el salón principal del vapor *Sánchez Mármol*, dirigiéndose a los principales funcionarios del gobierno dominguista.

Al día siguiente el gobierno azul regresó de nuevo de Frontera a Villahermosa; se dio la orden a los funcionarios presentes en la entrevista con Bertani de callar lo ocurrido allí, con el fin de no desmoralizar a los partidarios en la capital al saber que el partido azul estaba herido de muerte.

En la sesión del congreso dominguista del día 13 de septiembre, a las nueve de la mañana, se dio cuenta de la renuncia del gobernador Esteban Abreu, se acordó aceptar la renuncia y reunido el Colegio Electoral se eligió al diputado federal Francisco Castellanos Díaz, el cual protestó inmediatamente y tomó posesión del Ejecutivo.

El 15 y 16 de septiembre fueron celebrados jubilosamente en Tabasco, dando el tradicional "grito" el gobernador Castellanos en el balcón central del Palacio del Ejecutivo.

Al medio día del 18 de ese septiembre llegó a Frontera el general Emilio B. Elizondo como jefe militar de Tabasco en substitución del general Bertani,* se alojó en la casa del licenciado Ruiz en la calle de Iguala.

El gobernador interino Castellanos Díaz, con los miembros de su gobierno salieron rumbo al Carmen el 27 de septiembre.

El gobierno de los rojos encabezado por el licenciado Garrido Canabal y sus diputados llegaron el día 1º de octubre en el vapor *Sánchez Mármol* de Frontera, donde se había reunido de nuevo a mediados de septiembre, siendo recibidos en Villahermosa con gran alegría de sus partidarios.

Así terminó la famosa contienda de azules y rojos, consolidándose el go-

* El general Bertani fue fusilado más tarde, en 1928, en Minatitlán junto con el general Lucero cuando el levantamiento del general Escobar.

bierno del general Greene, al no tener por entonces oponentes ni problemas políticos.

Poco después, a fines de diciembre, al presentarse las elecciones del Ayuntamiento se divide el partido greenista en *Radicales* y *Constitucionalistas*; los primeros encabezados por el general Greene, Tomás Garrido Canabal, licenciado Pedro Casanova C., Manuel Garrido Lacroix, profesor Andrés Torruco, Santiago y Alejandro Ruiz, etc., y los del partido Liberal Constitucionalista, "pelecianos" o "guindas" por el color de su distintivo, encabezados por el licenciado Rafael Martínez de Escobar, general José Domínguez Garrido, Manuel Lazcano, César, Pedro y Porfirio Ramírez Calleja, Andrés y Prisciliano Sala Gurria, Encarnación Lezama y otros.

El 25 de octubre dejó el interinato el licenciado Tomás Garrido y entró en su lugar el constitucional Greene.

En esta época se rinden los generales rebeldes Eustorgio Vidal, Fernando Segovia, Fernando Villar, los mayores Arenas y Jáuregui; el primero incursionó en el Centro, Nacajuca y Macuspana; el segundo, en Frontera, Paraíso y Comalcalco; el tercero en Teapa, Jalapa y Tacotalpa y el cuarto por Montecristo, Balancán y Tenosique.

Con motivo de las próximas elecciones presidenciales, surgieron los candidatos ingeniero don Manuel Bonilla, apoyado por Carranza, el general Alvaro Obregón y el general Pablo González como independientes.

1920

El 6 de febrero el gobernador Greene pide licencia a la Legislatura y se elige como interino al coronel y diputado Juan Ricárdez Broca, de Comalcalco y quien funciona hasta el 6 de abril en que regresa el general Greene, el cual deja nuevamente el Estado el día 28 de mismo mes, siendo substituído por el teniente coronel Alberto Nicolás Cámara quien se hizo cargo del Ejecutivo por sólo diez y seis horas, mientras que el general Greene fue a Frontera a atacar al general Elizondo que continuaba siendo fiel al gobierno de don Venustiano, después que el gobierno local se había declarado obregonista. Elizondo dejó el Estado saliendo rumbo a Campeche y el gobernador Greene después de cañonear Frontera, regresó a Villahermosa a continuar su gobierno.

Elizondo salió más tarde de Campeche rumbo a Estados Unidos, regresando poco después a Tamaulipas para reunirse a los rebeldes que operaban allí, siendo fusilado en las cercanías del puerto de Matamoros a fines de 1920.

El 11 de junio el general Greene entregó el gobierno al diputado Guillermo Escoffié como interino hasta el 10 de junio en que solicitó nueva licencia el constitucional, prolongando su interinato hasta el 1º de agosto. El señor Escoffié era originario de Montecristo, hoy Emiliano Zapata.

Continuó el gobernador Greene hasta el 27 de octubre en que fue aprehendido, remitido al Distrito Federal, por haber declarado el Senado de la República desaparecidos los poderes del Estado de Tabasco y formarle causa al general Greene, por los acontecimientos del 25 de octubre.

En efecto, el 25 de ese octubre el ayudante del gobernador, José Torres reclamó al diputado Manuel Lezcano un artículo publicado en el periódico guinda *El Verdadero Radical* en que se atacaba al gobierno greenista; Lezcano sin más explicaciones mató a balazos a José Torres y se fue a refugiar a la Cámara de diputados, mientras el gobernador Greene envió un piquete de la policía a aprehender a Lezcano, habiendo fuerte balacera, resultando muertos los diputados Manuel Lezcano, Alberto Nicolás Cámara y gravemente heridos los diputados César Jiménez Calleja, presidente de la Diputación y Guillermo Escoffíe.

Al día siguiente 26 fueron declarados desaparecidos los Poderes del Estado. En esta misma sesión del Senado de la República, fue declarado Presidente Constitucional el general Alvaro Obregón.

El día 27 el coronel Rodolfo Vivanco, con una escolta militar aprehende al gobernador, al presidente del Ayuntamiento teniente coronel Aguilar Palma y otros más que son conducidos vía Minatitlán a la ciudad de México, para ser juzgados por un tribunal militar.

El 28 de octubre tomó posesión del gobierno de Tabasco como gobernador provisional el licenciado Primitivo Aguilar Suárez, originario de Atasta de Serra, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El 30 de diciembre protestaba, a las doce de la noche el general Alvaro Obregón, en la ciudad de México como Presidente Constitucional de la República.

El general Carlos Greene Ramírez no volvió al Ejecutivo; era originario de Cárdenas, Tabasco, donde nació en 1890, era hijo de don Juan Greene, estadounidense y de la señora Catalina Ramírez, de Cárdenas. Murió fusilado junto con su hermano el coronel Alejandro en su finca "San Pedro" en junio de 1924, cuando la revolución delahuertista.

Debido a las gestiones del licenciado Rafael Martínez de Escobar Urgell, el Senado reconsideró su acuerdo del 27 de octubre y a peticiones del licenciado Tomás Garrido se reconoció de nuevo al gobierno del general Greene.

1921

El 10 de enero dejó el gobierno del Estado el licenciado Primitivo Aguilar, llegando ese mismo día Garrido Canabal en el vapor *Sánchez-Mármol* con los diputados locales y algunos miembros de su gobierno que se reunieron con anterioridad en la barra de Santa Ana, el 17 de noviembre anterior, pasando después a Frontera.

El día 11 de enero tomó posesión como interino el licenciado Tomás Garrido quien pidió licencia el día 20 de abril, entregando el interinato al diputado Manuel Garrido Lacroix, que funcionó desde el 14 de mayo al 21 de ese mismo mes en que Garrido C. regresó a hacerse cargo del Ejecutivo; siguiendo el diputado doctor Tobías Magaña como gobernante interino por una nueva licencia del licenciado Garrido, desde el 9 de julio al 9 de agosto.

En septiembre, el 27, grandes fiestas de Tabasco con motivo del primer Cen-

renario de la Consumación de la Independencia, en 1821, sobre todo en la capital del Estado, carros alegóricos de la Jefatura de Operaciones, de la Sociedad de Artesanos, y desfile histórico presentado por el Instituto Juárez, representando el Ejército Trigarante con Iturbide y Guerrero con sus tropas, ataviados con trajes de aquella época. Baile popular y serenata en la Plaza de la Constitución, etc.

El 6 de noviembre nueva licencia del licenciado Garrido, dejando el Ejecutivo al diputado Leonel Magaña quien comienza su interinato al día siguiente, el cual a su vez entregó el 3 de diciembre al diputado Alejandro Lastra Ortiz.

El licenciado don Primitivo Aguilar Suárez era originario del pueblo, después Villa de Atasta de Serra. Estudió abogacía en el Instituto Juárez; murió cuando el naufragio del vapor *El Isidoro* viajando rumbo a Veracruz el 24 de diciembre de 1924.

1922

El diputado Alejandro Lastra O. entregó el Ejecutivo al licenciado Tomás Garrido el 3 de enero de 1922, quien actuó hasta el 31 de ese mes en que fue destituido por la Legislatura, siendo nombrado para reemplazarlo al diputado licenciado Pedro Casanova Casao, quien ejerció desde el 1º de febrero hasta el 9 de marzo.

El 19 de febrero en el despacho del licenciado Eusebio Castro se constituye el partido *Liberal Independiente*, con distintivo azul-rojo, para elegir senadores, propietarios y suplentes al licenciado Ricardo Castro y doctor Erasmo Marín; a los pocos días Marín renunció y fue electo el ingeniero agrónomo don Epafrodito Hernández Carrillo. Diputados: licenciado Justo Arcadio Santa Anna, Isaac Olivé por la Chontalpa y Alfonso Casanova Casao por los Ríos y suplente señor Homero Margalli, los que fueron electos en julio de este año; instalándose la junta computadora en el Instituto Juárez.

El 10 de marzo fue electo por la Legislatura de Tabasco para hacerse cargo del gobierno, interinamente, el diputado Santiago Cruz Sobredo, ejerciendo hasta el 6 de junio, le siguió en el cargo el diputado Miguel Torruco Jiménez, desde el 7 de junio al 7 del mes de julio, en que se hizo cargo el diputado licenciado Pedro Casanova C.

En julio se presentó como candidato del partido Liberal Constitucionalista el general José Domingo Ramírez Garrido.

En septiembre firma el licenciado Tomás Garrido un pacto para que el partido Liberal Independiente lo postule como su candidato, aceptando el distintivo azul-rojo.

A mediados de este mes fue asesinado el diputado Miguel Torruco por el guinda Jesús Velázquez Durán en la esquina de Constitución e Iturbide.

Mientras tanto, es revocada la licencia que tenía el general Ramírez Garrido y es llamado por la Secretaría de Guerra a la ciudad de México, renunciando en consecuencia a su candidatura de gobernador. Sus partidarios no presentaron candidato, y los diputados salieron del Congreso.

Los oponentes a los azul-rojos fueron los del partido blanco, ayudados por los tricolores, que postulaban como gobernador al general Ernesto Aguirre C.,

siendo el Ayuntamiento encabezado por el señor Manuel Cuervo. Los diputados tricolores eran: Manuel Bartlett, Clotario Margalli, Fidas Sáenz y profesor José Pérez Rosas.

El domingo 5 de noviembre se hicieron las elecciones para gobernador constitucional, saliendo electo el licenciado Tomás Garrido y el Ayuntamiento de coalición; por los azules: licenciado Pablo Romero, Ceferino Hernández, contador Francisco García, Antonio Torres y doctor Diógenes López R.; y por los rojos: Plinio García, Amado Pedrero, Francisco Ortiz y Santos López. El Ayuntamiento tomaría posesión el 15 de noviembre y el gobernador el 1o. de enero del año siguiente de 1923; entregando el Ayuntamiento electo el presidente del Comité Municipal Amado Pedrero. El doctor Diógenes López resultó electo presidente Municipal del Centro.

1923

El 1º de enero toma posesión del Ejecutivo de Tabasco, como gobernador constitucionalista, el licenciado Tomás Garrido, por entrega que le hizo el licenciado y diputado Pedro Casanova C., quien poco después salió rumbo a Veracruz y no vuelve a figurar en la política tabasqueña.

El licenciado Garrido pide licencia para separarse de su puesto e ir al Distrito Federal a gestionar con el general Alvaro Obregón para que fuese retirado el Jefe de Operaciones general Luis T. Mireles; se le concedió la licencia el 4 de febrero y fue nombrado el diputado Manuel Garrido Lacroix, para hacerse cargo del gobierno al día siguiente.

El 28 de febrero llegó a Villahermosa el 6o. Obispo de Tabasco, doctor don Pascual Díaz Barreto.

A fines de abril es substituido el general Mireles provisionalmente por el general Vicente González.

En marzo comenzaron a construirse por el Municipio, las carreteras de tierra Colorada y de la Pigua.

El nuevo Jefe de Operaciones general Juan José Ríos y el gobernador Tomás Garrido llegaron a Tabasco el 5 de mayo, este último tomó posesión inmediatamente de su gobierno. Al día siguiente el doctor López deja el Ayuntamiento por dificultades entre los ediles y resulta electo el licenciado Pablo Romero, los rojos querían imponer a Antonio Torres que se les unió, pero fue rechazado.

El 26 de diciembre se levanta en armas en el puerto de Frontera, el capitán Francisco Lozano, jefe militar de ahí, adhiriéndose al general Manuel Ferrer Vega, licenciado Manuel Antonio Romero, Fernando Segovia, secundado el pronunciamiento a favor de la candidatura del señor don Adolfo de la Huerta para presidente de la República y en contra del presidente Alvaro Obregón que daba su apoyo al general Plutarco Elías Calles.

En la Chontalpa se pronunciaron el general Carlos Greene y su hermano el coronel Alejandro Greene, en Huimanguillo Benito Torruco, en Cunduacán Silverio Torres y en Atasta el general Alberto Pineda quien estaba con sus tropas en esa villa. Pineda y Torres fueron atacados por el coronel Dorantes y el coronel Ausencio Cruz en Atasta, resistiendo en el hospital y en el cuartel (antiguo Semi-

nario), donde rechazaron a los delahuertistas en los días 28 y 29 de diciembre. Silverio Torres murió en esta ocasión.

^ El licenciado Pedro Casanova Casao nació en Cárdenas, Tabasco en 1895, donde hizo sus estudios primarios y los secundarios, preparatorios y profesionales en la Escuela Romero Rubio e Instituto Juárez de Villahermosa, retirándose a la vida privada en el puerto y ciudad de Veracruz.

1924

El 9 de enero al medio día es avistado en el Torno de Acachapa el barco de guerra G.3 llevando dos remolques con soldados revolucionarios delahuertistas, al mando del general Segovia, comenzando poco después de las tres de la tarde el tiroteo con las fuerzas defensoras de la ciudad de Villahermosa, comandadas por el general Vicente González, con sus subalternos coronel Luis Vidal, Miguel Henríquez Guzmán, coronel Ausencio Cruz, etc.

Villahermosa estuvo sitiada por el G.3, por los hermanos Greene, Alberto Pineda y otros revolucionarios, que se encontraban en la margen izquierda del Grijalva; el sitio duró hasta el día 14 de este enero en que se rindió la guarnición de la plaza, quedando sus defensores prisioneros, el gobernador Garrido se ocultó oportunamente, según se dijo ayudado por la señora Vda. de Valenzuela, después don Exiquio Bonilla en el panteón y finalmente otros lo llevaron hasta cerca de Guatemala en el vapor *San Rafael* que en mayo fue incendiado frente a Villahermosa.

El general González y sus oficiales fueron libertados, saliendo en un barco platanero rumbo a Estados Unidos. El gobernador Garrido salió también al vecino país del Norte.

En Villahermosa se designa el 20 de febrero por las fuerzas delahuertistas al general Manuel Ferrer Vega, campechano, como gobernador, quien renunció el día 25 y siendo substituido por el licenciado Antonio Romero, tabasqueño, integrando su gobierno al día siguiente. Presidente del Comité municipal señor Ulises González, doctor Diógenes López director interino del Instituto Juárez, por abstención del director efectivo doctor Jesús Flores.

A fines de febrero el candidato a la República señor de la Huerta llegó de Veracruz a Frontera para salir a Estados Unidos, después de la derrota de las fuerzas obregonistas mandadas por el mismo general Obregón.

Los delahuertistas de Frontera aprehendieron a los hermanos Quintín y Fernando Arauz, Tello y Magaña y a Juan Gómez (a) "El Zorro" por creerlos espías de Garrido, los llevaron a Paraíso y en el panteón de esa ciudad los fusilaron. En Frontera quedó al frente de la guarnición el general Cándido Aguilar.

A principios de mayo fue fusilado don Felipe Casanova por creérsele culpable del asesinato de un señor español Fiester.

Al salir de Frontera el general Aguilar, quedó como jefe militar de Tabasco el general Salvador Alvarado.

A mediados de mayo salió de Tabasco rumbo Nueva Orleans el Obispo de Tabasco, señor Pascual Díaz Barrero, quien por los acontecimientos religiosos ya

no regresó a su Diócesis. A fines de mayo salió también de Villahermosa el general y licenciado Manuel Antonio Romero rumbo a Guatemala y el general Alvarado pocos días después, siendo fusilado en un lugar de Montecristo llamado "El Hormiguero" por el coronel Federico Aparicio; Alvarado iba con sus tropas rumbo a la frontera con Guatemala.

Fue así como terminó la revolución delahuertista en Tabasco.

El 2 de junio entraron las tropas obregonistas a Villahermosa procedentes de la Chontalpa; sostuvieron combates en Huimanguillo con las fuerzas de Torruco y después de los Greene, a los que derrotaron. El gobernador Garrido llegó el día 5 e instaló su gobierno el 8 de junio y comenzando inmediatamente la persecución de los simpatizadores del delahuertismo en el Estado.

Los hermanos Greene fueron aprehendidos en su finca de "San Pedro" cerca de Paraíso y fueron fusilados; los señores Domingo Borrego y Diógenes López, secretario y director respectivamente del Instituto Juárez fueron aprehendidos y encausados, habiendo tenido que salir del Estado, así como los señores Ulises González, capitán Manuel Marengo, capitán Fernando Alipii Oropeza y muchos más.

Tomás Garrido solicitó una licencia de la Legislatura local el 4 de julio, siendo substituido interinamente por el señor diputado Santiago Ruiz Sobredo, quien funcionó hasta el 5 de diciembre, seguido del diputado Ausencio Cruz hasta el 2 de enero de 1925, fecha en que volvió a encargarse del Ejecutivo el licenciado Garrido.

1925-1958

En febrero de 1925 comienza por todo el gobierno garridista la persecución religiosa, cerrándose todos los templos y expulsando a los pocos sacerdotes del Estado, entre ellos al canónigo Sebastián Guerrero, pbros. Manuel González, Trinidad Reyes, Ramón Ponce, etc. Por todos estos hechos los enemigos políticos atacan duramente con fuertes acusaciones en el Congreso General y por la prensa de la República al licenciado Garrido.

El 3 de abril de 1926 solicitó nueva licencia el gobernador Tomás Garrido, siendo substituido por el diputado Santiago Ruiz Sobredo, quien funge hasta el 28 de octubre de este año, siguiéndole el diputado Augusto Hernández Olivé quien continuó el interinato hasta entregarle al constitucional el 31 de diciembre de este mismo año.

El 1º de enero de 1927, tomó posesión del Ejecutivo de Tabasco como gobernador constitucional el coronel Ausencio C. Cruz, originario de Tetela de Ocampo, Puebla.

El 23 de abril de 1928 el gobernador A. C. Cruz solicita licencia del Congreso de Tabasco, siendo nombrado para reemplazarlo el secretario de gobierno profesor don Limbano Correa, tabasqueño, quien fungió desde el 24 de abril hasta el 1º de mayo, siendo substituido por el diputado Tomás Taracena, tabasqueño, quien el 23 de mayo entrega al constitucional Cruz.

Desde el 21 de julio se recrudece la persecución religiosa, debido al asesinato

del general Obregón por José de León Toral en el restaurant "La Bombilla" en San Angel, el 17 de ese mes, en la capital de la República.

Por estos días comenzó a destruirse la Catedral de Tabasco, la antigua iglesia del señor de Esquipulas, por el maestro albañil Juan Hernández. Se incendiaron en grandes fogatas cuadros, obras escultóricas, entre ellas la Virgen de la Victoria, regalada por el conquistador Cortés, el 1º de abril de 1519 al Ta-Bah-Coh.

En diciembre de 1928 se forma el grupo de jóvenes llamados "Camisas Rojas" que tenía por objeto combatir la religión católica en el Estado y de ser posible fuera de él, como sucedió más tarde.

El 22 de marzo de 1929 solicita el gobernador Cruz licencia al Congreso siendo nombrado como interino el diputado y profesor Nicanor González, quien actuó hasta el 19 de abril, el cual fue a su vez substituido por el diputado Manuel Ortiz, entregando el 5 de mayo el Ejecutivo al gobernador Cruz, quien sale con licencia nuevamente el 4 de julio, quedando interinamente el contador Isidro María Diez hasta el 31 de agosto en que entregó al constitucional, quien ejerce hasta el 12 de septiembre en que solicitó nuevamente licencia, siendo substituido primero por el diputado Manuel Lastra Ortiz y después por el diputado Isidoro M. Diez el 3 de diciembre.

El 26 de febrero de 1930 entregó el Ejecutivo Isidoro Diez al gobernador Cruz, quien el 15 de mayo sale con nueva licencia, quedando interinamente a cargo del gobierno el diputado Lastra, hasta el 20 de mayo en que entrega a Cruz. Nueva licencia del constitucional Cruz del 12 al 27 de octubre, substituyendo el profesor Nicanor González.

En noviembre se verificaron las elecciones para gobernador y resultó electo por segunda vez el licenciado Tomás Garrido Canabal; terminando su gobierno Ausencio C. Cruz el 31 de diciembre de este año de 1930.

El 1º de enero de 1931 hace su protesta el gobernador reelecto Garrido ante la Legislatura de Tabasco, quien solicitó licencia del 18 al 22 de febrero, dejando como interino al licenciado Francisco Trujillo Gurría, Secretario general de gobierno.

Del 16 al 26 de junio licencia de Garrido y otra el 13 de agosto por tres días únicamente. Nuevamente el licenciado Trujillo actuando como interino.

Durante los años siguientes se pavimentaron varias calles de Villahermosa, se arreglaron varios caminos y se continuó la persecución religiosa, derribándose varias iglesias.

Tomás Garrido continuó su gobierno hasta el 31 de diciembre de 1934.

El 1º de diciembre de 1934 tomó posesión como presidente de la República el general Lázaro Cárdenas, el primer sexenio de la presidencia.

El 1º de enero de 1935 protestó como gobernador constitucional de Tabasco el señor don Manuel Lastra Ortiz, quien solicitó licencia de un mes, quedando a cargo del gobierno, el señor Manuel Graniel González, secretario general de gobierno, entregando el 1º de abril a Lastra.

El 15 de julio llegó a Villahermosa un grupo de estudiantes procedentes del D. F., jóvenes antigarridistas, encabezados por el licenciado Rodolfo Briro Foucher, que unidos a otros radicados en la ciudad atacaron al gobierno del gobernador Lastra quien se defendía con la gendarmería local y partidarios del garridismo a cuyo frente estaba el coronel Ausencio Cruz, en la avenida del Grijalva, donde

hubo varios heridos por ambas partes y resultando muertos los jóvenes Manuel Brito Foucher, Juan Merino, entre ellos.

En vista de la gravedad que tomaban estos sucesos, el 18 de julio de este 1935, el gobernador Manuel Lastra renunció junto con sus diputados y tomando posesión del gobierno provisionalmente, el general Aureo Lino Calles Pardo, nombrado por el senado, desde el 19 de julio.

En septiembre el general A. Calles inauguró el frontón "Plutarco Elías Calles", en los terrenos que ocupó la Catedral de Esquipulas.

Hechas las elecciones en marzo de 1936 entre los candidatos doctor Víctor Fernández Manero por parte del P. R. M., candidato garridista, y el señor Nicolás Aguilera por los britistas, fue declarado triunfante el doctor Fernández Manero, quien tomo posesión como gobernador constitucional el 1º de abril de 1936, nombrando como Secretario de gobierno al licenciado Luis A. Bobadilla, que fue gobernador interino en 1937, así como el señor Armando Correa Bastar, oficial mayor de gobierno y en 1938 el señor Bartolo Flores, también como oficial mayor de gobierno.

Durante este gobierno se construyó el rastro de la ciudad. En 1938 se comenzó la construcción de la carretera de Villahermosa a Teapa.

A principios de mayo de 1938 llegó a Tabasco un grupo de señoritas catequistas veracruzanas, con un sacerdote de apellido Hidalgo, se reunieron con varios campesinos de Tamulté y se propusieron restaurar la religión católica en Tabasco; el día 12 de este mes entraron en Villahermosa y se instalaron en los restos de la antigua iglesia de la Concepción, ahí oficiaban y principiaron a reconstruir el templo. El 30 de mayo a las cinco de la tarde fueron desalojados con lujo de fuerza por la gendarmería del gobierno por no tener permiso para officiar, matando a una mujer y a tres campesinos e hiriendo gravemente a otros más. Al fin esta iglesia se reconstruyó más tarde.

El 10 de diciembre de 1938 llegó en avión, procedente de la ciudad de México, el 7º Obispo de Tabasco, doctor Vicente Camacho y Maya, originario de Guadalajara, Jal.

El 1º de enero de 1939 protestó como gobernador constitucional el licenciado Francisco Trujillo Gurria, de Villahermosa. Durante su gestión funcionaron como interinos: licenciado González Martínez de Escobar, originario de Huimanguillo, Secretario general de gobierno; Carlos Gutiérrez Gurria, de Teapa; Guillermo Gutiérrez Eskildsen, oficial mayor de gobierno, de Villahermosa; diputado Florentino Moheno Bosada, de Comalcalco.

El 1º de enero de 1943 tomó posesión como gobernador constitucional de Tabasco el licenciado Noé de la Flor y Casanova, de Teapa. Funcionaron interinamente el licenciado Adelor D. Sala Casanova, de Teapa como secretario de gobierno y por unas horas Ulises González Blengio.

El señor Obispo Vicente Camacho salió para el Distrito Federal el 1º de febrero de 1943, no volvió más, pues falleció en la villa Gustavo A. Madero el día 18 de ese mismo mes. En esos días llegó a Villahermosa el Administrador Apostólico de Tabasco, doctor don José de Jesús del Valle Navarro.

El 8 de diciembre de 1946 fue inaugurada la reconstruida iglesia de la Concepción.

El licenciado Francisco J. Santa María, originario de Pueblo Nuevo, Tab., pro-

testó como gobernador constitucional de Tabasco el 1º de enero de 1947. Primer sexenio de la gubernatura tabasqueña.

Durante este gobierno funcionaron interinamente: licenciado Joaquín Bates Caparroso, de Macuspana y como Secretario de gobierno; Arturo Gamas Colorado, de Huimanguillo como oficial mayor de gobierno.

Durante este gobierno se editan y reeditan obras científicas y literarias de Tabasco de gran calidad.

El presidente Miguel Alemán inaugura el Ferrocarril del Sureste con las estaciones de Teapa, Tlacotalpa y Tenosique, obra de gran porvenir.

La Planta Eléctrica y el Museo Regional fueron inaugurados en 1949.

El licenciado Manuel Bartlett Bautista protestó ante la Legislatura de Tabasco como gobernador constitucional el 1º de enero de 1953. Durante su gobierno funcionaron interinamente, el licenciado Juan Morales Torres, de Cunduacán, como Secretario de gobierno; Arturo Gamas Colorado como oficial mayor de gobierno.

Con el pretexto que el Estado permitía el alza de precios en los boletos de pasajeros, hubo protesta con fuere tumulto de estudiantes, obreros, etc. frente al Palacio del Ejecutivo, resultando lesionado en el rostro el gobernador Bartlett, quien renunció ese mismo día 22 de marzo de 1955, ante el Congreso del Estado.

El general Miguel Orrico de los Llanos, originario de Macuspana, fue designado para hacerse cargo del gobierno tabasqueño para terminar el sexenio del licenciado Bartlett. En las licencias del general Orrico funcionó como interino el licenciado Eduardo Alday Hernández, de Villahermosa.

Durante este gobierno se inauguraron varias obras de importancia y mejoras en todo el Estado.

El 1º de enero de 1959 tomó posesión del Ejecutivo tabasqueño el licenciado Carlos A. Madrazo Becerra, originario de Villahermosa.

APENDICE

GOBERNANTES DE TABASCO

Ta-Bah-Coh: Nuestro tata, Padre o Jefe, el Puma Fuerte.—Hasta enero de 1525.

GOBERNANTES COLONIALES SIGLO XVI

1. *Capitán Juan de Vallecillo*. Enero de 1525.
2. *Capitán Baltasar Osorio Gallegos*. Primer alcalde mayor de Tabasco, desde marzo de 1527.
3. *Capitán Francisco de Montejo*. Mayo de 1528.
4. *Francisco de Montejo y León* (hijo del anterior). Teniente de alcalde mayor, desde junio de 1530 en que el padre salió a la conquista de Yucatán.
5. *Capitán Baltasar Osorio Gallegos*. Alcalde mayor de Tabasco, nombrado por la Primera Audiencia, desde julio de 1530 hasta abril de 1535.
6. *Francisco de Montejo y León*. Desde abril de 1535. Teniente de alcalde mayor de Tabasco, nombrado por la Segunda Audiencia.
7. *Licenciado Francisco Tercero*. Alcalde mayor de Veracruz, juez de residencia de los Montejo; gobernó a Tabasco como alcalde mayor interino desde principios de 1536 hasta mediados de este año en que justificados los Montejo volvió Montejo hijo a la alcaldía de Tabasco.
8. *Don Juan de Ledesma*. Teniente o vicealcalde, de 1540 a 1545.
9. *Don Marcos de Ayala Trujeque*. Hasta 1546.
10. *Don Alonso de Bazán*. De 1546 hasta 1549.
11. *Don Alonso de Manrique*. Alcalde mayor de Coatzacoalcos, desde octubre de 1550 a principios de 1551.
12. *Don Marcos de Ayala Trujeque*. Teniente de alcalde mayor desde 1551.
13. *Don Alonso Gámez Sotomayor*. Teniente de alcalde, desde 1561.
14. *Don Vasco Rodríguez*. Desde 1579.
15. *Don Juan Ruiz de Aguirre*. Nombrado por la Audiencia de México desde 1584, alcalde mayor.
16. *Don Lázaro Suárez de Córdoba*. Alcalde mayor, 1596.

SIGLO XVII

17. *Don Juan de Miranda*. Alcalde mayor, 1604.
18. *Don Fernando Martínez de Leyva*. Alcalde mayor, 1619.
19. *Don Simón Rodríguez*. Alcalde mayor, 1640.
20. *Don Juan del Aguila*. Alcalde mayor, 1661.

21. *Don Francisco Maldonado de Tejada*. Alcalde mayor, 1663.
22. *Sargento mayor Miguel Flores de Rivero*. Alcalde mayor, 1667.
23. *General don Diego de la Gata*. Alcalde mayor, 1675.
24. *Don Pedro Cámara Peña*. Alcalde mayor, 1680.
25. *Don Antonio del Cueto y Bracamonte*. Alcalde mayor, 1682.
26. *Don Francisco Benítez*. Alcalde mayor, 1686.
27. *Sargento mayor don Julián Santiago Borrego*. Alcalde mayor, 1699.

SIGLO XVIII

28. *Sargento mayor don José Antonio Torres*. Alcalde mayor, 1702.
29. *Don Pedro Mier y Terán*. Alcalde mayor de Campeche, 1704.
30. *Sargento mayor don Alonso Felipe de Andrade*. Alcalde menor de Xalpa, como alcalde mayor interino de Tabasco, 1706.
31. *Don Juan Francisco Medina Cachón*. Alcalde mayor, 1708.
32. *Don Graniel de Gil*. Teniente de capitán general, alcalde mayor, 1714.
33. *Don Andrés Gordillo*. Teniente de capitán general, alcalde mayor, 1720.
34. *Don Miguel de Lastri*. Capitán de caballería, alcalde mayor, 1725.
35. *Don Juan Bautista de Zigarán*. Sargento mayor, 1728.
36. *Don Antonio de la Concha Puente*. Teniente capitán de artillería, alcalde mayor, 1730.
37. *Don Gregorio de Lijauarzal y Anzola*. Teniente de capitán general, alcalde mayor, 1733.
38. *Licenciado don Antonio del Valle y Llaguno*. Teniente de capitán general, alcalde mayor, 1737. Substituido interinamente por unos meses en 1738 por don Pedro de Arrillaga.
39. *Don Manuel de la Concha Puente*. Capitán de caballería y teniente de capitán general, alcalde mayor, 1742.
40. *Bachiller don Matías Quintana*. Alcalde mayor interino por ausencia de la Concha Puente unos meses y entrega a don José Rodríguez a fines de ese año, 1748.
41. *Don José de Tenreiro*. Teniente de capitán general, alcalde mayor, de 1751 a 1752 en que falleció.
42. *Don Antonio Canto*. Alcalde mayor, hasta 1757.
43. *Don Esteban Gutiérrez de la Torre*. Coronel de caballería, teniente de capitán general, alcalde mayor, 1757.
44. *Don Francisco Jiménez Meza*. Alcalde mayor interino de 1759 a 1760 en que volvió el efectivo Gutiérrez de la Torre.
45. *Don Pedro Dufán Maldonado*. Capitán de infantería, teniente de capitán general, alcalde mayor, 1764.
46. *Don Nicolás Bulfe*. Caballero de la Orden de Santiago, señor de Villamuela, capitán de infantería, alcalde mayor interino hasta fines de 1770.
47. *Licenciado don Sebastián Maldonado*. Oidor honorífico de Santo Domingo, teniente de capitán general, alcalde mayor. En junio de 1774, el licenciado Maldonado salió a Yucatán quedando interino don Bartolomé Dávila, su sobrino, por dos meses. El Lic. Maldonado murió en Tacotalpa en enero de 1775.

48. *Don Esteban Crespi*. Administrador de Rentas de Villahermosa, alcalde mayor interino, desde febrero de 1775 hasta septiembre de 1776.
49. *Capitán don Nicolás Bulfe*. Tomó posesión por segunda vez en septiembre de 1776 con el título de primer gobernador político y militar de Tabasco.
50. *Don Francisco de Villamil*. Gobernador político y militar interino, por cinco meses en que salió para México el gobernador Bulfe, en 1783.
51. *Teniente Manuel María Mendiguren*. Gobernador interino durante la salida de Bulfe, en 1784. Bulfe no regresó a Tabasco y falleció en Veracruz en 1796 siendo comandante de Lanceros en ese puerto.
52. *Don Francisco de Amuzquivar*. Capitán de infantería del Regimiento de Lisboa, nombrado gobernador civil y militar de Tabasco por el rey de España. Salió de Málaga el 21 de julio de 1784, llegando a Veracruz el 21 de septiembre y en octubre a Villahermosa, tomando posesión en noviembre en Tacotalpa, entregándole Mendiguren. Amuzquivar falleció en Tacotalpa en 1791.
53. *Coronel don Juan Amestoy*. Interinamente como comandante en jefe de las milicias de Tabasco, quien creó el cuerpo de caballería ligera. Fue substituido en febrero de 1793.
54. *Don Frey Miguel de Castro y Araos*. Teniente coronel de infantería, caballero profeso en la orden militar de Calatrava, era sargento mayor de Campeche. Castro y Araos gobernó hasta el 30 de agosto de 1810 en que salió para Campeche a hacerse cargo de la Tenencia de Rey.

SIGLO XIX

55. *Teniente coronel licenciado don Lorenzo Santa María*. Como interino, de agosto a octubre de 1810.
56. *Don Andrés Girón*. Teniente coronel, nombrado por el virrey de la Nueva España, hasta agosto de 1813.
57. *Teniente coronel licenciado don Lorenzo Santa María*. Interinamente por segunda vez, hasta febrero de 1814. Único gobernante tabasqueño que gobernó su provincia durante la época colonial.
58. *Don Francisco de Heredia y Vergara*. Coronel de milicias de Mérida, español, gobierna a Tabasco hasta mayo de 1818 en que falleció en Villahermosa.
59. *Teniente coronel don Lorenzo Santa María*. Interino por tercera vez y presta juramento ante el Ayuntamiento Perpetuo de Villahermosa el 20 de septiembre de 1818, actuando hasta el 11 de mayo de 1820.
60. *Teniente coronel don Angel del Toro*. Campechano, nombrado por el rey, gobernador desde junio de 1819, actuando por dificultades internas solamente desde mayo de 1820 hasta el 6 de septiembre de 1821 en que salió desde Villahermosa rumbo al Carmen, Campeche y Mérida. Este fue el último gobernante colonial de Tabasco.

GOBERNADORES DE TABASCO DE 1821-1965

1. *Capitán don Juan Nepomuceno Fernández Mantecón*. De Cosamaloapan Ver., desde el 8 de septiembre de 1821 hasta el 23 de abril de 1822 en que fue depuesto en Cunduacán.

2. *Don Manuel María Leytón*. Teniente coronel de caballería, español. Desde el 23 de abril al 9 de junio de 1822.
3. *Don José Antonio Rincón Calcáneo*. Teniente coronel de infantería, de Jalapa, Ver., jefe superior político y comandante militar de Tabasco, desde el 10 de junio de 1822 hasta el 3 de mayo de 1824.
4. *Don Pedro Pérez Medina*. De las Islas Canarias, como vicegobernador interino constitucional, desde el 3 al 8 de mayo de 1824.
5. *Don Agustín Ruiz de la Peña y Urrutia*. De Cunduacán. Primer gobernador interino constitucional, desde el 8 de mayo hasta el 6 de diciembre de 1824 en que fue depuesto, encausado y sujeto al Gran Jurado nacional.
6. *Don Pedro Pérez Medina*. Vicegobernador; desde el 6 de diciembre de 1824 hasta el 4 de agosto de 1825.
7. *Don Agustín Ruiz de la Peña U.* Gobernador interino provisional, desde el 4 de agosto de 1825 al 10 del mismo mes.
8. *Don Agustín Ruiz de la Peña U.* Gobernador constitucional (reelecto), desde el 10 de agosto de 1825 hasta el 10 de septiembre de 1825.
9. *Don Juan González Alfaro*. De Teapa, vicegobernador constitucional, desde el 10 de septiembre al 15 de octubre de 1825.
10. *Don Agustín Ruiz de la Peña U.* Desde el 15 de octubre de 1825 al 3 de noviembre de 1826.
11. *Don Marcelino Margalli*. De Mérida, Yuc., vicegobernador constitucional, desde el 3 de noviembre de 1826 hasta el 24 de enero de 1827.
12. *Don Agustín Ruiz de la Peña U.* Constitucional, desde el 24 de enero al 2 de agosto de 1827.
13. *Don Marcelino Margalli*. Vicegobernador; desde el 2 de agosto al 10 de diciembre de 1827.
14. *Don Marcelino Margalli*. Segundo gobernador constitucional, desde el 10 de diciembre de 1827 al 20 de septiembre de 1828 en que renunció.
15. *Don Pedro José García*. De Cunduacán, gobernador interino, desde el 21 de septiembre hasta el 8 de noviembre de 1828.
16. *Don Santiago Duque de Estrada Crespi*. Vicegobernador const., desde el 8 de noviembre de 1828 hasta el 10 de agosto de 1829. Originario de Campeche, entonces Yucatán.
17. *Don José Eusebio Magdónel*. De Villahermosa, gobernador interino.
18. *Don Agustín Ruiz de la Peña*. Tercer gobernador constitucional, desde el 23 de agosto al 20 de diciembre de 1829.
19. *Don Juan de Dios Martín*. Vicegobernador const., de Tacotalpa, Tab. Desde el 20 de diciembre de 1829 en Teapa; en San Juan Bautista desde el 31 de mayo al 20 de julio de 1830.
20. *Don José Eusebio Magdónel*. Gobernador interino, primer vocal del Consejo, desde el 1º al 15 de agosto de 1830.
21. *Don José N. Rotiroso*. De Campeche,* gobernador interino, primer vocal del Consejo, desde el 15 de agosto de 1830.
22. *Don José N. Rotiroso*. Cuarto gobernador constitucional, desde el 25 de agosto de 1830 al 26 de septiembre de 1832, en que falleció.

* Entonces Yucatán.

23. *Don Manuel Buelta Rojo*. De Teapa, gobernador interino, desde el 27 de septiembre al 1º de octubre de 1832.
24. *Don Manuel Buelta Rojo*. Quinto gobernador constitucional, desde el 1º de octubre de 1832 al 20 de marzo de 1833.
25. *Don Antonio Conde García*. De Teapa, vicegobernador constitucional, desde el 20 de marzo al 10 de abril de 1833.
26. *Don Manuel Buelta Rojo*. Gobernador constitucional, desde el 10 de abril de 1833 al 25 de marzo de 1834.
27. *Don Juan de Dios Salazar León*. De Villahermosa, sub-vicegobernador const., desde el 25 de marzo al 16 de septiembre de 1834.
28. *Don Narciso Santa María*. De Tacotalpa, Sexto gobernador constitucional, desde el 16 de septiembre de 1834 hasta mediados de diciembre de 1835.
29. *Don Eduardo Correa*. De Tacotalpa, Ta., vicegobernador, desde mediados de diciembre de 1835 hasta el 4 de agosto de 1836.
30. *Don Santiago Duque de Estrada Crespi*. Coronel de milicia, originario de Campeche, primer vocal del Consejo, gobernador interino, desde el 1º de agosto al 15 de septiembre de 1836.
31. *Don Eduardo Correa*. Vicegobernador constitucional, desde el 15 de septiembre de 1836 al 10 de agosto de 1837.
32. *General de brigada don José Ignacio Gutiérrez*. De Chihuahua, gobernador y comandante militar, desde el 10 de agosto de 1837 al 17 de noviembre de 1840 en que capituló a los federalistas y fue expulsado de Tabasco.
33. *Don Juan Pablo de Anaya*. General de División, de Lagos de Moreno, Jal., gobernador y comandante general, revolucionario federal, desde el 17 de noviembre al 6 de diciembre de 1840.
34. *Don Agustín Ruiz de la Peña*. Gobernador provisional, nombrado por la Junta Electoral Consultiva tabasqueña, desde el 6 al 14 de diciembre de 1840.
35. *Don Pedro Requena Estrada*. De Campeche, desde el 14 de diciembre de 1840, como gobernador provisional, 1er. vocal de la Junta Consultiva Electoral, hasta el 4 de enero de 1841 en que renunció.
36. *Don José Víctor Jiménez Falcón*. De Villahermosa, gobernador interino, 3er. vocal de la Junta Consultiva Electoral, desde el 4 de enero hasta el 15 de febrero de 1841.
37. *Don José Víctor Jiménez Falcón*. Séptimo gobernador constitucional (1841-1845), desde el 15 de febrero de 1841 al 10 de marzo de ese año en que pidió licencia al Congreso.
38. *Don Justo Santa Anna Cabrera*. De Tepetitán, Tab., vicegobernador desde el 10 de marzo al 20 de septiembre de 1841 en que solicitó licencia.
39. *Don Francisco Díaz Castillo*. De Macuspana, sub-vicegobernador desde el 20 de septiembre de 1841 al 9 de febrero de 1842 en que renunció.
40. *Don Agustín Ruiz de la Peña Urrutia*. Gobernador interino desde el 9 de febrero hasta el 1º de mayo de 1842 en que renunció.
41. *Don José Higinio Ney*. De Teapa, gobernador interino, diputado; desde el 1º al 7 de mayo de 1842.
42. *Don José Julián Duñas Outrani*. De Villahermosa, primer vocal de la junta gubernamental, gobernador interino; desde el 8 de mayo al 12 de junio de 1842.

43. *Don Francisco de Sentmanat y Zayas*. De La Habana, Cuba, coronel de infantería, nombrado por el general Santa Anna; gobernador y comandante militar de Tabasco, desde el 12 de junio hasta el 15 de diciembre de 1842 en que solicitó licencia.
44. *Don Amalio Alarcón*. Teniente coronel de infantería, originario de Chilpancingo, México (hoy Guerrero). Gobernador interino, desde el 15 de diciembre de 1842 al 10 de enero de 1843.
45. *Don Francisco de Sentmanat*. Desde el 10 de enero de 1843 al 11 de julio en que fue derrotado y expulsado de Tabasco.
46. *Don José Julián Dueñas O.* Primer vocal de la Junta Departamental, gobernador provisional, desde el 11 de julio al 1º de septiembre de 1843.
47. *General don Pedro de Ampudia y Grimarest*. De La Habana, Cuba; gobernador y comandante general, nombrado en terna desde el 1º de septiembre de 1843. Gobernador constitucional por terna desde el 10 de mayo de 1844 hasta el 5 de julio de 1844.
48. *Don Narciso Santa María*. Primer vocal del Consejo, desde el 5 de julio hasta el 7 de noviembre del año de 1844.
49. *General Pedro de Ampudia*. Continúa desde el 7 de noviembre de 1844, hasta el 2 de enero de 1845 en que entregó el poder por renuncia del 21 de diciembre de 1844.
50. *Don Juan de Dios Salazar León*. Gobernador interino, como 3er. vocal de la Asamblea Departamental, desde 2 de enero a mediados de marzo de 1845.
51. *Don José Víctor Jiménez Falcón*. Gobernador interino como 2º vocal de la Asamblea Departamental, desde mediados de marzo de 1845.
52. *Don José Víctor Jiménez F.* Gobernador constitucional nombrado en terna por el presidente José Joaquín de Herrera, desde el 10 de abril hasta el 14 de junio de 1845 en que fue derribado por un golpe federalista.
53. *Don Juan de Dios Salazar*. Gobernador interino, como sub-vicegobernador; funcionó desde el 14 de junio hasta el 9 de septiembre de 1845.
54. *Don José Víctor Jiménez*. Continuó desde el 9 de septiembre de 1845 hasta el 12 de agosto de 1846 en que fue derrocado por la insurrección de Santa Anna contra Paredes Arrillaga.
55. *Don Juan Bautista Traconis Rodríguez*. Teniente coronel de infantería, de Mérida, Yucatán; gobernador y comandante general, desde el 12 de agosto de 1846, hasta el 5 de enero de 1847, en que fue derrocado y expulsado de Tabasco.
56. *Don Justo Santa Anna*. Gobernador interino nombrado por el presidente don Mariano Salas, desde el 5 de enero al 12 de febrero de 1847.
57. *Don Justo Santa Anna*. Gobernador constitucional. Desde el 13 de febrero al 13 de marzo en que pidió licencia.
58. *Don José Julián Dueñas*. Vicegobernador, del 13 al 23 de marzo de 1847.
59. *Don Justo Santa Anna*. Gobernador constitucional, desde el 23 de marzo al 21 de julio de 1847 en que por enfermedad pidió licencia.
60. *Don José Julián Dueñas*. Vicegobernador, desde el 21 de julio hasta el 25 de octubre de 1847.
61. *Don Justo Santa Anna*. Gobernador const., desde el 25 de octubre de 1847 al 11 de enero de 1848.

62. *Don José Encarnación Prats Medina*. Sub-vicegobernador, originario de Villahermosa, desde el 11 de enero hasta el 20 de mayo de 1848.
63. *Don Justo Santa Anna*. Gobernador constitucional, desde el 20 de mayo al 12 de junio de 1848.
64. *Don José Encarnación Prats*. Sub-vicegobernador; desde el 12 de junio al 14 de octubre de 1848.
65. *Don Justo Santa Anna*. Gobernador constitucional desde el 15 de octubre de 1848 hasta el 15 de septiembre de 1849.
66. *Don José Julián Dueñas*. Como gobernador constitucional, desde el 16 de septiembre de 1849 al 14 de octubre de 1850 en que fue depuesto y obligado a renunciar.
67. *Don Juan Manuel Torres*. De Comitán de las Flores, Chis. Gobernador interino constitucional; desde el 15 de octubre al 4 de diciembre de 1850.
68. *Don Gregorio Payró Armengol*. De Teapa, gobernador constitucional; desde el 5 de diciembre de 1850 al 1º de mayo de 1851.
69. *Don Joaquín Cirilo de Lanz y Jiménez*. Como vicegobernador const.; desde el 1º de mayo al 24 de julio de 1851 en que renunció.
70. *Don Justo Santa Anna*. Gobernador interino constitucional, desde el 24 de julio al 9 de noviembre de 1851.
71. *Don Justo Santa Anna*. Gobernador constitucional, desde el 9 al 15 de noviembre de 1851.
72. *Don Manuel Ponz y Ardil*. De Villahermosa, vicegobernador; desde el 15 de noviembre de 1851 al 31 de mayo de 1852.
73. *Don Justo Santa Anna C.* Gobernador constitucional desde el 1º de junio al 9 de agosto de 1852.
74. *Don Manuel Ponz y Ardil*. Como vicegobernador; desde el 9 de agosto al 23 de septiembre de 1852.
75. *Don Joaquín Ferrer Martí*. De la Villa de Jalpa, gobernador constitucional; desde el 23 de septiembre de 1852 al 24 de junio de 1853.
76. *Don Manuel María Escobar y Rivera*. Coronel de caballería, originario de Guatemala, gobernador y comandante general; del 24 de junio de 1853 al 29 de agosto de 1855 en que fue derrocado.
77. *Don Benito Aro*. Coronel de infantería, originario de Jiquilpan, Mich., gobernador y comandante general; desde el 29 de agosto de 1855 al 30 de abril de 1856.
78. *Don José Víctor Jiménez Falcón*. Gobernador interino; desde el 1º de mayo al 21 de octubre de 1856 en que fue depuesto.
79. *Don Francisco Velázquez*. Teniente coronel de caballería, originario de Puebla, Pue.; gobernador y comandante general, del 21 al 30 de octubre de 1856.
80. *Don José Justo Álvarez Miñón*. General graduado de Estado Mayor, originario de Churubusco, D. F., gobernador y comandante general, desde el 30 de octubre de 1856 al 24 de junio de 1857.
81. *Don Victorio Victorino Dueñas Outrani*. De Villahermosa, gobernador constitucional, desde el 24 de junio de 1857 al 20 de marzo de 1858.
82. *Don Francisco Velázquez*. Coronel de caballería, gobernador y comandante general, desde el 20 al 28 de marzo de 1858 en que perdió la razón.
83. *Mayor doctor don Simón Sarlat García Montero*. De Campeche; desde el 28 de marzo al 8 de noviembre de 1858 en que capituló y fue derrocado.

84. *Don Victorio V. Dueñas*. Desde el 8 de noviembre en que fue restablecido como gobernador constitucional, hasta el 22 de noviembre de 1860.
85. *Don José Encarnación Prats*. Como vicegobernador const., desde el 22 de noviembre al 31 de diciembre de 1860.
86. *Don Victorio V. Dueñas*. Gobernador constitucional (reelecto), desde el 1º de enero de 1861 al 10 de marzo del mismo año.
87. *Don Felipe de Jesús Serra Campos*. De Villahermosa, como vicegobernador const.; desde el 11 de marzo al 22 de diciembre de 1861.
88. *Don Victorio V. Dueñas*. Gobernador constitucional; desde el 22 de diciembre de 1861 al 22 de julio de 1863 en que entregó el poder en Ixtacomitán, Chiapas.
89. *Don Felipe de Jesús Serra*. Como vicegobernador constitucional; desde el 22 de julio de 1863 al 20 de enero de 1864.
90. *Don Eduardo González Arévalo*. Comandante de Batallón, originario de Granada, España; gobernador y comandante general (intervencionista), desde el 8 de junio de 1863 al 20 de enero de 1864.
91. *Don Manuel Díaz de la Vega Puentes*. General graduado, originario de México, D. F., gobernador y comandante general (intervencionista), desde el 20 de enero de 1864 hasta el 27 de febrero.
92. *Don Felipe de Jesús Serra*. Como vicegobernador; desde el 27 de febrero hasta el 4 de octubre de 1864.
93. *Don Gregorio Méndez Magaña*. Coronel de infantería graduado, originario de la villa de Jalpa, gobernador y comandante militar, desde el 4 de octubre de 1864 hasta el 6 de junio de 1867.
94. *Don Felipe de Jesús Serra*. Desde el 6 de junio al 31 de diciembre de 1867. Gobernador y comandante militar.
95. *Don Felipe J. Serra*. Como gobernador constitucional, desde el 1º de enero de 1868 hasta el 19 de julio de 1871 en que fue presionado a renunciar.
96. *Don Victorio V. Dueñas*. Gobernador interino, desde el 25 al 30 de julio de 1871 en que renunció.
97. *Doctor Ignacio Vado Ruz*. De Mérida, Yuc., gobernador interino, desde el 31 de julio al 31 de diciembre de 1871.
98. *Don Victorio V. Dueñas*. Gobernador constitucional, desde el 1º de enero de 1872 al 1º de diciembre de 1873.
99. *Doctor Simón Sarlat Nova*. De San Juan Bautista, vicegobernador const., desde el 1º de diciembre de 1873 al 1º de abril de 1874.
100. *Don Victorio V. Dueñas*. Gobernador constitucional, desde el 1º de abril de 1874 al 31 de diciembre de 1875.
101. *Don Santiago Cruces Zentella*. De Cunduacán, gobernador constitucional; desde el 1º de enero al 8 de mayo de 1876 en que renunció.
102. *Don Pedro Carrillo Carrillo*. Capitán de infantería permanente, originario de Tuxtepec, Oax., gobernador y comandante militar, del 8 al 17 de mayo de 1876 en que entregó en Frontera.
103. *Don Jesús Oliver Beristain*. Comandante de batallón permanente, originario de Ixtacuixtla, Tlax., gobernador y comandante militar, del 17 de mayo al 6 de junio de 1876 en Frontera.
104. *Don Pedro Sáinz de Baranda Quijano*. De Campeche, general de brigada perma-

- nente; gobernador y comandante militar desde el 7 de junio en Frontera al 21 de diciembre de 1876, en San Juan Bautista.
105. *Don Carlos Borda*. Coronel de infantería permanente, de Huichapan Hgo., gobernador y comandante militar, desde el 21 al 24 de diciembre de 1876.
 106. *Don Juan Ramírez Calzada*. General graduado, originario de Puebla Pue., gobernador provisional y comandante militar, desde el 24 de diciembre de 1876 al 31 de mayo de 1877.
 107. *Doctor Simón Sarlat Nova*. Gobernador constitucional, desde el 1º de junio de 1877 al 30 de septiembre de 1879.
 108. *Don José Francisco de Lanz y Rolderat*. De San Juan Bautista; diputado; gobernador interino, desde el 30 de septiembre al 30 de noviembre de 1879.
 109. *Doctor Simón Sarlat Nova*. Gobernador constitucional; desde el 30 de noviembre de 1879 al 24 de mayo de 1880.
 110. *Don Manuel Foucher*. De San Juan Bautista, Tab., diputado; gobernador interino, desde el 24 de mayo al 6 de julio de 1880.
 111. *Doctor Simón Sarlat Nova*. Gobernador constitucional; desde el 6 de julio al 31 de diciembre de 1880.
 112. *Don Francisco de Lanz y Rolderat*. Gobernador constitucional desde el 1º de enero al 18 de marzo de 1881 en que falleció .
 113. *Don Manuel Foucher*. Vicegobernador constitucional, desde el 18 de marzo de 1881 hasta el 2 de noviembre de 1882 en que fue asesinado.
 114. *Don Wenceslao Briceño Bonilla*. De Oxkutzcab, Yuc., diputado; gobernador interino desde las diez y veinte de la noche del 2 de noviembre al 10 de diciembre de 1882 en que por tumulto popular salió precipitadamente del Estado.
 115. *Don Francisco de Paula Aguilar y Torres*. Coronel de caballería originario de Fresnillo, Zac., como gobernador interino y comandante militar, desde la noche del 10 de diciembre al día 21 del mismo mes de 1882 en que pidió licencia.
 116. *Coronel Eusebio Castillo Zamudio*. De San Juan Bautista, Tab., gobernador interino ; desde el 22 de diciembre de 1882 hasta el 4 de enero de 1883.
 117. *Coronel Francisco de P. Aguilar*. Continúa como gobernador interino desde el 4 de enero al 15 de mayo de 1883.
 118. *Doctor don Manuel Mestre Gorgoll*. Gobernador constitucional, desde el 15 de mayo al 10 de septiembre de 1883 en que solicitó licencia.
 119. *Don Lauro León Vázquez*. Vicegobernador constitucional; desde el 10 de septiembre hasta el 1º de octubre de 1883.
 120. *Doctor Manuel Mestre Gorgoll*. Gobernador constitucional; desde el 1º de octubre de 1883 al 1º de febrero de 1884 en que solicita licencia.
 121. *Don Lauro Vázquez*. Vicegobernador, desde el 1º de febrero al 24 de julio de 1884.
 122. *Doctor Manuel Mestre Gorgoll*. Gobernador constitucional, del 24 de julio al 31 de diciembre de 1884.
 123. *Coronel don Eusebio Carrillo Zamudio*. Gobernador constitucional; desde el 1º de enero de 1885 al 11 de marzo de 1886 en que solicitó licencia.
 124. *Coronel don Policarpo Valenzuela Yera*. De Cárdenas, Tab., gobernador interino const., desde el 11 de marzo al 5 de abril de 1886.

125. *Coronel Eusebio Castillo*. Z. Gobernador constitucional, del 5 de abril de 1886 al 21 de marzo de 1887 en que renunció.
126. *Coronel don Policarpo Valenzuela*. Gobernador const., desde el 21 al 23 de marzo de 1887 en que renunció.
127. *General coronel don Abraham Bandala Patiño*. De Papantla, Ver., gobernador provisional y comandante militar, desde 26 de marzo a 31 de septbre. de 1887.
128. *Doctor Simón Sarlat Nova*. Gobernador constitucional, desde el 1º de octubre de 1887 al 10 de octubre de 1888 en que solicita licencia.
129. *Diputado Calixto Merino Jiménez*. Gobernador interino, del 10 de octubre de 1888 al 1º de enero de 1889.
130. *Doctor Simón Sarlat Nova*. Gobernador constitucional, desde el 1º de enero de 1889 al 20 de marzo de 1890 en que solicitó licencia.
131. *Diputado Calixto Merino*. Gobernador interino, del 20 de marzo al 13 de junio de 1890.
132. *Doctor Simón Sarlat*. Gobernador constitucional, desde el 13 de junio al 31 de diciembre de 1890.
133. *Doctor Simón Sarlat Nova*. Gobernador constitucional (reelecto), desde el 1º de enero al 1º de marzo de 1891 en que solicita licencia.
134. *Diputado Calixto Merino*. Gobernador interino, desde el 1º de marzo al 11 de septiembre de 1891.
135. *Doctor Simón Sarlat*. Gobernador constitucional, desde el 11 de septiembre de 1891 al 17 de agosto de 1892.
136. *Don Joaquín Zeferino Kerlegand Flores*. General coronel de infantería; gobernador interino y comandante militar, originario de Tampico, Tamps., desde el 17 de agosto al 1º de diciembre de 1892.
137. *Doctor Simón Sarlat Nova*. Gobernador constitucional, del 1º de diciembre de 1892 hasta el 12 de marzo de 1894 en que solicita licencia del Congreso.
138. *Don Abraham Bandala Patiño*. General de brigada; gobernador interino y comandante militar, desde el 12 de marzo al 15 de agosto de 1894.
139. *Doctor Simón Sarlat Nova*. Gobernador constitucional, desde el 15 de agosto al 31 de diciembre de 1894.
140. *General Abraham Bandala*. Gobernador constitucional, desde el 1º de enero al 20 de septiembre de 1895.
141. *Señor Felipe de Jesús Serra Campos*. Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, gobernador interino, desde el 20 de septiembre al 27 de octubre de 1895.
142. *General Abraham Bandala*. Gobernador constitucional, del 27 de octubre de 1895 al 11 de noviembre de 1896. Con licencia.
143. *Don Felipe J. Serra C.* Gobernador interino, desde el 11 de noviembre de 1896 al 10 de enero de 1897.
144. *General Abraham Bandala*. Gobernador constitucional, del 10 de enero hasta el 20 de noviembre de 1897. Con licencia.
145. *Don Felipe J. Serra C.* Gobernador interino desde el 20 de noviembre de 1897 al 12 de enero de 1898.
146. *General Abraham Bandala*. Gobernador constitucional, desde el 12 de enero al 31 de diciembre de 1898.
147. *General Abraham Bandala*. Gobernador constitucional (1ª. reelección), desde el 1º de enero hasta el 10 de noviembre de 1899 en que solicita licencia.

148. *Don Felipe J. Serra*. Gobernador interino, del 10 de noviembre al 29 de diciembre de 1899.
149. *General Abraham Bandala*. Desde el 29 de diciembre de 1899 al 3 de noviembre de 1900 en que solicitó licencia.
150. *Don Felipe J. Serra C.* Gobernador interino, desde el 3 de noviembre al 24 de diciembre de 1900.
151. *General Abraham Bandala*. Gobernador const., desde el 24 de diciembre de 1900 al 1º de noviembre de 1901 en que solicita licencia.
152. *Diputado don Manuel Martínez Gúido*. De Veracruz, Ver., gobernador interino desde el 1º de noviembre de 1901 al 2 de enero de 1902.
153. *General Abraham Bandala*. Gobernador const., desde el 2 de enero al 27 de febrero de 1902. Con licencia.
154. *Diputado Manuel Martínez Gúido*. Gobernador interino, desde el 27 de febrero al 10 de marzo de 1902.
155. *General Abraham Bandala*. Gobernador constitucional, desde el 10 de marzo al 31 de diciembre de 1902.
156. *General Abraham Bandala*. Gobernador constitucional (2a. reelección), desde el 1º de enero al 23 de octubre de 1903 en que solicita licencia.
157. *Diputado Manuel Martínez Gúido*. Gobernador interino, del 23 de octubre al 21 de diciembre de 1903.
158. *General Abraham Bandala*. Gobernador constitucional, desde el 21 de diciembre de 1903 al 26 de octubre de 1904. Con licencia.
159. *Diputado Manuel Martínez Gúido*. gobernador interino, desde el 26 de octubre, al 24 de diciembre de 1904.
160. *General Abraham Bandala*. Gobernador constitucional, desde el 24 de diciembre de 1904 al 27 de octubre de 1905.
161. *Diputado Manuel Martínez Gúido*. Gobernador interino desde el 27 de octubre al 20 de diciembre de 1905.
162. *General Abraham Bandala*. Gobernador constitucional desde el 20 de diciembre de 1905 al 31 de diciembre de 1906.
163. *General Abraham Bandala*. Gobernador constitucional (3a. reelección), del 1º de enero al 17 de octubre de 1907. Con licencia.
164. *Licenciado Gonzalo Acuña Pardo*. Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, originario de Huimanguillo, Tab., gobernador interino, desde el 17 de octubre al 27 de noviembre.
165. *General Abraham Bandala*. Gobernador constitucional, del 27 de noviembre de 1907 al 21 de febrero de 1910. Con licencia.
166. *Diputado doctor Nicandro L. Melo García*. De Teapa, Tab., gobernador interino desde el 21 de febrero al 8 de mayo de 1910.
167. *General Abraham Bandala*. Gobernador constitucional; desde el 9 de mayo al 27 de agosto de 1910. Con licencia.
168. *Diputado doctor Nicandro L. Melo*. Gobernador constitucional, del 27 de agosto al 8 de septiembre de 1910.
169. *General Abraham Bandala*. Gobernador constitucional, desde el 8 de septiembre al 31 de diciembre de 1910.
170. *Coronel don Policarpo Valenzuela*. Gobernador constitucional, desde el 1º de enero al 3 de junio de 1911 en que renunció por la sublevación de la Guardia Nacional.

171. *Doctor Manuel Mestre Ghigliazza*. De San Juan Bautista, Tab., gobernador provisional, aceptando la renuncia de don Policarpo Valenzuela; del 9 de junio al 3 de julio de 1911.
172. *Don Domingo Borrego Moreno*. De Tacotalpa, Tab., gobernador interino, desde el 3 de julio al 31 de agosto de 1911.
173. *Doctor don Manuel Mestre Gh*. Gobernador constitucional, desde el 1º de septiembre de 1911, hasta el 28 de abril de 1913, en que solicitó licencia indefinida.
174. *Don Agustín A. Valdéz*. General brigadier de infantería; originario del puerto de Calbarién, provincia de Santa Clara, Cuba. Gobernador interino, desde el 28 de abril al 20 de agosto de 1913, en que renunció.
175. *General Alberto Yarza Gutiérrez*. Brigadier de artillería, originario de México, D. F. Gobernador interino y comandante militar, desde el 20 de agosto (por la tarde) de 1913, hasta el 1º de septiembre de 1914 en que dejó el gobierno por triunfo de la Revolución Constitucionalista.
176. *General don Luis Felipe Domínguez Suárez*. Brigadier, originario de Balancán, Tab., gobernador provisional y comandante militar, desde el 1º de septiembre al 31 de octubre de 1914.
177. *General Carlos Greene Ramírez*. De Cárdenas, Tab., Jefe de la brigada constitucionalista de la Chontalpa, gobernador provisional y comandante militar de Tabasco, desde el 1º de noviembre de 1914, hasta el 1º de febrero de 1915.
178. *Coronel don Aquileo Juárez*. De Comalcalco, Tab., gobernador provisional y comandante militar de Tabasco, desde el 2 de febrero al 28 de agosto de 1915.
179. *General don Pedro C. Colorado*. Brigadier; de Huimanguillo, Tab., gobernador provisional por unas horas, desde las 5 de la tarde a las 11 de la noche de ese 28 de agosto de 1915.
180. *Coronel José Gil Morales*. De Comalcalco, Tab., se autonombró gobernador y comandante militar de Tabasco, desde el 29 de agosto al 2 de septiembre de 1915 en que salió de San Juan Bautista.
181. *Coronel Aquileo Juárez*. Regresó de Frontera tomando provisionalmente el Gobierno de Tabasco del 2 al 8 de septiembre de 1915.
182. *General Francisco J. Mújica*. De Ixmiquilpan, Michoacán, gobernador provisional y comandante militar, desde 18 de septiembre de 1915 al 10 de enero de 1916.
183. *Licenciado Aureliano Colorado*. De Huimanguillo, Tab., Secretario de Gobierno, gobernador provisional interino, desde el 11 de enero al 24 de febrero de 1916.
184. *General Francisco Mújica*. Continúa su Gobierno como gobernador provisional desde el 24 de febrero al 15 de septiembre de 1916.
185. *General don Luis Felipe Domínguez*. Desde el 16 de septiembre de 1916 al 10 de mayo de 1917.
186. *Licenciado Joaquín Ruiz*. De San Juan Bautista, Tab., Secretario de Gobierno; gobernador provisional, desde el 10 de mayo de 1917 al 4 de julio de 1918.
187. *General Luis M. Hernández*. De Teziutlán, Pue., gobernador provisional y comandante militar, desde el 5 de julio al 1º de noviembre de 1918.
188. *General Heriberto Jara*. De Paso del Macho, Ver., gobernador provisional y comandante militar, desde el 1º de noviembre de 1918 al 6 de enero de 1919. Habiendo firmado el acta de entrega hasta el 10 de enero.

189. *General Carlos A. Vidal*. Brigadier, originario de Pichucalco, Chis., gobernador provisional y comandante militar, desde el 6 de enero hasta el 9 de marzo de 1919.
190. *General Carlos Greene Ramírez*. Gobernador constitucional, del 1º de marzo al 21 de agosto de 1919. Con licencia.
191. *Licenciado Tomás Garrido Canabal*. De Catazajá, Chis., Juez de Distrito, gobernador interino, del 21 al 31 de agosto de 1919.
192. *Coronel Esteban Abreu Domínguez*. De Balancán, gobernador interino, nombrado por el Congreso de Amatitán, desde el 10 de marzo de 1919 y en la capital del 1º al 14 de septiembre de ese mismo año.
193. *Don Francisco Castellanos Díaz*. Diputado federal, originario de Balancán, gobernador interino nombrado por el Congreso de Amatitán; del 14 al 27 de septiembre de 1919 en que salió de la capital con el Congreso de Amatitán.
194. *Licenciado Tomás Garrido C.* Continúa como gobernador interino del 27 de septiembre hasta el 25 de octubre de 1919.
195. *General Carlos Greene*. Gobernador constitucional, continúa su gobierno desde el 25 de octubre al 6 de febrero.
196. *Coronel Juan Ricárdez Broca*. De Comalcalco; desde el 6 de febrero al 6 de abril de 1920.
197. *General Carlos Greene*. Del 6 al 28 de abril de 1920.
198. *Teniente coronel Alberto Nicolás Cámara*. De Macuspana, durante diez y seis horas del día 28 de abril de 1920.
199. *General Carlos Greene*. Desde el 29 de abril al 10 de junio de 1920 en que solicitó licencia.
200. *Señor Guillermo Escoffié*. De Montecristo (Emiliano Zapata), gobernador interino, desde el 11 de junio al 1º de agosto de 1920.
201. *General Carlos Greene*. Gobernador constitucional, desde el 2 de agosto al 28 de octubre de 1920 en que fue aprehendido por los acontecimientos del 25 de octubre de ese mismo año.
202. *Licenciado Primitivo Aguilar Suárez*. De Atasta, gobernador provisional, nombrado por el Senado, desde el 28 de octubre de 1920 al 10 de enero de 1921.
203. *Licenciado Tomás Garrido Canabal*. Gobernador interino; nombrado por el Congreso de Tabasco, reconocido nuevamente por el Senado; del 11 de enero al 13 de mayo de 1921.
204. *Don Manuel Garrido Lacroix*. De Montecristo (E. Zapata), gobernador interino, del 14 al 21 de mayo de 1921.
205. *Licenciado Tomás Garrido*. Del 21 de mayo al 9 de julio.
206. *Dactor Tobías Magaña*. Gobernador interino, del 10 de julio al 8 de agosto de 1921. Originario de Comalcalco, Tab.
207. *Licenciado Tomás Garrido*. Gobernador interino, del 9 de agosto al 6 de noviembre al 3 de diciembre de 1921.
208. *Diputado Leonel Magaña*. De Comalcalco, gobernador interino, desde el 7 de noviembre al 3 de diciembre de 1921.
209. *Diputado Alejandro Lastra Ortiz*. De Balancán, gobernador interino, del 4 de diciembre de 1921 al 3 de enero de 1922.
210. *Licenciado Tomás Garrido*. Gobernador interino, del 4 al 31 de enero de 1921.

211. *Diputado Pedro Casanova Casao*. De Cárdenas, gobernador interino, desde el 1º de febrero al 9 de marzo de 1922.
212. *Diputado Santiago Ruiz Rebolledo*. Gobernador interino, desde el 10 de marzo hasta el 6 de junio de 1922. Originario de Jalapa, Tab.
213. *Diputado Miguel Torruco Jiménez*. Gobernador interino, desde el 7 de junio al 6 de julio de 1922.
214. *Diputado licenciado Pedro Casanova Casao*. Gobernador interino, del 7 de julio al 31 de diciembre de 1922.
215. *Licenciado Tomás Garrido*. Gobernador interino, desde el 1º de enero al 4 de febrero de 1923.
216. *Diputado Manuel Garrido Lacroix*. Gobernador interino, del 5 de febrero al 5 de mayo de 1923.
217. *Licenciado Tomás Garrido Canabal*. Gobernador constitucional, desde el 6 de mayo al 20 de septiembre de 1923.
218. *Diputado Alejandro Lastra Ortiz*. Gobernador interino, del 21 de septiembre al 24 de diciembre de 1923.
219. *Licenciado Tomás Garrido*. Gobernador constitucional, desde el 25 de diciembre de 1923 al 14 de enero de 1924 en que se rinde la guarnición militar de Villahermosa a los delahuertistas.
220. *General Manuel Ferrer Vega*. De Campeche, gobernador provisional y comandante militar delahuertista; desde el 18 al 20 de enero de 1924 en que renunció.
221. *Licenciado y general Manuel Antonio Romero*. De Villahermosa, gobernador provisional delahuertista, desde el 21 de enero, hasta el 7 de junio de 1924 en que sale del Estado.
222. *Licenciado Tomás Garrido*. Gobernador constitucional, del 8 de junio al 8 de julio de 1924.
223. *Diputado Santiago Ruiz Sobredo*. Gobernador interino, del 5 de julio hasta el 5 de diciembre de 1924.
224. *Diputado Ausencio Cruz*. De Tetela de Ocampo, Puebla; gobernador interino desde el 6 de diciembre de 1924 al 2 de enero de 1925.
225. *Licenciado Tomás Garrido*. Gobernador constitucional desde el 2 de enero de 1925 al 3 de abril de 1926.
226. *Diputado Santiago Ruiz Sobredo*. Gobernador interino, del 4 de abril al 28 de octubre de 1926.
227. *Diputado Augusto Hernández Olivé*. De Paraíso, Tab., gobernador interino, desde el 29 de octubre al 31 de diciembre de 1926.
228. *Coronel Ausencio Cruz*. Gobernador constitucional, del 1º de enero de 1927 al 23 de abril de 1928.
229. *Profesor Límbaro Correa*. De Cárdenas, gobernador interino, del 24 de abril al 1º de mayo de 1928. Srio. de Gobierno.
230. *Diputado Tomás Taracena*. De Cunduacán, Tab., gobernador interino del 2 al 22 de mayo de 1928.
231. *Coronel Ausencio Cruz*. Gobernador constitucional; desde el 23 de mayo de 1928 al 22 de marzo de 1929.
232. *Diputado profesor Nicanor González*. De Tacotalpa, Tab., desde el 23 de marzo al 19 de abril de 1929.

233. *Diputado Manuel Lastra Ortiz*. Gobernador interino, desde el 19 de abril al 5 de mayo de 1929.
234. *Coronel Ausencio Cruz*. Gobernador constitucional, del 5 de mayo al 4 de julio de 1929.
235. *Isidoro María Díez*. De San Juan Bautista, Tab., Secretario de Gobierno como gobernador interino, del 4 de julio al 31 de agosto de 1929.
236. *Coronel Ausencio Cruz*. Gobernador constitucional, desde el 31 de agosto al 12 de septiembre del mismo 1929.
237. *Diputado Manuel Lastra Ortiz*. Gobernador interino del 13 de septiembre al 3 de diciembre de 1929.
238. *Isidoro María Díez*. Gobernador interino, del 4 de diciembre de 1929 al 26 de febrero de 1930.
239. *Coronel Ausencio Cruz*. Gobernador constitucional desde el 27 de febrero al 15 de mayo de 1930.
240. *Diputado Manuel Lastra Ortiz*. Gobernador interino, desde el 16 al 20 de mayo de ese mismo 1930.
241. *Coronel Ausencio Cruz*. Gobernador constitucional, desde el 21 de mayo al 12 de octubre de 1930.
242. *Diputado Nicanor González*. Gobernador interino, desde el 13 al 27 de octubre de 1930.
243. *Coronel Ausencio Cruz*. Gobernador constitucional, desde el 28 de octubre al 31 de diciembre de 1930.
244. *Licenciado Tomás Garrido*. Gobernador constitucional (reelecto) desde el 1º de enero al 18 de febrero de 1931.
245. *Licenciado Francisco Trujillo Gurría*. De Villahermosa, Secretario de Gobierno. Gobernador interino, desde el 19 al 23 de febrero.
246. *Licenciado Tomás Garrido*. Gobernador constitucional, desde el 23 de febrero hasta el 16 de junio de 1931.
247. *Licenciado Francisco Trujillo Gurría*. Gobernador interino, del 17 al 23 de junio de 1931.
248. *Licenciado Tomás Garrido*. Gobernador const., del 27 de junio al 12 de agosto de 1931.
249. *Licenciado Francisco Trujillo Gurría*. Gobernador interino, del 13 al 15 de agosto de 1931.
250. *Licenciado Tomás Garrido*. Gobernador const., desde el 16 de agosto de 1931 hasta el 31 de diciembre de 1934.
251. *Manuel Lastra Ortiz*. Gobernador constitucional, desde el 1º de enero al 1º de marzo de 1935.
252. *Manuel Graniel González*. Gobernador interino del 2 de marzo al 1º de abril de 1935.
253. *Manuel Lastra Ortiz*. Gobernador const., desde el 2 de abril al 18 de julio de 1935.
254. *General Aureo Lino Calles Pardo*. De Huimanguillo, Tab., gobernador provisional nombrado por el Senado, desde el 19 de julio de 1935 al 31 de marzo de 1936.
255. *Doctor Víctor Fernández Manero*. Gobernador constitucional, desde el 1º de abril de 1936 al 31 de diciembre de 1938. Originario de Teapa.

256. *Licenciado Luis A. Bobadilla*. De Villahermosa. Secretario General de Gobierno, como gobernador interino del periodo del doctor Manero.
257. *Armando Correa Bastar*. De Villahermosa, Oficial Mayor de Gobierno. Gobernador interino en el periodo del doctor Fernández Manero.
258. *Bartolo Flores*. De Macuspana, Oficial Mayor de Gobierno. Gobernador interino, en la administración del doctor Fernández Manero.
259. *Licenciado Francisco Trujillo Gurría*. De San Juan Bautista, gobernador constitucional desde el 1º de enero de 1939 hasta el 31 de diciembre de 1942.
260. *Licenciado Gonzalo Martínez de Escobar*. De Huimanguillo, Tab., Secretario de Gobierno; gobernador interino, en el periodo del licenciado Trujillo Gurría.
261. *Carlos Gutiérrez Gurría*. De Teapa, Oficial Mayor; gobernador interino, durante el periodo del licenciado Trujillo.
262. *Guillermo Gutiérrez Eskildsen*. De San Juan Bautista, Oficial Mayor de Gobierno como gobernador interino, en el periodo del licenciado Trujillo.
263. *Ernesto E. Trujillo Gurría*. De San Juan Bautista, gobernador interino durante el periodo del gobernador Trujillo.
264. *Diputado Florentino Mobero Bosada*. De Comalcalco, gobernador interino en la gestión del licenciado Trujillo Gurría.
265. *Licenciado Noé de la Flor y Casanova*. Gobernador constitucional, desde el 1º de enero de 1943 al 31 de diciembre de 1946.
266. *Licenciado Adelar D. Sala Casanova*. De Teapa, Secretario de Gobierno; gobernador interino en el periodo del licenciado Noé de la Flor.
267. *Ulises González Blengio*. Gobernador interino por unas horas, durante el periodo del licenciado Noé de la Flor.
268. *Licenciado Francisco J. Santa María*. de Jalapa, Tab., gobernador constitucional desde el 1º de enero de 1947 al 31 de diciembre de 1952 (primer sexenio).
269. *Licenciado Joaquín Bates Caparrosa*. De Macuspana, Tab., Secretario de Gobierno, gobernador interino, durante la administración del licenciado Santa María.
269. *Arturo Gamas Colorado*. De Huimanguillo, Oficial Mayor de Gobierno, gobernador interino, en el periodo del licenciado Santa María.
270. *Licenciado Manuel Bartlett Bautista*. Originario de Tenosique, gobernador constitucional, desde el 1º de enero de 1953 hasta el 22 de marzo de 1955.
271. *Licenciado Juan Morales Torres*. De Cunduacán, Secretario de Gobierno. Gobernador interino, durante el periodo del licenciado Bartlett.
272. *Arturo Gamas Colorado*. Oficial Mayor de Gobierno, como gobernador interino, en el periodo del licenciado Manuel Bartlett.
273. *General de División Miguel Orrico de los Llanos*. De Macuspana, gobernador interino constitucional, desde el 23 de marzo de 1955 al 31 de diciembre de 1958.
274. *Licenciado Eduardo Alday Hernández*. De Villahermosa, Secretario General de Gobierno. Gobernador interino, en el periodo del general Orrico.
275. *Licenciado Carlos A. Madrazo*. De Villahermosa, gobernador constitucional, desde el 1º de enero de 1959 al 3 de diciembre de 1964.

INDICE

Información necesaria	7
Prefacio	9

PARTE I

CAPÍTULO I. Prehistoria de Tabasco	13
CAPÍTULO II. Descubrimiento y Conquista de Tabasco por los Españoles ...	29

PARTE II

CAPÍTULO III. Tabasco Colonial	57
--------------------------------------	----

PARTE III

CAPÍTULO IV. Tabasco Independiente	147
CAPÍTULO V. Tabasco Independiente (continúa)	221
CAPÍTULO VI. Tabasco Independiente (concluye).....	285

PARTE IV

CAPÍTULO VII. Tabasco a través de la Constitución de 1857, la Reforma, la Intervención Francesa, Juárez, Lerdo y Porfirismo: 1856-1865	387
CAPÍTULO VIII. Tabasco a través de la Constitución de 1857, la Reforma, la Intervención Francesa, Juárez, Lerdo y Porfirismo: 1866-1910 (concluye)	449

PARTE V

CAPÍTULO IX. Tabasco Revolucionario	491
---	-----

APENDICE

Gobernantes de Tabasco *	525
--------------------------------	-----

* Cuando esta obra fue editada, 1980, los gobernantes de Tabasco, además de los nombrados aquí, habían sido Manuel R. Mora, 1965-1970 y Mario Trujillo García, 1971-1976. Esta en funciones Leandro Rovirosa Wade, para el periodo 1977-1982.

043443

FT/972.63/L66
LOPEZ REYES, DIOGENES
HISTORIA DE TABASCO

188/211



DIOGENES LOPEZ REYES, nació en Sn. Juan Bautista (Villahermosa actualmente), Tab., el año 1889; fue hijo de Dario López y Dominga Reyes. Hasta concluir la escuela preparatoria, todos sus estudios los hizo en su ciudad natal. Estudió medicina en la Universidad de México, donde se le otorgó el título de médico, cirujano y partero el 25 de julio de 1917. Ejerció su profesión en Tabasco y en el Distrito Federal.

Como estudiante, presidió la sociedad Amigos del Estudio, en el Instituto JUAREZ de Villahermosa, Tab. Fue director del Hospital Civil, Presidente Municipal del Centro y director del propio Instituto. Radicado en la ciudad de México desde 1924, ejerció su profesión y practicó la docencia en la Escuela Libre de Odontología, de la que también fue director.

En 1962 fue delegado por Tabasco al Primer Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la Guerra de Intervención, convocado por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

López Reyes inició la historia de Tabasco en 1948 y la terminó en 1964. Murió en este último año en Acapulco, el 26 de julio.

nr:4344
A02
Vol: 1
E: 1